

COLECCIÓN HOMENAXES

ARGIMIRO ROJO SALGADO, O HOME *SMILING THROUGH*

LIBRO HOMENAXE A UN POLITÓLOGO COSMOPOLITA

ÁLVARO XOSÉ LÓPEZ MIRA

ENRIQUE JOSÉ VARELA ÁLVAREZ

Coordinadores

ARGIMIRO ROJO SALGADO, O HOME *SMILING THROUGH*

LIBRO HOMENAXE A UN POLITÓLOGO COSMOPOLITA

COLECCIÓN HOMENAXES

Coordinadores

ÁLVARO XOSÉ LÓPEZ MIRA E ENRIQUE JOSÉ VARELA ÁLVAREZ

ÁLVARO XOSÉ LÓPEZ MIRA
ENRIQUE JOSÉ VARELA ÁLVAREZ
Coordinadores

**ARGIMIRO ROJO SALGADO,
O HOME *SMILING THROUGH***

LIBRO HOMENAXE A UN POLÍTÓLOGO COSMOPOLITA

Universidade de Vigo

Servizo de Publicacións

2019

HOMENAXES DA UNIVERSIDADE DE VIGO, Nº 10

© Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo, 2019

© Os autores

© Andavira Editora, S. L., 2018

Vía de Édison, 33-35 (Polígono del Tambre)
15890 Santiago de Compostela (A Coruña)
www.andavira.com · info@andavira.com

Edición

Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo
Edificio da Biblioteca Central
Campus de Vigo
36310 Vigo

Patrocina

Consello Social da Universidade de Vigo



Esta editorial é membro da UNE, o que garante a difusión e a comercialización das súas publicacións a nivel nacional e internacional

ISBN: 978-84-8158-815-6

D. L.: VG 284-2019

Deseño de cuberta: Dixital 21, S. L.

Impresión e encadernación: Tórculo Comunicación Gráfica, S. A.

Reservados todos os dereitos. Nin a totalidade nin parte deste libro pode reproducirse ou transmitirse por ningún procedemento electrónico ou mecánico, incluídos fotocopia, gravación magnética ou calquera almacenamento de información e sistema de recuperación, sen o permiso escrito do Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo.

INDICE

LIMIARES	11
Argimiro Rojo e o Tribunal de Garantías.....	13
<i>Manuel Joaquín Reigosa Roger</i>	
Argimiro Rojo: Unha nova xeira.....	15
<i>Ernesto Pedrosa Silva</i>	
O valor da amizade.-	
Verbas dos Coordinadores do libro homenaxe.....	17
<i>Álvaro Xosé López Mira / Enrique José Varela Álvarez</i>	
I. A FAMILIA.....	21
A ti Argimiro.....	23
<i>Alicia Coloret</i>	
A mi padre	
<i>Beatriz Rojo Coloret.....</i>	27
<i>Jose Antonio Rojo Coloret</i>	29
<i>Alicia Rojo Coloret</i>	35
Breve relato de una vida y un tiempo compartido (1949-...)	39
<i>José Rojo Salgado</i>	
Reconocimiento de tus primos	45
<i>Pepita Rojo</i>	
II. OS AMIGOS DA INFANCIA E DA MOCIDADE	53
Argimiro Rojo Salgado sesenta anos despois!.....	55
<i>José Luis Reza Cabano</i>	

A Miro, compañero y sin embargo amigo	61
<i>Juan Donoso Valdivieso Pastor</i>	
Fotos del recuerdo: Bocetos para un retrato	67
<i>Jesús Sanz Tena</i>	
Argimiro Rojo Salgado, compañero y amigo afable y próximo, ejemplo del buen hacer académico y personal	77
<i>Jesús Peteiro Freire</i>	
Argimiro Rojo Salgado, hombre esculpido por sus valores y fruto de su tenacidad.....	81
<i>Roberto Hermida Granja</i>	
O ADN de Herbón	83
<i>Ricardo Seguin</i>	
El Instituto Gallego de Estudios Iberoamericanos y la Universidad de Vigo	87
<i>José María Franco García</i>	
Derechos Humanos, compromiso de la Comunidad Internacional	99
<i>Jesús García Fernández</i>	
Los orígenes retóricos de la demanda por infidelidad testamentaria ..	111
<i>Antonio Viñas</i>	
III. A PLENITUDE ACADÉMICA	123
III.1. POLITÓLOGOS DA UNIVERSIDADE DE VIGO	125
Federalismo vital	127
<i>Álvaro Xosé López Mira</i>	
Argimiro Rojo, el politólogo “tranquilo” que transitó de la utopía a la distopía universitaria	131
<i>Enrique José Varela Álvarez</i>	
Reformas universitarias e innovación educativa: <i>Los Simpson</i> como herramienta de enseñanza de la Ciencia política.....	147
<i>Celso Cancela Outeda</i>	
La educación universitaria en la era digital: la evolución dinámica del aprendizaje en línea y su adaptación en los entornos universitarios.....	163
<i>Mónica López Viso / Xosé María Mahou Lago</i>	
Protección de datos: ¿Quo Vadis?.....	173
<i>Rosa María Ricoy Casas</i>	

Da Europa das Rexións á Gobernanza Multinivel	187
<i>Constantino Cordal Rodríguez</i>	
O liderado universitario na figura do profesor Argimiro Rojo	199
<i>Óscar Briones Gamarra</i>	
El art. 50 del TUE: ¿freno al federalismo en la UE?	203
<i>Fernando Martínez Arribas</i>	
III.2. POLITÓLOGOS DE AQUÍ E ACOLÁ (E OUTROS COLEGAS)	215
La necesidad de una política institucional más global por un bienestar planetario.....	217
<i>Carles Ramió Matas</i>	
Los dilemas de la gobernanza en un escenario de globalización.....	229
<i>Joan Subirats Humet</i>	
Gobernanza europea, interdependencia y nacionalismos	251
<i>Luis Moreno Fernández</i>	
Encuentros y desencuentros en la raya ibérica.....	261
<i>Heriberto Cairo Carou</i>	
El valor del diálogo	273
<i>Paloma Román Marugán</i>	
Vicisitudes del federalismo en la España reciente	283
<i>Jaime Ferri Durá</i>	
Teoría de la organización y gestión pública: interpretaciones, explicaciones y desafíos emergentes	297
<i>Ramón Bouzas Lorenzo</i>	
Las otras dimensiones del proceso de construcción europea: micro- meso- y macro-integraciones	309
<i>Igor Filibi</i>	
Revisitando la cooperación transfronteriza pirenaica: diagnóstico y propuestas	321
<i>Antoni Durà / Andrea Noferini / Matteo Berzi / Francesco Camonita</i>	
Europeísmo ayer y hoy: En diálogo con el profesor Argimiro Rojo	339
<i>Antonio-Carlos Pereira Menaut</i>	
Bases e definición da estrutura territorial de Galiza no pensamento de Castela. Historia e actualidade	349
<i>Pablo González Mariñas</i>	

Galeguismo e europeísmo: Cando Europa é aquí.....	369
<i>Xulio Ríos</i>	
Da crise na gobernanza global á teoría do aforro e do consumo	381
<i>Xavier Martínez Cobas</i>	
Julio Camba y la prensa anarquista	389
<i>Vicente González Radío</i>	
IV. OS “DEFENSORES” DA UNIVERSIDADE	415
Argimiro Rojo Salgado, Valedor Universitario	417
<i>Miguel Alcaraz / Enrique Martínez Ansemil</i>	

LIMIARES

Argimiro Rojo e o Tribunal de Garantías

Manuel Joaquín Reigosa Roger

Reitor da Universidade de Vigo

O Tribunal de Garantías é un órgano colexiado da Universidade de Vigo que vén traballando desde a súa creación na defensa daqueles membros da comunidade universitaria que consideren asoballados os seus dereitos. No Tribunal participaron con moita intensidade e éxito membros dos distintos colectivos que constitúen a universidade, baixo a presidencia de dúas persoas que deixaron fonda pegada: Luis Espada e Argimiro Rojo. O procedemento de elección, que esixía maiorías cualificadas no Claustro, xa aseguraba que o perfil profesional e persoal do candidato elixido fose extraordinario, acadando o consenso entre distintas sensibilidades políticas. A elección do profesor Rojo foi practicamente unánime, o que testemuña o aprecio que o compañeiro Argimiro suscita entre toda a comunidade universitaria. Durante o longo e frutífero mandato de Argimiro Rojo o Tribunal foi unha garantía para a defensa dos dereitos individuais e colectivos, desde unha perspectiva de independencia absoluta e coa credibilidade que dá o estudo profundo dos temas en conflito e a procura de solucións correctas desde o punto de vista legal, pero tamén desde a mediación.

O Tribunal de Garantías e o seu Presidente, o profesor Argimiro Rojo, fixeron un traballo excelente. Argimiro deixa o listón moi alto, tanto pola súa bonhomía como polo seu bo quefacer. Esperamos que o cambio da figura contido nos novos Estatutos supoña unha continuidade no sentido de contar cunha figura independente que cubra, tan ben como o fixo o Tribunal de Garantías, as tarefas de atención ás persoas que non atopen por outras canles solución ás súas queixas, que faga un importantísimo labor de mediación reducindo a litixiosidade, que sexa proactiva propoñendo cambios e actuacións para arranxar os problemas. E, igualmente importante, cando corresponda, dar un toque de atención ás persoas responsables na Reitoría ou en outros órganos de goberno cando non se atendan axeitadamente as aspiracións lexítimas dos membros da comunidade universitaria. Espero

tamén que a participación da comisión asesora prevista nos Estatutos para o auxilio da persoa que resulte elixida como defensora ou defensor universitario, permita a implicación dos distintos sectores da Universidade de Vigo neste labor que é de especial relevancia.

Non vai ser tarefa doada atopar unha persoa que cubra o oco que nos deixa Argimiro Rojo, pero polo ben da institución, esperamos ser quen de dar con alguén coas calidades que tan nomeadamente cumpría o actual Presidente do Tribunal de Garantías.

Argimiro Rojo: Unha nova xeira

Ernesto Pedrosa Silva

Presidente do Consello Social da Universidade de Vigo

Cando chega o momento de saída, e sempre chega, hai que recoller moi poucas cousas materiais e centrarse nas emocionais. Aquelas persoas que por motivos profesionais dedicáronse ao ensino e a investigación coñecen de primeira man o significado de irse. Eles observaron e se impregnaron durante a súa traxectoria de humanidade, pero tamén de sabedoría. Argimiro Rojo Salgado, Ramirás (Ourense), catedrático de Ciencia Política e da Administración da nosa Universidade é un exemplo claro de innovador e vangardista nas diferentes maneiras de motivar e implicar ó alumnado na materia que impartiu e provocar dentro do ámbito das ciencias sociais a investigación, aspecto fácil de comprobar cando se ten acceso o seu traballo. Non sómente motivou; se non que fixo que ardera o facho que serve de guieiro por un camiño ignoto, que se vai coñecendo cada vez que interiorizas nel.

Esta universidade, xove, que vai para 27 anos da súa constitución non acadaría o peso que ten neste momento, tanto na sociedade como nos rankings internacionais polo que se miden diferentes indicadores que nos permiten estar en postos de liderado, se non fose polo esforzo e compromiso de homes e donas como este profesor. A constancia, o esforzo, a dedicación, o entusiasmo, a creación de espazos para permitir novas ideas, a complicidade para xerar equipos que permitan avanzar en apostas comúns, a capacidade para relacionarse en esferas internacionais, o orgullo de representar a institución en tódolos foros que fosen necesarios, fan que o Profesor Rojo teña un espazo dentro do libro de Ouro desta institución de ensino superior.

Ademais desa capacidade amosada en todos estes anos para estar no día a día da actividade profesional, sempre confesou que sen o seu alumnado sería moi complexo estar no Campus. Sentiu e sente o Campus como o motor que o alimenta da enerxía necesaria para seguir formando, lendo, viaxando, investigando.

Á construción europea, dedicou parte do seu traballo de investigación reflectido en varias obras, pero neste caso non quero deixar de nomear "El modelo federalista de integración europea: La Europa de los estados y las Regiones" (1997) onde puxo branco sobre negro o grande debate, que se estaba a celebrar na configuración dunha Europa forte e solidaria onde o federalismo podía marcar unha opción de goberno dentro deste marco tan amplo de estados e rexións, que non quería, nin queren na actualidade perder os propios sinais de identidade. Nestas lerias andamos aínda na actualidade. Tampouco foi alleo para el o mergullo no galeguismo deixándonos dúas obras de referencia: "As Mocidades galeguistas", (1987) e o "Galeguismo a través dos seus textos e documentos políticos", (1989). Son estas unha pinceladas que dan unha idea da obra de Rojo Salgado: un perfeccionista que creou escola.

Para completar o seu amplo bagaxe exerceu como Presidente do Tribunal de Garantías. O Consello Social estivo sempre presente cada vez que foi requirida a súa participación, como non podía ser doutra maneira. Foi, tamén, testemuña dunha labor meticulosa na que cada suxestión ou queixa era analizada sistematicamente. Deu a coñecer a súa labor de intermediación co goberno da Universidade e non tivo reparos en facer constar a posición do Tribunal de Garantías como órgano independente dentro da estrutura administrativa desta Universidade.

Os imperativos legais están para cumprirse e o Profesor sabe que chegou o momento de deixar paso as novas xeracións que traen folgos dabondo para continuar a labor comezada, pero as organizacións deben pensar como aproveitar o caudal de coñecemento que levan os que se marchan para que non abandone a institución. Animo, así, a que se estude unha figura próxima a de "profesor colaborador", ou outra, que nos permita seguir traballando con quen o desexe e, desta maneira, manter e soste o coñecemento de xeito máis sosegado que si estiveses sometido a unha nómina.

Parabéns, Profesor, e os mellores desexos para esta nova xeira que comezas.

O valor da amizade

Verbas dos coordinadores do libro homenaxe

Álvaro Xosé López Mira

Enrique José Varela Álvarez

Área de Ciencia Política e da Administración da Universidade de Vigo

Presentar unha publicación feita a medida dun amigo é tarefa pouco doada. Porque Argimiro Rojo Salgado, Miro para os achegados, o é, do grupo dos selectos.

E ademais de todo iso (ou quizais por iso), somos compañeiros de docencia e investigación sobre a Ciencia Política e da Administración na Universidade de Vigo. El, como ninguén, soubo darlle valor a esta Área de coñecemento en Galicia, en España, e por onde estivo e foi. Valor dende a periferia do coñecemento politolóxico. Valor das persoas que aman a súa profesión por riba das consideracións teóricas. Valor do traballo ben feito e eticamente responsable coa contorna que vivimos nos diferentes Campus da Universidade de Vigo.

Amigos e compañeiros malia que non están todos os que son, aínda que si son todos os que están. Persoas que o coñecemos ao longo de anos de traballo duro, comprometido coa educación superior, coa institución de ensino superior do sur de Galicia que el, como poucos, entendeu.

Compañeiros e amigos de Argimiro Rojo Salgado que somos conscientes da fecunda vida que levou como profesional, e que el nos permitiu partillar como colegas de camiño politolóxico ... e sobre todo persoal.

Porque nesta andaina Argimiro conseguiu que comprendéramos que o eixo dos seres humanos son os propios seres humanos, pero superando o relativismo do home como medida de todas as cousas para tinguilo dun hábito de humanismo sen rixideces nin espaventos. Respecto, solidariedade, mesura, prudencia, acción, compromiso e moitas outras aptitudes e actitudes que o noso prezado colega foi quen de practicar, transmitir e contaxiar, dando exemplo sen pretendelo.

E ninguén como a súa familia, Alicia, Beatriz, José Antonio, Alicita, Pepe e Pepita, pode describilo mellor. Porque como coordinadores quixemos que a primeira voz sobre o ser de Miro, fose a de quen mellor o coñeceu e máis o quere. O retrato da familia de Miro é propio dun exercicio de respecto e amor, como poucas veces podemos ver, cara a un marido, pai, irmán e curmán. A súa esencia, o *smiling through*, foi definido da mellor maneira posible por todas elas e por todos eles. E así decidimos titular o libro homenaxe co que agora xa podemos deleitarnos.

Unha obra aberta como a do propio Argimiro. Miscelánea de anacos de vida persoal, familiar e profesional que é imposible que abranza na súa totalidade a fondura e riqueza do pensamento do noso compañeiro e camarada, dun “politólogo tranquilo”, consciente da súa responsabilidade individual e colectiva, para coa familia, colegas, institución e conxunto do globalidade cosmopolita.

A estrutura da obra homenaxe é sinxela porque, despois da familia, veñen os amigos da infancia e da mocidade, que foron moitos e nos anticipan o “ADN” de Argimiro, as súas orixes emocionais e intelectuais e a sementeira vital que vai prendendo, paseniño pero con fertilidade.

E, como non podía ser doutro xeito, tras os amigos primeiros veñen os da madurez profesional, os politólogos da Universidade de Vigo, que só el soubo atraer, convencer e moldear para desenvolverse nun contexto institucional moi complexo, de loita sostida no espazo e no tempo. Argimiro Rojo Salgado foi quen de crear unha institución, unha Área de coñecemento de Ciencia Política e da Administración, onde non había nada; nunha Universidade pública nova e tecnolóxica á que lle custou comprender o valor da politoloxía ... polo menos ata que foi elixido Presidente dun Tribunal de Garantías que acaba de cumprir vinte anos. Mónica, Álvaro, Enrique, Celso, Xosé, Rosa, Tino, Óscar, Fernando, Antón e, máis recentemente, Viki e Bruno, e aqueloutros/as que non están hoxe na nosa Área porque decidiron continuar os seus camiños cara a outros algures xeográficos e profesionais e, sen dúbida, aquelas e aqueles que aínda están por vir.

Pero como non só de politólogos “viviú” Argimiro, nesta obra homenaxe quixeron deixar agarimosa pegada outros colegas e amigos, da nosa Área e tamén doutras, de aquí e de acolá. As súas reflexións, unhas máis académicas, outras máis persoais, todas elas un “mix” de pensamento social clave para comprender o ecosistema académico no que Argimiro aniñou nestas últimas catro décadas. Carles, Joan, Luis, Heriberto, Paloma, Jaime, Ramón, Igor, Toni, Andrea, Matteo y Francesco, Antonio-Carlos, Pablo, Xulio, Xavier e Vicente, todas elas e todos eles, o coñeceron, compartiron con el espazos académicos de docencia e investigación. E todos e todas teñen

algo atraente que dicir sobre o noso mundo global e, local, real e mesmo virtual, de antes e de agora.

O peche deste libro homenaxe a Argimiro Rojo Salgado, entendimos que non podía ser outro que a contribución dos seus colegas galegos das “defensorías” das Universidades de Santiago de Compostela e A Coruña. A “vocación tardía” de Miro, dende aqueles lonxanos tempos de Outeiro, Ramirás e Herbón, ata a Universidade de Vigo, pasando pola súa *alma mater complutensis*, debía estar presente na obra. Porque a culminación da vida profesional do noso amigo aparece representada no seu traballo á fronte do Tribunal de Garantías da Universidade de Vigo, tecendo redes, unha vez máis, locais e globais, e facendo realidade o seu espírito cosmopolita na CEDU e na REDDU e na RIdDU latinoamericana, da que foi o seu primeiro presidente.

Grazas a todas e todos por colaborar nesta intensa, sentida e pouco oficial homenaxe.

Grazas por respectar os tempos e as formas de cada quen.

Grazas por estar acompañándonos na viaxe que Argimiro Rojo Salgado iniciou na Ciencia Política e da Administración da Universidade de Vigo, e que agora nos toca continuar, aproveitando o seu inspirador exemplo e a súa sabedoría sen fachenda.

Grazas, por último, ao Consello Social e ao Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo, pola comprensión e implicación no proxecto que, entendemos, rende sinxelo tributo a Argimiro Rojo Salgado, como un profesor e investigador desta nosa institución de educación superior que está a piques de cumprir tres décadas de historia en Galicia, España, *Gallaecia* e un mundo tan global como a propia galeguidade por el espallada.

I. A FAMILIA

La familia quiere dar las gracias a todas las personas que han colaborado en este libro-homenaje con sus aportaciones tanto en el plano personal como profesional.

En especial, al Área de Ciencia Política y de la Administración de la UVIGO artífices de este proyecto; a ti Álvaro por tu empeño, tus correos, llamadas y sobre todo por el tiempo que le has dedicado.

A ti Argimiro

Alicia Coloret



Argimiro Rojo Salgado.¹

Amor, compañero, amigo que llevas más de treinta años soportando mis rarezas, quiero expresarte mi gratitud en este homenaje, como muestra de amor y admiración. Para ello haré un breve relato de hechos que han sido importantes a lo largo de estos años, y que ponen de manifiesto tu dimensión humana (persona, marido y padre).

Lo nuestro empezó de una manera casual, atípica... providencial. Al principio no teníamos muchas cosas en común pero poco a poco nos fuimos dando cuenta que no éramos tan diferentes, que nuestros gustos y formas de entender la vida eran similares.

¹ Foto seleccionada por su familia.

Lo primero que me llamó la atención fue tu gran sensibilidad, el amor por la Naturaleza, la capacidad de admiración, tu gran bagaje cultural, la tranquilidad con la que te tomabas las cosas y lo lento que eras comiendo.

A medida que pasaba el tiempo iba descubriendo la gran persona que tenía a mi lado, por la generosidad, sencillez, naturalidad y austeridad valores que reflejas en tu forma de ser. También por tu “quehacer de vida”, Ortega y Gasset lo definió como “La vida auténtica de cada cual, consistirá en hacer lo que hay que hacer y evitar el hacer cualquier cosa”. En tus acciones siempre has actuado de una manera racional, sabia y con buen gobierno, conceptos que tanto les repites a tus hijos. Elegir la acción correcta no es fácil, pero a lo largo de tu vida has demostrado que casi siempre has acertado en tus decisiones. Por ejemplo, cuando en un acto valiente y atrevido te saliste de la orden franciscana, a pesar de la oposición de tu familia, y te fuiste a Madrid con una maleta, que todavía conservas, y sin dinero para estudiar la carrera de tus sueños. Fue una decisión difícil y arriesgada por todo lo que conllevaba, pero lo tenías muy claro, lo tuyo no era el convento sino la política.

No fue una decisión improvisada sino muy pensada en la que influyó el ideario franciscano de contribuir a mejorar la sociedad, sustentado en una dosis de utopía y de optimismo (pensamiento que dejaste entrever en tus escritos sobre el Gobierno Mundial) y la lectura de los discursos políticos de John F. Kennedy que produjeron en ti una atracción y pasión hacia la política. De ahí la elección vocacional de la carrera de Ciencias políticas (la bella inútil).

Llegaste a Madrid y te encontraste con una ciudad cosmopolita y llena de recursos, circunstancias que te cautivaron. También en Madrid, Pepe y tú conocisteis al entrañable e irreplicable Luis Crespo que tan sabios y buenos consejos os dio y que influyeron de forma decisiva en vuestras trayectorias. Quiero recordar de manera especial la sabiduría y filosofía de Luis que tanto ha influido en ti y mencionar algunos de sus dichos:

- “La vida principia cada día, con sus ilusiones, problemas y retos, lánzale una sonrisa al iniciar la jornada, *smiling through!*”.
- “Hemos de aspirar siempre a conseguir el equilibrio y lo justo, pero en todo caso es preferible pasarse a no llegar nunca”.
- “Dichoso el que tiene siempre presente su gran deseo, ideal, proyecto o meta, manteniendo por él un interés y entusiasmo constante y diario. Incluso lo más difícil acabará consiguiéndose. ¡Sed tenaces y perseverantes! *Impossible is nothing*”.
- “Hemos de ser ordenados, tener el sentido de la orientación (el viento nunca es favorable si navegamos sin rumbo), tener el don de la antici-

pación para prever y preparar de antemano el día o la acción siguiente” (Luis Crespo, 1973-1981).

Sin olvidarme de las riquísimas meriendas y de las charlas profundas, amenas y siempre provechosas que teníais en el Meliá y que resultaron ser de gran utilidad a la hora de tomar importantes decisiones como la de dedicarte a la docencia, hecho que marcaría tu vida profesional.

Llevas dedicándote a la carrera docente 39 años y has conseguido gracias a tu esfuerzo, capacidad de trabajo y perseverancia alcanzar profesionalmente el nivel más alto al que un docente puede aspirar. Además, esto ha contribuido a que pudieses optar al cargo de Defensor Universitario, cargo muy a tu medida por tu carácter conciliador, equilibrado y justo; y como colofón a tu carrera profesional consigues ser el coordinador de la R.I.d.D.U. ¡Qué más se puede desear!

Como señalaba anteriormente, siempre has actuado de una manera racional, sin precipitaciones (para no tener que lamentar en un futuro el no haber tomado la decisión correcta) y buena prueba de ello, es que no te casaste hasta cumplir los cuarenta años. !!Mira que te llevó tiempo madurar la idea!! Recuerdo que tío Paco durante la ceremonia nos recalcó: “estáis condenados a entenderos hasta la eternidad” por si acaso te entraba la duda y te echabas atrás.

Durante estos años me has demostrado que eres una persona con muchas fortalezas, aunque también con alguna pequeña debilidad como “el dulce” (una de tus pasiones). Pero por encima de todo hay algo que admiro en ti, el anhelo y la ilusión con la que comienzas cada día; lo poco que te quejas de la vida y la palabra “depresión” tan de moda actualmente, para ti no existe.

Gracias a tu ejemplo y apoyo a lo largo de estos años he ido madurando y desarrollándome como persona, a ser más tolerante, más reflexiva y a no dejarme llevar tanto por los impulsos, a simplificar, a seleccionar lo que realmente es importante y afrontar los días de manera positiva.

El acontecimiento maravilloso que va a marcar nuestra vida en común es la llegada de nuestros hijos “cachorriños”. Tres criaturas fantásticas (tres responsabilidades) cada uno con su carácter y singularidad, nada convencionales y muy viajeros.

Siempre has demostrado ser un gran padre y muy generoso al que nunca le ha importado hacer sacrificios e incluso, a veces, privándose de cosas para que a los chicos no les faltase de nada. Espero y deseo que poco a poco se vayan dando cuenta de todo lo que has hecho por ellos y también del gran legado que les dejas.

Y ahora llega la jubilación...

Ese momento de la vida del ser humano que muchos temen porque suelen relacionar jubilación con envejecimiento. La jubilación es vivir sin tener ninguna obligación, sin rutinas, ni despertadores, pero también requiere tiempo, aprendizaje y acompañamiento para poder transitarla de la mejor manera posible.

Algunos definen al jubilado como el rol sin rol, pero estoy segura que vas a encontrar otras alternativas que serán interesantes y creativas para ti, porque la palabra “aburrimiento” no va contigo ya que eres una persona que te gusta leer, meditar, pasear, viajar, escribir, etc., por lo tanto, no tengo ninguna duda de que vas a continuar ocupado.

En esta época de la vida toca disfrutar de esos pequeños placeres, sin prisas, sin despertador, sin compromisos... sin rutinas. Es hora de hacer inventario y de dedicarte aquellos proyectos que habías aplazado por falta de tiempo y también de recoger los frutos del trabajo bien hecho.

Gracias Argimiro, por todos los buenos momentos y aquellos que no han sido tan buenos, pero igualmente verdaderos y enriquecedores. Mi amor, admiración y gratitud eterna.

TE QUIERO.

A mi padre

Beatriz Rojo Coloret

Gracias papá por haberme enseñado a contemplar la vida desde otra perspectiva, con tu ejemplo inconmensurable de persona soñadora, cosmopolita, aventurero, sabio, etc. Más allá de una categoría, como padre o esposo, hemos de hablar de Argimiro como persona y ser humano. Un hombre hecho a sí mismo, que no contempló los riesgos u obstáculos de pasar de una vida en un pequeño pueblo de Orense a estudiar lo que sería su pasión y vocación en Madrid, la ciencia política. Y es que siempre tuviste espíritu aventurero y alma inquieta. Aquellas tardes de verano en Outeiro mirando las estrellas y preguntándote donde acabaría el mundo, y a qué lugar pertenecerías eventualmente. Ante todo, estamos delante de un soñador, alguien que entendió que su vocación debía dirigirse hacia el bien social y construir un mundo mejor.

Recuerdo cuando éramos pequeños que, al anochecer, en Outeiro nos llevabas a la chaira para contemplar las estrellas y nos hablabas de lo diminutos que éramos ante un universo gigante e infinito; y también nos comentabas que gracias a la ley de la gravedad no nos caíamos, aunque la tierra estuviera girando constantemente y se trasladara alrededor del sol. Me gustaba escucharte porque mostrabas una gran capacidad de asombro ante estos misterios de la naturaleza que para nosotros resultaban tan difíciles de entender.

A lo largo de tu vida tuviste la sabiduría de tomar ejemplo de las personas correctas y absorber cualquier detalle que te sirviese para crecer y mejorar como persona. Todavía es hoy en día que conservas notas de tus mentores e intentas conciliar tu vida con los principios y valores que te han transmitido. Los valores que más te caracterizan como persona son: nobleza, humildad, generosidad y templanza.

Siempre has intentado que nosotros viviéramos de acuerdo con esos valores y para ello, recuerdo que aparte de las charlas nos empapelabas la habitación de fotocopias con la filosofía de Luis Crespo y el ideario de San Francisco de Asís, para que las tuviésemos a la vista y las leyéramos todos los días.

Siguiendo el ideario de San Francisco de Asís, una de las características esenciales de cualquier santo es el Amor. Lo importante y lo que distingue a cada uno es el modo de amar. El modo de San Francisco es concreto, es renuncia, tiene su desarrollo en la acción y en la pobreza. Tal y como la anunció Cristo: “No lleven oro ni plata ni cobre en el cinturón, ni bolsa para el camino, ni dos mudas de ropa, ni sandalias, ni bastón; porque el trabajador merece que se le dé su sustento.” (Mt 10, 9-15). En tu modelo de vida siempre has intentado comportarte acorde a estos modelos por eso eres una persona trabajadora, austera, sencilla y desprendida.

Eres un fiel amante de la naturaleza y de la música, con una sensibilidad y capacidad de entender y comprender que sorprendería a muchos. La sencillez con la que contemplas al mundo y sus atributos hace que cualquier persona pueda sentirse en paz consigo misma.

No es de casualidad, que tu tema favorito sea la globalización y la gobernanza mundial, si es que siempre has sido un idealista y conciliador, un espíritu libre que no encuentra barreras y obstáculos a la hora de establecer el bienestar social.

Con la jubilación vas a poder dedicarte a todos estos temas sociales que tanto te gustan y te preocupan. Porque estás en el mejor momento de tu vida ya que te encuentras en plenitud tanto intelectual como física.

Papá quiero expresarte mi agradecimiento y mi cariño por haberme apoyado en todas mis decisiones, unas más acertadas que otras; por los buenos consejos que me has dado cuando los he necesitado; por lo buen padre que eres y modelo de persona a seguir y por todos los sacrificios que has tenido que hacer para que nosotros podamos encontrar nuestro lugar.

TE QUIERO PAPÁ

Jose Antonio Rojo Coloret

Querido papi,

Hoy, un 30 de marzo de 2019, te escribo desde exactamente 10.491 km de distancia de mi querido Vigo. Hoy es un día de celebración, reflexión, retro inspección y alegría.

Celebración porque has llegado al culmen de tu trayectoria profesional. ¡Lo has alcanzado todo papi! ¿Cuánta gente puede decir esto? Es un orgullo ver cómo has alcanzado tus éxitos de la mejor manera posible: Amando lo que haces. Esto es lo que me recuerdo a mí mismo cada día, y que, obviamente, he aprendido de ti durante todos estos años. Es algo que admiro y que me da fuerza para seguir intentando, aprendiendo, cayendo y levantándome. Durante todos estos años como docente, profesional, amigo y padre, has disfrutado al máximo, exprimiendo hasta la última oportunidad por tu afán de superación y de aceptar nuevos retos, aspiraciones y metas.

Papa, eres un auténtico maestro. Y aunque te jubiles, lo seguirás siendo siempre. La palabra docente proviene del latín, del participio de presente docens, docentis (el que enseña) del verbo latino docere (enseñar). Fíjate que bonito, has estado 40 años enseñando a las futuras generaciones de un país, educando y haciendo pensar. Pero qué trabajo más gratificante, ¿verdad?

Cuantos alumnos, compañeros y profesionales te han dado las gracias, aplaudido y alabado, por el inconmensurable trabajo que has hecho. Muchas, tú lo sabes.

Y, sobre todo, papi, fíjate cómo has sacado lo mejor de cada uno de tus tres hijos. Porque nuestro padre ha dado su vida, su vida entera, por nosotros. Con qué sencillez, con qué naturalidad, has sabido sacar lo mejor de cada uno de nosotros y nos has hecho personas muy felices, cada cual con su personalísima forma de ser. Como los grandes docentes, que lo resuelven todo natural, sencilla y modestamente, por complicado que sea. Lo has hecho todo fácil: sea la ambiciosa idea de una gobernanza global, o el apasionante reto de la vida.

No conozco a nadie más generoso que tú. A nadie más bueno que tú. A nadie más humilde que tú. A nadie más genial que tú.

Como buen docente, has sabido enseñar de la mejor manera que existe: con coherencia, con ejemplo, con humildad y con naturalidad. También con prudencia y con paciencia. Pero tu mayor enseñanza, para todos los que te rodeamos, es que has sabido llevar la carga de la vida, el yugo de los problemas y responsabilidades, con tanta naturalidad y con tanta maestría que has despertado admiración de la más buena y profunda no sólo en tus hijos y mujer, sino en todos los que te conocen.

Reflexión porque todo lo que has alcanzado en esta vida, por muy llevadero que lo has hecho parecer, ha sido a base de sacrificio, esfuerzo y más sacrificio. Como diría Roosevelt “Do what you have to do. Do it now. Do it well. Never explain. Never complain”. Pero lo que seguramente te ha hecho llegar hasta aquí, es esa actitud de ver la vida como una aventura, sin importarte lo difícil que pueda llegar a ser. Ese aventurero del Outeiro de Ramirás, que decidió conocer y explorar, sin pensarlo demasiado. Porque tu alma es esa, la de un aventurero, siempre embarcado en nuevos retos y etapas. Santiago, Madrid, la Mili, tu experiencia como monaguillo, rural y urbano, tus viajes por Europa, Américas, África, una familia, una mujer, tres hijos... Ese afán de cambiar el mundo y de hacer de este nuestro planeta un lugar mejor.

Retro inspección porque empieza una nueva etapa en tu vida, que seguramente sabrás aprovechar al 100%. Es un nuevo reto en tu vida, es tiempo para disfrutar de ti y de mami. Estoy seguro que conocerás nuevas cosas de ti mismo que te sorprenderán y que nuevas aventuras te esperarán. Papi, es hora de pensar en ti y en vosotros dos. Ya has hecho más que nadie por nosotros.

Papi, es todo un honor haber visto cómo has conseguido todos tus objetivos a nivel tanto personal como profesional. Como he comentado anteriormente, no quiero escribir nada sentimental puesto que es un día para derrochar alegría. Quiero escribir algo conciso y alegre, sincero y que refleje lo que yo he visto y vivido como hijo durante tu carrera profesional, y lo más importante, los valores que te han hecho llegar a donde has llegado. Porque papá, nos has inculcado unos valores y principios extraordinarios, y lo más importante, tus hijos están siguiendo tus pasos para seguir soñando y alcanzar sus objetivos.

La vida principia cada día, con sus ilusiones, problemas y retos: Como todas esas mañanas de desayunos, colegio, partidos y trabajo. Viendo levantarte todas las mañanas con esa espléndida actitud que te define, y viendo cada día como una nueva oportunidad de aprender, enseñar y compartir.

Lánzale una sonrisa al iniciar la jornada. ¡“Smiling Through”! La frase que te define por naturaleza papi, por todas esas buenas y positivas vibraciones

y sentimientos que generas con tu sonrisa. Si hay algo que he aprendido de ti, es a sonreír, a reír y a reír a carcajadas.

Cada día al levantarte plántate delante del espejo y di: hoy todo va a salir bien. Esta es la actitud que empleo día a día, por muy duro que pueda parecer lo que está por venir. Esta actitud ganadora es lo que te ha hecho estar donde estas ahora, y haber alcanzado tus metas.

Y antes de salir de casa pon siempre “la cara en la nevera”, cuida tu “look” y aparece siempre limpio y elegante. Ello mejora tu autoestima y potencia la seguridad y confianza en ti mismo. Todos nos damos cuenta cómo te gusta estar impecable. Nunca te he visto una mañana sin afeitarse en todos estos años. ¡Una buena apariencia abre puertas!

Es muy importante aprender a gobernarse a sí mismo, y cuando las cosas van mal conviene cuanto antes recuperar el manejo y pilotaje de tu vida: “Buen gobierno”. Esta es la frase por excelencia que nos has inculcado. A medida que pasan los años, nos damos cuenta cuán importante saber gobernarse es. ¡Todos necesitamos un timón y una buena dirección para llegar a buen puerto!

Uno ha de generar y producir su propia energía, y también su propio entusiasmo. No se debe ser cruel con uno mismo, ni flagelarse innecesariamente. Por el contrario, hemos de traer a la mente y apoyarnos en aspectos positivos y esperanzadores. Cuando uno se vacía y agota ha de procurar llenarse y cargar de nuevo las pilas antes de emprender una nueva acción. Aun es un misterio para mí, y es algo que admiro enormemente, la pausa, tranquilidad y profesionalidad con la que abarcas todos los problemas, es sin duda una virtud que muy poca gente tiene. Me conmueve ver que, a tus 70 años, las cosas más simples te sigan entusiasmando como a un joven de 20.

En la vida hay que ser responsables y disciplinados, cumplidores y respetuosos, alegres, fuertes, decididos, atrevidos y emprendedores. Hemos de aspirar siempre a conseguir el equilibrio y lo justo, pero en todo caso es preferible pasarse a no llegar nunca. Creo que tus hijos están donde están por esas ganas de comerse el mundo, por ser inconformistas, por seguir tus pasos, y descubrir nuevas realidades. Es algo de lo que tenemos que estar agradecidos contigo. Sin estas aspiraciones y creencias, no estaríamos donde estamos hoy. Atrevidos y decididos, no tener miedo y siempre securiños.

Dichoso también el que tiene siempre presente su gran deseo, ideal, proyecto o meta, manteniendo por él un interés y entusiasmo constante y diario. Incluso lo más difícil acabará consiguiéndose. ¡Ser tenaces y perseverantes! “Impossible is nothing”. “Do what you have to do. Do it now. Do it

well. Never explain. Never complain". Decía el presidente Roosevelt, al que conocí, que "en la vida hay algo peor que el fracaso: el no haber intentado nada". Algo que se puede ver fielmente en ti. No importa cuánto trabajo haya, el poco tiempo que tengas, lo cansado que estés... siempre dirás sí a nuevos retos y lo más importante, siempre darás el máximo.

Hemos de ser ordenados, tener el sentido de la orientación (el viento nunca es favorable si navegamos sin rumbo), tener el don de la anticipación para prever y preparar de antemano el día o la acción siguiente. No dejes nunca para después o para mañana lo que puedas y debas hacer ahora. Evita las improvisaciones y el frenesí o histerismo inherente a dejar todo para el último momento.

Desde pequeños antes de dormir siempre nos aconsejabas preparar el día siguiente con antelación., y tener todo dispuesto y listo ante cualquier contratiempo que pudiera acontecer. Este no es solo un mensaje de las tareas diarias, sino que es un mensaje para la vida.

Se puede esperar un año, pero no se debe esperar ni un día ni un minuto. Es decir, siempre que la espera esté justificada se aguanta disciplinadamente, pero cuando no sea así se debe actuar inmediatamente. Gran balance el que tienes, papi, entre ser paciente y actuar inmediatamente dependiendo de la situación. Sin duda, algo que debemos seguir aprendiendo de ti.

Toda acción debe ir precedida de un "check and double check". Es decir, comprobar y volver a comprobar nuestra próxima actuación, del tipo que sea. ¡Ser seguros! Siempre "seguriños" y con "sentidiño"!

Hay que saber recogerse y centrarse en uno mismo. Conectar con nuestro interior y potenciar nuestra concentración y dimensión espiritual. No dejarse influir excesivamente ni por las personas ni por los acontecimientos de la vida cotidiana. No permitas tampoco que las complicaciones de la vida y "el qué dirán" ahoguen lo natural y genuino que hay en ti. Procura ser siempre tú mismo. En el fondo, tanto las personas como la sociedad en general adoran lo original. Conviértete en lo que realmente eres desarrollando tu potencial. ¡No te empeñes en ser igual a...! Porque eres la persona más genuina que conozco, humilde, sin importarle que piensen los demás. Siempre me acordaré de un momento en Samil una tarde, cuando refrescaba y te pusiste una chaqueta de Ali. La gente te miraba y tú me dijiste: "Jose, ande yo caliente, ríase de mí la gente". O porque a tus 70 años te sigues sonrojando, eso dice mucho de la inocencia que hay en ti, y que, gracias a Dios, nadie te ha quitado.

Cuando hables, llares o te comuniques con una persona procura piropearla, ensalzarla, elevarla, alegrarla y contagiarle autoestima. ¡Que nunca

falte el sentido del humor! Porque nos hemos partido de risa contigo papi, desde los videos de cuando éramos pequeñitos hasta tus chistes de sobremesa y tus cantos y bailes en el salón. Tus más que asombrosas técnicas con cámaras de fotos y móviles, tus largos ratos de escritura en el Whatsapp. Tus confusiones con el Nesquick y el Nestea, el Wi-Fi y el i-Fi...

Agarrar el toro por los cuernos. ¡Jamás rendirse o achancarse! Porque es lo que has hecho durante toda tu vida.

Papa, gracias por ser como eres. Te tengo presente todos los días y me has llenado de coraje para decidir lo que quiero en mi vida. Sólo puedo expresar en una frase lo que siento por ti, aparte de que te quiero;

Papi, de mayor quiero ser como tú.

Gracias por todo,

Tu hijo.

Alicia Rojo Coloret

Papá,

Ha llegado el año de tu jubilación, tu merecida jubilación, me siento en deuda y enormemente agradecida por el esfuerzo que has hecho hasta el día de hoy, por seguir día a día, año tras año, todo por mantener a salvo a tus cachorriños, asegurando que no nos faltase nunca de nada, gracias por permitir que yo, como última pieza de la familia esté completando mis estudios y siga adelante con mis proyectos.

Conforme voy escribiendo cada palabra, me saltan las lágrimas al ser consciente de lo afortunada que soy de tenerte como padre, es un verdadero orgullo ser tu hija.

Empezando por este homenaje que te estamos rindiendo, me emociona saber lo mucho que te aprecian y te valoran las personas que están a tu alrededor.

Concluye una etapa de tu vida, una etapa maravillosa, una etapa que te ha hecho inmensamente feliz todos estos años, dejándote la piel hasta el último momento y dando lo mejor de ti, como siempre nos has enseñado. Has plasmado tus valores en cada pisada del camino, y detrás hemos estado nosotros, observándote y aprendiendo.

Es un momento de celebración por ti y por todo lo que has aportado tanto a la Universidad como a tu familia. Yo te hablo desde el punto de vista de hija, aunque también puedo decir que tengo el privilegio de haber asistido a una de tus clases, ilustrativa y creativa, reveladora como tú dirías, nunca olvidaré esa mirada al darte cuenta de que estaba sentada en tu clase, ¡qué momento más bonito!

Hablándote como tu hija, me gustaría destacar tus virtudes y cualidades, las cuales a día de hoy siguen empapándonos aun a pesar de la distancia, voy a hablar de ti PAPÁ.

Valores como el esfuerzo y sacrificio te caracterizan, nos has enseñado que hay que luchar para conseguir nuestras metas y objetivos, hay que luchar si, pero siempre y ante todo siendo buenas personas, tanto tú como mamá nos habéis enseñado a respetar al prójimo, a ser leales y nobles y nunca hacer el mal a nadie. Es algo que te caracteriza PAPÁ, tu bondad.

Destaco también tu altruismo, tu generosidad, ese “dar” de forma desinteresada, nos has dado todos estos años TODO lo que has tenido, lo que has podido ¡y más! privándote de una y mil cosas por nosotros. Aprovecho esto para decirte que eso se acabó, llegas a una de las etapas más maravillosas de la vida, en la que solo vale pensar en ti mismo, en ti y en mamá, porque ya es hora de disfrutar de todo lo que os merecéis, ¡¡¡¡que es algo inconmensurable!!!!

Gracias por hacer que seamos mejores cada día, por promover nuestro aprendizaje, por intentar día a día que seamos más cultos, útiles y valiosos, todo esto, ha dejado huella en nosotros, aunque en muchos momentos no lo pareciese.

Por enseñarnos la capacidad de autogobierno y organización personal (“lo importante de saber gobernarse”). Por inculcarnos valores como la franqueza, la honestidad, la justicia, la integridad y la gratitud; valores que vemos reflejados día a día en ti, en tus palabras y sobre todo en tus actos.

Gracias por tu paciencia infinita, por vernos caer una y mil veces, por levantarnos y por animarnos a seguir adelante, con más ganas e ilusión.

Por tu prudencia, dándonos a conocer que todo acto tiene su consecuencia y por tu sabiduría. Recalco este último por ser uno de los rasgos que más admiro de ti, como albergas tanto conocimiento y sobre todo tus ganas de compartirlo y la pasión con la que lo haces. Es por ello, entre otras muchas cosas, que la Universidad de Vigo, tu queridísimo CUVI pierde a una de sus joyas más valiosas, siempre estarás presente en esta Universidad, entre su gente, por la forma en que has llevado a cabo tu labor los últimos 39 años.

Eres también el claro ejemplo de superación, quien le diría al Mirolas de hace 70 años, nacido en el paraíso de Outeiro que se convertiría en Catedrático de Ciencia Política, aclamado profesor Jean Monnet de la Universidad de Vigo, defensor universitario y coordinador por mayoría absoluta de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias, y autor de numerosas obras. Ese chico valiente, sin miedos ni complejos que partió rumbo a Santiago de Compostela y terminaría en su querido Madrid, madurando en todas las experiencias de la vida. Ese espíritu aventurero y sin límites que hemos heredado tus tres filliños, siempre contando con vuestro apoyo, no me llegaría mi vida para agradeceros todo lo que os mereceis.

Y desembocando así en tu sencillez, no recuerdo ni una vez en la que presumieras de todos tus logros.

Por una vez me gustaría que te sintieras como la persona más importante del mundo, porque lo eres, lo eres para mí mundo, por una vez deja de lado tu humildad, esa humildad que te hace ser una persona empática

y comprensiva, que ayuda siempre, que aporta su granito de arena para facilitarle las cosas a los demás.

¡Sigo sin conocer a alguien tan positivo y con tanta capacidad de ver todo lo bueno que existe, gracias por todo esto y más, te quiero PAPÁ, *SMILING THROUGH!* Que tan cerca la llevo siempre conmigo.

Todas estas cualidades que te hacen la persona única que eres.

Como decía, se sella esta etapa de tu vida, la cual a pesar de ser maravillosa y saber lo feliz que te ha hecho, no deja de ser una parte de tu vida que nos ha impedido disfrutar de ti todo lo que nos hubiese gustado, pero gracias a ese sacrificio míranos, nos has convertido en las personas que somos ahora, tú y mamá, que hacía de papá y mamá a la vez cuando tú no estabas.

¿Te acuerdas cuando te marchabas en el tren y no podía parar de llorar?

A pesar de eso, te recuerdo en todos mis momentos felices y no tan felices, siendo testigo de mi evolución y crecimiento personal, de mis logros cumplidos y siendo mi protector en los momentos de debilidad.

Tengo un recuerdo muy bonito guardado de cuando éramos pequeños, Beita, Josito y Alicita bajaban del autobús después de un día de clase y ahí estabas tú, dándonos un dinerito a cada uno para que comprásemos gomitas, a escondidas de mamá.

Por todas esas veces que nos has llevado, recogido, vuelto a llevar y vuelto a recoger. Por todas las veces que has disfrutado de los deportes de tus hijos, por ser el primero en ir a comer un helado de mango y maracuyá, sólo por ver a tu rubiña trabajando por primera vez. Por todos los encuentros en Santiago, esas comidas inolvidables en “Los Caracoles” (hasta en ese sitio te querían PAPÁ).

Nos vamos haciendo mayores y aumentan nuestras aspiraciones y nuestros deseos de ser alguien como tú, alguien con un inmejorable aporte a la sociedad, así empezamos a volar del nido. Aprovecho para decirte que nunca es fácil irse de casa, aunque no lo demuestre, nunca es fácil dejaros a mamá y a ti en la casiña, esa casiña llena de amor y de buenos momentos, donde nos habéis cuidado, amado, valorado y educado en vuestros valores. Te duele cada vez que nos vamos, pero nos apoyas siempre en nuestras decisiones de irnos, de volar, y eres la primera sonrisa al regresar a casa. El que siempre tiene unas palabras de buenos días, animándonos la jornada y deseándonos lo mejor para el día.

Eres mi papá, el que me ha enseñado a ser una ARoja, a tener el coraje de enfrentarme a la vida, me has armado durante 23 años con una armadura de hierro con la que puedo continuar el camino sin importar las ad-

versidades, pero a la vez una armadura que me permite sacar el corazón y ponerlo en cada cosa que hago.

No puedo decir más qué gracias, por absolutamente todo lo que eres y lo que has hecho por la familia Rojo Coloret, convirtiéndola en la mejor familia del mundo. Sigo sin saber cómo expresar todo con palabras, pero puedo resumir y concluir en que te quiero con todo mi corazón.

Breve relato de una vida y un tiempo compartido (1949-...)

José Rojo Salgado

Introducción

Estamos ante un hecho tan natural como inevitable y común a la condición humana, como es el retiro y la jubilación de una persona, cuya característica principal es el cese de la actividad en el ejercicio de la carrera o destino laboral y profesional. Un acontecimiento de esta naturaleza ha de ser celebrado y constituye una excelente oportunidad para recordar hechos, escenarios y personas que, teniendo a mi hermano como referente y protagonista principal, se han ido sucediendo a lo largo de estos setenta años.

Es una pequeña historia que pretende evocar una serie de vivencias que han marcado, no solo su vida, sino también la mía, debido al hecho de que se trata de una vida y un tiempo compartidos por dos hermanos gemelos que hemos procurado estar juntos todo el tiempo posible.

No es fácil recoger tantas vivencias acaecidas y menos aún seleccionar aquellas que pudieran considerarse como más relevantes y definitorias de una trayectoria, puesto que todas han sido importantes y trascendentes en mayor o menor medida. En cualquier caso, se trata de aprovechar un acontecimiento tan emotivo para homenajear a un ser tan querido y especial y de paso evocar una historia que nos permite regresar a nuestros orígenes, repasar nuestra trayectoria y de paso recordar a todas aquellas personas significativas, en especial para mi hermano.

Los inicios

La historia empieza en 1948, cuando Josefa y Sixto contraen matrimonio y forman su hogar en el pueblo de Outeiro, parroquia de Mosteiro, municipio de Ramirás. Un año más tarde, 1949 (7 de enero) nacen los gemelos José y Argimiro, Pepe y Mirito; así se nos va a nominar por y para siempre en el ámbito familiar, convirtiéndonos de inmediato en la alegría y entretenimien-

to de la familia y allegados; en ello influye mucho nuestra condición de gemelos idénticos, tan iguales que solo nuestra madre acierta a diferenciarnos.

Nuestra niñez transcurre entre Outeiro y otros pueblos y parroquias de la provincia de Ourense (Redemuiños, Verín, Trado, etc.) como consecuencia de pasar largas estancias con nuestros familiares sacerdotes desplazados por dichas localidades.

Los recuerdos de esta época son de los más gratificantes y de los que dejan una huella perdurable, debido a que siempre estuvimos rodeados de amor, afecto y atenciones por parte de todos: una niñez muy feliz.

Esta etapa coincide también con la llegada de las monjas clarisas a Mosteiro (1949) y con la construcción, por iniciativa de nuestra familia, de la central hidroeléctrica O Salto, en el río Tuño (1956). Ambos acontecimientos van a marcar también nuestras vidas y van a suponer un claro factor de modernización y de desarrollo, tanto para la familia como para la comarca en su conjunto.

Con las monjas se establece muy pronto una especial relación y va a ser en los locutorios del convento donde recibamos las primeras enseñanzas y lecciones escolares, dado que ellas nos prepararon para el ingreso en el colegio.

Colegio-Universidad

En 1958 se inicia una nueva etapa familiar marcada por el internado en el colegio franciscano de Herbón, pueblo del municipio de Padrón, a orillas del río Ulla. Fue una decisión un poco traumática porque suponía la separación y el alejamiento de los seres queridos, pero para nuestro padre era la única posibilidad de darnos estudios en aquellos tiempos difíciles, con la firme convicción de que solo la educación y la preparación podrían revertir el drama migratorio.

La estancia en el colegio supuso compartir, a lo largo de varios años, una experiencia de internado caracterizada por el rigor y la disciplina. No sobraba nada, pero tampoco faltaba lo necesario y lo más importante fue adquirir los conocimientos y valores que nos resultaron de una gran utilidad. Herbón nos forjó en el esfuerzo y superación, la austeridad, la sencillez y otros valores propios del ideario franciscano, como el humanismo y el amor hacia la naturaleza. Todo ello ha modelado una forma de ser, de estar y de pensar que han perdurado a lo largo de nuestras vidas.

Después de Herbón mi hermano se traslada a Santiago de Compostela para iniciar los estudios de Filosofía y Teología en el Seminario franciscano, tiempo que aprovechó para madurar y determinar su futuro en aquel mo-

mento incierto y con muchas dudas. Después de un tiempo de reflexión, Argimiro toma la decisión de abandonar el Seminario y trasladarse a Madrid. Una decisión que, sin duda alguna, marcó su vida y también la mía, tanto en el plano personal como profesional.

Los motivos que le llevaron a tomar esta decisión están relacionados, en primer lugar, con su interés en iniciar la carrera de Ciencias Políticas, uno de sus grandes sueños. Era en Madrid, en la Universidad Complutense, donde existía la única Facultad de todo el país.

A menudo me comentaba que el ideario franciscano de contribuir a mejorar la sociedad tuvo mucho que ver en esta decisión, como lo tuvieron también los discursos políticos de J.F. Kennedy.

La marcha a Madrid se debió también al deseo de volver a encontrarnos y de estar juntos y reanudar nuestro plan de preparación y búsqueda de oportunidades. Madrid supuso el reencuentro después de unos años de separación. En esa hermosa villa y corte madrileña transcurre más de una década de nuestras vidas; años muy intensos en los que conseguimos los objetivos formativos y académicos, descubriendo y disfrutando a la vez de los muchos atractivos de la capital.

Poco a poco van llegando otros familiares y compañeros de colegio, con la intención de estudiar y buscar nuevas oportunidades.

Allí también vamos a coincidir con otras muchas más “personas de bien” que han ido apareciendo en nuestras vidas y marcando nuestra trayectoria para bien. Una de las personas que más significado tuvo a lo largo de nuestro periplo madrileño fue Luis Crespo. Su afecto, dedicación, consejo, mundología y generosidad han contribuido a que aquella década resultara absolutamente prodigiosa y que sus frutos perduraran hasta hoy. El Meliá simboliza perfectamente aquella experiencia excepcional y maravillosa. Y fue allí, en el Meliá, en presencia de Luis, donde los tres manteníamos largas conversaciones que contribuyeron a clarificar nuestro futuro profesional. Nos preguntábamos cuál de las dos salidas (la política o la docencia) sería la acertada; y es en ese momento cuando Luis Crespo nos da su opinión clara y precisa y que resultó tan certera a la postre. No tiene ninguna duda, en mi caso es la política lo que va conmigo, y refiriéndose a Miro le dice que lo suyo es la docencia, la universidad, la investigación, y le presagia que será un gran profesor. “La docencia va contigo, (le decía) porque te va la reflexión, la creatividad, la investigación...”.

He de reconocer que mi hermano fue valiente y atrevido y pese a las dificultades y retos que ofrecía Madrid supo superar todos los obstáculos y conseguir todos sus objetivos con éxito. En la Facultad tuvo la suerte de encontrarse con un grupo de excelentes maestros de gran altura intelec-

tual. Resulta difícil olvidar (puedo dar constancia por asistir como oyente a algunas de sus clases) el magisterio de Díez del Corral, José Antonio Maravall, Garrido Falla, Manuel Fraga y Luis González Seara. Estos dos últimos merecen una mención aparte y no solo por el hecho de ser gallegos. Fraga Iribarne, profesor de Teoría del Estado, contribuyó a reafirmar en Argimiro su vocación politológica. El mismo Fraga le animó a que solicitara una beca del ministerio para costearse los estudios, así como otras ayudas y colaboraciones académicas. Yo tampoco podría imaginar que a la postre D. Manuel sería además mi presidente cuando me distinguió con cargos de gestión y de representación en la Xunta de Galicia. Por otra parte, González Seara, siendo profesor de Teoría Sociológica, dirigió su tesis doctoral; y como es de bien nacidos ser agradecidos, mi hermano siempre mostró su reconocimiento y afecto hacia estas dos personas ilustres, al que yo me adhiero.

Nuestra estancia en Madrid coincide de lleno con la transición y ello significa ser protagonistas de cambios y transformaciones vertiginosas en todos los ámbitos de la sociedad. Ello significa la proliferación de foros de debate, movilización ciudadana y académica a favor de las tradiciones democráticas, así como la recuperación de los nacionalismos periféricos. Es en este contexto cuando el galleguismo empieza a suscitar interés en mi hermano. De todo esto surge la idea de su tesis doctoral sobre las mocedades galeguistas (las juventudes del Partido Galeguista durante la Segunda República). González Seara fue decisivo para Argimiro a la hora de llevar a cabo su tesis. Él le animó a elegir el tema, aceptó ser su director y le permitió contactos personales que le permitieron conocer a muchos de la familia galeguista, como Celso Emilio Ferreiro, Xocas, Illa, etc.

Su tesis fue presentada y defendida en la Facultad de Ciencias Políticas en julio de 1980, obteniendo la máxima calificación cum laude.

Con la perspectiva de los años, he podido comprobar que aquella tesis iba a decidir uno de los ejes fundamentales de su tarea investigadora. Se trataba de estudiar un fenómeno concreto, el galleguismo y su expresión política, así como los nacionalismos y regionalismos y su encaje dentro del Estado.

Vuelta a Galicia

Con posterioridad a la defensa de su tesis se produce su regreso a Galicia, concretamente al Colegio Universitario de Vigo. Allí es nombrado profesor adjunto, hasta 1987, fecha en la que toma posesión como profesor titular de universidad. En esa situación se mantuvo hasta 2003, año en que obtiene la cátedra, y años más tarde es nombrado Defensor Universitario.

De su larga trayectoria como profesor de Ciencia Política quisiera destacar varios aspectos que considero relevantes, como ha sido su empeño e interés por la implantación y afianzamiento del régimen democrático en nuestro país, teniendo presente que su actividad docente se inicia a principios de los años ochenta, con la democracia recién estrenada, por lo tanto necesitada de gente comprometida con la causa. Fueron muchas las aportaciones de Argimiro en ese sentido, con innumerables publicaciones y artículos de divulgación en la prensa gallega y nacional, en los que trataba de los grandes valores, principios y ventajas de una democracia consolidada.

También quiero resaltar que siempre prestó especial atención a sus alumnos para hacerles comprender la importancia de los conocimientos politológicos, a la hora de contribuir a la formación del buen ciudadano y, como consecuencia de ello, a construir una mejor sociedad, basada en el diálogo y en el respeto a los derechos humanos. Una sociedad en la que la educación se convierta en el centro de la atención social.

Después de su largo recorrido, Vigo se convierte en su destino y escenario vital y profesional definitivo. Allí conoce a Alicia, su mujer, y allí forma su hogar, y van apareciendo en escena sus hijos: Beatriz, José Antonio y Alicia. Pudimos cumplir los dos el proceso de la vuelta "á terra", lo que nos permitió disfrutar de la compañía familiar al completo: padres, hijos, esposas, abuelos y demás familia. De esta manera, la fiestas y celebraciones familiares (bautizos, cumpleaños, primeras comuniones, magostos, navidades...) se convierten en práctica habitual con escenarios diferentes: Vigo, Ourense, Outeiro. De alguna manera se produce una vuelta a los orígenes, ya que Outeiro, sobre todo en verano (A Chaira), se convierte en el epicentro familiar donde nuestros padres se constituyen en el referente aglutinador de todos nosotros.

Esta situación cambia bastante cuando a principios del nuevo siglo (2001) nuestro padre, tras cumplir sus 81 años, se nos va para siempre. Había cumplido todos sus objetivos (casarse, ser padre, emigrante, construir una casa, dar carrera a sus hijos, ser testigo de sus logros profesionales y convertirse en abuelo).

Tras la muerte de papá, la vida de mamá se ha de adaptar a las circunstancias y se hace itinerante y viajera, de Ourense para Vigo y de Vigo para Ourense, con parada en Outeiro, principalmente en verano. En esta época nuestra madre también comparte y disfruta de los éxitos profesionales de sus hijos y de sus nietos. Así lo hace cuando Argimiro consigue la cátedra o cuando Elena, Fátima e Isabel consiguen sus graduaciones; cuando Beatriz completa el trío de abogados de la familia, cuando José Antonio se convierte en el primer ingeniero de la saga y Ali va para farmacéutica.

Este es el breve resumen de una vida y un tiempo compartidos y esta es la cronología de unos hechos, escenarios y personas que se han ido sucediendo en torno al gran protagonista de esta celebración. Argimiro (Mirito), con este breve relato he querido sumarme a este homenaje promovido gentilmente por tus amigos y compañeros de profesión. Quiero finalizar expresando un profundo deseo, compartido por mi mujer y mis hijos, de que la jubilación y el retiro te permitan disfrutar de todas tus aficiones, que son muchas, y a la vez mirar hacia atrás y recrearte en las obras bien hechas, que también han sido muchas.

Dichosa y perdurable jubilación, querido hermano.

Reconocimiento de tus primos

Pepita Rojo

Hacer memoria es recordar, vivenciar, pasar por el corazón imágenes y momentos entrañables. En esta ocasión, vivencias de la vida familiar.

Nos situamos en la casa “das Pereiras”, nombre que se daba a aquel barrio de la aldea de Redemuíños. Allí vivían los abuelos paternos de los primos Rojo Salgado y Rojo Estévez, familia numerosa, cosa frecuente en los años 40 y 50. Todavía conocimos a cuatro tíos solteros. Entre ellos, Sixto, el padre de Miro, nuestro protagonista. Ni él, ni los primos más pequeños, conocieron al abuelo. Falleció a los 63 años. Joven para estos tiempos, pero en aquel momento, a algunos nos parecía muy mayor. ¡Lo que supone ver las cosas con ojos de niño...! El abuelo Jesús, así se llamaba, nos infundía respeto: el cariño, mezclado con su seriedad, pocas palabras y elocuencia en su mirada, nos hacía perder a veces la espontaneidad propia de la infancia.

La escuela rural estaba a unos pocos metros de la casa de los abuelos. Con frecuencia comíamos allí los nietos. Y, teniendo en cuenta que al ser tantos, las edades oscilaban entre los 20 años del mayor, y los pocos meses del pequeño, casi siempre coincidíamos los de edades similares. Cada mañana, la abuela Manuela, “mamá Manuela” como cariñosamente solíamos decirle, estaba al acecho para vernos pasar a la escuela. Ante el temor de que nos diese a tomar “asente”, una infusión natural, muy amarga, pero que para ella lo curaba todo, buscábamos disculpas para no ir.

Los nietos mayores recordamos cómo el tío Sixto, sentado siempre en el banco lateral de aquella mesa rectangular, tan grande a nuestros pequeños ojos, nos hacía reír con algún chiste o broma, cosa que al abuelo Jesús le molestaba porque “en la mesa hay que saber estar: tenéis que saber comportaros”. El tío, sin desautorizar a su padre, ponía un tinte de buen humor, relativizando y apoyando a los sobrinos. La verdad es que el vínculo de Sixto y sus sobrinos era y fue siempre muy especial. De ahí que la familia Rojo Salgado y Rojo Estévez han mantenido siempre y mantienen una cercanía, presencia y cariño en diversas circunstancias y momentos, alegres y

festivos unos, menos gratificantes otros, pero siempre mostrándonos ánimo y ayuda.

Por los años 40, regentaba la parroquia de San Salvador de Riomolinos don Francisco Salgado, Paco para la familia. Con él vivían en la gran casa rectoral sus hermanas Rosa y Josefa, más tarde la tan querida tía Josefa. Por los años 47-48 se unió en matrimonio con Sixto.

La familia Salgado era natural del Mosteiro (Ramirás), partido judicial de Celanova. Pueblos cercanos Riomolinos y Mosteiro, por aquel entonces sin comunicaciones. La carretera, más bien pequeña pista, data de los años 60. El trayecto entonces se hacía caminando y en el mejor de los casos en caballo, mula u otro medio similar. Montes surcados por caminos de carro, a veces profundos, rodeados por árboles, toxos, xestas, matorrales y algún prado verde donde pastaban muchos animales: vacas, ovejas, alguna cabra con sus cabritillos... Paisaje bonito en primavera, cuando la naturaleza vuelve a la vida y llena de colorido, no solo aquel entorno, sino que revive la ilusión, el ánimo y la alegría que aumentaba cuando el trayecto lo hacíamos movidos por el encuentro familiar y la fiesta.

Estos lugares pintorescos los recorrieron Pepe y Mirito desde muy pequeños. Tengo muy presente la alegría que recibí cuando supe que ya estaban en la rectoral los gemelos. No había tiempo que perder para subir la empinada calzada de piedra que nos llevaba a la iglesia, y un poco más arriba a la enorme mansión. La doble puerta de madera daba acceso al amplio patio. El enlosado de piedra del pasillo central conducía a las espaciosas escaleras de piedra que remataban en la solana. Con el paso del tiempo, muchas veces comparé aquella casa solariega con algún pequeño monasterio. Situada en un alto, detrás de la iglesia, rodeada de muchas fincas, en aquel tiempo cultivadas; árboles con abundancia de fruta; hermoso prado donde la gente del pueblo celebraba los bailes en las fiestas patronales. Y, en la época de la recogida de los frutos del campo, podían los vecinos, por turnos, acudir a la “eira” enlosada, también de piedra, llana y espaciosa, donde las máquinas trilladoras realizaban la malla del centeno o trigo. Desde este lugar se divisaba toda la parroquia. Y más en lo alto, en la viña, se elevaba el palomar que a todos los niños nos gustaba contemplar por lo grande que era.

Hoy, todos los que hemos conocido la casa y su fantástico entorno, cuando nos encontramos en aquel lugar no podemos levantar la mirada desde el atrio de la iglesia hacia la casa sin musitar: “¡qué pena verlo así!”. Y, a veces, nuestro corazón embarga un pequeño sentimiento de rabia por haberla dejado caer. Sin duda, Miro, que a ti mucho más. Sin embargo, sabemos también que lo positivo y gratificante que albergas en tu corazón

tiene más peso. Ya lo decía el tío Sixto cuando erais pequeños: “Estos niños tienen algo especial: tienen un gran corazón...” ¡Qué poco sabemos hacer un alto y pararnos a pensar! ¡Qué bonito, después de unos años, pasar por el corazón retazos de una vida!

De esta etapa, los tres primos mayores, Jesús, Amalia y Felisa, sin duda podrían manifestarte, con cariño, más vivencias.

Infancia

La primera imagen que guardo en la retina, y sobre todo en el corazón, es la de la tía Josefa con los bebés, uno en cada brazo. Allí, en la solana, salisteis a recibirnos. A juzgar por la época, tendría que ser invierno: habíais nacido en enero, pero yo os recuerdo como si fuese un día primaveral, lleno de luz. Es que la casa se llenó de vida nueva, de sueños y esperanzas sobre vosotros. Iniciabais un camino, vuestro camino, que paso a paso, ibais a recorrer.

En aquella casa rectoral había profunda vida familiar, apertura, encuentro, cercanía, ternura, bondad y cariño; pero no había niños. Llegasteis los GEMELOS. Y cual esponja que se empapa, acogisteis estos valores que supisteis guardar en vuestro corazón. Más tarde, Miro, teniéndolos bien arraigados, has sabido vivirlos y compartirlos, especialmente con la familia. De ello somos testigos tus queridos primos.

¡Qué recuerdos tan entrañables de la infancia alternando Mosteiro y Redemuños! En los dos pueblos, al iniciar la edad escolar, asistíais a las clases de las monjas o de don Miguel respectivamente.

Recordamos cómo nos costaba identificaros, saber quién era quién. Llamabas a Miro y respondía Pepe. Para evitar estas confusiones, la tía Josefa se encargó de que le pusiesen a cada uno en sus prendas de ropa, en lugar visible, el nombre. A ella no le hacía falta, claro está, hasta sin luz los conocía; pero a los demás, aún con nombre, nos ponían a prueba. ¡Qué ingenio y habilidad teníais para retar nuestra memoria visual! ¡Erais tan idénticos...! Aquel día que aparecisteis los dos, vestidos igual, cada uno con su nombre correspondiente en el jersey, nos dijimos: ahora no tenemos duda. Pero hete aquí que llamas a uno y no contesta. El otro, tampoco. Se reían y disfrutaban viendo que nos confundíamos. Los muy ingeniosos y espabilados, siendo tan pequeños, todavía no sabían leer, se los cambiaban precisamente para ponernos a prueba. También nos indicaron que uno tenía un lunar detrás de la oreja. Esto ya era más fiable.

Desde muy pequeños, siempre se manifestaron muy alegres, risueños, cariñosos y juguetones. Les gustaba encontrarse con los primos de su edad

y en más de una ocasión llegaron diciendo: «Tía Ramona, díxome a tía Oca (Rosa) -así la llamaban ellos- que se me deixa unha caixa de mistos, que non ten para encender o lume», «Sí filliño, sí e se queres máis». ¡Qué lejos estaba de saber la realidad! Esta era la disculpa que ponían para ensayarse haciendo cigarrillos. Solo quedó en un ensayo, pues ninguno de los cuatro fue fumador.

Recordamos, con ilusión, aquel 6 de agosto de 1957. Se celebra la fiesta de San Salvador, “San Xusto”. Motivo de alegría. Encuentros familiares y de amigos. Este año, reviste un doble motivo de júbilo y fiesta. Los gemelos hacen su Primera Comunión. Al no poder estar, por motivos de emigración, su padre, le representó el tío Pepito, nuestro padre. Allí están en lo alto del presbiterio, con sus trajes blancos, vestidos de marinero, propio de la época para los chicos. Los dos, serios y formales. La ocasión lo requiere. Muy atentos a todo lo que el Tío Paco trata de ir poniendo en su corazón para que su primer encuentro personal con Jesús, el Dios de la Vida, alimentase su Fe y les acompañase siempre.

Con el traslado del tío Paco a Trado, vino el cambio de residencia. Os fuisteis con él toda la familia. Tendríais unos 10 años.

Durante el tiempo que vivisteis en Trado, nos veíamos menos. Quizás Manolo un poco más, porque de la misma edad, parecíais hermanos y vuestra manera de ser también era muy similar. Aun estando en Trado, y cuando estudiabais en Herbón teníamos una cita asegurada: “as festas do día 8 cos tíos de Rubiás”. Estos, al no tener hijos, disfrutaban acogiendo allí a toda la familia: mayores y pequeños.

Juventud

Con frecuencia olvidamos la sorpresa que guarda cada persona al nacer. En tu caso, Miro, esa sorpresa convertida en “don” que supiste desarrollar. Grandes ilusiones, hoy hechas realidad. Momentos difíciles, sombríos... Nada te hizo paralizar. Tu espíritu soñador, inquieto y luchador... Reflexión, discernimiento. Había que dar un salto en el vacío.

Siendo estudiante en Santiago, aspiras a más. No dudas en subirte a aquel convoy que tardaría horas interminables para trasladarte a la capital de España. Y, ¿qué hacer aquí? El primer año, un poco durillo. Una vez en la carrera que te iba a situar en la vida, no dudaste en poner tesón, lucha y esfuerzo para conseguir tus sueños. Y hoy sigues soñando con un mundo mejor, con un mundo donde los jóvenes tengan «un proyecto de vida humana propio e irrepitable» (Argimiro Rojo, 1987, pág. 14, *As Mocidades Galeguistas*). Eso que dices en tu libro es lo que tú ansiabas y deseabas para los demás, también para algún miembro de la familia más cercana.

En tus años de universidad en la Complutense de Madrid, los contactos y relaciones con los primos fueron quizás menos frecuentes, pero no por ello disminuyó la intensidad y el cariño.

Una visita obligada, al ir o venir de Madrid, era el encuentro en la cafetería Rojo. Allí estaban los tíos y los primos Manolo y Víctor. ¡Cómo te gustaba charlar con el tío Pepito! Muchas preguntas le hacías del tiempo que había pasado en Madrid, en Torreloz y otros pueblos. También hablabais de política y no digamos con el tema de la Guerra Civil...

¡Cuántas veces en los encuentros nombramos la “Cafe”! Distintos motivos: las bodas de los primos Manolo, Veva, Víctor, Pepe y Suso. La tuya la celebramos en Vigo adonde nos desplazamos con gusto para acompañarte en ese día tan especial.

Volviendo a tu tiempo de estudiante, recordamos algunos momentos significativos para todos. Veva, por razones del trabajo de César, vivió unos años en Madrid. Allí coincidisteis también con Suso, el de Felisa, que estaba estudiando y vivía con los tíos. Aunque era más joven que vosotros, os entendíais muy bien. Un día, uno de vosotros me comentó: “¡Qué bien comemos los domingos que Veva nos invita!”

Recuerdo con cariño y agradecimiento vuestro desplazamiento a la casa de Campo después de una mañana de clase para acompañar a un numeroso grupo de niñas de la Cañada de Valladolid, que a primeras horas de la mañana salieron de la ciudad de Zorrilla para visitar el Parque de Atracciones y el Zoo. A la hora fijada, la comida: tortilla de patata y bocadillos. ¡Cómo me ayudasteis con aquellas niñas tan pequeñas! Cada uno con su grupo, les enseñasteis a disfrutar de la magia de las atracciones y a conocer la variedad de tantos animales en el Zoo. Es tal el recuerdo que guardan de ese viaje, que todavía hoy, cuando nos encontramos en Valladolid, me preguntan por vosotros. Y no menos significativo para mí fueron los tres días que viniste a visitarme a Valladolid. Reservaste tres días de tus vacaciones, no sólo para contemplar las grandiosas esculturas de Gregorio Hernández que salen, con otros muchos pasos por las calles en las procesiones de Semana Santa, sino para estar con tu prima. No olvidaré el abrazo que me diste: “¡Querida prima, qué ganas tenía de verte! ¡Tú eres la hermana que nunca tuve!”. Tengo todavía muy presente los paseos por la finca, el jardín, el pinar y el camino de los almendros en flor. Mes de abril. Días relucientes bajo el sol y claridad de Castilla. Momentos de profunda significatividad, por compartir sentimientos, deseos e ideales.

En el año 1977 nos encontramos los dos viviendo en Vigo. Y cuál fue mi sorpresa que en un folleto de Manos Unidas anuncian una conferencia, con motivo de la Campaña contra el Hambre, que impartiría el Profesor

Argimiro Rojo Salgado. No pude estar físicamente en primera fila, pero sí con el corazón y la mente, sin perder ni un detalle de aquel recorrido por el planeta, abordando ampliamente la situación NORTE-SUR. Manifestando con claridad las grandes diferencias y desigualdades a todos los niveles entre ricos y pobres. Hoy, después de tantos años y en un mundo globalizado, nos preguntamos: ¿cómo es posible que sigamos contemplando tanta pobreza, miseria e incluso a niños que mueren de hambre?

La persona que te pidió que dieses la conferencia, Juan Fierro, SJ, a la salida me dijo: «Tu primo tiene grandes posibilidades de labrar un buen futuro. Vale mucho, pero tiene un peligro. Como es todavía muy joven puede ser ambicioso. Que siga con esa sencillez y humildad que lo caracteriza. Llegará alto». Hoy, después de tantas décadas, somos testigos de que tu responsabilidad, esfuerzo y dedicación, más que a tiempo completo, te han situado en ese alto puesto de reconocimiento: ser elegido, por unanimidad, presidente de la RED IBEROAMERICANA de DEFENSORES UNIVERSITARIOS. ¡ENHORABUENA! Que este RECONOCIMIENTO sea el mejor ensayo para los próximos. Tus sueños e ilusiones no tienen jubilación.

Otro detalle que manifiesta el cariño y sencillez que te adorna, es que cada vez que escribías un libro nos lo dedicabas a cada uno y nos lo entregabas personalmente. ¡Qué ilusión me hizo el primero! «A mi prima Pepita, para quien la juventud constituye el objetivo principal de su trabajo y entrega. Que tus desvelos alcancen el fruto deseado y seas feliz. Con muchísimo cariño, Mirito». Y así a cada primo, con una dedicación personificada de los distintos libros que nos regalaste. GRACIAS.

En estos años pudimos vernos con frecuencia. En septiembre del 79, en vísperas de viajar a Roma donde yo iba a pasar unos meses, me invitaste a cenar en un restaurante de comida italiana para que me fuese familiarizando con la variedad de pizzas y otros platos típicos del país.

Además de los encuentros de la infancia y juventud, recordamos el verano del 93 en la casa familiar de Bienvenido y Felisa, “no Adro”. Disfrutamos muchísimo en aquel banquete donde no faltó “o pulpo e a carne ao caldeiro”, marisco y otras delicadezas de los postres caseros. Grupo numerosísimo. Abuelos, padres, nietos y biznietos. Una riqueza vernos hasta la cuarta generación.

Podríamos nombrar otros encuentros tanto en Outeiro como en la Vereá, pero destacamos el que siguen realizando los primos varones, por el mes de marzo en Mosteiro con la excusa de la poda de las cepas. Sabemos “que solo la poda fortalece la vid y mejora la calidad del vino”. Allí es la cita, a primera hora de la mañana, unos más madrugadores que otros, depende no sólo de las distancias, sino del tipo de trabajo que realice. Se hace en

equipo y en cadena: los expertos cortan, otro recoge la vid del suelo y Miro supervisa, eso es lo tuyo. Y, al terminar, reunidos en torno a la mesa familiar llena de recuerdos, a degustar el extraordinario cocido gallego, preparado por Julia, la experta en este arte culinario. No puede faltar el vino de cosecha propia, ni el postre casero, especialmente la leche frita, ni el café ni el chupito de aguardiente, licor-café.

No queremos silenciar tu cariño y cercanía en la enfermedad del tío Pepito, nuestro padre. Sí Miro, lo sabes muy bien y somos testigos de que a pesar de estar realizando un viaje de estudios por Bélgica, Italia y Francia, en el verano del 85, estabas muy pendiente de cómo la enfermedad de tu tío se agravaba. En cuanto llegaste a la frontera y fuiste informado, no dudaste ni un minuto y lo interrumpiste. En el primer vuelo viajaste a Galicia. Era el 17 de agosto. Llegaste para acompañarnos en aquellos momentos. Estuviste en el entierro y funeral. Era un momento importante y no querías perderlo. Con él todavía de cuerpo presente nos dijiste: «Juntos hemos vivido muchos momentos de fiesta y alegría, pero hay que pensar que en la realidad de la vida está presente el dolor y el sufrimiento».

Una característica tuya es el dar ánimo, saber acompañar, estar con el otro, a veces en silencio, pero estar. GRACIAS por ser como eres.

Te llamará la atención que no destaquemos más que la infancia y juventud. Es que lo propio de los jóvenes es el SOÑAR. Y tú sigues soñando con un mundo globalizado, donde no haya fronteras, donde en las familias se vivan los valores humanos y no haya discriminación de ninguna clase. Otro gran sueño para Alicia y para ti es el que tenéis sobre vuestros hijos. ¡Qué suerte tienen con vosotros! Sois un gran modelo de referencia. Que sea por muchísimos años. Os lo merecéis.

Comprendes ahora, Miro, ¿por qué va todo incluido en el lote de la juventud?

Y a partir de ahora a vivir todavía con más júbilo. Disfruta de tu juventud acumulada. GRACIAS.

II. OS AMIGOS DA INFANCIA E DA MOCIDADE

Argimiro Rojo Salgado sesenta anos despois!

José Luis Reza Cabano



Mañá de ceos azuis do mes de xullo de 1959.

As raiolas do sol escorríanse polas regandixas das árbores do fermoso parque de San Lázaro de Ourense. Os paxariños saltaban de póla en póla, entrelazando os seus variados trinos en orixinal sinfonía matinal...

Na escalinata do parque, fronte á monumental igrexa gótica de San Francisco, agardabamos unha ducia de nenos, pegados ós nosos pais, quen falaban entre sí. Nós mirabámonos de reollo, tímidos e temerosos ante o primeiro exame serio da nosa vida. Dos aspirantes, fomos convocados a metade, que deberíamos ingresar no internado un dos derradeiros días de

agosto. Daquela, ir de Ourense a Herbón (Padrón), por Redondela, levaba un día; por iso entramos ó escurecer.

Recordo que non ceei, nin cerrei ollo aquela noite, desexando albiscar a luz do día, para ir á fiestra e ver ónde estaba... A visión foi grata: Tres ou catro hectáreas de árbores madeiras, frutais variados; hortas, viñedos; xardíns, fontes; campos de deportes: fútbol, tenis, baloncesto, voleibol... Un paraíso, se non fose que, no primeiro da tarde, ó subir a xogar e xirar sobre nós, os ollos de Argimiro, coma os meus, tropezaron cunha maxestuosa muralla circular que nos protexía do exterior, pero...impedíanos mirar ó lonxe. Foi unha forte impresión, pois, desde Mosteiro de Ramirás Argimiro disfrutaba dunha panorámica de leguas á redonda: Castromao, O Forriolo, Montes de Allariz, a Merca, as Marabillas; A Cañiza, Quintela de Leirado, Serra do Leboreiro, a Pena Gache...

A mesma paisaxe que, desde o outro lado do Arnoia, contemplaba eu, mirando cara ó Sur.

Sentíamos morriña, pero fómonos adaptando pouco a pouco, grazas a vernos nun Centro organizado dun xeito modélico. Unha gran familia formada por uns profesores, moitos deles recén chegados das universidades – algúns deixaron a súa pegada didáctica en universidades de España, América, Europa – entregados a coidarnos e dotarnos dunha educación humana e integral, cos métodos máis modernos do momento.

O grupo estudantil coido que superaba os cento cincuenta compoñentes: disciplinados, respetuosos; responsables, solidarios e aplicados. Eran para nós referentes a imitar... O ar do noso Centro, ó respirar, parecía alimentarnos de osíxeno e paz... O mesmo que nos sucede nas xuntanzas que facemos, sesenta anos despois, nas que nos recoñecemos todos como irmáns...; e non é para menos. Alí non había acoso, nin marxinação, nin conflitos. Sentiámonos todos iguais, e falabamos todos con todos. Axudábamonos entre nós. Aprendemos a manter impoluta a habitación; varrer, fregar e ser pulcros no aseo persoal.

A competitividade era positiva, esforzándonos por superarnos “a nós mesmos”... Esa etapa, desde a distancia, despois de cursar e convivir na Universidade Central de Barcelona, na UVIGO, na UAC...nun centro do Liceo Barcelonés, no Conservatorio Superior de Música de Vigo, no IES Nº 1 de Carballiño, gardando moi bos recordos de todos, non me borra a utopía, feita realidade, no centro de “Rodrigo del Padrón”, de “Macías, o Namorado”, e de tantas persoas ilustres, por citar algunhas: Amar Ruibal, Darío Cabanelas, Faustino Rey Romero, Eliseo Seoane Bardanca, Alfonso Gándara, Manuel Ogando, Camilo José Cela... que aguantou quince días, pero, despois de saír (ou saltar a muralla) visitaba a miúdo ós profesores e

ós compañeiros. Máis recentes: Antonio Peteiro Freire, José Gómez, Carlos Amigo Vallejo, Santiago Agrelo, José Rodríguez Carballo, etc, etc..

Argimiro e mais eu eramos parte dunha trintena de alumnos do mesmo curso, no mesmo salón de estudos, na mesma aula... Por orde alfabética, deberíamos estar ó lado, pero daquela funcionaba a estética da talla. Isto non foi óbice para sentirnos próximos e bos amigos. Uníannos tres ideas das que falabamos moitas veces; e eramos conscientes dos sacrificios dos nosos pais para que puidésemos estudar naquel privilexiado Centro. En consecuencia, estudabamos moito, e non nos permitiamos, ó longo dos dez anos, suspender ningunha asinatura. Non sufrimos castigo algún por incumprir o regulamento, nin por infrinxir as normas de convivencia.

Eu, de Argimiro, admiraba, entre as súas moitas e destacadas calidades, as atléticas: un gran futbolista, e un dos mellores no tenis O seu carácter nobre, positivo; sociable, auténtico; responsable, reflexivo....Cando lle facías unha pregunta, interiorizábaa e, despois de reflexionar, respataba pausadamente, cunha coherencia e serenidade inusual.



A miña relación con el foi a de verdadeiro irmán... lembro que, nas vacacións de terceiro a cuarto, veu una tarde a Ulfe das Marabillas, entre outras cousas, para ver o seu pobo de Mosteiro mirando ó Sur; algo que eu fixen á inversa, máis tarde, desde Mosteiro

Ó volver de vacacións para cursar o quinto curso, estivemos case que incomunicados oito días. Eu víao triste e el víame a min - respetabámonos en silencio-, e decidímonos a falar. Resultaba que o que tiñamos era que sentiamos a falta dos nosos pais ó noso lado... Démonos oito días de prazo.. Veriámonos de novo e, se non superabamos as ausencias dos seres máis importantes da nosa vida, fariamos as maletas. Ós oito días xa estabamos adaptados...

Está claro que, para tomar decisións transcendentais, as présas son malas conselleiras.

Nas vacacións, antes de ir para Santiago (sería o sexto curso) estivemos dous días en Ourense. El, no “Restaurante Cafetería Rojo”, da súa familia; eu, na casa, enfronte casualmente dunha tía miña que ensinaba corte e confección.



Fomos para Santiago. Despois dun ano, marchamos para Ponteareas, iniciando os tres anos de Filosofía. Gustábanos esta parcela do saber. Lembro que no río Tea, no verán, cos demais compañeiros, perfeccionamos a escasa práctica de natación que tiñamos. Eu so aguantaba vinte metros nadando. Os nosos pais non nos deixaban ir bañarnos ó río Arnoia, porque o mar e o río teñen “bo fondo, pero tragan as barcas e ós que van dentro” ...

O terceiro ano de Filosofía fixémoslo en Santiago, cun notable éxito. Lembro que cada un tivo que realizar un estudo crítico sobre un dos diálogos de Platón. Recordo que o traballo de Argimiro, (ben puido ser “República” non o lembro ben) foi extraordinario! O meu titulábase “Filebo”.

Cando decidín reorientar o meu rumbo vital, os grandes profesores: José García Oro e Sergio Álvarez, aconselláronme retomar Filosofía na Universidade Compostelá...

Recordo que me despedín de Miro, regalándolle un Libro...; agasallo que me correspondeu nunha xuntanza de ex alumnos, hai como trinta anos, en Herbón, con outro libro, pero da súa autoría, sobre: “O galeguismo en Galicia a través dos seus textos e documentos políticos”

Daquela, el tiña que marchar para Madrid e eu estaba de festa na casa de meus pais; ía para as Marabillas:

–Se me levas a Mosteiro- sempre foi amigo do transporte público-, vou contigo, vexo a meus pais e mañá volto para Madrid... Deunos tempo de falar, e moito. Entre outras cousas, lembro que lle dixen:

–Se volvese nacer, queredría volver a Herbón, cos mesmos compañeiros e cos mesmos profesores... -Respostoume-:

Eu suscribo todo, menos un detalle: eramos nenos e precisabamos ós nosos pais ó noso carón.

O seu irmán José Rojo Salgado, que estivo con nós en Herbón algo máis de tres anos, foi o avogado da nosa familia. Cando Argimiro veu de Madrid para Vigo, eu xa voltara de Barcelona. Atopámonos casualmente na parada do bus do inicio da rúa Príncipe. Fundímonos nun abrazo e felicitámonos: eu a el, por entrar no claustro de profesores da UVIGO, e el a min, por terminar a miña segunda carreira, iniciada no Liceo de Barcelona e rematada no Conservatorio Superior de Música da cidade olívica (orientación persoal do P. Manuel Feijoo Sousa, unha das figuras máis importantes da música galega de tódolos tempos, o que examinara en Ourense para o ingreso no Seminario de Herbón, e nos inculcou o hábito de estudo ó poñernos a coitío de pé, na primeira hora da mañá, e preguntarnos a lección de castelán. Viña falar logo connosco nos recreos). Coñecía o que era a orfandade... Este profesor, fundador da coral TERRA A NOSA, gran orador, literato, pintor, compositor e organista, foi crucial nas nosas vidas... Para min, o meu ídolo, asesor literario e musical nos meus devaneos creativos... Paradoxas da vida: terminamos sendo compañeiros nas grabacións de Poio.

Xa na derradeira homenaxe no seu concello de Cartelle, adicáronlle un parque municipal, no que anunciou, cunha serenidades pasmosa, o seu inminente finamento... Aledouse moito de que tres alumnos seus: Ricardo Seguín, José Rojo Salgado, representándose a el e ó seu irmán Argimiro,

e eu, estivemos ó seu lado. Hai dous anos, en Outomuro, o concello, por unanimidade, inaugurou o AUDITORIO co nome: MANUEL FEIJOO SOUSA, con importantes discursos e un posterior concerto da antiga TERRA A NOSA, e a intervención dunha afanada acordeonista, filla de coralistas alumnos seus, e tres dos que fomos seus alumnos: Manuel Rico, Alfredo Vega e eu. A min, por expreso desexo do noso compañeiro e sobriño seu, Enrique Mourille Feijoo, encargou seme a interpretación da panxoliña “Son un mozo afiador”, orixinal, en letra e voz para tenor e piano, do noso gran Mestre... Interpreteina con bágoas no corazón, intentando, a modo de oración, darlle as grazas por axudarnos e facer con nós un pequeno treito do camiño da nosa vida.

Para rematar, direi que, para min, ARGIMIRO é o amigo que acode a axudar sen que o chamen ...un verdadeiro amigo ...un verdadeiro irmán!

Eu e os demais compañeiros, sentímonos orgullosos da súa amizade!

A Miro, compañero y sin embargo amigo

Juan Donoso Valdivieso Pastor

El momento de la jubilación es muy propicio para poner al descubierto aspectos personales que no quedaron claros del todo en el pasado o se postergaron por otros intereses más perentorios e inminentes, y que con el paso del tiempo el tamiz de la experiencia los ha depurado o seleccionado como los más interesantes y decisivos.

Buscando datos biográficos de Argimiro Rojo Salgado (en adelante Miro), - coincidentes con los que ya sabía -, se dice que “nado en Mosteiro (Ramirás) o 8 de xaneiro de 1950, é un sociólogo e politicólogo galego”. Esta misma fuente añade que “fixo estudos de ciencia política e socioloxía na Universidade Complutense de Madrid, e de federalismo no C. U. d'Etudes Fédéralistes de Aosta. É catedrático de Ciencia Política e da Administración na Universidade de Vigo. Fixo estudos sobre o proceso de construción europea desde a perspectiva federalista, a Europa das rexións, e a gobernabilidade global”.

Pero lo que yo conozco de este buen compañero, y sin embargo amigo, no podemos resumirlo en unos cuantos datos profesiográficos si queremos mostrar cumplidamente la trayectoria personal-profesional de Miro, siempre brillante y eficiente a la vez que comedido, complaciente y de fácil acceso al trato directo. Estoy seguro que estas características de personalidad le han distinguido en su labor académico-docente e investigadora, lo cual, entre otras muchas cualidades que posee, le han hecho digno merecedor del reconocimiento unánime como Defensor Universitario.

Esta va a ser nuestra aportación al homenaje jubilar promovido por la Universidade de Vigo, de quiénes compartimos espacio y tiempo, mesa y convivencia durante los años cruciales de nuestras vidas. La clave de lo que se va a referir no es, desde luego, fruto sólo de la buena estrella que siempre acompañó a Miro. La verdadera razón de su quehacer es el resultado de la idiosincrasia personal y cualidades particulares, siendo su capacidad integradora una de las principales generadoras del éxito profesional.

Trataré, por consiguiente, de completar la biografía de Miro con el claro propósito de trazar una ajustada semblanza como debe de ser en este momento y oportunidad. Dispongo de algunos datos y apuntes recopilados tras ordenar el material recordado, después de tantos años, que ha permanecido indeleble dentro de mi como producto de la cercanía física y la afinidad conceptual-existencial que compartimos, si así se me permite calificar la etapa de nuestra estancia en el seminario menor franciscano de San Antonio de Herbón, del bienio de filosofía cursado en Canedo - Pontearreas y un breve tiempo que coincidimos en el coristado de Santiago, así como el año de Noviciado realizado igualmente en Santiago de Compostela.

En el verano del año 1960 el azar y la necesidad hizo que coincidiéramos como estudiantes en el convento franciscano de San Antonio, situado en la aldea de Herbón (Padrón – A Coruña).



Fotografía del Convento franciscano de Herbón.

En este ambiente singular, apartado del mundanal ruido, donde el sonido más intenso era el susurro de la frondosa carballeira y los esbeltos eucaliptos centenarios, en diálogo constante con el agua cantarina del río Ulla que, en algunas ocasiones, llegaba hasta los claustros conventuales desde la pequeña correntía o “pesqueira”, preparada para pescar la lamprea. Porque dentro del recinto reinaba un reglamentario silencio religioso la mayor parte del tiempo diario, y durante los recreos los chillidos estaban censurados, destacando entre la comunidad estudiantil el trato respetuoso, la cortesía y la amabilidad. El seminario franciscano de Herbón era un hervidero de ilusiones, un crisol de apócrifas vocaciones, que, en lo exterior, al menos, se forjaban mediante un estilo de vida recatado y honesto, fundamentado en el recogimiento, la abnegación y la filantropía; era un lugar donde se vivía con la máxima diligencia y las reales penurias de la vida en aquella época.

Siendo todavía unos niños abandonamos los entrañables lugares naturales, donde se había conformado ya unos determinados lazos familiares, y lo cambiamos por la amistad y la convivencia con personas de origen heterogéneo en un entorno completamente desconocido. Pronto descubrimos valores humanos bien distintos a los habituales como: el rigor, la disciplina, el estudio, la oración, la renuncia y el sacrificio. En Herbón, aprendimos a “ser y existir, a no amar ni ser amados, a creer en el propio destino, a renunciar a las pompas y obras del mundo y al placer de lo deseado”.

No se conocen lo suficientemente bien cuáles son los signos que desencadenan las transformaciones físico-mentales en la adolescencia, pero lo más destacable parece ser la hiperactividad de las hormonas sexuales, cuyos efectos se traducen en un comportamiento más sensible, autocrítico y, algunas veces, desafiante. Durante esos años se discierne con bastante clarividencia entre verdad y falsedad, entre posibilidades y realidad, y se fantasea sobre el futuro, aunque se aparente lo contrario. Las relaciones personales suelen ser francas, sinceras, transparentes, y se formalizan las amistades importantes. Estas características genéricas de la adolescencia, ocurrieron también en Miro y los demás compañeros de curso, pero fue experimentado de una manera distinta. En ese tiempo permanecemos refugiados en los valores primigenios del humanismo franciscano representado por la fraternidad, dignidad, respeto, amor, servicio, humildad, paz, libertad, ecología, ... ideas-fuerza que continuamente han estado presentes en la pragmática de Miro.

A propósito de esta semblanza, el P. Lista que sigue vistiendo el hábito franciscano, –compañero común y amigo personal de ambos-, sobre lo expuesto ha hecho el siguiente comentario: “Me parece que el enfoque que le has dado, recoge perfectamente el “humus” donde se fraguó su personalidad y la de todos los que participamos en esa “forma vitae” que vas describiendo. La misma trayectoria descrita, va provocando una evolución y una orientación vital, que tiene su expresión y se concreta claramente en la personalidad de Argimiro. Su dedicación y profesión, sin duda alguna, tienen esa impronta de entrega y bonomía presentes en él como investigador, profesor y cercanía a los Universitarios, especialmente en su condición de Defensor Universitario”.

Más de una vez, conversando Miro y yo –sobre aquellos años compartidos dentro del convento- afloraban buenos recuerdos y sentimientos de gratitud hacia los profesores y maestros que tuvimos, todos ellos personas excelentes y de una impronta positiva, como lo fueron: Feliciano, Humberto, Sanmartín, Sergio, Ismael, José María Vázquez, Oro, ... y por supuesto Pedro de Paz y Antonio Tembra. Pero hubo más personas que dejaron

impresiones favorables en nuestra vida. Los cuatro años de Herbón fueron esenciales para alimentar una amistad entre nosotros que todavía perdura de manera satisfactoria. Gracias al modelado humano y la formación teórico-práctica que recibimos, nuestra forma de entender la vida cambió de perspectiva y desde entonces ha sido más llevadero el camino y la carga más ligera.

Al período de estudiantado herbonense siguió el año de Noviciado y el bienio de Filosofado, cursados en Santiago y Pontearreas, respectivamente. Lo más reseñable de este período es la indiscutible influencia, cuando menos, de dos frailes modélicos en todo el sentido de la palabra, fueron el P. Furelos y el P. Tembra. El primero, la persona más bondadosa, paternal y afectuosa que pueda difícilmente encontrarse, el segundo, con similares virtudes humanas y una gran formación científico-profesional. También es preciso mencionar al P. Outomuro, de amplia formación filosófica y, más concretamente, metafísica, el P. Calvo o el P. Arias, etc. merced a los cuales se fue decantando el perfil definitivo de la personalidad hasta conformar la madurez humana y, muy especialmente, la adquisición de una solidez en nuestras convicciones a prueba de vaivenes y vicisitudes que van surgiendo a lo largo de la vida.

Algunos años después de abandonar el internado franciscano, Miro y yo nos reencontrarnos en Madrid, entre los años 1972-1975, tú efectuando la Licenciatura de Sociología y Ciencias Políticas y yo la de Filosofía y Letras, Sección de Psicología, carreras con similitudes entre sí, nutriéndose ambas de la filosofía escolástica que tan bien nos habían enseñado los franciscanos durante el bienio de Filosofía en el convento de Canedo, perteneciente al Ayuntamiento de Pontearreas (Pontevedra).

En los años vividos en la capital de España, nunca dedicamos ni un minuto de nuestro tiempo a hablar acerca del porqué de nuestra respuesta a la llamada religiosa y nuestra deriva civil posterior, tras llevar nueve o más años dedicados enteramente a la formación religiosa franciscana. En cambio, aquellos encuentros habituales nos brindaron oportunidades de conocernos más a fondo como personas, hacernos algunos favores y departir momentos inolvidables de francachela y disoluta camaradería, en particular los fines de semana, cuando se realizaban divertidos, espléndidos y sonoros guateques en los pisos que ocupábamos de estudiantes, donde invitábamos a amigos y amigas comunes pasándonoslo en grande.

Ahora que han transcurrido el tiempo desde la primera vez que nos conocimos, pienso que me gustaría haberte planteado varios interrogantes de los años anteriores a la exclaustración como, estoy seguro, que a ti te sucederá lo mismo. Porque la vida conventual es comunitaria y convivencial

en un estado permanente de franca fraternidad, pero sobre todo es recoleta e intimista, sin que se practicara la represión, pero tampoco se toleraba ningún exceso dentro de lo ordenadamente establecido. Así es como fue creciendo y madurando nuestra personalidad, guiados y enseñados, para vivir con diligencia y rectitud en el plano humano, académico y social, por hombres ejemplares en bondad, buenas intenciones y trato esmerado, logrando en la práctica el modelado de unas personas acogedoras, activas, afables, tranquilas, amistosas, coherentes, condescendientes y eficaces; emprendedoras, entusiastas, fiables, incluso generosas, humildes, cálidas y comedidas; razonables, receptivas, respetuosas, sanas anímicamente, sinceras, incondicionales, moderadas, objetivas, ordenadas, templadas y tolerantes. En fin, personas de las que uno puede fiarse y tener plena certeza de que cualquier actividad o tarea encomendada es garantía de buen hacer y, por lo tanto, de obtener el resultado deseado, de lograr éxito y sentirse satisfecho y recompensado por lo realizado.

Por todo lo dicho estamos convencidos que Miro ha desempeñado el cargo de Defensor Universitario de un modo ejemplar, equitativo y justo, para la consecución de los objetivos de “defensa de los derechos humanos y universitarios, el impulso de la calidad, el fomento de la igualdad de género y la capacidad de influir en la toma de decisiones que afecten a la educación superior”, como publicó el Faro de Vigo el día 3 de octubre 2018. A lo que interesa añadir que “en el equipo rectoral ha encontrado comprensión, franqueza y lealtad institucional”. Asimismo, Miro reúne cualidades para ejercer con garantía la presidencia de la Red Iberoamericana de Defensores Universitarios (RIDU), cargo para el que ha sido elegido recientemente, formando parte a su vez de la Comisión ejecutiva de la Conferencia Estatal de Defensores Universitarios de España (CEDU).

Por último, decirte, querido compañero y sin embargo amigo, que el período de vida que estrenas como jubilado, igual que ha ocurrido a los que ya lo disfrutamos desde hace algún tiempo, es tan sugestivo y prometedor que no será por razón de vejez si no por los años cumplidos en los servicios prestados, lo que te da derecho al cese como funcionario académico en el ejercicio de la carrera que tan brillante y exitosa has culminado. Deseamos que en las futuras aventuras de tu vida y de tu investigación personal resuelvas cualquier contrariedad que haya en ti, que el fruto fecundo de tu experiencia se convierta en savia fertilizante de las nuevas generaciones de sabios al resguardo de la frondosa copa del árbol que dejas plantado con tu cátedra. La etapa de la vida que empiezas y sus ideales de plenitud vital harán más productivo, si cabe, el itinerario que emprendes a partir de ahora. ENHORABUENA MIRO.

Fotos del recuerdo: Bocetos para un retrato

Jesús Sanz Tena

El cura de aquel chiste se había excedido en su homilía más tiempo del que el buen sentido común le hubiera concedido. Por eso al terminar la misa se le acercó un feligrés para espetarle esta pregunta: Sr. Cura, ¿qué es lo que ha querido decirnos? El cura afablemente le contestó: Sólo he querido decirnos que hay que ser buenos- Y el buen parroquiano le volvió a espetar, Y ¿por qué no lo ha dicho?

No sé por qué el subconsciente me trajo a la memoria este chiste (con fundamento “in re”, que dirían los escolásticos), cuando acepté participar, escribiendo unas letras, en el homenaje que se iba a hacer al amigo Argimiro... Sin embargo, entendí enseguida que ese mensaje subliminal que me mandó el subconsciente al recordarme el chiste, me quería decir: no te extiendas escribiendo mucho y termines sin decir lo que realmente quieres decir. Por eso, ahí va mi homenaje al amigo Argimiro, en forma de proclama: Argimiro eres bueno, muy bueno. Eres un hombre fundamentalmente bueno y honrado, incapaz de hacer el mal a nada ni a nadie. Afable y acogedor con todo el mundo, eres el hombre de la eterna sonrisa.....

Esta lapidaria frase, que se dice en un momento y escribe en un momento, testimonia, sin embargo, lo que es el resultado de ese esfuerzo largo, ese trabajo constante, duro y obstinado que ha tenido que realizar Argimiro para lograr llegar a donde está, lograr ser lo que es y lograr ser como es. Por las redes sociales, y a modo de exhortación, corre un lema que sintetiza bien todo este retrato robot que estoy tratando de hacer: “Trabaja, mientras otros duermen. Estudia mientras otros se divierten. Persiste mientras otros descansan y luego vivirás lo que otros solo sueñan”. Así es el Argimiro que yo recuerdo: trabajador, estudioso y constante en su empeño por lograr las metas que otros sólo podrán soñar.

Todo lo que voy a escribir a continuación pretende explicar por qué digo de él, sin que me quede rastro de duda, todo lo que ya he dicho, y todo lo que añadiré.

Hace mucho tiempo que hemos perdido el contacto directo, y por eso me agrada muchísimo volver a encontrarme con él aunque sea virtualmente, a través de estas pocas líneas ... Supongo que los dos hemos cambiado bastante desde aquellos tiempos en que manteníamos un contacto directo y continuado, pero los cambios que haya podido tener Argimiro (Miro para los amigos), sólo han podido ser para mejorar lo que ya era bueno. No creo que el día en que volvamos a encontrarnos en vivo y en directo, tengamos que decirnos: “Perdona amigo, no te había reconocido, ¡He cambiado tanto!” ... Seguro que personalmente habrá crecido, madurado y mejorado bastante, pero, seguro, que no ha dejado de ser lo que ya era entonces.

Nos conocimos en los alrededores del año sesenta del siglo pasado, en un colegio seminario que los franciscanos tenían en un lugar perdido de Galicia, al que los frailes contribuyeron muy mucho a hacerlo famoso, cuando convirtieron las tierras aledañas al convento, en un semillero de los, ahora ya sí, famosos pimientos de Herbón (Padrón). Fueron los frailes los que importaron las primeras semillas y seguramente fueron ellos los primeros en probar sus frutos y venderlos.

En aquel colegio nos encontramos Argimiro, yo y otros muchos muchachos. Por dentro era un convento de aspecto pobre y tranquilo, que parecía subsistir despreocupado de lo que acontecía en el resto del mundo. Eran otros tiempos... Como decía un chiste de la Codorniz, “Reinaba en toda España un fresco general procedente de Galicia” y ese fresco general había ganado una guerra civil que nunca debería haber ocurrido. Alguien ha dicho que las guerras civiles siempre duran cien años y, en efecto, aquella guerra no había terminado todavía, veinte años después de haberse firmado el fin de la misma. Porque en aquella guerra sí hubo una victoria, pero esa victoria no trajo la paz. Nadie supo ni quiso evitar la división que se produjo; España quedó dividida en dos partes transversales y esa división creó ideología.

El general que venció en aquella guerra, se hizo llamar generalísimo, tomó el poder sobre todo y sobre todos, e instauró un régimen político que acabó siendo conocido como nacional-catolicismo porque, entre otras cosas, otorgó el control de las costumbres, de la educación y de la cultura en general, al clero de la Iglesia católica. Con acierto y mucha gracia alguien dijo que en aquellas circunstancias, “ser cura era la ostia”, Argimiro y yo íbamos para cura (fraile), pero todavía no éramos conscientes de lo que, política y socialmente, estaba ocurriendo en España. No sabíamos que en aquel viejo pero entrañable colegio seminario éramos rehenes, protegidos por la ideología de un régimen político que sólo se sentía responsable ante Dios y ante la Historia, y que, por eso en España sólo se hacía y se desha-

cía lo que el generalísimo ordenaba. Una de las descripciones más audaces que he visto de aquel régimen es la de que era “una dictadura suavizada por la corrupción” (cita de Joaquín Navarro en “Manos sucias. El poder contra la justicia”).

La verdad es que si traigo a colación este colegio de Herbón es porque en él están arraigadas nuestras vidas. En él empezamos a echar las raíces de lo que ahora somos. En él participamos de la misma educación, de los mismos conocimientos, mismas emociones, misma disciplina, mismas carencias. Allí bebimos agua de la misma fuente y comimos fruta del mismo árbol... Además, la estancia allí nos “cogió” en esa maravillosa pero complicada etapa de la vida que es el paso de la infancia a la adolescencia ... Por todo esto y por lo que explicaré más adelante, es por lo que Herbón, además de ser un edificio sin mayor interés e importancia, se fue convirtiendo, sin nosotros quererlo ni saberlo, en un sentimiento con propia raigambre y misma savia, y es por esto por lo que lo traiga a colación. Argimiro y yo (y todo el resto de compañeros) fuimos “alimentados” y “formateados” de manera idéntica por la “liturgia” de aquella vida comunitaria y conventual de Herbón.

Acabo de referirme al paso de la infancia a la adolescencia que sufrimos estando allí, y este dato no es menor ni deja de tener importancia, por eso quiero detenerme un poco en él.

Ya se sabe que en la infancia se vive en un permanente “ahora”, en un presente que no piensa ni en el pasado ni en el futuro. La infancia consiste en una sucesión de hechos concretos, separados y aislados que empiezan y finiquitan en el “ahora” en que suceden. Es como una colección de fotos fijas puestas unas a continuación de otras ... En la infancia no hay guión. Un niño en su infancia es incapaz de hacer proyectos de futuro porque su “yo” todavía no está cristalizado, y su mundo subjetivo está completamente vaciado y volcado en el mundo objetivo que le sostiene. Como bien dice Luis Rosales en su libro “Cervantes y la libertad” al que sigo en este tema, el niño vive “desclavado” de sí mismo ... Sólo cuando llega la adolescencia es cuando uno empieza a sentirse protagonista de sí mismo (se empieza a escribir los diarios) ... El “yo” personal, el descubrimiento y, el reencuentro con el “yo” personal es el objetivo primordial de la adolescencia. Aparece el mundo subjetivo, que en la infancia no parecía existir, y el mundo objetivo aparece como algo extraño, y vacío, cuando no agresivo, con el que hay que aprender a relacionarse. En la adolescencia la vida se convierte en un proceso de integración de lo que antes, en la infancia, eran actos aislados. En la adolescencia ya se hacen planes de futuro, aunque todavía no sean planes vitales, conformadores de toda la vida.

Pues bien, en esta época de la vida en que se produce este paso de la niñez a la adolescencia, (una transformación natural, que es “ley de vida” para todo el mundo), es cuando suele aparecer lo que se llama una primera vocación. Aquí no se trata todavía de la vocación religiosa, sino de la vocación existencial y ontológica, por la qué y con la qué, los individuos adolescentes pretenden ya dar un sentido y un rumbo definitivo a sí mismos y a sus vidas. En este sentido decía Ortega y Gasset que “nuestro yo es siempre nuestra vocación”: Se trata de un proceso en el que, en primer lugar, el individuo se apropia de su yo y de su libertad: y en segundo lugar, pretende reunificar toda su vida, (pasada, presente y futura) para iniciar un camino de horizontes desconocidos pero del que se tiene la seguridad de que no va a desviarnos de nosotros mismos, ni separarnos de ese “yo” que hemos encontrado y empezado a conocer. Esta es la época en que muchos muchachos descubren que el camino de su vocación no pasa por el seminario y se vuelven para sus casas.

Es harto complicado afirmar que alguien, a esa edad, pueda tener clara su vocación, y mucho más complicado afirmarla tratándose de una vocación religiosa (en la que se supone que es Dios quien indica el camino). Para los colegiales de Herbón el camino de la vocación estaba escrito en el reglamento disciplinario del colegio: el que supiera, quisiera y pudiera ser fiel cumplidor, podría tener claro que había sido llamado por Dios... Argimiro y yo, entre otros pocos, “pasamos el corte” ... Argimiro era disciplinado, fiel cumplidor de lo que se le mandaba hacer y, además tenía el carácter y el talante de un chico dócil, pacífico, nada conflictivo. En los estudios y aprovechamiento de conocimientos también pasaba el corte con holgura. Así que le dieron “el pase” para el noviciado y el posterior acceso a los estudios de filosofía y teología. A mí también.

Estando en filosofía es cuando más y mejor pude conocer a Argimiro. pues nuestro trato ya fue cotidiano y acabó convirtiéndose en amistad. Ambos nos sentíamos embarcados en una forma de vida, en un proyecto de vida que, sin embargo, no acababa de fraguar en ese proyecto vital que andábamos buscando para poder encontrarnos a gusto con nosotros mismos. Por aquel entonces, la vida que llevábamos en el convento de Santiago nos ofrecía un “presente” ya resuelto, pero en el que no había futuro. Es como si de repente nos hubiéramos quedado sin un futuro por el que luchar. En efecto, aunque éramos todavía estudiantes, ya éramos frailes a todos los efectos y nuestra vida estaba ya resuelta ... Pero aquella vida sin futuro hacía inútil y nos quitaba todo afán de superación, de lucha y competitividad. El futuro ya se nos había sido entregado y anticipado en forma de un presente sin fin en el que todos los días debíamos hacer siempre las

mismas cosas. Si la vida sólo tiene el valor y el sentido que cada individuo quiera darle, aquella forma de vivir invitaba a (y permitía) que alguno se decidiese a llevar una vida vegetativa.

Por esto y otras cosas parecidas, teníamos la sensación de que la vida no podía ser así; de que la vida se nos podría estar escapando de las manos, de que podía ser verdad aquello de que “la vida es lo que está ocurriendo mientras nosotros nos dedicamos a hacer otras cosas” (frase que he visto atribuida a distintas personas). Nuestras vidas iban a remolque de un programa ya planificado por otros, y nuestro “yo” era un “mandado” que debería sujetarse a él. La Regla de la Orden, el reglamento conventual y, en su caso las órdenes que daba el Padre Superior, eran para nosotros como los manuales de instrucciones para el buen funcionamiento que traen consigo los electrodomésticos.

Argimiro y yo pasamos muchos ratos hablando sobre los temas religiosos y políticos que nos afectaban. ¿Vocación religiosa? ¿la teníamos? ¿en qué la sentíamos? La vida conventual de fraile era para nosotros, motivo de largas charlas en las que sobreabundaban las preguntas sin respuesta: ¿Era un servicio a Dios? ¿O no más, era un servicio al propio interés personal de cada individuo? (pensión completa, gratuita y vitalicia). Cualquier individuo sin vocación sería capaz de sobrevivir en aquel proyecto de vida que se le ofrecía “gratis et amore”

Hay que tener en cuenta de que por aquel entonces (en torno al año 68), la vida conventual de los frailes era muy distinta a la de ahora, como también lo era la vida extra muros que, a todos los efectos y en todos los niveles y ámbitos seguía bajo el control del gobierno. En general, la Iglesia Católica Española, la protegida del régimen franquista, vivía cómodamente sesteando, aletargada, atascada, como rumiando todavía las gestas de un glorioso pero rancio pasado nacido allá en el concilio de Trento en el que los obispos españoles sí, parece, que dieron una talla intelectual, que ahora no tienen o disimulan mucho ... Desde aquellos entonces, la Iglesia católica había conseguido, sin grandes esfuerzos, alcanzar y tener, un retraso intelectual, espiritual, moral y religioso, bastante preocupante. El retraso del catolicismo español respecto al catolicismo de otras naciones europeas era clínico.

Tampoco la vida religiosa en España sufrió alteraciones. En los años de la postguerra llegó a tener valor, sabor, olor y color político, pues la Iglesia Católica, por las circunstancias de la historia, se había convertido en colaboradora y protectora del régimen y no se cortaba a la hora de echar, al mismo tiempo incienso a Dios y al caudillo. Al no denunciar los excesos, equivocaciones, errores y horrores del régimen de los vencedores, se gran-

jeó la antipatía y quizás también el odio, de los perdedores en la guerra, y de los intelectuales que, perplejos, no acababan de entender esta especie de maridaje entre Dios y el diablo, entre los obispos católicos y los políticos franquistas.

También los frailes, al menos oficiosamente y extramuros, “resultaban” (parecían) ser colaboradores del régimen. Dese luego, estaban todavía muy cerca los tiempos en que muchos frailes y monjas habían sido insultados, agredidos, violados y asesinados, siendo arrasados e incendiados muchos de sus conventos ... Quizás había todavía muchas heridas sin cicatrizar y quizás faltaba perspectiva para juzgar con serenidad la situación, pero el caso es que los frailes estaban como obligados, de alguna manera, a agradecer al dictador y a su régimen la vuelta a la “normalidad”. No obstante, muros adentro de los conventos, los profesores de filosofía ya nos empezaron a hablar, sin entrar en detalles y sin hacer alusiones innecesarias, de los abusos de poder, de la división de poderes, de la Declaración de los DDHH, de la injusticia social, de la democracia, del capitalismo, del socialismo, etc. La ética escolástica fue sustituida por la ética de Aranguren y, poco a poco los documentos que iban llegando del Concilio Vaticano II nos abrían la mente y el espíritu ofreciéndonos otras perspectivas, horizontes nuevos, y, también, ahuyentándonos fantasmas y prejuicios ... Pocos y pequeños cambios en nuestra formación intelectual, pero suficientes para sembrar inquietudes y dar materia a nuestras conversaciones y tertulias.

Aún tengo clara en mis recuerdos la foto de Argimiro. Cara de chico bueno. Tenía bondad y transmitía bondad. Siempre presente en sus labios, una sutil sonrisa a penas dibujada que, por una parte, nos hacía pensar en una timidez injustificada que sin embargo él portaba casi como señal de identidad, y por otra, significaba una invitación a la tranquilidad. Su actitud era siempre de una franca acogida que invitaba a tener, dar y recibir confianza y amistad. Su hablar casi parsimonioso, no necesitaba alzar la voz para hacerse entender; sabía callarse y escuchar para no interrumpir cuando otros hablaban, y cuando él hablaba era para decir algo sensato e interesante. Este hablar pausado que tenía era el acompañamiento ideal a la prudencia, sensatez y responsabilidad que transmitían sus palabras. Además, cuando hablabas con él su mirada limpia y sin dobleces parecía buscar en tus ojos la confirmación de lo que se decía por la boca, como queriendo leer con la mirada otra versión de lo que oían sus oídos. Era otro diálogo, pero sólo de miradas, en el que además de llegar a un acuerdo intelectual se llegaba a una sintonía sentimental y emocional.

Y es que Argimiro y yo estábamos de acuerdo en casi todas las cosas. Intelectual y sentimentalmente, estábamos de acuerdo hasta en los desacuer-

dos que teníamos con muchos aspectos de ese mundo entorno en que nos movíamos. Sobre todo, estábamos de acuerdo a la hora de plantearnos preguntas: Como teníamos parecida sensibilidad, coincidíamos a la hora de hacer las mismas preguntas. Nos pisábamos las preguntas ... Creo que también llegamos a estar de acuerdo con Gertrude Stein cuando afirmó: “No hay respuesta. No hay dónde ir por una respuesta. Nunca ha habido una respuesta. Y esa es la respuesta”.

Yo me tuve que marchar a otros lugares y él se quedó todavía algún tiempo más en Santiago. Ignoro cuál fue la gota que desbordó su vaso de insatisfacciones, y desconozco el motivo o la causa que motivó su salida del convento, pero estoy seguro de que fue voluntaria y no forzada. Por los acuerdos, simpatías y sintonías que nos teníamos, yo hubiera acertado que el futuro profesional de Argimiro estaría en la enseñanza, pues le gustaba aprender para enseñar y le gustaba conocer para transmitir conocimientos y no opiniones. Lo que no hubiera acertado era que se dedicara a enseñar la ciencia política. Pero es que, como he dicho antes, en aquellos tiempos, hablar de política era casi imposible. Las ideologías, cualquier clase de ideología estaba prohibida. De política, Argimiro y yo sólo pudimos hablar poco y en voz baja o en el silencio del cruce de miradas.

Me alegré cuando me enteré de que era profesor ¡nada menos que en una universidad! Su dedicación y constancia le habrán llevado hasta la cátedra, y su sentido de la responsabilidad, su sensatez y honestidad le habrán hecho triunfar en ella.

Quiero dedicar unas líneas a comentar un artículo que él me envió, vía internet, para ver qué me parecía. El artículo lo titula él así: “Por un gobierno mundial: necesidad de llevar la política al escenario mundial”. Creo adivinar que es ese artículo Argimiro expone su visión teórica de lo que es y debe ser la política. De paso, indirectamente, y por contraste, hace una crítica de la política real y localista que tenemos.

En esta visión teórica de lo que él entiende por política, creo y quiero adivinar también, el por qué y el para qué, ha hecho de la enseñanza, su profesión y la ha convertido en ese proyecto vital que venía buscando desde la niñez y que ahora le ha servido como de guión para realizar su vocación. En la enseñanza de la política, y no de otra materia, ha encontrado Argimiro su vocación. Si se hubiera dedicado a la enseñanza de las matemáticas, de la filosofía, de las artes, o de cualquier otra materia, seguramente se hubiera equivocado, ... Y también: si se hubiera dedicado a hacer política, por muy social y humanitaria que fuera, tampoco se habría encontrado a gusto consigo mismo. En cinco palabras: creo que la vocación de Argimiro estaba en la “enseñanza de la ciencia política”.

Este artículo al que me refiero, al estar escrito desde su vocación puede parecer utópico, ya desde el título que lleva. Pero en él Argimiro nos hace ver la grandeza de sus aspiraciones e ilusiones; y nos muestra la grandeza de su alma. Es verdad que la humanidad tiene planteados muchos y muy graves problemas, muchos de ellos sistémicos y globales, pero él entiende que no es suficiente con hacer este diagnóstico; hay que buscar soluciones pronto y ¡ya!, antes de que se agranden todavía más y se vuelvan irresolubles para nuestra capacidad de maniobrar. Está claro que la solución propuesta por Argimiro (que le sirve para titular el artículo), no es realizable bajo las condiciones en las que está inmersa la política actualmente, pero él ahora trata de buscar soluciones y no de crear problemas y por eso lanza su órdago.

Existen dos elementos importantes, a la hora de presentar alguna solución. Uno es la democracia liberal a la que no se puede ya renunciar; pues es el único régimen político que está legitimado por las grandes ventajas que ofrece; y otro elemento es el capitalismo de los poderes económicos, que tampoco se puede soslayar. Está claro que estos dos elementos tienen aspectos contradictorios y que como dijo alguien: la democracia es como una piedrecita en el zapato del capitalismo. Tienen difícil compaginación. Más de uno se podrá preguntar si se puede ser demócrata siendo capitalista y/o viceversa. También está claro que al día de hoy el poder económico tiene como “colonizado” al poder político y que este “inconveniente” dificulta muy mucho la puesta en marcha de cualquier solución pues ya se sabe que lo único que le interesa al capitalismo es la rentabilidad y los beneficios y estos valores son secundarios para la democracia ... Pero también está claro que como dijo Obama: “la buena política, sabe establecer un adecuado balance entre pragmatismo y utopía”, refiriéndose a que la buena política debe ser “realista” y no ignorar las condiciones objetivas sobre las que opera, pero a la vez debe tratar de manipularlas para realizar fines específicos, a pesar de las circunstancias.

Parece, pues, que a pesar de estos “inconvenientes”, estos dos elementos son necesarios, ineludibles y deben estar presentes en cualquier solución que se plantee. No sé cómo Argimiro los puede compaginar en la solución que ofrece. Partiendo de un análisis de la realidad sociopolítica actual, él se plantea la necesidad de crear un gobierno global con jurisdicción y capacidad coactiva a nivel planetario que sea capaz de resolver todos esos asuntos y problemas sistémicos y globales que hay. Está claro que los gobiernos locales tienen una operatividad reducida y adscrita solo a un territorio determinado y que, por lo tanto, son incapaces de resolver este tipo de problemas ... Es evidente que haría falta una especie de gobierno cen-

tral mundial que se encargue de ellos. Pero ¿por quién estaría formado este gobierno? ¿sería un gobierno sin ideología determinada? ¿sería un gobierno que gozase real y verdaderamente de independencia respecto a los poderes económicos? Todos los gobiernos necesitan de un control parlamentario, ¿qué Parlamento vigilaría a ese gobierno? ¿cuáles serían las relaciones entre ese gobierno y el resto de gobiernos locales? Son sólo algunas de las preguntas que se me ocurren espontáneamente y sin ponerme a hurgar mucho en el tema. Supongo que Argimiro habrá encontrado ya respuestas para ellas, y por eso estoy tranquilo, pero me gustaría conocerlas.

Me interesa más resaltar el aspecto humanista que encierra esta propuesta de Argimiro. Repetidamente a lo largo del artículo pone de relieve que lo que le preocupa es “la suerte del conjunto de la humanidad” ; “las nuevas tecnologías y determinados descubrimientos de la ciencia que ponen en peligro “las condiciones de la vida humana sobre la Tierra”; “la sociedad del riesgo”, “las circunstancias del ser humano sobre la tierra (nunca hemos sido, a la vez, tan fuertes y tan indefensos como ahora); “las luminosas utopías de la modernidad sobre el futuro de la humanidad que han sido desplazadas por las distopías de la postmodernidad” ... A Argimiro le interesa “reafirmar, una vez más, la confianza en la capacidad del ser humano, de los agentes sociales y de la acción colectiva, para transformar el orden social, económico y político del planeta”. Esta última frase resume y expresa perfectamente sus inquietudes, pero también sus esperanzas e ilusiones: Tiene plena confianza en el hombre y en su capacidad para transformar los desórdenes del orden establecido.

Y entre los medios que tiene el hombre para superar los problemas planteados está, sobre todo, la política. La política significa organización, planificación, coordinación de esfuerzos y expectativas, de cara a la obtención de objetivos compartidos. Decir que hace falta un gobierno central planetario, es decir que hace falta también llevar a cabo una política planetaria que afecte, ayude y proteja por igual a todos los hombres. Argimiro ve en la política la única salida que tiene la humanidad para solucionar sus problemas y poder seguir soñando y aspirando con optimismo a un futuro apacible.

Ahora se comprende, por qué el amigo Argimiro se enamoró de la política y por qué quiso dedicarse a enseñarla. Pienso que muchos de nuestros folclóricos, verbeneros, legos y chapuceros políticos deberían pasar por su aula para aprender, de una vez para siempre, que la política es la actividad más importante que pueda desarrollar un hombre sobre la tierra. No se puede uno dedicar a la política como si se tratara de un deporte rentable. Hay que tener vocación y tomarla muy en serio. Zapatero a tus zapatos...

Al amigo Argimiro le interesa y preocupa, no la política en sí, sino la humanidad. Argimiro (Miro para los amigos) está enamorado del hombre y en este enamoramiento quiero ver el resultado de aquellas raíces que nacieron en el colegio franciscano en el que aprendió a ser hermano de todas las criaturas, pero especialmente, del hombre.

Gracias amigo Argimiro por tu amistad. Enhorabuena por haber creído siempre en ti, por haber conseguido reencontrarte contigo mismo (contigo=con tu yo), y por haber logrado ser feliz. Un abrazo.

Argimiro Rojo Salgado, compañero y amigo afable y próximo, ejemplo del buen hacer académico y personal

Jesús Peteiro Freire

No fueron muchos ni muy prolongados los períodos en que se cruzaron nuestras vidas, pero fueron más que suficientes para conocerlo y disfrutar de su amistad; como un halo que iluminara los momentos que la vida en común nos brindó.

En años y lugares algo distantes, nos habíamos subido a aquel tren de la vida para el que nos habían comprado billete solo de ida, con apeadero en la estación de Padrón y posterior traslado al Seminario Franciscano de San Antonio, en Herbón. Nuestra vocación, como la muchos de los que hasta allí habían llegado, se escribía más con “B” de boca que con “V” de “vocatío”. Se nos ofrecía un futuro mejor que el que hubiéramos podido tener en nuestros pueblos y familias. Y, en el fondo, nos sentíamos unos privilegiados, no sin cierto temor e incertidumbre, sobre todo en los primeros días. Nos alejaban del “mundanal ruido”, de los placeres mundanos, y con un pretendido desapego familiar, sobre todo en los primeros años, porque luego nos permitían visitar nuestras familias una vez al año; pero siempre sustituido todo ello por el buen hacer y el cuidado y el cariño de aquellos frailes franciscanos que forjarían en nosotros futuros misioneros entre infieles y personas de provecho. Fueron días inolvidables, con gratísimos recuerdos y un profundo agradecimiento a todos los que nos han formado cultural y personalmente, imprimiendo en cada uno de nosotros ese sello indeleble que pasó a formar parte de nuestro ADN.

Y aunque fueron pocos los años de convivencia, debido a nuestra diferencia de edad, fueron los suficientes para que los recuerdos hayan sido muchos y muy gratos, sobre todo en Santiago de Compostela. Allí, entre psicologías, sociologías, filosofías, teologías y algo de arameo, tuvimos ocasión de compartir momentos deportivos, de expansión y recreo, de excursiones varias y actividades diversas. Guardo todavía testimonios foto-

gráficos de esos momentos, cuando participábamos en las competiciones futbolísticas, sobre todo las de la liga universitaria de fútbol, en las que él ya mostraba maneras de buen defensor. Los paseos por la Alameda, en territorio de “Las Marías” o “Dos en punto” al inicio del Paseo de la Herradura, y de lo que dejó constancia el Fotomatón.



Ahí estamos con nuestros uniformes de calle, practicando la libertad, en la que nos habían educado, pero que necesitábamos llevar un poquito más allá de lo estrictamente permitido; y excursiones varias, acompañados de algún profesor o educador. De una de esas excursiones es testimonio gráfico esa foto en la que mostramos libertad y alegría, y algún que otro cigarro. Ah, y esa chaqueta de cuero que luzco yo ahí, que me confiere un “estilo Ramoncín”, un tanto chulesco, y que era un regalo tuyo, por bondad y tallaje también. Nos acompañaba en esta ocasión el Padre Alfonso Gándara, profesor de sociología, y un aire fresco de modernidad y actualización que había llegado a nuestras vidas, que tal vez haya influido en tu elección de carrera, y el P. Baltasar, buen profesor también y de carácter abierto.

Con el paso del tiempo, una buena parte de nosotros elegimos cambiar nuestra elección de futuro, abandonando el internado, pero llevándonos una muy buena formación académica y humana, resultado de la obra de

aquellos profesores y maestros, y que nos sirvió para buscarnos la vida; cada uno según sus posibles económicos y sus intereses. Aquí quiero rememorar una anécdota de nuestro amigo Argimiro, en eso de “buscarse la vida”. Recién llegado a Madrid, como tantos y tantos de nuestros excompañeros, tuvo la feliz y atrevida idea de presentarse ante aquel ministro del Régimen, gallego como él, para solicitarle una ayuda, en forma de beca, y así poder llevar a cabo su formación y futuro laboral. Y se la concedió. Todo un ejemplo de valentía. Valentía y decisión en lo que respectaba a su formación y su futuro laboral, que le llevó a conseguir todo aquello con lo que había soñado y de lo que da testimonio su historia laboral.



En lo que respecta a su vida personal y laboral, Argimiro fue y será siempre un ejemplo de perfecto cumplimiento, respetando a los demás, prestando su ayuda desinteresada y sacrificada, sin esperar nada a cambio, solo por el placer del deber cumplido, como lo había aprendido en su familia y más tarde en el Seminario Franciscano. Comenzó como “defensa central” del equipo de fútbol de los franciscanos que participaba, como ya dije, en las Liga Universitaria, y acabó como Defensor de Universitarios, en las aulas.



Podría atreverme a ser portavoz, sin miedo a equivocarme, del agradecimiento de los muchos alumnos que han tenido la suerte de ser partícipes de sus enseñanzas en esa dilatada vida como profesor universitario, de ese trato siempre correcto y cercano, sabiendo escuchar, sin imponer nunca sus opiniones o creencias a los demás, porque sé que así ha sido también su trato con todos los que hemos compartido, de alguna forma, otros momentos de la vida con él. Y, por supuesto, de su obra como escritor, articulista y conferenciante.

A buen seguro que mis humildes y mal hilvanadas palabras no habrán alcanzado a expresar todo lo gratificante que ha sido compartir algunos tramos del camino de mi vida con Argimiro, como compañero afable y próximo, ejemplo del buen hacer académico y personal; y quiero darle las gracias por ser como es y por haber podido aprender de él y disfrutar de su amistad. Gracias, amigo.

Argimiro Rojo Salgado, hombre esculpido por sus valores y fruto de su tenacidad

Roberto Hermida Granja

Sencillamente gracias. Que a este humilde e insignificante hombre se le dé la oportunidad de definir en pocas líneas la trayectoria de un compañero de colegio, es el mayor honor que puedan concederle. Dar mi punto de vista de quien es considerado un compañero y amigo de la niñez, no es fácil. Un día 20 del mes de septiembre de 1960 ingreso en el seminario franciscano de Herbón, nervioso ante una nueva vida que se abría para mí, junto con otros compañeros. Nos fuimos integrando en aquella vida de colegiales, cuyo fin no era otro que nuestra formación como seminaristas franciscanos, para en un futuro incorporarnos a la Orden Franciscana, como Frailes y posibles Misioneros.

En el momento de la incorporación de los nuevos ingresos, y junto con los otros cursos, hasta 5° de bachiller, pasábamos unos días de convivencia y adaptación antes de comenzar la vida de colegiales.

En nuestra vida, como internos, nos colocaban por cursos, 1° y 2° separados de 3°, 4° y 5° de bachiller. Y aquí empieza nuestra pequeña historia. Coincidimos en casi todo lo que se refiere a actos comunitarios, como deportes, comedor, oratorio, salón de estudios, pero en clases diferentes, porque éstas se distribuían por cursos. Como comentaba anteriormente, el fin de nuestra estancia en el colegio era nuestra formación, enfocada a descubrir nuestra vocación y al mismo tiempo recibir los conocimientos esenciales del bachiller elemental. Misión que Argimiro acepta, y se vuelca en los estudios, al mismo tiempo que, coordinado por nuestro Padre Espiritual, va descubriendo su vocación y cual puede ser su futuro, mientras crece en valores y conocimientos académicos. Como para otros muchos compañeros, la formación académica y descubrir su vocación era la meta. Este tema, Argimiro lo llevaba con especial prudencia.

Mi relación con Argimiro se fue fraguando según transcurría el tiempo, pues pasábamos muchos momentos del día a día juntos: en formaciones, en juegos, en conversación, en grupo, etc.

Como coincidimos cuatro años, nuestra confianza, como con otros compañeros, se fue afianzando, y así fui descubriendo la personalidad de Argimiro, con sus muchas cualidades y también sus pequeños defectos.

Argimiro, un joven humilde, sencillo, sereno, estudioso, compañero, atento y comprometido en buscar su verdadera vocación, se adivinaba que iba descubriendo horizontes según crecía en edad y sabiduría. Era deportista, le gustaban el fútbol, el tenis, baloncesto y otros, los cuales practicaba con frecuencia. Ferviente aficionado del Real Madrid.

Su paso por el colegio ha sido fundamental para adquirir unos valores éticos, humanos y conocimientos eficientes para el futuro que le esperaba. Estos valores y su tenacidad, unidos a su trabajo constante, le dan la seguridad inicial para enfrentarse a las oportunidades que la vida le presentaba; y no duda, y se pone manos a la obra. En primer lugar, se forjó una buena base de conocimientos, valores, etc. Más tarde, ya en la universidad, perfeccionó estos conocimientos y adquirió los específicos de su especialidad que, sé, no fueron fáciles. Todo esto para estar a la altura de lo que, por méritos propios, los tribunales académicos le concedieron para, en su cátedra, poder disertar sobre temas científicos con sus alumnos y en la sociedad, a través de los distintos medios que se le presentaron, bien como profesor, bien como asesor, conferenciante, escritor, etc.

Por todo ello es reconocido como un personaje de mérito al que, tanto sus compañeros como sus alumnos, quieren poner en valor, y que Argimiro fue capaz de transmitir a lo largo de su etapa como docente en la universidad de Vigo.

Conociendo en estos momentos a Argimiro, uno echa la vista atrás y, viendo quién era y quién es, hay que reconocer que todo aquel esfuerzo ha dado el ciento por uno y así le es reconocido al final de esta lucha continua durante años. Bien merecido tiene este descanso, después de la obra que hay detrás de este gran personaje, llamado Argimiro Rojo Salgado.

Gracias. Fue un honor haberte conocido.

O ADN de Herbón

Ricardo Seguin

Camiña reflexivo e pausado. Non quere perder ni un sólo recordo daquela primeira vez. As imaxes amontóanse: a estación do tren en Padrón, a casa de Rosalía, a Picusa ... e un letreiro que pon, Herbón.

Argimiro Rojo quixo revivir ós 66 anos as pisadas da súa primeira chegada ó convento franciscano de Herbón, andando. Camiñaba só e absorto no mundo dos recordos. “Estou fotocopiando a viaxe que de neno fixen por primeira vez neste traxecto. Son momentos de lembranza que me reconfortan”, afirmaba mentras camiñaba para asistir á XV xuntanza dos irmáns de “HERBÓN NA LEMBRANZA”.

Como foi a súa vida no convento? que podo eu transmitir daquel colexial dun sorriso casi perenne?

Cando eu cheguei a Herbón xa levaban alí un ano Argimiro e mailo seu irmán José. Son xemelgos e, por elo, aportaban un certo interés extra para intentar coñecerlos.

A maiores eran de Ourense, e para un cativo coma min, que tamén chegaba a un mundo desconocido, ofrecían unha cercanía extra. “Ti de onde es” -preguntoume unha vez Argimiro. “Eu son de Xinzo”, por buscar unha referencia cercana. “Pois eu son de Celanova”, respondeu. Ou sexa, pretiño.

Ese simple detalle de veciñanza provocou que as nosas relacións, aunque estando en distintos cursos, fose bastante estreita.

INTRA MUROS

Conta o seu irmán José que saíron de Mosteiro, o pobo natal, unha mañán do mes de setembro do ano 1959. Madrugaron, porque había que acercarse hasta a estación de Filgueira para coller o tren por primeira vez nas súas vidas.

Viaxaron en silencio, porque non querían perder absolutamente nada do que iba aparecendo ante os seus ollos. “O mar”. Reconoce José que tan-

to él cómo Argimiro quedaron asombrados a altura de Redondela cando o tren pasou á beira do mar. “Era a primeira vez que o viamos e transmitiunos unha imaxe de inmensidad”.

En silencio, coa súa casa cada vez mais lonxe, iba pensando Argimiro naqueles momento previos á súa decisión de entrar no convento de Herbón. Houbo moita xente empuxando para elo: as monxas clarisas que tiñan un convento en Mosteiro, un tío cura, o padre Manuel Feijoo, que era casi veciño, de Outomuro. Foi precisamente o padre Feijoo quen lle fixo o examen previo no convento franciscano de Ourense.

Metido nestas cavilacións, o tren chegou á estación de Padrón. Desde alí, cómo casi todos, andando hasta o convento de Herbón. Os maiores levaban as maletas e os aprendices de frades, empapándose do camiño. “Ollo ó tren”, rezaba un letreiro que, despois de tantos anos, sigue avisando do paso a nivel.

Herbón! Unha longa baixada desde a carballeira hasta a “portería”. Unha tirada de corda para que soase unha campaniña e ... un fraile que recibe ós irmáns Rojo.

Ábrese unha nova vida. Argimiro movíase con soltura nese ambiente. Pronto destacou en varias materias e era habitual velo en iniciativas innovadoras. Particularmente lle gustaba a asignatura de Historia. Desde sempre conectou ben con esta asignatura o co profesor que a impartía: o padre Humberto Soto.

Precisamente foi con este profesor co que lle ocorreu unha das moitas anécdotas que acabou desembocando nun castigo.

Era o ano 1962. Real Madrid e Benfica disputaban a final da Copa de Europa. Ós alumnos estáballes totalmente prohibido dispoñer de aparatos de radio ou ler periódicos deportivos, aunque algún exemplar destes últimos chegou ó convento con semanas de retraso unha vez que un alumno o atopou tirado nunha cuneta.

O feito é que Argimiro, que foi o armadanzas, convenceu ó padre Humberto Soto para que levase a catro compañeiros, él incluído, á habitación do dito profesor e escoitar o partido no seu aparato de radio.

Todo iba mais ou menos ben ... mais ben mal, porque o Madrid perdeu 5-3, convertíndose Eusebio na grande figura do equipo portugués. Para máis inri, o padre superior enterouse do acto de indisciplina de estos alumnos e castigounos a estar de rodillas no claustro central. Eran as cousas do convento.

En deportes imperaba o fútbol e Argimiro desenvolvíase ben nesta disciplina, axudado tamén pola súa estampa atlética.

Recorda o seu irmán José, que lle ilusionaban a Argimiro moitas das actividades que se facían fora do convento: as subidas ó monte Miranda, as camiñatas a Carcacia e as mais longas hasta as torres de Catoira. Era unha especie de recreo ó aire libre, extramuros.

INQUEDANZAS PREMONITORIAS

Argimiro pasou por Herbón deixando a estela de un estudante inquieto a nivel cultural, fixo o noviciado en Santiago, filosofía en Pontearreas-convento no que a casi todos se nos acumulaban preguntas sin resposta de cara o futuro.

Pasaron os anos, cada quen recorreu vieiros distintos, pero no recordo sempre estaba Herbón e os compañeiros. Queriamos saber qué era deles. Para elo, na década dos 90, empezamos a organizar unhas mini-xuntanzas, con sede habitual en Herbón. Botamos man dos nosos contactos mais próximos: ti chamas ós de teu curso, eu ós do meu ... Demos con Argimiro en Vigo. Asistíu a tres ou cuatro xuntanzas e moi pronto nos demos conta das súas inquedanzas. Quería que aquela reunión de amigos fose algo máis. Buscaba cómo unha especie de plataforma franciscana desde Herbón. Xa él andaba impartindo as súas leccións con sello franciscano na Universidade de Vigo.

Recordo que me regalou e dedicou o seu libro “La Regionalización del Estado en la Europa Comunitaria”.

Aquel rapaz de Herbón que, como se acostumbra a decir, xa prometía, recibe a homenaxe dos seus compañeiros. É a mellor homenaxe.

Un dos profesores que tivo en Herbón comentoume hai algún tempo, cando Argimiro foi nomeado Defensor Universitario, que “ese es el mejor título que le han podido dar a Argimiro, porque ahí seguro que está impreso el sello franciscano”.

El Instituto Gallego de Estudios Iberoamericanos y la Universidad de Vigo

José María Franco García

Presidente de ALUMNI UVIGO

PROLEGÓMENOS

El reciente Manifiesto de Mas Palomas (Gran Canaria), del pasado mes de noviembre de 2018, fue dado a conocer con motivo de la celebración de las Jornadas de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, El Manifiesto, que se ha hecho llegar a los poderes públicos, agentes universitarios, y a la sociedad española en general, recoge en dos de sus siete puntos lo siguiente:

“1. Pedimos a todos que se ponga a la Universidad en el primer plano de nuestras preocupaciones sociales y prioridades públicas. Nos obliga a ello la tremenda importancia que ha adquirido la formación de capital humano y el desarrollo científico y tecnológico para impulsar nuestro progreso colectivo y competir con éxito en el mundo globalizado de nuestro tiempo.

4. Afirmamos por ello que son necesarios profundos cambios en nuestras universidades para que puedan desplegar todo el potencial innovador que tienen como principales centros de formación de talento y producción de conocimiento e investigación: es urgente e inaplazable la reforma estructural del actual modelo de gestión y de gobierno de la universidad pública, claramente inapropiado para cometer sus retos fe futuro y que impide la adecuada gestión del inmenso talento que atesora; hay que incrementar su financiación pública y privada, manifiestamente insuficientes ambas mediante el mecenazgo; fortalecer la tercera misión universitaria y acercar mas universidad y empresa, para que nuestros estudiantes se formen en los conocimientos, habilidades y competencias profesionales que garanticen su empleabilidad, y mejorar su internacionalización, porque hace falta que sean competitivas a nivel global”.

Con estos mimbres a ellos vamos a dar a conocer y difundir cómo se han creado, para qué y cuáles resultados han tenido hasta la fecha las universidades punteras de Europa y América en los últimos años, donde la Universidad de Vigo, si bien joven, está bastante ausente, a pesar de ser un destino preferente para los becarios Erasmus y tener una potencial cantera de candidatos dada la fuerte corriente emigratoria y sus descendientes afincados en América durante el pasado siglo.

Asimismo, la Cumbre Iberoamericana de Antiguos Alumnos de las Universidades Españolas celebrada en Sevilla en 2011, promovida por la Federación de Antiguos Alumnos y Amigos de las Universidades Españolas – hoy denominada “Alumni España” -, tuvo como objetivo generar conocimiento inter-universitario por las asociaciones de antiguos alumnos y amigos peninsulares e iberoamericanas, fomentando el intercambio cultural y profesional entre egresados; recoger experiencias y promover valores de una común tradición en el seno de la Comunidad Ibérica de Naciones.

Igualmente, y mas reciente ha sido la preocupación de internacionalizar – estar en el amplio mundo - las universidades, tal como ya pretende el Programa Universia de un destacado ente empresarial, en relación con la movilidad de los alumnos universitarios, creando, estimulando y favoreciendo un nuevo Erasmus Iberoamericano que pueda redundar en el éxito que ha tenido en Europa el Proyecto Erasmus de la Unión Europea, para consolidar el espacio iberoamericano de educación superior, respaldado en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en 2011 en La Antigua (Guatemala), dado que, como magnífico precedente, se observa un número creciente de extranjeros estudiando en prestigiosas universidades de Argentina, México, Brasil, Chile, Colombia, y hasta en Centroamérica (Costa Rica y Cuba).

Recientemente se acaba de crear una plataforma de movilidad de Campus de Iberoamérica impulsada por la Secretaría General Iberoamericana (Segib) de veintidós países de la región para abrir oportunidades de intercambio de estudiantes, investigadores y docentes de todo el Continente, cuyo buscador ofrece 22.000 opciones de movilidad de pregrado, postgrado y docencia, a través de 312 programas de iniciativas (Programa Prometeo de Ecuador, Programa de Formación de Capital Humano Avanzado de Chile, Programa de Formación y Atracción de Talento de Colombia, Programa de Ciencia Activa de Perú, Programa de Ciencia Abierta de Brasil).

La Unión Iberoamericana de Universidades creada en Barcelona, y la Asociación Iberoamericana de Postgrado, que cuenta con 233 instituciones asociadas (41 españolas), son los instrumentos que harán un espectacular desarrollo de este concierto de ideales y objetivos.

El presente ensayo pretende contribuir a despejar y favorecer la creación y desarrollo de un Instituto de Estudios de Latino América o Iberoamericanos en Galicia, cual existen en importantes universidades europeas y norteamericanas, absorbentes de una ingente cantidad de premios Nobel, que se dirán en este trabajo, acercando la universidad a la empresa y el trabajo y el papel de las relaciones con los “alumni egresados”.

2. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DEL SIGLO XXI. EL PAPEL DE LOS CONSEJOS SOCIALES

Tres son las reformas que necesita la Ley Orgánica de Universidades, que han de acometerse en breve, según la presidencia actual de los Consejos Sociales de Universidades; 1) una nueva ley orgánica con una imprescindible reforma estructural del actual modelo de gestión y gobierno; 2) acercar mas la universidad al mundo empresarial y cultural, y 3) fomentar la internacionalización de la Universidad –y su relación con los egresados-.

Porque “la Universidad española cuenta con un sistema de gestión y de gobernanza basado en el autogobierno que es absolutamente excepcional, anómalo y que no tiene parangón en ningún sistema universitario europeo comparable”; es riguroso, formal y poco creíble; que genera conflicto entre los intereses de quienes trabajan en la universidad; es causante de la endogamia del profesorado. (El Mundo, Papel Campus de 14/11/2018).

En este sistema, “la mitad del profesorado universitario español investiga poco o nada. El endeble proceso de rendición de cuentas llena las aulas de funcionarios que transmiten conocimiento sin generarlo” (El País, Sociedad, de 28/02/2019). “El 34 por ciento de los catedráticos y el 66 por ciento de los profesores titulares no han demostrado producir ciencia en toda su carrera” (Elisa Silió, en El País, de la misma fecha anterior).

Un reciente Presidente de la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, dice –y lo confirmamos– que las Universidades han sido decisivas en la transformación de España, implantando la igualdad de oportunidades –si bien hoy entendemos que debe primar la calidad a la cantidad-; que el ascenso social lo es en base al trabajo y al mérito, y que se ha de crear un órgano de control y supervisión constituido por académicos y personalidades externas –que designarán al Rector, mas volcado al “crowdfunding” y el mecenazgo, dejando la burocracia interna que sea administrada por el Canciller de la Universidad, figura que existe en algunas universidades privadas (por ejemplo, la de Ávila, y la mayoría de las universidades anglosajonas).

Los Consejos Sociales en España (cuyo verdadera denominación debiera ser Consejo de Regentes - “Board of Trustees” o “Board of Regents”- por su situación de preeminencia y control de la Universidad, dado que decir “social” es anodino disfrazando su verdadera importancia y finalidad) están constituidos por miembros de la comunidad universitaria, y externos, como los libremente elegidos por el Gobierno de la Comunidad Autónoma, el Parlamento de Galicia, y otros del mundo empresarial y sindical, representantes municipales, colegios profesionales y asociaciones culturales.

En otra línea de decidir y para combatir la endogamia universitaria, se precisa facilitar la contratación e incorporación de docentes e investigadores foráneos – exogamia - acreditados, de prestigio, avalados por sus publicaciones, intervención en congresos, seminarios, encuentros académicos nacionales e internacionales, dominio de idiomas y basto curriculum que respalde su credibilidad. Un diez por ciento de la plantilla profesoral e investigadora es una meta insoslayable, pues en algunas universidades llega al treinta por ciento en posgrados (Pompeu Fabra en Cataluña). Otra particularidad es la duración del puesto docente – la “tenure” americana. El funcionario vitalicio tiene que ser reconsiderado en una verdadera reforma universitaria. Es cuestión de saber localizar, aceptar, gestionar y mantener el talento y la excelencia, donde han de intervenir los Consejos Sociales (Boards of Trustees o Boards of Regents en Anglosajonia), que dejarán a los Rectores de Presidentes de Universidad las acuciantes tareas de captación de fondos y tareas de mecenazgo, con campañas, difusión en medios, concienciación de la sociedad y la altruista colaboración de asociaciones de amigos y antiguos alumnos, formando parte de grupos de egresados (clubs), identificados, registrados y dispuestos a trabajar por la universidad. El Observatorio de Egresados de la Universidad de Vigo será su punto de apoyo.

A ello contribuirá el respaldo que de a un Instituto de Estudios Latino Americanos a crear, o al Instituto Gallego de Estudios Iberoamericanos a adscribir como se dice mas adelante.

3. LOS INSTITUTOS DE ESTUDIOS DE LATINO AMÉRICA EN LAS UNIVERSIDADES EUROPEAS Y AMERICANAS

3.1. En las Universidades Europeas

El presente “paper” tiene por objeto dar a conocer la existencia de estos institutos en universidades seleccionadas de Europa, con larga tradición (Oxford, Cambridge, Londres, Sussex), y otras norteamericanas (Harvard, Columbia, Yale, Wisconsin), con escasas referencias a algún país iberoame-

ricano al sur del río Bravo, como la Argentina CLACSO, habida cuenta de que en éstos reside una fuerte población de nuestra progeñe, propicia a constituir y mantener la Comunidad Ibérica de Naciones.

En el Reino Unido sus mas prestigiosas universidades cuentan con su Instituto de Estudios de Latino América (Glasgow, Liverpool, Londres, Oxford, Cambridge), siempre presentes en sus grados de “bachelor”, “master” y doctor. El de la Universidad de Londres, creado en 1965, está administrado por un Comité de Dirección nombrado por el Senado de la Universidad.

Oxford, con Universidad fundada en 1167 cuando el rey de Inglaterra prohibió a la juventud inglesa estudiar en la Universidad de París, reconoció la figura de Canciller en 1214, los “master” en 1231, y primeros “Colleges” en el siglo XII: el “University” en 1249, el “Merton” en 1264 y el “Balliol” en 1268. Sucesivamente se fueron creando otros “colleges” y “halls” independientes, autogobernados, hasta llegar a los 36 actuales, que han dado 51 premios Nobel.

Los Servicios del Alumnado se llevan a través de la Oficina de Alumnos de la Universidad, e incluyen Actividades, Programas de Viajes, páginas web de alumnos, el Magazine “Oxford Today”, colaboraciones, ofertas. La Oxford Society está abierta a todos, graduados y amigos, con 200 sucursales en el Reino Unido y ultramar. Tiene más de 50 grupos mundiales; publica libros y documentos, fomenta asociaciones de alumnos de facultades y de los “colleges”, promueve eventos y reuniones.

En la Universidad de Cambridge, con 96 premios Nobel, sus relaciones con los egresados se realizan a través de Cambridge Alumni Relations Office, que tiene registrados 234.398 ex-alumnos, mantiene contacto con 183.000 (datos de 2011), y tiene formados 331 Grupos de Alumnos en todo el mundo, 44 en el Reino Unido y 185 en el extranjero, de ellos 47 en Estados Unidos. El Grupo mas antiguo se formó en 1905; la Cambridge Society es de 1976. Publica el Cambridge Alumni Magazine, el folleto Alumni Weekend y el University of Cambridge Graduation Yearbook, que lleva su Oficina, con personal plenamente dedicado a cubrir estas relaciones. Celebra reuniones anuales con los representantes de los Grupos creados en los países extranjeros, a cuyo efecto mantiene un Directorio Mundial de ExAlumnos (“Alumni Worldwide Directory”).

En las Universidades de Glasgow y Liverpool hay Institutos de Estudios Latino Americanos,

La Universidad de Sussex (Falmer-Brighton), con dos premios Nobel, tiene un Servicio con personal dedicado a la captación de fondos y alumnos. Su área de “advancement” y “alumni relations” trabaja de modo que esta última contribuya al éxito de la primera. Los egresados apoyan sus activida-

des, participan como voluntarios y colaboran económicamente con su alma mater. Tiene varios tipos de recaudación de fondos: 1) el “Annual Fund”, formado por donaciones pequeñas, pero numerosas, mayormente solicitadas para becas mediante el uso de internet y el correo electrónico; 2) los “Major Gift Programs”, que recaudan grandes sumas, solicitadas personalmente con intervención preferente del Rector de la Universidad, para proyectos y actividades concretas, una vez planificado el acercamiento e identificando lo que les interesa filantrópicamente, mantiene permanente contacto con los mismos; y 3) los “Legacies”, figura muy tradicional y antigua, que tribuyen a la creación de una mejor sociedad mediante la educación y la investigación.

Este “advancement” lo logran: 1) reactivando y reanudando los contactos con los antiguos alumnos y amigos a través del envío de magazines, revistas, noticias, reuniones, boletines electrónicos, páginas web; infundiendo el sentimiento de pertenencia desde el primer día en que ingresan en la Universidad; 2) fomentando la participación activa de los alumnos desde su ingreso en actos programados por ésta o por ellos mismos; 3) el compromiso, meta de cualquier programa de relaciones, ofreciendo apoyo financiero, orientación y colaboración en la búsqueda de empleo, ofreciendo prácticas en empresas, y en el caso de estudiantes extranjeros, ayudarles a reclutar estudiantes en su país de residencia.

Todos esto es reflejo de la importancia que tienen las relaciones en el mundo anglosajón, a partir del éxito comprobado de las americanas, con larga tradición desde su fundación. Éstas, que han llegado a tener cuantiosos presupuestos globales (Harvard, mas de 10.000 millones de dolares: Yale, mas de 6.000 millones, Princeton mas de 5.000 millones) son modelos difíciles de aplicar en Europa a corto plazo, dado que no se ha cultivado y agasajado la filantropía social como en este mundo se ha hecho.

En el resto de Europa, San Petersburgo, Estocolmo (que ubica su Instituto de Estudios Ibero-Americanos por Estatuto que el Gobierno expidió el 29/05/1959), Moscú, Berlín, Heidelberg, París, Roma, Sevilla, Salamanca, Alcalá, existen institutos, centros y cursos numerosos sobre Latino o Ibero América, cuyo estudio e información requieren un tratamiento especial, que por falta de espacio no podemos traer aquí.

3.2. En universidades americanas (Harvard, Chicago, Yale, Columbia, Wisconsin)

Harvard fue la primera universidad del país, fundada en 1636, Su vitalidad y prestigio se deben a su capacidad para adaptarse a los cambiantes tiempos, su fortaleza tradicional – programas muy completos, estructura descentralizada, ingresos diversificados y absoluta dedicación a los mas elevados

“standards” de educación e investigación. Por ella que han salido o pasado 159 premios Nobel, 49 de profesores permanentes.

Su dotación y presupuesto anual es quizá el mas elevado del mundo académico universitario. Su campaña anual de captación de fondos, donativos y legados de ex-alumnos ante la sociedad en general, capta centenares de millones de dólares, aprovechando un sistema fiscal muy propicio, bien desarrollado y mantenido. Es el mayor “gestor de fundraising” de los tiempos actuales, con lo que asegura la excelencia académica y su prestigio internacional, atrayendo miles de estudiantes extranjeros, bajo la égida del President y miembros del “Board of Oversees” - Consejo de Estudiantes Extranjeros -, supervisado por el President de la Universidad.

Chicago, con Universidad fundada por John Rockefeller, inició sus actividades en 1892. Sus Estatutos, registrados en 1890, enmendados sucesivamente en fechas posteriores, regulan las competencias del Presidente, del “Provost” (principal autoridad administrativa a cargo de actividades estrictamente educativas), profesores, profesores visitantes, asociados y los consejeros de la Universidad. Tiene un Centro de Estudios Latinoamericanos fundado en 1968. Los estudios académicos fueron reorganizados en 1930. El Comité de Estudios Latinoamericanos e Ibéricos incluye el Plan de Estudios para el Doctorado en Filosofía (Ph.D.), y en Historia. Todo su conglomerado de actividades, publicaciones e investigaciones se difunde extensamente, y está estrechamente imbricado con las “Alumni” Associations de la Universidad.

Con mas de 90 premios Nobel, su nueva estructura académica incluyó los Colegios de Artes, Literatura y Ciencias; la Escuela de Graduados de Artes y Literatura; la Escuela Ogden de Graduados en Ciencias; las Escuelas profesionales; la Biblioteca de la Universidad (con mas de siete millones de ejemplares); la Imprenta (que publica mas de 300 libros al año y tiene editados mas de 10.000 títulos).

La Oficina de Admisión de los Colegios administra la asociación voluntaria de mas de 2.000 “alumni”, que laboran en mas de 60 comités de ayuda al reclutamiento de estudiantes a promover la Universidad en comunidades locales, en variadas actividades como acciones de información a presuntos estudiantes, responde a preguntas personales sobre la Universidad,

Todos los “alumni”, padres y amigos proporcionan ayudas importantes a través de una variedad de compromisos, que incluyen la dirección de los Fondos Anuales, los de colegios profesionales y de otros programas de captación de fondos dirigidos por organizaciones universitarias.

La Asociación “Alumni” de la Universidad de Chicago sirve a más de 100.000 egresados bajo la guía del “Board of Trustees”, que dirige la actividad de los clubs de “alumni” en el país y el extranjero. La reunión anual

atrae al campus gran número de ellos; patrocinan conferencias, eventos culturales y reuniones sociales en sus propias comunidades; se diseñan programas de estudiantes que sirvan a futuros “alumni”, viajes de estudios selectivos desde ir a la Antártida como pasear por espacios culturales europeos o faraónicos. Cada año la Asociación honra a “alumni” que se haya distinguido en sus actividades profesionales, de servicio público o de voluntariado a la Universidad. La Oficina de Relaciones “Alumni” y la de la Asociación “Alumni” trabajan estrechamente.

La Universidad de Columbia, en Nueva York, fundada en 1754 como “King’s College”, tiene 91 premios Nobel, y Estatutos aprobados por el Jorge II de Inglaterra, va hacer tres siglos. Es la quinta en importancia en Estados Unidos. A partir de 1890 se promovió el ideal universitario de la existente federación de escuelas autónomas competitivas, bajo una administración central, acentuando la cooperación y la competitividad entre sus Colegios (de Médicos y Cirugía, de Derecho, de Ingenieros, de Graduados en Artes y Ciencias, de Graduados en Arquitectura y Planificación, de Enfermería, de Trabajo Social, de Periodismo, de Negocios, de Salud Pública, de Asuntos Internacionales), todos bajo una administración central.

Tiene más de 20.000 estudiantes matriculados de los que un 30 por ciento son extranjeros (nativos, negros, hispanos, anglosajones, italianos, judíos), sobre un 50 por ciento son mujeres, y más de 100 centros de investigación y prácticas.

La Federación “Alumni” fue fundada en 1898 como una organización de voluntarios dedicada a promover la cooperación entre las asociaciones individuales de las escuelas dentro de la Universidad. Refuerza los lazos entre ellas, animando la ayuda y su servicio a la Universidad como un todo.

El Programa Nacional “Alumni” convoca coloquios en el campus y seminarios durante las vacaciones. El Programa de la Oficina de la Federación lo lleva a cabo el Consejo de “Alumni”, que supervisa la variedad de actividades, incluyendo la selección de candidatos para los puestos del Consejo de fiduciarios o regentes- “Board of Trustees” -, los programas de viajes al extranjero, intercambios de información, reuniones trimestrales sobre la marcha de la Federación, clubs regionales de “alumni” en el país y el extranjero, ayudas para reclutar alumnos, premios y servicios de captación de fondos (“fundraising”, parte vital de la Universidad).

La Universidad de Yale, fundada en 1792 por ley de la Asamblea General de Connecticut, con 57 premios Nobel, es otra de los diez grandes de EE.UU. Su asociación de “alumni” reconoce que sirve a los intereses de la Universidad por proporcionar un canal de comunicación mutua entre los “alumni” y la corporación universitaria, para prever la dirección de las organizaciones

y programas; proporcionar los medios adecuados para las políticas universitarias en orden a que la posición de la Universidad en temas básicos que le afecten se puedan explicar en el claustro a sus representantes, y que se puedan llevar a cabo las recomendaciones apropiada a la Corporación.

La Universidad de Wisconsin, con quince campus en el Estado y 19 premios Nobel, se fundó en 1848 como un “Land Grant College” de Agricultura. Su territorio fue parte de Nueva Francia en 1634, cediéndolo a los ingleses en 1760, tras la Independencia de EE.UU. pasó a ser parte de éste. Es la “Dairyland” de EE.UU. La superficie media de sus 150.000 explotaciones agrícolas de 70 hectáreas. Tiene 32.196 alumnos (curso de 2018-2019), con una elevada porción de nacionalidades extranjeras, muchas nucleadas en el “Land Tenure Center”, promotor y consejero de las grandes reformas agrarias que se llevaron a cabo en las décadas de años 1960 y 1970 en el Continente Sudamericano. Como todas las grandes universidades, tiene su “Alumni Association”, que sigue las pautas y metas de las que hemos descrito anteriormente².

4. LA “LATIN AMERICAN STUDIES ASSOCIATION” Y EL CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES (CLACSO)

Estas dos instituciones congregan, difunden y promueven actividades culturales, de formación, de investigación y de relación únicas en todo el Continente de América, que se hacen conocer a través de sus numerosos integrantes del mas alto nivel académico y de los mas prestigiosos investigadores y publicistas del mundo en los campos que abarcan. El primero tiene su sede en EE.UU. (Pittsburgh), el segundo en la Argentina (Buenos Aires). Fueron creados en la década de los años 60 y su crecimiento y trascendencia no tienen parangón. Ningún científico social puede estar al margen de sus actividades y prestar su colaboración, para mantenerse en condiciones de estar al día y participar en las mismas, contribuyendo a su prestigio y a su propia promoción.

4.1. La Asociación de Estudios Latino Americanos (LASA)

Es la asociación profesional mas grande del mundo, de individuos e instituciones, comprometidos en el estudio de América Latina. Se fundó en 1966 y

² Las limitaciones de espacio no nos permiten desarrollar el asociacionismo de “alumni” de las universidades de Princeton, California, Stanford, Georgetown, Texas, Louisiana, Florida, etc., aunque sí podemos afirmar que todas ellas siguen el mismo patrón, con mayor o menor éxito, pero siempre en la línea de estrecha cooperación y éxito con los “alumni”, como hemos dicho.

tiene unos 1.200 miembros, de los que el 45 por ciento son de fuera de los EE.UU., y un 36 por ciento de América Latina. Su sede está en la Universidad de Pittsburgh. El autor de este ensayo se incorporó en 1977.

Se fundó con motivo de un encuentro patrocinado por el Comité Conjunto de Estudios Latinoamericanos, compuesto por el Consejo de Investigación en Ciencias Sociales – SSRC – y el Consejo Americano de Sociedades Académicas – ACLS –, celebrado en la Fundación Hispánica de la Biblioteca del Congreso de EE.UU. Su constitución y estatutos redactados allí se registraron en Washington D.C. como de organización libre de impuestos, cuerpo profesional sin ánimo de lucro, de especialistas del área académica para examinar las crecientes necesidades de la sociedad. Ya había sido intentada en 1958 por el entonces director de la Sociedad Hispánica de la Biblioteca del Congreso.

Su primer presidente fue el científico político Kalman Silvert, con la finalidad de fomentar la discusión intelectual, la investigación y la docencia sobre Latino América y el Caribe, promoviendo los intereses de sus afiliados y animando el compromiso cívico de construir redes y debates públicos. Cada año se reúnen en un Congreso Internacional más de 900 ponentes temáticos y comunicadores, en conferencias plenarias y reuniones informales. Es el más importante foro mundial de difusión intelectual de América Latina y el Caribe. El tema del último congreso celebrado en Barcelona fue “Los Estudios Latinoamericanos en un mundo globalizado”. Su último presidente ha sido Aldo Panfichi de la Pontificia Universidad Católica del Perú (2017-3028).

La “Latin American Research Review” (LARR) es la revista oficial de la organización. Publica investigaciones originales sobre la amplia temática latinoamericana, y reseña libros y otras publicaciones sobre temas de Humanidades y Ciencias Sociales, incluyendo los campos de Sociología, Antropología, Economía, Historia, Ciencias Políticas y Literatura. Evalúa y publica los trabajos presentados en inglés, español y portugués, sujetos al examen de los mismos por sus pares. Es la revista académica de LASA, trimestral desde 1965. Se publica por la Universidad de Pittsburgh en nombre de la asociación. También saca a luz un Boletín.

4.2. El Consejo Latino Americano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Según sus Documentos Constitutivos, los Objetivos y Actividades de CLACSO, el Consejo es una institución no gubernamental con estatus asociativo en la UNESCO, creado en 1967, que reúne a 654 centros de investigación y de posgrado en el campo de las Ciencias Sociales y Humanidades de 57 países de América Latina y el Caribe, cuyas instituciones asociadas agrupan

a mas de 25.000 investigadores de América y otros continentes. Los fundadores se reunieron por primera vez en Caracas, en 1966, tras la invitación hecha a un grupo de científicos sociales por representantes del Instituto Torcuato di Tella (Bs.As.), el Colegio de México, el Instituto de Estudios Peruanos y el Centro de Estudios del Desarrollo de la Universidad Central de Caracas.

Sus objetivos abarcan combatir la pobreza y la desigualdad, fortalecer los derechos humanos y la participación democrática, contribuir desde la investigación académica y el pensamiento crítico a promover políticas de desarrollo sustentable en términos económicos, sociales y ambientales; tender puentes entre la investigación social y las políticas públicas, impulsando acciones innovadoras, creativas y viables ante los grandes desafíos sociales, educativos, culturales y ambientales de América Latina y el Caribe. Apoya la formación de redes de investigadores e instituciones que actúen en el campo de las Ciencias Sociales y Humanidades; fortalecer los procesos de internacionalización académica en América Latina y el Caribe; ampliar la cooperación y el diálogo académico Sur-Sur y Norte-Sur; estimular el desarrollo y la consolidación de las ciencias sociales y el pensamiento crítico de los países mas pobres de América Latina; intervenir en el debate público nacional y regional aportando sus perspectivas y contribución de la investigación social basada en resultados.; colaborar en la formación de agentes gubernamentales, activistas sociales y profesionales de la prensa en temas sociales, educativos, culturales y ambientales, acercándolos a la problemática abordada desde las ciencias sociales y las evidencias que la investigación social aporte.

Está para generar condiciones de acceso abierto a la producción académica latinoamericana, contribuyendo a la democratización del acceso al conocimiento y permitiendo su mas activa utilización por parte de los gestores de políticas públicas, las organizaciones sociales y ciudadanas, la prensa y el propio sistema universitario; estimular la consideración de los problemas de la integración latinoamericana en los programas de investigación y docencia; estimular la investigación individual a través de becas, premios, subsidios y otros incentivos similares. (Boletín CLACSO de julio-diciembre 1979 y Documentos Constitutivos).

La labor desempeñada por CLACSO en estos últimos cincuenta años es ingente, asimismo son a tener en cuenta sus numerosas publicaciones e investigaciones, publicaciones que constituyen material indispensable para un futuro Instituto Universitario de Estudios Latino Americanos, así como para cualquier Oficina de Relaciones Internacionales y su relación con los "alumni" egresados de la Universidad.

5. EL INSTITUTO GALLEGO DE ESTUDIOS IBEROAMERICANOS

Este capítulo constituye el colofón de todo lo recogido y examinado en este ensayo, material que fundamenta, explica y contribuye a formar el “humus” necesario par crear y desarrollar el Instituto que se considera indispensable para la Universidad de Vigo, y su proyección en Iberoamérica, donde varias generaciones nacidas en nuestra Comunidad Autónoma se han establecido y arraigado en diversos países con gentes de nuestra progenie.

En noviembre de 1990 un pequeño elenco de profesores y alumnos, bajo la égida del autor del presente ensayo y del profesor Argimiro Rojo, profesores y algunos alumnos de la Universidad de Vigo³ suscribieron el Acta Constitutiva del Instituto Gallego de Estudios Iberoamericanos (inscrita con el número 2192 en el registro del Gobierno Civil de Pontevedra el13/12/1990), con la finalidad de contribuir al mejor conocimiento del pensamiento jurídico, económico y social de Galicia en sus relaciones con los países de Iberoamérica, fomentar el pensamiento de ilustres personalidades nacidas en Galicia habitantes en cualquier parte de la Comunidad Ibérica de Naciones; estrechar lazos y formalizar convenios con otras entidades nacionales y extranjeras, ofreciendo y dirigiendo cursos, seminarios, mesas redondas, conferencias, congresos con temas relacionados con el cumplimiento de los fines y objetivos del Instituto, publicar una revista o magazine recogiendo estudios, información, reseña de libros y premios (tal como se publicó en la Revista Cuadernos Universitarios (Enero 1992, pgs. 176-185) de los entonces Departamentos de Derecho y Sociología y Ciencia Política de la Universidad). Se celebró entonces un ciclo de conferencias sobre “La realidad iberoamericana ante el V Centenario”, dado por el catedrático de la Universidad de Los Andes (Mérida, Venezuela) Dr. Alfonso Gándara Feijóo.

El Instituto no prosiguió sus actividades por exceso de ocupación de los promotores. Quedó latente el cumplimiento de sus objetivos por lo que ahora, a la vista de nuevas circunstancias se quiere revitalizar con la deseada internacionalización de la Universidad, siempre mediante la creación de una Oficina de Relaciones con los Egresados y la colaboración de la asociación AlumniUVIGO, con el “non-nato” Observatorio de Egresados Luis Espada Recarey.

³ Suscribieron el Acta José M^a Franco García, Argimiro Rojo Salgado, José Barreiro So-moza, José Luis Sequeiros Tizón, Federico Vilas Martín, Alfonso Gándara Feijóo, Soledad Bugallo Petit, Antonio Romero Lorenzo, Maximino Cacheiro Varela, José Luis Barrerio Rivas, Abel Fermín Losada Alvarez, Cristina Bruna Quintas, Fernando Bruna Quintas, Adriano R. López Pereira, Luis M^a Barrio Murga, Miguel Barros Puente, Pablo Novoa Álvarez, Sandra Franco Fraiz, M^a Yolanda Rodríguez Rodríguez, Ninfa Silveira Amoedo, José G. Sobrino, M^a Rada Soto, M^a Dolores Martínez Gorís, José Carlos Troncoso Graña, Jorge Parada Ruiz, José Manuel Amoedo Villar y Arturo Estévez Alvarez.

Derechos Humanos, compromiso de la Comunidad Internacional

Jesús García Fernández

Preliminares

Hace dos años Argimiro tuvo la personal atención de enviarme copia de su artículo Por un Gobierno Mundial: necesidad de llevar la Política al escenario global, recién publicado en la revista Claves de Razón Práctica.

Ya en las primeras líneas manifiesta su extrañeza de que “nos ocupemos tan poco de lo transnacional y mundial”, cuando son tantos los “problemas sistémicos globales” que le evidencian a la familia humana la necesidad de avanzar hacia una efectiva Gobernanza planetaria. Las vulneraciones de los derechos humanos figurarían entre los asuntos prioritarios exigibles en las urgentes actuaciones políticas de ese supuesto futuro Gobierno mundial.

Habiendo nacido en Europa en la década de los 40 del XX, si echamos una sencilla “vista de pájaro” sobre los tres cuartos de siglo ya vividos, coincidiremos con Y. N. Harari en que hemos tenido el privilegio de que nuestras vidas transcurrieron a lo largo de “las décadas más pacíficas de la historia de la humanidad” (21 Lecciones..., 193)

En la misma década, en concreto el 10 de diciembre de 1948, vio también la luz la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), en el Palais Chaillot en París, sede ese año de la recién nacida ONU. No parece exagerado considerar la DUDH y todo el entramado legislativo al que dio lugar posteriormente como la semilla más eficaz de esa manifiesta bonanza de paz que hemos disfrutado.

¿Qué son los Derechos Humanos? los derechos humanos son derechos que tiene toda persona en virtud de su dignidad humana.

Naturalmente, en la larga lucha de muchos siglos por conquistar el disfrute pleno de nuestra condición de seres humanos, de nuestra dignidad, el concepto ‘derechos humanos’ es reciente, aunque anterior en el tiempo a

las Naciones Unidas. El relato standard de su historia considera tres etapas, dialécticamente sucesivas:

- a) El derecho natural de los siglos XVII y XVIII que concede a cada hombre unos derechos fundamentales por naturaleza, pero no pasan de ser simples ideas, porque no pueden ser exigidos.
- b) A partir de mediados del XVIII, el movimiento independentista americano (La Declaración de Virginia, Estados Unidos, 1776) y la Revolución francesa (Declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano Francia, 1789) proclaman los derechos humanos y civiles. Así adquieren positividad jurídica, pero pierden su universalidad. Son realizados sólo en esos Estados, aunque de forma deficiente, quedan fuera las mujeres, los judíos, los negros y el proletariado. En la práctica, a lo largo del siglo XIX la universalización de los derechos fundamentales no avanza ni un paso: en las Constituciones “en vez de los derechos de las ‘personas’ se habla sólo de los derechos de los ‘belgas’, de los ‘alemanes’, etc. (K. Menke y A. Pollmann, p.15).
- c) Y llegamos al final de la Segunda Guerra Mundial. Esta interpretación standard sostiene que en ese momento se empezó a desarrollar un nuevo régimen de los derechos humanos, que se sigue haciendo todavía, que defiende su validez universal y su positividad jurídica. Pero esta explicación del desarrollo posterior como un proceso que viene dado por el encuentro de esas dos cualidades, resulta claramente insuficiente.

A lo largo de la exposición que pretendemos hacer para desarrollar la idea del título, defenderemos que la aparición del compromiso global que supone la elaboración y presentación de la DUDH marca un punto cero, un antes y un después, una verdadera ruptura.

1. La catástrofe y la reflexión

Con la creación de la ONU en 1945 y la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) en 1948 empieza realmente la actualidad política de los derechos humanos, y lo hace bajo unos auspicios filosóficos, políticos y legales completamente distintos.

La ONU nació como el foro querido por los vencedores en la Segunda Guerra Mundial para impedir que los horribles sucesos que acababa de vivir la Humanidad se repitieran en el futuro. Según su carta fundacional, la ONU se comprometía a: Mantener la paz y seguridad internacionales, desarrollar relaciones de amistad entre naciones, fomentar el respeto por los

derechos humanos, alcanzar una cooperación internacional en la solución de problemas económicos, sociales, culturales o humanitarios.

Y resulta imprescindible detenerse en señalar el catalizador de la reacción que dio origen a esta Declaración Universal: Su elaboración y aprobación no se pueden entender, tanto el hecho en sí, como la estructura a través de Instituciones Internacionales, o la dinámica apoyada en la sociedad civil, si no se interpreta como respuesta a la experiencia de una catástrofe política y moral. La Declaración pudo nacer después de reflexionar de nuevo sobre la dignidad y derechos de las personas, y sobre la unidad de la especie humana. En el preámbulo de la propia Declaración se recuerda, sobre todo, los “actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad”.

Hanna Arendt, la pensadora alemana de origen judío, en su bien conocida obra *Los orígenes del totalitarismo*, describe con amplitud que, después de la Primera Guerra Mundial, los Estados nacionales excluyeron primero a minorías y luego a otros grupos de población definidos arbitrariamente y convirtieron a sus miembros en apátridas y sin derechos. El Estado decide sobre la pertenencia a la comunidad política y sobre quién puede disfrutar de la protección jurídica estatal. Ese Estado no es ya el medio neutral para la realización de los derechos humanos, sino su mayor amenaza. Y aparece la catástrofe.

Hasta entonces se hablaba del “flagelo de la guerra”, pero no hay algo que se pueda comparar con el genocidio organizado y premeditado. Dice muy bien Norberto Bobbio que el fin de la guerra es la victoria, pero el fin del genocidio es el exterminio en sí mismo (citado por Menke y Pollmann). Es la suspensión del derecho. La forma de dominio totalitaria habría desautorizado la propia idea de los derechos humanos y dejado a la humanidad sin ellos.

La perspectiva totalitaria era que sólo ciertos hombres merecen ser respetados como iguales; todos los que son diferentes de “nosotros” pueden ser excluidos, sometidos e incluso exterminados. Se trataba ni más ni menos de la eliminación de la categoría político-moral de “humanidad”.

La formulación tradicional había fracasado y ese fracaso fue el punto de partida para la nueva reflexión. Hanna Arendt califica ese punto de bajada a los infiernos como “aporía de los derechos humanos”. Una aporía es una situación sin salida, en la que no queda ningún camino abierto. El totalitarismo político habría desautorizado la propia idea de los derechos humanos.

Y por aquí tuvo que ir la manera de reflexionar, después de lo que había sucedido. Muchas fueron las conciencias y las mentes implicadas en

esta reflexión, y es la clarividencia de la propia H. Arendt la que aparece formulando la conocida conclusión: el único y real derecho humano es el “Derecho a tener derechos”, o sea, el derecho de todo ser humano a no ser un apátrida, a tener una comunidad política.

2. DUDH

Fue una tarea de gigantes la de producir una declaración sobre la dignidad humana que resultara aceptable a personas de todas las culturas, religiones e ideologías, y a sistemas políticos bien diferentes. Finalmente, la DUDH, compendiada en 30 artículos, fue aprobada el 10 de diciembre de 1948 por 48 votos a favor, 8 abstenciones, no estando presentes dos países, de los 58 miembros de las Naciones Unidas de entonces.

La Declaración Universal es el primer documento de la historia de la humanidad, aprobado por la comunidad internacional, que considera a todos los seres humanos libres, iguales y con los mismos derechos, sea cual sea su nacionalidad, raza, condición social, sexo, religión... Este hecho, sin precedentes, es de una trascendencia inmensa, el primer gran compromiso con los derechos humanos de la Comunidad Internacional, aunque no tenga carácter vinculante. Aceptada como La Carta Magna de la Humanidad.

Como reconocimiento a su gran trabajo humanitario, dejemos constancia de los nombres de los ocho miembros del comité que elaboraron la Declaración, palabra a palabra, bajo la presidencia de Eleanor Roosevelt (EEUU), activista en favor de los derechos humanos y viuda del antiguo presidente de los Estados Unidos, Franklin Roosevelt, además René Cassin (Francia), Charles Malik (Líbano), Peng Chun Chang (China), Hernán Santa Cruz (Chile), Alexandre Bogomolov/Alexei Pavlov (Unión Soviética), Lord Dukeston/Geoffrey Wilson (Reino Unido) y William Hodgson (Australia). Fue también de especial relevancia la intervención de John Peters Humphrey, de Canadá, director de la División de Derechos Humanos de la ONU y autor de un primer borrador de 400 pgs.

Una idea básica es que la Declaración recoge los Derechos fundamentales de las personas individuales, no de los gobiernos, pueblos o estados. Antes de 1948 sólo los Estados tenían derechos reconocidos internacionalmente. En este sentido, podemos definir ese año como una especie de nivel cero.

Uno de los cambios más notorios que ha supuesto la Declaración es que antes las eventuales violaciones de derechos humanos eran consideradas ‘asuntos internos de los países’. En la actualidad estas violaciones ya no se pueden cometer con impunidad. Se ha formado una nueva sensibilidad,

cada vez más consolidada en la comunidad internacional, de rechazo y deslegitimación a los gobiernos o instituciones que vulneran de forma manifiesta los derechos humanos.

Ante la experiencia de la bajada a los infiernos, la Humanidad se dotó a sí misma de un documento marco de convivencia futura, fruto de diálogo, de cesión y de compromiso. Como dice Jesús Mosterín, “los derechos los creamos nosotros mediante nuestras convenciones” (p. 379). Mantenerla viva e incrementar la influencia de la Declaración Universal forma parte de ese compromiso y afecta a todos los seres humanos. La comunidad internacional tiene, pues, la obligación de memoria y vigilancia.

3. ¿Qué pasó desde 1948?

Se suelen marcar estas cuatro etapas.

a) Una primera hasta finales de los 60.

El clima político de 1948 cambió rápidamente. Se pasó del concierto de las naciones al sistema bipolar de enfrentamiento de dos bloques, la guerra fría. Por otra parte, los procesos de descolonización en Asia y África fragmentaron más la comunidad internacional.

De hecho, pasaron 18 años, hasta el 16 de diciembre de 1966, fecha en que por fin se firman los dos grandes pactos, los pactos de Nueva York, complemento imprescindible a la Declaración por ser documentos con obligaciones jurídicas, por tanto, vinculantes para los Estados partes, (aunque de hecho no entrarían en vigor hasta 1976): el Pacto Internacional de los Derechos Económicos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos, Sociales y Culturales (PIDESC). Los occidentales y capitalistas hacían hincapié en los derechos referidos a las libertades cívicas y políticas (valor: la libertad). Los del bloque soviético lo hacían en los económicos, sociales y culturales (valor: la igualdad). El hecho de que fuera necesario firmar dos, habla de la complejidad del momento. Pero también es importante resaltar que se pudiera avanzar, a pesar del contexto de confrontación, fragmentación y división internacional. (Lo suyo es que hubiera solamente un pacto).

Dadas las enormes diferencias culturales, ideológicas, religiosas y de otros tipos existentes entre los diferentes Estados a nivel universal, pronto se vio que iba a ser mucho más sencillo el cooperar en ámbitos más reducidos y con un mayor grado de homogeneidad. Así, en 1950 se adoptó la Convención Europea desde el Consejo de Europa, en 1969 la Convención Americana desde la Organización de Estados Americanos (OEA) y en 1981 la Carta Africana de los DD HH y de los Pueblos desde la Organización

para la Unidad Africana (OUA), documentos que recogen sendos sistemas de protección de los derechos humanos.

A su vez, el dinamismo de la propia sociedad civil aparece como imprescindible protagonista desde el principio en este compromiso: es reveladora la eclosión de organizaciones con dimensión mundial de defensa de los derechos humanos, tanto desde el trabajo de promoción, colaboración y ayuda, (La Cruz Roja, Save the Children 1919 Reino Unido, Intermón-Oxfam 1941, Inglaterra hambruna, Médicos sin Fronteras 1971, Francia, Medicus Mundi 1962, Alemania, Barcelona etc.), como desde el trabajo de denuncia (Amnistía Internacional 1961, Human Rights Watch 1978), etc. etc. Se mencionan las que resultan más familiares y de mayor presencia, pero existen otras muchas.

Y una sucinta mención de Amnistía Internacional y sus Informes Anuales sobre el estado de los mismos en el mundo por haber sido y seguir siendo documentos de referencia para los estudiosos, los defensores, los activistas y para cualquier interesado en el tema.

Conscientes de que el poder siempre será asimétrico, la tarea de los defensores es la denuncia de quienes abusan de su poder y autoridad. Destapan violaciones y presionan para que los responsables rindan cuentas. Empoderan a particulares o comunidades para que reivindiquen los derechos básicos. Se niegan a aceptar que sea natural o inamovible ningún orden político social o económico que condene a sectores enteros de la población a vivir en la miseria, el temor o la indignidad.

b) Segunda etapa: Finales 60 – 1989

Se construye institucionalmente el régimen de protección y defensa de los derechos humanos (Organismos, Tribunales, El Tribunal Europeo es de 1959) y continúa el proceso normativo. Se aprueban Convenciones por sectores, derechos de las mujeres, de la infancia, de las minorías... Sigue la dinámica de los bloques.

Hasta los ochenta no se reconoce a la persona como titular y centro de los Derechos Humanos. Precisamente, es de 1986 la Declaración de la Naciones Unidas sobre el derecho al Desarrollo, que sitúa a la persona en el centro del proceso de desarrollo y reconoce que el ser humano debe ser el principal participante y beneficiario del mismo.

Hubo que asumir que los valores no están por encima de las personas, sino que están para asegurar y mejorar la vida de éstas. Es a partir de esta nueva conceptualización que se empezó a hablar de la tercera generación de derechos humanos, que se fundamenta en los principios de la solidaridad y tiene un marcado carácter colectivo e intervencionista. Podemos mencionar algunos de estos derechos de los que se toma conciencia a

partir de los 70: el derecho al desarrollo; el derecho a la paz; el derecho al medio ambiente; el Derecho a Beneficiarse del Patrimonio Común de la Humanidad o el derecho a la asistencia humanitaria.

Se toma conciencia igualmente de que, para que los derechos humanos se hagan efectivos, los Estados y la Comunidad Internacional deben intervenir y adoptar medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos necesarios para el ejercicio de esos derechos, o sea, que los estados tienen obligaciones hacia la Comunidad Internacional en su conjunto. Para quienes nacimos antes de los 60 forma parte de nuestra memoria la abundancia de dictaduras que, cuando se les exigía información, respeto o responsabilidades por las violaciones de derechos humanos, usaban la justificación de que “éstos son asuntos internos”. Vd. no tiene nada que decir. Suponía llevar al extremo el principio decimonónico de soberanía.

c) Una tercera etapa de 1989 a septiembre 2001

La caída del bloque soviético significó el fin de la politización de los derechos humanos y marcó un nuevo impulso a la protección y defensa. Cada vez más los Estados son conscientes de que existen problemas como consecuencia del cambio global, cuya solución precisa de la cooperación internacional, teniendo entonces una dimensión básicamente colectiva.

La ONU organiza en los 90 grandes Conferencias Mundiales para establecer la agenda internacional del siguiente milenio:

- Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (Jomtien, Tailandia; 1990)
- Cumbre Mundial en favor de la Infancia, (Nueva York; 1990)
- Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, Brasil; 1992)
- Conferencia Mundial de derechos Humanos (Viena; 1993)
- Conferencia Mundial sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo; 1994)
- Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social (Copenhague; 1995)
- Cuarta conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz (Pekín, 1995)
- Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) (Estambul, 1996)
- Cumbre Mundial sobre la alimentación (Roma, 1996)

Tiene una especial relevancia la Conferencia Mundial de los derechos humanos de Viena en 1993, en la que son proclamados los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia, y a partir de ahí se hace

hincapié más en estos principios que en el término generación, lenguaje heredado de la guerra fría.

No obstante, a pesar de los esfuerzos de actualización y dar nuevo enfoque al derecho internacional en general, la crisis de Ruanda (1994) y de la antigua Yugoslavia en la última década del XX, y la Guerra de Siria y la crisis Rohingya en el XXI evidenciaron el fracaso de los mecanismos de prevención y actuación de la sociedad internacional.

Según Carrillo Salcedo, el sistema pos 1989 se caracteriza por estar “profundamente fragmentado, complejo, interdependiente, global, y políticamente no estructurado o integrado” (1999, Dignidad...), sistema internacional marcado por la intensificación de la globalización.

En la Declaración del Milenio (NY 2000) se establecieron los denominados objetivos del Milenio: la erradicación de la pobreza extrema y del hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

d) Cuarta etapa: septiembre 2001 - 2019

A lo largo de las tres etapas anteriores, comprensivas de la segunda parte del siglo XX, hemos destacado sobre todo la formación del entramado legislativo sobre derechos humanos, bajo la tarea y asistencia de la ONU.

Si nos situamos en este comienzo de 2019, la propia ONU nos informa que nuestro planeta Tierra está dividido en 194 países soberanos, todos miembros de la Organización con autogobierno y completa independencia. A pesar de las múltiples diferencias, todos en general están de acuerdo en leyes internacionales comunes y comparten ideas y prácticas políticas como puede ser sufragio universal, partidos políticos, alguna forma de cuerpos representativos y derechos humanos.

Sin que estemos suponiendo que los derechos humanos son respetados y protegidos en todas partes, no es exagerado afirmar, que “en la actualidad los derechos humanos se han convertido en la idea política fundamental por excelencia y válida a nivel mundial” (C Menke y A. Polmann p.11). Esto entendido en el sentido de que, al menos desde la caída del muro de Berlín, ya no es posible encontrar un modelo básico de sociedad con futuro al margen de las democracias liberales basadas en los derechos humanos.

En virtud del derecho internacional vigente, sólo los Estados asumen obligaciones directas en relación con los derechos humanos. Al convertirse en partes de los tratados internacionales, los Estados asumen tres obligacio-

nes amplias ante la comunidad internacional: respetar, proteger y cumplir los derechos humanos.

Los atentados del 11s 2001 significaron un punto de inflexión en su defensa y protección; en nombre de la seguridad y de la estabilidad se están recortando una serie de libertades y derechos adquiridos. Recordemos la Ley del Congreso de EE UU, Patriot Act.

El Informe 2012 de la FAO dice que “diversos sectores, como los gobiernos, las empresas, las universidades y la sociedad civil, a menudo conocidos por trabajar con metas divergentes e incompatibles, están aprendiendo a colaborar en sus aspiraciones compartidas”. Éste es sin duda el buen camino.

La globalización plantea nuevos retos. Hace falta de nuevo un ejercicio de comprensión y profunda reflexión para poder analizar la complejidad del proceso. Tiene su lado positivo, pero también el más negativo en el terrorismo, el crimen organizado, la degradación medioambiental, el aumento de las desigualdades, la pérdida de las diferencias culturales provocada por la cultura de masas, flujos financieros incontrolados, flujos migratorios, todos estos elementos resultan de difícil control incluso para los estados más poderosos.

Las fuerzas anónimas del mercado global hacen que las desigualdades se acrecienten/produzcan. Hay una violencia estructural del sistema para imponer sus reglas de juego.

En paralelo, en la actualidad llevamos por lo menos unos dos años, a raíz del Brexit en Inglaterra y del ascenso de Donald Trump en EE.UU., con una sensación de creciente desorientación y amenaza fatal sobre la salud política del relato liberal, garante del futuro de la humanidad.

Los derechos humanos siguen estando en situación precaria.

La reflexión teórico-práctica nos está llevando hacia una nueva concepción de la participación ciudadana, considerando los derechos emergentes como derechos ciudadanos; conciencia que nace de la creencia de que la humanidad es una comunidad política que tiene el derecho a asumir su destino de manera compartida.

4. Derechos humanos y cambio climático

Puestos, pues, a asumir el destino, el pasado agosto 2018 los jóvenes escolares, nacidos en el siglo XXI, han empezado a lanzar un grito planetario (Friday for future), al que se sumaron el 15 de marzo 2019 escolares españoles, exigiendo responsabilidad a los mayores en el cumplimiento del compromiso del Acuerdo de París 2015: que los aumentos de tempe-

ratura sean manejables: 1,5 – 2 grados C por encima de la temperatura preindustrial.

Empezamos el desarrollo de esta exposición hablando de una ‘catástrofe de derechos humanos’ en la primera parte del siglo XX, siendo el causante el totalitarismo político.

Es Mary Robinson, expresidenta de Irlanda y Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y posteriormente Enviada especial del Secretario General para el Cambio Climático, quien nos dice que éste “constituye la principal amenaza para los derechos humanos en el siglo XXI”.

En los últimos años se ha extendido la aceptación de los vínculos entre los derechos humanos y el medio ambiente y, por tanto, de la necesidad de prestar toda la atención a la dimensión humana del cambio climático.

David R. Boyd, nombrado Relator Especial de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y medio ambiente por un período de tres años a partir del 1 de agosto de 2018, nos dice que “el cambio climático está teniendo y tendrá efectos devastadores en una amplia gama de derechos humanos, incluidos el derecho a la vida, a la salud, a la alimentación, a la vivienda y al agua, así como el derecho a un medio ambiente sano”.

Por su parte, el nuevo informe especial del Panel de Expertos del Clima de Naciones Unidas, (IPCC por sus siglas en inglés), presentado el 8 de octubre 2018, describe los desafíos a los que se enfrenta la humanidad en la carrera para impedir un cambio climático potencialmente catastrófico. No es exagerado concluir de este informe que el planeta se convertirá en un infierno si no se toman medidas drásticas, “cambios rápidos, amplios y sin precedentes en todos los aspectos de la sociedad”.

“La falta de medidas por parte de los gobiernos para abordar el cambio climático podría ser la mayor violación de derechos humanos intergeneracional de la Historia”, ha advertido el 13 de marzo 2019 Amnistía Internacional, al tiempo que expresaba su satisfacción por el día global de huelgas escolares contra el cambio climático convocadas por jóvenes para el viernes, 15 de marzo, movimiento al que han dado su apoyo miles de científicos.

El Secretario General de la ONU, António Guterres, decía el 3 de diciembre 2018 en Katowice, Polonia, que el calentamiento del planeta es “el asunto más importante” que encara la humanidad, por lo que conminó a los líderes mundiales a tomar en serio la amenaza y a actuar con celeridad y determinación para evitar una catástrofe.

La clase política puede seguir poniendo excusas para su inacción, pero la naturaleza no negocia. El compromiso de la Comunidad Internacional con los derechos humanos pasa por mitigar los efectos del cambio climático.

Bibliografía

- Arendt, Hannah: Los orígenes del totalitarismo, Taurus, 1998.
- Bobbio, Norberto, Igualdad y libertad, Paidós, 1998.
- Carrillo Salcedo, Juan Antonio: Soberanía de los Estados y Derechos Humanos en Derecho Internacional contemporáneo (Madrid, Tecnos, 2.ª ed., 2001).
- Carrillo Salcedo, Juan Antonio: Dignidad frente a barbarie, Editorial Trotta, 1999.
- Ferreras, Julio: Hacia UNA NUEVA HUMANIDAD, Editorial Verbum, 2013.
- Harari, Yuval Noah: 21 lecciones para el siglo XXI, Debate, 2018.
- Klein, Naomi: Esto lo cambia todo, Paidós, Barcelona, 2015.
- Menke, Christoph y Polland, Arnd: Filosofía de los Derechos Humanos, Herder, 2010.
- Mosterín, Jesús: La naturaleza humana, Espasa Calpe, 2006.
- Valencia Villa, Hernando: Los Derechos Humanos, Acento Editorial, 1997.

Informes

- Informe 2012, Amnistía Internacional.
- Informes de Evaluación del IPCC.
- Informes FAO de UN 2012 y 2018.

Los orígenes retóricos de la demanda por inoficiosidad testamentaria

Antonio Viñas

“El Derecho Romano es cual un pato que nadando en el agua desaparece a veces pero vuelve más allá siempre vivo y siempre juvenil”.
Goethe

1. Los centunviros como Tribunal de la preterición

Es probable que la querella encontrase su más primigenia formulación en el tribunal de los centunviros. Supuesto lo dicho anteriormente, cabe decir que esta idea vendrá avalada por el hecho de que el aludido tribunal competente, precisamente, en causas que tuviesen por objeto materias hereditarias, mantenía en sus decisiones una cierta línea progresista. Y, evidentemente, la aparición de la querella supone un enfoque, sin duda, avanzado. Por otra parte, al margen del discutido texto único en que se apoya, la querella no parece tener origen legislativo, tal como había esbozado Eisele. En el edicto, de igual modo, no se ha podido localizar todavía la sede que había ocupado la *querella inofficiosi*, lo cual es un dato que puede ser muy elocuente (Renier, 1942, 81).

Es un hecho comprobado que al fin de la República los centunviros intervenían en materia de inoficiosidad. Propiamente hablando, la acción de inoficiosidad no se dirigía tanto a rescindir directamente el testamento, cuanto a promover una *hereditatis petitio ab intestato* a fin de obligar al heredero escrito a renunciar a sus derechos, bajo la presión que suponía el riesgo de un juicio público.

La competencia de los centunviros se centra, entonces, en controlar el destino de los bienes hereditarios, intentando dar entrada y proteger la familia cognaticia. Expresión manifiesta de lo anterior se presenta en la ausencia de testamento, cuando muere una persona sin sucesores civiles. En este caso, se intentará evitar la situación de herencia yacente. Exigencias del nuevo contexto son, asimismo, la *in iure cesio hereditatis*, prevista

para el caso de ausencia de *successio graduuum* del sistema decenviral, o también la *usucapio pro herede*, dirigida a otorgar un sucesor al causante (Di Lella, 1972, 78).

Las nuevas ideas debieron imponerse progresivamente. La protección por razones de consanguinidad, introducía una quiebra importante en el primitivo y rígido sistema sucesorio. Esto explica que, en principio, las primeras reclamaciones fueran supuestos de preterición, ya que estas quejas no suponían una gran ruptura con el sistema anterior. Se trataba, entonces, de llamar a la sucesión a personas, ciertamente olvidadas, pero que podían ser más dignas de tutela que los mismos herederos instituidos. Lo dicho, aclara, por qué, inicialmente, los casos examinados fueron de simple preterición y, luego, de modo paulatino, la competencia de los centunviros se extendió a cuestiones de *exheredatio*. Señala Di Lella (1972, 123-124) que los centunviros fueron, inicialmente, los jueces de la preterición, lo que, manteniendo el respeto formal al principio *uti lingua nuncupassit*, permitía la tutela de la familia consanguínea. Al consolidarse tal dirección para evitar cualquier examen relativo a la preterición, nace la práctica de desheredar al que se quiere excluir de la sucesión. Pero, así como la desheredación podía ser contra *officium*, de igual modo, siguiendo el ejemplo de las intervenciones *extra ordinem*, los centunviros comenzaron a examinar tales supuestos y, andando el tiempo, a exigir la consideración de reglas formales que limitaron sustancialmente el viejo principio de la absoluta libertad testamentaria.

2. La reflexión moderna a la luz de las fuentes y testimonios clásicos

Para lograr una mejor comprensión del régimen de la q.i.t, se impone ocuparse un tanto de los datos que facilitan las fuentes literarias.

El texto más antiguo cabe localizarlo en las Sátiras Menipeas de Varrón (Sat. Menipp., fragm. 542). Muy próximo en el tiempo es también el pasaje transmitido por Cicerón (Pro Roscio Amer. 18, 5). Un padre quería desheredar a su hijo por hechos inaceptables (*levia atque inepta*). Cicerón apela a la enseñanza recibida de Grecia, para insistir en la necesidad de justificar seriamente la desheredación, porque lo contrario atenta a la naturaleza y a los sentimientos paternos.

En la segunda Acción contra Verres se dice:

“Postea quam ius praetorium constitutum est, semper hoc iure usi sumus: si tabulae testamenti non proferrentur, tum ut, uti quemque potissimum heredem esse oporteret, si is intestatus mortuus esset, ita secundum eum pos-

sessio daretur. Qua re hoc sit aequissimum facile est dicere, sed in re tam usitata satis est ostendere omnes antea ius ita dixisse, et hoc vetus edictum traslaticiumque esse” (2ª act. contra Verr. I, 45, 114).

La idea que aquí sienta a Cicerón es que, con anterioridad a la existencia del derecho pretorio, y, en ausencia de testamento, se debe atribuir el patrimonio al heredero más próximo. El principio es antiguo, añade Cicerón, y así fue transmitido por el edicto. En Pro Cluentio se contiene un elocuente texto:

“Nam Habitus usque ad illius iudici tempus nullum testamentum unquam fecerat; neque enim legare quicquam eius modi matri poterat in animum inducere neque testamento nomen omnino praetermittere parentis” (Pro Cluent. 40, 45).

Habitus estuvo a punto de ser envenenado por obra de Oppianicus. Ante la actitud de su madre, no la menciona en el testamento, pero tampoco quiere omitir a la persona que le dio el ser.

En Pro Cluentio se refiere una causa en la que Cicerón tomó parte activamente. Uno de los argumentos de Cicerón es el siguiente:

“At heres est Cluentius. Intestatum dico ese mortuum possessionemque eius bonorum praetoris edicto huic illius sororis filio, adulescenti pudentissimo et in primis honesto, equiti Romano, datam, N. Cluentio quem videtis”. (Pro Cluent. 40, 105).

Se refiere aquí un supuesto en que es llamado a la herencia del causante un cognado (*Cluentius*), pues este es hijo de una hermana del *de cuius*. Longo ha señalado que la *bonorum possessio* en favor de Cluencio se prevé en el edicto del pretor y, en consecuencia, cabe concluir que, en tiempos de Cicerón existía una cláusula edictal que otorgaba la *bonorum possessio* a los cognati. Frente a esta posición, Di Lella (1972,60) estima que este testimonio no es suficiente para formular tal conclusión. Entiende el citado autor que, de acuerdo con Girard (1918), debe mantenerse que, en el edicto, aparte de la cláusula sobre la b.p. ex testamento y sobre la p.b., *ex lege*, existiría una tercera cláusula más vaga en la cual el pretor se reservaba dar, si se presenta el caso, la b.p. al que le parece más digno y, en virtud de lo cual, se le podría entregar al cognado Cluencio

El principio de la equidad sirve a Cicerón para justificar la concesión de la *bonorum possessio* a personas diversas de los sucesores civiles, como puede comprobarse por el texto entresacado de las *Partitiones Oratoriae*:

“Atque eius quidem generis finis est aequitas; quae non simpliciter spectatur sed ex comparatione nonnumquam, ut cum de verissimo accusatore disputatur aut cum hereditatis sine lege aut sine testamento petitur possessio; in quibus causis quid aequius atque aequissimum sit quaeritur” (Cic.: Part. Orat. 28, 98).

Se trata de establecer un juicio dirigido por el pretor en base a un sistema comparativo que nos debe conducir a la solución más igualitaria. La equidad establece que los cognati deben ser preferidos a los extraños. El pretor subordina sus decisiones al sistema sucesorio del *ius civile*, y, por eso, recurre al elemento corrector de la solución equitativa para alcanzar un resultado más justo. Debe tenerse presente, que, en estos momentos, no eran de aplicación todavía cláusulas correctoras, tales como: b.p. *sine tabulis* y b.p. contra tabulas.

La equidad ópera aquí como un mecanismo de adecuación del arcaico *ius civile* a las necesidades que imponían los nuevos tiempos. Así se promete la b.p. al cognado con más méritos, siempre que no fuese sucesor *ab intestato* o heredero instituido.

En De Oratore se contiene una relación de las cuestiones que pueden ser investigadas por el Tribunal centunviral:

“Nam volitare in foro, haerere in iure ac praetorum tribunalibus, iudicia privata magnarum rerum obire, in quibus saepe non de facto, sed de aequitate ac iure certetur, iactare se in causis centumviralibus, in quibus usucapionum, tutelarum, gentilitatum, agnationum, adluvionum, circumluvionum, nexorum, mancipiorum, parietum, luminum, stillicidiorum, testamentorum ruptorum aut ratorum ceterarumque rerum innumerabilium iura versentur, quom omnino quid suum, quid alienum, qua re denique civis aut peregrinus, servus aut liber quispiam sit ignoret, insignis est impudentiae” (Cic.: De Orat. 1,38,173).

Probablemente, se pretendía eludir aquí a una lista de materias que, en el transcurso de un proceso hereditario, puede ser objeto de análisis por parte del tribunal. Como ha señalado Di Lella (1972, 75), el elenco de materias examinadas no tiene más que un simple valor ejemplificativo. Lo que sí pone de relieve Cicerón es la necesidad de conocer profundamente el derecho civil por parte, tanto del tribunal cómo de los retóricos que intervenían en el mismo.

En De Finibus, se refiere lo siguiente: A. Fadius Gallus, instituye heredero a Sextilius Rufus, con el encargo de pasar la totalidad de los bienes a su única hija, Fadia, incapaz de heredar por la ley Voconia. Se trata de una ley del año 169 a. de C., por la que las mujeres quedaron excluidas de las herencias de los ciudadanos con un patrimonio de más de 100.000 sestercios. Cayó en desuso con el censo, en época imperial.

Sextilius rehusó cumplir la voluntad del causante y retuvo la totalidad de la herencia:

“Memini me adesse P. Sextilio Rufo, cum is rem ad amicos ita deferret, se esse heredem Q. Fadio Gallo, cuius in testamento scriptum esset se ab

eo rogatum, ut omnis hereditas ad filiam perveniret. Id Sextilius factum negabat. Poterat autem impune; quis enim redarqueret? Nemo nostrum credebat, eratque veri similis hunc mentiri cuius interesset, quam illum qui id se rogasse scripsisset quod debuisset rogare. Addebat etiam se in legem Voconiam iuratum contra eam facere non audere, nisi aliter amicis videretur. Aderamus nos quidem adulescentes, sed multi amplissimi viri, quorum nemo censuit plus Fadiae dandum, quam posset ad eam lege Voconia pervenire. Tenuit permagnam Sextilus hereditatem, unde, si secutus esset eorum sententiam qui honesta et recta emolumentis omnibus et commodis anteponerent, nummum nullum attigisset. Num igitur eum postea censes anxio animo aut sollicito fuisse? Nihil minus, contraque illa hereditate dives ob eamque rem laetus. Magni enim aestimabat pecuniam non modo non contra leges, sed etiam legibus partam. Quae quidem vel cum periculo est quaerenda vobis; est enim effectrix multarum et magnarum voluptatum”(De fin., 2, 17, 55).

Como señala Di Lella (1972, 109), el *ius adscrescendi in partem* debe referirse a un momento posterior, ya que, en este momento, los centunviro no habían determinado las consecuencias de la preterición de las hijas. Appleton (1903, 100) mantiene un punto de vista diverso, pues, opina que la omisión de cualquiera de los *heredes sui* habría originado la nulidad total del testamento. Costa, diversamente, sitúa en época tardía el reconocimiento del *ius adscrescendi* a las hijas preteridas. La incompatibilidad de la acción legal con la de la acción testamentaria (*nemo por parte testatus...*) hace que cuando son varios los herederos y alguno no adquiere su parte (premorienza, repudiación), esa parte va a aumentar las cuotas de los otros herederos en proporción a la parte de cada uno (*ius adscrescendi in partem*) Brasloff (1925) Studien zur römischen Rechtsgeschichte, 1, mantiene que la sucesión necesaria de las hijas pudo ser admitida en época bastante reciente. Fundamentales a la hora de apreciar la preterición, deben ser los méritos de cada cual. Y esto implica que los centunviro tienen en cuenta no solo los motivos de gratitud, sino también las consecuencias de indignidad, los vínculos de sangre y otras circunstancias que determinan una conducta más o menos moral.

Refiere Séneca que Galla Numisia promueve un juicio ante el Tribunal centunviral por haber sido instituida heredera solamente por una duodécima parte de la herencia. La exposición de Séneca es muy hábil. Se la acusa de ser una envenenadora. Una décima parte es demasiado, si es culpable de envenenamiento y, excesivamente poco para una hija, si es inocente. Se trata de un recurso literario para exponer un hecho de sentido común. Séneca no aclara si la hija era culpable o inocente si había sido desheredada por error o por malicia (Sen.: Contr., 9, 5, 15; Vid. Renier, 1942, 90).

En los procesos que relata Valerio Máximo, los centunviros suelen decidir, basándose más en la equidad, que en el derecho estricto. Según Renier, los casos referidos por Valerio máximo son extraordinarios y, por ello no abundan las quejas por parte de los interesados.

“Item M. Annei Carseolani splendidissimi equitis Romani filius, a sufenate avunculo suo adoptatus testamentum naturalis patris, quo praeteritus erat, apud centunviros rescidit, cum eo Tullianus Pompei magni familiaris ipso quidem Pompeio signatore heres scriptus esset. Itaque illi in iudicio plus cum excellentissimi viri gratia quam parentis cineribus negotii fuit. Ceterum quamvis utraque haec adversus nitebantur, tamen paterna bona obtinuit” (Mem. 7, 72).

Se trata de un caso en el que los centunviros adoptan una resolución progresista, favoreciendo la familia natural. *Carseolanus* no es *heres suus* de su padre natural, salvo que hubiera sido emancipado por su padre adoptivo. Los centunviros en base a la equidad decidieron resolver el testamento por motivos de equidad.

Valerio narra, igualmente, otro supuesto de preterición en el caso del testamento de Septicia, regulado por un decreto de Augusto:

“Septicia quoque mater Trachalorum Ariminensium irata filius in contumeliam eorum, cum iam parere non posset, Publicio seni admodum nupsit, testamento etiam utroque praeterito. A quibus aditus divus Augustus et nuptias mulieris et supremus iudicia improbavit” (Mem. 7, 7, 4).

Augusto, anula aquí matrimonio y testamento conjuntamente, en base a que el matrimonio no se había celebrado con la finalidad de engendrar hijos. El matrimonio en este caso, por tratarse de una típica contumelia, es decir una ofensa moral producida por la injuria, y el testamento debido al ultraje que supone una omisión sin causa. Sí la misma Equidad se hubiera enterado de esta controversia, ¿acaso habría pronunciado una sentencia más justa y más ponderada?, se pregunta Valerio Máximo.

La preterición está en la base del testamento del loco Tuditano. Se trata de una persona sumamente extravagante:

“Testamento filium instituit heredem, quod Ti. Longus sanguine ei proximus hastae iudicio subvertere frustra conatus est; magis enim centumviri quid scriptum esset in tabulis quam quis eas scripsisset considerandum existimaverunt” (Mem. 7, 8, 1).

La base de esta impugnación presupone una preterición que no debía haberse producido. Un simple *cognatus* promueve la reclamación ante el tribunal centunviral y pretende anular el testamento en base a la locura, que no aprecia en este caso para poder abrir la sucesión *ab intestato*.

El propio Valerio Máximo nos relata, asimismo, la intervención de Augusto a propósito de un hijo desheredado:

“C. autem Tettium a patre infantem exheredatum, Petronia matre, quam Tettius, quod vixit, in matrimonio habuerat, natum divus Augustus in bona paterna ire decreto suo iussit, patris patriae animo usus, quoniam Tettius in proprio lare procreato filio summa cum iniquitate paternum nomem abrogaverat” (Mem. 7, 7, 3).

El padre de Tecio había cometido una *iniquitas*, al renegar de la propia condición de padre. De ahí la intervención de Augusto, que Valerio Máximo pondera y califica muy bien (padre de la patria), al conceder los bienes paternos al hijo desheredado. La situación de Tecio es una de las que, en época clásica, registra la acción de un querellante. Se trata de un *heres suus* desheredado sin motivo, contrariamente al *officium pietatis*. Es un caso de inoficiosidad directamente zanjado por el emperador.

También fue admirable la sabia decisión del pretor urbano Cayó Calpurnio Pisón:

“Egregia C. quoque Calpurni Pisonis praetoris urbis constitutio: cum enim ad eum Terentius ex acto filiis, quos in adulescentiam percluxerat, ab uno in adoptionem dato exheredatum se querellam detulisset, bonorum adulescentis possessionem ei dedit heredesque lege agere passus non est. Movit profecto Pisonem patria maiestas, donum vitae, beneficium educationis, sed aliquid etiam flexit circumstantium liberorum numerus qui a cum patre septem fratres impie exheredatos videbat” (Mem. 7, 7, 5).

Un hijo de Terencio, dado en adopción ha desheredado a su padre. Terencio, acude al pretor y este otorga a Terencio la *bonorum possessio* de los bienes de su hijo. Para Renier se trata de la queja de un padre que impulsa la intervención del pretor en virtud de su *imperium*, no permitiendo a los herederos testamentarios intentar la *hereditatis petitio*, según la *legis actio sacramento*. Se imponen dos observaciones. En primer término, decir que el término *querella* aparece aquí por primera vez, en materia de testamento inoficioso. Es una reclamación y su empleo no permite pensar en un proceso regularmente formado. En segundo lugar, este primer caso de inoficiosidad singular es resuelto por el pretor, dando la *bonorum possessio contra tabulas* a Terencio. (Renier, 1942, 83).

La intervención de Calpurnio Pisón no debe considerarse como una medida aislada, pues, según hemos apuntado, los pretores, en esta época, apoyan bastante resueltamente a la familia natural. Esto, evidentemente, no significa negar la decisiva aportación centunviral en orden a solucionar los supuestos de inoficiosidad.

El termino *querella* se utiliza aquí, por primera vez, para referirse al testamento inoficioso, pero con un sentido no tan preciso como luego alcanzará. Por entonces, los romanos lo empleaban para referirse a cualquier reclamación dirigida a una autoridad competente.

Los motivos qué fundamentan la decisión, aparte de la gratitud de un hijo frente a su padre, no se admiten, puesto que, con tal desheredación, se priva también de los mismos bienes a siete hermanos. La protección que se dispensa a la familia cognaticia es manifiesta y, a veces, puede prevalecer sobre la voluntad contraria del testador. La concesión a Terencio se hace contra el tenor del testamento. Para Di Lella se trata de una decisión completamente singular sin verificación en ninguna de las anteriores reglas sucesorias. Leist, en versión del propio Di Lella (1972, 69), ha sostenido que la *bonorum possessio* habría sido concedida al padre natural del testador sobre la base de una cláusula subsidiaria, tutelada excepcionalmente por el pretor mediante la denegación de la acción a los herederos escritos. Según esta opinión, antes de la constitución de Calpurnio Pisón, los simples cognados habrían podido obtener la *bonorum possessio*, aún en presencia de un testamento, pero, en este caso, los herederos instituidos habrían tenido la posibilidad de promover con éxito la *hereditatis petitio* frente al *bonorum possessor*.

En el fragmento octavo del libro séptimo de sus *Memorabilia*, Valerio Máximo relata el testamento de Ebucia, un testamento, más bien, propio de una mujer frenética:

“Vitae Tuditani demens, Aebutiae autem, quae L. Meneni Agrippae uxor fuerat, tabulae testamenti plenae furoris, nam cum haberet duas simillimae probitatis filias, Pletoniam et Afroniam, animi sui potius inclinatione provec-ta quam ullis alterius iniuriis aut officiis comota, Pletoniam tantum modo heredem instituit, filiis etiam Afroniae ex admodum amplo patrimonio XX nummum legavit. Afronia tamen cun sorore sacramento contendere noluit testamentumque matris patientia honorare quam iudicio convellere satius ese duxit, eo se ipsa indigniorem iniuria ostendens quo eam aequiore animo sistenebat” (M.7, 8, 2).

Afronia, preterida en el testamento de su madre, no ejercita acción alguna para respetar la voluntad de su madre. Se vislumbra que, si lo pretendiese, su acción habría podido tener éxito. Según Marrone (Studi Betti, v.3, 404) Valerio Máximo se refiere a la q.i.t. que cabe promover ante los centunviro. Para Di Lella (1972, 40) esta suposición es inadmisibles por el hecho que, por entonces, no parece segura la b.p. *unde cognati*, la cual debería constituir el presupuesto de la b.p. *litis ordinandae gratia*. Frente

a esta opinión, Renier (1942, 86) cree que existe, en el caso, una manifiesta alusión al juicio centunviral. Piensa (1942, 86) que el pasaje muestra:

1. Que al fin de la República una omitida podía atacar la sucesión.
2. Por ello, podía invocar insuficiencia en la atribución de su parte y hacer caer el testamento en un juicio.
3. Un testamento inoficioso, contiene una injuria con respecto a la sucesora.
4. La alusión al *sacramentum*, es decir, al procedimiento de las acciones de la ley hace verosímil la competencia de los centunviros.

Digno de relieve, resulta, por último, el caso de Pompeyo Regino:

“Item Pompeius Reginus vir transalpinae regionis, cum testamento fratris praeteritus esset et ad coargendam iniquitatem eius binas tabulas testamentum suorum in comitio incisas habita utriusque ordinis máxima frequentia recitasset, in quibus magna ex parte heres frater era scriptus”. (M. 7,8,4).

Regino, omitido por su hermano, en favor de un extraño, se queja públicamente en su testamento, pero renuncia a la impugnación. Renier ve un doble interés en el pasaje. Primero, en época clásica, no se puede intentar la querella salvo que el omitido sea una persona *turpis*. El texto aquí dice *humilis* (baja condición). En segundo lugar, la omisión, sin causa legal, se valora como injuria. Si, más tarde, se establece un vínculo entre querella y *actio iniurarum*, aquí tenemos los rasgos más primitivos de este vínculo (Renier, 1942,87).

En la *Institutio Oratoria*, escrita en torno al 95 d. C., parece hallarse una confirmación de la querella que cabe a ejercitar ante los centunviros. En este contexto, la querella da la impresión de haber sido ya promovida. En la *Institutio Oratoria* se habla de un tercer tipo de causas, denominado comparativo:

“Diversum his tertium genus, quod dicitur comparativum. Cuius rei tractatus in parte causae trequens est, ut cum apud centumviros post alia quaeritur et hoc, uter dignior hereditate sit” (Inst. Orat. 3, 10, 2).

Aquí se trata de supuestos o causas en las cuales los centunviros lo que hacen, fundamentalmente, es determinar quién suele ser más digno de la herencia.

Asimismo, cómo ejercicio a practicar en la escuela para explicar la *abdicatio*. Quintiliano recurre a la desheredación y establece una comparación entre ambas:

“Quibus similia etiam in vera rerum quaestione tractantur: nam, quae in scholis abdicatorum, haec in foro exheredatorum a parentibus, et bona spud centumviros repetentium ratio est” (Inst. Orat. 7, 5, 11).

El recurso contra la desheredación es la querrela *inofficiosi* que debe promoverse ante el centunviro.

En el libro 4 se recuerda un caso en el cual se contiene un expreso reconocimiento de la familia cognaticia:

“Id accidit aliquando utriusque parti, cum vel nulla expositio est, vel de re confitatur, de iure quaeritur: ut apud centumviros, Filius an frater debeat esse intestato heres” (Inst. Orat. 4,2,5).

En el supuesto contemplado aquí se apunta la idea, según la cual, en caso de prosperar la acción ejercitada ante los centunviros, el litigante adquiere la condición de heredero y no la simple *bonorum possessio*.

En el libro 9, presenta Quintiliano el caso de Liburnia, a la que su hijo había desheredado para favorecer a un amigo, Novanius Gallio, al que debía extrema gratitud. El testamento sería inoficioso en base a que se veía en el mismo la actuación de un demente:

“Ut dicta autem quaedam, ita scripta quoque fingi solent: quod facit Asinius pro Liburnia, Mater mea, quae mihi tum carissima, tum dulcissima fuit, quaeque mihi visit, bisque eadem die mihi vitam dedit, et reliqua; deinde, exhaeres esto... P. Novanius Gallio, cui ego omnia meritissimo volo et debeo, animi in me summa voluntate, pro eius et adjectis deinceps aliis, haeres esto (Inst. Orat., 9, 2, 25).

En este último texto que referimos de Quintiliano, se intenta determinar sí el heredero de la mujer muerta ab intestato debe ser el hijo o el hermano:

“Id accidit aliquando utriusque parti, quum vel nulla expositio est, vel de re constat, de iure quaeritur: ut apud centumviros, Filius, an frater debeat esse intestato haeres: Pubertas amnis, an habitu corporis, aestimetur. Aut quum est quidem in narrationi locus, sed ante aut iudici nota sunt omnia, aut priore loco recte exposita” (Inst. Orat. 4,2,5).

La cuestión al declararse competencia del tribunal centunviral permite vislumbrar un singular aprecio de la familia cognaticia, puesto que, según un criterio tradicional no es posible adivinar cuál pueda ser el derecho del hermano natural.

Séneca, el filósofo, en su tratado *De Clementia*, establece un límite a la posibilidad de desheredar:

“Quod ergo officium eius est? quod bonorum parentum, qui obiurgare liberos non numquam blande, non numquam minaciter solent, aliquando admonere etiam verberibus. Numquid aliquis sanus filium a prima offensa exhereditat. (Sen.: De Clem. 12, 1, 14).

La motivación, pues, para desheredar debe ser proporcionada a la ofensa. Ésta debe ser grave, y, en todo caso, no se puede justificar a aquel padre que, a la primera ofensa, deshereda al hijo. El padre que procede tan

precipitadamente no estaria lejos de la locura. Tácito, en su Diálogo de los Oradores, contiene un dato que sirve para confirmar la finalidad perseguida por la acción promovida ante el tribunal centunviral:

“Apud quos quanto maiora negotia olim exerceri solita sint, quod maius argumentum est quam quod causae centumvirales, quae nunc primum obtinent locum, adeo splendore aliorum iudiciorum obruebantur, ut neque Ciceronis neque Caesaris neque Bruti neque Caelii neque Calui, non denique ullius magni oratoris liber apud centumviros dictus legatur, exceptis orationibus Asinii, quae pro heredibus Urbinae inscribuntur” (Tac. Dial. de Orat., 38).

En las fuentes no se ha localizado testamento alguno hecho por Urbina. En todo caso, como señala Di Lella (1972, 45), no importa establecer si Urbina murió intestada o si redactó un testamento impugnado como inoficioso. Lo que debe ser subrayado, en un caso u otro, es que la acción estaba dirigida inmediatamente a la consecución de los fines hereditarios, cuya competencia incumbía a los centunviros.

Plinio narra en sus Epístolas, un curioso supuesto de institución de herederos, con la desheredación de Asudio Curiano, hijo de la testadora:

“Pomponia Galla exheredato filio Asudio Curiano heredem reliquerat me, dederat coheredes Sertorium Senerum, praetorium virum, aliosque splendidos equites Romanos” ... “Simater inquam te ex parte quarta scripsisset heredem, num queri posses. Quid si heredem quidem instituisset ex asse, sed legatis ita exhausisset, ut non amplius apud te quam quarta remaneret. Igitur sufficere tibi debet, si exheredatus a matre quartam partem ab heredibus eius accipias, quam tamen ego augebo” (Plin. Epist. 5, 1, 1; 5, 1, 9).

Los herederos instituidos parecen proceder con cierta dignidad. Habría que determinar si las ofensas de Curiano a su madre fueron suficientes para justificar la desheredación. El texto contiene una velada y posible impugnación del testamento materno.

En un segundo texto del mismo Plinio, se refiere cómo la institución por una cuarta parte impediría formular reclamación alguna por parte del heredero escrito. El límite establecido evoca las disposiciones de la Ley Falcidia.

En este último elenco de diversos textos literarios se consigna, por último, uno de Festo:

“Centunvitalia iudicia a centumviris sunt dicta. Nam, cum essent Romae triginta & quinque tribus quae & curiae dictae sunt terni ex singulis tributus sunt electi ad iudicandum, qui centunviri appellati sunt; & licet quinque amplius, quam centum fuerint, tamen quo facilius nominarentur, centumviri sunt dicti. Centunvitalia iudicia, quae centumviri iudicabant” (Fest.: De sign. Verb. III, 5).

En el texto se vincula la creación del Tribunal centunviral a la reforma de los comicios centuriados. Una reforma que se produjo, como es sabido, en el 241 a. de C., año en que las tribus se estructuran en treinta y cinco. Sin embargo, parece ser una fecha excesivamente temprana para fijar la aparición de los centunviro y contradice un tanto otros testimonios ya referidos. A finales de la República, no obstante, la colaboración entre la mencionada asamblea popular y el colegio centunviral fue bastante estrecha, al intentar ambos colectivos, restringir la libertad testamentaria y favorecer la familia cognaticia.

Bibliografía citada y complementaria

- APPLETON (1903): *Le testament romain: la méthode de droit comparé et l'authenticité des XII tables*. París.
- BRASLOFF (1925): *Studien zur römischen Rechtsgeschichte*, Viena.
- CHABRUM (1906): *Essai sur la querella inofficiosi testamenti*. Thèse, París.
- COLLINET (1953): *La nature des querelles des origines à Justinien*, SDHI, 19, Roma.
- DI LELLA (1972): *Querella inofficiosi testamenti: contributo allo studio della successione necessaria*, Napoli.
- GAUDEMMENT (1952): *Testamenta ingrata et pietas Augusti*. Studi Arangio-Ruiz, 3, Milán.
- GIRARD: (1918): *Manuel élémentaire de droit romain*, París.
- KLIMA (1947): *Querella inofficiosi testamenti*, Praga.
- KRELLER (1932): ZSS, 52, Weimar.
- KRÜGER (1937): *Querella inofficiosi testamenti*, ZSS, 57, Weimar.
- LA PIRA (1930): *La successione ereditaria intestata*, Florencia.
- LENEL (1957): *Das Edict. Perp.*, Leipzig.
- MARRONE: *Sulla natura della querella inofficiosi testamenti*, SDHI, 21 (1955); Studi Betti, 3, Milán (1962), NNDI, 14, Turín (1968).
- RENIER (1942): *Étude sur l'histoire de la querella inofficiosi en droit romain*, Lieja.
- SANTA CRUZ TEIJEIRO (1957-1958): *Anuario de Historia del Derecho Español*, 27-29, Madrid.
- SIBER (1947): ZSS, 65, Weimar.
- VOCI (1963): *Diritto hereditario romano*, II, Parte speciale, Milán.
- VOCI (1967): *Diritto hereditario romano*, II, Parte generale, Milán.
- WESENER (1963): *Querella inofficiosi testamenti*, PW, 24, Stuttgart

III. A PLENITUDE ACADÉMICA

III.1. POLITÓLOGOS DA UNIVERSIDADE DE VIGO



No Carballiño setembro 2011

Federalismo vital

Álvaro Xosé López Mira

Área de Ciencia Política e da Administración
Universidade de Vigo

Levo algún tempo sumido na dúbida verbo dos contidos desta sentida homenaxe a un amigo. E é que, neste tipo de libros, a miña hesitación entre abordar asuntos puramente científicos ou efectuar unha reflexión persoal sobre as vivencias comúns, acaba por redundar nunha melancolía bretemosa como a do incerto señor Don Hamlet cunqueirián e, xa que logo, nun rebumbio mental irresoluto. Finalmente, e sobre o límite do prazo de entrega, a bifurcación ten que ser resolta encamiñándose por un dos sendeiros e, ignorando aínda por que, mente e corazón fixéronme optar pola segunda póla citada. Que sexa o que Deus queira!

Van alá uns poucos anos, a pequena Alicia estreaba mundo, de relación constante e fluída, sen que saiba distinguir entre o persoal e o profesional porque o trato sempre veu tinguido pola amizade. Nin sequera foi precisa a proximidade (malia que ao principio tivemos despachos contiguos, despois administramos a politoloxía do sur de Galicia desde campus diferentes e sen esquecer a Mónica no de Ourense completando o triunvirato), xa que, sen ousar tratala de case telepática, esa amizade si que viña modulada por unha harmonía na reflexión e na conseguinte acción, máis precipitada a miña e sempre máis prudente a de Miro pero nunca distorsionadas. Tal vez aniñaba como pano de fondo esa amizade que adiviña sempre cando é necesaria, parafraseando a Jules Renard.

Foi, é, será unha relación amical galeguista, federalista e tamén europeísta: non cabía que fose doutra forma. Múltiples son os avais desta afirmación. Estaba, está e sei a carta cabal que estará, inzada de respecto, cortesía, aplicación mutua do principio de subsidiariedade, colaboración, exercicio das respectivas funcións buscando o ben común do conxunto, federalismo dual e cooperativo á vez. Creo que nunca tivemos necesidade de acudir a ningún tribunal constitucional para que decidise a quen era atribuíble a competencia en litixio, do ben engraxada que estaba a maquinaria. E

debe quedar constancia de que foron máis os períodos nos que navegabamos con mar de fondo que os de calma chicha, pero nunca naufragamos; nunca. E a tripulación foi medrando conservando este perfil e, con ela, as longas singraduras, cunha capitanía que non precisou da *potestas* porque ía sobrada de *autorictas*, é dicir, unha *rara avis* nas nosas universidades.

Aínda hai máis, Argimiro é un engastador de epítetos en sucesión, o seu discurso é un colar de doas primorosamente engarzadas, a racionalidade como pauta de conduta, sen ignorar o sentimento; o cordón sanitario e preventivo sobre o pontifical ou as doutrinas; a naturalidade vencendo á impostura; o *common sense*, o sentidiño de noso, por riba da especulación gratuíta...todo moi galego, priscilianista, albixense. Nunca cinismo, dobrez, hipocrisía, pero si intelixencia e, milagre! non hai nel contradición entre estes termos. *Realpolitik* sen hobbessianismo; Maquiavelo na súa xusta medida, pero case sempre quedándose curtos o raposo e o león porque non hai necesidade de extremos. A estupidez afastada (arrenégote demo!) e os egos contidos. E por riba de todo dignidade e humanismo. Quen pode presumir desta bagaxe aínda que só sexa por achegamento! Considérome afortunado neste noso trato Miro. Agardo que ti tamén recibiras algo en troca.

Ao principio non entendía o que estou describindo, quizais pola miña lentitude para aprender. Agora penso, con Robert Louis Stevenson, que hai unha especie de amizade máis tranquila aínda que a soidade e que, debidamente entendida, é como unha soidade perfecta.

Endexamais o vin facer as cousas con desleixo, malia que houbo etapas complicadas das que é mellor non falar porque atraen rancores, e nunca se rendeu, dotado dunha paciencia case infinita. Transmitía azos, sempre en positivo e a prudencia aureolaba as súas decisións que nunca foron apresuradas. Buscaba complicidades e non pretendía impoñer o seu criterio, aínda que tamén sabía ser testalán e correúdo se preciso fose. Non sei se alguén poderá conformar unha idea de como é Miro tras esta enxurrada de frases breves en ronsel, probablemente só superficial xerfa. Será el quen terá que concordar ou desmentir.

Tampouco teño claro se conseguín acadar o obxectivo buscado ao inicio destas liñas; en realidade si porque era tan difuso que aniñaba na miña ánima. Por iso ignoraba cal sería o resultado, mais estou contento de que fose como foi e non doutra maneira máis científica ou académica co opresor corsé que estas verbas comportan.

Resístome a rematar por idénticas razóns. Os encadeados sintácticos e léxicos xorden a cachón como manancial de Argimiro na expresión oral e na escrita: difícil acharlle frases con menos de tres epítetos e ... sabe-des porque o fai?, porque quere convencer postulando con solidez e por

mor diso as palabras burbullan en fervenza irrefreable. De feito, non era fácil (ben, con sinceridade, non era posible) lograr que disciplinase os seus tempos de intervención en conferencias ou disertacións, pero era por unha boa causa, para que a tinta non quedase no tinteiro e algún dos que escoitaban puidera quedar orfo de coñecemento. Esa argumentación de Miro era como a súa terra, a súa aldea ou a súa Galicia, rica, fértil e infinda malia que outros (alleos pero tamén propios) a empobrecen e a consideran pouca cousa. E, diante de todo, dignidade, por el considerada telúrica, non dobrar a testa e construír co vigor dos razoamentos e nunca deixarse levar por outras forzas que sempre xogan en contra do home mesmo que non se decate. Combater a ignorancia é loitar contra a inxustiza e todo isto teno interiorizado, aínda que sexa, que non o sei, no máis íntimo do seu subconsciente. É un Miro ben vertebrado e iso, *velis nolis*, transmítese. E, por certo, non é que sexa optimista, é que está convencido do trunfo final da bondade razoada e iso non ten prezo porque é tesouro inestimable por escaso.

Cústame poñer o ramo; de certo o notaredes lectoras e lectores. Podería seguir a cornucopia verborreica para maior gabanza de Miro, mais temo superar os límites da súa humildade franciscana, do seu humanísimo pudor, da súa modestia que é inmoderada e só coñece os límites da subliñada dignidade que, esa si, é defendida medulianamente polo noso homenaxeado, xa que el sempre tivo como guieiro a súa conciencia e a súa non é como a da maioría das almas, glosando a Mallock, nas que, cal monarcas británicos, reina pero non goberna aos seus donos, porque no caso do noso amigo acontece como co home intelixente que definía Anthony Hope no *Prisioneiro de Zenda*, para quen as avantaxes son deberes. Miro sempre fixo posible esa máxica transformación, de xeito tan natural que resultaba imperceptible, completando así o círculo seráfico. Ben haxa!

Argimiro Rojo, el politólogo “tranquilo” que transitó de la utopía a la distopía universitaria

Enrique José Varela Álvarez

Área de Ciencia Política y de la Administración
Universidade de Vigo

Pro-logo

A caballo entre un reconocimiento personal público y una breve bitácora académica, pretendo repasar a lo largo de las siguientes líneas qué ha representado el profesor Argimiro Rojo para nuestra querida Área de Ciencia Política y de la Administración, y para la Universidade de Vigo (en adelante UVIGO); para mí, en definitiva.

Su compañía me ha permitido conocer mejor la Universidade a la que llegué y la Universidad pública que deja tras su retiro. De ahí la posición crítica que expongo al finalizar este capítulo sobre nuestro entorno, el contexto en el que nos encontramos y, por qué no, el futuro que nos espera a los que nos quedamos para mantener la educación superior (“de la utopía a la distopía”).

Sirva, en todo caso, este breve relato para reconocer la labor de un buen politólogo, un mejor amigo, así como una de las mejores personas que he conocido y que he tenido el placer de acompañar a lo largo de estos últimos años.

Conozco a Argimiro Rojo, un hombre tranquilo al estilo fordiano de “The Quiet Man”

Si difícil resulta organizar las ideas sobre un amigo, lo es aún más redactarlas en forma de publicación homenaje a un catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad pública española. En relación a estos últimos actos académicos, encontramos en los tiempos recientes diversas actividades en forma de publicaciones y reconocimientos, tanto

en el ámbito de la Ciencia Política como en el de la Ciencia de la Administración¹. En cualquier caso, tenemos la suerte de coordinar este homenaje sobre un ser humano excepcional que, tras su jubilación, espero que siga haciéndonos partícipes de su particular y universal “cosmogonía” politológica, que, en mi opinión, tanto bien produce al mundo de las ideas y de las realidades sociales y políticas.

Sin embargo, no por ser difícil es menos factible reconocer los méritos de una persona que lleva toda la vida dedicada al mundo de la universidad pública... aunque esto es ya, en sí mismo, un hecho digno de mención para los tiempos que corren.

En este sentido es importante poner de relieve que Argimiro ha sido considerado uno de los investigadores que integraron el “núcleo fundacional de la ciencia política española institucionalizada” entre los años 70 y 80 (Jerez, 2016). Siendo por tanto su *vis* politológica anterior a la de académico de la UVIGO, institución en la que también se encuentra entre sus PDI “fundadores” (padres y madres), allá por los lejanos tiempos de la década de los años 80 del pasado milenio (Rojo, 2016: 95-112). Y de esto no hace tanto tiempo, como nos recuerda Argimiro con su usual jovialidad.

Y es que yo conocí al profesor Rojo primero, y a Argimiro después, tras el primer contacto que mantuvieron mi padre y él en el mes de diciembre del año 1999. Este dato no es menor puesto que puso en conocimiento mutuo a una de las personas que más he querido en este mundo, con otra a la que he ido descubriendo al cabo de los años de “compañía” universitaria y acabé queriendo como al gran amigo en el que se convirtió con el paso de los años. Así, la primera sensación sobre el “hombre tranquilo” que es Argimiro me la trasladó otro “hombre tranquilo” que fue mi padre. Su descripción de una persona que representaba el “poder” y el “saber” académico en la Universidade de Vigo me hizo sentirme más cómodo y relajado ante un inicio de carrera en la educación superior que siempre anhelé. Porque el respeto académico debería ser propio de aquellos que amamos el conocimiento científico, la función docente, al alumnado y a las instituciones públicas que las garantizan.

Tras este primer contacto entre “hombres tranquilos”, llegó la primera entrevista con Argimiro Rojo, responsable académico del Área de Ciencia Política y de la Administración de la Universidade de Vigo. Y así mis intui-

¹ Entre ellos, el realizado a Baena del Alcázar (Arenilla, 2010). Cómo no, el más reciente elaborado para Ramón Cotarelo (Colino, Ferri, Olmeda, Román y Rubio, 2016). Sin olvidar, por el cariño que nos profesábamos las dos áreas de la UAB y UVIGO a lo largo de las últimas dos décadas, el que se coordinó sobre Francesc Morata (Cancela, Durà y Noferini, 2016).

ciones se confirmaron a primera vista porque aquella persona investida de *auctoritas* académica, era tal cual me lo había descrito mi padre. Afable, sensible, razonable, tranquilo. He tenido la suerte de poder compartir con mi colega y amigo muchas actividades académicas y profesionales, además de vivencias personales que me han permitido ampliar los epítetos sobre su persona. Responsable, claro, transparente, luchador, comprometido, fiel, trabajador y enamorado de sus dos grandes pasiones: la familia y la Ciencia Política y de la Administración.

Y los adjetivos no son gratuitos porque más que de una *laudatio* hablamos sobre la “realidad-real” de un hombre que siempre me pareció que estaba en su lugar. Porque en mi opinión, Argimiro tuvo en la Universidade de Vigo a su “Innisfree” particular. Nunca necesitó realizar un gran viaje profesional cargado de épica fuera del epicentro de su trabajo en nuestra Universidade, donde ha ejercido de líder de un área de conocimiento que ha ido creciendo en España, como la ha hecho crecer en el sur de Galicia, en Vigo, en Ourense y en Pontevedra. Bien es cierto que su épica no es posible enmarcarla sólo en las “cuatro paredes” de su despacho en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UVIGO; al menos a tenor de la gran responsabilidad que ha ocupado desde principios de esta década como “defensor universitario” de nuestra institución, lo que le llevaría a extender su criterio politológico a la comunidad universitaria de Galicia, España y América Latina.

Para concluir esta primera parte introductoria personal-emocional, creo imprescindible confirmar que lo que a continuación se relata forma parte de la bitácora que me ha permitido “re-crear” la compañía de Argimiro en estas últimas dos décadas. Relatos de complicidades compartidas que describen una parte de la construcción institucional de la UVIGO, así como del Área de Ciencia Política y de la Administración de nuestra Universidade. Vamos a ello.

Argimiro, “el arquitecto institucional” de un Área de Ciencia Política y de la Administración ... en una “universidad joven”

Retomando los inicios académicos de nuestro “hombre tranquilo”, es necesario recordar que sus “primeros pasos politológicos” fueron dados tras apearse de un “tren” en la Universidade de Santiago y subirse a otro en la Universidad Complutense de Madrid.

Este cambio de trenes acabó por “performar” al compañero que reconozco, al politólogo que lo fue tras su paso por la antigua Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Ciudad Universitaria de Madrid; así como

tras la posterior lectura de su tesis doctoral en la Universidad Complutense de Madrid (Jérez, 2016). Más tarde llegarían los retos que lo vincularon por siempre a la UVIGO, aunque nunca dejase(mos) de reconocer a la UCM como su *alma mater*. Porque a Argimiro le tocó asumir el reto de apoyar la creación de una nueva universidad pública en el sur de Galicia. Eran tiempos de “segregación” de uno de los centros de educación superior más antiguos del orbe conocido, la Universidad de Santiago de Compostela (1495). Momentos “ochenteros” en los que la Universidad compostelana debió actuar de manera “resiliente” adaptándose al “nuevo mundo” autonómico español. Este proceso de trabajo institucional complejo, callado, discreto, intenso, tranquilo y, sin duda, efectivo, nos trae hasta aquí, hasta estos escritos donde el homenajeador forma parte de nuestra historia de manera singular. Sin aquellos tiempos difícilmente podríamos entender la Ciencia Política y de la Administración en España, en Galicia y en Vigo. Sin este tipo de personas, pioneras, tampoco. Mucho menos comprenderíamos entonces los marcos y metáforas del “espacio europeo de educación superior”, o de la “excelencia universitaria”.

Para aquel joven profesor Rojo, a caballo entre la responsabilidad institucional y la docencia de la Ciencia Política en la Facultad de Económicas del Campus Universitario de Vigo, todo era posible... a pesar de que no dejó de encontrar dificultades en el camino, tanto para él mismo como para un Área de conocimiento de la que fue el único representante hasta mediados de los años 90.

Los años 80 y 90 del milenio anterior estuvieron marcados por la necesidad de asumir retos institucionales en una Universidad que comenzaba a dar sus primeros pasos en el conjunto del Sistema Universitario de Galicia. Todo lo que es hoy (excelencia, calidad, internacionalización, innovación) tiene que ver con lo que aquellos/as construyeron con su esfuerzo y dedicación, incluso por encima de sus propias carreras académicas; incluso por encima de sus vidas personales y familiares. Sobre ellos se consolida institucionalmente lo que es hoy la UVIGO. También el Área de Ciencia Política y de la Administración de nuestra Universidad, como bien nos recuerda el propio Argimiro (Rojo, 2016: 95-112). Porque esta “joven Universidad” (también nuestra “joven Área de conocimiento”), acaban de pasar ya el cuarto de siglo en el sur de Galicia (Franco y Vázquez, 2016).

Por lo que parece “cuarenta años no son nada” (recordando a Gardel), a pesar de que en su recorrido apenas se ha invertido algo más que la propia vida (¿consideración de escaso valor para la gestión de la excelencia universitaria actual?). Sin embargo, a Argimiro le ha dado tiempo de impartir docencia y más docencia. Ha tenido que realizar investigación y más in-

vestigación². Por supuesto asumir la gestión académica propia y ajena del Departamento de Sociología, Ciencia Política y de la Administración y Filosofía de la UVIGO. Qué no decir de la recientemente reconocida acción de “transferencia de conocimiento”, a partir del desarrollo de actividades con instituciones y organizaciones privadas y del tercer sector³ ... hasta llegar a su querido rol de “defensor universitario”.

No nos olvidamos de su especial celo en el impulso de los estudios sobre administración pública que este mismo año cumplen dos décadas desde sus inicios como Diplomatura en Gestión y Administración Pública (Varela y Araújo, 2006: 1-26) hasta su conversión en Grado en Dirección y Gestión Pública (Álvarez, Mira, Outeda y Lago, 2012: 219-240) y el posterior desarrollo del Posgrado (Máster on-line en Dirección Pública y Liderazgo Institucional de la Universidade de Vigo; López-Viso, Mahou-Lago, Álvarez-López y Varela-Álvarez, 2016: 493-497); además de los estudios de doctorado sobre “Gobernanza e Innovación” (Programa de Doctorado Creatividad e Innovación Social y Sostenible, Campus de Pontevedra)⁴. Punto y aparte merece su dedicación tardía, aunque tan entusiasta como cualquier otra, a

² Sobre las tareas de docencia e investigación de Argimiro es posible sintetizar su producción en torno a dos líneas: la impartición de clases sobre Ciencia Política y la Teoría del Estado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidade de Vigo desde principios de los años 90 del siglo XX; así como el estudio del Estado desde la perspectiva regional, primero, y federalista y de la gobernanza multinivel, después (sobre esta última línea de trabajo se puede revisar, Varela 2019).

³ Sin ánimo de ser exhaustivo con un *curriculum vitae* académico de casi cuatro décadas, me gustaría que “constara en acta” (qué si no es esta *laudatio*) algunas de las actividades en las que he tenido el placer de compartir acción politológica con Argimiro: la dirección como IP del equipo de investigación de la UVIGO CPS1 (“Investigación Aplicada en Ciencia Política e Socioloxía”); el trabajo en proyectos de investigación competitivos con otros colegas sobre Europa, la cooperación transfronteriza o los gobiernos locales; la actividad en congresos de la AECPA, IPISA u otros más locales, regionales o transfronterizos; la creación de una red de investigadores sobre cooperación territorial con nuestro colega Francisc Morata (RECOT; Colomb y Durà, 2016: 193-206); la participación en el consejo editorial de la *Revista de Pensamento do Eixo Atlántico*, hasta su desaparición; la colaboración en diversas publicaciones (entre otras, Rojo, Rojo, Sa y Varela, 2006; Rojo y Varela, 2013: 337-373; Rojo y Varela, 2016: 261-278; Rojo y Varela, 2011; Rojo, López y Varela, 2015: 229-265); la coordinación del departamento de *Sociología, Ciencia Política y de la Administración* de la Universidade de Vigo (él siempre Director, yo orgulloso Secretario); el trabajo compartido en proyectos de “transferencia del conocimiento” a partir de contratos con instituciones públicas como la Xunta de Galicia (informe sobre “A Gobernanza Metropolitana”, 2007); o la siempre intensa cooperación en actividades de docencia y formación de directivos en la Escola Galega de Administración Pública o el Instituto Nacional de Administración Pública.

⁴ En el marco del Campus CREA S2i (Campus de Pontevedra, UVIGO), el Área de Ciencia Política y de la Administración de la Universidade de Vigo participa en el Programa de Doctorado “Creatividad e Innovación Social y Sostenible” en la línea de investigación sobre “Gobernanza e Innovación” y en las sublíneas de “Políticas públicas y gobierno y administración electrónica”, “Innovación institucional”, “Gobernanza mundial y europea: Institucio-

la “defensoría” Universitaria, jugando un papel clave en la consolidación e internacionalización del Tribunal de Garantías de la UVIGO, y aún más en la creación institucional del *networking* que han consolidado los defensores universitarios en España (Conferencia Estatal de Defensores Universitarios de España)⁵, y, en especial, en América Latina (Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias).

Y por si no fueran suficientes los méritos académicos anteriores en el devenir de una “universidad joven” como es la UVIGO, tiene en su haber otros tan relevantes o más, como lo es el hecho de haber creado un Área de Ciencia Política y de la Administración desde la nada más absoluta. Porque Argimiro ha sabido primer crear y luego liderar (en mi opinión al estilo más de los franciscanos que de los jesuitas)⁶ un equipo de docentes e investigadores, que ha ido “recolectando” con paciencia y buen criterio de diferentes universidades españolas. Esta selección de personas (que no de “recursos” humanos), le ha permitido que aquellos/as que hemos llegado a lo largo de los años nos hayamos comprometido con el Área de Ciencia Política y de la Administración, con todos y cada uno de los títulos en los que hemos participado, de manera fiel, cooperativa y creativa. Porque los/as los doctores/as que formamos parte del Área y que ahora integramos el equipo de investigación que denominamos “Observatorio de Gobernanza G³”, llevamos en nuestro ADN el compromiso institucional con la Ciencia Política y la Ciencia de la Administración, en el siempre complejo contexto de la educación superior “periférica”, alejada del “centro” del poder politológico” (Ramió, 2019: 221-232). Todo lo cual da fe, sin duda, de aquello que Jerez y Luque (2016: 179-215) definen como la “profesionalización, expansión y ajuste” de la disciplina politológica española, proceso institucional que hemos ayudado, modestamente, a “ensanchar” desde los mismos inicios de la creación de la UVIGO (Álvarez, Mira, Outeda y Lago, 2012: 219-240).

nes, procesos, actores y políticas”; <https://www.uvigo.gal/cursos/creatividade-e-innovacion-social-e-sustentable/>, accedido el 14-III-2019).

⁵ Argimiro es en la actualidad vocal de la Comisión Ejecutiva de la CEDU (<http://www.cedu.es/cedu/comision-ejecutiva-actual>, accedido el 14-III-2019)

⁶ Esta alusión está directamente relacionada con el contexto vital de los años mozos de Argimiro y la “huella” que dejó en él, en su carácter, su paso por instituciones de educación religiosas, vivencias que se pueden revisar en otros textos de este libro homenaje. En este sentido su estilo apenas tiene que ver con el modelo de liderazgo “jesuítico” narrado por Lowney (2004), que centra su atención sobre el auto-conocimiento ... Argimiro ha pensado “en sí”, claro, pero sobre todo en su entorno familiar, institucional, humano y global.

Y esta última afirmación es muy relevante ya que habla poco de “endogamia” y mucho de la generosidad, responsabilidad y confianza que nuestro colega ha ido depositando en todos/as y cada uno de nosotros/as.

En mi opinión esta es la “verdad” académica (la verdad humana de Lledó, 2018: 213-232) que Argimiro, el politólogo más “tranquilo” que yo he conocido, ha sido capaz de asumir como propia y de defenderla a lo largo de los años que ha durado su carrera profesional. Y no es poca cosa, ya que le obligó de manera permanente a manejar su ética de la “convicción” y de la “responsabilidad” weberiana en relación con el ejercicio de la Ciencia Política en la universidad pública. Pero Argimiro siempre fue consciente, y así nos lo hacía saber en cuanto tenía ocasión, de que para enseñar a gobernar, primero hay que saber “gobernarse a uno mismo”; o en palabras de Michel Foucault (2017), promover “el cuidado de sí”⁷.

Argimiro también asumió, me ha quedado claro a lo largo de estos años, su papel de “maestro responsable” (Foucault, 2017: 124); politólogo encargado de liderar y dirigir a un equipo que se ha ido conformando de manera igualmente tranquila, lejos de la tensión, la velocidad y el histrionismo de la excelencia universitaria actual⁸.

Su legado de “politólogo tranquilo” está relacionado con almas que comparten verdades sobre la ciencia política y la ciencia de la administración (en minúscula). Es por ello por lo que personalmente lo considero un auténtico *parresíastés*, un ciudadano que ejerce sus derechos como tal, hablando en libertad de manera responsable y comprometida (acción no exenta de problemas con el poder instituido en las diferentes instancias en las que se reparte en nuestra sociedad ... también en la universidad pública). Es en esta línea en la que me gustaría reforzar la idea de que una de

⁷ Para Foucault (2017: 124), “... ¿cómo se puede buscar, encontrar y estar seguro de que efectivamente se ha descubierto al parresíasta del que se tiene necesidad cuando uno quiere cuidarse de sí mismo? En este texto, Galeno, en efecto, plantea, por un lado, que no se puede llegar a ser un hombre de bien, un hombre cabal (teleios anêr) si uno no vela sobre sí mismo (sautôi pronouomenos). Es preciso, dice, haber pasado su vida velando sobre sí. Y esta vigilancia sobre sí mismo demanda ejercicios continuos: deitai gar askêseôn, dice. Se tiene necesidad de un ejercicio, de una práctica que debe durar tanto tiempo como la vida. Ahora bien, esta práctica no es capaz de controlarse a sí misma, para regularla tiene necesidad de algún otro. Aquellos, dice, que se han remitido a otros para que les dijeren lo que eran raramente se han equivocado; por el contrario, los que no lo han hecho y se han creído excelentes se han equivocado frecuentemente. Por tanto, es necesario algún otro para controlar el ejercicio por el cual se va a devenir un teleios anêr, un hombre cabal.”

⁸ En todo caso, el estilo de liderazgo institucional de Argimiro debería constituir una reflexión aparte, por su capacidad para orientar desde el ejemplo, acompañar sin pedir, implicarse sin mandato expreso. En fin, todo lo contrario de lo que conocemos como “liderazgos autocráticos” muy del estilo de los/as responsables de las unidades de investigación de las áreas de conocimiento en la educación superior española. Para abordar una dimensión clave y escasamente estudiada sobre la relación entre liderazgo y personal docente e investigador de las universidades españolas, recomendamos, entre otras, las siguientes lecturas de algunos de los colegas y amigos de Argimiro: Natera (2001); Natera y Vanaclocha (2005); Díaz-Carrera y Natera (2014).

las fuentes de legitimidad de Argimiro, su liderazgo efectivo, como docente, investigador, gestor en la universidad siempre, ha pasado por ese ejercicio consciente y sostenible de la amistad sincera y del amor por igual a la institución y a las personas que la integran.

Y llegada su jubilación, ¿ahora qué? Esta es la pregunta que nos planteamos sus amigos y compañeros y que da pie a las últimas reflexiones sobre nuestro “quiet man”.

Y después de Argimiro, *Quo Vadis* Universidad Pública?

Siguiendo con la metáfora del “hombre tranquilo”, y tras repasar la vida académica de nuestro colega y amigo, podemos confirmar que para Argimiro Rojo “Innisfree” es la Universidad de Vigo, al menos tanto como la Universidad de Vigo es un poco Argimiro Rojo.

Y esta identificación entre los objetivos de la institución con los objetivos de las personas que forman parte de ella⁹, nunca han sido tan reales; aunque mucho me temo que poco a poco irán desapareciendo a consecuencia del desarrollo del “virus” de una excelencia mal entendida por los directivos públicos de las Universidades públicas (del resto mejor ni hablar), cada vez basadas más en las dimensiones operativas “manageriales” (tecnocráticas), que en las estratégicas institucionales (valores)¹⁰.

Porque vivimos tiempos convulsos (¿cuáles no lo han sido?), tenemos que asumir que la Universidad pública española, su gobernanza (Krüger, Parellada, Samoilovich y Surssock, 2017), está (e)(in)volucionando más rápida y radicalmente en estas últimas dos décadas que en los últimos quinientos años, a partir de un rasgo definitorio de cambio: un “contexto imprede-

⁹ Sobre este tema que tiene que ver con la cultura organizativa, existe una larga tradición de análisis sobre la teoría de la organización y la gestión pública en el mundo académico internacional y español. Por tanto, y sólo para los que les interese conocer de verdad cómo se dirigen y gestionan las instituciones públicas ... por favor, hagan como Argimiro, lean, estudien y, sobre todo, reflexionen sobre la necesidad de profesionalizar la toma de decisiones públicas, así como el imperativo de implementar la función directiva profesional (EBEP), también en las instituciones de educación superior. A todos los recién llegados a esta nuestra disciplina, siempre les quedará la posibilidad de matricularse en un *Grado en Dirección y Gestión Pública* o un *Máster on-line en Dirección Pública y Liderazgo Institucional* donde aprender ciencia política y ciencia de la administración (a mi alumnado del Grado les recomiendo los “clásicos” recogidos en las compilaciones editadas por el INAP de Ballart y Ramió, 1993 y Brugué y Subirats, 1996).

¹⁰ Esta es otra de las grandes cuestiones sobre las instituciones públicas de nuestro tiempo (técnicas *vs.* valores; enfoques “neoempresariales” *vs.* “neopúblicos”). Para una lectura en profundidad en relación con estos debates estratégicos y con el fin de mejorar la comprensión del marco de las instituciones de educación superior, resulta conveniente revisar los textos, entre otros, de Ramió (1999 y 2017) y Varela y Araújo (2018).

cible” (Ramió, 2017: 31-51). Porque los rankings, la calidad, la excelencia, la innovación, el talento, la internacionalización, el “e-learning” o la inteligencia artificial (IA), son los conceptos que adornan los nuevos “mantras” de la educación superior “aquí y allá”. En esta línea, no podemos más que constatar el cambio de cultura institucional, de valores sobre los que se asienta la “Academia” posmoderna, que, parafraseando a Max Weber, entiendo ya no ostenta el “monopolio legítimo del conocimiento”¹¹.

He convivido con Argimiro en esta “Academia” los últimos años y él me lo ha hecho notar cada vez que hemos tenido la oportunidad de charlar mientras paseamos por los campos del CUVI vigués. Cuando decidí volcarme en mi carrera académica y dejar de lado otros compromisos profesionales, tan sólo intuía estos escenarios. En el momento de concluir la redacción de mi tesis doctoral, que Argimiro me co-dirigió, la intuición se convertiría en certeza. Tras superar el ejercicio de mi plaza, ya tenía claro que el “Espacio Europeo de Educación Superior” era la marca bajo la cual la Universidad pública española (“representante” de la “ciencia moderna”), acabó por consolidar lo que Boaventura de Sousa Santos llama (siguiendo a Ortega y Gasset) el “pensamiento ortopédico”¹²; hecho que tiene lugar a través de un proceso secular de “institucionalización y profesionalización” de la educación superior (de Sousa, 2014: 431-468)¹³.

¹¹ Muchas son las señales que las sociedades de todo el mundo le envían a la Universidad en relación con este final del monopolio del conocimiento científico. Desde las más disruptivas y activistas propuestas calificadas de “cárceles del conocimiento” por D’Souza (2014: 121-143); hasta las más innovadoras propuestas que salen de los “CityLabs”; pasando por la transformación hacia un modelo de conocimiento más “híbrido” basado en la “ecología de saberes” elaborada por De Sousa (2014: 21-66). En una línea más institucional y de raíz europea (Comisión Europea), encontramos el proyecto de “ciencia ciudadana”, que lleva por título “Socientize”: <https://ec.europa.eu/digital-single-market/en/news/green-paper-citizen-science-europe-towards-society-empowered-citizens-and-enhanced-research> (consultado el 14-III-2019).

¹² Para el sociólogo portugués este “pensamiento ortopédico” orteguiano de la “ciencia moderna”, estaría caracterizado por “el constreñimiento y el empobrecimiento causados por la reducción de los problemas a marcos analíticos conceptuales que le son extraños [...] Como sucede, en general, con cualquier hegemonía, la de la ciencia se extendió más allá de la ciencia, sometiendo a la filosofía, la teología y las humanidades en general a un proceso de cientificación, un proceso que tuvo lugar de múltiples formas, correspondientes a las múltiples fases del positivismo, sobre todo en la forma de positivismo o empirismo lógico.” (de Sousa, 2014: 439).

¹³ En mi opinión el problema no radica en la “institucionalización” y “profesionalización”, si no en un mal diseño institucional apoyado sólo en técnicas y no en valores de lo público. En este sentido, comparto con Bevir y Rhodes la necesidad de una re-profesionalización del personal de las instituciones públicas (en el caso de las Universidades del PDI y PAS), que han sufrido décadas de “desvalorización pública” por la vía de la implementación de modelos de “neoesempresariales” escasamente adaptados al correspondiente contexto y entorno (para profundizar sobre este tema, Varela y Araújo, 2018).

Siendo consecuente con los argumentos anteriores, mucho me temo que con la jubilación de Argimiro no sólo se cierra una etapa personal e institucional en la Ciencia Política y de la Administración y en la Universidad de Vigo. Concluye de igual forma un modelo de enseñanza e investigación superior que se ha volcado en la “producción” de actividades diversas (gestión, auto-promoción, transferencia) que en demasiadas ocasiones entran en colisión de manera directa con la tradicional orientación del PDI (docentes e investigadores, no lo olvidemos) hacia el alumnado (su principal razón de ser) y hacia la investigación de calidad (su razón de estar).

Esta es la distopía en la que estamos viviendo los compañeros de Argimiro que nos quedamos para (sobre)vivir en la Universidad pública. Cambio “epocal” que evoluciona desde los inicios de la utopía a partir de la cual la Universidad pública española pretendió desarrollar su misión democrática en los últimos cuarenta años. Sin embargo, la agenda capitalista y sus modelos de diseño neoliberal de la educación superior han sido tremendamente efectivos¹⁴, al menos en España¹⁵, porque han conseguido extender una serie de “males” que han acabado por afectar estas instituciones del conocimiento¹⁶; entre ellos, y sólo referidos a la dimensión de sus recursos humanos (PDI), destacamos:

- Una “pasificación” (PAS) creciente de las funciones de los PDIs españoles, que sin formación previa y sin conocimientos específicos sobre gestión académica asumen la dirección de departamentos, cen-

¹⁴ Existe, sin duda, una identificación entre el la modernidad occidental y el capitalismo, tal y como sugiere de Sousa (2014: 431-468), que prefiguran el desarrollo del conocimiento científico y ayudan a insertarlo en los modelos de democracias occidentales contemporáneas, tanto liberales como socialdemócratas. Así estos “mantras” se encuentran incrustados en los marcos de las democracias social-liberales que responden a las lógicas del modelo capitalista de producción del conocimiento, apoyadas en el neopositivismo, tanto como en la hegemonía de las “ciencias duras” o *STEM* (Science, Technology, Engineering and Mathematics) (Lledó, 2018: 213-232). En esta línea, de Sousa (2014: 21-66) aboga por la complementariedad de conocimientos, ciencias y métodos, hibridación planteada a partir de sus propuestas de “epistemologías del sur” y “ecología de saberes”.

¹⁵ Los datos que muestra el reciente informe sobre los Grados en España son claros (Corominas y Vera, 2019; <http://www.observatoriuniversitari.org/es/files/2019/03/Informe-grados.pdf>, accedido el 14-III-2019), porque más allá de las consecuencias de la ausencia de un modelo estratégico de diseño e implementación de títulos, se muestra un “desgobierno” institucional que ha acabado por favorecer a otras organizaciones privadas en la oferta de títulos en la educación superior ... nuevamente con el beneplácito de los niveles de gobierno estatal y autonómicos que han conseguido así profundizar en las medidas de “desvalorización” de las instituciones académicas públicas.

¹⁶ Las recientes “cargas de profundidad” que se lanzan desde los medios de comunicación, con el beneplácito de los gobiernos estatal y regionales, no son más que un ejemplo de esta nueva lógica (“Las universidades multiplican los grados, una trampa para ganar alumnos que la privada sí rentabiliza”, El País, 20-III-2019).

tros, áreas y demás procesos de una Universidad pública, que debería apostar por la profesionalización de todo su personal (PAS incluido).

- La desmedida ansiedad profesional por conseguir mejorar los “ratios ingenieriles” recogidos en las “hojas excell” en los que se sintetizan sus curriculas. El objetivo: conseguir sexenios y quinquenios de investigación y transferencia, básicos para el desarrollo de la carrera profesional de los PDIs.
- La falta de tiempo para preparar la docencia, más allá de los perfiles “asignaturescos” (Lledó, 2018: 33-36), cuando no el desprecio por una función docente que cada vez tiene menos valor para los curricula de los PDIs y sus gestores institucionales.

Estos y algunos otros males están empujando el “talento sénior” (*sic*) fuera de la Universidad. Cuarenta años después de la restauración de la democracia, y tras la “década ominosa” en forma de crisis sistémica que llevamos viviendo desde el año 2008 en España (Varela y Araújo, 2018: 63-66), me da la impresión de que desde nuestras instituciones se está “animando” a los “PDIs sénior” (mayores de 60 años) a dejar paso a otros PDIs, que es posible que acaben atesorando más de “I” que de “D”, y que, en consecuencia, estarán más pendientes de sus “redes epistémicas internacionales” que de los propios compañeros/as de sus Departamentos y Áreas de conocimiento locales.

¿Cómo es posible entonces que uno de los retos declarados de las instituciones de educación superior sea el de “retener el talento”?¹⁷ ¿Se referirán los estrategias de las Universidades públicas exclusivamente al “talento joven”? ¿Habrán considerado que si no hay “talento senior” difícilmente los “PDIs excelentes” se sentirán atraídos por las Universidades? ¿Se implicarán estos/as investigadores/as en los (eternamente aplazados) procesos de dirección pública profesional, de gestión e innovación pública destinados a “desburocratizar” nuestras instituciones?¹⁸ ¿Estarán de acuerdo estos “PDIs

¹⁷ Para aquellos/as que estén interesados en profundizar en las lógicas de este nuevo concepto del “frame managerial”, tan sólo un apunte que conocemos del ámbito privado, es recomendable la lectura del informe “Mapa del Talento en España 2019”, elaborado por la Fundación Cotec y el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (<http://cotec.es/proyecto/mapa-del-talento-en-espana-2019/>), accedido el 14-III-2019). En mi opinión “el talento ni se crea ni se destruye, sólo se transforma”, porque tiene que ver con el conocimiento tácito que todo ser humano profesional atesora (aquel que trabaja en una institución de educación superior lo tiene, al menos potencialmente).

¹⁸ Alguna referencia aleatoria sobre este tema de la captación de talento, en relación con la “burocratización” de la Universidad española, nos pone sobre aviso del camino que estamos recorriendo (https://elpais.com/sociedad/2019/02/06/actualidad/1549479775_916820.html), accedido el 14-III-2019)

excelentes”, por ejemplo, en tener que compatibilizar su “agenda de investigación excelente” con su dedicación a la docencia en Grados y Posgrados hasta las 320 horas anuales (“intensificación docente”, le llaman)?

Todas estas preguntas, y algunas más que no tienen por qué “sufrir” los lectores de este homenaje a mi compañero y amigo Argimiro (pero que han formado parte de nuestros “debates peripatéticos” a lo largo de estos años), integran aquello que fueron y son (no tengo tan claro si lo serán) las Universidades públicas, su cultura institucional y los valores sobre los cuales se asienta la producción del conocimiento científico y la educación superior. Esta es la cultura organizativa en la que se ha formado y transformado Argimiro, y a la que nos hemos incorporado los politólogos de la Universidade de Vigo. Algo que tiene más que ver con las personas que con los “programas de retención de talento”, o con la definición de modelos institucionales más o menos “excelentes” o “Smart”

Y es que, por si aún alguien no se había dado cuenta, con Argimiro Rojo se jubila un *baby boomer*, y con él en los próximos años la plantilla de los profesores “adelgazará” por efecto de la demografía sobre la gestión de recursos humanos en las instituciones de educación superior (VV.AA., 2018)¹⁹. Lo que nos dejará a la siguiente generación, trabajadores “jóvenes menores de 50 años” (¿oxímoron?), ante la necesidad de construir el puente que haga más accesible a las nuevas hornadas de “PDIs excelentes”²⁰ su camino hacia la Universidad pública del presente-futuro. Es probable que sea entonces cuando nos demos cuenta de qué es el talento (junior, sénior o “mediopensionista”) y de lo que de verdad cuesta formar y retener a personas que deben seguir aportando conocimiento y experiencia, no sólo a la Universidad pública, sino al conjunto de la sociedad para la cual esta trabaja²¹.

Argimiro todo esto ya lo sabe. Es consciente del cambio “epocal” que vivimos. Pero él ya ha cumplido con su labor. Ha dejado tras de sí un legado

¹⁹ Estas preguntas, y algunas más que vinculan demografía con plantillas en las universidades públicas españolas, pueden revisarse en profundidad en el trabajo colectivo impulsado por Studia XXI y Fundación Europea Sociedad y Educación. En el apartado redactado por Hernández y Pérez (2018: 9-27) es posible comprobar cómo además de la reducción de plantilla, cada vez destaca más uno de los rasgos fundamentales de nuestras instituciones: su “envejecimiento”. Y es que en el año 2014 los PDIs entre 50 y 59 años ya eran el 42,93% de total de la plantilla (<http://www.studiaxxi.com/site/wp-content/uploads/Demografia-Universitaria-CT9.pdf> , accedido 14-III-2019).

²⁰ PDIs internacionales, plurilingües, hiper-especializados y centrados en transferencia del conocimiento, los *mass media* y las redes sociales.

²¹ En nuestro modelo de excelencia universitaria no se permitiría que un Noam Chomsky, Boaventura Santos, o cualquier otro/a académico/a que aún tuviera algo que aportar a la ciencia y a la educación superior, pudiera seguir vinculado a la Universidad a través de modelos flexibles de cooperación (seminarios, conferencias, “mentoring”, supervisión de proyectos estratégicos) ... más allá de la figura del “profesor hemérito”

institucional impagable y un equipo de profesionales doctores comprometidos con su área de conocimiento, su Universidade y su entorno.

Como profesional y como colega se le debe respeto y se le desea larga y feliz vida.

A mí, personalmente y como amigo, sólo me queda anhelar de este “polítologo tranquilo” que nos deje compartir con él algunos paseos y “comidas politológicas” más.

De todo corazón, gracias Argimiro.

Algunas referencias bibliográficas

- Araújo, Joaquim F. y Varela, Enrique J. (2006). “Public Administration Teaching: compared study of Portugal and Spain”, comunicación presentada en el European Group of Public Administration (EGPA, Annual Conference, Università Commerciale Luigi Bocconi, Milan, Itália, 6 a 9 de Setembro).
- Álvarez, Enrique J., Mira, Álvaro, Outeda, Celso, y Lago, Xosé (2012). “El “ensanchamiento institucional” del mapa español de titulaciones universitarias en Ciencia Política y Ciencia de la Administración: El caso de la implementación de los Estudios de Grado y Posgrado en Dirección Pública y Liderazgo Institucional de la Universidade de Vigo”, *Revista de Gestão & Políticas Públicas (RG&PP)*, 2(2): 219-240.
- Arenilla, Manuel (Coord.) (2010). *La Administración Pública entre dos siglos. Homenaje a Mariano Baena del Alcázar*. Madrid: INAP.
- Ballart, Xavier y Ramió, Carles (Selección de textos) (1993). *Lecturas de Teoría de la Organización II. La dinámica organizativa: las últimas tendencias en teoría organizativa*. Madrid: MAP.
- Brugué, Quim y Subirats, Joan (Selección de textos) (1996). *Lecturas de Gestión Pública*. Madrid: Ministerio de Administraciones Públicas, Ministerio de la Presidencia y Boletín Oficial del Estado.
- Cancela, Celso, Durà, Antoni y Noferini, Andrea (Coords.) (2016). *Europa, políticas públicas y gobernanza. Las ideas y las redes de un académico europeísta: en recuerdo de Francesc Morata*. Santiago de Compostela: Editorial Andavira.
- Colino, César, Ferri, Jaime, Olmeda, José A., Román, Paloma y Rubio, Josefa (Comps.) (2016). *Ciencia y Política, una aventura vital. Libro Homenaje a Ramón Cotarelo*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Colomb, Claire y Durà, Antoni (2016). “El legado de Francesc Morata en el estudio de la cooperación territorial en la Península Ibérica y la UE: la Red Europea de Cooperación Territorial (RECOT)”, en Cancela, Celso, Durà, Antoni y Noferini, Andrea (Coords.) (2016). *Europa, políticas públicas y gober-*

- nanza. Las ideas y las redes de un académico europeísta: en recuerdo de Francesc Morata. Santiago de Compostela: Editorial Andavira, pp. 193-206.
- Corominas, Albert y Vera, Sacristán (2019). Grados universitarios: ¿cuántos y cuáles? Análisis de la oferta de estudios de grado en las universidades públicas y privadas españolas. Barcelona: Observatorio del Sistema Universitario (<http://www.observatoriuniversitari.org/es/files/2019/03/Informe-grados.pdf> , accedido el 14-III-2019).
- de Sousa, Boaventura (2014). “Más allá del pensamiento abismal: de las líneas globales a una ecología de saberes”, en de Sousa, Boaventura y Meneses, María (Eds.) *Epistemologías del Sur (Perspectivas)*. Madrid: Ediciones Akal, pp. 21-66.
- de Sousa, Boaventura (2014). “¿Un Occidente no occidentalista? La filosofía a la venta, la docta ignorancia y la apuesta de Pascal”, en de Sousa, Boaventura y Meneses, María (Eds.) *Epistemologías del Sur (Perspectivas)*. Madrid: Ediciones Akal, pp. 431-468.
- Díaz-Carrera, César y Natera, Antonio (2014). *El coraje de liderar. La democracia amenazada en el siglo XXI*. Madrid: Editorial TECNOS.
- D’Souza, Radha (2014). “Las cárceles del conocimiento: investigación activista y revolución en la era de la “globalización””, en de Sousa, Boaventura y Meneses, María (Eds.) *Epistemologías del Sur (Perspectivas)*. Madrid: Ediciones Akal, pp. 121-143.
- European Commission (2014). *Green Paper on Citizen Science. Citizen Science for Europe. Towards a better society of empowered citizens and enhanced research*, Brussels: Societize.
- Franco, José M^a y Vázquez José L. (Coords.) (2016). *XXV Años de la Universidad de Vigo. Tres Campus*. Vigo: Consello Social da Universidade de Vigo.
- Hernández, Juan y Pérez, José A. (2018), “Demografía universitaria y tasas de reposición en las instituciones públicas de educación superior: Referencias cuantitativas de la estructura demográfica del PDI de las universidades públicas españolas, años 2008 a 2015”, en VV.AA. *Demografía universitaria española: aproximación a su dimensión, estructura y evolución (Studia XXI. Estrategias y Políticas, Cuaderno de Trabajo #9)*. Madrid: Studia XXI y Fundación Europea Sociedad y Educación, pp. 9-27.
- Jerez, Miguel (2016). “¿De dónde venimos y qué hemos investigado? Apuntes sobre la procedencia académica y la evolución en los temas de investigación de los integrantes del núcleo fundacional de la ciencia política española institucionalizada (1985-1992), en Colino, César, Ferri, Jaime, Olmeda, José A., Román, Paloma y Rubio, Josefa (Comps.) (2016). *Ciencia y Política, una aventura vital. Libro Homenaje a Ramón Cotarelo*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- Jerez, Miguel y Luque, Javier (2016). “Treinta años de Ciencia Política en España: profesionalización, expansión y ajuste”, *Revista Española de Ciencia Política*, 40: 179-215.
- Krüger, Karsten, Parellada, Martí, Samoilovich, Daniel y Surssock, Andrée (2017). *La reforma de la gobernanza en los sistemas universitarios europeos. Los casos de Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Países Bajos y Portugal*. Barcelona: Fundación CYD.
- Lledó, Emilio (2018). *Sobre la educación. La necesidad de la Literatura y la vigencia de la Filosofía*. Barcelona: Taurus.
- López-Viso, Mónica, Mahou-Lago, Xosé M^a, Álvarez-López, Sonia y Varela-Álvarez, Enrique J. (2016). “Educación online en un programa oficial de postgrado: Máster en Dirección Pública y Liderazgo Institucional”, en Membiela, Pedro, Casado, Natalia, Cebreiros, M^a Isabel y Vidal, Manuel (Eds.). *Investigación y práctica en la Educación Superior*. Ourense: Educación Editora, pp. 493-497.
- Lowney, Chris (2004). *El liderazgo al estilo de los jesuitas. Las mejores prácticas de una compañía de 450 años que cambió el mundo*. Barcelona: Ediciones Granica.
- Natera, Antonio (2001). *El liderazgo político en la sociedad democrática*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Natera, Antonio y Vanaclocha, Francisco, J. (Dir.) (2005). *Los liderazgos en el mercado político y la gestión pública*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid y Boletín Oficial del Estado.
- Ramió, Carles (2019). “La necesidad de una política institucional más global por un bienestar planetario”, en López Mira, Álvaro X. y Varela Álvarez, Enrique J. (Coords.) Argimiro Rojo Salgado, o home “smiling through”. *Libro homenaje a un politólogo cosmopolita*. Vigo: Editorial Andavira y Servicio de Publicaciones de la Universidade de Vigo.
- Ramió, Carles (2017). *La Administración Pública del Futuro (Horizonte 2050). Instituciones, Política, Mercado y Sociedad de la Innovación*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Ramió, Carles (1999). “Corrientes Neoempresariales versus Corrientes Neopúblicas: Cultura Administrativa, Valores Públicos y Credibilidad Social. Un Planteamiento Radical”, en *Instituciones y Desarrollo*, 5: 65-97.
- Rio, José A., Rojo, Argimiro, Sa, Teresa y Varela, Enrique (2006). *A Gobernanza na Eurorrexión Galicia-Norte de Portugal*. Vigo: Eixo Atlántico do Noroeste Peninsular.
- Rojo, Argimiro (2016). “A Ciencia Política e da Administración nos 25 anos da Universidade de Vigo”, en Franco, José M^a y Vázquez José L. (Coords). XXV

- Años de la Universidad de Vigo. Tres Campus. Vigo: Consello Social da Universidade de Vigo, pp. 95-112.
- Rojo Argimiro y Varela, Enrique J. (2016). "Federalism and Euro-Regions in Europe: What Have We Learned From Twenty-Five Years of Cross-Border Cooperation in the Euro-region of Galicia-North Portugal?", *International Relations and Diplomacy*, 4 (4): 261-278.
- Rojo, Argimiro y Varela, Enrique J. (2013). "La buena gobernanza del Estado Autonómico: un largo camino por recorrer", en Ferri, Jaime (Dir.). *Política y gobierno en el Estado Autonómico*. Valencia: Tirant lo Blanch e INAP, pp. 337-373.
- Rojo, Argimiro y Varela, Enrique J. (2011). "Las Euroregiones como motores de la refundación europea: una aproximación politológica", *Razón y Palabra*, 74 (Noviembre 2010 - Enero 2011).
- Rojo, Argimiro y Varela, Enrique J. (Coords.) (2007). *A Gobernanza Metropolitana*. Xunta de Galicia.
- Rojo, Argimiro, López, Álvaro X. y Varela, Enrique J. (2015). "Vigo", en Iglesias, Mariela, Martí-Costa, Marc, Subirats, Joan y Tomàs, Mariona (Eds.). *Políticas urbanas en España. Grandes ciudades, actores y gobiernos locales*. Barcelona: Icaria Editorial, pp. 229-265.
- Varela, Enrique J. (2019). "¿Es Europa un "problema maldito"? Algunos argumentos sobre sus posibles soluciones desde las fronteras". *De Europa. European and Global Studies Journal* (pendiente de publicación).
- Varela, Enrique J. y Araújo, Joaquim F. (2018). *Cooperación Institucional o ¿cómo gestionar redes y partenariados en el ámbito público?* Valencia: Tirant lo Blanch.

Reformas universitarias e innovación educativa: *Los Simpson* como herramienta de enseñanza de la Ciencia política

Celso Cancela Outeda

Área de Ciencia Política e da Administración
Universidade de Vigo

Semblanza y agradecimiento

Conocí a Argimiro a mediados de 1997. Desde ese momento, le he tratado desde diversas facetas. Como integrante del Área de Ciencia Política de la Universidade de Vigo, fui descubriendo a un apasionado académico, a un riguroso investigador y a un paciente colega. Recuerdo sus tranquilizadoras conversaciones en la Facultade de Económicas e Empresariais (As Lagoas-Marcosende), acompañadas de un café, previas al comienzo de alguna clase por parte de un joven e inexperto docente allá por el curso 98-99. Como colega, siempre se ha mostrado muy próximo, cercano, con una enorme capacidad de escucha. Siempre he recibido palabras de ánimo, comentarios y sugerencias estimulantes, tan de agradecer en estos años de vertiginosos e incesantes cambios y de desilusiones, frustraciones y penurias... Palabras, comentarios y sugerencias siempre efectuados desde la tranquilidad, el sosiego, la calma y desde una actitud paciente, dialogante y realista.

A pesar de los pesares que aquejan a la universidad de la segunda década del siglo XXI, Argimiro todavía destila apasionamiento en sus intervenciones, conferencias y publicaciones; todavía se adentra en el tratamiento de enjundiosos temas como el galleguismo, el federalismo, la integración europea, el europeísmo, el regionalismo, la cooperación transfronteriza, la gobernanza y la globalización, el gobierno mundial... Sus palabras logran encaminar al lector/oyente a territorios intelectualmente estimulantes y provocativos, alejados del tópico y del cliché. En cierto modo, me atrevería a considerarlo un docente “pre-boloñés” por su gusto y preferencia por los grandes temas propios de la Ciencia política que, a la postre, son clarificadores, fecundos y enriquecedores.

También me gustaría destacar su intenso compromiso y extensa dedicación institucional. Desde la Dirección del Departamento de Sociología, Ciencia Política y de la Administración y Filosofía, desde el Tribunal de Garantías de nuestra Universidad y, sobre todo, desde el Área de Ciencia Política y de la Administración ha dado muestras sobradas de ese compromiso y dedicación. En particular, contribuyó a fraguar esta Área de conocimiento en la Universidad de Vigo en un clima agradable, de aprecio y respeto por el trabajo ajeno, propicio para la colaboración y la implicación de sus integrantes. Esto nos ha permitido lanzar iniciativas individuales y colectivas y llevar a cabo las más diversas actividades y eventos en el marco del Área. Gracias a su implicación discreta pero activa y sólida fue posible la organización de numerosas actividades; desde la organización de ciclos de conferencias, la coordinación de publicaciones colectivas, la dirección de cursos de verano hasta la fundación (en Allariz en diciembre de 2007) de la RECOT (Red Europea de Cooperación Territorial) en colaboración, entre otros, con el difunto y apreciado Francesc Morata.

Por tanto, muchas gracias por este buen hacer que, sin duda, nos ha hecho a todos mejores profesionales y personas.

Reformas universitarias e innovación educativa

Al redactar unas páginas como estas, resulta casi inevitable volver la vista atrás, a aquellos años en los que Argimiro Rojo inició su periplo profesional como docente e investigador; a una universidad que hoy podríamos denominar, por contraposición a la actual, analógica. A partir de este punto, quisiera hacer una serie de someras consideraciones para encuadrar mi propuesta de innovación educativa. La universidad española de principios de los años 80 comenzó una gradual transformación con la aprobación de la Ley de Reforma Universitaria (1983). Buscaba adaptarse al nuevo marco democrático-constitucional, al Estado autonómico y remediar situaciones relacionadas con el estatuto docente (Sánchez, 2018). Al mismo tiempo, esa universidad caminaba hacia la llamada “masificación” y hacia la proliferación de centros universitarios. Durante las últimas cuatro décadas, aproximadamente, la universidad española ha experimentado reformas (estructurales) importantes orientadas hacia su modernización y a su internacionalización, además del aumento del número de universidades y perfiles (públicas y privadas, enseñanza presencial, semipresencial y virtual).

Más reciente es la LO 6/2001 de Universidades (LOU), modificada por LO 4/2007 por la que se modifica la LO 6/2001 de Universidades que configuró una estructuración de las enseñanzas y títulos universitarios oficiales

(grados y másteres) para lograr la alineación con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). El RD 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales es una norma clave. Sobre la autonomía universitaria, las universidades pueden crear y proponer las enseñanzas y títulos a impartir. Se flexibilizó la organización de las enseñanzas universitarias y se promovió la diversificación curricular para permitir que las universidades aprovechen su capacidad de innovación, sus fortalezas y oportunidades. En práctica, supuso la adaptación de los antiguos planes de estudios de las licenciaturas y diplomaturas al EEES (grados, máster y doctorado) o la implantación de nuevas modalidades de docencia (*on line* o virtual). Este RD señalaba que “la nueva organización de las enseñanzas universitarias responde no sólo a un cambio estructural, sino que además impulsa un cambio en las metodologías docentes, que centra el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante, en un contexto que se extiende ahora a lo largo de la vida”. Aunque alude expresamente al impulso de las metodologías docentes, éstas, *velis nolis*, serían afectadas indirectamente por la previsión (o admisión) de aspectos tales como la enseñanza *on line*, las modalidades de grupos docentes (teóricos y prácticos; grandes, intermedios y reducidos), el trabajo fin de grado, la evaluación de la calidad y la docencia... Aunque estas sucesivas reformas normativas (distintas motivaciones políticas, académicas, financieras...), de mayor o menor calado, han provocado “el agotamiento de la universidad” (MECD, 2013; véase López, 2015) también han creado un clima propicio para la innovación docente.

En efecto, las veloces e intensas modificaciones han generado desafíos tanto en el apartado propiamente académico-docente como pedagógico. En concreto, las metodologías docentes y la innovación docente ocupan hoy parte considerable de la atención del docente. En primer lugar, este se ha visto forzado a reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje; en segundo lugar, debe plasmar su proposición o proyecto docente en un contexto determinado (normas, planes de estudio, tipos de grupos docentes, medios y recursos disponibles de tipo material, tecnológico, tradiciones académicas expectativas y demandas sociales, económico-profesionales...) para la consecución de ciertos objetivos (competencias).

En este punto, nuestra atención ha de orientarse hacia la innovación educativa que, además de lo anterior, está en conexión con el uso de las nuevas tecnologías a la docencia. Uno de los retos que ha de enfrentar el docente universitario de la segunda década del siglo XXI es la presencia mayoritaria en el aula de alumnos digitales (nativos digitales). Este elemento se suma a los derivados de la introducción de tecnologías y herramientas

vinculadas con los medios informáticos e internet (desde el *powerpoint*, pasando por las plataformas de teledocencia, secretarías virtuales, blogs, redes sociales...). Sin ánimo de exhaustividad, un nativo digital es “un individuo cuya lengua materna es la de las tabletas, teléfonos celulares, los videojuegos, las redes sociales e Internet [...]. una persona nacida en la era digital, que está acostumbrada a recibir información de manera muy rápida. Por lo general, prefieren los gráficos antes que el texto, son capaces de ejecutar tres o cuatro operaciones a la vez (*multitasking*), trabajan mejor en un ambiente hipertextual y necesitan recibir constantemente recompensas y retroalimentación” (Jaramillo *et alii*, 2013).

Lo relevante es comprender que enseñar a los actuales universitarios no es lo mismo que hacerlo hace 20 ó 30 años; se ha producido la irrupción de estos nativos digitales (a nuestras aulas ya no acceden, principalmente, inmigrantes digitales, es decir, la generación previa a la revolución digital, aunque el docente todavía es inmigrante digital). Estas nuevas generaciones piensan de manera distinta, debido a uso intensivo de las tecnologías digitales, lo que alteraría de manera fundamental los procesos de enseñanza y aprendizaje (Prensky, 2009)²².

Aunque aquí no se trata de efectuar un pronunciamiento definitivo sobre la cuestión, consideramos que el docente actual se enfrenta a “un cambio generacional en el que la tecnología jugaba un papel central y que sus consecuencias podrían modificar de manera fundamental la forma en que los niños y jóvenes aprenden. Lejos de ser un hecho aislado, la experiencia nos ha demostrado que los estudiantes sacan de Wikipedia las respuestas a las pruebas tradicionales, bajan de Internet los libros en formato PDF o están constantemente navegando y chateando durante la clase” (Jaramillo *et alii*, 2013).

Desde el punto de vista de la educación y, en particular del docente, esto tiene profundas consecuencias debido a que aleja al nativo digital del depositario tradicional del conocimiento: el libro. Debemos recordar que gran parte del currículo tradicional, está construido en torno a la lectura de libros, artículos y trabajos de investigación. Estamos ante un punto de inflexión que puede llegar a marcar una brecha generacional entre los estudiantes y los docentes. El hecho de que el nativo digital se mueva en el mundo de la imagen y el profesor en el del texto, genera problemas de comunicación en el momento de producirse el acto educativo.

²² En opinión de Jenkins (2009) las principales habilidades que poseen los nativos digitales son: juego, actuación, simulación, apropiación, *multitasking*, cognición distribuida, inteligencia colectiva, juicio, navegación transmedia, trabajo en red y negociación.

En este contexto digital (estudiantes y contenidos), el profesor ha venido impartiendo sesiones en formato analógico, más o menos, clásico. Sin embargo, nuestros actuales alumnos han nacido ya en la era digital, en la sociedad de la información y lo digital; dominan los medios tecnológicos que utilizan intensiva y diariamente tanto para tareas académicas como lúdicas o de ocio. Son conocedores del lenguaje de los videojuegos, de YouTube, de la web, los gráficos, los memes, Whatsapp... En suma, evitar el establecimiento de una barrera, supone que el docente realice un esfuerzo constante y adaptativo para conseguir transformar digitalmente todo el proceso de aprendizaje. Al fin y al cabo, aquel ha sido y será la pieza clave en este proceso.

Es en este novedoso contexto donde la innovación docente cobra sentido. Las transformaciones, en particular, las tecnológicas posibilitan la introducción de cambios en las prácticas educativas vigentes. Como en otros ámbitos, lo mecánico, lo rutinario, lo inercial también están presentes en el terreno educativo. Por tanto, es preciso reflexionar y aplicar metodologías y estrategias didácticas que mejoren el proceso enseñanza-aprendizaje (competencias, destrezas y habilidades). La innovación docente implica un proceso de cambio que puede afectar a contenidos, métodos, contextos, tecnologías... con la mente puesta en la consecuencia de una mejora del aprendizaje. Es preciso notar que la innovación docente afecta a la forma y que, en ningún caso, debe suponer un menoscabo del contenido de las disciplinas académicas (seriedad, rigor, excelencia en la transmisión del saber)²³.

Enseñar Ciencia política hoy

Lo anterior sitúa al docente ante la necesidad de utilizar y aprovechar los recursos derivados de las nuevas tecnologías para facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje y, al mismo tiempo, potenciar que los alumnos aprendan de forma autónoma y consigan un aprendizaje real, efectivo y significativo. La Ciencia política no es, obviamente, ajena a este contexto docente. Por ello, el actual contexto nos empuja, sobre la base del interrogante planteado por Dieter Nohlen en 2003, a preguntarnos ¿cómo enseñar Ciencia política hoy? Como acabamos de indicar la enseñanza de la Ciencia política presupone el conocimiento de las nociones centrales de los diversos campos o áreas (contenido) que engloba la ciencia política (instituciones, comportamiento político, políticas públicas, relaciones in-

²³ Véase, sobre el pedagogismo formalista, Moreno, R *Panfleto antipedagógico* https://www.ugr.es/~fjperetz/textos/Panfleto_Antipedagógico_RMMoreno.pdf (consultado 25 de abril de 2019).

ternacionales...). Los métodos y recursos didácticos precisan de este marco cognitivo previo.

Entre estos, el cine, los documentales, la literatura, el cómic, las caricaturas, dibujos animados, las series televisivas (o de plataformas como Netflix), que configuran nuestra “cultura popular”²⁴, puede resultar de utilidad para la docencia. Constituyen una herramienta muy eficaz en la enseñanza de la Ciencia política, y en general en el ámbito de las ciencias sociales y las humanidades. Permiten introducir una fuente complementaria para la transmisión de conocimientos y el abordaje de temas de actualidad desde un enfoque diferente que, sin detrimento de la calidad de los contenidos, conectan con una gran variedad de público, especialmente con los más jóvenes que hallan un elemento motivador. En concreto, un detallado estudio muestra la efectividad de la animación en estudiantes universitarios, a la hora de memorizar, atender, almacenar y recuperar información adquirida (Mayer y Moreno, 2002). Asimismo, permite desarrollar y reforzar valores (justicia, libertad, solidaridad...) y competencias de las propias materias y de los grados (saber emitir reflexiones, juicios e ideas; mejorar la expresión oral; disposición para trabajar en equipo; toma de conciencia de situaciones reales; empatía; improvisación, etc.). Aunque fue realizado en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, es trasladable a otras áreas.

Los Simpson como herramienta de enseñanza de la Ciencia política

La serie *Los Simpson* ha alcanzado la treintena; comenzó a emitirse en 1989 en Estados Unidos y se ha convertido en una serie de animación exitosa y popular en un amplio y diverso número de países. Es seguida por millones de espectadores, muchos de ellos verdaderos fans, en todo el mundo. Su gran éxito se debe al humor que maneja. De modo destacable, seguramente, Homer nos ha hecho reír a todos en alguna ocasión. Parte de nuestros alumnos –jóvenes y no tan jóvenes– se cuentan entre sus seguidores y están, más o menos, familiarizados, tanto con la temática abordada en los centenares de episodios emitidos, como con sus personajes principales. En consecuencia, esta popularidad le atribuye utilidad pedagógica a *Los Simpson*, en general. Por otro lado, tal vez porque, entre sus guionistas, se cuentan matemáticos²⁵ y físicos se hacen a menudo referencia a estos ám-

²⁴ Por ejemplo, la saga Harry Potter puede ser aplicada al estudio de la Ciencia Política. Véase, <https://www.nexojornal.com.br/expresso/2016/07/11/Como-Harry-Potter-pode-ser-usado-para-ensinar-ci%C3%Aancia-pol%C3%ADtica> (consultado 25 de abril de 2019)

²⁵ Por ejemplo, “Los 10 mejores momentos matemáticos de ‘Los Simpson’” https://elpais.com/elpais/2015/04/30/ciencia/1430420317_959498.html. También Aula de Pensamiento

bitos científicos, y pueden hallarse ejemplos de su utilización en la docencia universitaria en estas disciplinas y otras como pedagogía²⁶, economía²⁷, ética, religión²⁸ o economía²⁹ (López y Rodrigo, 2010). En particular, ofrece una profunda reflexión sobre la ciencia y sus problemas presentes, aborda temas como la energía nuclear, el ecologismo, la modificación genética de los alimentos, la biotecnología, la astronomía, la termodinámica, la medicina o el debate entre creacionismo y evolucionismo, así como un sinfín de referencias a teoremas desconocidos por la gran mayoría, son parte fundamental de los argumentos de la serie.

Como veremos, en particular, para la docencia de Ciencia política es posible seleccionar determinados temas o fenómenos políticos que pueden ser acogidos. Este hecho proporciona al docente un recurso didáctico sumamente útil que permite conectar con el estudiante y, al mismo tiempo, garantiza un mínimo de análisis y discusión política. En efecto, gracias a la serie es posible tratar temas serios y enjundiosos como la inmigración, la justicia, la libertad, la corrupción, los grupos de presión, el gobierno de los sabios, la comunidad política, el papel estatal, la burocracia...

La relevancia de la serie: longevidad, popularidad e influencia

Los Simpson son “más allá de una serie de culto o un elemento más de la cultura pop, una producción que ha ganado una alta credibilidad e influencia en la sociedad estadounidense y más allá de sus fronteras, convirtiéndose en una de las más longevas de la historia con nada despreciables 27 años al aire de forma ininterrumpida” (Rodríguez, 2015).

Dos notas distinguen a *Los Simpson*: su longevidad y su popularidad. Ya hemos señalado que es una serie que se encamina hacia la treintena;

Matemático UPM https://innovacioneducativa.upm.es/sandbox/pensamiento/cine_literatura/CL_pelicula6.htm#CARACTERISTICAS

²⁶ Navés, Flavia Andrea “Entre lo viejo y lo nuevo” <http://www.eticaycine.org/Los-Simpsons-Temporada-2-Episodio> (consultado 25 de abril de 2019)

²⁷ Cachero Vinuesa, Montserrat “Las series de televisión como recurso didáctico. Los Simpsons y la historia económica” <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5202886>

²⁸ El uso de esta serie como recurso didáctico no se limita a las ciencias sociales, ni al nivel universitario como puede verse en Figueroa, J. A. y Fortunato, M. E. (2009) “La controversia ciencia- religión y otras curiosidades en “Los Simpsons”, *Revista de Educación en Biología*, 12 (2), 53- 57.

²⁹ En 2007, la revista científica 'Nature' dedicó dos páginas a una selección de los diez mejores momentos científicos de la serie; puede consultarse, con subscripción, en http://www.nature.com/nature/journal/v448/n7152/box/448404a_BX1.html

su emisión comenzó el 17 de diciembre de 1989 para Estados Unidos³⁰. Al principio, fueron meros cortos, pero su popularidad fue tal que acabó convirtiéndose en una serie (incluso se ha realizado una película, *The Simpsons Movie*, 2007)³¹. Se ha emitido de manera ininterrumpida desde esa fecha, lo que, sin duda, constituye un hito. A partir de este momento, fue ampliando el número de países en los que se emitía y ganando popularidad.

Como señalan Marta y Tovar, “la popularidad de la serie genera una fidelización en la audiencia, lo que repercute en que muchos de sus seguidores o *fans* se interesen por ver más de una vez los distintos episodios, incluso por llegar a aprenderse tramas y diálogos” (Marta y Tovar, 2011). Aunque ha acumulado fans a lo largo y ancho de todo el mundo, también cuenta con detractores. Estos consideran a “*Los Simpsons* como un modelo de vida peligrosamente imitable por la sociedad en general y los niños en particular, además de un refuerzo negativo para los comportamientos reprochables de Estados Unidos” (Simancas y García, 2016).

Por su parte, Antinora apunta que *Los Simpson* ostentan “a la vez el título de la serie de animación y comedia de situación que más tiempo lleva en pantalla de la televisión norteamericana, ofrece una representación fundamental de la cultura norteamericana contemporánea, sobre todo por haber presentado una visión satírica de la familia norteamericana de clase media. Debido a que se trata de una serie de animación, siempre ha podido tomarse ciertas libertades y jugar con las convenciones propias de una comedia de situación con el fin de emitir sus mordaces comentarios sobre la cultura contemporánea” (Antinora, 2010).

³⁰ En España, la historia de la serie puede sintetizarse como sigue: “La serie llegó a España un año después, en 1991, cuando TVE compró los derechos de emisión a la FOX, dentro de un paquete junto a otros espacios. *Los Simpson* fue una serie que pasó desapercibida en La 2, con un capítulo semanal, primero en franja *late-night* de madrugada y, posteriormente, en otros intentos horarios que tampoco lograron emplazar a la audiencia. La apuesta de Antena 3 por *Los Simpson* comenzó en 1994. El éxito se debió al acierto en la franja de mediodía, antes del informativo. Como se evidencia en los estudios de audiencia, esta es la segunda banda horaria estelar, sólo precedida por el *prime time* nocturno. Además, tras el éxito en el mediodía, también se ha programado varias ocasiones en *prime time*, consiguiendo también importantes cifras en cuota de pantalla. La televisión digital terrestre, TDT, ha abierto nuevas opciones de ver la serie en distintos horarios en los que se redifunden sus capítulos, en los canales Antena Neox y FOX.” (Marta y Tovar, 2011, 144-145). Sobre el nacimiento de la serie, véase Turn, 2004., en particular, el capítulo 1 titulado “The life and times of the Simpson”.

³¹ “The Simpsons” se estrenó en 48 cortos en el programa de variedades de la cadena Fox, *The Tracey Ullman Show*. Al comienzo, fueron fragmentos, en su mayoría de 20 y 30 segundos de duración, aparecidos 1987 y concebidos como tiras de relleno. El 19 de abril de 1987 aparecieron por primera vez en el programa de televisión *The Tracy Ullman Show* y se hicieron tan populares que dos años después tenían su propio programa de media hora en un espacio estelar.

Para Marta y Tovar (2011), la cosecha de éxitos (premios recibidos y permanencia en antena) de la serie descansa en motivos como la utilización de un formato atractivo para los niños (dibujos animados), los contenidos basados en la sátira social para los adultos y la búsqueda del entretenimiento para todos los públicos. Y concluyen que “por tanto, es una serie confeccionada para un uso generalizado, con temas que son de referencia internacional y con personajes que logran identificar a cualquier perfil de *target*, sin importar la edad, sexo o clase social” (Marta y Tovar, 2011).

De esta manera, se comprende que, tanto las razones por las que gusta la serie como las percepciones generadas, varíen de unos grupos de espectadores a otros. Así, mientras unos consideran la serie un programa chistoso, humorístico, cómico o de simple entretenimiento o diversión, otros la perciben como una serie crítica (incluso transgresora), en particular, con la sociedad estadounidense, instructiva y educativa. Precisamente, en este aspecto radica en gran parte el éxito de *Los Simpson* (pluralidad de miradas, lecturas o interpretaciones). A este respecto, McMahon escribe que “dado que no podemos enumerar todas las lecturas que *Los Simpson* pueda propiciar, sencillamente esperamos servir de inspiración para que el lector o lectora vea con mayor seriedad una serie que, aparentemente, ofrece más entretenimiento que enseñanza” (McMahon, 2009). También siguen este enfoque Irwin, Conard y Skoble (2009), cuando señalan que “la serie es lo bastante profunda e inteligente para garantizar cierto nivel de discusión filosófica”.

Es indudable que *Los Simpson* ejercen una notable influencia (basta con revisar los índices de audiencia). Como escribe Cámara, “por ejemplo, gracias a *Los Simpson* tanto Europa como el resto del mundo se han acercado al costumbrismo americano, llegando a conocer fiestas y expresiones de la cultura americana que nos serían desconocidas de no ser porque las hemos visto en los Simpsons” (Cámara, 2010). Otra evidencia de la influencia simpsoniana la proporcionan los conflictos generados, por ejemplo, con el Gobierno argentino³² (*E. Pluribus Wiggum*, capítulo 10/temporada 19) o el brasileño³³ (*La culpa es de Lisa*, capítulo 15/temporada 13). En esta línea,

³² El episodio llegó a ser censurado en varios países de latinoamericanos (Venezuela prohibió la emisión a un canal privado); en Argentina tanto Fox como Telefé la censuraron, inicialmente, aunque acabaron por emitirlo. Incluso determinadas asociaciones y grupos peronistas manifestaron su rechazo. En este episodio, en la taberna de Moe, cuando varios ciudadanos de Springfield se reunían porque estaban en desacuerdo con las futuras elecciones, Carl Carlson dice: “A mí me gustaría una dictadura como la de Juan Perón. Cuando tu desaparecías, te mantenías desaparecido”; Lenny Lennard concluye: “Además su esposa era Madonna”.

³³ En este episodio la familia Simpson llega a Río de Janeiro que está sitiada por monos agresivos que atacan a turistas; además, los miembros de la familia son asaltados por una banda de *meninos da rua* y Homer es secuestrado por un taxista. El Ayuntamiento de Río de

debe destacarse que en países como Arabia Saudí la serie ha sido censurada: se suprimieron gran parte de los episodios, Homer no bebe cerveza, sino agua carbonatada y todas las referencias al cristianismo y al sexo han sido eliminadas (Cámara, 2010).

La popularidad y el impacto de *Los Simpson* ha conducido a ser referenciado y/o parodiado en muchos ámbitos (series de televisión, películas, videojuegos, frases o expresiones...). De este modo, puede sostenerse que ya forman parte de la cultura popular. Hoy, *Los Simpson* son, sin duda, una serie de referencia. McMahon apunta que “[...] tomando en cuenta que la serie se transmite en numerosos países, muchos ciudadanos no estadounidenses la conocen. Nos guste o no, su popularidad y el hecho de que se siga transmitiendo al cabo de tantas temporadas le han convertido en parte de pleno derecho de la cultura contemporánea. [...]. Para bien o para mal, algunas de las expresiones más famosas de la serie han pasado a formar parte del habla coloquial” (McMahon, 2009). En este sentido, Rodríguez comenta que “y esto en gran parte por abordar temáticas que van desde lo curioso hasta lo polémico como la ecología, el vegetarianismo, el racismo, la religión y, desde luego, la política”. (Rodríguez, 2015). Y prosigue, este autor, “la conjunción entre la sátira y el humor, así como el hecho de ser dibujos animados entre lo principal, son factores determinantes para que *Los Simpson* tengan una alta aceptación entre el público, al tiempo que las temáticas que aborda gozan de una potencialidad alta en su penetración en el amplio público que le ve” (Rodríguez, 2015).

En consecuencia, debemos suponer que la serie es conocida por la mayoría de nuestros estudiantes. Además, una notable parte de ellos están, más o menos, familiarizados con sus temas abordados en los centenares de episodios emitidos y con sus personajes principales (Homer, Marge, Bart, Lisa, Moe, Barney, Burns, Flanders...). Todo ello, la convierte en un recurso didáctico actual, sumamente útil, que permite establecer una cierta conexión entre el docente y el estudiante.

Temática

La serie que nos ocupa surgió de la inspiración de Matt Groening. En ella se retrata a una típica familia estadounidense que vive en Springfield, un pequeño pueblo ficticio ubicado en un lugar indeterminado de Estados Unidos. De esta forma, se representa el estilo de vida y la cultura de la sociedad norteamericana actual. Así, “*Los Simpson* no son sólo una crítica de una fa-

Janeiro anunció una demanda contra la cadena Fox. Incluso el presidente Henrique Cardoso se pronunció sobre este particular señalando que no haría comentarios "sobre un dibujo que trae imágenes distorsionadas de Brasil".

milia aislada, sino que a través de todos los personajes que van apareciendo en la serie se nos habla de los prototipos de cualquier sociedad: el solterón que vive con su madre [Seymour Skinner], el gamberro abusón [Nelson Muntz], un reverendo con más bien poca fe [Timoty “Tim” Lovejoy]...” (Cámarara, 2010). En general, *Los Simpson* se ha convertido en un icono universal de la crítica hacia el *American Way of Life* y la sociedad occidental.

Quizás conviene indicar que “*Los Simpson* puede analizarse desde varias perspectivas. De un lado, como crítica incisiva a la sociedad norteamericana: “La serie es una sátira hacia la sociedad estadounidense que narra la vida y el día a día de una familia de clase media de ese país”. De otro lado, como un programa violento y agresivo que no transmite ningún mensaje positivo” (Uribe, 2007). Sea como sea, tal como escriben Simancas y García (2016), “la crítica que la serie hace sobre la sociedad norteamericana abarca muchos aspectos de la misma: desde las instituciones más pequeñas como las familias, las comunidades de vecinos o religiosas, hasta las organizaciones privadas y organismos estatales, incluyendo asuntos políticos, medioambientales, económicos, culturales, etc. Cualquier detalle de la sociedad en la que viven los personajes, por nimio que sea, es susceptible de ser criticado y caricaturizado”. En efecto, “un recurso muy utilizado por la serie como es la sátira política en tanto género que usa el humor con un objetivo político que es usualmente la influencia en los espectadores-ciudadanos y no en una búsqueda de la injerencia en las decisiones políticas directamente” (Rodríguez, 2015).

Respecto a la Ciencia política, la serie posibilita el tratamiento de temas políticos clásicos, atemporales y universales (la justicia, la libertad, la corrupción, los grupos de presión, el gobierno de los sabios, la comunidad política...) y de temas coyunturales y próximos (la inmigración, el cambio climático, el alcoholismo, la drogadicción, el absentismo laboral, el mal funcionamiento de los servicios públicos, los personajes históricos y actuales como políticos, actores, músicos...).

Algunos episodios relevantes para la Ciencia política

Son numerosos los capítulos de la serie que presentan un interés, directo o indirecto, para la Ciencia política. Como escribe Rodríguez “*Los Simpson*, dentro de la “realidad” y cotidianidad que desarrolla, representa una ciudad con todos los entes, instituciones y procesos propios de un país, es decir, es una especie de “país a escala”. Esta característica permite que la complejidad propia de las relaciones políticas –y su amplio conjunto de aristas– en todos los ámbitos de la organización social y de un sistema político puedan verse reflejadas en los capítulos de *Los Simpson*” (Rodríguez, 2015).

Tal como hemos indicado, se puede construir un elenco de temas vinculados con la Ciencia política: corrupción, actuación de los poderes públicos, bipartidismo, campañas electorales, electorado, medios de comunicación, grupos de presión, grandes multinacionales, libertad e igualdad de oportunidades, inmigración y control de fronteras, acontecimientos históricos, homosexualidad, racismo, lucha de clases, patriotismo, la tenencia de armas, relaciones y visiones de otros países... A continuación, enumeramos una serie de episodios (es una enumeración orientativa) que presentan temática política que podría utilizarse en diferentes campos que componen la disciplina.

- *La familia va a Washington* (1991)

Lisa viaja a Washington para tomar parte en concurso nacional. Una vez allí, escucha una conversación entre dos funcionarios públicos corruptos que planean destruir el principal bosque de Springfield. Entonces, la niña redacta un escrito en el que desenmascara a ambos, pero provocará que todos los funcionarios públicos corruptos sean sancionados.

- *Yo voté a Kodos* (1998)

La reflexión se centra sobre el electorado que se aferra al sistema bipartidista. El cambio político está, pues, lejos de producirse a través de la contienda electoral.

- *Residuos titánicos* (1998)

Homer arremete contra los empleados del servicio de recogida de basura (burocracia) y provoca un conflicto. Después, gana la elección para el cargo de responsable de sanidad mediante promesas inviables para lograr el apoyo de sus conciudadanos (populismo) y de los empleados. Sus medidas, además de agotar el presupuesto municipal, son contrarias a la sostenibilidad y agreden directamente al medio ambiente.

- *Salvaron el cerebro a Lisa* (1999)

El episodio refleja el fracaso de la tentativa de trasladar la teoría a la práctica; pone de manifiesto la puerilidad de los gobernantes y presenta el conflicto entre el intelectualismo (gobierno de los sabios) y el antiintelectualismo³⁴. De alguna forma, muestra el desdén de los intelectuales hacia la gente común y que la teoría puede desconectarse fácilmente del sentido común. En definitiva, nos sitúa ante la viabilidad del gobierno democrático.

³⁴ El episodio plantea una situación que ha sido objeto de estudio y reflexión a lo largo de la historia de pensamiento político y filosófico: el “gobierno de los sabios”, es decir, el poder político debe residir en un gobierno formado por los más sabios o capaces intelectualmente. Ofrece una defensa del hombre común frente al intelectual, al tiempo que deja claro que la aristocracia como forma de gobierno sería un desastre (Cantor, 2009).

- *Krusty caballero sin espada* (2003)

El payaso Krusty, impulsado por Bart, presenta su candidatura al Congreso por Springfield. Tras vencer en las elecciones, participa en el proceso legislativo en el Congreso donde aprecia los intereses que subyacen en cada decisión política.

- *Al filo del panfleto* (2004)

El tema central es la libertad de prensa y el peligro derivado de la creación de situaciones monopolísticas en los medios de comunicación. En concreto, Lisa crea un periódico que el Señor Burns quiere comprar ya que es el único que todavía no controla.

- *Homer a la carrera* (2005)

El hilo argumental arranca del hecho de que Bart roba una señal de tráfico. Esto provoca un importante accidente de tráfico y genera el caos circulatorio en Springfield. Los habitantes culpabilizan al alcalde de la situación y, entonces, Homer se postula para alcalde.

- *E. Pluribus Wiggum* (2008)

El episodio incide sobre las campañas electorales, a través de las que se critica la política, los medios de comunicación y el electorado. Constituye una parodia de las campañas electorales.

- *Políticamente inepto, con Homer Simpson* (2012)

Tras su aparición en TV, Homer es elegido por los republicanos para seleccionar al candidato que competirá en las elecciones presidenciales. Al final, después de una nueva intervención televisiva de Homer, el candidato perderá su nominación.

Además del visionado y comentario del capítulo en el aula, cabe solicitar tareas adicionales (a priori o a posteriori, según proceda): búsqueda de información relacionada con el tema, lecturas extras, formulación de propuestas de otros materiales relacionados... En definitiva, desde la óptica de la innovación docente, el uso de *Los Simpson* como herramienta para la enseñanza de Ciencia Política puede resultar adecuado. Nuestra experiencia docente permite constatar un incremento de la atención e interés por el concepto o fenómeno abordado en la respectiva sesión, así como una mayor implicación en la actividad por parte del estudiante.

Bibliografía

Antinora, S. (2010). "Los Simpson, roles de género y brujería: La bruja en la cultura popular contemporánea" [artículo en línea], *Revista electrónica de teoría de la literatura y literatura comparada*, 3, 115-132, [11 de julio de

- 2017], https://ddd.uab.cat/pub/452f/452f_a2010n3/452f_a2010n3p115iSPA.pdf (acceso 25-04-2019)
- Cámara, L. (2010). “La influencia de los Simpson”, <http://teoriadelirantedelarte.blogspot.com.es/2010/12/la-influencia-de-los-simpson-laura.html> (acceso 25-04-2019)
- Cantor, P. A. (2009). “*Los Simpson*: La política atomista y la familia nuclear”. En Irwin, W., Conrad, M. y Skoble, A. (coords.), *Los Simpson y la filosofía*, Barcelona: Blackie Books, 221-245.
- Figuerola, J. A. y Fortunato, M. E. (2009) “La controversia ciencia- religión y otras curiosidades en “Los Simpsons”, *Revista de Educación en Biología*, 12 (2), 53- 57.
- Irwin, W.- Conard; M. y Skoble, A. (2009). *Los Simpson y la filosofía*, Barcelona, Blackie Books.
- Jaramillo, O.-Castellón, L. y Estévez, M. (2013). “Nativos digitales en los entornos universitarios”, *Textual & Visual Media*, 6, 177-196.
- López, M. D. y Rodrigo, J. (2010). “Jornadas matemáticas a través de los dibujos animados”, *Revista de Formación e Innovación Educativa Universitaria*. vol. 3, nº 1, 43-50.
- López, A (2015) “La universidad española. Preocupaciones, retos y desafíos actuales”, *Encuentros multidisciplinares*, 17, 1-10.
- Marta, C. y Tovar, A. (2011) “Los Simpson, un fenómeno social con 20 años de permanencia en la programación televisiva”, *Revista Mediterránea de Comunicación*, vol. 2, n.1, pp. 143-157.
- Mayer, R. E. y Moreno, R. (2002): “Animation as an Aid to Multimedia Learning”, *Educational Psychology Review*, Vol. 14, nº. 1, <http://ydraw.com/wp-content/uploads/2012/04/Stop-Motion-Aids-Multimedia-Learning.pdf> (acceso 25-04-19)
- McMahon, J. (2009). “La función de la ficción: El valor heurístico de Homer”. En Irwin, W., Conrad, M. y Skoble, A. (coords.), *Los Simpson y la filosofía*, Barcelona: Blackie Books, 293-316.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, MECD, (2013). *Propuestas para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del sistema universitario español*.
- Nohlen, D. (2003) “¿Cómo enseñar Ciencia Política?”, *Republicana. Política y sociedad*, 2, 3-7.
- Prensky, M. (2009). *Digital Game-Based Learning*. St. Paul, Paragon House.
- Rodríguez, J. D. (2015). “Los Simpson y la representación de la política”, *Revista Reflexiones* 94 (1), 109-121.

- Sánchez, M. (2018). *Las administraciones españolas*, Madrid, Tecnos.
- Simancas, E. y García, A. (2016). “Critical product displacement: Las marcas publicitarias en Los Simpsons”, *Opción*, Nº. especial 8, 856-873.
- Uribe, J. J. (2007). “Las máscaras identitarias o Los Simpson. Aproximaciones al consumo cultural de los menores trabajadores de Bogotá”, *Maguaré*, n.º 21, 335-362.

La educación universitaria en la era digital: la evolución dinámica del aprendizaje en línea y su adaptación en los entornos universitarios

Mónica López Viso e Xosé María Mahou Lago

Área de Ciencia Política e da Administración
Universidade de Vigo

La posibilidad de realizar estudios «a distancia» no es un fenómeno nuevo. El siglo XX fue testigo de una expansión constante de la educación a distancia (EaD) como una opción formativa orientada a eliminar las rigideces espacio-temporales de la docencia presencial y dar alternativas de formación a aquellas personas que, bien por su situación geográfica, por razones de trabajo, familia y/o económicas, restricciones físicas o bien por decisión personal, elegían una formación más acorde a sus necesidades (Holmberg, 1995; Elliott & Kukula, 2007).

La EaD se ha entendido de diferentes formas, pero podríamos decir que su significado más básico tiene que ver con la idea de un alumno/a y un profesor/a, separados por el tiempo y el espacio, que utilizan ciertos medios para comunicarse y aprender. Estos medios, que en sus comienzos contaban con la correspondencia y los textos escritos como herramientas más utilizadas, han ido evolucionando a lo largo del tiempo con la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), la web 2.0 o las tecnologías de la web semántica (Domingo & Marquès, 2011; Anderson & Dron, 2011).

El resultado de la incorporación de las nuevas tecnologías con fines educativos y formativos ha dado lugar a lo que denominamos genéricamente como e-learning. Sin embargo, existe una gran dificultad en ofrecer una definición única e inclusiva de e-learning que sea aceptada por la mayoría de la comunidad científica debido a la existencia de diferentes perspectivas sobre este concepto (Sangrà, Vlachopoulos & Cabrera, 2012). Este término (en su acepción inglesa) viene utilizándose de manera indistinta

junto con fórmulas que aluden a prácticas educativas diversas y, a menudo, es utilizado como sinónimo de otros como online course/learning, web-based learning, web-based training, distance learning, virtual classrooms, online instruction, distributed learning (Ally, 2004; Guri-Rosenblit, 2005; Moore, Dickson-Deane & Galyen, 2011). Como indica García-Aretio (2014) la inmadurez del campo se refleja en una gran cantidad de términos que tratan de describir la naturaleza de las nuevas tecnologías en entornos educativos y de formación, en los resultados de investigaciones dispersas que a menudo son contradictorios, y en una falta de consolidación de los muchos hallazgos en un marco teórico conceptual coherente. En muchos casos, parece no existir convergencia en el significado que los investigadores dan a cada uno de ellos, mientras para unos son sinónimos, para otros tienen acepciones diferentes (Bates, 2005; Anohina, 2005; Moore, Dickson-Deane & Galyen, 2011).

Para Bates (2005) los nuevos desarrollos requieren una nueva terminología, sin embargo, el uso de la terminología por parte de aquellos que creen que están inventando algo nuevo no siempre es útil. 'Virtual' se ha usado para describir tantas formas diferentes de oferta en línea que prácticamente ya no tiene sentido.

Moore, Dickson-Deane & Galyen (2011) en un estudio realizado entre personas que tienen algún tipo de práctica o relación basada en la investigación con los diferentes tipos de entornos de aprendizaje demostraron que había un uso incoherente y falta de uniformidad en la terminología. Los resultados revelan que existen diferentes expectativas y percepciones de las denominaciones del entorno de aprendizaje: aprendizaje a distancia (distance learning), aprendizaje electrónico (e-learning) y aprendizaje en línea (online learning). Estos autores apuntan que a medida que la tecnología de aprendizaje y sus campos asociados continúan evolucionando, los profesionales e investigadores todavía no se han puesto de acuerdo sobre definiciones y terminologías comunes. Como resultado, es difícil para los investigadores realizar comparaciones significativas entre estudios y desarrollar los resultados de los estudios anteriores. Además, los términos a menudo se intercambian sin definiciones significativas. No existe un acuerdo general sobre las definiciones en este campo, en la medida en que el aprendizaje en línea es un área de educación dinámica y que cambia rápidamente (Bates, 2018).

Ciertamente, desde las primeras iniciativas de e-learning, las cuales mayoritariamente se basaban en las plataformas, hasta la actualidad, se han producido importantes cambios, tanto en el plano tecnológico como metodológico, en los que, entre otros, destacan la influencia que los medios

sociales producen en los hábitos diarios de las personas usuarias (Gros & García-Peñalvo, 2016). Todo esto provoca que el e-learning esté en constante evolución.

Para García Aretio (2018) las fronteras entre formatos educativos presenciales y a distancia, se empezaron a diluir hace años y actualmente se va tendiendo cada vez más a la convergencia y confluencia de sistemas.

Por otro lado, a la complejidad expresada en la diversidad de conceptos para referirnos a las nuevas tecnologías aplicadas a los entornos educativos y de formación, tenemos que añadir también aquellos términos que surgen al hablar de sistemas integrales para la gestión del aprendizaje. Estos sistemas reciben diversas denominaciones que indican variaciones en sus funciones y componentes, y que van desde el clásico CSCL (Computer Supported Collaborative Learning), a los más contemporáneos learning management system (LMS), course management system (CMS), learning content management system (LCMS), managed learning environment (MLE), learning support system (LSS) o learning platform (LP) (Martín-Blas & Serrano-Fernández, 2009). Para Martin (2008, 138) el LMS «is a software environment that enables the management and delivery of learning content and resources to students. It provides an opportunity to maintain interaction between the instructor and students and to assess the students by providing immediate feedback on the online quizzes. Most LMS are webbased to facilitate “anytime, anywhere” access to learning content and administration».

Gros & García-Peñalvo (2016) establecen tres grandes generaciones en la evolución del LMS: una primera marcada por la implantación y desarrollo de los Learning Management System (LMS) muy centrada en las plataformas y en los contenidos; una segunda marcada por la interacción y el factor humano gracias al desarrollo de la Web 2.0 y a la importancia del conocimiento abierto, y, finalmente, una tercera en la que se rompe con la hegemonía de los LMS para ir hacia ecosistemas tecnológicos de aprendizaje orientados tanto a nivel institucional o corporativo como individual dando soporte a aprendizajes formales e informales.

Los avances tecnológicos siguen desarrollándose a un ritmo acelerado y cada vez es más habitual el uso en el ámbito de la educación formal de herramientas de la web social como blogs, wikis, podcasts o redes sociales (Cabero & Marín, 2014; García-Aretio, 2014; González-Martínez, Lleixà-Fortuño & Espuny-Vidal, 2016). Los propios LMS en los últimos años han procurado, con mayor o menor éxito, integrar buena parte de estas aplicaciones. Incluso hay autores que apuntan que se está produciendo en los ambientes educativos universitarios «un movimiento progresivo, lento y desigual promovido por la necesidad de adaptarse a las necesidades de

los alumnos y de la propia sociedad, desde los contextos de enseñanza-aprendizaje formales en los que se cuestionan si la emergencia del software social debería integrarse dentro de los LMS o incluso llegar a sustituirlo por completo» (Rodera & Barberá, 2010: 8).

No obstante, en las universidades las plataformas e-learning siguen siendo el medio más utilizado y su uso se realiza desde múltiples aproximaciones pedagógicas (Arnaldos & al., 2015). En concreto, Moodle, que comenzó a emplearse en 2002, se ha ido imponiendo como una de las plataformas más usadas en los últimos años (Ruiz & Romero, 2008; Area-Moreira, Sanabria-Mesa & González-Afonso, 2008; Martín & Rodríguez, 2012) y España, según la herramienta Moodle Statics (moodle.net/stats), es el segundo país del mundo por páginas de Moodle registradas. Moodle es una alternativa a las soluciones comerciales como Blackboard y WebCT, y se distribuye gratuitamente bajo licencia Open Source.

Las enseñanzas impartidas bajo modalidad «a distancia» en el sistema universitario español: entre el dinamismo y la necesaria clarificación

La Declaración de Bolonia de 1999 ha llevado a una profunda reforma del sistema universitario europeo para adaptarlo a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) dando así lugar a un nuevo «ecosistema de la formación» o docente (Álvarez-Arregui, Rodríguez-Martín, Madrigal-Maldonado, Grossi-Sampedro & Arreguit, 2017). En España una de las principales novedades ha sido la aparición de una estructura universitaria que consolida tres niveles de enseñanza: grado, máster y doctorado. De este modo, el máster aparece reconocido, por primera vez, como título oficial. Por otro lado, el escenario inaugurado por el EEES reconoce el carácter oficial de las enseñanzas impartidas bajo modalidad «a distancia».

Según Píriz (2015), las universidades españolas ofertan 9,02 titulaciones de media de carácter no presencial, lo que supone un promedio del 8,06% de todas las titulaciones de dichas universidades. Esta tendencia en la educación superior también se ha hecho evidente a nivel mundial.

A pesar del número considerable de estudios no presenciales, la comunidad científica y educativa carece de trabajos que aborden de manera sistemática el estudio de esta modalidad de enseñanza, desconociéndose desde los procesos de gestión específicos hasta los elementos básicos de su funcionamiento. En este sentido, sería necesario contar con análisis más profundos sobre los marcos institucionales y organizativos universitarios que nos permitieran obtener un conocimiento completo del contexto glo-

bal que soporta la implementación de los títulos online de grado y posgrado (Ginsberg, 2011; Knights & Clarke, 2014) y abordar, de este modo, sus particularidades.

En el caso concreto de las titulaciones de máster, Mahou-Lago, López-Viso, Álvarez-López y Varela-Álvarez (2016) señalan que 30 de las 47 universidades públicas presenciales cuentan, en el curso 2015-16, con un total de 78 másteres impartidos bajo modalidad online. Éstos se ofertaron mayoritariamente (67%) en aquellas universidades que se sitúan en un intervalo de tamaño entre medio-bajo y muy bajo -atendiendo al presupuesto y número de estudiantes y la antigüedad-, y cuya fundación se remonta, en la mayoría de los casos, a la década de los años noventa del siglo pasado. Por el contrario, las universidades de tamaño alto y medio alto, y que engloban las instituciones de educación superior más antiguas del Estado, únicamente ofertan el 20,51% de los títulos online (p. 1523)

En nuestro país la principal plataforma que utiliza la mayoría de titulaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje es Moodle. La consolidación de los llamados comúnmente “Campus Virtuales” en las universidades españolas ha permitido que este entorno se convierta en una herramienta de gran expansión, en la que el componente online complementa y/o sustituye a los métodos de enseñanza tradicionales (Ruiz & Romero, 2008; Area-Moreira et al., 2008; Martín-Galán & Rodríguez-Mateos, 2012).

Con todo, como reconoce Mahou-Lago et al. (2016) en un estudio realizado en los posgrados online en nuestro país, a pesar de ser títulos «virtuales» o «a distancia» según establecen sus memorias de verificación y de autodenominarse «online» en el sitio web de sus respectivas universidades, esta modalidad de enseñanza es implementada de forma parcial en más del 60% de los casos exigiendo la presencia del alumnado en algún momento del proceso de aprendizaje, fundamentalmente, en la evaluación. Una de las razones que podría explicar el reducido grado de virtualización de los másteres online se encuentra en la mencionada confusión terminológica, propia del analizado anteriormente proceso de evolución constante al que se encuentra sometido el e-learning (Area-Moreira & Adell-Segura, 2009; Cabero, 2006; Moore, Dickson-Deane & Galyen, 2011) y causada, en parte, por la ausencia de reglamentación legislativa específica en esta materia.

En efecto, aunque la piedra angular del entramado normativo universitario español, el Real Decreto 1393/2007 y su posterior modificación, el Real Decreto 861/2010, reconoce diferentes tipos de enseñanza en su Anexo I (presencial, semipresencial, a distancia), esta norma se abstiene de aclarar el significado de cada uno de ellos.

Tampoco la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) ha avanzado en este terreno, en este ámbito el único intento de clarificación conceptual que ha realizado la ANECA ha sido definir las modalidades de enseñanza semipresencial y «a distancia» en la denominada Guía de Apoyo (ANECA, 2015). Sin embargo, las definiciones que ofrece son genéricas y no aclaran suficientemente la naturaleza de ambas modalidades. En este sentido, la agencia define la enseñanza «a distancia» como aquella en que “la gran mayoría de las actividades formativas previstas en el Plan de Estudios no requieren la presencia física del estudiante en el centro de impartición del título”. Por su parte, y en la misma línea, considera que existe enseñanza semipresencial cuando “la planificación de las actividades formativas previstas en el Plan de Estudios combina la presencia física del estudiante en el centro de impartición del título con un mayor trabajo autónomo del estudiante al propio de la enseñanza presencial (ANECA, 2015, p.11).

Ambas definiciones, lejos de arrojar luz sobre estas modalidades de enseñanza, contribuyen a una mayor confusión hasta el punto de llevar la modalidad «a distancia» al terreno de la semipresencialidad con el reconocimiento expreso de que el desarrollo de algunas «actividades formativas», sin precisar cuáles y cuántas, pueden comprometer la presencia física del estudiante.

Tal y como hemos podido constatar (Bates, 2005; Anohina, 2005; Moore, Dickson-Deane & Galyen, 2011; García-Aretio, 2014), esta ausencia de clarificación conceptual ha generado un uso incoherente y dispar en la terminología utilizada a la hora de referirse a la modalidad de enseñanza.

Con el propósito de dar respuesta al aumento significativo de la oferta de nuevas titulaciones que se imparten bajo estas modalidades e intentar solventar las anteriores lagunas conceptuales, en 2018 la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria aprueba el documento Orientaciones para la elaboración y evaluación de títulos de grado y máster en enseñanzas no presenciales y semipresenciales (REACU, 2018) incorporando las recomendaciones establecidas por el Working group on quality assurance and e-learning de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) (Kerber, 2018). El grupo de trabajo asume las definiciones formuladas por Bates (2018) y distingue entre:

- La enseñanza de tipo “a distancia” es aquella en la que para la impartición del título no se requiere la presencia física del estudiante y en el que se pueden utilizar diferentes recursos, tales como publicaciones impresas, videoconferencias, materiales digitales, así como el uso de las TIC, aunque no como medio principal.

- Enseñanza “online” (virtuales), cuando la enseñanza “no presencial” utiliza como principal medio para el desarrollo de las actividades formativas las TIC, dejando aparte las actividades de evaluación, que podrán en su caso organizarse de manera “presencial”.

A diferencia del Real Decreto y de la Guía de Apoyo, este documento intenta fijar de forma precisa la naturaleza y los atributos que definen la modalidad no presencial al tiempo que identifica, dentro de esta, dos tipos de enseñanza: online y educación a distancia. Indudablemente, esta clarificación es necesaria, toda vez que la formación e-learning no sólo difiere de un sistema universitario a otro, sino que incluso dentro del mismo sistema, como el español, las diferentes universidades han interpretado de forma muy diversa dicha metodología. Sin embargo, esta clarificación conceptual se revela poco operativa para entender la variedad de situaciones que adoptan la formación online dentro del sistema universitario español.

Conclusiones

Podemos concluir que las instituciones estatales supervisoras de la calidad de las Universidades en España no delimitan claramente las distintas modalidades de educación y tampoco ofrecen pautas a las Universidades presenciales sobre cómo abordar el complejo proceso de diseño e implementación de un título no presencial.

En este sentido, las instituciones estatales y autonómicas encargadas de la supervisión de la calidad de las Universidades deberían orientarse al establecimiento de proyectos de implantación específicos para cada una de las tres modalidades de enseñanza de grado o máster (presencial semi-presencial y no presencial), definiendo de forma clara, precisa e inequívoca la arquitectura correspondiente a cada modalidad, así como el grado de presencialidad exigida a los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con ello se evitaría, en primer lugar, las dificultades actuales para diferenciar, dentro del sistema, los grados y posgrados semipresenciales de algunos grados y posgrados no presenciales que obligan la presencia física del estudiante. En segundo lugar, se armonizaría el mapa de titulaciones no presenciales al utilizar todas las universidades, en la medida de lo posible, el mismo criterio a la hora de diseñar sus títulos. Esto ayudaría, a su vez, a una revisión más pormenorizada de los mismos por parte de las agencias de calidad.

Referencias bibliográficas

- Ally, M. (2004). Foundations of educational theory for online learning. En T. Anderson, T. y F. Elloumi (Eds.), *Theory and practice of online learning* (pp. 3-31). Canada: Athabasca University.
- Álvarez-Arregui, E., Rodríguez-Martín, A., Madrigal-Maldonado, R., Grossi-Sampedro, B., & Arreguit, X. (2017). Ecosystems of Media Training and Competence: International Assessment of Its Implementation in Higher Education. *Comunicar*, 51, 105-114. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/31106/>
- Anderson, T., & Dron, J. (2011). Three generations of distance education pedagogy. *International Review of Research in Open and Distance Learning*, 12(3), 80-97. Recuperado de <https://goo.gl/WuAeUK>
- ANECA. (2015). *Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria de Verificación de Títulos Oficiales Universitarios (Grado y Máster)*. Recuperado de <https://goo.gl/vxxH1p>
- Arnaldos, F., Faura, Ú., Lafuente, M., López, F. A., Silva, M., & Ruiz, M. (2015). Frecuencia de uso de las plataformas virtuales de enseñanza. Una comparación Moodle versus Sakai en los estudios de perfil económico. *Revista de Investigación en Educación*, 13 (1), 69-87. Recuperado de <https://goo.gl/Si1VcT>
- Anohina, A. (2005). Analysis of the terminology used in the field of virtual learning. *Educational Technology & Society*, 8 (3), 91-102. Recuperado de <https://goo.gl/orj8e>
- Area-Moreira, M., & Adell-Segura, J. (2009). E-learning: enseñar y aprender en espacios virtuales. En J. de Pablos (Coord.), *Tecnología educativa. La formación del profesorado en la era de Internet* (pp. 391-424). Málaga: Aljibe. Recuperado de <https://goo.gl/8GKIqx>
- Bates, A. W. (2005). *Technology, e-learning and distance education* (2n ed.). London: Routledge Falmer.
- Bates T. (2018). The 2017 national survey of online learning in Canadian post-secondary education: methodology and results. *International Journal of Educational Technology in Higher Education* 15: 29, 1-17. doi: 10.1186/s41239-018-0112-3
- Cabero, J., & Marín, V. (2014). Educational Possibilities of Social Networks and Group Work. University Students' Perceptions. *Comunicar*, 42, 165-172. doi: <https://doi.org/10.3916/C42-2014-16>
- Domingo, M., & Marquès, P. (2011). Classroom 2.0 Experiences and Building on the Use of ICT in Teaching. *Comunicar*, 37, 169-175. doi: <https://doi.org/10.3916/C37-2011-03-09>

- Elliott, S. J. & Kukula, E. P. (2007). The Challenges Associated with Laboratory-Based Distance Education, *EDUCAUSE Quarterly*, 30 (1): 37–42.
- García-Aretio, L. (2014). Bases, mediaciones y futuro de la Educación a distancia en la sociedad digital. Madrid: Síntesis.
- García Aretio, L. (2018). Blended learning y la convergencia entre la educación presencial y a distancia. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 21 (1), 9-22. doi:<https://doi.org/10.5944/ried.21.1.19683>
- Ginsberg, B. (2011). *The Fall of the Faculty: The Rise of the All-Administrative University and Why It Matters*. Oxford: Oxford University Press.
- González-Martínez, J., Lleixà-Fortuño, M., & Espuny-Vidal, C. (2016). Social networks and higher education: the attitudes of university students towards the educational use of social networks, back to test. *Education in the Knowledge Society*, 17 (2), 21-38. doi: <http://dx.doi.org/10.14201/eks201617221-38>
- Gros, B., & García-Peñalvo, F. J. (2016). Future Trends in the Design Strategies and Technological Affordances of E-learning. In M. Spector, B. B. Lockee, & M. D. Childress (Eds.), *Learning, Design, and Technology. An International Compendium of Theory, Research, Practice, and Policy* (pp. 1-23). Switzerland: Springer International Publishing. doi: 10.1007/978-3-319-17727-4_67-1
- Guri-Rosenblit, S. (2005). 'Distance education' and 'e-learning': Not the same thing. *Higher Education*, 49 (4), 467-493. doi: <http://10.1007/s10734-004-0040-0>
- Holmberg, B. (1995). The evolution of the character and practice of distance education. *Open Learning*, 10 (2), 47–53. Recuperado de <https://goo.gl/FiFqzY>
- Kerber, L. (Ed.) (2018). Considerations for quality assurance of e-learning provision. Report from the ENQA Working Group VIII on quality assurance and e-learning. Occasional Papers 26. Brussels: European Association for Quality Assurance in Higher Education AISBL. Recuperado de www.enqa.eu/indirme/papers-and-reports/occasional-papers/Considerations%20for%20QA%20of%20e-learning%20provision.pdf
- Mahou-Lago, X. M., López-Viso, M., Álvarez-López, S., & Varela-Álvarez, E. (2016). Los másteres online en el sistema universitario español: dimensiones y características propias. En R. Roig-Vila (Ed.), *Tecnología, innovación e investigación en los procesos de enseñanza-aprendizaje* (pp. 1520-1529). Barcelona: Octaedro. Recuperado de <https://goo.gl/mI2CMj>
- Martin, F. (2008). Blackboard as the learning management system of a computer literacy course. *MERLOT Journal of Online Learning and Teaching*, 4 (2), 138-145. Recuperado de <https://goo.gl/27vu9f>
- Martín-Blas, T., & Serrano-Fernández, A. (2009). The role of new technologies in the learning process: Moodle as a teaching tool in physics. *Com-*

- puters & Education, 52 (1), 35-44. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.compedu.2008.06.005>
- Martín-Galán, B., & Rodríguez-Mateos, D. (2012). La evaluación de la formación universitaria semipresencial y en línea en el contexto del EEEs mediante el uso de los informes de actividad de la Plataforma Moodle. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 15 (1), 159-178. doi: <http://dx.doi.org/10.5944/ried.1.15.782>
- Moore, J. L., Dickson-Deane, C., & Galyen, K. (2011). E-learning, online learning and distance learning environments: Are they the same? *Internet and Higher Education*, 14 (2), 129-135. doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.iheduc.2010.10.001>
- Píriz, S. (Ed.) (2015). *UNIVERSITIC 2015. Análisis de las TIC en las Universidades Españolas*. Madrid: CRUE Universidades Españolas. Recuperado de <https://goo.gl/yC3N0v>
- REACU. (2018). Orientaciones para la elaboración y evaluación de títulos de grado y máster en enseñanza no presencial y semipresencial. Recuperado de www.aqu.cat/doc/doc_11943945_1.pdf
- Rodera, A. M., & Barberà, E. (2010). LMS y web 2.0 una relación simbiótica en las aulas universitarias. Diseño e integración de actividades pedagógicas 2.0 en una plataforma Blackboard. *Revista de Educación a Distancia. Sección de docencia universitaria en la sociedad del conocimiento*, 2. Recuperado de <https://goo.gl/i6deqg>
- Ruiz, I., & Romero, S. (2008). Moodle: una herramienta eficaz aplicada a la enseñanza de las prácticas, en el área de electrónica y arquitectura de los computadores. VIII Congreso de Tecnologías Aplicadas a la Enseñanza de la Electrónica, Zaragoza. Recuperado de <https://goo.gl/gmoxuW>
- Sangrà, A., Vlachopoulos, D., & Cabrera, N. (2012). Building an inclusive definition of e-learning: An approach to the conceptual framework. *The International Review of Research in Open and Distance Learning*, 13 (2), 145-159. Recuperado de <https://goo.gl/keExNO>

Protección de datos: ¿Quo Vadis?

Rosa María Ricoy Casas

Área de Ciencia Política y de la Administración
Universidade de Vigo

Personalmente creo que hay dos momentos especialmente destacados en la vida universitaria: el día de defensa y nombramiento como Doctor (momento académico por excelencia) y el instante en el que la burocracia administrativa te obliga a echar la mirada atrás después de una dilatada carrera profesional. En este último supuesto porque, como en el caso de Argimiro, contar a la vez, con el aplauso científico y con la admiración personal, tiene que ser un orgullo y una satisfacción de la que pocos pueden presumir. Es por ello que este momento debe ser de celebración: *gaudeamus igitur* (o lo que es lo mismo: alegrémonos pues).

La historia de la Ciencia Política en la Universidad de Vigo (ROJO, 2016) empieza en el curso académico 1972-73 con un solo docente, aunque no es hasta el año 1990 cuando se produce la segregación respecto a la USC, momento en el que se consolida la disciplina, aunque en realidad la materia de Ciencia Política lleva impartándose 47 años en esta Universidad. Durante todo ese tiempo fue necesario mantener el esfuerzo permanente por demostrar la utilidad de la disciplina. Poco a poco la Ciencia Política fue capaz de hacerse presente en los diversos campus y centros de la Universidad, aprovechando para eso las estructuras de oportunidad proporcionadas por la aprobación de nuevas titulaciones de grado y posgrado, y las diversas actividades en España y en el extranjero, algunas premiadas, en la que participan ahora más de diez docentes doctores, casi todos ellos permanentes, en cuya labor ha sido imprescindible Argimiro.

Su compromiso y su actitud cooperativa y solidaria le ha llevado también a ejercer diversas responsabilidades de gestión en la Universidad de Vigo, desde sus inicios hasta nuestros días. Debe destacarse la Dirección del Departamento de Sociología, Ciencia Política y de la Administración y Filosofía; y la más que dilatada presencia en la Presidencia del Tribunal de Garantías del Profesor Argimiro Rojo, en cuya institución tuve la oportuni-

dad de trabajar mano a mano desde la Secretaría del mismo. Su dedicación, su certero juicio y criterio, su ética e independencia, su actitud perseverante en la búsqueda de cauces de diálogo, y su propósito de no sólo llegar a acuerdos, sino también preservar las relaciones entre las partes implicadas, solucionando más problemas de los concretamente suscitados en el enfrentamiento, ha prestigiado notablemente la Institución.

Su puerta siempre está abierta, y además es una metáfora de su forma de tratar a los que hemos tenido la oportunidad de trabajar con él, para abordar las cuestiones más diversas; científicas y humanas. Creo que su figura responde con justeza a lo que los romanos se referían con el término “auctoritas”, o en nuestra tradición se ha denominado Maestro, siguiendo lo que bien ha expresado Camus: “No camines delante de mí, puede que no te siga. No camines detrás de mí, puede que no te guíe. Camina junto a mí y sé mi amigo”

Es por ello, que nadie como tú podría explicar el concepto y la dimensión de la Gobernanza, ese modelo alternativo de gestionar el conflicto en una lógica de reparto de tareas y responsabilidades entre actores públicos y privados, dentro de un proceso de interacción e interdependencia constante, (...) frente al gobierno tradicional cimentado en la relación jerárquica entre quien gobierna y quien es gobernado, y en esa facultad normativa y coercitiva del Estado para establecer la norma y obligar a su cumplimiento (ROJO, 2005: 7 y 8). Y es que, tal y como hemos tenido ambos la oportunidad de analizar, reflexionar, debatir e incluso publicar, defender en algún congreso internacional, y con motivo de la materia de “Restos de la Gobernanza” en el Máster en Dirección y Gestión Pública que compartimos en la Universidad de Vigo, ningún Estado puede en la hora actual garantizar por sí sólo, y aislado dentro de sus propias fronteras, su independencia o integridad territorial, ni hacer frente a las necesidades y aspiraciones de sus ciudadanos respecto al bienestar, progreso y plenitud de los derechos y libertades fundamentales. La constatación de la crisis del Estado-nación para hacer frente a los retos de gobernabilidad de las sociedades en la era global, conduce inexorablemente al cuestionamiento de la propia teoría del Estado tradicional.

Mientras en el pasado se necesitaban importantes recursos materiales y humanos para ejercer influencia política o económica a escala global, las fronteras se han hecho permeables conforme el poder se traslada del mundo físico al mundo virtual. El uso malintencionado o incorrecto de innovaciones de las que se puede tener conocimiento por el acceso a la información a través de internet y el espionaje por parte de agentes criminales, otros estados o grandes multinacionales y fácil almacenamiento

el control de la información sobre los individuos y corporaciones, por la huella digital que dejamos (en ocasiones bajo el no veraz fin de garantizar la seguridad mundial), se convierte en una eficaz y potente herramienta por parte de gobiernos y corporaciones, que resulta muy peligrosa si se hace un uso pernicioso de la misma, conllevando una exposición y pérdida de libertades individuales, en muchos casos sin conocimiento, y en otros tantos intolerables. Echelon, Carnivore, Enfopol o Sitel (DÍAZ, 2009), son algunos ejemplos.

En todo caso, si hoy se conocen algunas de estas prácticas, que ni siquiera se filtran y menos debaten a través de los resortes de los Parlamentos Nacionales (curiosamente tampoco en el debate público), es gracias –entre otros–, a casos como el de Edward Snowden, Assange, o al espionaje (entre países e industrial). Los intereses económicos de países y multinacionales han sido la causa que ha llevado este sistema al debate público: la interceptación de las comunicaciones entre Thomson-CSF y el Gobierno Brasileño para la negociación de un contrato millonario para un sistema de supervisión por satélite de la selva amazónica permitió la concesión del proyecto a la empresa estadounidense Raytheon, vinculada con la red Echelon (RODRÍGUEZ PÉREZ, 2008) entre otros ejemplos (PACHÓN OVALLE, 2004: 5) (CASTELLANO y SANTAMARÍA, 2013).

Detrás de este tipo de actividades puede observarse el interés no sólo de recabar información, sino de mantener el liderazgo mundial (aprovechando el liderazgo tecnológico); de expresar su hegemonía en este aspecto incluso con los que señala como homónimos en la concertación internacional y diplomática; de vigilar a las potencias emergentes para que no pongan en peligro el equilibrio de poder que lidera ni el dominio geopolítico sobre los “grandes espacios”; controlar a sus enemigos manifiestos (Rusia sigue siendo objetivo prioritario de sus operaciones de ciberespionaje); el control de las principales organizaciones internacionales, adversarios en la lucha global por el control del planeta; o poner en práctica acciones masivas dirigidas a ejercer un control de la conducta y del pensamiento de los usuarios de la Red Global.

Precisamente Rusia es uno de los países que lideran ciberataques, se presume el efectuado a Estonia en 2007 después de la decisión de reubicar una estatua de un soldado del Ejército Rojo. Para la mayoría de los estonios, tal monumento les recordaba décadas del imperialismo soviético, pero para las personas de origen étnico ruso, la estatua era un símbolo de sacrificio heroico en la lucha contra Alemania. La transferencia de la estatua se convirtió en una famosa demanda para los nacionalistas rusos, incluidos los piratas informáticos patrióticos. Asimismo, mediante la utilización de sitios

web que publican engaños, millones de perfiles automatizados en redes sociales y una legión de bots, que son capaces de convertir una mentira en una tendencia compartida millones de veces, o su supuesta intervención (negada por Putin y el fiscal estadounidense Mueller) en las últimas elecciones presidenciales estadounidenses, e incluso en las campañas encubiertas en favor del Brexit, Marine Le Pen y la extrema derecha alemana, ¿en el movimiento independentista catalán?, para profundizar las fracturas europeas, conseguir mayores seguidores en Rusia y consolidar su influencia internacional.

Las mentiras y la intoxicación son tan antiguas como la política misma, pero lo que ha cambiado es el alcance, cómo se distribuye y se expande. Los medios tradicionales han perdido el monopolio de la historia de la realidad y el ciudadano, si no tiene un espíritu crítico mínimo, se traga sin cuestionar todo lo que entra por las redes sociales para vivir en una burbuja. Tal ciudadano es el blanco perfecto para una campaña política inescrupulosa, un plato muy dulce. Y en la Europa de los próximos años, con los precedentes en las pasadas elecciones de varios Estados (Nigeria, Kenia, Estados Unidos, México, etc) veremos la utilización de algoritmos y mucha verdad post-verdad. El problema es que polarizar una sociedad con fake news puede ayudar a ganar una elección, pero luego también puede hacer que el país sea ingobernable. (COMISIÓN EUROPEA, 2018; THE GUARDIAN, 2017; VVAA, 2017).

Es por eso que se creó la “East StratCom Task Force”, un grupo de trabajo para abordar las campañas de desinformación en curso de Rusia. En marzo de 2015, el Consejo Europeo encargó al Alto Representante, en cooperación con las instituciones de la UE y los Estados miembros, que presentara un plan de acción sobre comunicación estratégica. El equipo trabaja bajo la supervisión directa de la Alta Representante de Política Exterior de Europa, Federica Mogherini, y consta de 17 personas, incluidos diplomáticos, informáticos y periodistas. Su objetivo expreso, por mandato del Consejo Europeo, es combatir la desinformación que se siembra desde la órbita del Kremlin. Lo hacen con varios servicios, privados y públicos. Entre estos últimos está el sitio web EUvsDisinfo.eu, que alberga una base de datos con una selección de las mentiras de Rusia más comunes. Tal vez es ya más antiguo si pensamos en la sustracción de información que realizan algunos medios, la forma de presentar las noticias y las imágenes, en el advenimiento de lo que BERICAT ha denominado como “sociedad de la infocomunicación” (BERICAT, 1996: 100).

Esta renovada y más intensa preocupación de la Unión Europea se ha visibilizado también en el nuevo Reglamento de la UE (Reglamento

2016/679/UE, de 27 de abril, de protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE) que se aplica desde el 25 de mayo de 2018, y que ha obligado, igual que el resto de los Estados miembro, a reformar la actual normativa española en la materia (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). La creación del Reglamento, tal y como explicita en el texto, se debe a la pretensión de una mayor seguridad jurídica y transparencia a los operadores económicos, responsabilidad a los encargados del tratamiento, cooperación entre autoridades, y por la diferencia en los niveles de protección de los Estados miembros de la UE, debida a la existencia de divergencias en la ejecución y aplicación de la protección de datos, y por el gran avance tecnológico de los últimos años.

Cabe señalar dos aspectos importantes en relación al nuevo acervo comunitario: se sigue considerando la protección de datos de carácter personal como un derecho fundamental, y se establecen garantías reforzadas a los datos considerados especialmente sensibles. Así, con algunas excepciones, con carácter general quedan prohibidos el tratamiento de datos personales que revelen (dichos datos o los que puedan revelarlos por inferencia) el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, y el tratamiento de datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual de una persona física. Es por esta calificación de datos sensibles por los que se ha de atender a una especial protección, de ahí que, a pesar de las numerosas excepciones del nuevo Reglamento UE, con carácter general debe establecerse un especial celo a la hora de tratar estas categorías de datos: a) la aplicación de los principios de licitud, lealtad, transparencia, limitación de la finalidad, minimización de datos, exactitud y actualización, limitación del plazo de conservación, integridad y confidencialidad, responsabilidad proactiva del responsable; b) determinadas condiciones para recabar el consentimiento y tratar dichos datos; c) y los derechos del interesado sobre los mismos: acceso, rectificación, supresión (incluso el denominado “derecho al olvido”), oposición, portabilidad de datos, o seguridad del propio tratamiento.

Pero a pesar de estos aparentes esfuerzos, la “apropiación” de los datos de los ciudadanos ha ido in crescendo en la propia Unión Europea. Por poner algún ejemplo, lo acontecido con la Directiva relativa a la utilización de los datos de los registros de los nombres de los pasajeros (PNR -Passenger Name Record-) por las compañías aéreas que hubieran efectuado vuelos

entre la UE y terceros países. En un principio fue suspendida su aprobación (a pesar de haber sido propuesta ya por la Comisión en noviembre de 2007), tal vez motivada por el duro Dictamen del Supervisor Europeo de Protección de Datos. Sin embargo, la jurisprudencia de un TJUE que en gran medida está avalando la normativa, las lagunas legales y la posición general de la Unión Europea en esta materia, dirigidas a establecer de manera progresiva un control absoluto de los ciudadanos (STJUE de 17 de octubre de 2013 –por poner un ejemplo–), hacía presagiar su inminente aprobación conseguida en abril de 2016 como Directiva 2016/687, aunque no ha pasado desapercibida por numerosos juristas (CATALINA BENAVENTE, 2016; GARCÍA ROMERO, 2016), incluso criticada desde diferentes ámbitos, entre otras razones por lo relativo al número de datos objeto de transmisión y al período de conservación de los mismos (excesiva y desproporcionada).

Estrechamente relacionado con lo anterior se encuentra el manido y polémico debate sobre la utilización de pasaportes biométricos y otros controles (como la utilización de escáner) que se están imponiendo en la práctica totalidad de los aeropuertos, algunos de los cuales incluso podrían ocasionar daños a nuestra salud, además de no asegurar su efectividad. El pasaporte biométrico –que incorpora un chip electrónico con datos personales, imágenes faciales y huellas digitales– está en camino de convertirse en un requisito previo global para viajes. Es muy importante que los datos biométricos sean sólo conservados en el pasaporte y no en bases de datos externas, pero hasta ahora no hay regulaciones internacionales que lo garanticen. Además, se ha demostrado que los datos en los chips son fáciles de copiar y que se puede portar un pasaporte con su verdadero nombre y foto impresos en las páginas, pero con un chip con información diferente clonada del pasaporte de algún otro. El propio Parlamento Europeo hizo públicos errores y fraudes a través de los mismos. A todo ello se suman otro importante interrogante: ¿qué otros datos podrían contener? Podría ser el inicio de una desmedida cesación de información incontrolada de todos los viajeros.

Por mencionar otros casos, debe tenerse en cuenta la necesidad de regulación de los drones, la inteligencia artificial y la robótica en general, por lo invasivo de su utilización con respecto a los derechos de los ciudadanos. La seguridad jurídica es crucial para el propio desarrollo de la tecnología y del mercado de la robótica, que alcanzará los 45 billones de dólares para el año 2020, y desde 2017 a 2020 se instalarán más de dos millones de robots en fábricas de todo el mundo (BARRIO, 2018). Entre las distintas iniciativas reguladoras, cabe destacar la importante Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de febrero de 2017, con recomendaciones destinadas a la Comisión

sobre normas de Derecho civil sobre robótica, que recoge las principales líneas de trabajo para el legislador al respecto (PARLAMENTO, 2017).

También es cierto y fundado el temor a los riesgos y amenazas en torno a las denominadas “infraestructuras críticas” (Centrales y redes de energía; Tecnologías de la información y las comunicaciones; Sistema Financiero y Tributario -por ejemplo, banca, valores e inversiones-; Sector sanitario; Espacio; Instalaciones de Investigación; Alimentación; Agua -embalses, almacenamiento, tratamiento y redes-; Transportes -aeropuertos, puertos, instalaciones intermodales, ferrocarriles y redes de transporte público, sistemas de control del tráfico-; Industria Nuclear; Industria Química; Administración -servicios básicos, instalaciones, redes de información, activos, y principales lugares y monumentos nacionales-). Como ejemplos de prevención, los simulacros efectuados por la Unión Europea, y las normas y medidas tomadas de manera creciente por incidentes dirigidos contra diferentes organismos de la Administración Pública, cada vez también sobre elementos más críticos, especialmente con la generalización e implantación también de las denominadas “Smart Cities” (RICOY CASAS, 2016).

¿Cuál es su instrumento legitimador? ¿Qué ha hecho mella en los ciudadanos para permitir esta sistemática vulneración de derechos? Sin duda los elementos a destacar como favorecedores han sido el desconocimiento y el miedo. Es cierto que la inseguridad nos afecta a todos, inmersos como estamos en un mundo fluido e impredecible de desregulación, flexibilidad, competitividad e incertidumbre endémicas (BAUMAN, 2003: 169). No obstante, debe distinguirse entre la “globalización de los riesgos” de la “globalización del miedo” (ORDÓÑEZ, 2006: 96). En muchas ocasiones es la propia sociedad la que construye las nociones de riesgo, amenaza, peligro, y genera unos modos de respuesta estandarizada, reactualizando ambos, nociones y modos de respuesta, según los diferentes períodos históricos (REGUILLO, 2000: 65; BECK, 2003: 16; BECK, 1998; GIDDENS, 2000; BRUCE ACKERMAN, 2007: 12). En esta situación, ¿cómo pueden las democracias recurrir a estos medios sin destruir los valores que defienden?, ¿cómo pueden recurrir al mal menor sin sucumbir al mayor? (IGNATIEFF, 2004). Y ello, teniendo en cuenta que el problema no es tecnológico ni de internet. Debe por ejemplo tenerse en cuenta la contribución de Internet a forjar una ciberciudadanía, como forma de ciudadanía internacional y cosmopolita, se ha visto confirmada por numerosísimos fenómenos. Por ello, se ha indicado que preguntarse sobre si Internet es buena o mala para la democracia, “parece casi ridículo” (VALLESPÍN, 2003).

Tenemos que reconocer que las leyes nacionales no van a resolver el problema de la vigilancia indiscriminada. La prohibición en Burundi, no

va a detener a los espías en Groenlandia. Necesitamos un foro mundial, y la financiación global, comprometida con el desarrollo de normas de seguridad que hagan cumplir nuestro derecho a la intimidad no a través de la ley, sino a través de la ciencia y la tecnología. La manera más fácil de asegurar que las comunicaciones de un país sean seguras es fijarlo en todo el mundo y que se traduzca en mejores estándares, mejor criptografía, y una mejor investigación. A pesar de los graves atentados de la última mitad del siglo XX y de principios del siglo XXI, con Nueva York, Madrid, Londres y París a la cabeza, no termina de consolidarse una postura internacional homogénea sobre cómo combatir el terrorismo y, mucho menos, sobre su definición y las causas que lo generan. Por ello, la reglamentación jurídica del flujo interno e internacional de datos es uno de los principales retos que hoy deberían plantearse a los ordenamientos jurídicos nacionales y al orden jurídico internacional (RICOY: 2014). Se confirma la necesidad de esta tendencia de establecer una estrecha interconexión entre lo local, lo nacional y lo global, produciéndose al mismo tiempo un gradual desbordamiento y perforación del sistema de soberanía estatal. Se necesita un gobierno mundial (ROJO, 2016).

Ámbitos como la protección de datos o el espionaje a nivel internacional avalan esta tesis e imponen un cambio de paradigma jurídico y político para hacer frente a esta nueva realidad global. Esta preocupación ha sido manifestada de diferentes maneras por diversos autores (MAALOUF, 2009; CLEVELAND, 1993; ROSENAU, 1990, 2006; SCHMITTER, 1992; ALBROW, 1996; HELD, 2006; HELD y MCGREW, 2006; HABERMAS, 2004). La inevitabilidad de la política radica, precisamente, en la propia inevitabilidad de los conflictos, necesidades y visiones contrapuestas existentes en el seno de nuestras sociedades. (...) Una de las tareas más urgentes que debe llevar a cabo la CP es la de contribuir a clarificar las causas de la ingobernabilidad actual, proponiendo reformas estructurales, nuevos procedimientos, nuevos valores y enfoques temáticos, capaces de romper las inercias y automatismos heredados de un pasado que ya no existe y de una humanidad que, debido a su creciente complejidad, a la aceleración del cambio, a los graves problemas que se acumulan y al alto grado de desgaste que experimentan todas las grandes civilizaciones, ideologías y paradigmas, exige volver a inventarlo todo, o casi todo (ROJO: 2013). La política ha de considerarse como una práctica, proceso o actividad orientada a la regulación del conflicto y a la consecución de objetivos colectivos, siendo su resultado la adopción de decisiones que obligan a los miembros de la comunidad (ARENDDT, 1992).

Este enfoque global de lo político, esta propuesta de transitar de la teoría del Estado tradicional a la teoría política de la era global, necesi-

riamente va a tener otras consecuencias. En efecto, y partiendo de la idea de que a los politólogos nos correspondería –y en el nuevo contexto de unas sociedades necesitadas de nuevos modelos y arquitecturas de gobernabilidad- asumir la función de emprendedores y agentes del cambio en el ámbito sociopolítico e institucional, habría que proceder, por ejemplo, a un reforzamiento de la teoría política normativa. En todo caso, debe reclamarse en consecuencia una ciencia política postestatal e internacional, o si se prefiere, una cosmopolitología acorde con un escenario cosmopolita y con el advenimiento de la era global. La propia cooperación transfronteriza es un ejemplo que justifica los esfuerzos por cambiar la visión tradicional del Estado (RICOY CASAS y ROJO SALGADO: 2015).

La dimensión internacional de estas problemáticas junto con otras como la seguridad alimentaria, o las políticas medioambientales, por poner algunos ejemplos, obligan a hacer un esfuerzo por gobernar la globalidad, las cuestiones de dimensión y de implicaciones internacionales, mucho más allá de los resortes de los parlamentos nacionales. Para ello ha de tenerse en cuenta a una auténtica pléyade de actores, redes de actores, cuya concertación y consenso produzcan un cambio de paradigma jurídico y político sin el cual no será posible esta gobernabilidad. Es por ello el momento de la política, es protagonista principal en la búsqueda de estas respuestas que demanda la comunidad internacional.

El gaudeamus igitur con el que he comenzado estas líneas, es en realidad una canción titulada “de brevitae vitae” (sobre la brevedad de la vida), especialmente de los buenos momentos, momentos que espero poder seguir compartiendo con Argimiro. Y con estas líneas te digo “obrigada”, como en el idioma portugués, y no “gracias” como en castellano, pues obligada seguiré quedando contigo como agradecimiento a todo el tiempo que hemos compartido disfrutando de las labores docentes e investigadoras.

Bibliografía

- ALBROW, M.: (1996) *The Global Age*. Polity Press. Cambridge.
- AÑOVER, J.: (1984) Echelon y Enfopol nos espían, 2001 en <http://www.nodo50.org/altavoz/echelon.htm> (fecha de consulta: 12/01/2014).
- ARENDT, H. (1992): *¿Qué es la política?* Barcelona, Paidós.
- ATTINÀ, S.: (2001) *El sistema político global*. Barcelona, Paidós.
- BALLESTEROS, J.: (1995) *Ecologismo personalista*, Tecnos, Madrid.
- BARRIO ANDRÉS, M. (dir.): (2018) *Derecho de los Robots*. Madrid, Wolters Kluwer.

- BARRIO ANDRÉS, M. (2018) *Ciberderecho. Bases estructurales, modelos de regulación e instituciones de gobernanza de Internet*. Valencia, Tirant lo Blanch.
- BAUMAN, Z.: (2003) *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*, Siglo XXI, Madrid.
- BECK, U.: (1998) *¿Qué es la globalización?* Paidós. Barcelona.
- BECK, U.: (1998) *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*, Paidós, Barcelona.
- BECK, U.: (2003) *Sobre el terrorismo y la guerra*, Paidós, Barcelona.
- BECK, U.: (2005) *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz*, Paidós. Barcelona.
- BERICAT ALASTUEY, E.: (1996) *La sociedad de la Información: tecnología, cultura, sociedad*, en REIS, nº 76.
- BOHMAN, J.: (2007) *Democracy across Border*, Cambridge (Massachusetts), The MIT Press.
- BRUCE ACKERMAN: (2007) *Antes de que nos ataquen de nuevo*, Península, Barcelona.
- CASTELLANO OSUNA, M.A. y SANTAMARÍA HERNÁNDEZ, P.D.: (2013) *El control del ciberespacio por parte de gobiernos y empresas*, en *Seguridad. Cuaderno Red de Cátedras Telefónica*, No. 9, diciembre de 2012. Número extraordinario.
- CATALINA BENAVENTE, M.A.: (2016) “La Directiva Europea (UE) 2016/681, de 27 de abril de 2016, relativa a la utilización de los datos en la lucha contra el terrorismo y la delincuencia grave”, en *Diario La Ley*, nº 8801.
- CLEVELAND, H.: (1993) *Birth of a New World: An Open Moment for International Leadership*. Jossey-Bass. San Francisco.
- COMISIÓN EUROPEA: (2018) *A multi-dimensional approach to disinformation Report of the independent High level Group on fake news and online disinformation*. Luxembourg: Publications Office of the European Union
- DEUTSCH, K. W.: (1981) *Las naciones en crisis*. F.C.E. México.
- DÍAZ BERMEJO, G.: (2009) *SITEL. La gran oreja del Gobierno no tiene suficientes garantías jurídicas*, en *Noticias Jurídicas*.
- DROR, Y.: (1994) *La capacidad de gobernar. Informe al Club de Roma*. Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores. Barcelona.
- FUKUYAMA, F.: (2004) *La construcción del Estado*. Ediciones B. Barcelona.
- GARCÍA ROMERO, S.: (2016) “Nuevo marco jurídico europeo: novedades conocidas y otras no tan conocidas”, en *Diario La Ley*, nº 8690, 3.

- GARDINER, N.: (2005) Apoyo a las medidas antiterroristas de Gran Bretaña, Colaboraciones (Grupo de Estudios Estratégicos) nº 515.
- GIDDENS, A.: (2000) Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas, Taurus, Madrid.
- GLASER, D.: (1997) “La teoría normativa”, en MARSH, D. y STOCKER, G. (eds.), Teoría y métodos de la ciencia política. Alianza. Madrid.
- HABERMAS, Jürgen (2004): “De la política de poder a la sociedad civil mundial”, en Tiempo de transiciones, Madrid, Trotta.
- HELD, D.: (1997): La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita. Paidós. Barcelona.
- HELD, D.: (2005) Un pacto global. Taurus. Madrid.
- HELD, David & MACGREW, Anthony: (2006) “Introduction”, en HELD, David & MACGREW, Anthony (Ed.) Governing Globalization, Cambridge (UK), Polity Press, págs. 1-21.
- HELD, David: (2010) Cosmopolitanism. Ideals and Realities, Cambridge (UK), Polity Press.
- HUEGLIN, Thomas O.: (1999) « Le fédéralisme d’Althusius dans un monde post-westphalien », en L’Europe en Formation, núm. 312, págs. 27-54.
- IGNATIEFF, M.: (2004) El mal menor, ética política en una era de terror, Taurus, Madrid.
- MAALOUF, A.: (2009) El desajuste del mundo. Cuando nuestras civilizaciones se agotan. Alianza Editorial. Madrid.
- ORDÓÑEZ, L.: (2006) La globalización del miedo, Revista de Estudios Sociales, nº25.
- PANEBIANCO, Angelo: (1996) “La dimensión internacional de los procesos políticos”, en G. Pasquino et ali Manual de ciencia política. Alianza Editorial. Madrid.
- PARLAMENTO EUROPEO (2017) Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de febrero de 2017, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre normas de Derecho civil sobre robótica (2015/2103(INL)). <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P8-TA-2017-0051+0+DOC+XML+V0//ES>
- PEÑA, J.: (2010) La ciudad sin murallas. Política en clave cosmopolita. El Viejo Topo. Barcelona.
- POGGE, T.: (2005) “A cosmopolitan perspective on the global economic order”, en G. Brock & H. Brighouse (eds.) The Political Philosophy of Cosmopolitanism. Cambridge U. P. Nueva York.

- REGUILLO, R.: (2000) Los laberintos del miedo. Un recorrido para fin de siglo, Revista de Estudios Sociales, nº5, Facultad de Ciencias Sociales-Fundación Social, Bogotá.
- RICOY CASAS, R. M.: (2014) Ciberespacio, Espionaje y Seguridad internacional: nuevos desafíos para la gobernanza, en el VII Congreso Internacional de la Asociación Portuguesa de Ciencia Política APCP, celebrado en la Facultad de Economía de la Universidad de Coimbra (Portugal) del 14 al 16 de abril de 2014.
- RICOY CASAS, R. M.: (2016) La Smart City Vigo, ponencia defendida en el VII Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas, celebrado en Madrid, del 3 al 5 de octubre.
- ROJO SALGADO, A. y RICOY CASAS, R.M. y: (2015) La cooperación transfronteriza: de la separación al reencuentro... ¿y a la integración?, ponencia defendida en el XII Congreso Internacional de Ciencia Política y de la Administración celebrado en San Sebastián del 13 al 15 de julio de 2015, en la Universidad del País Vasco.
- ROJO SALGADO, A.: (2000) Globalización, Integración Mundial y Federalismo, en Revista de Estudios Políticos.
- ROJO SALGADO, A.: (2005) La gobernanza: un modelo alternativo de gestionar el conflicto, en Eixo Atlántico: revista da Eurorrexión Galicia-Norte de Portugal, nº8.
- ROJO SALGADO, A.: (2016) A Ciencia Política e da Administración nos 25 anos da Universidade de Vigo, en: FRANCO, J.M. y VÁZQUEZ, J.L.: XXV años de la Universidad de Vigo. Tres campus. Consello Social da Universidade de Vigo. Vigo.
- ROJO SALGADO, A.: (2013) La hora de la ciencia política: identificación de algunas tareas urgentes, en Claves de razón práctica, nº228.
- ROJO SALGADO, A.: (2016) Por un gobierno mundial: necesidad de llevar la política al escenario global, en Claves de razón práctica, Nº 249, 2016.
- ROSENAU, J.N.: (1990) Turbulence in World Politics: A Theory of Change and Continuity. Brighton. Harvester.
- SANSÓ-RUBERT PASCUAL, D.: (2004) "Seguridad versus libertad: El papel de los servicios de inteligencia", en Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol, Universidad de Valencia, nº48.
- SCHMITTER, P.: (1992) "La Comunidad Europea como forma emergente de dominación política", en J. Benedito y F. Reinares (eds.) Las transformaciones de lo político. Alianza. Madrid.
- SORROZA BLANCO, A.: (2004) "La UE y la lucha contra el terrorismo: del 11-M al 7-J", en Análisis del Real Instituto Elcano (ARI) nº 92.

THE GUARDIAN (14/11/2017): “Thirty countries use ‘armies of opinion shapers’ to manipulate democracy” Report. Disponible en: <https://www.theguardian.com/technology/2017/nov/14/social-media-influence-election-countries-armies-of-opinion-shapers-manipulate-democracy-fake-news>

VALLESPÍN, F.: (2003) Democracia e Internet, El País, 12 de abril.

VVAA: (2017) Revista Nueva sociedad (Ejemplar dedicado a: Fakepolítica : democracia y digitalización), nº. 269.

Da Europa das Rexións á Gobernanza Multinivel

Constantino Cordal Rodríguez

Área de Ciencia Política e da Administración
Universidade de Vigo

Introdución

Tiven a sorte de coñecer ao profesor Argimiro Rojo en decembro de 1995, cando el ía publicar un novo libro sobre a participación rexional no proceso de integración europea (“La exigencia de participación regional en la Unión Europea”, CEPC, 1996). Eu estaba rematando un Máster en Administración Pública Europea na Universidade de Lovaina (Flandes, Bélxica) e iniciando o Doutoramento en Relacións Internacionais na Universidade Complutense de Madrid. Quería regresar a Galicia logo de sete anos fóra e tiña claro que el debía ser o director da miña futura tese doutoral (“La participación de las Regiones en el proceso de toma de decisiones de la Unión Europea. Caminos posibles para las Comunidades autónomas españolas”, UCM, 2004), tal como rematou sendo. Pero, ademais de inspirar a temática da miña tese e de dirixila, inculcoume un profundo europeísmo que aínda hoxe manteño. Por iso, o profesor Argimiro Rojo foi e segue sendo para min o meu pai académico.

En 1995, a idea da Europa das Rexións estaba en pleno auxe, aínda que dunha maneira un tanto difusa. Basicamente, defendía un recoñecemento da importancia dos actores institucionais rexionais no proceso de integración europea, que, xunto cos estatais e supranacionais, conformarían os niveis decisorios nunha futura unión de carácter federal. Tratábase, xa que logo, dunha idea certamente europeísta, que afrontaría poderosos obstáculos e previsibles limitacións.

A obra de Keating e Jones, “Regions in the European Community”, fora publicada en 1985 e dera pe a un intenso debate académico e político. Numerosos artigos e libros viron a luz ao longo dunha década consagrada

á posta en funcionamento da Unión Europea concibida en Maastricht. O Tratado da Unión Europea (TUE) entrou finalmente en vigor en 1993 e incluíu relevantes avances para as rexións: creación do Comité das Rexións, participación no Consello e recoñecemento do principio de subsidiariedade (cunha lectura respectuosa coas rexións dotadas de competencias lexislativas). Con todo, estes avances non estarían ao alcance de todas as rexións europeas. Así, paradoxalmente, o TUE culminou unha década de reivindicacións rexionais e supuxo ao mesmo tempo o inicio da fin da idea da Europa das Rexións.

1. A rexión no proceso de construción europea

Nos inicios da construción europea, o feito rexional foi tratado dun modo marxinal. O Dereito orixinario comunitario definía as entidades rexionais como entes territoriais destinatarios dalgunhas políticas comunitarias encamiñadas a restablecer o equilibrio económico. Así, no Tratado de Roma de 1957 a figura da rexión foi substancialmente ignorada (tan só existen algunhas concisas e superficiais referencias nos artigos 80.2, 92.3a e 130a), aspecto que resulta explicable polo feito de que, fóra das institucións autónomas da República Federal de Alemaña e das cinco rexións italianas con estatuto especial, as rexións europeas son institucións de recente creación. Cabe recordar ademais que por aquel entón as concepcións políticas imperantes priorizaban o fortalecemento dos Estados, desestimaban o rexionalismo e opúñanse aos procesos descentralizadores, que podían debilitar a consistencia estatal.

Con todo, o Mercado Común Europeo xerou, con inesperada prontitude, grandes desequilibrios económicos, sobre todo, no interior dos Estados membros. Como consecuencia diso, tomouse conciencia da necesidade de corrixir eses desequilibrios. O único xeito posible de chegar a un equilibrio era a axuda das rexións favorecidas ás desfavorecidas, é dicir, a solidariedade. Pero a ausencia dun interese supranacional, que desempeñase a nivel europeo o papel que o Estado viña desempeñando a nivel nacional, facía máis difícil a arbitrase necesaria para conseguir esa solidariedade de feito.

O Tratado da Comunidade Económica Europea (TCEE) (Preámbulo e artigo 2) establecía que atenuar os desequilibrios rexionais era un dos seus obxectivos, pero non preveu os medios de acción necesarios para a súa consecución. Esta situación agravouse en 1973, principalmente por dúas causas: a crise do petróleo e a primeira ampliación. A Comunidade, entón, decidiu elaborar unha auténtica política rexional comunitaria, a pesar dos escasos instrumentos que proporcionaban os Tratados fundacionais. Así,

podemos dicir que o nacemento (en 1975, coa creación do Fondo Europeo de Desenvolvemento Rexional; FEDER) e a posterior evolución da Política Rexional Comunitaria son determinados por dous factores fundamentais: un, económico (crise); e, outro, político (ampliación). A finalidade principal seguirá sendo, evidentemente, corrixir os desequilibrios, desigualdades e disparidades existentes dentro da Comunidade. Con todo, vai cobrando cada vez máis forza outro obxectivo: o recoñecemento formal e institucional do papel a desempeñar polas rexións na construción europea.

A primeira aparición da rexión no ámbito comunitario prodúcese en 1965, cando se produciu a Primeira Comunicación da Comisión Europea sobre a política rexional da Comunidade Económica Europea (CEE). Posteriormente, en 1968, a Comisión creou unha Dirección Xeral de Política Rexional. En 1969, a mesma institución publicou a Nota sobre a Política Rexional da Comunidade, que lanzaba o denominado Plan Global de Política Rexional. Xa en 1972, o Comité Económico e Social da CEE creou no seu propio seo unha Sección de Desenvolvemento Rexional. A estes tímidos aínda que significativos pasos, cabe sumar a creación, en 1973, por parte do Parlamento Europeo da Comisión de Política Rexional e de Transportes (transformada en 1979 na Comisión de Política Rexional e Ordenación do Territorio).

O 18 de marzo de 1975, cunha decisión do Consello, creáronse simultaneamente o FEDER e o Comité de Política Rexional (CPR), co propósito de impulsar o desenvolvemento das rexións máis atrasadas. Nacía así a Política Rexional Comunitaria.

En abril de 1984, o Parlamento Europeo organizou en Estrasburgo a primeira Conferencia de Rexións sobre a temática do papel das rexións na construción europea. Ao finalizar a mesma, o Parlamento emitiu unha resolución na que invitaba á Comisión e ao Consello a adoptar aquelas disposicións legais que permitan ás rexións establecer e manter relacións directas coas institucións comunitarias.

Coa primeira gran modificación dos Tratados constitutivos, a Acta Única Europea de 1986 (entrou en vigor o 1 de xullo de 1987), e a reforma dos chamados Fondos Estruturais (FEDER, FSE e FEOGA) de 1988 (en vigor a partir do 1 de xaneiro de 1989) produciuse un importante salto cualitativo, constatándose a necesidade dunha participación rexional e local no proceso de integración europea, aínda que exclusivamente dentro do capítulo económico. Esta reforma sentou as bases para a cooperación entre a Comisión, os Estados e as entidades subestatais á hora de realizar a preparación, o financiamento, o seguimento e a avaliación das intervencións comunitarias no relativo aos Fondos Estruturais. O principal resultado foi un recoñecemento explícito do papel a desempeñar polas autoridades rexionais.

A nova estratexia de integración europea levada a cabo pola Comisión tiña por finalidade superar o labor, ata agora dominante, dos gobernos estatais, outorgando ás rexións unha función esencial no proceso de definición das políticas. En consecuencia, pódese falar, por fin, do nacemento dunha política rexional propiamente comunitaria, porque se basea xa nuns criterios de elixibilidade á marxe dos estatais, habendo ata Estados que non participan nalgúns dos obxectivos nos que se concentra a axuda (así por exemplo Alemaña, Dinamarca e o Benelux non participan no Obxectivo nº 1, destinado a rexións en situación de atraso económico, e Francia e o Reino Unido fano en moi limitada medida).

Doutro lado, tamén en 1988, un ano crucial na evolución do fenómeno rexional a nivel comunitario, creouse, mediante decisión da Comisión, o Consello Consultivo de Entes Locais e Rexionais. No Preámbulo da Decisión, a Comisión consideraba necesario que os entes rexionais e locais participasen en maior medida na elaboración e aplicación da política rexional da Comunidade. Creábase a este efecto un órgano adxunto á Comisión que lle consultaría sobre calquera cuestión relacionada co desenvolvemento rexional e a Política Rexional Comunitaria. A súa constitución representou un paso importante no camiño da participación das rexións na elaboración das políticas comunitarias, aínda que resultaba insuficiente xa que non respondía ás reivindicacións políticas das rexións senón só ás económicas.

Pola súa banda, o Parlamento Europeo emitiu, outra vez en 1988, unha resolución sobre política rexional comunitaria e o papel das rexións. Esta resolución contén cinco apartados, dos cales cabe destacar, pola súa especial relevancia, o cuarto: nelponse de manifesto que o fortalecemento das competencias comunitarias, así como a paulatina transferencia de competencias ás institucións comunitarias deben ir acompañados pola descentralización de determinadas funcións, non só administrativas senón tamén relativas á adopción de decisións e á co-xestión, a favor das autoridades rexionais que representen a vontade popular. Como anexo desta resolución achégase a Carta Comunitaria da Rexionalización, en cuxo sexto e último capítulo, o Parlamento defende a participación activa e directa das rexións nas institucións comunitarias.

Neste contexto que acabamos de describir chegouse á reunión de Maastricht, en decembro de 1991, que ofrecía un marco adecuado para dar o salto cualitativo. Foi entón cando se decidiu crear o Comité das Rexións, como órgano consultivo de representación rexional e local. A súa creación culminaba, parcialmente, un camiño iniciado a mediados dos anos sesenta. Co establecemento do Comité, as rexións víanse por fin recoñecidas institucionalmente, pasando a ocupar un espazo con nome propio na armazón

organizativa comunitaria. Ademais, no recoñecemento político e institucional do feito rexional realizado polo Tratado da Unión Europea (TUE) debemos destacar outras dúas cuestións fundamentais:

- 1ª) A nova redacción do artigo 146 do TCE que habilitaba a rexión a asumir a representatividade exclusiva do Estado membro, ao poder ocupar o lugar reservado para o Estado no seo do Consello en determinadas ocasións, podendo participar desta forma no proceso de toma de decisións comunitario do modo máis directo, desempeñando un importante papel na institución que posúe a maior parte do poder lexislativo.
- 2ª) A inclusión, por medio do artigo 3B TCE, do principio de subsidiariedade.

No TUE tamén se realizan declaracións implícitas a favor de incrementar o papel das rexións no proceso de construción europea. Neste sentido, declárase a vontade de crear unha unión cada vez máis estreita entre os pobos de Europa, na que as decisións se adopten da forma máis próxima posible aos cidadáns, de acordo cunha lectura descendente do principio de subsidiariedade.

Posteriormente, nas negociacións do Tratado de Amsterdam quedaron na estacada bastantes aspiracións rexionais solicitadas polo propio Comité das Rexións (conversión deste en institución, capacidade de acceso ao Tribunal de Xustiza, lexitimidade democrática dos seus membros, reforzo das súas funcións consultivas, asociación estreita ao exercicio do dereito de iniciativa lexislativa do que goza a Comisión), producíndose, en cambio, algúns avances no relativo á capacidade de reorganización do Comité, á inclusión do Parlamento Europeo entre as institucións que poden consultalo e á apertura do espectro material das funcións consultivas do propio Comité (extensión da consulta preceptiva a novos campos como o emprego, as cuestións sociais, a saúde pública, o medio ambiente, o Fondo Social, a formación profesional e o transporte; e inclusión dos casos que afecten á cooperación transfronteiriza dentro dos supostos de consulta facultativa).

O Tratado de Amsterdam, asinado o 2 de outubro de 1997, tamén inclúe algunhas declaracións anexas de certo valor político: a Declaración relativa ao Protocolo sobre a aplicación dos principios de subsidiariedade e proporcionalidade, a Declaración sobre as rexións insulares e a Declaración de Alemaña, Austria e Bélxica sobre a subsidiariedade da que tomou nota a conferencia.

O Tratado de Niza non tivo unha significación especial para as rexións. Como principal achega, presentou, por medio do novo artigo 263 TCE, o

recoñecemento expreso de que os membros do Comité das Rexións deben ser titulares dun mandato democrático electivo ou ostentadores de responsabilidade política ante unha asemblea elixida.

A Declaración de Laeken profundizou na reflexión sobre o papel das rexións na división de competencias. Neste sentido, pregúntase:

“Non debe confiarse a xestión cotiá e a aplicación da política da Unión de modo máis explícito aos Estados membros e, alí onde a súa Constitución o prevea, ás rexións? (...) Para rematar, xorde a pregunta de como garantir que na repartición renovada de competencias non se produce unha sixilosa ampliación das competencias da Unión a un asalto das competencias exclusivas dos Estados membros e, no seu caso, das rexións.”

A Declaración de Laeken non fai referencia ás rexións en relación co seu recoñecemento político e participación nas institucións e órganos da Unión Europea, senón só en relación coa protección das súas competencias.

O fracasado Proxecto de Tratado Constitucional sinalaba a falta dunha verdadeira participación dos poderes rexionais no proceso constituínte europeo como uno dos signos externos do déficit democrático que afecta á UE. Contemplaba ademais a posibilidade de que o Comité das Rexións puidese recorrer os actos contrarios ao principio de subsidiariedade ante o Tribunal de Xustiza Europeo. Nada se dicía en cambio do seu recoñecemento como institución ou integración no marco institucional. Intuímos xa que logo que os redactores do Proxecto avogaron pola súa permanencia, do mesmo xeito que o Comité Económico e Social, como un órgano meramente consultivo da UE.

Finalmente, o Tratado de Lisboa recoñeceu a autonomía rexional e local no dereito europeo, e aos parlamentos rexionais como instrumentos de control político.

2. Por que non consolidou a Europa das Rexións?

O primeiro que cómpre dicir é que o concepto de rexión é ambiguo, heteroxéneo e multívoco. Ten diferentes acepcións e significados, con dimensións variables. Pode definirse en base a criterios étnicos, lingüísticos, históricos, culturais, xeográficos, económicos, administrativos ou políticos. Xa que logo, tense utilizado para denominar realidades ben distintas.

No contexto político-administrativo europeo, empregouse rexión como denominador común para referirse a territorios tan diversos como as nacións periféricas do Reino Unido (Escocia, Gales e Irlanda do Norte), os länder alemáns e austríacos, as comunidades e rexións belgas, as comunidades autónomas españolas, as rexións administrativas francesas, etc.

Autores como Loughlin xa advertiron en 1993 dos problemas que traería consigo esta denominación común das variadas realidades rexionais europeas e propuxeron establecer unha distinción clara entre rexións administrativas-planificadas e políticas. As primeiras responden a necesidades administrativas ou financeiras dos Estados e as segundas son aquelas que posúen uns poderes executivo e lexislativo propios, elixidos democraticamente.

Con todo, as chamadas rexións políticas tamén abranguen realidades territoriais diferentes, pois inclúen tanto a nacións sen Estado propio (Cataluña, Escocia) que pretenden acadar algún día a súa independencia como a entidades sen maiores ambicións de autogoberno.

2.1. O Comité das Rexións como síntoma

En decembro de 1991, no cume europeo de Maastricht, os Estados membros da UE acordaron crear un Comité das Rexións (CdR) similar ao xa existente Comité Económico e Social. En principio, a súa constitución interpretábase como unha extensión do Consello Consultivo de Autoridades Rexionais e Locais, establecido en 1988 pola Comisión.

O artigo 198 C do Tratado de Maastricht (antigo artigo 265 TCE e actual artigo 307 do Tratado de Funcionamento da UE (TFUE)) estableceu que o CdR debe ser consultado polo Consello e pola Comisión sobre os asuntos que incumben competencialmente ás rexións. Posteriormente, o Tratado de Amsterdam, de outubro de 1997, ampliou esta posibilidade de consulta ao Parlamento Europeo.

As competencias consultivas do Comité, distribuídas por materias, son: educación; fomento en materia de cultura; fomento na protección da saúde; redes transeuropeas; accións específicas á marxe dos fondos estruturais; funcións, obxectivos e organización dos fondos estruturais; e, decisións relativas ao FEDER e as competencias que se derivan do artigo 307 TFUE.

Agora ben, a composición do CdR é extremadamente diversa. A primeira fonte divisoria é o sistema de elección de representantes. Na maioría dos Estados, os gobernos centrais dominan a selección de representantes para o Comité. Mentres, nos Estados federais ou altamente rexionalizados (Bélxica, Alemaña, Austria, España) todas as rexións teñen o seu propio sitio no Comité.

Por outra banda, dentro do Comité, existe unha importante división interna: por unha banda, achamos os Länder alemáns demandando a aplicación do principio de representación institucional de autoridades rexionais, tal como se fai no Bundesrat alemán; por outra, atópanse as Comunidades Autónomas españolas que insisten na representación persoal.

Pero, este non é o único conflito existente dentro do Comité. Tamén asistimos a unha importante discusión entre as rexións e as localidades. Os representantes do Comité son maioritariamente rexionais en Bélxica, Alemaña, Austria, España, Italia, Francia e Polonia. E maioritariamente locais en Dinamarca, Finlandia, Suecia, Irlanda, Reino Unido, Grecia, Luxemburgo, Holanda, Portugal, etc. A división rexional-local vén precedida por outra división entre Estados federais ou rexionalizados, por unha parte, e Estados unitarios, pola outra.

Así, a euforia inicial que desatou o nacemento do Comité, esvaeceuse naqueles Estados suficientemente descentralizados como para permitir a participación das súas rexións nas institucións decisorias comunitarias (sinaladamente, no Consello), e ata se escoitaron, desde estes Estados, voces de desaprobación ante un eventual incremento de poderes por parte deste órgano.

Neste sentido téñense expresado autores como os austríacos Falkner e Nentwich (1995), para os que ascender de categoría ao CdR parece indesexable, tanto se se trata de outorgarlle o dereito a ser consultado en todos os asuntos da UE, como de darlle o dereito a vetar lexislación. Pois, ambas opcións conducirían eventualmente a unha situación na que o CdR podería ser concibido como terceira cámara lexislativa da UE.

Considerando que a estrutura case-federal da UE é xa unha construción moi complexa, e que a adopción de decisións mediante un sistema bicameral é de seu un proceso longuíssimo susceptible de parálise, segundo estes autores, unha terceira cámara non parecería recomendable.

Ademais, se observamos as considerables diferenzas en tamaño, organización e competencias das variadas rexións representadas no CdR, a idea de convertelo nunha terceira cámara parece contradicir ata o mesmo principio de subsidiariedade.

Porque a UE non pode aumentar os poderes dun département francés dándolle voz a nivel europeo cando Francia decide permanecer como un Estado centralizado. De feito, non interferir na estrutura interna da representación política e preservar así a diversidade tanto cultural como política foi visto con frecuencia como un principio director da estrutura da UE. Seguindo este posicionamento, a representación de intereses rexionais debería ser canalizada internamente dentro dos Estados e mediatizada polos seus representantes no Consello.

O desencanto co CdR amosou as carencias da idea da Europa das Rexións e expuxo con claridade que sería imposible materializala na práctica político-institucional europea.

3. O cambio de paradigma: a gobernanza multinivel

Marks empregou a expresión “gobernanza multinivel” para referirse á forma de goberno na Unión Europea en 1993. Posteriormente, en 1999, Morata definiuna como “un sistema caracterizado pola dispersión da autoridade entre os distintos niveis de gobernanza e entre os actores”. Así, a gobernanza na UE destaca pola complexidade dos procesos políticos e económicos, pola división de competencias en distintos niveis e polas redes organizadas por diferentes actores públicos e privados para participar na adopción de decisións (Hooghe e Marks, 2001; Morata, 2001).

O termo gobernanza multinivel consolidouse nos primeiros anos do novo século como un concepto definitorio do sistema de goberno da UE, pero tamén como substituínte dunha Europa das Rexións desacreditada pola súa incapacidade para reflectir a realidade política e territorial do continente. De feito, a gobernanza multinivel conservou parte do discurso rexionalista das décadas anteriores a través da difusión dun ideario baseado en que a integración europea favorece a participación das rexións mediante unha descentralización crecente do poder político (Popartan e Osorio, 2012). Porque a gobernanza multinivel integra aos actores subestatais nunha UE que funciona como unha estrutura política na cal a autoridade e a influencia á hora de elaborar as decisións están compartidas a través de múltiples niveis de goberno (Hooghe e Marks, 2004).

A principal diferenza entre a idea da Europa das Rexións e a visión da integración europea que introduce o concepto de gobernanza multinivel reside na distinción das capacidades competenciais e participativas das rexións europeas. Así, mentres a Europa das Rexións aglutinaba todas as rexións sen distinguir adecuadamente as súas diferentes capacidades, a gobernanza multinivel recolle mellor a variada realidade rexional europea e posibilita unha mellor adaptación das distintas rexións no complexo sistema de goberno da UE. O proceso de construción europea ten modificado o reparto de competencias no interior dos Estados mediante a europeización de políticas que eran competencia rexional. Por iso, as rexións dotadas de poder lexislativo téñense mobilizado para non converterse en meros executores das políticas decididas en Bruxelas.

A gobernanza multinivel inclúe unha lectura do principio de subsidiariedade respectuosa coas competencias rexionais; xa que logo, reconece o papel que deben desempeñar na integración europea as entidades subestatais con competencias lexislativas, cuxa autoridade política non pode ficar limitada ao interior dos seus propios territorios. Pois, na Europa multinivel é preciso respectar a organización interna dos Estados membros e a división de competencias existente entre os seus niveis de goberno.

No seo da UE, os Estados seguen sendo os principais actores políticos, pero a gobernanza multinivel axúdanos a comprender a necesidade de recoñecer o nivel subestatal para construír un sistema europeo de goberno no que as decisións sexan adoptadas con máis lexitimidade. En definitiva, a gobernanza multinivel é o paradigma que mellor define o sistema político da UE, o que mellor explica os procesos e os impactos da integración europea. Recolle a interdependencia entre os diferentes niveis de goberno e recoñece as redes de gobernanza existentes. Por iso, está consolidado como un paradigma definitorio do sistema político europeo.

Conclusións

A Europa das Rexións era unha idea demasiado ambigua e ampla para ter resultado exitosa. Non recollía axeitadamente a realidade rexional europea e axiña atopou as súas limitacións. As grandes diferenzas existentes entre rexións pertencentes a distintos Estados membros da UE foi unha das máis relevantes. Pois non é o mesmo unha entidade subestatal administrativa dun Estado unitario que un *Länder* dunha Federación ou unha nación sen Estado propio dotada de amplas competencias lexislativas.

Un dos síntomas claros da debilidade conceptual da Europa das Rexións percibiuse coa posta en funcionamento do Comité das Rexións creado polo Tratado da Unión Europea; un órgano consultivo cunha composición tan diversa que impide convertelo nun instrumento de maior utilidade para a defensa dos intereses rexionais no seo da UE. Así, as mesmas rexións que alentaron a súa creación, sinaladamente *länder* alemáns e comunidades autónomas españolas, enseguida perderon o entusiasmo inicial polo Comité das Rexións e axiña centraron os seus esforzos por incrementar a súa participación no Consello.

En certa medida, o Comité das Rexións é froito da expansión da idea da Europa das Rexións, e as eivas que presentaba a segunda foron trasladadas ao primeiro. Xa que logo, era preciso atopar un novo paradigma para incluír aos actores rexionais no proceso de toma de decisións da UE, distinguindo ás rexións dotadas de competencias lexislativas das meramente administrativas e recoñecendo a súa importancia no sistema de goberno europeo.

Chegamos así á necesidade de elaborar un novo soporte teórico capaz de integrar a todos os actores político-territoriais involucrados na construción europea que non perdesse forza conforme avanzaba o proceso de integración. Xurdiu entón a gobernanza multinivel como paradigma explicativo do complexo sistema político da UE e ferramenta útil para incardinar

mellor o terceiro nivel de goberno, o rexional, na súa estrutura organizativa e decisoria.

O éxito da gobernanza multinivel como enfoque teórico e a súa consolidación como paradigma definitorio do sistema político europeo pódese deber tamén ao seu potencial para integrar diversas perspectivas, dando cabida a variables como a interferencia entre os espazos públicos e privados, a interdependencia dos distintos niveis de goberno e a creación de redes de gobernanza (Popartan e Solorio, 2012).

Por último, parece adecuado recoñecer que a gobernanza multinivel emerxeu con forza suficiente para conseguir consolidarse posteriormente e seguirá sendo un paradigma útil conforme avance a profundización da integración europea.

Bibliografía

- Falkner, G. e Nentwich, M. *European Union: Democratic perspectives after 1996*, Service Fachverlag, Viena, 1995.
- Hooghe, L. e Marks, G. *Cohesion policy and European integration: building multi-level governance*. Oxford: Oxford University Press, 1996.
- Hooghe, L. e Marks, G. *Multi-Level Governance and European Integration*. Lanham: Rowman and Littlefields Publishers, 2001.
- Morata, F. *Gobernanza Multinivel en la Unión Europea*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2004, pp. 51-86.
- Keating, M. e Jones, B. *Regions in the European Community*. Oxford: Clarendon Press, 1985.
- Loughlin, J. "Federalism, Regionalism and the European Union". *Politics*, London, abril de 1993.
- Marks, G. "Structural Policy and Multilevel Governance in the EC". En Alan Cafruny and Glenda Rosenthal, eds., *The State of the European Community*, (New York: Lynne Rienner,), pp. 391-410.
- Morata, F. *Unión Europea: procesos, actores y políticas*. Barcelona: Ariel, 1999.
- Morata, F. "El Estado de las Autonomías". En Alcántara, M. e Martínez, A. *Política y Gobierno en España*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2001, pp. 121-164.
- Morata, F. *Gobernanza Multinivel en la Unión Europea*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2004.
- Popartan, L. A. e Solorio, I. "Las regiones en la Unión Europea: procesos y paradigmas". *Revista CIDOB d'afers internacionals*, nº 99, setembro 2012, pp. 9-23.
- Rojo, A. *La exigencia de participación regional en la Unión Europea*, CEPC, 1996.

O liderado universitario na figura do profesor Argimiro Rojo

Óscar Briones Gamarra

Área de Ciencia Política e da Administración
Universidade de Vigo

Se a vida me houbera dado algo de artista tería claro o meu pequeno agasallo na honra de Argimiro, unha escultura, unha talla, un cadro, un poema... O caso é que o destino é teimudo e non podemos xogar a ser o que non somos. En todo caso seguindo ao modo do artista tentarei perfilar unha loanza de Argimiro ca miña persoal ferramenta diaria dos meus coñecementos, sempre en constante actualización para manter a forma, e para impartir como merece o estudantado as materias propias do Grao en Dirección e Xestión Pública, afíns ao liderado, a dirección e xestión pública e a ciencia política en xeral. Pois ben, nestas materias falamos moitas veces en clase das cualidades máis senlleiras nos directivos e superiores, moitas das cales vou utilizar sen forzamento algún das imaxes para marcar a semblanza do noso benquerido mestre Argimiro.

Comezarei achegándome a unha das cualidades necesariamente presentes no liderado de equipos como é a capacidade para rodearse de xente o máis preparada posible sen ter asomo algún de complexo ou de velo como un elemento de agresión para quen guía ao grupo. Creo firmemente que Argimiro sempre amosou, nas súas xuntanzas da Área de Ciencia política, a cualidade de reunirse con compañeiros que el consideraba dun alto nivel competencial demostrando claramente un certo orgullo de verse así de ben rodeado. Nas cualidades que se estudan ao redor do liderado destaca con moito esta capacidade de ver o éxito dun mesmo no desenvolvemento do equipo que un dirixe, e nesa faceta Argimiro cumpriu sempre con creces, ou esa foi sempre a miña impresión.

A “sensación de facer equipo”, o que os estudosos da Ciencia da Administración chaman “espírito de corpo”, simplemente o feito de sentir a pertenza e identificación cun proxecto colectivo foi sempre unha marca ben identificable nos equipos de Argimiro. Xenéricamente, en recursos hu-

manos e dirección, a sensación de que podes contar co xefe do equipo é unha característica considerada esencial para conquistar un auténtico vencello nos grupos de traballo. Os xefes son xefes máis lexítimos cando os membros do equipo teñen sensación de que estes últimos sairán na súa defensa, nunha idea de axuda mutua, da protección colectiva que conleva a protección mutua.

Vencellado á motivación, mesmo á xestión dos recursos humanos, estaría a capacidade dos xefes de equipo para motivar o desenvolvemento profesional dos integrantes. Aínda lembro os ánimos de Argimiro cando eu lle comentaba que a Universidade era un tren que non ía coller e que polo tanto non tiña sentido preparar a tese de doutoramento. Ás veces xente que non tratamos todos os días pode motivarnos máis que quén está ao noso carón constantemente -así de ingrata é a vida-. Aquela conversa insignificante foi un azoute motivador que sempre tiven presente, e que me dou folgos en momentos de febleza vital para continuar, precisamente cando a miña vida profesional apuntaba a outras tarefas profesionais.

Da materia de xestión de recursos humanos podo saltar con coherencia narrativa –pois seguimos con competencias de dirección e xestión de recursos humanos– á materia de negociación do máster en Dirección pública e liderado para seguir ca loanza. Na disciplina da negociación hai claramente un modelo exitoso que nos preocupamos de publicitar como modelo vencedor tanto a nivel práctico como científico nas corrientes de estudo da teoría da negociación. É o modelo “win to win” que non é máis que gañar a negociación deixando á outra parte cunha certa sensación de que tamén gañou. Este modelo require non so un fondo refinado de estratexia negociadora, senon unhas formas brandas aínda que as posicións sexan ben firmes “man de ferro en luva de seda”. A separación entre as formas brandas, amables e a firmeza das posicións de fondo é algo que sempre puiden entrever nos relatos das negociacións que iniciaba Argimiro; ben fora con outras Administracións, políticos ou terceiros actores en xeral. A secuencia narrada sempre era similar, e encaixaba na “forma de ser/estar” que se recomenda ao afrontar unha negociación. Neste sentido colleu unha maior coherencia aínda o nomeamento de Argimiro como Presidente do Tribunal de Garantías, porque soberano ou non quenes suxeriron o seu nome, Argimiro cumpría con creces o canon de “talante negociador” preceptuado pola doutrina sobre negociación. O tempo dou a razón e permitiunos confirmar que o cargo era como un traxe feito á medida das súas capacidades.

Nos estudos máis sobranceiros sobre características dos bos xefes a cualidade senlleira que saliu vencedora como propia dos definidos como “bos

xefes” foi a de conversar –de xeito máis sofisticado diríamos escoita activa ou asertividade–. Así de directo e sinxelo. Os mellores resultados de xefes exitosos revelaban que o vencello emocional redundaba nun maior vencello profesional. Deste xeito, os xefes que se preocupan dos aspectos vitais e persoais dos membros dos seus equipos, recibían un retorno maior en termos de produtividade, esforzo ou lealdade. Cando tiven algún asunto persoal delicado sempre notei que estaba aí, pero non por estar, senon que focalizaba toda a súa atención na información –moitas veces estrictamente persoal– que estaba a recibir de min. De manual, pero así foi ou polo menos así o sentín e merece ser contado.

Deixando a un lado o que podoo aportar dende as miñas lecturas, ás veces un se conforma unha imaxe de alguén en función do relato que os demais lle contan. E por elo que estas liñas non se corresponden cun contacto de traballo diario con Argimiro, senon que son unha mestura ben condimentada da experiencia propia ca imaxe que me fun xerando del en función da boa descrición persoal que ofrecían tod@s aqueles que mantiñan un contacto máis cotiá.

Este pequeno homenaxe que intentei facer –jé case máis difícil isto que a tese! – nas alíneas anteriores non é un adeus, o teño claro. Creo que a Argimiro picoulle para sempre o bicho da ciencia política, e non creo que vexamos a un xubilado ao uso que non quere oír falar máis do seu antigo traballo; máis ben pronostico unha nova fase intelectual –quén sabe se máis inqueda aínda que doméstica– na que a análise da realidade política e social seguirá presente e na que a bo seguro poderemos contar con Argimiro como referente que seguirá sendo.

Teño conversas pendentes con el, mas debe, nos quedan moitas partes do mundo por analizar polo miúdo e ao igual que cando un viaxa ao estranxeiro logo de cada conversa con Argimiro teño a sensación de ter crecido.

Teña o retiro que queira ter deséxolle sinceramente toda a sorte do mundo nesta nova etapa, sentíndome moi agradecido de ter traballado no seu equipo, e que non se esqueza nunca –como dixo Aristóteles– de que o que un fai a través dos seus amigos e como si o fixera un mesmo.

El art. 50 del TUE: ¿freno al federalismo en la UE?

Fernando Martínez Arribas

Área de Ciencia Política e da Administración
Universidade de Vigo

I. Introducción

No podemos participar en un libro homenaje al profesor Rojo Salgado sin hacer referencia, aunque sea de forma sintética dada la naturaleza de esta publicación, a dos ideas centrales en el pensamiento de este gran profesor y a la vez amigo: Europa y el federalismo.

Y ello porque cuando la persona que escribe estas páginas estaba todavía comenzando su carrera universitaria, Argimiro Rojo ya había publicado *El modelo federalista de integración europea. La Europa de los estados y de las regiones* (Dykinson, 1996), convirtiéndose en una referencia en materia de la integración europea, así como en el análisis del federalismo.

Más adelante tuve ocasión de compartir con el profesor Rojo docencia y, lo que para mí era tan o más importante, las conversaciones en las que me ayudaba a abrir los ojos sobre la realidad y desafíos de la Ciencia Política, de la POLÍTICA con mayúsculas y en las que departía con pasión de Europa y del federalismo, materias en las que indudablemente es un maestro para la gran mayoría de los que colaboramos en esta publicación.

Por ello, esta pequeña aportación pretende hacer partícipe a nuestro profesor de estos ámbitos que tanto ha estudiado, haciendo hincapié en el efecto que para el desarrollo del federalismo en la UE puede tener la implementación del art. 50 del TUE, a raíz de su activación por el Reino Unido después del referéndum de 23 de junio de 2016.

II. Breve referencia sobre el federalismo

El origen de este término se situaría en el latín *foedus*, significando liga, unión o alianza. De esta forma, ya podemos intuir las antiquísimas raíces del federalismo, distinguiendo en su desarrollo y evolución cuatro grandes etapas:

- Primera fase: idea federal de raíz religiosa. Esta primera etapa se sustentaría en la “confluencia de tres corrientes heterogéneas: el surgimiento de la gran revelación judeo-cristiana, el descubrimiento de la razón y del individuo en Grecia y la elaboración de un derecho objetivo en Roma”.

- Segunda etapa: federalismo versus feudalismo. Se sitúa cronológicamente en la Edad Media, pudiendo detectarse cierto paralelismo entre federalismo y feudalismo, que tendría como ejemplos tangibles a la Corona de Aragón o la unión de los tres cantones suizos de Uri, Schwyz y Unterwald en 1291 a través de un pacto perpetuo para la defensa mutua de sus derechos y libertades, recogiendo esta naturaleza los teólogos federales de la Reforma Protestante.

- Tercera fase: secularización del federalismo. A finales del siglo XVII y a lo largo del siglo XVIII la idea federal afianzó su secularización con la aparición de las teorías pactistas, principalmente de Locke, si bien habría que esperar principalmente a Madison “para que la idea federal se transformara en un principio y en una técnica completamente secular y política”. Y sobre esa base se llevó a cabo el complejo proceso que dio lugar a la Constitución norteamericana de 1787, por medio de la que el federalismo adquiere una nueva dimensión derivada del nacimiento del primer Estado federal en el sentido moderno, aunque el término no aparezca todavía en el texto constitucional. Este federalismo consagrado en *The Federalist* se denominaría federalismo hamiltoniano, caracterizándose por una naturaleza estática y esencialmente jurídica.

- Cuarta etapa: federalismo integral o federalismo global. A partir del siglo XIX, y con algún tipo de conexión con el federalismo social de Proudhon, “el federalismo aparece como un principio universal de organización de las relaciones entre los individuos y los grupos. Como tal principio informa, claro está, a todas las instituciones de la relación política, siendo el Estado una más de entre ellas”. De esta forma, frente al concepto estático que se desprendía de *The Federalist*, se consolida una idea dinámica, más política y evolutiva del federalismo, quedando patente la distinción entre Federación y federalismo. O dicho de otra forma, “el Estado federal, lejos de considerarse como sinónimo de federalismo, constituye únicamente un caso -muy relevante, ciertamente- de cristalización y aplicación de ese principio informador y organizativo general llamado federalismo”.

Por ello, el profesor Rojo apunta que “el federalismo no es solamente territorial -en sentido de político-, ni siquiera exclusivamente social, económico y cultural, sino también espiritual”, de forma que tendría un radio de acción universal, pudiendo hablarse de un federalismo económico, fiscal, social, cultural, etc., además del federalismo político-territorial. Es más,

como apunta también Elazar, el propio federalismo político dista de caracterizarse por su uniformidad, ya que “puede ser considerado como un gen de organización política que posee varias especies”.

Por consiguiente, el federalismo se concibe como una filosofía o metodología que pretende dar respuestas globales a problemas globales, tanto desde el plano de las estructuras como desde el ámbito social, a la par que reconoce la pertenencia del individuo a diferentes grupos y colectividades. De esta manera es como se puede hablar de federalismo como “autogobierno más gobierno compartido”, implicando una unión contractual de carácter duradero que permite la participación en el poder, clarifica los límites de la soberanía y suple, sin reemplazar o disminuir, los lazos orgánicos previos allí donde existían.

III. El federalismo en el Tratado de la Unión Europea

Lo anterior debe llevarnos a prescindir del elemento nominalista si pretendemos efectuar una adecuada aproximación al federalismo. En este sentido, el Tratado de la Unión Europea (TUE) y el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) en su versión emanada del Tratado de Lisboa, recogen explícitamente elementos federalizantes que ya funcionaban en la praxis cotidiana de la Unión Europea (UE) aunque evitando la utilización expresa del término federal; al tiempo, Lisboa introduce diversas novedades que avanzan en la orientación federalizante y alguna otra (la cláusula de retirada voluntaria, sobre la que nos detendremos más adelante) que apriorísticamente pudiera discutir tal sentido.

Así las cosas, para poder determinar el quantum de dimensión federal resultante en la actual UE, debemos partir de cuatro ámbitos fundamentales:

1) La arquitectura o dimensión institucional, que prevé la existencia de mecanismos por los que se canaliza la participación de los entes estatales en la federación, y viceversa, así como un órgano jurisdiccional encargado de resolver los conflictos que puedan surgir.

La institucionalidad actual de la UE consagra la doble legitimidad típica de los modelos federales: el Parlamento Europeo representa directamente a los ciudadanos, siendo elegido por éstos mediante sufragio universal; y el Consejo Europeo y el Consejo representarían a los territorios, es decir, a los estados miembros.

Paralelamente, el Parlamento Europeo se ha convertido de iure en un actor principal en el proceso legislativo, equiparado al Consejo, en el que por su parte se ha generalizado la toma de decisiones por mayoría cualificada, que además se configura con un sesgo más federalizante al articular-

se sobre la base de una doble mayoría de estados y de población. Asimismo, el Tratado de Lisboa incluye la iniciativa ciudadana europea, de modo que un millón de ciudadanos podrían proponer a la Comisión que adopte un determinado acto jurídico.

El Tratado de Lisboa hizo expresa la necesidad de que se tuvieran en cuenta los resultados de las elecciones al Parlamento Europeo a la hora de elegir al Presidente de la Comisión (lo que se confirmó, no sin algunos intentos de frustrar tal cosa, con la elección de Jean-Claude Juncker después de las elecciones de 2014), de modo que se ha fortalecido un modelo parlamentarista en lo relativo a la relación entre el Parlamento Europeo y la Comisión, si bien el margen del Parlamento para nombrar o cesar al Presidente de la Comisión, aunque formalmente se garantiza, tiene limitaciones prácticas, bien porque la propuesta ha de venir del Consejo Europeo en el primer caso, o por las mayorías que se precisan en el segundo. Orientación federalizante que también puede vislumbrarse en la figura del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que ha tratado de impulsar la comunitarización de órganos y materias hasta entonces claramente intergubernamentales.

El órgano encargado de resolver los conflictos entre la UE y los estados, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, aumenta su capacidad de control jurisdiccional en campos anteriormente vedados como los actos emanados del Consejo Europeo, el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia e, incluso, en algunos ámbitos de la Política Exterior y de Seguridad Común.

2) El sistema jurídico, integrado por principios básicos como la primacía, el efecto directo, la lealtad federal, la solidaridad financiera o la vigilancia federal, mantiene la vigencia de principios de naturaleza claramente federal, aunque se elimina el reconocimiento explícito del principio de primacía del Derecho de la Unión que efectuaba el frustrado Tratado Constitucional.

Además, Lisboa refuerza principios ya vigentes en los Tratados anteriores, como el de subsidiariedad y proporcionalidad, a través de distintos instrumentos, entre los que destaca el sistema de alerta temprana (arts. 5.3 y 5.4 TUE y Protocolo sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad).

Es más, en el ámbito de la seguridad, Lisboa recoge tres novedosas cláusulas de espíritu federal: la cooperación estructurada permanente en materia de defensa (art. 42.6 TUE); la cláusula de asistencia mutua en caso de agresión armada a un Estado miembro (art. 42.7 TUE) y la cláusula de solidaridad en caso de amenaza o ataque terrorista, o ante una catástrofe natural o de origen humano (art. 222 TFUE). Desgraciadamente, la respues-

ta dada al drama de la inmigración en el Mediterráneo o a la problemática de los refugiados procedentes de la guerra de Siria, pone en cuestión el avance real producido por esta cláusula de solidaridad.

3) El sistema de competencias salido del Tratado de Lisboa refuerza asimismo la dimensión federal. Si antes del texto lisboeta no existía en los Tratados de la UE ningún listado de competencias de la Unión y de los estados, a diferencia de lo que ocurre en la mayoría de sistemas federales, ahora se produce una categorización competencial de orientación nítidamente federal (art. 2 TFUE), diferenciándose entre competencias exclusivas, compartidas y de apoyo, sobre la base de los principios de atribución, subsidiariedad y proporcionalidad, igualmente de inspiración federal.

Especial relevancia tendrá la dimensión federalizadora que ha implicado la adopción de la moneda única, a pesar de que la crisis económica y financiera haya demostrado que su implantación no se efectuó con todo el rigor que hubiera sido aconsejable, lo que a su vez acabó otorgando un mayor poder de decisión a las instituciones y organismos de la UE, singularmente al Banco Central Europeo, y favoreció el desarrollo de instrumentos como el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), de forma que la vis expansiva de la UE no solo se ha modulado sino que continúa con una tendencia al crecimiento, lo que se confirma con el mantenimiento de la cláusula de flexibilidad y las competencias de carácter horizontal.

De esta forma, la UE va adquiriendo mayores campos competenciales propios del nivel federal, si bien en el ámbito de las relaciones exteriores (tradicionalmente perteneciente a la esfera federal) sigue existiendo una base intergubernamental. A lo anterior aún debe añadirse la flexibilización de la utilización de las cooperaciones reforzadas, incluso en el ámbito de la defensa, lo que puede producir, según los casos, más integración, aunque de forma más asimétrica.

4) La formalización jurídica del TUE y del TFUE como Tratados Internacionales, cuestión que tiende a dificultar o crear confusión sobre la propia dimensión federal de la UE.

Es verdad que el espacio limitado de este trabajo no permite profundizar en esta compleja cuestión, pero podemos partir, no sin polémica, que para delimitar el carácter político-federal habrá que acudir al contenido de la norma, más allá de la nomenclatura que posea. Así, una Constitución puede serlo bajo diferentes formas: leyes (caso de Israel), normas de otro país (la antigua Constitución canadiense hasta 1982), no estar formalizada en un único texto (Reino Unido) o tener incluso la forma de Tratado Internacional (los Artículos de la Confederación norteamericana, la Constitución alemana de 1871, o la Constitución chipriota de 1959).

Por ello, creemos más relevante en este punto analizar los criterios adoptados respecto del procedimiento de revisión, así como la introducción de la cláusula de retirada voluntaria.

En cuanto al procedimiento de revisión previsto en el art. 48 TUE, mantiene la unanimidad, lo que le confiere un sesgo marcadamente intergubernamental conservando la posición de los estados como depositarios del poder constituyente. No obstante, el art. 48 introduce, respecto a la regulación anterior, cuatro novedades que de alguna manera tendrían una naturaleza federalizante: se prevé la iniciativa de reforma por parte del Parlamento Europeo; se institucionaliza la Convención en los procesos de modificación de los Tratados y, con ello, la participación del Parlamento Europeo y de los parlamentos de los estados miembros; se prevé un procedimiento de revisión simplificado que aligera el complejo mecanismo de reforma, aunque manteniendo la unanimidad; e incluso se menciona una cláusula especial para el caso de que la reforma fuera ratificada por cuatro quintas partes de los estados y uno o varios tuvieran dificultades para hacerlo, aunque sin concretar qué es lo que se haría en tal caso.

En paralelo, la cláusula de retirada voluntaria (art. 50 TUE), concebida en el plano teórico de forma unilateral, tendría una naturaleza escasamente federal... ¿o quizá, la implementación de este precepto con el ejemplo británico esté produciendo, paradójicamente, el efecto contrario?

En todo caso, antes de detenernos en esta cuestión, debemos finalizar este apartado señalando como corolario que el modelo político-organizativo de la Unión sobrepasa las categorías conceptuales clásicas, al incluir elementos federales básicos que no excluyen el mantenimiento de una visus-internacionalista a modo de un federalismo intergubernamental o supranacional caracterizado por un marco de capas y estructuras superpuestas a modo de un *overlapping federalism*, resultado de la acción de múltiples niveles sobre áreas geográficas en los que existen continuos puntos de intersección. De este modo, sobre una persona o una comunidad política pueden actuar diferentes niveles al mismo tiempo sin que esto suponga que cada uno de ellos ejercite un monopolio sobre un concreto espacio geográfico, lo que difiere de las construcciones teóricas y doctrinales ligadas a la territorialidad o al estatismo.

Lo anterior haría posible que la UE aparezca revestida de diferentes formas conforme a la evolución del proceso de integración y al ámbito de que se trate: Organización Internacional basada en relaciones de cooperación (la PESC hasta el Tratado de Ámsterdam), confederación (la PESC posterior a Ámsterdam) o federación (en la mayor parte de materias con el impulso dado por el Tratado de Lisboa).

IV. La cláusula de retirada del art. 50 TUE: del marco teórico al Brexit

El Tratado de Lisboa, firmado el 13 de diciembre de 2007 y en vigor desde el 1 de diciembre de 2009, introducía en el art. 50 TUE una importante novedad, ya presente en el frustrado Tratado Constitucional y en el anterior proyecto elaborado por la Convención Europea, que facultaba la retirada voluntaria de la UE por parte de un estado miembro.

El art. 50 TUE, que reproducimos literalmente, dispone,

“1. Todo Estado miembro podrá decidir, de conformidad con sus normas constitucionales, retirarse de la Unión.

2. El Estado miembro que decida retirarse notificará su intención al Consejo Europeo. A la luz de las orientaciones del Consejo Europeo, la Unión negociará y celebrará con ese Estado un acuerdo que establecerá la forma de su retirada, teniendo en cuenta el marco de sus relaciones futuras con la Unión. Este acuerdo se negociará con arreglo al apartado 3 del artículo 218 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. El Consejo lo celebrará en nombre de la Unión por mayoría cualificada, previa aprobación del Parlamento Europeo.

3. Los Tratados dejarán de aplicarse al Estado de que se trate a partir de la fecha de entrada en vigor del acuerdo de retirada o, en su defecto, a los dos años de la notificación a que se refiere el apartado 2, salvo si el Consejo Europeo, de acuerdo con dicho Estado, decide por unanimidad prorrogar dicho plazo.

4. A efectos de los apartados 2 y 3, el miembro del Consejo Europeo y del Consejo que represente al Estado miembro que se retire no participará ni en las deliberaciones ni en las decisiones del Consejo Europeo o del Consejo que le afecten.

La mayoría cualificada se definirá de conformidad con la letra b) del apartado 3 del artículo 238 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

5. Si el Estado miembro que se ha retirado de la Unión solicita de nuevo la adhesión, su solicitud se someterá al procedimiento establecido en el artículo 49”.

El Tratado de Lisboa acababa, de este modo, con la ambigüedad anteriormente existente sobre la posibilidad de ejercitar el derecho de retirada, negada por parte de la doctrina al no reconocerse explícitamente en los Tratados y admitida por otros sectores, aclarando la cuestión e introduciendo un procedimiento para facilitar la celebración de un acuerdo negociado.

Ahora bien, frente a lo que la realidad actual derivada del referéndum británico pueda hacer pensar, este precepto no nació pensando en el Reino Unido y el propio ponente de su redacción, el británico John Kerr, admitió que nunca pensó seriamente la posibilidad de su uso por el Reino Unido,

sino por parte de países que hubieren sucumbido a partidos extremistas o totalitarios.

Por tanto, el espíritu original de este artículo no era revertir el proceso de integración europea, ni oponerse a una orientación de carácter federalizante, sino fortalecer la propia esencia democrática de la UE ante eventuales extremismos y frente a la tradicional acusación de déficit democrático de la Unión, pues “la existencia de esta disposición supone un mensaje político importante para quienes mantuviesen que la Unión es una entidad rígida de la que es imposible salir”. De hecho, autores como Urrea Corres, en su momento incidieron más en la problemática que suponía para el avance de la integración europea mantener el sistema de revisión de los Tratados conforme a la regla de la unanimidad del art. 48, que en el art. 50 TUE.

En esta línea, el art. 50 se configura en sentido literal como un derecho unilateral de los Estados de retirarse de la UE, pero “la redacción del mismo parece reconducir la voluntad unilateral a una retirada consensuada...”, como muestra el caso británico, que tras el resultado del referéndum de 23 de junio de 2016 a favor de la salida y la activación formal de la misma a través de la carta remitida por la Primera Ministra, Theresa May, al Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, el 29 de marzo de 2017, ha visto como el Parlamento de Westminster rechazaba el acuerdo de retirada alcanzado por su gobierno con la UE a la vez que descartaba una salida sin alcanzar dicho acuerdo. De nuevo, aunque la literalidad no lo diga, la idea intrínseca al federalismo de pacto, de acuerdo, está presente incluso en la implementación de la cláusula de retirada.

Es verdad que esta posibilidad de retirada se reconoce sin demasiados problemas respecto de los Tratados Internacionales y cuenta con un amplio rechazo para las Constituciones federales gestadas con posterioridad a la unión perpetua de los estados miembros defendida por Lincoln. Sin embargo, aunque escasos, existen ejemplos de Constituciones que reconocían este derecho (las de la antigua Unión Soviética y Yugoslavia) o lo admiten a través de la jurisprudencia o praxis constitucional, como Canadá respecto de Quebec o la antigua Checoslovaquia. Ciertamente que estos estados, salvo el caso canadiense, acabaron dividiéndose, pero no por lo que dispusiera su texto constitucional. De hecho, el texto constitucional canadiense no señalaba expresamente nada, por la vía de los hechos admitió la posibilidad de secesión (referéndums de por medio) y finalmente aprobó con la *Loi sur la clarté référendaire* un marco legal sobre la cuestión, sin que podamos negar el carácter federal de Canadá. Por tanto, es admisible que una Constitución de tipo federal prevea una cláusula de este tipo, aunque también hay que reconocer que estaríamos ante la excepción a la regla general.

Por ello, a pesar de la controversia alcanzada por el caso británico, no se puede concluir que el art. 50 TUE haya supuesto un freno al federalismo; curiosamente, lo que se ha producido es una cohesión del resto de estados miembros que se han mantenido razonablemente unidos en los años que llevamos de proceso, dejándose traslucir desde algunos ámbitos que la salida de los poco euro-entusiastas británicos, lejos de suponer una rémora, podría implicar una oportunidad para fortalecer la integración.

Además, aunque el Tratado de Lisboa haya recogido esta posibilidad desde un punto de vista teórico, es su ejercicio práctico el que plantea un sinfín de problemas, ya que las características propias de la UE a efectos de estructuras políticas, económicas o sociales, vienen a suponer que una potencial “retirada de la Unión no hace posible la vuelta al «statu quo» de antes de la adhesión a la misma, ni aunque ésta sea muy reciente”, lo que nos debe hacer reflexionar sobre el tipo de retirada que realmente puede suponer la implementación de esta cláusula.

V. Conclusiones

Difícilmente podemos exponer unas conclusiones definitivas respecto de la implementación del art. 50 TUE cuando al momento de entregar este trabajo para su publicación (el 22 de marzo de 2019) los acontecimientos se están precipitando, pues el plazo de dos años previsto en este precepto se computaría desde su activación por la Primera Ministra británica (el 29 de marzo de 2017), lo que lleva a una práctica coincidencia entre el tempo originario del Brexit y el de entrega de este artículo.

No obstante, aun a riesgo de que los hechos posteriores vayan en otra dirección, debemos señalar lo siguiente:

- 1) La UE tiene más rasgos federalizantes que internacionales en el momento presente. La moneda única, las políticas presupuestarias y económicas, el papel del Banco Central Europeo, unido a las tradicionales esferas competenciales sustantivas de la Unión (desde el mercado interior y la política de la competencia a la comercial, pasando por la agricultura y la pesca) así como los progresos en los antiguos pilares intergubernamentales (bien es cierto que todavía no comparables con el pretérito pilar comunitario a nivel de federalización) van en este sentido.
- 2) El art. 50 TUE no estaba pensado en puridad para que un Estado de la dimensión cuantitativa (en población o PIB) y cualitativa (cuna del parlamentarismo y de los valores democráticos) del Reino Unido lo utilizase. Ni su redacción ni su “redactor” habían previsto tal cosa.

- 3) Aunque el citado art. 50 prevé la posibilidad de retirada unilateral y ésta es posible con el precepto en la mano, su espíritu es que, para el caso en que hubiera de ser aplicado, lo sea en base a un acuerdo. Y aquí los acontecimientos producidos entre el referéndum de 2016 y el horizonte actual de marzo de 2019 muestran un reforzamiento del consenso de los 27 estados que permanecerán en la UE que se vislumbra en la posición conjunta adoptada en cuanto a los términos del acuerdo con el Reino Unido, o en la respuesta a la prórroga de tres meses solicitada por el gobierno británico el 20 de marzo de 2019. Basta recordar que el Consejo Europeo rechazó reabrir las negociaciones del acuerdo de retirada y accedió a conceder una prórroga limitada (hasta el 22 de mayo de 2019) a condición de que el Parlamento británico validase precisamente el acuerdo alcanzado por el gobierno de este país con la UE antes de la finalización del mes de marzo (prórroga todavía más reducida, hasta el 12 de abril de 2019, para el caso de que la Cámara de los Comunes no apruebe en ese plazo el acuerdo). En sentido contrario, la política británica vive desde el 2016 en un inmenso caos, en el que el Parlamento ha rechazado en varias ocasiones el texto remitido por el propio gobierno y la incertidumbre se ha adueñado de buena parte de la población, contribuyendo incluso a una mayor polarización y división de la sociedad británica, de modo que si en el año 2016 podía existir el temor a un efecto contagio derivado del voto británico favorable a la salida, hoy en día todo parece indicar que se ha producido un efecto disuasorio en sentido contrario, pues ni siquiera los gobiernos más euroescépticos (véase Italia o Hungría) plantean la utilización de tal precepto.
- 4) Llegados a este punto, no se puede concluir que el art. 50 TUE suponga necesariamente un freno al avance del federalismo en el seno de la Unión. Ya hemos visto como, aunque no habitual, diversos estados de estructura federal han admitido, explícita o implícitamente, la retirada de alguno de sus miembros, sin que ello supusiera la negación de su propia naturaleza federal (véase el caso de Canadá). Paralelamente, la activación del art. 50 por parte del Reino Unido, un estado fuera del euro, con múltiples excepciones en la aplicación de la normativa comunitaria y que habitualmente no favorecería los avances dirigidos a una mayor integración en el seno de la UE, ha llevado desde algunas esferas a tratar de convertir el Brexit a medio y largo plazo en una oportunidad para una integración más estrecha.
- 5) *Last but not least*, aunque a nuestro juicio no sería lo deseable, la retirada sin acuerdo no supondría la pérdida automática de derechos

por parte de ciudadanos pertenecientes a la UE, tal como se señalaba en el propio acuerdo de retirada de noviembre de 2018. En ese sentido, la Unión instó a los estados miembros a establecer mecanismos transitorios y temporales de garantía ante esta eventual contingencia, habiéndose aprobado en España el Real Decreto-ley 5/2019, de 1 de marzo, por el que se adoptan medidas de contingencia ante la retirada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea sin que se haya alcanzado el acuerdo previsto en el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea.

Bibliografía

- ALDECOA LUZÁRRAGA, Francisco - GUINEA LLORENTE, Mercedes: La Europa que viene: El Tratado de Lisboa, Madrid, Marcial Pons, 2010.
- DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, Luis María: Constitucionalismo de la Unión Europea, Madrid, Civitas, 2002.
- DUTHEIL DE LA ROCHÈRE - PERNICE, Ingolf: “European Union Law and National Constitutions”, Informe General presentado al XX Congreso de la FIDE, Londres, 2002, (www.fide2002.org).
- ELAZAR, Daniel J.: Exploración del federalismo, Barcelona, Hacer, 1990.
- FREI, Bruno S.: “Functional, Overlapping, Competing Jurisdictions: Redrawing the Geographic Borders of Administration”, *European Journal of Law Reform*, vol. V, nº 3-4, (2005), pp. 543-555.
- GALLARDO VALERIO, Almudena: El derecho de retirada en la Unión Europea: teoría y puesta en práctica con el Bréxit (TFG dirigido por la Prof. Urrea Corres), Universidad de la Rioja, 2018.
- MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, José: “The Federal Elements of the European Union”, *Zeitschrift für Europarechtliche Studien*, nº 4, (2001), pp. 595-625.
- PANDELIDES, Andreas E.: *Federal Constitutions and the division of Powers and Competences between the Federation and the States*, Nicosia, Intercollege Press, 2000.
- MARC, Alexandre: *Du communalisme au fédéralisme intégral*, La Fédération, París, 1950.
- PEREIRA MENAUT, Antonio-Carlos: “Invitación al estudio de la Constitución de la Unión Europea”, *Revista de Derecho Político*, UNED, nº 53, (2002), pp. 201-240.
- PROUDHON, Pierre-Joseph: *El principio federativo*, Madrid, Sarpe, 1985.

ROJO SALGADO, Argimiro: El modelo federalista de integración europea. La Europa de los estados y de las regiones, Madrid, Dykinson, 1996.

URREA CORRES, Mariola: “La efectividad del derecho de retirada, el sistema de reforma y las cooperaciones reforzadas”, en Martín y Pérez de Nanclares (coordinador), El Tratado de Lisboa. La salida de la crisis constitucional, Madrid, Iustel, 2008.

VERDÚ BAEZA, Jesús: “El Brexit, como punto de inflexión en el proceso de integración europea: situación jurídica de los ciudadanos británicos tras el Brexit”, disponible en <https://www.abogacia.es/wp-content/uploads/2018/05/JESUS-VERDU-BAEZA.pdf>

VON BOGDANDY, Armin: “The European Union as a Supranational Federation: A Conceptual Attempt in the Light of the Amsterdam Treaty”, The Columbia Journal of European Law, vol. 6, (2000), pp. 27-54.



En Mondariz-Balneario xullo 2018

III.2. POLITÓLOGOS DE AQUÍ E ACOLÁ (E OUTROS COLEGAS)

La necesidad de una política institucional más global por un bienestar planetario

Carles Ramió Matas

Universitat Pompeu Fabra

Homenaje a Argimiro Rojo y a la Ciencia Política de “provincias”

Este ensayo forma parte de la obra coral con la muy justificada intención de homenajear al profesor Argimiro Rojo. Yo conozco desde hace años a Argimiro. He conversado con él durante mis visitas a la Universidad de Vigo. Un académico amable, distinguido, apasionado por la Ciencia Política, por su tierra y líder de un grupo de profesores imbatibles como docentes y entregados a la investigación a pesar de su ubicación territorial periférica. Solo podías conversar un tiempo limitado tanto por su agenda como defensor de la comunidad universitaria en su institución que ejercía con un dinamismo, rigor, entusiasmo y pasión que me asustaba. Yo ya llevo diez años como vicerrector de mi universidad en diversos mandatos y es obvio que los defensores universitarios son unas contrapartes incómodas para los que dirigimos estas instituciones. Siempre pensaba que menos mal que no ejercía en mi universidad ya que su compromiso y capacidad de trabajo tenía que ser por fuerza un dolor constante de cabeza para el rector, el gerente (magnífico profesional que tengo el placer de conocer) y a todo el equipo de vicerrectores de la Universidad de Vigo.

Pero lo que quiero destacar es al equipo de profesores en el que Argimiro ha ejercido su liderazgo (junto con el también admirado profesor Álvaro Xosé López Mira), su magisterio y su buen hacer personal. Confieso que mis visitas periódicas al equipo de Ciencia Política y de Gestión Pública de la Universidad de Vigo son mis preferidas y las disfruto muchísimo. Obvio que el paisaje de las rías y la gastronomía local son incentivos importantes. Uno se pasea entre los campus de Vigo (una construcción tipo mirador y planetario diseñado por el añorado arquitecto Miralles) y el campus de Pontevedra (una mezcla de edificios históricos y nuevos en una

entrañable ciudad de provincias). Pero lo que hacen especialmente interesantes las visitas a esta Universidad es convivir unas horas con el grupo de profesores de Ciencia Política. Son un conjunto de compañeros con unas relaciones de amistad, respeto y colaboración totalmente desconocidas en otros campus. No hay ni divisiones por escuelas ni peleas de gallos por egos desproporcionados. Jamás he vislumbrado, ni por asomo, el emperador que suele llevar dentro cada catedrático o titular de la Ciencia Política hispana. Y como no pierden el tiempo en discusiones y enfrentamientos inútiles se entregan a la función docente con una implicación y entusiasmo envidiables. He llegado a pensar que los alumnos mejor cuidados de España de nuestro negociado académico son los de la Universidad de Vigo. Siempre me encuentro a este equipo de docentes haciendo mil tareas docentes, de investigación y de gestión; cansados pero entusiasmados. Creo que la Ciencia Política en nuestro país es vigorosa ya que ha optado por un modelo policéntrico: a las grandes comunidades de académicos de Madrid y de Barcelona hay que destacar los campus de Granada, Salamanca, Santiago de Compostela, Bilbao y Murcia. Pero hay otra Ciencia Política de “provincias” muy interesante en Sevilla, Valencia, Burgos, Alicante, Girona, Huesca, Málaga y Jerez. Podríamos decir que se trata de la Ciencia Política kilómetro cero que trata los problemas locales, pero con una interesante mirada global. Ciencia Política que tiene el glamour de la escala pequeña o diminuta. Esta atracción es relevante ya que hay reputados colegas que han decidido abandonar los grandes campus para ir a estos más pequeños y territoriales (estoy pensando, entre otros, a Quim Brugué y Salvador Martí que han ido a la Universidad de Girona o a Xavier Còller a la Universidad Pablo Olavide de Sevilla).

Volviendo al profesor Argimiro Rojo creo que es un buen ejemplo de este compromiso con el territorio, por su territorio, pero con una mirada global. Representa la personificación académica del término “glocal”. En su dilatada producción académica siempre me ha llamado la atención por ser uno de los escasos profesores de la Ciencia Política que le ha interesado un tema tan complejo y necesario como la globalización, la crisis de la política institucional y, por tanto, la necesidad de un poder político institucional de carácter global. El famoso gobierno mundial. Muy pocos profesores de nuestra tribu hispana se ocupan y preocupan por estos temas (salvo el caso oceánico de Josep Maria Colomer (2014) que, desde sus distintas atalayas internacionales, se ocupa de esto y de casi todos los ámbitos de la Ciencia Política). Por este motivo me animo a hacer de manera desinhibida y casi frívola unas pequeñas reflexiones y aportaciones sobre esta materia. Argimiro, siempre desde una generosidad excesiva, ha celebrado que a mí me preocupen también estos elementos de carácter institucional global. Es

totalmente injusta esta valoración ya que solo analizo muy de pasada y de manera tangencial la globalización institucional en mi libro *La Administración Pública del Futuro (Horizonte 2050)*. *Instituciones, Política, Mercado y Sociedad de la Innovación* (Madrid, Tecnos, 2017) y también a nivel epidérmico en mi reciente publicación *Inteligencia Artificial y Administración Pública. Robots y Humanos Compartiendo el Servicio Público* (Madrid, Catarata, 2019).

2. Globalización, infoeconomía y crisis de la política institucional

La globalización económica e internet suponen dos transformaciones que coinciden en el tiempo durante los dos últimas décadas y que se retroalimentan mutuamente. Ambos han transformado de forma radical la economía, las relaciones sociales y han contribuido decididamente a disminuir la capacidad de influencia de los poderes públicos. Globalización e internet son como Jano, poseen dos caras: una amable que mira hacia el crecimiento económico, hacia el desarrollo acelerado de los países emergentes, que impulsa nuevas formas de conocimiento y de aprendizaje, etc. La otra cara mira ceñudamente y dibuja un panorama no tan amable: crisis económica y política en los países desarrollados, incremento de las desigualdades sociales en el seno de las naciones, la nueva infoeconomía que opera bajo parámetros de un capitalismo salvaje, nuevas formas de interacción económica que ponen en jaque al propio sistema capitalista, etc. El vínculo más importante entre estas dos novedades es que internet ha aportado una velocidad vertiginosa a la globalización que ha avanzado mucho más rápido de lo esperable y previsto (Ramió, 2017).

Los grandes cambios siempre poseen entusiastas y críticos. Siempre hay algunos actores que desean ir más rápido con las transformaciones y otros que quisieran frenar en seco e intentar regresar al punto de partida o, al menos, ralentizar los cambios. Esta división de opiniones es importante ya que el fenómeno de la globalización no es una variable determinista y de avance casi inexorable (como sucede con el cambio climático o con el incremento de la población) sino es perfectamente reversible (Smith, 2011: 306). Los avances de internet a nivel tecnológico y social no pueden frenarse, pero sí que pueden regularse más o menos sus actividades pudiéndose transformar de manera significativa tanto el funcionamiento de la infoeconomía como el impacto social de la misma.

La globalización que ahora conocemos es el fruto de la revolución neoliberal de los años ochenta del siglo pasado y, muy en especial, de la entrada

de China en la Organización Mundial del Comercio (OMC) que se produjo a finales de 2001. Trías de Bes sostiene que a partir de 2001 “la confluencia de las nuevas tecnologías y la irrupción de una gran potencia como China más que una globalización estamos experimentando una superglobalización. China ha aportado tamaño. Internet ha aportado velocidad. La suma de ambos ha tenido un efecto multiplicador y demoledor” (Trías de Bes, 2013:58). Lo más negativo de la globalización actual es que desde hace treinta años carece de apenas ningún tipo de regulación pública y que China entró en escena de forma excesivamente temprana. En efecto, la globalización tiene múltiples ventajas, pero requiere que los costes y salarios, así como las condiciones laborales y legislativas de los países que comercian, estén aproximadamente nivelados o, por lo menos, no demasiado desajustados (Trías de Bes, 2013: 43).

Es una evidencia que la globalización está actualmente en crisis y es objeto de un debate mundial, gracias a la contribución de las redes. Algunos de los oponentes muestran su preocupación en el supuesto impacto negativo de la globalización sobre los países emergentes. Otros muestran su preocupación por los problemas ambientales, de soberanía nacional y de explotación de los trabajadores. El auge de los mercados emergentes tiene implicaciones cada vez más incómodas para Occidente con una competencia cada vez mayor por los puestos de trabajo y presión sobre los salarios (Kekic, 2015: 230). En Europa, por ejemplo, se está produciendo una enorme contestación social sobre el potencial tratado comercial con EE.UU. (TTIP o Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones). La globalización ha generado una gran sensación de malestar y de inseguridad en los ciudadanos de los países desarrollados que están aupando a una nueva clase política con un discurso demagógico, que encuentra cobijo en el nacionalismo, y que critica el fenómeno de la globalización.

Por otra parte, el problema de la infoeconomía es que bajo el discurso de la innovación y del relato disruptivo de un nuevo paradigma tecnológico, económico y social no atiende a ningún tipo de regla ni económica ni institucional. Esta nueva economía ha operado bajo un modelo del tipo *far west* que ha generado “la mayor creación de riqueza legal de la historia del planeta” (Keen, 2016: 101). Pero el problema es que esta riqueza la concentran unas pocas empresas y personas y lo hacen con mecanismos de cuasimonopolio (Mason, 2016) sin respetar las reglas de la competencia en el mercado (Stiglitz y Grennwald, 2016), sin respetar ni la legislación laboral, ni la propiedad intelectual, ni el derecho a la intimidad, etc. (Keen, 2016). Las empresas vinculadas a la infoeconomía han sabido aprovechar al máximo para sus propios intereses un momento histórico de repunte del

neoliberalismo, de fascinación por la globalización económica y de abulia y gregarismo de las instituciones públicas nacionales, macroregionales y multilaterales. La novedad conceptual del fenómeno de la revolución de la información es que se ha encontrado con unos actores institucionales y con unos actores económicos más tradicionales en situación de absoluto despiste y sin capacidad de reacción. “Se ha instalado la fantasía de imaginar internet flotando como por arte de magia más allá del tiempo y el espacio, como un no lugar, al margen de la autoridad de las leyes tradicionales” (Keen, 2016: 301). Además, una de las grandes ironías de nuestra era digital supuestamente rica en tecnología es que no tiene que innovarse para obtener espectaculares ganancias. “A diferencia de lo que ocurre con la economía industrial, la calidad de la tecnología es secundaria. Cuando Facebook y Twitter libraron una guerra para comprar Instagram, no competían por ninguna tecnología (que era y es bastante rudimentaria) sino que competían por usted y por mí. Nos querían a nosotros, es decir, querían nuestro trabajo, nuestra productividad, nuestra red o nuestra supuesta creatividad” (Keen, 2016: 163).

Esta falta de regulación de la infoeconomía tiene dos grandes consecuencias negativas: por una parte, los impactos estrictamente económicos y, por otra parte, los impactos negativos de carácter social (no respeto a la privacidad, nuevos sistemas de control social en manos de empresas e incapacidad para generar una sociedad del aprendizaje).

El nacimiento y crecimiento asilvestrado y descontrolado de la infoeconomía está generando una potente reacción que también vuelve a mirar a las instituciones públicas. “La respuesta consiste en emplear la ley y la regulación para obligar a internet que supere su prolongada adolescencia (...) La legislación activa es la forma más eficaz que existe para hacer que internet sea un lugar mejor y más justo. Más que plantearse cómo será la vida después de internet, la verdadera pregunta es cómo podría ser la vida si la transparencia de internet en el Salvaje Oeste se viera atenuada por la autoridad externa del gobierno” (Keen, 2016: 310).

Además, una parte importante de los servicios que presta la infoeconomía puede considerarse como un bien público o un servicio de interés general de nueva generación vinculada a la nueva sociedad del aprendizaje (Stiglitz y Greenwald, 2016) que implica que deba estar bajo el foco de políticas regulativas y de otro tipo de políticas públicas impulsadas por los gobiernos macroregionales, por los organismos multilaterales o por los gobiernos nacionales. Los recientes análisis más lúcidos vinculados tanto a la nueva economía como a la revolución tecnológica (Mason, 2016; Stiglitz y Greenwald, 2016; The Economist, 2015; Acemoglu y Robinson, 2014;

Smith, 2013; Keen, 2016; Keen, 2016) reclaman una mayor implicación e intervención de las instituciones públicas. Algunos por convicción (Stiglitz) pero la mayoría sin ningún tipo de convicción ni afinidad con las intervenciones públicas. Pero ante la naturaleza del problema y la incapacidad del mercado por solucionarlo con sus propios medios recurren de forma desesperada y contrariada a llamar a la puerta de las instituciones públicas. Por añadidura, la revolución que va a suponer internet en ámbitos como la educación y la salud exige la colaboración del gobierno (Keen, 2016: 311) con un amplio abanico de políticas públicas (y no solo reguladoras) para lograr estimular la sociedad del aprendizaje. El mercado por si mismo solo puede ofrecer innovación (y muchas veces de manera poco eficaz) pero no está capacitado para generar una lógica colectiva de aprendizaje (Stiglitz, Greenwald, 2016).

3. Un mundo más “glocal”

El actual modelo de globalización tiene muchos matices, pero suele referirse a la progresiva internacionalización de los flujos comerciales y de capital, aunque también tiene dimensiones políticas, culturales e ideológicas (Smith, 2011: 37). Actualmente la tierra es “plana” utilizando la metáfora de Friedman (2006) que hace referencia a que se desbroce y allane un campo de juego mundial para el comercio, lo que, en principio, habría de maximizar la eficacia y rentabilidad para todos. En este contexto de globalización económica es muy probable que las instituciones estatales (e incluso regionales) de los países medios y pequeños vayan perdiendo protagonismo a favor de futuras instituciones globales o macro regionales y, también, a favor de las instituciones locales. Cada vez es más evidente que hace falta un gobierno político y económico de carácter mundial con algunos apéndices macroregionales (parecidos a la Unión Europea) y de unos pocos grandes Estados. Este va ser el gran reto de futuro que, difícilmente por su enorme complejidad, se va a resolver de forma satisfactoria durante las próximas décadas. Mientras se vaya demorando la construcción de este poder mundial de carácter poliédrico van a ir incrementando los conflictos de todo tipo y los ciudadanos van a exigir mayor fuerza y calor institucional a las administraciones públicas de carácter local. Es una paradoja ya que la dinámica de la globalización puede alentar parcialmente un efecto inverso materializado en una gran fragmentación, siguiendo una lógica neomedieval. En este sentido, los gobiernos e instituciones de las ciudades y de las áreas metropolitanas van a ser cada vez más importantes (Ramió, 2017).

En la dimensión de gobernanza global todo parece indicar que se va a transitar hacia un modelo en el que los Estados irán perdiendo su preemi-

nencia a favor de gobiernos macro regionales similares a la experiencia de la Unión Europea. Este nuevo orden mundial no va a ser nada fácil, si se toma como muestra los avatares de la Unión Europea durante los últimos cincuenta años, pero va a seguir esta lógica inevitable hacia la integración de una forma más acelerada o más incremental. Pero la globalización económica va a obligar también a plantearse una integración mundial y no solo macroregional. Va a hacer falta un gobierno mundial para poder establecer unas nuevas reglas del juego del orden mundial a nivel económico y político. Este gobierno mundial podría articularse por la vía de un consejo en el que estén representadas las cuatro macro regiones (se incluye aquí a la compuesta por los países árabes) y los grandes países (China, EE.UU., India y Rusia). Un complemento a este consejo, más abierto y plural podría ser un segundo consejo mundial de alcaldes que operara como el poder legislativo y controlador de este gobierno mundial (siguiendo la propuesta formulada por Barber -2015-).

Por otra parte, el siglo XXI ha sido declarado por la ONU como el siglo de la ciudad. Pero un tema clave es ¿de qué tipo serán las ciudades? ¿Serán prósperas o dickensianas? Hay razones para el optimismo: las tendencias a largo plazo apuntan a una mayor prosperidad urbana y un enjambre de tecnologías nuevas que contribuirán a que las ciudades sean más limpias, seguras y eficientes. Parece que hay verosimilitud en imaginar el ascenso en todas las partes del mundo de ciudades refulgentes, modernas y prosperas del tipo Singapur (Smith, 2011: 58). Los problemas se van a concentrar en África con unas ciudades caóticas, empobrecidas, sin equipamientos básicos. Lagos ya es un ejemplo de ello: posee más de 11 millones de habitantes y se prevé que llegará a los 16 millones en 2025 y es y será una distopía demasiado poblada, con atascos de tráfico, deterioro, corrupción, muerte y enfermedad.

Las ciudades y sus áreas metropolitanas van a competir entre ellas en el contexto mundial para lograr mayores activos económicos que provean del mayor bienestar posible a sus ciudadanos. El elemento crítico de la competitividad, en el marco de una sociedad del conocimiento, va a consistir en poseer centros universitarios e institutos de investigación de primer nivel y las sedes centrales de las multinacionales y/o de sus centros de I+D. Sea como sea, el poder de los Estados nacionales se va a ver muy menguado y se van a estimular gobiernos macroregionales por todo el mundo del tipo de la Unión Europea, aunque con enormes problemas de legitimidad, transparencia y gobernabilidad. Pero el gran problema va a ser intentar configurar un gobierno mundial en el que cada vez va a tener menos sentido que participen los Estados nacionales. En esta línea, quizás no sea mala

la idea formulada per Barber (2015) de ir diseñando un gobierno mundial de alcaldes si se tiene en cuenta que son interlocutores que hablan el mismo lenguaje ya que tienen problemas muy similares, con los pies en las diferentes realidades sociales y que las urbes que dirigen van a acoger a dos terceras partes de la población mundial.

4. ¿Hacia un gobierno mundial?

El profesor Argimiro Rojo ha dedicado décadas a analizar el federalismo y la integración de la Unión Europea. Con este bagaje intelectual ha ido ampliado sus horizontes científicos hacia aportaciones vinculadas a la globalización y la necesidad de constituir y diseñar un gobierno mundial. Desde su publicación seminal sobre este tema (Rojo, 2000) hasta su última publicación que conozco (Rojo, 2016) pasando por sus interesantes ponencias en los congresos españoles de ciencia política (el VII y el X). Finalmente, ahora estamos a la espera de su libro sobre esta materia que está a punto de ver la luz.

Desde hace tiempo la ciencia política debate sobre la necesidad y fórmulas de diseño de un gobierno mundial. Y no solo desde la ciencia política, sino que hay muchas voces que resaltan la necesidad de cubrir este vacío: desde el Papa, preocupado por el cambio climático, hasta Stephen Hawking que lo propone para evitar que el avance tecnológico no acabe destruyendo la especie humana. Desde hace varias décadas se han ido generando organizaciones de carácter internacional que vienen a configurar un periodo que podemos denominar como la protohistoria del gobierno mundial. Por una parte, la proliferación de una constelación de organizaciones con un papel ejecutivo o económico que agrupan tres esferas de poder: el poder económico y financiero, el poder militar y policial y, finalmente, el poder científico. Hay muchos ejemplos. ONU (y sus agencias como la FAO o la UNESCO), BM, FMI, OMC, OCDE, OMS, Interpol, etc. Por otra parte, los clubes de reflexión que ejercen como redes de influencia en reuniones de líderes con una relevancia mundial: Word Economic Forum, Trilateral Commision, Bildergerg Group, etc. Finalmente, EE.UU. en temas policiales ha ejercido en la práctica una capacidad de influencia mundial saltando de manera unilateral o consentida sus barreras territoriales de su Estado: NSA, CIA o FBI. Por otra parte, no hay que olvidar al primer actor global que ha intentado tener una influencia global: la iglesia católica.

¿Podemos considerar que con estos antecedentes va a ser fácil saltar a un verdadero gobierno mundial? Mi respuesta es que a corto o a medio plazo esta transformación no es viable y se trata de un mero deseo utópico. In-

cluso a largo plazo es un proceso que se antoja más que complejo. Es muy probable que antes de lograr el objetivo de constituir un gobierno mundial de carácter integral haya que pasar por una primera fase de alcanzar mecanismos de gobierno mundial para ámbitos de carácter sectorial. Del mismo modo que se ha ido configurando instituciones globales de carácter económico (BM, FMI y OMC) y del ámbito de la salud (OMS) habría que crear instituciones para determinados ámbitos sectoriales que requieren con urgencia una gobernanza mundial. Los temas más urgentes, desde mi punto de vista, serían: cambio climático, sobrepoblación (que es el origen del cambio climático), gestión del agua (que es una consecuencia del cambio climático), medicamentos, lucha contra el fraude fiscal y la gobernanza de la sociedad de la información (big data) y de la inteligencia artificial. Generar organismos mundiales para gestionar estos asuntos que afectan a bienes públicos mundiales va a ser muy complicado si atendemos a los distintos intereses de los diferentes Estados. Los Estados representan actualmente los enemigos acérrimos (también anacrónicos y agónicos) a un gobierno mundial. Sirva como ejemplo la dificultad para llegar a acuerdos sobre como imponer medidas para disminuir los efectos del cambio climático (países en vías de desarrollo contaminantes versus países postindustriales). Todavía más difícil puede ser una gobernanza mundial de los medicamentos (países con multinacionales que poseen las patentes versus países pobres que no tienen acceso a los medicamentos). O, por ejemplo, la sobrepoblación que es el gran problema oculto, políticamente incorrecto, que nadie desea abordar por sus impactos de carácter moral e ideológico.

Por esta razón una estrategia razonable sería intentar configurar gobiernos mundiales sobre ámbitos en los que los Estados estén especialmente interesados y donde no haya una divergencia descomunal de intereses. Las propuestas abarcarían tres ámbitos importantes y relevantes para alcanzar un mayor bienestar planetario: un organismo mundial para evitar el fraude fiscal, una institución mundial de gobernanza del agua potable y, finalmente, una organización mundial para regular la sociedad de la información y la inteligencia artificial.

Una gobernanza mundial para evitar el fraude fiscal: la sostenibilidad económica de las administraciones públicas de la mayor parte de países está en crisis debido al fraude fiscal. El fraude fiscal es el mayor problema que tienen estos países para poder suavizar las crecientes desigualdades sociales. Este fenómeno también guarda relación con otro gran problema: la delincuencia nacional e internacional que genera problemas de seguridad, de drogadicción y de prostitución. Hasta ahora este tema era tratado de manera cínica: se luchaba formalmente contra el fraude fiscal pero ma-

terialmente se hacían muy pocas cosas ya que buena parte de los gobiernos estaban capturados por las élites extractivas de sus respectivos países. Pero esta impostura o doble moral está a punto de llegar a su fin por la manera en como se ve afectada la propia supervivencia de los Estados. Por tanto, parece bastante realista un acuerdo entre buena parte de los países con mayor influencia en el mundo para atajar, de una vez por todas, el fraude fiscal mediante la creación de una institución de gobernanza mundial para la disciplina fiscal. Los países que han sido paraísos fiscales, que ahora todavía sobreviven, podrían ser rápidamente neutralizados con esta iniciativa.

Una gobernanza para la gestión mundial del agua potable: el agua potable es y será el recurso natural más crítico. La gran mayoría de los actuales conflictos bélicos tienen relación con la escasez y una mala gestión del agua potable (destacan los ejemplos de Siria y Yemen). Hay que tener en cuenta que buena parte de los procesos migratorios que asustan a los países desarrollados guardan relación con guerras derivadas de la escasez del agua o directamente de la pobreza y hambrunas vinculadas también a la carestía del agua potable. Por tanto, hay muchos incentivos tanto en los países desarrollados como en los países pobres; los países con elevados caudales de agua potable y los países que carecen de suficientes reservas de agua potable para crear un sistema institucional de gobernanza mundial del agua. Además de los incentivos para evitar conflictos bélicos y desplazamientos masivos de personas podrían generarse incentivos económicos por la vía del cobro, el transporte (del mundo húmedo al mundo seco) y de la buena gestión del agua potable.

Una regulación mundial para la sociedad de la información y la inteligencia artificial: El dominio privado de la información masiva (big data) y, en el futuro, de la inteligencia artificial es una dinámica que preocupa a todos los Estados. Ambas tendencias ponen directamente en peligro no solo a los Estados sino también al concepto de democracia (Ramí, 2019). Las instituciones públicas necesitan regular estos ámbitos y disponer de manera inmediata de información bruta o tratada para poder gestionar mejor el espacio público y los servicios públicos. Pero los Estados carecen de fuerza suficiente para regular esta globalización que está en manos de empresas globales (actualmente en la infoeconomía y en el futuro en la economía de la inteligencia artificial). Incluso grandes países como EE.UU. y gobiernos macroregionales como la Unión Europea son impotentes para regular este fenómeno. Por tanto, hay muchos incentivos para poder generar una institucional global de carácter mundial para la regulación de los grandes bancos de información y de la inteligencia artificial. En este caso, China,

puede ser el país que más se resista a esta iniciativa ya que seguramente va a dominar en el futuro la inteligencia artificial (Ramió, 2017) y apueste por un desgobierno mundial que le podría resultar muy favorecedor

En el caso de lograr un gobierno mundial en estos tres ámbitos, este proceso podría ejercer de fuente de aprendizaje y de catalizador de cara el futuro para ir configurando un gobierno político mundial integral e institucionalizado.

Bibliografía

- Acemoglu, D., Robinson, J.A. (2014): Por qué Fracasan los Países, Barcelona: Ediciones Deusto.
- Barber, B. (2015): Si els Alcaldes Governessin el Món. Països Disfuncionals, Ciutats Emergents, Barcelona: Los libros de Arcadia.
- Colomer, J.M. (2015): El Gobierno Mundial de los Expertos, Barcelona: Anagrama.
- Friedman, T. (2006): La Tierra es Plana: Breve Historia del Mundo Globalizado, Barcelona: Martínez Roca.
- Keen, A. (2016): Internet no es la Respuesta, Barcelona: Catedral.
- Kekic, L. (2015): “Globalización, Crecimiento y el Siglo Asiático”, The Economist, El Mundo en 2050. Todas las Tendencias Globales que Cambiarán el Planeta, 2ª edición, Barcelona: Gestión 2000.
- Mair, P. (2015): Gobernando el Vacío. La banalización de la Democracia Actual, Madrid: Alianza Editorial.
- Mason, P. (2016): Postcapitalismo. Hacia un Nuevo Futuro, Barcelona: Paidós.
- Ramió, C. (2017): La Administración Pública del Futuro (Horizonte 2059). Instituciones, Política, Mercado y Sociedad de la Innovación, Madrid: Tecnos.
- Ramió, C. (2019): Inteligencia Artificial y Administración Pública. Robots y Humanos Compartiendo el Servicio Público, Madrid: Catarata.
- Rojo, A. (2000): “Globalización, Integración Mundial y Federalismo”, Revista de Estudios Políticos, núm. 109, pp. 30-72.,
- Rojo, A. (2016): “Por un Gobierno Mundial. Necesidad de Llevar la Política al Escenario Global”, Claves de Razón Práctica, núm. 249, pp. 82-92.
- Smith, L.G. (2011): El Mundo en 2050. Las Cuatro Fuerzas que Determinarán el Futuro de la Civilización, Barcelona: Debate.
- Stiglitz, J.E., Greenwald, B.C. (2016): La Creación de una Sociedad del Aprendizaje, Madrid: La esfera de los libros.

The Economist (2015): El Mundo en 2050. Todas las Tendencias Globales que Cambiarán el Planeta, 2ª edición, Barcelona: Gestión 2000.

Trías de Bes, F. (2013): El Gran Cambio. Claves y Oportunidades de una Nueva Era, Barcelona: Planeta.

Los dilemas de la gobernanza en un escenario de globalización

Joan Subirats Humet

Universitat Autònoma de Barcelona

Introducción

Parece indudable que estamos en un escenario de cambio de época, y necesariamente la gran cantidad de cambios que alteran nuestras vidas, trabajos y familias, deben repercutir en la forma y en los contenidos de la política y de las políticas. Y esa necesidad no es solo de alcance nacional-estatal, sino que tiene una dimensión global. La política sigue siendo, a pesar de la notable erosión de su legitimidad, el mejor mecanismo que tenemos para tratar de resolver de forma pacífica y consensuada los conflictos de intereses y las dificultades crecientes para poder decidir en torno a los problemas que la gran disrupción tecnológica y las negras previsiones sobre los recursos naturales y el clima generan. La forma de decidir de la política en democracia no se ha basado nunca en estrictos criterios de excelencia técnica o de racionalidad científica, sino en encontrar espacios de acuerdo y de viabilidad social que permitieran, sino resolver definitivamente los conflictos planteados, al menos acomodar intereses y trazar vías de consenso.

Lo que ocurre en estos momentos, es que han cambiado muchos de los escenarios y parámetros en que se había ido basando la política para poder tomar decisiones. Y esos cambios han provocado una mucha mayor complejidad tanto para definir los problemas con los que colectivamente nos enfrentamos, como, lógicamente, para poder tratar de resolverlos o mitigarlos. Los factores que contribuyen a ello son variados y su combinación ha ido aumentando la sensación de bloqueo o de laberinto cada vez que se abordan temas públicos de especial relevancia.

La hipótesis con la que abordamos este trabajo es que el gran cambio productivo, social y familiar que se ha ido produciendo en estos últimos

años, a caballo de la revolución tecnológica y de la globalización, ha sido lo que ha descolocado al entramado político-institucional, haciendo entrar en crisis (entendemos que de manera definitiva) las formas tradicionales e institucionales de hacer política y tomar decisiones. Estamos por tanto situados en un escenario de transición. Sin demasiadas certidumbres sobre el lugar en el que nos encontramos, ni mucho menos sobre el sitio al que nos dirigimos.

El término gobernanza aparece a menudo como nueva respuesta a la crisis de los paradigmas y de las rutinas institucionales que habíamos ido construyendo en escenarios más estables. El problema es que utilizamos de tantas formas posibles la “respuesta” de la gobernanza que muchas veces no sabemos a que pregunta trata de responder.

En estas breves páginas, hechas desde el contexto europeo, apuntaremos a algunas de las preguntas que nos preocupan y trataremos de analizar la capacidad de respuesta del polisémico término de gobernanza. Se repasarán primero los viejos y nuevos conflictos con que se enfrentan hoy la política y las políticas públicas. Conflictos y problemas que no se describen adecuadamente si solo los encapsulamos en la palabra “crisis”, y que requieren, como ya adelantábamos, que nos refiramos a ellos como síntomas de un cambio de época. Un cambio de época que nos debería obligar a cambiar la forma de hacer política y el diseño y formato de las políticas públicas que habíamos ido construyendo a lo largo de estos últimos decenios. En una segunda parte, se abordan esos nuevos marcos conceptuales sobre los que construir nueva política y nuevas políticas, y es en ese marco cuando se avanzan algunos elementos para conceptualizar la idea de gobernanza. Finalmente, el artículo acaba con algunas ideas sobre la idea de gobierno en red y sus efectos en la gestión y el análisis de las políticas públicas.

1. Nuevos y viejos conflictos. Problemas y políticas de respuesta

Los años 70 marcan el inicio de una transición, aún no resuelta, hacia paradigmas alternativos de regulación del conflicto social, respondiendo así a la crisis de los modos tradicionales de gobierno. En efecto, tras la segunda conflagración mundial del siglo XX, y en torno a los principios socialdemócratas y democristianos, se fue consolidando en Europa y en buena parte del mundo, un equilibrio entre economía libre de mercado y políticas sociales de redistribución, todo ello enmarcado en formas de gobierno democráticas y de pacto entre fuerzas políticas y agentes sociales. A caballo de las presiones del capitalismo financiero en los años 70 (crisis fiscal, “huelga de capitales”,...), y de los efectos de las crisis energéticas, se

presiona a los gobiernos para que reduzcan y redimensionen su capacidad de regulación y tasación sobre los flujos de capital. Es en ese contexto en el que se cuestiona la capacidad real que tienen los gobiernos para dirigir y controlar el cambio social (crisis de gobernabilidad), proponiendo a su vez el retorno al mercado como la única forma plausible, eficiente y efectiva de regulación de las necesidades sociales.

La crisis de gobernabilidad a la cual hacemos referencia contenía una doble dimensión, afectando tanto a los fundamentos de la legitimidad democrática de los estados, como a su capacidad para dar respuestas eficientes y eficaces a nuevas demandas y nuevos retos sociales. Coinciden pues diversos factores. Por un lado, una rápida transición de una economía productiva a una economía con fuertes componentes financieros, aprovechando el rapidísimo cambio tecnológico y la pérdida de centralidad y de estabilidad del trabajo como componente central de estructuración social. Asimismo, a finales de siglo, se va constatando un fuerte proceso de individualización y de reestructuración de los espacios de socialización como la familia o las comunidades de proximidad. Todo ello conlleva que las formas de articulación social (familias, lugares de trabajo, organizaciones políticas y sindicales, barrios y comunidades,...) se debiliten y se vuelvan menos capaces de encauzar y gestionar los conflictos. Tratemos de repasar los aspectos fundamentales de esos cambios y sus efectos en las políticas que habían estado pensadas para responder a otras situaciones y escenarios.

Sin duda, la enorme densidad y variedad de los cambios acaecidos en apenas cuatro décadas, y sus extraordinarios efectos sobre los momentos que vivimos, nos obligan a seleccionar algunos aspectos especialmente significativos que, desde nuestro punto de vista, expresan mejor las transformaciones que se han ido sucediendo, y los efectos en la vida cotidiana. Como ya hemos dicho, nuestra hipótesis es que sin ponernos mínimamente de acuerdo sobre cuales son los elementos de cambio, y como estos afectan nuestras vidas, nuestras formas de relacionarnos, de afrontar las desigualdades, los cambios en la educación o la vida urbana, difícilmente podremos afrontar la renovación de la política y de las políticas públicas que entendemos como necesarias, y entender que aporta en todo ello el concepto de gobernanza.

En este sentido, hemos optado, como primer punto, por centrar nuestro análisis en los temas vinculados a la vida de las personas. Los temas que precisamente estuvieron en la base de las políticas de bienestar, y sus efectos en la lucha contra las desigualdades. Trabajo, comunidad, familia, lazos, vínculos... son temas que siempre han estado presentes en las preocupaciones de las personas y en su afán de protección ante un futuro

lleno, como está ahora, de incertidumbres. Las luchas contra la desigualdad de los siglos XIX y XX marcaron los conflictos sociales y la agenda política durante muchos años. Y la solución encontrada tras la tremenda y sangrienta conflagración que supuso la 2ª. Guerra Mundial, en parte como continuidad a las recetas de Roosevelt para salir de la crisis del New Deal, marcaron la segunda mitad del siglo XX y supusieron para muchos el punto álgido en Europa occidental de una forma civilizada de convivir. A eso le llamamos “Estado de Bienestar”. Y es precisamente las dificultades y dudas que plantea el mantener y reforzar esa lógica de bienestar colectivo, de redistribución como respuesta a las desigualdades, lo que ahora inquieta y preocupa, no solo en Europa, sino en todo el mundo.

No hay duda de que estamos viviendo cambios muy profundos en los aspectos fundamentales que asentaron las sociedades industriales avanzadas del siglo XX. Y ello es así tanto desde el punto de vista productivo y tecnológico, como desde el punto de vista de estructura y composición social. Somos ya plenamente conscientes de que la mundialización económica, construida sobre la base de la revolución en los sistemas de información, ha permitido avanzar hacia un mercado mundial, en el que las distancias cuentan menos, y dónde el aprovechamiento de los costes diferenciales a escala planetaria ha desarticulado empresas y plantas de producción. A la hora de buscar beneficio, predomina en el mercado la lógica financiera por encima de la directamente productiva. Palabras como flexibilización, adaptabilidad o movilidad han reemplazado a especialización, estabilidad o continuidad. La sociedad del conocimiento busca el valor diferencial, la fuente del beneficio y de la productividad en el capital intelectual frente a las lógicas anteriores centradas en el capital físico y humano. Y al mismo tiempo, el trabajo como factor vital estructurante, pierde peso. Ya nadie piensa seriamente en un trabajo como algo vinculado a una trayectoria vital. Y, al mismo tiempo y de manera contradictoria, sólo consideramos trabajo un conjunto de labores que van precarizándose y que tienden a reducirse cada día que pasa, y mientras, otras muchas cosas que hacemos, socialmente útiles, las seguimos considerando como no trabajo. En definitiva, el capital se nos ha hecho global y permanentemente movilizable y movilizado, mientras el trabajo sólo es local, y cada vez es menos permanente, más condicionado por la volatilidad del espacio productivo.

Por otra parte, nos habíamos acostumbrado a estructuras sociales relativamente estables y previsibles. Hemos asistido a la rápida conversión de una sociedad estratificada en una realidad social en la que encontramos una significativa multiplicidad de los ejes de desigualdad y de conflicto. Si

antes, las situaciones carenciales y problemáticas se concentraban en sectores sociales que disponían de mucha experiencia histórica acumulada al respecto, y que habían ido sabiendo desarrollar respuestas más o menos institucionalizadas, ahora el riesgo se ha democratizado, castigando más severamente a los de siempre, pero golpeando también a nuevas capas y personas (Beck, 1998). No hay duda que se dan nuevas posibilidades de ascenso y movilidad social que antes eran mucho más episódicas. Mientras, por otro lado, encontramos también nuevos e inéditos espacios de pobreza y de dificultad en el sobrevivir diario. Frente a la anterior estructura social de grandes agregados y de importantes continuidades, tenemos hoy un mosaico cada vez más fragmentado de situaciones de pobreza, de riqueza, de fracaso y de éxito. Y esa mayor heterogeneidad, esa mayor individualización de los itinerarios vitales, genera sin duda menor agregación de intereses, más fragmentación de proyectos y estrategias, lo que conduce a un mayor grado de complejidad a la hora de buscar soluciones que contenten, sino a todos, a una mayoría más o menos consistente.

Las familias se resienten también de esos cambios (Beck-Beck Gernsheim, 2002). El ámbito de convivencia primaria no presenta ya el mismo aspecto que tenía en la época industrial. Los hombres trabajaban fuera del hogar, mientras las mujeres asumían sus responsabilidades reproductoras, cuidando marido, hijos y ancianos. Las mujeres no precisaban formación específica, y su posición era dependiente económica y socialmente. El escenario es hoy muy distinto. La equiparación formativa entre hombres y mujeres es muy alta. La incorporación de las mujeres al mundo laboral aumenta sin cesar, a pesar de las evidentes discriminaciones que se mantienen. Pero, al lado de lo muy positivos que resultan esos cambios para devolver a las mujeres toda su dignidad personal, lo cierto es que los roles en el seno del hogar apenas si se han modificado. Crecen las tensiones por la doble jornada laboral de las mujeres, se incrementan las separaciones y aumentan también las familias en las que sólo la mujer cuida de los hijos. Y, con todo ello, se provocan nuevas inestabilidades sociales, nuevos filones de exclusión, en los que la variable género resulta determinante. No es ajeno a todo ello, el muy positivo, pero al mismo tiempo problemático, alargamiento de la esperanza de vida. Una expectativa de vida crecientemente ampliada, y que va dinamitando las pautas, servicios y políticas que fueron estableciéndose a partir de una edad considerada “mojón” vital, que separaba la edad útil de la superflua, la edad productiva de la improductiva, la autonomía de la dependencia. Hoy esas ideas preconcebidas, y tanto tiempo mantenidas, están saltando por los aires, lo que obliga a todos a reposicionar concepciones, políticas y conductas.

En ese contexto institucional, las políticas públicas que fueron concretando la filosofía del estado del bienestar, se han ido volviendo poco operativas, poco capaces de incorporar las nuevas demandas, las nuevas sensibilidades, o tienen una posición débil ante nuevos problemas. Las políticas de bienestar se construyeron desde lógicas de respuesta a demandas que se presumían homogéneas y diferenciadas, y se gestionaron de manera rígida y burocrática. Mientras hoy tenemos un escenario en el que las demandas, por las razones apuntadas más arriba, son cada vez más heterogéneas, pero al mismo tiempo llenas de multiplicidad en su forma de presentarse, y sólo pueden ser abordadas desde formas de gestión flexibles y desburocratizadas.

Las fuentes de socialización y de seguridad para las personas, más habitualmente consideradas como tales, han sido y son la familia, la comunidad o el entorno social dónde se vive, la escuela, el trabajo y los vínculos que en el mismo se despliegan, y la capacidad de protección social más o menos grande que cada Estado ha ido desarrollando a lo largo del tiempo. Hemos ya mencionado repetidamente los factores de cambios que en los últimos tiempos han ido incidiendo en cada uno de estos espacios o esferas de socialización y de seguridad. Desde los cambios en las estructuras y los roles familiares, hasta la creciente complejidad y heterogeneidad de los entornos sociales o la vertiginosa y continuada precarización del mundo laboral. Las instituciones públicas han ido viendo crecer su agenda de intervención y han aumentado y diversificado el alcance y los instrumentos de sus políticas públicas, pero aún así, el gran cambio de escenario ha dejado en entredicho las formas tradicionales, homogeneizadoras y segmentadas en que estas políticas operan (Bauman, 2003).

En un escenario de creciente individualización, dónde los espacios y esferas de socialización son más frágiles y discontinuos, las políticas tradicionales tienen más dificultades de ser efectivas, ya que su especialización y segmentación (en políticas sectoriales como salud, educación, vivienda, trabajo, servicios sociales, ...), anteriormente quedaba compensada por la capacidad de articulación que ofrecía el trabajo, el entorno social o la familia.

La combinación de este conjunto de cambios y de factores, ha vuelto a poner de relieve la importancia de operar de manera simultánea en todos aquellos aspectos que puedan favorecer trayectorias vitales que aprovechen mejor las nuevas oportunidades y la autonomía conquistada, y que al mismo tiempo tengan en cuenta las desigualdades de origen y de posibilidades de unas personas en relación a las otras.

Todo apunta a que hará falta saber dar respuesta de manera diversificada y personalizada a situaciones que casi siempre se resisten a ser abordadas desde lógicas de estandarización (que son las más habituales en

las administraciones públicas). De esta manera, conviene ir adaptando los dispositivos de intervención más en clave de acompañamiento vital, que no a través de la multiplicación y diversificación de prestaciones o de las ayudas puntuales o continuadas.

Una lógica de este tipo nos conduce a pensar las políticas de apoyo a las familias de tal manera que combinen recursos diversificados (dinero, tiempo, apoyo personal ...), y por lo tanto haría falta ir superando las estrecheces de perspectiva y las rigideces organizativas que la actual estructuración administrativa genera. Es evidente que si se trabaja en una lógica de ciclo vital y de apoyo integral a las familias, será necesario avanzar en la organización de las políticas en clave intersectorial, evitando que sea uno de los sectores (sanidad, servicios sociales ...) el que acabe coordinando a los demás, si no más bien generando un espacio de intersectorialidad que sea el más cercano posible a las personas y colectivos afectados. Las experiencias de prestaciones condicionadas (como las experimentadas en Chile, Brasil, Argentina o México, para citar solo algunos ejemplos) han ido poniendo de relieve la necesidad de hacer más complejas y transversales este tipo de ayudas y, al mismo tiempo, hacerlas más dependientes de controles desde la proximidad. La esfera local parece, en este sentido, la más adecuada, para facilitar atención personalizada y una mejor eficacia general. La perspectiva de ciclo vital, implica también pensar en una lógica temporal más de acompañamiento que de intervención puntual, y por lo tanto conviene pensar en establecer mecanismos de intervención que actuando en una fase vital determinada puedan tener un carácter acumulativo en fases posteriores, favoreciendo la combinación de recursos y de apoyo, en una lógica que favorezca la autonomía y la seguridad.

Lo que hace falta considerar es que junto a los elementos que tradicionalmente han preocupado y siguen preocupante a las personas, como son los temas de salud, los peligros de no poder valerse por si mismos y de manera autónoma, los peligros de quedarse sin trabajo o los riesgos asociados a la vejez, los nuevos tiempos que corren, incorporan nuevas vulnerabilidades y riesgos. Estas vulnerabilidades y riesgos se asocian a las dificultades de combinar procesos de cuidado, atención y formación a las familias con los ritmos e incertidumbres del mundo del trabajo hoy en día. Considerando además los grandes cambios producidos en los roles de hombre y mujer, en el papel de la formación a lo largo de la vida y los significativos alargamientos de las expectativas de vida.

En definitiva, se apunta a modificar la perspectiva de las políticas públicas, incorporando una perspectiva no sólo individual, si no también familiar y comunitaria; y al mismo tiempo buscando lógicas más de acompañamiento.

to vital que no de intervención puntual, reorganizando los mecanismos de provisión de servicios para hacerlos más intersectoriales y más próximos a las personas. En definitiva, pensando más en como abordar los diferentes aspectos y momentos de la vida de las personas, que no en las lógicas sectorializadas y especializadas que caracterizan las políticas públicas hoy en día.

Nos enfrentamos pues, no sólo a una crisis económica, sino también a profundos cambios en los procesos productivos, en los espacios sociales y familiares. Aumenta la individualización y la diversificación de intereses y perspectivas. Las políticas públicas han de saber responder a esos nuevos retos, incorporando a los procesos decisionales a los actores, colectivos y personas involucradas en los mismos. Y ello debe hacerse desde la proximidad, buscando la atención a la diversidad y la capacidad de mantener la cohesión social. Necesitamos políticas más compartidas y más estratégicas, no para salir coyunturalmente de la “crisis”, sino para mejorar nuestra capacidad de adaptación a una nueva época.

La inmigración, en el contexto hasta ahora mencionado, ha significado un importante factor de aceleración de la heterogeneidad social, modificando de manera drástica muchas de nuestras ciudades y pueblos. Si la movilidad social es un fenómeno que no podemos caracterizar como nuevo, lo cierto es que en estos últimos años la fuerza e intensidad de los flujos de inmigración ha sido espectacular en todo el mundo. Las dinámicas de regularización-irregularidad-regularización, han ido sucediéndose, y falta una verdadera política de inmigración, más allá de las regulaciones sobre acceso e intentos de gobernar los flujos.

Lo más significativo, desde el punto de vista que aquí tratamos de exponer, es lo que supone la inmigración como factor de incremento de la heterogeneidad y diversidad social, y lo que ello implica de reto a unas políticas públicas que sufren de problemas de adaptación a realidades cambiantes. Las tensiones entre incorporarlos a las prestaciones universales de servicios o focalizar su atención, o la competencia que suponen en los eslabones más frágiles en el acceso a servicios, se han ido incrementando en estos últimos tiempos, a medida que la crisis económica ha suscitado más y más inquietudes. Lo que resulta preocupante por los efectos que puede tener en las dinámicas políticas y de convivencia social.

En estas notas finales de este apartado, queremos centrarnos en aquellos aspectos centrales de lo visto hasta ahora. Por un lado, el cambio social. La situación presenta a inicios del siglo XXI, algunos grandes vectores de transformación:

- el paso de unas trayectorias individuales relativamente previsibles y seguras, a un escenario en el que las perspectivas y recorridos vitales

de las personas vienen dominados por las incertidumbres y a sensación de riesgo;

- el tránsito de una sociedad que podía ser explicada a partir de ejes de desigualdad esencialmente verticales (arriba-abajo) y materiales, a una sociedad en la que se hacen más frágiles o se rompen los vínculos de integración social (dentro-fuera);
- el paso de una sociedad de clases a una sociedad atravesada por múltiples ejes de desigualdad y de diversificación social, generando por tanto una mucha mayor complejidad en el diagnóstico y en la búsqueda de soluciones

2. ¿Nuevas políticas, nueva política?

Las políticas, en sus diversos componentes y a partir de los principios propios de los diversos estados del bienestar, tendieron a configurarse de manera universalista, y se caracterizaron por “pensarse” y “producirse” de manera poco diversificada o personalizada, ya que se partía del supuesto de que era necesario responder a necesidades-demandas tendencialmente homogéneas. Por otra parte, el diseño de estas políticas se hizo de manera acumulativa: a cada nueva demanda, a cada nuevo derecho reconocido, le fueron correspondiendo nuevas responsabilidades políticas diferenciadas, nuevos servicios, nuevos “negociados” administrativos, nuevas especializaciones profesionales. Todo ello no generó excesivos problemas, mientras se mantuvieron en pie los fuertes lazos sociales, las dinámicas sociales comunitarias o los grandes agregados sociales, ya que eran estos colectivos los que acababan integrando unas prestaciones y servicios fuertemente especializados.

En estos últimos años, se ha ido desmoronando el consenso democristiano-socialdemócrata, en palabras de Dahrendorf, que fue hegemónico en la segunda mitad del siglo XX, ya que desde finales de los 70 se empezó a discutir el papel del Estado en la economía y en la sociedad. Las políticas públicas, habían pasado su época dorada entre 1945 y 1975, desplegándose y diversificándose, construyendo fuertes entramados administrativos de respuesta. Pero, en la década de los 70 inició un proceso irreversible de erosión de las viejas certezas y de los grandes marcos de encuadramiento social, a medida que el sistema productivo (y financiero) se reconvertía de arriba a abajo. Los cambios sociales no han tenido correlatos de cambio paralelos en las esferas político-administrativas. Hoy, a la desintegración social y a las renovadas dinámicas individualizadoras, le siguen correspondiendo respuestas especializadas y segmentadas, compartimentos profesio-

nales estancos y responsabilidades políticas no compartidas. Nada funciona como antes. Se pierde eficacia y legitimidad.

Podemos afirmar que el bienestar social, va cada vez viéndose menos como una reivindicación global, para convertirse cada vez más en una demanda personal y comunitaria, articulada alrededor de la vida cotidiana. Los problemas y las expectativas vividas a través de las organizaciones sociales primarias requieren soluciones concretas, pero sobre todo soluciones de proximidad. De ser entendido el bienestar como una seguridad en el mantenimiento de los derechos sociales para toda la población (universalismo-homogeneidad-redistribución), va siendo cada vez más visto como una nueva forma de entender las relaciones sociales de manera integradora y solidaria (especificidad-reconocimiento-participación).

El punto clave de las políticas públicas de nueva generación, sigue siendo la lucha contra las desigualdades, pero reconociendo las diferencias, y con una fuerte defensa de la autonomía individual, entendida como situación en la que no se da una situación de dominación de unos sobre otros, sean estos quiénes sean. Se aspira a una fuerte equidad, valorizando la diversidad y apostando por que cada quién pueda seguir sus trayectorias vitales y personales desde su autonomía. No deberíamos imaginar que podemos seguir separando las políticas públicas de los derroteros por los cuales transita la economía y sus políticas. Si algo está claro tras el grave episodio de crisis actual, es que cada vez más estamos obligados a “desnaturalizar” la economía, evitando que situemos el debate sobre “lo económico” como si fuera algo que está fuera del debate social y político.

Un buen ejemplo de lo que debemos hacer, es el intento de dos premios Nobel, Amartya Sen y John Stiglitz, para tratar de reconfigurar el concepto de Producto Interior Bruto, que en las últimas décadas ha venido constituyendo el parámetro fundamental de medición de la riqueza de un país, cuando, como dicen esos mismos intelectuales y especialistas, ello deja fuera de los parámetros de medición elementos vitalmente y socialmente muy valiosos. No es ajeno a ello el debate sobre lo que es “trabajo productivo”, desde el punto de vista del mercado, de lo que es trabajo socialmente útil. Esa simple distinción puede permitirnos cambiar las perspectivas conceptuales sobre como enfocamos el alargamiento de la vida, o las tareas asociadas a los cuidados y atención doméstica.

En definitiva, después de todo lo visto, nos quedan algunas cosas claras y muchos interrogantes. Los procesos de inclusión y exclusión son sociales, y no pueden reducirse a meras fórmulas sectorializadas (Subirats, 2004). Son procesos de riesgo personal y colectivo. Son procesos muy vinculados al territorio más próximo. Son procesos en los que individuo, comunidad y

relaciones sociales son elementos clave. Son procesos definitivamente participativos y abiertos. Pero, desde esta concepción, probablemente es necesario avanzar en temas que son hoy por hoy aún grandes interrogantes. Lo que queda claro es que los cambios en los problemas que afectan a las personas son enormes, y justifican el calificativo de cambio de época. Las políticas públicas, queda claro también, que no pueden responder como antes a la nueva realidad. Todo ello sigue conduciéndonos a las preguntas originales que explican este trabajo. ¿Cómo cambiar la política y las políticas para poder enfrentarnos mejor a los nuevos retos?

3. Política, políticas y gobernanza

Frente a esa realidad cambiante, se habla de *Governance* como una nueva forma de regulación del conflicto, caracterizado por la interacción y la cooperación de múltiples actores articulados en red para el desarrollo de proyectos colectivos. Avancemos en los orígenes del término y frente a que nuevo marco social e institucionales pretende utilizar.

3.1 Insuficiencias del sistema representativo y procesos de desafección democrática frente a la creciente complejidad social

En efecto, todo ello ocurre en momentos en que la democracia representativa, al mismo tiempo que se ha ido expandiendo y consolidando como sistema de regulación política por todo el mundo, ha empezado asimismo a presentar algunos síntomas preocupantes de agotamiento. Las democracias occidentales han experimentado en los últimos años un aumento continuado de la abstención electoral y un descenso significativo en las tasas de afiliación en los partidos políticos y los grupos de interés. El desinterés, el escepticismo y el distanciamiento de la ciudadanía respecto a la política tradicional, basada en la participación a través de los partidos, las grandes organizaciones corporativas y las elecciones apuntan hacia un cierto estancamiento del modelo democrático predominante (Norris, 1999). La deriva delegativa de nuestras democracias comienza a ser cuestionada en un nuevo contexto cultural marcado por el predominio de nuevos valores post-materialistas, o por la emergencia de una sociedad más reflexiva, en la cual los individuos se muestran cada vez menos dispuestos a jugar roles pasivos y reivindican un papel más activo y protagónico en los procesos políticos.

El gobierno democrático tradicional se encuentra hoy con dificultades crecientes para reaccionar de manera eficaz y eficiente ante un entorno cada vez más complejo, incierto y dinámico, y la legitimidad democrática de las instituciones públicas se va deteriorando ante una ciudadanía más

reflexiva y crítica, con nuevos valores, que no se sienten satisfechos con la simple provisión tecnocrática de servicios públicos y que ven con preocupación creciente un futuro lleno de incertidumbres y de inseguridad.

Observamos asimismo que, la propia evolución social ya esquematizada, agrega niveles de complejidad que resultan cada vez más difíciles de encauzar a partir de los instrumentos tradicionales de gobierno y gestión del conflicto. Los niveles de complejidad aumentan, debido a varios factores. Por un lado, el hecho que el aumento de heterogeneidad, provoca que la agregación de preferencias se produzca de manera mucho menos habitual. Las demandas que llegan a los poderes públicos son cada vez más fragmentadas y diversificadas. Los parámetros de la acción colectiva han ido sectorializándose, y cada vez encontramos colectivos más reducidos que expresan demandas más específicas y propias. Mientras en algunos sitios, sigue faltando una mayor y mejor cobertura pública de la educación, en otros lugares y sectores se postula el “home schooling”. Falta cobertura sanitaria suficiente en muchos países, pero en otros se reivindican los “partos naturales”. Tenemos aún dificultades en muchos países para conseguir la plenitud de derechos de la mujer, pero, al mismo tiempo, se reivindican nuevos reconocimientos de la diversidad de género, como hacen los colectivos agrupados en las siglas LGTBI.

Por otro lado, las externalidades aumentan, y ante cada intervención pública surgen núcleos de rechazo no siempre asimilables e integrables por parte de los agentes sociales tradicionales (desde las asociaciones de vecinos a los sindicatos). El aumento de la importancia y significación del conocimiento en el diagnóstico, elaboración y puesta en práctica de las políticas, casi nunca viene acompañada de un aumento de las certezas sobre cual es el problema a afrontar ni sobre cuales son las mejores alternativas de respuesta. Y, frente a todo ello, nuestras sociedades son cada vez más reacias a aceptar lógicas de “command and control” que de manera jerárquica decidan por todos sin agotar las vías de consulta y participación. El resultado final es eso que hemos venido en denominar de manera genérica como “aumento de la complejidad en la acción pública”.

3.2. Gobernanza como respuesta

Es en ese escenario de crisis de las formas tradicionales de gobierno, en el que surge el término “gobernanza” como promesa de una nueva forma de afrontar el ejercicio de la acción de gobierno, entendida como un eslabón superior de afrontar esa complejidad social, técnica y de ejercicio de autoridad. No es extraño pues que un punto común en la literatura existente sobre gobernanza es remarcar la indeterminación y el elevado grado de

ambigüedad del mismo concepto. En palabras de R.A.W. Rhodes (1997), el concepto de la gobernanza ha venido a definir “un nuevo proceso de gobierno, una condición distinta de regulación social; un nuevo método a través del cual la sociedad es gobernada”. Como afirma Aguilar (2007) para definir el gobierno hay que hablar de un conjunto de acciones de propósito directivo, de actores gubernativos, privados y sociales, de metas de vida en común, de distribución de responsabilidades y de producción masiva; todo ello en un ambiente de numerosas condiciones internas e internacionales.

Sin embargo, una vez acordadas estas conceptualizaciones básicas, la confusión conceptual, la ambigüedad y la controversia teórica han ido proliferando en la literatura existente. La gobernanza ha tomado acepciones muy diversas: en tanto que concreción de las dinámicas procedentes de la llamada “Nueva Gestión Pública”, en tanto que un nuevo sistema de interdependencia internacional, en tanto que un sistema sociocibernético de gobierno, o en tanto que redes de política. También algunos autores, como Hirsch, identifican el gobierno en red con la innovación democrática: “todas aquellas nuevas prácticas de coordinación a través de redes, partnerships y fórums deliberativos que nacen de las ruinas de la representación centralizada, jerárquica y corporativa” (Hirsch, 1972).

Con el fin de poner un poco de orden en el marco de esta disparidad de criterio presentamos tres proposiciones, directamente interrelacionadas entre sí, que entendemos constituyen el núcleo conceptual de lo que parece apuntar como nuevo paradigma:

- A) La gobernanza implica el reconocimiento, la aceptación y la integración de la complejidad como un elemento intrínseco al proceso político. Esta complejidad viene motivada por la diversidad implícita en la existencia de múltiples actores que incorporan al proceso político una multiplicidad de valores, objetivos y preferencias. Y en segundo lugar, por la incertidumbre que provoca el cambio permanente, la erosión de las certezas cognitivas y la inestabilidad del conocimiento. Gobernar, no puede seguir siendo la tarea de unos pocos expertos aplicando conocimientos contrastados, sino que deber ser concebido como un proceso de aprendizaje social en donde múltiples actores aportan sus conocimientos, sus propias percepciones de la realidad y tratan de llegar a definiciones compartidas de los problemas (Rojo, 2005).
- B) La gobernanza implica un sistema de gobierno a través de la participación de actores diversos en el marco de redes plurales. En este escenario, el conocimiento se encuentra disperso entre una multipli-

cidad de actores con sus propias definiciones de los problemas. La autoridad es un concepto difuso que sólo puede desarrollarse en un marco de negociación permanente. Los recursos para el desarrollo eficaz de las políticas están distribuidos entre una multiplicidad de sujetos. Y, finalmente, las intervenciones públicas provocan una serie de efectos difíciles de prever. Más concretamente, la diversidad de actores susceptibles de participar en el marco de estas redes responde a una triple dinámica de fragmentación de responsabilidades y capacidades de gobierno:

- el gobierno multinivel, entendiendo como tal “un sistema en el cual los distintos niveles institucionales comparten, en lugar de monopolizar, decisiones sobre amplias áreas competenciales”.
- la transversalidad, en tanto que sistema organizativo del sector público que pone en interrelación a diferentes áreas temáticas, departamentos y organizaciones públicas en el marco de proyectos compartidos.
- la participación social, es decir, frente a la concepción tradicional que situaba a la sociedad como el objeto de la acción de gobierno y a los poderes públicos como al sujeto, la Gobernanza remarca el carácter confuso y ambiguo de la separación entre la esfera pública y la privada y, a la vez, resitúa las responsabilidades colectivas en un espacio compartido entre estas dos esferas.

C) La gobernanza conlleva una nueva posición de los poderes públicos en los procesos de gobierno, la adopción de nuevos roles y la utilización de nuevos instrumentos de gobierno. La resultante de la gobernanza o del gobierno en red, no puede ser atribuida al “ejecutivo”, sino que es más bien el producto espontáneo, acomodaticio y en cierto modo imprevisto de una interacción compleja entre múltiples actores de naturaleza muy diversa. Mientras el paradigma tradicional establecía una clara separación entre la esfera pública y la esfera privada, entendía que los sujetos únicos de la acción del gobierno eran los poderes públicos y concebía la esfera privada como el objeto pasivo de la acción de gobierno, la gobernanza apunta hacia un escenario en donde la frontera entre las dos esferas se difumina, las responsabilidades hacia lo colectivo se distribuyen entre múltiples actores y el poder político se encuentra absolutamente disperso entre una gran diversidad de sujetos.

A pesar de todo lo dicho y precisamente por la ambigüedad que rodea el término, podemos apuntar varios interrogantes en relación con la capa-

cidad de producir políticas públicas democráticas a través de este nuevo paradigma:

- a) el gobierno en red implica una relativización de la legitimidad de las instituciones representativas como sujetos responsables de la acción de gobierno
- b) si los procesos de gobierno se desarrollan ahora en el marco de redes compuestas por múltiples y diversos actores, ¿dónde quedan ahora los principios de la transparencia, la responsabilidad y la accountability democráticas? ¿Cómo se han tomado las decisiones, quién es ahora el responsable y quién debe pasar cuentas ante los ciudadanos?
- c) la presencia y el poder que se le confiere en este escenario a actores como las organizaciones privadas y sociales, nos lleva a preguntarnos qué tipo de intereses se defienden en el marco de las redes, bajo qué criterios se toman las decisiones públicas, quién está representado y cómo podemos garantizar que el interés general es el criterio conductor de la toma de decisiones públicas.
- d) hasta qué punto las redes son inevitablemente espacios horizontales de intercambio y negociación entre actores iguales o bien, por el contrario, son espacios reproductores de las desigualdades y las jerarquías existentes en la realidad.

Todos estos interrogantes tienen una dimensión teórica básica pero también empírica (Llamazares-Marks, 1999). En definitiva, la gobernanza o gobierno en red no es un modelo simple e inequívoco que se refleje de forma mimética en cualquier situación. Las nuevas dinámicas de gobierno en red toman formas muy distintas dependiendo del contexto en que se desarrollen, de los actores implicados y de los valores, los intereses y los objetivos que orienten la conformación de los nuevos marcos organizativos. Lo que es innegable es que el escenario deja suficientes espacios para avanzar hacia una gobernanza de proximidad, abriendo nuevos escenarios de radicalidad y profundización democrática.

4. Consecuencias para la reconceptualización de la acción de gobierno desde una perspectiva de red

Si aceptamos que tenemos una mayor multiplicidad de actores y de dinámicas de negociación, podríamos preguntarnos qué otras características distinguirían a estas nuevas formas de gobierno de las anteriores (Crouch, 2004). Si tratamos de examinar cuál sería el rol fundamental de la acción de gobierno, diríamos que sigue estando centrada en la capacidad de re-

gulación de los conflictos, por un lado, y, al mismo tiempo, para dirimir y lidiar con ellos desde una lógica de defensa de los intereses públicos o colectivos. Desde esta perspectiva, los gobiernos se nos presentan como entes que buscan el acuerdo y la cooperación ciudadana a partir de la definición de los intereses colectivos o generales, entendidos como superiores a los intereses particulares de los distintos actores e individuos. La cuestión subsiguiente sería analizar si lo que está en cuestión es esa perspectiva legitimadora de la acción de los gobiernos o más bien lo que se discutiría sería la vía por la que tratan de conseguir ese resultado.

En primer lugar, diríamos que los objetivos de los gobiernos no están en discusión, pero si lo están la forma en que esos objetivos se definen y, sobre todo, los procesos a través de los cuales esos objetivos buscan alcanzarse. Probablemente, no puede discutirse que es necesario fijar o definir ante cada conflicto o contraposición de intereses una posición “pública” o colectiva desde la que dirimir y transar. La legitimidad de la acción pública deriva de ello. Pero, lo que es más discutible es la forma en que se alcanza esa determinación de los intereses públicos. No creemos que pueda defenderse que ello sea simplemente el resultado de las instituciones sin procesos de interacción y negociación con otros actores sociales. Defenderíamos pues que la determinación de los intereses públicos, del interés general, es el resultado de un proceso colectivo.

Por otro lado, antes de discutir los nuevos procesos de ejercicio de la acción de gobierno, conviene que nos detengamos en aquellos aspectos que hasta ahora han caracterizado la labor de gobierno. Si buscamos los aspectos fundamentales de esa labor sin duda aceptaremos que la jerarquía y la especialización son los aspectos clave. Si nos referimos a la jerarquía o ejercicio de la autoridad, diríamos que el hipotético monopolio de esa labor de autoridad está hoy plenamente en discusión. No sólo por lo ya mencionado sobre la construcción colectiva de intereses generales, sino también por la propia competencia entre esferas o niveles de gobierno, todos ellos igualmente legitimados y buscando y defendiendo sus propios intereses y capacidades de gobierno. Lo complicado es imaginar cual es el proceso que convierte la intermediación de los intereses particulares en intereses colectivos o generales. Lo que entendemos, superada la visión monopolista y jerárquica del ejercicio del poder, es que ese proceso pasa por la capacidad gestionar la red de forma que pueda acabar ejerciendo esa función de gobierno a través de la influencia. Al mismo tiempo, los flujos y relaciones que caracterizan las redes (aquello que el gobierno ha de gestionar) pueden ser competitivos y/o colaboradores, lo cual nos conduce a una visión del gobierno alejada del Leviatán hobbesiano.

Si nos referimos a la característica de especialización, la definiremos desde la atribución precisa de tareas y competencias a cada esfera de gobierno. Así, se atribuye a cada ámbito gubernamental ciertos espacios de competencia, dejando fuera a otros. Esa división competencial se entiende como absoluta y dividiría claramente los espacios reservados a cada esfera gubernamental. En realidad, cada día tenemos ejemplos que nos demuestran lo incierto de tal concepción de la acción de gobierno. Más bien, las nuevas formas de gobierno no parten de esa lógica de especialización. No puede imaginarse que cada esfera gubernamental es una especie de contenedor totalmente estanco y autosostenido. La idea de gobierno multi-nivel y de gobierno en red comportan la difuminación de las fronteras estancas entre esferas de gobierno, y más bien se apunta a problemas comunes con lógicas de colaboración y competencia entre actores gubernamentales y no gubernamentales. La progresiva desaparición de las especializaciones provoca que en las tareas de gobierno el énfasis se traslade de los actores a los contenidos. Es decir, lo importante no es la atribución de funciones y responsabilidades a un determinado nivel de gobierno o a cierto ente público o privado, sino la política que se pretende impulsar y los objetivos que ésta persigue. Alrededor de esta política, los diferentes actores y las diversas instancias gubernamentales comparten responsabilidades y funciones.

Si lo entendemos así, la consecuencia será que no se tratará de competir para que se nos asigne determinada responsabilidad, sino de compartirla y de colaborar en la consecución de determinados objetivos. La lógica de la concurrencia es, en definitiva, la lógica de la suma positiva, mientras que la lógica de la especialización era la lógica de la suma cero.

Desde esta perspectiva, la principal consecuencia es que la labor de gobierno puede asimilarse a la labor de gestión de la red, tanto para conseguir fuerza interna, como para conseguir estrategias conjuntas para actuar en el exterior de la red. Es decir, en el caso de un municipio, sus gobernantes deberían establecer pactos, alianzas y compromisos (colaboración) entre los diferentes agentes sociales y económicos locales (red interna) de manera que pudieran desarrollar un proyecto que les permitiera conseguir una posición de ventaja competitiva respecto a otros municipios de su escala (red externa). De forma similar, las regiones deberían fomentar la colaboración entre sus municipios y sus actores internos para ser competitivas; y los estados deberían promover la colaboración entre sus regiones y sus actores para ser competitivas internacionalmente. En otras palabras, los municipios compiten entre ellos, pero han de colaborar para dar coherencia a proyectos regionales; las regiones compiten entre ellas, pero al mismo tiempo han de colaborar desde una óptica estatal; y los estados también

compiten entre ellas pero deberían cooperar para generar un determinado orden internacional (Subirats, 2002).

En general, podríamos afirmar que, desde una perspectiva propia de las políticas públicas, se necesita una nueva manera de entender la función de gobierno, ya que con ello podrían mejorar notablemente los procesos de formulación, decisión e implementación de políticas tan significativas como educación, sanidad o servicios sociales. Podríamos incorporar algunas reflexiones finales en este sentido:

- Los gobiernos, sea cual sea su esfera de intervención, se enfrentan al futuro desde una agenda de actuaciones más compleja y heterogénea de lo que lo hacía años atrás. El cambio de época en el que estamos inmersos resitúa la significación y la capacidad de los gobiernos en una perspectiva multinivel.
- La vida de los ciudadanos y ciudadanas está hoy más llena de incertidumbres y de dudas sobre su trabajo, su familia, su vida, de lo que lo estaba hace unos años. Estas incertidumbres planean sobre la realidad social y afectan la vida de pueblos y ciudades. La política tiene que ver cada vez más con cotidianidad, estilos y formas de vida.
- Los gobiernos deben gestionar y tratar de implicar conjuntamente a la ciudadanía en la gobernación de la vida pública, y en la resolución de unos problemas cada vez más complejos y más difíciles de resolver desde los recursos y las estructuras de gestión de que disponen los gobiernos, dada la asimetría entre problemas y capacidades de respuesta
- El bienestar individual y colectivo de los ciudadanos, depende cada vez más de la capacidad de servicio y de la capacidad de gestionar servicios y recursos, sea en una lógica de gobierno de proximidad (gobiernos locales), sea desde lógicas de perspectiva estratégica, de redistribución, de control y de evaluación (gobiernos en distintas esferas).
- El territorio es hoy un elemento central en la acción de los gobiernos. El ámbito territorial específico viene definido tanto por elementos de proximidad como por elementos de conectividad
- Gobernar hoy en cualquier lugar, requiere asumir más interdependencias entre actores y niveles de gobierno (Rojo, 2000). Las instituciones públicas deben ser facilitadoras, desde sus responsabilidades, del gobierno compartido en su esfera de intervención. La acción pública es la resultante de intervenciones conjuntas de las esferas institucional y de las iniciativas privadas en el gobierno de la esfera pública
- Los problemas de la gente requieren políticas pensadas y gestionadas desde la complicidad y la proximidad, con lógicas transversales y con mecanismos y estilos de gobierno y gestión participativos. Hace fal-

ta sumar esfuerzos, generar complicidades y consensuar procesos de avance, en el marco de unas opciones estratégicas definidas de manera comunitaria y concertada.

Seguramente estos son algunos de los retos centrales de la labor de gobierno actualmente. Más allá de visiones simplificadoras, el gobierno a través de la red puede permitirnos recuperar y asumir la complejidad. Una complejidad que no se pretende ni reducir ni eliminar, sino que se acepta y se gestiona. No se pretende eliminar quizá porque se reconoce que es imposible. Aceptar la complejidad actual es un ejercicio de realismo. Y esta aceptación de la complejidad debe trasladarse también a las formas de gobernar. No se puede gestionar la complejidad desde unas estructuras de gobierno construidas sobre premisas simplificadoras. La idea de gobernanza pretende precisamente estimular la transformación de las capacidades de gobierno, invitando a aceptar la interacción entre niveles de gobiernos y la presencia de una red de actores diversos. Invitando, en definitiva, a incorporar la complejidad en las tareas de gobierno.

5. ¿Gobernanza global?

¿Tiene sentido en un contexto como el descrito hablar de gobernanza global? Desde hace tiempo se viene argumentando sobre la necesidad de articular mecanismos de gobernanza que trasciendan los límites de los estados-nación y que puedan afrontar los grandes retos del escenario global, como son la defensa de los bienes comunes que nos afectan a todos, desde el desarrollo sostenible a la violencia terrorista a gran escala, los retos de la salud, el cambio climático o la inestabilidad financiera. Como afirma Martin Rees (2018), los riesgos existenciales que afrontamos de manera conjunta la humanidad pueden llegar a poner en peligro su existencia en este mismo siglo si no se encaran a tiempo. Pero, ¿de que hablamos cuando nos referimos a gobernanza global? (Cohen-Pegram, 2018). No se trata solo de un nuevo peldaño en la investigación y estudio aplicado de las relaciones internacionales. Precisamente de lo que se trata es de relacionar más estrechamente el tipo de cuestiones que hemos ido desplegando a lo largo de las páginas anteriores, con la necesidad de que sean abordadas de manera multinivel, relacionando medidas a escala local con iniciativas a escala supraestatal o global. Y, al mismo tiempo, entendiendo que ello no concierne solo a los poderes públicos, sino a la interacción entre iniciativa privada, formas colectivas de defensa de los bienes comunes e instituciones gubernamentales.

En ese sentido, lo más importante es caracterizar adecuadamente los aspectos que son específicamente globales, y que por tanto trascienden un

sistema político acostumbrado a la tríada que Jellinek caracterizaba como soberanía, territorio y población. Es decir, límites territoriales claros, población sujeta a la regulación estatal y un marco competencial específico de derechos y deberes directamente relacionado con ese espacio y ese colectivo. La lógica que hay detrás de acontecimientos como el Brexit, muestran esa voluntad de recuperar un control que aparentemente se ha perdido al situar ciertos temas en una agenda supraestatal, cuando quizás precisamente solo en esa esfera, que trasciende los límites de cada estado, esa agenda puede ser correctamente afrontada (Kaldor, 2016). No podemos hablar de gobernanza global sin aceptar que estamos ante un escenario de transformación general de la forma Estado (Hameiri-Jones, 2015).

Es evidente, por otro lado, que es muy difícil afrontar solo desde una esfera global, temas que necesariamente implican a los gobiernos y actores locales para lograr procesos de implementación efectivos. Y la ausencia de esos actores en los escenarios de debate y decisión de las problemáticas globales es notorio y resulta cada vez más contradictorio (Bansard-Pattberg-Wideberg, 2017). Difícilmente pueden afrontarse los retos que supone la globalización y los efectos negativos que supone en muchos lugares y enclaves del mundo sin incorporar esas problemáticas y a esos actores en los procesos de decisión e implementación (Zürn, 2018). No hay relaciones directas entre los espacios formales e informales que se han ido generando para conseguir mecanismos globales de gobernanza y los actores que directamente representan los colectivos más afectados por muchos de los procesos de globalización. Lo que implica precisamente asumir las nuevas coordenadas de conflicto (y de respuesta política) que ello supone. La gobernanza global no es un problema técnico o meramente institucional, es un problema directamente político.

6. Recapitulando

Las dimensiones, intensidades e impactos de los cambios económicos y sociales en los últimos años, han sido de tal calibre que permiten hablar de cambio de época. Los problemas de gobernabilidad que han ido arrastrando las democracias avanzadas en los últimos años, vienen determinados por la asimetría entre el tipo de cuestiones y conflictos planteados, que apuntan a elementos muy de fondo de la vida de las personas, y las capacidades de respuesta de esos mismos gobiernos. Las políticas públicas se enfrentan pues a escenarios distintos, más complejos, frente a los que no acaban de funcionar las “recetas” pensadas para otras coyunturas y en relación a otras configuraciones sociales. El reto de los gobiernos es trasladar su modo de

hacer tradicional, basado en lógicas “de arriba a abajo”, de matriz jerárquica y burocrática, a formas de gobierno en red, o de gobernanza. Desde esa perspectiva, se trata de saber responder a los nuevos retos, incorporando en los procesos decisionales a los actores, colectivos y personas involucradas en los mismos. Y ello debe hacerse desde la proximidad, buscando la atención a la diversidad y la capacidad de mantener la cohesión social.

Se necesitan políticas más compartidas y más estratégicas, no para salir coyunturalmente de la “crisis”, sino para mejorar la capacidad de adaptación a una nueva época. Aceptar la complejidad en las formas de gobierno, supone articular la diversidad y la fragmentación con mecanismos de coordinación o integración forzosamente de carácter multinivel. Gobernar en un entorno complejo y global implica, con otras palabras, reconocer a los múltiples actores que conforman la red, aceptar su participación en las tareas de gobierno y gestionar las relaciones que se establecen entre ellos con el fin de provocar actuaciones integradas. El gobierno de la complejidad acepta la existencia de interacciones entre niveles, toma conciencia de las interdependencias entre actores, asume que lo importante es el contenido de las políticas y no la asignación de responsabilidades, percibe que los problemas tienen múltiples caras, y establece complicidades que permitan sumar recursos y estrategias de actuación.

En definitiva, se ha tratado de repasar los efectos que sobre la acción de gobierno tiene una reconceptualización de la propia función de gobernar. Y es evidente que la irreversible lógica de globalización está asimismo presente. Los problemas surgen de esa interdependencia global, pero deben ser afrontados por los gobiernos no solo desde los anclajes que expresan sus límites territoriales sino también desde las lógicas de gobierno multinivel cada vez más necesarias. Y ello genera asimetrías y conflictos que deben ser asumidos y afrontados. Las reflexiones realizadas, entendemos que pueden ayudar a repensar el tema, y favorecer otras lógicas, que aprovechen las nuevas dinámicas de trabajo en red, asumiendo, sin negarla, la complejidad y los impactos de la globalización.

Referencias bibliográficas utilizadas

- Aguilar, L., (2007), *Gobernanza y gestión pública*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Bansard, J. S., Pattberg, P. H., & Widerberg, O. (2017). Cities to the rescue? Assessing the performance of transnational municipal networks in global climate governance. *International Environmental Agreements: Politics, Law and Economics*, 17(2), 229-246.

- Bauman, Z. (2003), *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*, Siglo XXI, Madrid.
- Beck, U.-Beck-Gernsheim, E., (2002), *Individualization*, Sage, Londres.
- Beck, U., (1998), *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad* (1998), paidós, Barcelona.
- Cohen, D.-Pegram, T. (2018), "Towards a Third Generation of Global Governance Scholarship", en *Global Policy*, Vol.9, n.1, pp.107-113.
- Crouch, C., (2004), *Posdemocracia.*, Taurus, Madrid.
- Hameiri, Sh.-Jones, L., (2015), "Global governance as State transformation" en *Political Studies*, pp.1-18.
- Hirsch, P.M., (1972), "Processing fads and fashions. An organization-set analysis of cultural industry systems", en *American Journal of Sociology*, n.77, pp. 639-659.
- Kaldor, M. (2016), "Brexit and disintegrating civilisations", *Open Democracy*, <https://www.opendemocracy.net/can-europe-make-it/mary-kaldor/brexit-and-disintegrating-civilisations>
- Llamazares, I. y Marks, G., (1999), "Gobernación de Múltiples Niveles, Movilización Regional e Identidades Subestatales en la Unión Europea" en Llamazares, I. y Reinares, F. (eds.) *Aspectos Políticos y Sociales de la Integración Europea*. València: Tirant lo Blanch.
- Marks et al., (1998), *Governance in the European Union*. Londres: Sage.
- Norris, P., (1999), *Critical Citizens*, Oxford University Press, Oxford.
- Rees, M., (2018), *On the future. Prospects for Humanity*, Princeton University Press.
- Rhodes, RAW, (1997), *Understanding governance: policy networks, governance and reflexivity*, Open University Press, Londres.
- Rojo, A. (2000). *Globalización, integración mundial y federalismo*. *Revista de Estudios Políticos*, (109), 29-72.
- Rojo, A. (2005). *La gobernanza: un modelo alternativo de gestionar el conflicto*. *Eixo Atlántico: revista da Eurorrexión Galicia-Norte de Portugal*, (8), 5-30.
- Subirats, J., (2004), (dir.), *Pobreza y Exclusión Social. Un análisis de la realidad española y europea*, Fundación La Caixa, Barcelona.
- Subirats, J. (ed.), 2002, *Redes, Territorio y Gobierno. Nuevas respuestas locales a los retos de la globalización*, Diputación de Barcelona, Barcelona.
- Zürn, M. (2018), *A theory of global governance. Authority, Legitimacy and Contestation*, Oxford University Press.

Gobernanza europea, interdependencia y nacionalismos

Luis Moreno Fernández

Instituto de Políticas y Bienes Públicos
Centro Superior de Investigaciones Científicas

1. Introducción

Confronta Europa un período de transformaciones políticas reflejadas en un incierto proceso de integración política. Ciertamente, la Unión Europea ha trascendido muchas de las viejas prerrogativas de la independencia nacional westfaliana, incorporando la relevante función de la interdependencia entre sus estados miembros. El concepto de gobernanza ha adquirido considerable relevancia entre los estudiosos de la dimensión espacial del poder político. Al incorporar en sus análisis operativos la aspiración en el Viejo Continente por hacer congruente y consistente la subsidiariedad territorial con la autonomía política en el marco de la legislación e instituciones europeas, y respetando la rendición de cuentas democrática.

En la siguiente sección se realiza una disección conceptual de términos que atañen a nuestro contexto de análisis general. Aún sucintamente, se pasa revista a la gobernanza multinivel sustentada en los dos principios guía en el desenvolvimiento del proceso europeizador, cuales son la subsidiariedad territorial y la rendición de cuentas democrática. Las acciones del nacionalismo --en sus dos manifestaciones estatalista y sin estado-- siguen condicionando las agendas políticas del presente y el futuro de la Unión Europea. Sus incompatibilidades o concomitancias con la idea de gobernanza continental deben tenerse muy presente ante cualquier escenario de futuro. La tercera sección discute las perspectivas del Estado-nación en Europa y analiza la optimización de los encajes institucional en un contexto de gobernanza multinivel. Los comentarios finales auspician normativamente una visión de la interdependencia política entre las diversas politeyas europeas en base a la unidad cultural y axiológica de sus componentes.

2. Premisas y conceptos

Durante los siglos XIX y XX la penetración estatal (*state penetration*) en el ámbito de las políticas públicas fue gradual pero omnicompreensiva. Para Stein Rokkan, científico social pionero en el estudio de la evolución de Europa desde la Baja Edad Media, el Viejo Continente puede caracterizarse como una 'unidad' relativamente bien definida, si bien hay que tomar buena nota de la multiplicidad y evolución de los sistemas políticos que forman un modelo integrado, aunque no jerárquico (Flora et al., 1999).

Tal entendimiento de los procesos de construcción nacional y formación estatal de los países europeos es necesario a fin de comprender la diversidad interna de los Estados nación, la cual se ha manifestado no sólo en diferentes identidades y culturas, sino en modos diversos en la provisión de las contemporáneas políticas de ciudadanía y provisión pública. En el caso de la Europa occidental, cabe establecer una tipología de cuatro grandes estructuras constitucionales estatales modernas donde se ha desarrollado la provisión de políticas públicas: (1) Estados uninacionales estructurados unitariamente (Ej. Francia, Grecia, Portugal o países nórdicos); (2) Estados uninacionales con estructuras consociativas o federalizadas (Países Bajos, Alemania, post-1949); (3) Estados plurinacionales con estructuras de unión (España, Reino Unido); y (5) Estados plurinacionales con estructuras federalizadas (Bélgica post-1994, Italia post-1948) (Moreno & McEwen, 2005).

Cabe considerar también a la ciudadanía como un compuesto de afinidades y ligámenes colectivos conformados por identidades anidadas en los diversos contextos de referencia social de los ciudadanos (supraestatal, estatal y subestatal). El renacer de las identidades etnoterritoriales, generalmente en el nivel meso de la gobernanza, ha coincidido en los últimos tiempos con un creciente desafío al tipo de gobierno centralista que ha caracterizado al Estado nación unitario (Keating, 2013). En las sociedades plurales, descentralización, federalización y subsidiariedad apuntan a legitimar respuestas institucionales a su propia diversidad interna. Las reivindicaciones políticas de base identitaria han cobrado un mayor relieve en los tres niveles supraestatal, estatal y subestatal. En última instancia, la pugna por el poder político, en forma de autonomía en los procesos de toma de decisión para la elaboración de las políticas públicas, está condicionada por la necesidad de interdependencia en un mundo siempre más interconectado por las aplicaciones de la inteligencia artificial (Moreno & Jiménez, 2018).

Mientras que las reivindicaciones de autonomía para la elaboración de políticas 'desde abajo' han apuntado al reacomodo de las responsabilidades gubernamentales, los partenariados sociales entre los sectores privados, público y altruístico han perseguido una mejora en los encajes para la pro-

visión de las políticas en un modo transversal. De acuerdo a la subsidiariedad territorial en la articulación de ambas dimensiones vertical y horizontal en los Estados compuestos --o en las uniones continentales como la UE-- las instituciones y las políticas apuntan al cumplimiento de dos agendas de carácter general: (a) una ‘agenda de reconocimiento’ de las diversidades internas, aceptando las diferencias culturales y facilitando el acomodo de las diversas minorías; y (b) una ‘agenda de integración’, facilitando la participación política de los diversos niveles de la gobernanza y la solidaridad entre territorios grandes y pequeños, o ricos y pobres.

El propósito principal perseguido por la aplicación del principio de la subsidiariedad territorial no es otro que el de limitar los poderes centrales en organizaciones compuestas y complejas. En los estudios del bienestar social, tal acepción de subsidiariedad --de carácter más funcional y horizontal-- se relaciona con una cierta ‘división de trabajo’ en la provisión de políticas sociales por parte de las familias, los proveedores mercantiles o las organizaciones sin ánimo lucrativo. La subsidiariedad territorial está particularmente ligada a la gobernanza multinivel y a la difusión del poder entre los ámbitos espaciales de la administración y el gobierno. Ciertamente, al período de centralización característico de la modernidad, asociado a la revolución nacional y al desarrollo de los Estados nación, le ha sucedido uno de descentralización y subsidiarización, con un mayor protagonismo económico, político y social de los niveles institucionales subestatales.

La optimización de recursos y competencias pretendida por la subsidiarización atiende igualmente al principio de la rendición de cuentas democrática (*democratic accountability*). En el caso de la UE, sea ‘hacia arriba’ como ‘hacia abajo’, ambos principios son preceptivos en el ulterior desarrollo de la europeización. Además, las estrategias modernizadoras de los niveles subestatales de gobernanza han encontrado en la subsidiariedad territorial un impulso renovado para la experimentación de nuevas políticas públicas, animándoles a convertirse en ‘laboratorios de democracia’ y en ‘niveles de rendición de cuentas’ (*layers of accountability*) con el propósito de rentabilizar su capacidad de iniciativa (*credit claiming*) y superando las meras prácticas de ‘evitación de la culpa’ (*blame avoidance*), las cuales buscan justificar las limitaciones operativas de los gobiernos subestatales alegando la imposición de ‘corsés’ por parte de las administraciones centrales y hasta supraestatales (Goodin, 2008; Moreno, 2014).

Como no podía ser menos, los nacionalismos condicionan la aplicación efectiva de la subsidiariedad territorial y la rendición de cuentas democrática. Conviene, no obstante, distinguir dos tipos de nacionalismos: estatalista y sin estado. El nacionalismo estatalista es de intención integradora y

hegemónica en su territorio. Es fruto de los procesos de modernización e industrialización características de la construcción estatal de los siglos XVIII y XIX. Dicho nacionalismo estatista, o mayoritario, ha podido aunar tanto a sociedades con mayor grado de homogeneidad étnica (Alemania), como de composición más heterogénea (Italia).

El nacionalismo mayoritario se consolidó como un factor de movilización contra la monarquía absoluta, aunque también en algunos casos fue un instrumento ideológico empleado por los sectores más pujantes de la burguesía y hasta del campesinado contra los privilegios de la aristocracia. El concepto de ciudadanía, pergeñado por la revolución inglesa y confirmado por las revoluciones estadounidense y francesa, tuvo un carácter pivotal en la conformación del nacionalismo estatista. Para los grupos sociales emergentes y de vocación mayoritaria hubo una progresiva incorporación del principio de igualdad social entre los ciudadanos de una nación, los cuales fueron reconociéndose paulatinamente como pares con la extensión de la instrucción pública y los medios de comunicación de masas. La nación se idealizó como un ente superior a otras realidades étnicas internas o externas. En pugna con éstas últimas pasó a competir por el poder, el prestigio y las recompensas materiales.

El nacionalismo sin estado existente en estados plurales puede reafirmar sus rasgos identificativos y adscriptivos ancestrales mediante la movilización política. Dicho nacionalismo minoritario --a menudo también denominado equívocamente como 'étnico'--, a menudo de naturaleza periférica, no se ha sentido plenamente imbricado en la construcción estatal llevada a cabo desde el centro de sus respectivas politeyas y suele aspirar a dotar de estructuras de autogobierno a sus comunidades subestatales. Estas formas de autonomía política asumen objetivos de concreción institucional que varían desde el establecimiento de gobiernos y parlamentos regionales, hasta la formación secesionista de nuevas organizaciones estatales propias. El término nacionalismo periférico o minoritario se hace a menudo sinónimo de regionalismo. Ambos requieren de tres componentes esenciales como son la conformación de una conciencia nacional/regional, la presencia de un conflicto centro/periferia de índole cultural, económico o político en el estado donde se manifiestan, y la existencia de una movilización social y de organizaciones políticas en pos de sus objetivos (Moreno & Lecours, 2009).

3. Estado-nación y gobernanza multinivel

Episodios acaecidos en torno al tránsito al tercer milenio, y muy especialmente con relación al estallido de la crisis financiera en 2007, han evi-

denciado las limitaciones del Estado nación como actor soberano en la economía global. Modelos funcionales de democracia mayoritaria, como el británico de “orden-y-mando” (*command-and-control*), o de difusionismo vertical del poder como el jacobino francés, se muestran inapropiados para asumir los nuevos retos de la mundialización económica, un proceso que se desarrolla en paralelo con la europeización (Loughlin, 2012). A este respecto, la institucionalización de la Unión Europea cabe ser considerada como un compuesto de políticas que condiciona --en no poca medida-- la formal soberanía de los estados miembros comunitarios (Piattoni, 2010).

La constitución de unos Estados Unidos de Europa no debería ser considerado como el objetivo final de la europeización. La escuela de pensamiento neofuncionalista ha adoptado la visión de que el progreso universal requiere un tipo de integración --equivalente a una aculturación o asimilación cultural-- según la experiencia asimiladora del *melting pot* estadounidense (Glazer & Moynihan, 1963). Un enfoque alternativo de una integración no homogeneizadora asume las características históricas, psicológicas y sociales de la Europa plural. Desde esa perspectiva pluralista, la convergencia europea sólo podría articularse teniendo en cuenta la historia y la diversidad cultural del mosaico de pueblos que conforman el Viejo Continente (Moreno, 2003).

Las evoluciones institucionales en pos de la “desagregación de la territorialidad” (*unbundling of territoriality*) responden a las expectativas de los ciudadanos en sus distintos ámbitos de gobierno (Hooghe & Marks, 2001; Kazepov, 2008). En términos generales, cabe conceptualizar a las comunidades políticas como aquellas constituidas por ciudadanos y dotadas de estructuras sistémicas, bien sea a nivel supraestatal, nacional o subestatal (Easton, 1965). En la vida pública contemporánea, la in(ter)dependencia a la hora de implementar políticas públicas trata de ser concordante con la identidad multinivel de los ciudadanos. Esta última es un agregado de afinidades colectivas que posibilitan la legitimidad en los diferentes niveles de gobernanza, así como la rendición democrática de cuentas en los niveles supraestatales, estatales y subestatales (Berg, 2007). Autonomía, descentralización y subsidiariedad pretenden acomodar respuestas institucionales a la diversidad y pluralidad interna de los estados. Dentro de ellos, las comunidades políticas locales, regionales y nacionales (sin estado) suelen configurarse según peculiaridades identitarias, históricas, o de lengua y tradiciones, las cuales tienden a reflejarse en intereses articulados propios, o sistemas electorales y canales de representación de élites diferenciadas.

En la España plural, por ejemplo, una variedad de comunidades políticas fueron establecidas constitucionalmente tras la promulgación de la

Constitución de 1978 en el nivel mesogubernamental (17 Comunidades Autónomas, CCAA). A pesar de una cierta heterogeneidad institucional y de preferencias programáticas diversas en su acción de gobierno, todas asumieron el valor de la in(ter)dependencia y expresaron una común aspiración a favorecer la europeización “hacia arriba”. En Cataluña, demandas para una efectiva descentralización y subsidiarización de políticas públicas, y un mayor ejercicio del poder político, han sido reclamadas no sólo por formaciones nacionalistas, sino también por federalistas y autonomistas. No pocos mesogobiernos y autoridades locales en España se han mostrado reacios a aceptar la intervención “racionalizadora” de élites y burocracias centrales en el ejercicio de su autonomía política. En una era de postsoberanías, progresiva transnacionalización y renovadas interdependencias, las comunidades políticas subestatales en España y el conjunto de la UE disfrutaban de la seguridad económica y política amparada por las instituciones supraestatales comunitarias (Keating, 2001; Moreno & McEwen, 2005).

La ciudadanía multinivel base legitimadora de la gobernanza europea implica no solo la incorporación de múltiples pertenencias a las naciones europeas (con y sin estado), las regiones y los municipios, sino la integración de una base axiológica común, híbrida y a menudo entremezclada. Todo ello conforma el patrón de valores del Modelo Social Europeo que legitima la redistribución de recursos y oportunidades vitales que caracterizan a los sistemas del bienestar europeos y hace posible la solidaridad transnacional (Gould, 2007; Calzada et al., 2013).

Interdependencia política y convergencia en el seno de la UE no abogan por la construcción interna de fronteras o por el establecimiento de compartimentos estancos de gobernanza, como sucedió con los viejos estados naciones westfalianos. La europeización implica a todos los ciudadanos europeos, a los que ya es aplicable más de la mitad de la legislación comunitaria en su vida cotidiana. La lucha contra la evasión fiscal, por mencionar una política crucial tras la crisis desatada en 2007/08, evidencia la ineficiencia de las herramientas de control estatales y requiere una actuación en común (Comisión Europea, 2013). De acuerdo a la lógica de la subsidiariedad, es contraproducente impedir o restringir el autogobierno de las comunidades políticas subestatales. Es poco realista, asimismo, no contemplar una Europa legitimada por la redistribución de rentas entre sus componentes territoriales (Ferrera, 2008).

Si la gobernanza multinivel restringe la redistribución de rentas y la solidaridad es un debate académico de largo recorrido. Tampoco hay resultados empíricos consistentes que apoyen la idea de una “suma po-

sitiva” mediante la cual las funciones de redistribución deberían restar en los niveles macro (europeos, estatales), mientras que la provisión de las políticas debería ser responsabilidad de las instancias micro (meso-regional, local). Hay un cuerpo de estudios e investigaciones comparadas de larga trayectoria que se ha alineado frecuentemente con la aseveración de que la descentralización generalmente limita la expansión de las economías públicas (Swank, 2002; Rodden, 2003). De acuerdo a ése enfoque, un mayor reajuste territorial político y de gobierno (*rescaling*) podría provocar mayores efectos negativos que cualquier otra variable institucional en juego, bien sea el grado de corporatismo en los procesos de toma de decisión o las características de los sistemas electorales o presidenciales intervinientes. Sin embargo, países federales tales como Australia y Canadá, con una contrastada implicación de sus sectores público, demuestran una correlación positiva entre gasto público y redistribución. Empero, resta siempre clarificar entre ‘redistribución’ y ‘distribución’ de recursos públicos.

Además de la estructura del Estado --o unión de estados como es la UE-- la redistribución puede verse también condicionada por la diversidad interna. Se ha argüido, al respecto que cuando existe un alto grado de heterogeneidad en la composición societaria del estado, el grado de redistribución está más limitado. Políticas y gasto públicos diseñadas para reconocer y acomodar la diversidad interna podrían ser perjudiciales para la estabilidad de tales politeyas compuestas y plurales. Las consecuencias podrían ser: (i) un efecto de desplazamiento (*crowding-out*), desviando dineros, tiempo y energías en políticas de reconocimiento de la diversidad y de legitimación de las asimetrías; (ii) un efecto de corrosión que erosiona la confianza transversal y la solidaridad entre los ciudadanos de la politeya residiendo en diferentes localidades o entornos sociales; o (iii) un efecto de diagnóstico erróneo que auspicia alternativas que trasvasan la atención de la desigualdades individuales a las que afectan a las particularidades grupales o territoriales dentro de la politeya.

La relación causal entre gasto público y redistribución no ha podido ser empíricamente establecida. Multiculturalismo y Estado del Bienestar, por ejemplo, se han correlacionado positivamente en el caso de Canadá (Banting & Kymlicka, 2006). En realidad, los estudios empíricos relativos a las asociaciones entre diversidad étnica en el seno de los estados, la producción de bienes públicos y el mantenimiento de la cohesión social han arrojado resultados poco concluyentes. Aproximadamente la mitad de estudios realizados confirma o refuta la hipótesis de que la diversidad tiene un efecto negativo sobre la confianza social (Schaeffer, 2013).

4. Conclusión: el localismo cosmopolita

Los comentarios finales auspician una visión normativa entre las diversas politeyas europeas en base a la unidad cultural y axiológica de sus componentes en todos los niveles de la gobernanza.

Lejos de ser coherentes y uniformes, las sociedades europeas no solo evidencian la diversidad, sino que manifiestan estructuras y fracturas internas. Se encaran retos sobre cómo integrar —en vez de asimilar— comunidades políticas que expresan identidades colectivas diferenciadas. Su articulación mediante la optimización de la in(ter)dependencia política debería evitarse mediante la imposición unilateral. El desafío resta en cómo auspiciar la interacción democrática entre territorios y niveles de gobierno de largo recorrido histórico, lo cual primaría frente la confrontación estéril.

En realidad, los procesos de transnacionalización ascendente (*bottom up*) y de descentralización descendente (*top down*) han facilitado la propagación en Europa de un tipo de localismo cosmopolita. Ello se refleja en ambos intereses societarios, aparentemente contrapuestos, por desarrollar un sentimiento de identidad y pertenencia próximo al ciudadano, y de participar activamente en el contexto global. Se persigue, de tal manera, un ajuste y una conjunción entre lo cercano y lo lejano. Además, los ciudadanos se muestran dispuestos a integrar complementariamente identidades correspondientes a los diversos niveles político institucionales (municipales, regionales, nacionales, supraestatales) (Moreno, 2002).

El enfoque del localismo cosmopolita se detecta en comunidades políticas de tipo medio, generalmente en el nivel meso de la gobernanza, que no son formalmente estados independientes (Cataluña, Escocia o Flandes), aunque algunas de ellas lo son por su tamaño y sus trayectorias precedentes (República Checa, Eslovenia o Luxemburgo). También se manifiesta en capitales macrocefálicas o áreas metropolitanas (Bruselas, Londres o Milán). Estas últimas, en particular, parecen seguir un patrón similar al desarrollado por comunidades políticas europeas locales precolombinas (ciudades-estado italianas, Liga Hanseática o principados centroeuropeos). Todas ellas, y en contraste con el periodo histórico anterior al descubrimiento del continente americano, comparten un referente institucional común en la UE y el proceso de europeización. En especial, su común interés por preservar el bienestar social es el cemento axiológico donde se legitima su contribución a propiciar en Europa una unión cada vez más estrecha.

Debe necesariamente recordarse que los procesos antes analizados se han desarrollado en Europa durante un periodo de estabilidad tras la Segunda Guerra Mundial, exceptuando los conflictos bélicos en la península Balcánica a finales del siglo XX. La posibilidad de escenarios pesimistas

puede estar a la vuelta de la esquina. Las siempre latentes rivalidades entre los estados nación, los conflictos comerciales entre los modelos socioeconómicos mundiales, el incremento del fundamentalismo religioso y la xenofobia, son potencialmente explosivos. Empero, las nuevas formas civilizatorias en apoyo de la europeización pueden hacer congruentes unidad y diversidad políticas mediante la consolidación del localismo cosmopolita y la in(ter)dependencia.

Referencias bibliográficas

- Banting, K. & Kymlicka, W. (2006). *Multiculturalism and the welfare state. Recognition and redistribution in contemporary democracies*. Oxford: Oxford University Press.
- Berg, L. (2007). *Multilevel Europeans. The Influence of Territorial Attachments on Political Trust and Welfare Attitudes*. Gotemburgo: Göteborg University.
- Calzada, I., Gómez-Garrido, M., Moreno Fernández, L. & Moreno-Fuentes, F.J. (2013). Regímenes de bienestar y valores en Europa, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 141, 61-90.
- Comisión Europea (2013). *Combating tax fraud and evasion*. Commission contribution to the European Council of 22 May 2013.
- Connor, W. (1998), *Etnonacionalismo*. Madrid, Trama Editorial.
- Easton, D. (1965). *A Systems Analysis of Political Life*. Nueva York, NY: Wiley.
- Ferrera, M. (2008). Solidarity beyond the nation-state? Reflections on the European experience. En Cramme, O. & Diamond, P. (Eds.), *Social Justice in a Global Age* (pp. 177-194). Cambridge: Polity Press.
- Flora, P., Kuhnle, S. & Urwin, Derek (eds.) (1999). *State Formation, Nation-Building, and Mass Politics in Europe. The Theory of Stein Rokkan*, Oxford: Oxford University Press.
- Glazer, N. & Moynihan, D. P. (1963). *Beyond the Melting Pot*. Cambridge, MA: MIT & Harvard University Press.
- Goodin, R. E. (2008). *Innovating Democracy: Democratic Theory and Practice alter the Deliberative Turn*. Oxford: Oxford University Press.
- Gould, C. C. (2007). Transnational solidarities. *Journal of Social Philosophy* 38(1), 148-164.
- Hooghe, L. & Marks, G. (2001). *Multi-level Governance and European Integration*. Lanham, MD: Rowman & Littlefield.
- Kazepov, Y. (2008). The subsidiarization of social policies: actors, processes and impacts, *European Societies* 10(2), 247-73.

- Keating, M. (2001). *Plurinational Democracy: Stateless Nations in a Post-Sovereignty Era*. Oxford: Oxford University Press.
- Keating, M. (2013). *Rescaling the European State. The Making of Territory and the Rise of the Meso*. Nueva York: Oxford University Press.
- Loughlin, J. (2012). *Nationalism, Ethnicity and the State: Making and Breaking Nations*, London: Sage
- Marks, G., Hooghe, L. & Schakel, A. H. (2008). Patterns of Regional Authority. *Regional & Federal Studies* 18 (2), 167-181.
- Moreno, L. (2002). Global y local: Identidades territoriales y mesogobiernos. En Safran, W. & Máiz, R. (Eds.), *Identidad y autogobierno en sociedades multiculturales* (pp. 97-111). Barcelona: Ariel.
- Moreno, L. (2014). *Europa sin Estados. Unión política en el (des) orden global*. Madrid: La Catarata
- Moreno, Luis & Jiménez, Raúl (2018): *Democracias robotizadas. Escenarios futuros en Estados Unidos y la Unión Europea*. Madrid: La Catarata.
- Moreno, L. & Lecours, A. (2009). Introducción: tensiones y paradojas de una relación multifacética. En Moreno, L. & Lecours, A. (Eds.), *Nacionalismo y democracia. Dicotomías, complementariedades y oposiciones* (pp. 19-36). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Moreno, L. & McEwen, N. (2005). Exploring the territorial politics of welfare. En McEwen, N. & Moreno, L. (Eds), *The Territorial Politics of Welfare* (pp. 1-40) Nueva York: Routledge.
- Piattoni, S. (2010). *The Theory of Multilevel Governance: Conceptual, Empirical, and Normative Challenges*, Nueva York: Oxford University Press.
- Rodden, J. (2003). Reviving Leviathan: Fiscal Federalism and the Growth of Government. *International Organization* 57: 695-729.
- Schaeffer, M. (2013). Ethnic diversity, public goods provision and social cohesion: Lessons from an inconclusive literature. WZB Discussion Paper, No. SP VI 2013-103. Disponible en <http://hdl.handle.net/10419/86148>.
- Swank, D. (2002). *Global Capital, Political Institutions and Political Change in Developed Welfare States*. Cambridge: Cambridge University Press.

Encuentros y desencuentros en la raya ibérica

Heriberto Cairo Carou

Universidad Complutense de Madrid

Cuando me pidieron los coordinadores de este volumen de homenaje a Argimiro Rojo no dudé un momento en aceptar. Y cuando me puse a pensar en el tema para el mismo, también llegué rápidamente a la conclusión de que mi aportación debería ser sobre la frontera hispano-portuguesa, que siempre ha interesado a Rojo (entre otros: 2007; 2009; 2010; 2011). Además, he coordinado dos proyectos de investigación sobre esta cuestión, cuya realización compartí con Argimiro los últimos años, y de los que ha salido un buen número de publicaciones (sólo por mencionar los libros: Cairo, Godinho y Pereiro, 2009; Varela Álvarez y Cancela Outeda, 2016; Cairo, 2018).

Mi raia

Hoy en día con la denominación de raia en portugués o gallego, o raya en castellano, se suele aludir a la frontera hispano-portuguesa en las zonas limítrofes a la misma. Al menos, no es usual escuchar ni leer referencias a la raia (usaré la forma galaico-portuguesa en lo que resta de texto) fuera de ese contexto y de las gentes que habitan esa zona. Pero indudablemente es un vocablo evocador: con más fuerza que otras palabras (frontera, marca, límite fronterizo...) nos trae a la mente la imagen de un trazo, de una línea, que eso es, al fin y al cabo, una frontera moderna, una línea que marca discontinuidades geopolíticas o, como veremos más adelante, rearticula esas discontinuidades. Raya, línea de frontera y límite son empleados como sinónimos en el tratado de límites hispano-portugués, que delimitaba la porción entre el Miño y el Guadiana, firmado en Lisboa en 1864, que no sería completado hacia el sur hasta 1926 por Primo de Rivera y Carmona.

Podemos acercarnos de maneras muy diferentes al análisis de esa estructura lineal y de los espacios aledaños, para entender su relevancia actual y pasada. Ciertamente, las fronteras son uno de esos constructos

sociales que parecen más palpables: bornas, pivotes o incluso alambradas o muros las demarcan en el terreno, aduanas las identifican cuando cruzan líneas de comunicación y, en fin, las vemos claramente dibujadas en los mapas. Todo parece reclamar un acercamiento naturalista, pero personalmente desconfío cada vez más de lo que se nos presenta como “real” y “objetivo”. Así que me he decidido por una explicación constructivista, y encuentro conveniente hablar primero de “mi” raia, de mi aproximación a la raia, que no por personal e implícita es más subjetiva que otra supuestamente neutral. Ello conlleva un poco de autorreflexividad, sin la cual me resultaría difícil hacer llegar los matices de lo que voy a exponer a continuación.

Si la raia marca donde termina una entidad geopolítica llamada España y donde comienza otra llamada Portugal, o viceversa, es relevante precisar cómo “descubrí” ambas. En mi niñez en Galicia tenía referencias de Portugal, pero supongo que para desespero de cualquier nacionalista que cree a pies juntillas en la única identidad luso-galaica y que la saudade es una reacción metabólica producida por la proximidad al Atlántico, mi más importante referencia eran unos paquetes de café en grano, hechos de celofán con un dibujo de una mulata —o eso me parecía a mí— evocadora de otras latitudes. Ciertamente, tiene que ver con esto el que mi infancia transcurre lejos de la frontera que nos ocupa, cerca de otra raia —ésta interior y por lo tanto no subrayada oficialmente en la época— entre las sierras de los Ancares y O Courel que colindan con León. Muy posiblemente mi relato sería muy diferente si hubiera crecido en Verín o Vigo.

Algo más crecido, ya en la adolescencia, volví a tener otro encuentro con Portugal que, cuando menos, me resultó paradójico: en los interminables viajes en tren que tenía que realizar entre los lugares en los que estudiaba y el hogar de mis padres, recuerdo una Navidad en la estación de Venta de Baños, lugar en el que todos los convoyes paraban, se dividían según destinos y se volvían a organizar. Esta maniobra tomaba su tiempo en aquellas épocas. Era de madrugada y los trenes estaban llenos de viajeros. De repente los que viajaban en dos que estaban situados en vías vecinas comenzaron a intercambiar insultos, que al poco tiempo se convertían en gritos rítmicos de “Franco, Franco, Franco...”, que eran respondidos por otros de “Salazar, Salazar, Salazar...”. Quién hubiera imaginado que los parias que habían tenido que emigrar huyendo de la miseria en la que las dos dictaduras tenían sumidos a los respectivos pueblos, iban a bravuconear con el nombre de los dos caudillos en los labios. En fin, cosas de la nación y del nacionalismo, o, al menos de sus versiones más excluyentes, que tan bien saben agitar los regímenes autoritarios.

Pero creo que el definitivo descubrimiento de Portugal fue en mis años de universidad. La “revolución de los claveles” había inundado de luz la mortecina existencia cotidiana bajo la dictadura franquista. Fue como si derribaran la casa colindante y de repente descubriéramos un atractivo paisaje que había detrás de sus muros. Mi primer viaje que atraviesa la raia fue de todos modos peculiar: en aquella época formaba parte de una organización de sonoro nombre izquierdista, y tras organizar un así denominado Festival de los Pueblos Ibéricos en Madrid, a la vista del éxito obtenido, se me encargó, junto a otros camaradas, la organización de un Festival de los Pueblos Europeos en Portugal. Y allí me fui, en el expreso nocturno a Lisboa. Descubrí que aquello era una fiesta, o así me lo pareció a mí al menos, y desde entonces nunca ha dejado de interesarme Portugal.

El “descubrimiento” de España es mucho menos original: me la enseñaron en la escuela y poco a poco me fui imaginando como perteneciente a ella, aunque desde muy pequeño me resultaba extraño tener algo que ver con aquellos individuos del sur del país que, al parecer, estaban todo el día tocando palmas y contando chistes —es decir, era lo que se veía en los primeros programas de la TVE, que eran mi fuente de información sobre el tema en la infancia—, y cuya cultura y hasta paisaje urbano —Pedrafita do Cebreiro, entonces Piedrafita del Cebrero, tuvo alguna mención, aunque no recuerdo exactamente cuál, en los Premios Nacionales de Turismo de Embellecimiento y Mejora de los Pueblos Españoles tras haber encalado las casas del núcleo principal y llenar de geranios las ventanas de las mismas— formaba parte del modelo de lo español que elaboraban los intelectuales del dictador. Me encontraba mucho más parecido con los que habitaban en el norte —no Galicia, en particular—, independientemente de la lengua en que se expresaran o el acento con el que pronunciaran el castellano —aspectos que más tarde aprendí que, según el parecer de algunos, eran determinantes en la identidad nacional de las personas—. En todo caso, bien es cierto que me parecía poco plausible poner en duda la realidad de un pueblo, el español, que al parecer se remontaba a la época prerromana, y en cuya sangre correrían los aportes de numerosos grupos étnicos. Incluso había una reivindicación ambivalente de inclusión del caudillo lusitano Viriato, que hacía desvanecerse en cierta medida a Portugal como entidad política independiente.

Estas reflexiones previas sobre mi raia me van a permitir realizar otras sobre los encuentros y desencuentros en ella, que no pretenden ser más que metáforas —en ocasiones aporías— de fronteras. Pero, antes de seguir, es importante definir de qué estamos hablando cuando hablamos de fronteras.

El carácter artificial de la raia (como el de todas las fronteras...)

¿Es natural o es artificial esta frontera? Se trata de una vieja polémica que enzarza no sólo a los iberistas con los que no lo son, sino que ha sido ampliamente debatido por historiadores y geógrafos, entre otros, y especialmente en Portugal. La cuestión es que ciertos trazados de los límites fronterizos parecen ser naturales y otros no (véase sobre el tema la obra clásica de Foucher (1991)). Es el caso de las configuraciones físicas que tienen ciertos rasgos lineales (ríos, líneas divisorias de aguas, líneas de cumbres más altas, etc.), que se afirman como naturales frente a trazados que siguen líneas geométricas (tales como paralelos o meridianos), que serían artificiales. La frontera hispano-portuguesa sigue a lo largo de buena parte de sus 1.232 km de trazado el curso de varios ríos, en torno a un 60 por ciento. Parecería ser un caso típico de las llamadas fronteras naturales. Pero ni ese hecho, ni el pretendido carácter atlántico de Portugal frente al mediterráneo de España dotan de ninguna individualidad física al país. Y, más aún, aunque la tuviera no por eso la frontera iba a ser natural. Porque por definición todas las fronteras son artificiales, ya que siempre se elige entre diversos trazados posibles. Son los pueblos los que las acuerdan o son impuestas por unos a otros, pero no hay fronteras “naturales” de una comunidad.

Quizás así lo pensara en su argumento romántico de unidad João Verde, que en uno de sus poemas, que se reproduce en una azulejería con bellísimas vistas sobre el río Miño en la población de Monção, dice:

*Vendo-os assim tão pertinbo
A Galiza mailo Minho
São como dois namorados
Que o rio traz separados
Quasi desde o nascimento
Deixá-los pois namorar
Já que os país para casar
Lhes não dão consentimento*

Ciertamente si fuese un gallego nacionalista supongo que se me llenarían los ojos de lágrimas al leer esto, pero como no es exactamente así — por más que considero que Galicia, como Canarias o Andalucía, son auténticas colonias internas en el España, carácter que no tienen el País Vasco o Cataluña—, simplemente me seguiré sorprendiendo de la importancia de la “tierra”, del paisaje, en los procesos de construcción identitaria modernos.

Estos procesos conducen a pensar, como lo hacía un conocido estudioso y “hacedor” de fronteras, el coronel británico Holdich (1916: 46), que las líneas fronterizas “debían de ser barreras, que cuando no son geográficas y

naturales deben ser artificiales y tan fuertes como el dispositivo militar pueda hacerlas”. Aquí se puede observar plasmado el discurso más tradicional acerca de la soberanía territorial del Estado y la garantía de seguridad de la nación, que no puede concebir la frontera más que como muro, como punto de interrupción, como desencuentro. Pero no siempre son eso, mutan, se transforman en lugares de encuentro, cambian continuamente de carácter. Por eso es mucho mejor hablar de “fronterización” (*bordering*) (ver el conjunto de trabajos en van Houtum, 2005) entre España y Portugal (Lois y Cairo, 2011), que de frontera o raia.

Los desencuentros

Sabemos perfectamente que el “gran” desencuentro fronterizo entre España y Portugal desde 1801, tras la Guerra de las Naranjas, es Olivenza (Cajal, 2003), pero es en buena medida puntual y es más interesante seguir la pista de este desencuentro a través de otras marcas: por ejemplo, las fortalezas militares. El momento de su construcción y su situación nos dirán mucho sobre la percepción de peligro proveniente del “otro”. Dos sean quizás los momentos en que se produce mayor actividad de construcción de defensas en la frontera: cuando la independencia del Condado Portucalense, y cuando la guerra de restauração —o separación, según la perspectiva desde la que se analice— entre 1640 y 1668.

En 1249 con la ocupación del Algarbe occidental se fijaron los trazos esenciales del contorno del nuevo Estado, y poco más tarde se afianzaron en el tratado de Alcañices. A continuación, se sucedió la construcción de fortalezas a lo largo de toda la frontera con Castilla. Si observamos un mapa vemos una concentración de castillos en el este del país y a lo largo de las rutas posibles de invasión de las ciudades importantes. En el litoral son mucho más raros, lo que deja claro de donde se percibía que podría llegar el peligro. Se hizo un especial hincapié en el repoblamiento de las tierras fronterizas. Un buen ejemplo eran los “coutos de homiciados”, que eran lugares donde los criminales podían residir seguros de tener impunidad. Con su creación los reyes portugueses intentaban reforzar el cordón de lugares fortificados a lo largo de la raia, que era un lugar de bajas densidades habitacionales.

Tras la restauração se construyen o reforman una serie de fortalezas siguiendo los modelos de Vauban, son las fortalezas abaluartadas más apropiadas a otra forma de hacer la guerra y con otras técnicas. Y ahí destacan tres enormes plazas de guerra: Valença de Minho, Almeida y Elvas, que como señala el geógrafo portugués Orlando Ribeiro (1977: 174) “no tienen equivalente en el lado español ni tampoco en el litoral”.

¿Quiere esto decir que no hay castillos ni fortalezas en el lado español? Pues no exactamente, pero su presencia es más episódica y menos imponente. Quizás sea tras la separación de Portugal en el siglo XVII y especialmente en el siglo XVIII cuando se haga un esfuerzo mayor de esta parte, y a ello evidentemente no fue ajena la incursión que las tropas que apoyaban al archiduque de Austria en la guerra de Sucesión realizan desde Portugal y casi termina con la conquista de Madrid.

La construcción al norte de Ciudad Rodrigo del Real Fuerte de la Concepción, también conocido como la Estrella de Poniente, data de esas épocas. Pero si ya es destruido y abandonado poco después de su primera construcción por el Duque de Osuna, poco va a resistir intacto tras su reconstrucción, ya que los ingleses lo vuelan en su retirada durante las guerras con las tropas napoleónicas y desde entonces queda abandonado hasta recientemente que ha sido convertido en hotel a caballo de la ola de patrimonialización turística de la frontera (Lois y Cairo, 2015). El Fuerte de la Concepción se construyó a modo e imagen de Almeida al otro lado de la frontera, como si ésta fuese un espejo.

Ese desencuentro, esa percepción del peligro de la que uno ha de defenderse, se mantiene en Portugal hasta fechas muy recientes. Podemos rememorar el momento iniciático del moderno Portugal democrático en 1974. En una entrevista al diario lisboeta *Expresso* a Otelo Saraiva de Carvalho, quizás la figura más romántica de todo el MFA y uno de los personajes clave de la Revolución de los claveles, con motivo del 25º Aniversario de la misma le preguntaban acerca de cuál fue el momento en que tuvo mayor temor durante la jornada del 25 de Abril, y Otelo respondía que habían sido dos, y dice respecto al primero:

[Foi] às quatro da manhã do dia 25, quando nos faltava ainda conquistar um objectivo importante, e sem isso não podia emitir o primeiro comunicado do MFA. Esse objectivo era o Aeroporto de Lisboa, para evitar o levantamento e a aterragem de quaisquer aviões - que, a nível do Pacto Ibérico, pudessem vir ainda em apoio do professor Marcello Caetano. Foi por isso que também procurei guarnecer todas as fronteiras terrestres com tropas, para evitar que houvesse movimentação militar ou de civis através das fronteiras terrestres. A missão estava cometida à Escola Prática de Infantaria, mas a coluna que veio de Mafra para conquistar o aeroporto meteu-se por caminhos ínvios e foi parar a Camarate, andou por ali perdida com viaturas pesadíssimas a fazer manobras em cotovelo e estava atrasadíssima. Nessa altura, encontrava-se sozinho no aeroporto o capitão Costa Martins, da Força Aérea, que teve uma actuação brilhante e extremamente corajosa. Quando tive a comunicação, com alívio, de que o aeroporto já estava cercado e tomado pelas forças do MFA, dei indicação ao major Costa Neves,

que controlava o grupo de assalto ao Rádio Clube Português, para emitir o primeiro comunicado do MFA.

La jornada del 25 de Abril se desarrolló fundamentalmente en Lisboa, epicentro del poder político que pretendía derribar el MFA, pero la política siempre ha sido un hecho espacial y en el caso de los Estados modernos, territorial. La frontera, los confines del territorio, son inseparables de la comunidad política, sin el control de las mismas no existiría, afirma la teoría política moderna occidental (ver Cairo, 2013). Y en el caso que nos ocupa, los temores de Otelo muestran esa conexión: para modificar el centro debe controlar los confines, y del otro lado de la raia sólo podían llegar peligros —hay que recordar el dicho popular portugués: “De Espanha nin bom vento ni casamento”— y por eso era necesario reforzar la guarnición de la frontera terrestre. Se pueden dar otras lecturas de este hecho (prevenciones de los militares izquierdistas portugueses frente a la dictadura franquista, por ejemplo), pero me inclino a pensar que aquí se articulaban imágenes más profundas y antiguas, claves en los procesos de identificación de los portugueses, como más adelante intentaré mostrar.

Viejas y nuevas narrativas de encuentro

La integración, el encuentro, la frontera como puente está en las antípodas del desencuentro. Tomemos, por ejemplo, las referencias en la prensa de los años 1960 o 1970 a Rionor de Castilla o Rio Donor, una aldea (o debería de decir dos) situada a caballo literalmente de la frontera a la altura de la comarca española de Sanabria. Nos hablaban de la artificialidad de la frontera que separaba a dos mitades de un pueblo, de cómo los habitantes de un lado tenían algunas de sus tierras al otro, de los parentescos cruzados entre unos y otros... en suma, de un lugar de encuentro.

El Pacto Ibérico en la retórica de las dos dictaduras hermanaba a los dos Estados —aunque sólo fuera en la colaboración de las policías, como había comprobado Humberto Delgado con su propia vida (Jiménez Redondo, 2001)— y les permitía superar la sensación de peligro de uno respecto del otro. Pero la desconfianza entre los dos centros perduraba.

Lejos del discurso oficial y de los media, la frontera durante las dictaduras significó también una posibilidad para salvar la vida o lograr una mejor. Durante la Guerra Civil española y en la inmediata posguerra la frontera hispano-portuguesa fue cruzada por muchos refugiados republicanos (Simões, 2016). Más adelante, desde los años 1960, muchos portugueses que no deseaban participar en la guerra colonial, cruzaron la frontera como emigrantes clandestinos en la búsqueda de trabajo y alternativas de su-

pervivencia económica a través de redes de solidaridad y de resistencia política.

Pero es el contrabando, por encima de cualquier otra actividad, lo que ilustra la tendencia de las poblaciones cercanas a la frontera a beneficiarse de esta actividad “al margen de la ley”. La práctica del contrabando es una actividad culturalmente aceptada por una buena parte de la población en la frontera y durante el período de las dictaduras ibéricas fue ampliamente desarrollada. En lugares periféricos, empobrecidos y con actividades económicas agrícolas cada vez más marginales el contrabando supuso un medio de vida para muchos habitantes de las localidades fronterizas. La práctica del contrabando contribuyó a desarrollar procesos de identificación local enfrentados a las autoridades centrales. El Estado y sus representantes (aduaneros, guardias civiles, guardinhas, etc.) eran percibidos como intrusos que no respondían a los intereses locales o que se beneficiaban del trabajo de los contrabandistas. Las poblaciones rayanas podían identificarse, en este sentido, más fácilmente con los vecinos del “otro lado” que con las autoridades centrales de los Estados de los que eran ciudadanos.

Algunos ven continuidades entre esta narrativa del pasado, y las actuales referidas a la cooperación transfronteriza. Pero éste es un discurso renovado sobre las fronteras, que en Europa va a ir ligado al proceso de integración: la cooperación transfronteriza es un invento genuinamente europeo que se desarrolla de forma imparable en la actualidad. Veamos, por ejemplo, lo que nos dice la página web de la Red Ibérica de Entidades Transfronterizas de Cooperación (RIET):

Tradicionalmente, las fronteras han sido elementos de debilidad para el desarrollo del territorio. Sin embargo, la frontera dejó de ser una barrera real y se redujo a una dimensión administrativa, que, en muchos casos, no corresponde a la realidad de las relaciones entre los dos lados. El objetivo de la Cohesión Territorial, consagrada, desde 2007, en el Tratado de Lisboa, refuerza el papel de cooperación transfronteriza en la construcción de territorios y de políticas orientadas a la calidad de vida del ciudadano más allá de las fronteras (RIET, 2019).

Nos encontramos con nuevos temas en el discurso: la frontera hispano-lusa ya no está en la periferia, sino que ocupa una nueva centralidad, que le ha de permitir progresar, desarrollarse. El objetivo de la modernidad se marca, pero no se olvidan las tradiciones, para fomentar el turismo rural o ecológico, auténtica nueva panacea para el crecimiento económico de estas áreas antaño marginales. El caso es que las vías de comunicación que atraviesan la raia se multiplican y las visitas e intercambios de uno a otro

lado también. Parece que deberíamos acabar con un final feliz estas breves historias de desencuentros y encuentros, pero más vale ser cautos.

Para terminar

En los proyectos que hemos desarrollado estos años, a los que me refería al principio de este capítulo, hemos podido comprobar las transformaciones de la frontera, es decir, cómo el proceso de fronterización ha continuado por otras vías diferentes tras la integración de los dos Estados en la Unión Europea. Han surgido espacios estratégicos de identidad transfronteriza cuyo éxito se basa, en buena medida, en convertir discursivamente la frontera en un espacio de identidad político-territorial que antes no existía, que es europeo y regional al mismo tiempo, reproduciéndose a diversas escalas: urbana, comarcal, regional, estatal y europea.

En este contexto los retos a los que se enfrentan estas áreas son múltiples. El primero de ellos es no reproducir en este nuevo marco su secular posición periférica. Los proyectos de desarrollo y articulación interfronteriza pretenden incidir en este sentido, pero ¿hasta qué punto son las propias poblaciones locales las que se benefician de estos procesos?

Las fronteras pueden ser tanto muros como puentes. En el modelo de Estados-nación creados en el siglo XIX, profundamente territorializados, prima el primer aspecto. Es el que dominó el conocimiento inicial de mi raia.

Por otro lado, el intento de suprimir las fronteras, como pretendían diferentes movimientos antisistémicos dentro del proyecto de la Ilustración (bajo lemas como “los obreros no tienen patria”, por ejemplo), fracasó. Se basaba en una metanarrativa con un sujeto universal, el proletariado, cuya concreción llevó a un dilema irresoluble: la acción política sólo se realizaba en los contenedores espaciales que son los Estados, los cambios revolucionarios que se alcanzaban en algunos debían ser consolidados a riesgo de que revirtieran, lo que, a la postre, no hizo más que fortalecer la parcelación territorial de la humanidad y, lo que es más paradójico, los muros que señalaban esa parcelación, al menos hasta 1989.

Los nuevos espacios políticos transfronterizos que exploramos en estas regiones que estaban antaño en los márgenes intentan resistir la metafísica de inclusión y exclusión. La frontera hispano-lusa es ahora más bien un lugar de encuentro, pero en la medida en que trasladamos las fortalezas que antaño nos desencontraban a los europeos a lugares como Ceuta, o Melilla, o Moldavia, o Turquía... siempre podrán volver a sus emplazamientos ori-

ginales, como nos muestra esa frontera entre las dos Irlandas que el Brexit amenaza con volver a imponer.

Nos queda mucho camino por explorar.

Bibliografía

- Cairo, Heriberto (2013) “Espacio y Política: Por una Teoría Política Situada”. *DADOS - Revista de Ciências Sociais*, vol. 56, núm. 4, 769-802.
- Cairo, Heriberto, ed. (2018) *Rayanos y forasteros: Fronterización e identidades en el límite hispano-portugués*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Cairo, Heriberto; Godinho, Paula, y Pereiro, Xerardo (2009) *Portugal e Espanha. Entre discursos de centro e práticas de fronteira*. Lisboa: Edições Colibri / Instituto de Estudos de Literatura Tradicional.
- Cajal, Máximo (2003) *Ceuta, Melilla, Olivenza y Gibraltar ¿Dónde acaba España?* Madrid: Siglo XXI de España.
- Jiménez Redondo, Juan Carlos (2001) *El caso Humberto Delgado: Sumario del proceso penal español*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- Foucher, Michel (1991) *Fronts et frontières. Un tour du monde géopolitique*. París: Fayard.
- Lois, María, y Cairo, Heriberto (2015) “Heritage-ized Places and Spatial Stories: B/Ordering Practices at the Spanish-Portuguese Raya/Raia”. *Territory, Politics, Governance*, vol. 3, núm. 3, pp. 321-343.
- Lois, María, y Cairo, Heriberto (2011) “Desfronterización y refronterización en la Península Ibérica”. *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, vol. 2, núm. 1, 11-22.
- Ribeiro, Orlando (1977) *Introduções geográficas à história de Portugal. Estudo crítico*. Lisboa: Imprensa Nacional – Casa da Moeda.
- RIET (2019) *Presentación de la Red Ibérica de Entidades Transfronterizas de Cooperación* [En línea. URL: <https://www.rietiberica.eu/index.php/es/riet/presentacion>. Consultado el 18 de febrero de 2019].
- Rojo Salgado, Argimiro (2007) “Percepciones mutuas e imágenes recíprocas: España y Portugal ante el espejo”. En Luis Lobo-Fernandes y Rafael García Pérez (coords.) *España y Portugal: veinte años de integración europea*. Santiago de Compostela: Tórculo, 235-252.
- Rojo Salgado, Argimiro (2009) “Una aproximación politológica al fenómeno eurorregional”. *Eixo Atlántico: Revista da Eurorrexión Galicia-Norte de Portugal*, núm. 16 (Ejemplar dedicado a: “Cooperación en Europa de Segunda Xeneración: Redes e Proximidade”), 87-122.

- Rojo Salgado, Argimiro (2010) “La cooperación transfronteriza y sus consecuencias: hacia la reestructuración territorial en Europa”. *Investigaciones regionales: Journal of Regional Research*, núm. 18, 141-154.
- Rojo Salgado, Argimiro (2011) “Las consecuencias de la cooperación-integración transfronteriza: ¿Vamos hacia la refundación de Europa?”. *Revista de Estudios Políticos*, núm. 152, 49-74.
- Simões, Dulce (2016) *A guerra de Espanha na raia luso-espanhola: resistências, solidariedades e usos da memória*. Lisboa: Edições Colibri.
- van Houtum, Henk, et al. (eds) (2005) *B/ordering Space*. Aldershot: Ashgate.
- Varela Álvarez, Enrique, y Cancela Outeda, Celso (2016) *Las fronteras ante sus espejos: Relatos trasfronterizos sobre Europa, América, Asia y el Magreb*. Santiago de Compostela: Andavira.

El valor del diálogo

Paloma Román Marugán

Universidad Complutense de Madrid

1. Presentación

Resulta siempre una tarea grata poder contribuir al homenaje de un compañero de profesión al que se conoce y se aprecia desde hace mucho tiempo. Las carreras profesionales, y las universitarias en particular, son largos recorridos no sólo académicos sino personales, ya que la cercanía, el contacto y la cooperación son habituales en profesiones que se insertan en el concurso de todos para el progreso de nuestro conocimiento. Esta circunstancia contribuye a anudar lazos con algunas personas en especial; este es el caso del profesor Argimiro Rojo, persona de referencia obligada en la ciencia política española.

Pero además de su trayectoria académica, el profesor Rojo ha desempeñado otras funciones que también le han granjeado el aplauso y el reconocimiento de muchas personas. En este caso, me refiero a su desempeño como Presidente del Tribunal de Garantías y Defensor del Universitario de la Universidad de Vigo, cargo para el que fue elegido por el Claustro en 2011, y reelegido en 2016; además de ser la persona escogida como Presidente de la Red Iberoamericana de Defensores Universitarios (RIDU), el año pasado en su reunión de Córdoba (Argentina).

El papel de persona respetada y reconocida en una comunidad que arbitre en conflictos, es estratégico, pero muy difícil; hay que tener talento, competencia y habilidad para seguir desempeñándolo. Pero además de contar con el carácter adecuado, el éxito se ve favorecido por una experiencia sólida en el campo de la ciencia política. Si esta ciencia nuestra, se dedica a estudiar la política, y esta actividad en especial, está tan relacionada con la gestión del conflicto, es lógico concluir, que quien sabe explicar el conflicto, tiene mejores herramientas para intervenir sobre él. Por esta razón, la descrita parece ser una combinación perfecta para conducirse por el cargo antes mencionado con posibilidades de acierto como ha sido en el caso de Argimiro.

Sobre esta argumentación, quiero abordar en este reconocimiento de mi consideración, la recensión de una obra cercana al tema, y, por tanto, estimo que no lejana al quehacer del profesor Rojo en todos estos años. Se trata del libro del profesor Norbert Bilbeny, titulada *Reglas para el diálogo en situaciones de conflicto*, editada por Libros de la Catarata y la Universitat de Barcelona en 2016.

A la par que sirve para contribuir en el campo de acción o de trabajo de Argimiro, creo que también mi reseña sobre la obra, obedece, e intenta llamar la atención, a la falta de diálogo que observamos en los conflictos políticos más notorios de nuestro país en la actualidad, aunque podría extenderse la afirmación en el tiempo si fuera preciso.

Breve contextualización de escenario

La política española ha ido cambiando lentamente, pero es un hecho ya incontestable. Los parámetros a que nos tenía acostumbrados desde la re-inauguración de la democracia se han ido modificando. No es momento ahora de reseñar esa metamorfosis en profundidad, pero sí para fijar algunos de los rasgos que nos interesan. A partir del impacto de la severa crisis económica que se desencadena desde el año 2008, nuestro sistema de partidos acusa una tendencia a la fragmentación. Como ya explicaron con toda claridad, Lipset y Rokkan en 1967, los partidos políticos dependen de la estructura de *cleavages* de una sociedad; esto es, las líneas de fragmentación que agrupan a los individuos en bandos enfrentados en torno a un asunto. Dicha cuestión es percibida como problemática para esa sociedad. De hecho, conocer la estructura de *cleavages* de una sociedad supone poder calibrar su potencial de conflicto.

La política sigue siendo la actividad de procedimiento social, encargada de gestionar aquel conflicto, de ahí su estrecha relación. Por tanto, la fragmentación del sistema de partidos acaba alertando de que las líneas de conflicto social aumentan, y lógicamente se entrecruzan, creciendo asimismo la amenaza de no poder manejar el conflicto, al menos del mismo modo, que hasta ese momento.

Precisamente tras las elecciones de 2015, y las inesperadas de 2016, además de constatar lo antedicho, se empezó a vislumbrar un nuevo escenario político que precisaba de algo hasta entonces desconocido: la negociación política. La ausencia de mayorías sólidas, abocaban a un cambio de estrategia política de todos los actores: había que pactar. Tras lo ocurrido en la brevísima legislatura iniciada con los comicios de 2015, y los de 2016, se empezó a oír hablar de pactos, de negociaciones. Lo que ocurrió, pone de manifiesto

que no se pudo, o no se supo, hacer. A la política española le faltaba cultura de pacto; no había entrenamiento, y por tanto fue un fracaso generalizado.

3. La política y el conflicto

Es de sobra conocido para los científicos de la política, la estrecha relación entre aquella y el conflicto. Una está hecha para el otro. Es difícil entender la política sin relacionarla con el conflicto (Román, 2013). De hecho, se inventó para manejarlo. Se trata de un conflicto consustancial al género humano, por lo que no hay una pretensión de solución (entendida esta como una erradicación total del problema subyacente); pero la propia actuación política sobre aquella situación actúa como un paliativo, absolutamente necesario para mantener una vida social adecuada para la supervivencia de la especie.

No todos los conflictos son iguales, ni por sus causas, ni por su duración, ni por su intensidad; pero la política debe estar en todos ellos para gestionarlos. Los conflictos más profundos, incluso los violentos, resultan más llamativos, visibles (y muchas veces, más complicados de finalizar), pero asimismo existen otros en el día a día, casi en la normalidad rutinaria, que también precisan de aplicarse sobre ellos, criterios políticos de solución. La política debe de estar en todas partes para evitar una escalada del conflicto. Toda esta explicación se debe a una necesidad introductoria. ¿De qué instrumentos se vale la política para actuar según sus pautas? ¿Cuándo se mienta la idea de una solución política, frente, por ejemplo, a una situación militar, de qué se está hablando? Muchas veces, estas respuestas no son tan sencillas, porque el escenario de acción de la política está tan enrevesado de intereses, que resulta confuso moverse con agilidad por él; los silencios, las medias verdades, las ocultaciones, las manipulaciones enrarecen el aire y complican la claridad debida.

Así pues, todo lo dicho se resume en que el libro del profesor Bilbeny trata de una de esas herramientas fundamentales de la política: el diálogo; y como no podía ser de otra manera, el título continúa dando pistas, diálogo en situaciones de conflicto. Sólo queda por mencionar de entre las palabras del título el concepto de “reglas”; sí, se trata de ordenar para exponer, para comprender y para llevar a la práctica lo anterior. Esta disposición es una de las ventajas innegables de este libro.

4. Sobre el autor

Norbert Bilbeny es, ante todo, un profesor de ética, y esa circunstancia envuelve el libro. Como docente e intelectual de su campo tiene una larga

trayectoria, y en estos momentos desempeña su cátedra en la Universidad de Barcelona. Su especialidad académica en filosofía moral y política (tan cercana al campo de estudio del homenajeado Argimiro) se encuentra en cada una de sus páginas, así como su visión docente que aporta una enorme minuciosidad expositiva; otro de los mejores activos de la obra. El autor catalán plantea desde el principio que su enfoque va a ser filosófico pero pragmático y lo cumple; de ahí la virtud antes señalada.

5. Sobre la obra

Entrando ya, en el objeto nuclear de este trabajo, el autor parte de la idea ampliamente compartida de que en este mundo en que vivimos, hablamos muy poco los unos con los otros: “la gente está bien informada sobre gente que no se comunica” (Bilbeny, 2016: 10). Efectivamente en el cénit (hasta el momento) de la tecnología de la información y la comunicación, cada vez se sabe menos de las personas que nos rodean. El anuncio de las últimas navidades de una importante empresa sueca daba en el clavo con este asunto: varias personas sentadas alrededor de una mesa, provistos de su “tercera” mano: el teléfono móvil conectado a internet, buscando saber de los célebres, y sin saber nada del que está al lado junto a él.

No sólo hay incomunicación por estar cada uno en su torre de cristal, sino que hay mala comunicación; se vive en el mundo del malentendido, porque deshacerlo cuesta un esfuerzo que, a veces, no estamos dispuestos a afrontar porque no tenemos tiempo para ello. Las causas: ya no somos competentes para hablar o simplemente somos perezosos.

En esta primera parte del libro, el autor nos explica las diferencias entre desacuerdos y disputas, y conflictos, a través de una visión de escala. A medida que subimos la tensión, se sube el tono, y aparece la confrontación. Arriba, en “el conflicto los sentimientos se han radicalizado, las ideas son pretextos y los silencios se imponen a las palabras” (Bilbeny, 2016: 17). A partir de ese punto, hablar es el reto. Bilbeny sostiene que en la negociación es posible la disputa; en el conflicto, ya es imposible, se precisa el diálogo.

También disecciona la existencia de tres modalidades de conflictos: el debate, el juego estratégico y la pelea; en los dos primeros casos, el diálogo aparece, bien para convencer, bien para llevar a su terreno al adversario; sin embargo, en el último caso, solo hay mutismo.

En la pagina diecinueve de la obra, Bilbeny aporta una definición de conflicto:

“un proceso de interacción social, en cualquier escala, caracterizado por una constante oposición de ideas, sentimientos o intereses entre las partes,

dentro de una conducta general de enfrentamiento y acompañado por la percepción de dificultad para resolverlo” (Bilbeny, 2016: 19)

Se trata de un proceso construido socialmente, y, por tanto, susceptible de ser desmontado. Esta idea resulta de enorme interés de cara a una decidida intervención sobre un conflicto.

Los peores conflictos son los mudos, ya que estos se enquistan y se retroalimentan en el silencio. No se reconoce al otro, se le ignora o se le desprecia. Mucho tiene que ver en el sostenimiento de estos conflictos, lo que Bilbeny identifica como la cultura del conflicto, quien racionaliza para muchas personas una evidencia: “Tener un enemigo forma parte de la vida colectiva” (Bilbeny, 2016: 26). Es una visión dicotómica de la existencia, la mayoría de las veces sin matices, pero muy impuesta en sociedades apremiadas por el tiempo (como las nuestras) debido a su simplicidad.

La solución pasa por distintas estrategias que el autor repasa: desde el realismo optimista, al pesimista, para llegar al realismo proactivo en el que se piensa que la sociedad es múltiple, los conflictos son inherentes; pero algunos son aceptables, mientras que otros no. Del planteamiento del realismo proactivo se deduce que el enfrentamiento puede y debe ser resuelto (aquí la visión del profesor de Ética destaca frente a otros planteamientos menos discriminantes sobre los conflictos más cercanos al análisis político), mientras que, en otros casos, debe ser gestionado o tolerado.

A partir de ese punto, el autor plantea una serie de posibilidades muy bien ordenadas: soluciones radicales (pésimas y óptimas), soluciones competitivas, para llegar a las soluciones cooperativas, aquellos que se acercan al hecho de que el conflicto debe resolverse, puede resolverse y hay que usar la comunicación para ello como vehículo fundamental.

Una vez que se acepta que hay que comunicarse para salvar la situación, aparece en escena, otra de las grandes herramientas en la gestión de la tensión: la negociación. El autor desmenuza sus posibilidades y etapas, así como la interpretación de las mismas. Y como es lógico, la define como un proceso de comunicación (Bilbeny, 2016: 39). Se trata además de un proceso dinámico, y por tanto imprevisible, y desgrana los distintos elementos de una completa morfología de la negociación (partes, sesiones, acuerdos), así como la necesidad primordial de cualquier negociador: distinguir entre posiciones e intereses de la otra parte, además de intuir el “MANN” (“mejor acuerdo no negociado”). También añade una productiva lista de estrategias para llegar al acuerdo, opuestas entre sí, pero no excluyentes, como la negociación distributiva y la negociación integrativa que sirve a modo de gran plantilla para cualquiera que quiera ponerla en marcha.

Aún hecha esta explicación, le sigue un capítulo titulado “Negociaciones fallidas”, donde queda claro que el principal obstáculo de estos episodios están en las propias personas que lo intentan: saben o no, o sus motivos personales acaban dificultando la tarea. De ahí a veces, aparece la llamada a un tercero imparcial que ayude. Se trata ya de una mediación.

En este apartado, resulta de especial interés, la acertada consideración a cómo afectan las variables culturales a los escenarios de negociación (Bilbeny, 2016: 61). Bilbeny retrata las distintas culturas: la de la dignidad (Norte occidental), la de la imagen (Asia) y la del honor (Mediterráneo, Norte de África y Latinoamérica). Lo que supone un escenario de confrontación directa y analítica, con una mayor tolerancia al conflicto y al fracaso sin que esto afectase a la dignidad propia de los primeros; pasando por la visión asiática global del conflicto, con una menor tolerancia al fracaso, que puede afectar directamente a la posición propia; para terminar con la tercera de las posibilidades, caracterizada por ensayar una negociación calculadora y persuasiva pero con un bajísimo umbral de tolerancia al fracaso, y que afecta directamente al honor mismo de las personas ejecutantes.

Después de detenerse en los proscenios, se entra ya en el protagonista del libro: el diálogo. Como se ha ido señalando, la clave de bóveda sobre lo que todo el entramado se sostiene es la importancia de la comunicación. Por ello, el quinto capítulo comienza con la definición de monólogo y diálogo.

El monólogo aparece definido como aquel discurso de una o varias partes de la negociación que no se articula con los discursos del resto y es usado con la finalidad o bien de persuadir o hacerlo por imposición (Bilbeny, 2016: 69). Aunque es relativamente fácil tener una idea de lo que se trata, conviene recordar sus características siguiendo al autor: ambigüedad, rebuscamiento, ampulosidad, intransigencia, conminación ... (según se asciende por la escalera de la tensión).

Pero entonces, ¿qué es el diálogo? Además de citar sus clases: casual, informacional, directivo o conversacional, Bilbeny facilita su definición del diálogo (Bilbeny, 2016: 78):

“Es un proceso de comunicación oral entre dos o más personas, que en un mismo espacio y tiempo, y con la intención de escucharse unas a otras, hablan alternativamente entre sí, intercambiando su pensamiento y atentas a la posibilidad de modificarlo según se van escuchando mutuamente.”

Pudiera parecer una definición compleja, pero vale la pena trabajarla por sus detalles orientados a establecer su contenidos y marcos fundamentales para hablar con posibilidades de éxito.

Pero los diálogos también pueden ser fallidos, porque es un instrumento poderoso pero frágil (Bilbeny, 2016: 83). Y no sólo cuenta con la herramienta de la palabra, también está el lenguaje no verbal. La transmisión de información a través del cuerpo es fundamental, y sobre todo para la aparición y control de las emociones (piezas angulares de todo proceso de comunicación). La calma y la ausencia de mentira son piezas claves en un buen diálogo.

Llama la atención, sobre todo, para quienes asistimos al devenir de la política española, cómo Bilbeny plantea que no se puede asistir a un diálogo con líneas rojas. Esta práctica ya augura un desacuerdo que no es ni conveniente, ni práctico. El diálogo en situaciones de conflicto con visos de éxito precisa armarse con argumentaciones sólidas; no se trata de una técnica de debate a la búsqueda de la sorpresa del contrincante, sino que se trata de comunicar bien para entenderse mejor, y para ello se precisa contar con el incentivo básico que es la voluntad de dialogar; más allá de la retórica está la creación y el mantenimiento de redes de contacto, en definitiva de relaciones humanas futuras, que por una parte, mejorarán, y por otra serán el pilar más sólido para sostener los acuerdos logrados.

De todos los tipos de diálogo que cita Bilbeny, el que más se aproxima al contexto litigioso del que estamos hablando es el dialogo conversacional. Conversar es añadir un plus al diálogo, es crear compañía y de ésta sale una transformación de la relación que va posibilitando logros. El autor nos facilita, llevado por su afán pedagógico, una definición de conversar (Bilbeny, 2016: 107): Es un proceso interactivo de lenguaje hablado entre dos o más interlocutores que libremente intercambian, en forma de diálogo, informaciones explícitas e implícitas, sin argumento, programa, ni tiempo prefijado, con la intención compartida de dar importancia a este intercambio, explorar el mutuo entendimiento, y ocasionalmente, llegar a algún acuerdo.

Conversar inaugura un proceso impredecible, algo así como un viaje sin destino cierto, depende de paradas concertadas y de gustos espontáneos. Se trata de un proceso interactivo. Es curioso como nos recuerda el autor que cuando decimos “hemos de vernos”, viene a significar, “tenemos que hablar”.

Una vez presentada y aquilatada la conversación, hay que mostrar su estructura. Para ello, Bilbeny la distingue de la *disputatio*. Buena idea para que nosotros recordemos la diferencia entre ambas, sobre todo, recordando a los políticos en los debates parlamentarios, e incluso, por qué no, a los colegas en los conversatorios; y ni que decir de las omnipresentes tertulias de radio y televisión. Conversar sólo tiene un tema, no un objeto definido

ni un guion. Aunque como señala el autor, un buen conversador es una especie de guionista que sabe introducir, desplegar, apartar y recuperar temas (Bilbeny, 2016: 124).

También el autor, con su orden metódico, nos conduce hacia las pautas de la conversación; desde la fase previa, donde se calcula y se decide conversar o no. Esto prospera cuando las partes reconocen el conflicto y su interés es resolverlo. Pero además son individuos capaces de interactuar y admiten unas reglas básicas. Después se llega hasta la conversación propiamente dicha: el acto de comunicación, guiada por las cuatro reglas básicas que el autor aporta de Gryce (Bilbeny, 2016: 137). A partir de aquí, Bilbeny despliega con un orden impecable las reglas regulativas de la conversación, que van desde el diálogo incondicional, a la comunicación irrestricta, pasando por la interlocución posible. Para terminar, hay que mencionar la fase post-conversacional que nunca puede ser el final de una relación (eso sería un rotundo fracaso). Aún así después, pueden ocurrir tres escenarios: el compromiso de espera (en sí mismo ya se trata de un acuerdo), el acuerdo o el desacuerdo.

El penúltimo capítulo del libro es colofón de todos esos diálogos iniciados, porque sirve para confeccionar un marco de oro para realzarlos más, y se titula “La república de la conversación”. Aquí el diálogo aparece deslumbrante en su ambiente natural: la democracia. Bilbeny dice (Bilbeny, 2016: 154): el diálogo es democrático, la conversación es republicana. Como profesor de Ética y en el deseo de la mejora de nuestra calidad democrática, hay una apuesta clara por la formación de hábitos y virtudes de la interlocución. Es su predicción de un futuro deseable para los seres humanos.

Y se debe conversar porque es tarea de seres cualificados por la inteligencia social. Es a la vez un reto para una convivencia armónica: la presencia y el papel de la conversación en los distintos planos de la vida democrática: ciudadanía, política, y Gobierno. Debemos hablar, como ciudadanos que somos entre nosotros; deben hablar los políticos de distintos partidos entre ellos; y también deben conversar los miembros de un mismo gobierno entre ellos mismos (que tampoco parece habitual hasta ahora), para mejorar la vida de todos los ciudadanos.

Las ventajas de la conversación son múltiples porque crean tejido social, en definitiva, capital social. Bilbeny habla del logos concertante. Y que los individuos que a él se dedican, poseen unas habilidades cognitivas de enorme valor: las hay de tipo intelectual y de tipo emocional, pero indudablemente provechosas, tanto para el individuo que las posee, como la sociedad que le da cobijo.

Si hubiera que resumir de forma sintética los principales rasgos de la problemática abordada, se han de destacar como datos fundamentales: el

problema de la comunicación / incomunicación y la importancia de las emociones personales tanto en los conflictos como en los procesos de resolución. Además de la vinculación estrecha entre capacidad de dialogar, de conversar y un entorno democrático de calidad. Sorprende agradablemente en este contexto por ejemplo la publicación del nuevo Código de Ética del INAP (2019), el cual, mejorando el anterior texto, comienza de forma taxativa con este planteamiento:

“Quienes prestan servicios en el INAP o los utilizan:

1. Respetar la libertad personal y fomentar el diálogo, la participación y el trabajo en equipo.”

En definitiva, el libro presenta un recorrido minucioso e impecable por los vericuetos, casi perdidos o desdibujados, de la necesidad de la comunicación y el diálogo sin condicionantes y sin calificativos: la pura conversación. A pesar de la mención de los puntos de mayor interés, según mi propio criterio, no agota ni mucho menos todo lo que el libro ofrece al lector. De ahí el consejo ineludible de que hay que leerlo de primera mano. Es imposible desvelar todo el engranaje y riqueza de conceptos, argumentos, definiciones y tipologías ordenadas que presenta “Reglas para el diálogo”. Viene a ser un maletín de herramientas de intervención que se debe llevar siempre consigo, porque nunca se sabe donde puede sernos útil.

Volviendo a la figura y al quehacer de Argimiro, es fácil imaginar que el entorno descrito sobre la necesidad del diálogo, su intento y su logro son misiones que no sólo habrá acometido, sino que sin duda habrá logrado, desde su cargo de hombre bueno de la Universidad de Vigo; también como analista político de relieve y sobre todo, como la excelente persona que es.

Referencias (mínimas) bibliográficas

- Bilbeny, Norbert (2016): Reglas para el diálogo en situaciones de conflicto, Madrid, Ediciones de la Catarata /Universitat de Barcelona.
- INAP (2019): Código ético. Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Gobierno de España.
- Lipset, S.M. y Rokkan, Stein (1967): Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives, Free Press.
- Román Marugán, Paloma (2013): “La mediación política: concepto, procesos y problemáticas” en Política y Sociedad, DOI: 10.5209/rev_POSO.2013.v50.n1.39548

Vicisitudes del federalismo en la España reciente

Jaime Ferri Durá

Universidad Complutense de Madrid

El Profesor Argimiro Rojo ha puesto de manifiesto, por escrito (como corresponde al académico comprometido que es), que la teoría federal, para España (2007), para la Unión Europea (1996) e incluso para la politeya mundial (2000,) constituye “el principal modelo a seguir”.

Sin embargo, el federalismo que tan buen resultado ofrece en el mundo (recordemos que países tan punteros como Estados Unidos, Canadá, Austria, Suiza o Alemania, lo han incorporado, junto a otros muchos que también siguen sus pautas), en España es detestado por un contingente de tertulianos, opinadores y todólogos (Taibo, 2010), que hasta el momento han conseguido que su sola mención, en ciertos ámbitos (incluido el constitucional) resulte fuera de lugar y, salvo para algunos pocos y seleccionados, como el Profesor Rojo, no sea bien conocido; por lo general, se considera distante, perteneciente al pasado, demasiado sesudo, propio de constitucionalistas y alejado de las emociones identitarias que, por el contrario, tan en boga están en España y en el mundo (Fukuyama, 2019). Hasta el punto de utilizar el término federal, en determinados medios, como un supuesto descalificativo; recuérdese, como ejemplo, que las ideas desarrolladas en ese sentido hace ya años por Pascual Maragall (Duarte i Monserrat, 2011), alcalde de Barcelona y president de la Generalitat de Catalunya, se pretendían desprestigiar afirmando: “Es que Maragall es un federal y además asimétrico”.

Nacionalismos enfrentados, sin federalismo

La supuesta descalificación de las ideas del político catalán puede ilustrar lo que aquí, sintéticamente, se quiere argumentar, de manera casi esquemática y ateniéndose a los límites marcados. Probablemente por no admitir y consolidar, a nivel territorial, fórmulas pactadas de alianza (lo que constitu-

ye la esencia del federalismo; Elazar, 1990) hemos derivado en una extrema polarización en la que, con especial encono, se enfrentan nacionalismos independentistas, o soberanistas, contra nacionalismos unionistas, o españolistas. Espanha e Cataluña. Choque entre nacionalismos, precisamente, es el elocuente título del reciente libro (en portugués) del Profesor Vasconcelos (2017). Enfrentamiento que además pretende acaparar, en especial en los últimos tiempos, el debate político y electoral, pues así ambos confían en obtener réditos, acaso también porque de ese modo consiguen acallar otros debates (sobre corrupción, agenda social, política económica y fiscal, igualdad de género, desigualdades territoriales...) ante los que las organizaciones que los sustentan prefieren no tener que posicionarse o, mejor, lo que quizá quieren es que sus antecedentes permanezcan silenciados. Confrontación áspera, envuelta en banderas, que no se había producido, con tanto ruido y furia, desde la transición, con numerosas manifestaciones –patrióticas– de nuevo, con expresiones identitarias revividas.

Obvio es que la cerrazón ante las ideas federales y la defensa del centralismo es un exponente más del españolismo (Riquer, 1996; Núñez Seixas, 2010) que pretende imponer una idea unilateral y exclusivista de España que, al tiempo, retroalimenta al nacionalismo independentista que, en realidad, tampoco es favorable a la propuesta federal, pues solo se ocupa de su propio territorio.

Recordemos que, durante el franquismo, centralismo y dictadura se transformaron en conceptos concomitantes y, para las fuerzas democráticas, entonces, casi todo lo español se convirtió en sinónimo de represión, hegemonismo cultural y ocultación de nuestra pluralidad (Moreno, 1997: 77 y siguientes). Así, la mera formulación de la idea de España quedó, en cierto modo, contaminada y llega a convertirse en otra forma de nacionalismo excluyente, el españolismo. Al respecto, Borja de Riquer afirma que

“Durante la etapa franquista, la utilización abusiva y exclusivista que el régimen hizo del nacionalismo español, identificándose con él absolutamente y pretendiendo monopolizarlo, creó una imagen distorsionada e impopular del españolismo, hasta el punto de convertir la palabra en una especie de insulto.”

Aunque también el mismo autor, a continuación, señala: “Pero ese reduccionismo, esa identificación mecánica entre franquismo y españolismo, no reflejaba en absoluto la realidad” (1996:5). Aunque ahí estaba, recuerda R. García Cárcel, “..., como si el propio concepto España fuera aporte exclusivo del franquismo” (2013:41). En todo caso, para el nacionalismo españolista revivido, puede decirse, solo caben las posiciones centralistas uniformadoras, de dominio y control del centro sobre las periferias, particularmente

sobre las más señaladas, Cataluña y País Vasco. Si bien, durante el largo período de construcción y desarrollo del Estado de las autonomías, ambos nacionalismos, el de unionistas y el de independentistas, han convivido, incluso han colaborado, al margen de las lógicas discrepancias. Los partidos nacionalistas habituales (CiU, PNV, ERC, CC, entre otros) han contribuido a la formación de los Gobiernos centrales apoyando, a cambio de pingües beneficios, a los partidos estatales (PSOE, PP) cuando estos no han dispuesto de mayoría suficiente para alcanzar la investidura. A través de pactos de legislatura, de gobernabilidad, o con acuerdos singulares, más o menos tácitos, como en los últimos tiempos con el Gobierno de Pedro Sánchez; al que, finalmente, los independentistas no le permiten aprobar los Presupuestos.

La deriva en la que entra cierto nacionalismo hacia el soberanismo intransigente, singularmente en Cataluña con el –llamado– *procés* (Fortí, González Vilalta, Ucelay-Da Cal –Eds.- 2017), a partir de la Sentencia del TC (STC 031/2010), de junio de 2010, sobre su Estatuto de 2006, exacerba también al nacionalismo españolista, particularmente, con el referéndum –ilegal– del 1 de octubre de 2017 y la efímera Declaración Unilateral de Independencia. Poco tiempo después, la aprobación y aplicación del art. 155 de la CE, junto a la paralela judicialización de todo el *procés* (Coll, Molina y Arias Maldonado, 2018) espolea el mencionado españolismo que, con el envío de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a Catalunya para impedir la mencionada consulta, corea “A por ellos”. Todo ello ha contribuido a la mayor crisis de la democracia española evidenciada en una creciente espiral de enfrentamientos, después más sosegada, pero cuyo final todavía tardará en llegar.

De ese modo, la defensa del federalismo que, durante los años siguientes a la transición, pudo tener su auge, como atestigua, entre otros, Luis Moreno (1997), y refleja el título de su libro, “La federalización de España. Poder político y territorio”, queda casi estrangulada entre españolistas e independentistas y apenas se puede esgrimir, con el preciso razonamiento, en un escenario político exasperado por la bipolaridad a la que se arrastran ambos frentes. Para realizar la argumentación propuesta, con la brevedad aquí requerida, se hace preciso llevar a cabo una selectiva recapitulación sobre la deriva (*sic*) del Estado de las autonomías; aunque antes también conviene rememorar escuetamente sus antecedentes.

Las Constituciones no acogen la fórmula

Remontándonos al pasado reciente, es conocido que la Constitución de la II República para definir la forma territorial estableció la (original) denominación de “Estado integral”, sin duda, para no utilizar el término federal,

al que encaminaba el precedente Proyecto de Estatuto catalán, el llamado Estatut de Nuria. Aunque la Constitución republicana estaba inspirada en principios federales, ya que son los existentes para los casos de diversidad, pluralidad, diferencias territoriales. Como también la vigente Constitución de 1978 asimismo sigue inspirándose en valores y pautas federales y tampoco recurre a la denominación de Estado federal para definir España. Cuando esta aborda la cuestión, dadas las evidentes tensiones existentes, acoge la extensa, ambigua y contrapuesta definición (“procedente de la Moncloa”; Solé Tura, 1985:99):

“La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas” (art. 2 de la CE 78).

Definición que, probablemente, por ser hartó conocida ya no resulta tan alambicada como es de hecho; entre otras razones, porque recoge en un solo párrafo dos concepciones bien diferentes de España: para empezar, la que, sobre todo, considera que España es “unidad...indivisible” y, para concluir, la que entiende que es un conjunto de pueblos diversos con “derecho a la autonomía”. Concepciones enfrentadas, tesis y antítesis, en las ideas (y también con las armas), que se sintetizan en un artículo, que de esta manera pretende soslayar la patente discrepancia (¿idealismo normativo?). Pero así, de este modo, se conseguirá que la primera parte del art. 2, la unidad indivisible, casi invariablemente, se alce frente a las demandas de autogobierno, formuladas en base a la segunda parte del mismo art. 2, el reconocido derecho a la autonomía. Además, sin reparar en que el poder constituyente, muy reivindicado por los defensores acérrimos de su soberanía y, en general, de la soberanía, en este art. 2, singularmente, sufre una intromisión que acaso debiera descalificarlo por su (espuria) procedencia. Es el poder Ejecutivo, “Moncloa” que traslada la posición de los <podere fácticos>- quien dicta al Legislativo, al constituyente soberano. Y quizá, por la disparidad tan manifiesta entre la unidad inquebrantable y el derecho a la autonomía, es por lo que se termina consolidando la denominación de “Estado autonómico, o de las autonomías” (Aja, 1999), que no se contempla en el texto constitucional. Pero con la que se pretende alcanzar un equilibrio que se desvanece al sumarse más factores de inestabilidad, crisis económica e institucional, básicamente, a partir de 2008 y 2010.

Sobre ambos casos, la Constitución del 31 y la del 78, del siglo pasado, probablemente, debió pesar el fracaso de la I República, el único intento fehaciente de constituir España como Estado federal; recogiendo la senda innovadora que inaugura la Constitución de los Estados Unidos de 1789. Pero como entre nosotros no llega a aprobarse el texto constitucional co-

rrespondiente, debido al golpe militar que protagoniza el general Pavía entrando a caballo en las Cortes, algunos pretenden justificarlo por los desordenes, las tensiones, el cantonalismo, provocados por las élites políticas de entonces, y así pretenden asimilar para siempre federalismo y fracaso, para España. De ahí proviene acaso el desdén con el que algunos tratan las ideas federales, asociándolas a las adversidades que entonces se alzan; desconsiderándolo por antiguo e inadecuado. En ocasiones confundiendo el que la República federal no se constituye en Norma fundamental, por la entrada a caballo del general, y no por la situación política (muy inestable, en efecto) que se desencadena tras el abandono del trono por el rey Amadeo de Saboya. Así también se podría esgrimir qué si se hubiera permitido su puesta en vigor, sin duda, la historia hubiera sido otra.

Aunque el argumento es circunstancial, contra-fáctico, lo cierto es que no se admiten ideas federalistas porque, de un modo u otro, casi siempre a lo largo de nuestra historia reciente se imponen (incluso, hasta por las armas) las visiones centralistas que, obviamente, establecen que sea el centro quien domine, gobierne, mande, sobre las periferias que, en mayor o menor medida, siempre han de estar subordinadas. Como es sabido, el resto de Constituciones españolas son claro ejemplo de esa concepción, mejor o peor formulada, que ha impedido la inclusión siquiera del término federal en ninguna de ellas; nuestro régimen es continuador del centralista modelo administrativo francés (García de Enterría, 1981). Obviamente, esa es la preferencia de las élites que establecen los textos constitucionales, a lo largo de nuestra historia reciente, y la no utilización siquiera del término federal responderá, particularmente en los últimos textos considerados, en el mejor de los casos, a una prudencia política (a partir de la frustrada I República) que, con el tiempo, puede haber sido contraproducente, debe deducirse en buena lógica. Así, puede pensarse que, cuando las circunstancias permiten la expresión de propuestas federales, las élites de dicho signo en su afán de pactar, acordar, con el adversario, con quien piensa distinto, no queriendo dejar a nadie fuera, ceden y admiten que no aparezca explícito el término federal, a pesar de considerar su idoneidad. Y tampoco consiguen incorporar suficientes mecanismos y reglas federales que propicien acuerdos entre contrarios. Con el paso del tiempo, cuando las tensiones entre centro y periferia no se resuelven por la inexistencia, precisamente, de mecanismos (federales) que logren conciliar las posiciones, poco a poco, se decantan, y se imponen las ideas centralistas, unionistas, las de la defensa inquebrantable de la unidad patria. Ateniéndose a una literalidad de la norma que desconoce su idea inicial, que desconoce el espíritu (federal) de la norma, como sucede con la vigente CE.

Así ocurre últimamente que una (re)centralización fáctica opera sobre el sistema desencadenando su factor reactivo, el nacionalismo, en su versión separatista; contra el que solo se quiere operar, desde el otro nacionalismo, (re)estableciendo el discurso unificador, uniformador, propio del españolismo. Poco importa si es al revés, si es el separatismo quien primero enerva e inflama el discurso centralista, unionista. El orden de los factores aquí no altera el producto, no importa quien es antes, en estos procesos que, en todo caso, son perversos y se retroalimentan. Ambas dinámicas contrapuestas son consecuencia también de factores más profundos como la crisis económica (Gran recensión de 2008) o la larvada crisis institucional que también se expresa con los movimientos sociales del 15-M, con los indignados, con la desafección política, con el pasotismo juvenil, incluso con las redes sociales, con reconocibles campañas mediáticas (recuérdese el España se rompe, por ejemplo), con las dinámicas (igualmente) centralizadoras de los principales partidos políticos, entre otros factores. En todo caso, el discurso re-centralizador pretende erigirse, en exclusiva, en el discurso constitucional, constitucionalista, olvidando que la Constitución igualmente reconoce el derecho a la autonomía que el devenir del sistema autonómico ha erosionado. En otros términos, inequívocos, “El Estado de las autonomías: una apuesta fallida” (Vallés, 2016: 391 a 418).

Hasta la (re)centralización que estrangula la autonomía, y al federalismo

Para observar la magnitud de la erosión, de la apuesta fallida, hasta de Estado fallido se llega a conceptuar en La desnacionalización de España (Cotarelo, 2015). También hay que remontarse (al menos) a los recientes orígenes, atendiendo a que el texto constitucional del 78 posibilita –con expreso interés– que Cataluña, País Vasco y Galicia, dispusieran de un sistema de autogobierno más autónomo y acaso diferente que el del resto de España. Tal es así que solo los citados territorios debían ser ineludiblemente Comunidades autónomas, el resto podían no haberlo sido, o serlo de manera muy distinta a cómo se produjeron; con evidente mimesis sustentada en el agravio comparativo (Moreno, 1997: 113). Recuérdese que, de hecho, son quince los (llamados) Regímenes pre-autonómicos que se aprueban por Decreto-Ley durante la transición, antes de ratificarse la Constitución, cuya impronta sienta un precedente en aras de lo que se denominará “café para todos” que (inequívocamente) restaba la singularidad que la CE establece para Cataluña, País Vasco y Galicia. Serán los Gobiernos de la Nación (*sic*) quienes, más adelante, van tomando decisiones que tienden a no diferenciarlos, equiparando territorios; esgrimiendo una igualdad, sin duda

inadecuada, para Comunidades tan dispares, contradiciendo de hecho lo que el constituyente había previsto, aun dejándolo abierto. En ese proceso la intentona golpista del 23-F todavía cobra más importancia, por cuanto desencadena, entre otros resultados, los Acuerdos autonómicos entre la UCD (gobernante) y el PSOE (en la oposición), que también aprueban la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA). Y entre unos y otros, a pesar de la posterior Sentencia del Tribunal Constitucional en contra de dicha norma, hacen que todos los territorios dispongan de las mismas instituciones de autogobierno, lo que la CE había previsto sólo para Cataluña, País Vasco y Galicia. Aunque tampoco esta determinaba expresamente que no pudiese realizarse así; lo que sí establecía, explícitamente, es que no dispondrían de las mismas competencias que sí podían asumir las Comunidades autónomas de “vía rápida” o “de primera” (como eran significativamente conocidas entonces) hasta transcurridos cinco años desde su establecimiento. Posteriormente, en un camino inequívoco hacia la equiparación, en la práctica, hacia el descafeinamiento de las “primeras”, todas las Comunidades asumirán y dispondrán también de las mismas competencias, salvo las de imposibilidad fáctica. Mismas instituciones y un nivel muy similar de competencias, la equiparación que estrangula la diferencia. Obviamente no es lo mismo Cataluña que La Rioja, por ejemplo, no es más, ni menos, es diferente, como el País Vasco también es diferente de Murcia, o de Madrid. Y ante la diversidad, la equiparación realizada, rompe la igualdad que en realidad exige un trato adecuado, singular; lo contrario de lo que se ha hecho. Recentralizar uniformando, estableciendo las mismas instituciones, transfiriendo competencias igualitariamente.

En todo caso, un recorrido (Ferri Durá, 2013) hacia la re-centralización realizado durante los años ochenta y noventa que continua, en el siglo siguiente, con el acuerdo institucional (de Gobiernos, Parlamentos), de los partidos estatales, PSOE y UCD antes, PSOE y AP/PP más tarde, que son quienes también gobiernan en gran parte de los territorios que componen España, además de en el Estado español. Los partidos nacionalistas, que tampoco consideran en realidad las ideas y prácticas federales, sin dejar de mantener sus demandas de autogobierno, dominan las instituciones sobre todo del País Vasco y de Cataluña, y también interesadamente participan de la gobernabilidad de la Nación, como ya se ha mencionado, pues cuando los partidos estatales no disponen de mayorías suficientes los apoyan para que puedan formar Gobierno, a cambio de obtener para sus territorios cuantiosos beneficios materiales, presupuestarios. Rentabilidad alcanzada en marcos bilaterales (alejados de las prácticas multilaterales, propias del federalismo) lo que también encona a sus centralistas detractores. Estos se enaltescen cuando esa entente deja de producirse, al (re)convertirse tam-

bién, paralelamente podría decirse, determinados nacionalistas en independentistas (CDC, luego PdeCAT), sumados a otros anteriores y singulares (ERC y CUP), frente a los tradicionales centralistas, polarizándose hacia los extremos del independentismo, los unos, y los otros hacia el unionismo españolista que solicita, desde el rescate de competencias en educación, o en lengua (PP, Ciudadanos) a la directa supresión de las autonomías (Vox) que así empieza a obtener algún crédito, como ha ocurrido en las recientes elecciones de diciembre de 2018 en Andalucía. Probablemente, la situación arranca con la (fracasada) reforma del Estatuto de autonomía catalán que propician el (llamado) Gobierno tripartito (PSC, ERC, IC-ElsVerds) al que denosta, hasta el extremo, el PP de J. M Aznar; partido que terminará recurriendo ante el Tribunal Constitucional el texto que con el primer impulso del tripartito aprueban el Parlamento catalán, las Cortes Generales y, en referéndum, el pueblo de Cataluña. Más tarde, después del correspondiente recurso interpuesto por el conocido partido conservador, el Alto Tribunal (como se ha mencionado) lo anula en sus apartados más sustantivos, al declararlos inconstitucionales, después de cuatro años de aplicación sin problema. Este hecho encorajina a una parte importante de la sociedad catalana que, desde entonces, se expresa a favor de la independencia, con sus votos, manifestaciones, (ilegales) consultas o referéndums, sin graves problemas, el del 9-N de 2014, con muy graves altercados, el asimismo mencionado del 1-O de 2017, que llevará hasta la suspensión de la autonomía, mediante la aplicación (por primera vez) del art. 155 de la CE, con la posterior convocatoria de nuevas elecciones en Cataluña, por parte del Gobierno de la Nación, que vuelven a dar una (escasa) mayoría a los independentistas.

En cualquier caso, la dinámica en el Estado de la autonomía se aleja de las pautas federales que además de autogobierno precisan de Gobierno compartido (Elazar, 1990: 32). Si pudiera pensarse que ya hay “bastante” autogobierno en cada una de las Comunidades autónomas, lo que no resulta del todo acertado, ya que los partidos políticos estatales que gobiernan, desde sus sedes centrales, imponen directrices y pautas a las autonomías donde dominan, mermando así el supuesto (bastante) autogobierno. Además, el Gobierno compartido, no se ha materializado entre nosotros, pues no hay instituciones que siquiera lo propicien, el Senado es una cámara sólo nominalmente territorial, contradiciendo la definición que establece la CE, que así no ha podido compartir la dirección de la política, porque ni su composición ni sus funciones se lo permiten, lo que exigiría una reforma que (¿interesadamente?) nunca se produce y delata la soterrada entente, durante años, entre partidos estatales y nacionalistas (Ferri Durá, 2009). Las Conferencias sectoriales han resultado insuficientes, con poca capaci-

dad, dominadas por una dinámica de subordinación hacia el centro que solo se ve alterada, en ciertas ocasiones, cuando en alguna Comunidad(es) Autónoma(s) gobierna otro partido. Y la Conferencia de Presidentes, creada durante el Gobierno de Rodríguez Zapatero, no ha cumplido su función por falta de institucionalización y de prácticas federales; solo en contadas ocasiones se ha reunido y con frecuencia ha servido más para hacer (sólo de) oposición al Gobierno que, para cooperar, en alianza, en la dirección de la política.

En todo caso, “es preciso que los actores políticos y sociales promuevan actitudes de respeto recíproco y cooperación (y no de conflicto apriorístico, de aprovechamiento particularista o de partidismo táctico) ... “(Camps et alii, 2016: 124). Para ello se precisará traducir esos postulados en reglas e instituciones, como continúan afirmando los autores citados, quienes concluyen que: “Los límites que ofrece la Constitución de 1978 requieren una reforma constitucional de carácter federal, para ser fiel a los principios federales que la inspiraron” (Ibidem). Sin embargo, esa reforma constitucional resulta, hasta el presente, impracticable, no hay voluntad suficiente para llevarla a cabo; lo que se suele achacar a los actores políticos más destacados, los partidos políticos, y más en particular a aquellos que se aferran a la literalidad del texto constitucional (en defensa de la soberanía). Algo que realizan exigiendo un consenso, al menos, como el que consiguió aprobar la Norma fundamental, que sabemos imposible de alcanzar hoy. Temen abrir la mitológica <caja de Pandora> la que contiene todos los males y peligros y que si se abre pueden hacerse presentes; aunque tampoco se debe olvidar qué en la misma caja, por descuido, Zeus también esconde a la esperanza. De ahí, que “la esperanza es (sea) lo último que se pierde”.

Una reforma constitucional incierta que asimismo precisaría, como ha recordado Miquel Caminal (2002), fomentar la “cultura federal” para que el proyecto federal funcione y provoque adhesiones, pues como él mismo argumenta, el federalismo no es solo un diseño jurídico-constitucional: es una cultura política necesaria para la vida y el desarrollo de las federaciones.

Pero nuestra cultura política no dispone de los mimbres del federalismo. Ciertamente es que, en el pasado, estaban presentes, pues “dos rasgos esenciales caracterizaron el proceso de agregación política de los diversos territorios que convivían en la Península durante la Edad Media: a) el pacto con finalidades generalistas y b) el fuero con propósitos particularistas” (Moreno, 1997:47). El posterior devenir histórico ha silenciado la cultura –federal-pactista del Medievo y hoy el nacionalismo españolista, en su exclusivismo unilateral, acusa al nacionalismo secesionista catalán de ser hasta populista antieuropeo y antidemocrático. Así se pronuncian, entre otros muchos

ejemplos que se podrían citar, los firmantes del –autodenominado– “Manifiesto de los libres e iguales”, publicado en julio de 2014, cuyos postulados sin duda han calado, precisamente, en la cultura política de tantos españoles que también pueden llegar a creer, como afirma la primera parte del texto que: “El secesionismo catalán pretende romper la convivencia entre los españoles y destruir su más valioso patrimonio: la condición de ciudadanos libres e iguales. El nacionalismo antepone la identidad a la ciudadanía, los derechos míticos de un territorio a los derechos fundamentales de las personas, el egoísmo a la solidaridad. Desprecia el pluralismo social y político, y cuando trata de establecer fronteras interiores arrincona como extranjeros en su propio país a un abrumador número de ciudadanos. El secesionismo catalán se hermana con el populismo antieuropeo y promueve la derrota de la democracia española. Evitar esa derrota es responsabilidad de todos y la primera obligación de los partidos políticos”. Cuesta entender el texto y sobre todo su lógica argumental, como bien comenta Sánchez-Cuenca (2017: 75 y siguientes), quien también destaca que entre los primeros impulsores del manifiesto se encuentran personajes muy influyentes que contribuyen, desde los más destacados medios, a generar la opinión pública que tanto (des)orienta la cultura política de los españoles.

Para que esa cultura política pueda ser funcional a la democracia española y jugar a favor de las necesarias prácticas federales, si se quiere mantener la integridad territorial con alianzas, con pactos, se requerirá un encaje más coherente entre algunas de las reglas e instituciones determinantes del sistema político. Para exponerlo en profundidad se precisaría una disertación mucho más sosegada y dilatada que la que aquí resta. Si atendemos a la fórmula proporcional de escrutinio que es la que en principio mejor nos puede representar, también se puede observar que debiera de haber conducido a frecuentes Gobiernos de coalición a nivel nacional (lo que nunca se ha producido); entre otros motivos porque en realidad el sistema es el menos proporcional de los conocidos, propiciando resultados más propios de sistemas mayoritarios, hasta ahora. Lo que, junto a otras circunstancias, prima del liderazgo, desmesurada centralización de la actividad gubernamental y política en la figura del presidente y su Gobierno, personalización de la vida pública y política, contribuye a debilitar las prácticas y principios federales, a los que corresponde la representación proporcional propia de las “democracias consensuales”, como son denominadas y explicadas por Arend Lijphart (1987; 2000). Quien observa, *grosso modo*, que la adecuación institucional se alcanza si consigue reflejar las características y las necesidades de la sociedad, a partir de su paulatino encaje. Y entre nosotros, las prácticas institucionales y los principios federales, consensuales, tan necesitados socialmente y tan débilmente pac-

tados en la CE, se encuentran relegados, (des)encajando los mecanismos de funcionamiento de nuestro sistema político. Esto es así porque también se pretende imponer, por la anunciada prima del liderazgo, por la centralidad y primacía del Gobierno y su presidente, cuando se dispone de esos resortes, el juego de “quien gana, lo gana todo”; lo que es propio del modelo Westminster, del sistema mayoritario que, en España, solo opera formalmente para el mal configurado e inútil (en el sentido esgrimido) Senado, siempre por reformar, buen indicador de lo que ocurre. Con lo que el sistema político se gripa, puesto que no es capaz de atender a las demandas y apoyos que le llegan con instituciones y reglas adecuadas, hay una heterogénea amalgama (formalmente, proporcional, realmente, casi mayoritario; junto a otras) que dificulta responder con las Políticas adecuadas, (re)generándose así las emociones identitarias. Emociones, nacionalismos, que vienen del pasado, cuando tampoco funcionaba el sistema político con el ajuste y la fluidez necesarios.

Sirva este esquema, resumido con premura, para observar el sutil pero palpable desencaje existente en nuestro sistema, no sólo entre las diferencias territoriales y la señalada debilidad de las instituciones cooperativas idóneas para gobernarnos. De esta manera, el federalismo no puede emerger y, como se ha observado, el resultado es la potenciación de nacionalismos contrapuestos.

Si bien una oportunidad puede abrirse cuando el (aparente) bipartidismo imperfecto, se ha visto superado por las recientes crisis que ahora arrojan un sistema multipartidista (¿penta-partidista?) que acaso exija nuevos acuerdos, consensos, alianzas, Gobiernos de coalición, que pueden vaticinar asimismo prácticas federativas y la posibilidad de reformas en dicha dirección. Difícil coyuntura que ojalá depare alguna buena noticia.

A buen seguro que Argimiro Rojo se alegrará y también muchos españoles y españolas, de muy diferentes lugares, conscientes de la necesidad de que nuestra historia, recordando el conocido poema de Jaime Gil de Biedma, no (siempre) termine mal.

Bibliografía

- Aja, E. (1999) El Estado Autonómico. Federalismo y hechos diferenciales. Madrid: Alianza editorial.
- Caminal, M. (2002) El federalismo pluralista. Del federalismo nacional al federalismo plurinacional. Barcelona: Paidós.
- Coll, J., Molina, I., y Arias Maldonado, M. (ed) (2018) Anatomía del procés. Claves de la mayor crisis de la democracia española, Barcelona: Debate.

- Cotarelo, R. (2015), *La desnacionalización de España. De la nación posible al estado fallido*, Valencia: Tirant humanidades.
- Duarte i Montserrat, À. (2011) “Pasqual Maragall, de la familia como patria”, en Núñez Seixas, X. y Molina F. (eds.) *Los heterodoxos de la patria: biografías de nacionalistas atípicos en la España del siglo XX*, Granada: Comares.
- Elazar D.J. (1990) *Exploración del federalismo*, Barcelona: Editorial Hacer.
- Elliott J.H. (2018) *Catalanes y escoceses. Unión y discordia*, Madrid: Taurus.
- Ferri Durá, J. (2009), *El porvenir del Senado*, Madrid: Secretaría General del Senado.
- Ferri Durá, J. (2013), “La Construcción del sistema autonómico”, en Ferri Durá, J. (Dir.), *Política y gobierno en el Estado Autonómico*, Valencia: Tirant lo blanch
- Fortí, S., González Vilalta, A., y Ucelay-Da Cal, E. –eds.- (2017) *El proceso separatista en Cataluña*, Granada: Comares.
- Fukuyama, F. (2019) *Identidad. La demanda de dignidad y las políticas de resentimiento*, Barcelona: Editorial Planeta.
- García Cárcel, R. (2011) *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*. Madrid: Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores.
- García de Enterría, E. (1981) *Revolución francesa y Administración contemporánea*, Madrid: Taurus.
- Hamilton, A., Madison, J. y Jay J. (1780, 1987), *El federalista*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Lijphart, A. (1987) *Las democracias contemporáneas*, Barcelona: Ariel.
- Lijphart, A. (2000) *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*, Barcelona, Ariel.
- Moreno, L. (1997), *La federalización de España. Poder político y territorio*. Madrid: Siglo Veintiuno de España Ediciones.
- Núñez Seixas, X.M. (2010) *Patriotas y demócratas. El discurso nacionalista después de Franco*, Madrid: La Catarata.
- Riquer, B. de, 1996. *El nacionalismo español contemporáneo*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Rojo, A. (1996) *El modelo federalista de integración europea: la Europa de los Estados y de las Regiones*, Madrid: Editorial Dykinson.
- Rojo, A. (2000) “Globalización, integración mundial y federalismo”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid.
- Rojo, A. (2007) *Tiempos de reflexión y propuesta: Un modelo federal para España*, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid.

- Sánchez-Cuenca, I. (2018) *La confusión nacional. La democracia española ante la crisis catalana*, Madrid: La Catarata.
- Sánchez-Cuenca (2017) *La desfachatez intelectual. Escritores e intelectuales ante la política*, Madrid: La Catarata.
- Solé Tura, J. (1985) *Nacionalidades y nacionalismos en España. Autonomías, Federalismo, Autodeterminación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Taibo, C. (2010) *Contra los tertulianos*, Madrid: Kalamo libros.
- Vallés, J.M. (2016) “El estado de las autonomías: una apuesta fallida”, en Colino, C., Ferri Durá, J., Olmeda, J.A., Román Marugán, P., y Rubio Lara, J. *Ciencia y Política, una aventura vital. Libro homenaje a Ramón Cotarelo*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Vasconcelos, F. (2017), *Espanha e Catalunha. Choque entre nacionalismos*. Silveira (Portugal): Bookk Builders/letras Errantes, Lda
- Zweig S. (1976, 2001 en castellano) *El mundo de ayer. Memorias de un europeo*, Barcelona: Acantilado.

Otras fuentes consultadas

- A por ellos, en Youtube: “A por ellos” per acomiadar la Guardia Civil que marca a Catalunya. El Nacional.cat https://www.youtube.com/watch?v=TM_e_RvXsik (Visitado abril 2019).
- Asociación por una España Federal, en <http://porunaespanafederal.es/> Véase https://elpais.com/politica/2018/09/25/actualidad/1537869085_711072.html (visitado en Abril de 2019).
- Declaración Unilateral de Independencia. La Vanguardia 10/10/2017 <https://www.lavanguardia.com/politica/20171010/431970027817/declaracion-de-independencia-catalunya.html> (visto en abril de 2019).
- Federalistes d’Esquerres: <https://federalistesdesquerres.org/>
- Manifiesto de los libres e iguales, en https://drive.google.com/file/d/0BzggdNH_TidlrXy1fcHVKQVdPdnC/view con la lista completa de primeros Firmantes, alojado en <http://www.libreseiguales.es/> (Visto en Abril 2018).
- Pacto fiscal propuesto para Catalunya, primero rechazado por M. Rajoy, en https://elpais.com/politica/2012/09/20/actualidad/1348144748_908210.html; y después ofrecido por el mismo para su negociación en <https://www.lavanguardia.com/politica/20171121/433053514302/gobierno-rajoy-pacto-fiscal-catalunya-the-guardian.html>

Teoría de la organización y gestión pública: interpretaciones, explicaciones y desafíos emergentes

Ramón Bouzas Lorenzo

Universidade de Santiago de Compostela

Nota preliminar

Con estas páginas deseo homenajear a un excelente académico y gran persona, Argimiro Rojo Salgado, de quien quiero subrayar su gran compromiso no solo con la institución universitaria, sino con su dimensión más importante, las personas que forman parte de ella.

He tenido la fortuna de ser testigo de la dedicación con que el Profesor Rojo ha entregado buena parte de su tiempo a difundir y poner en práctica dos conceptos que, contrariamente a lo que desde el exterior puede aparentar, no siempre están presentes en una justa medida en la vida académica: diálogo y cooperación. Si a su vocación profunda como docente se suma su inclinación a estimular la colaboración, la tolerancia y el respeto, resulta más fácil entender el éxito que Argimiro ha logrado al modelar un espacio para los estudios de ciencia política y de la administración en la Universidad de Vigo, del cual envidio saludablemente su gran ambiente y talento, un patrimonio nada fácil de conseguir en las organizaciones contemporáneas.

Introducción

La teoría de la organización es una de las disciplinas más influyentes en los estudios de administración pública. Sin embargo, si bien sus productos intelectuales han tenido un enorme impacto en nuestra forma de entender el modo en que interactuamos, trabajamos y, en suma, experimentamos las vivencias de las formaciones sociales complejas que llamamos organizaciones, sus contribuyentes no se han hecho especialmente atractivos ante el gran

público ni, en consecuencia, han cosechado éxito mediático al transmitir sus reflexiones, hallazgos y debates intelectuales. Al contrario, han conseguido, por méritos propios, delimitar un territorio que, en general, se nos antoja oscuro, abstracto, arcano, y constituir una suerte de cofradía disciplinar teazamente incapaz de seducir a otras áreas de conocimiento. Por supuesto, quedan fuera de toda discusión las aportaciones de quienes forman parte de su Olimpo, que, como sabemos, siguen teniendo una influencia social profunda, afectando a la forma en que articulamos tareas, compartimos trabajos, competimos profesionalmente o tomamos decisiones.

Durante el último cuarto de siglo, inicialmente, a lo largo de un periodo personal de formación en el área de ciencia política y de la administración y, posteriormente, en respuesta a la necesidad de buscar recursos didácticos y fundamentación teórica para diversas actividades académicas, he dedicado innumerables horas a la lectura de textos esenciales de la teoría de la organización, accediendo, obviamente, a una mínima parte de su ingente patrimonio bibliográfico. He atisbado una pequeña porción, suficiente para captar su lenguaje, sus intereses, sus permanentes preocupaciones y sus aspiraciones. Me he acercado y distanciado regularmente descubriendo cómo durante las últimas décadas el producto de sus cultivadores, aunque mantiene solidez teórica, se ha ido difuminando.

Por supuesto, los conceptos desarrollados por los grandes autores de las etapas clásica y neoclásica de la teoría de la organización siguen nutriendo con desenvoltura la prescripción de nuestro modo de concebir las organizaciones y su gestión y determinando, más sutil y extensamente, su interpretación social. Lo desconcertante es, más bien, la impresión de que una producción investigadora de relieve –la correspondiente al último medio siglo- permanece privada de la merecida atención académica y profesional, lo que anima a formular varias preguntas: ¿seguiremos describiendo una evolución disciplinar cuyo relato, de acuerdo con los manuales más consultados, finaliza, en el mejor de los casos, entre los años sesenta y setenta del siglo pasado? ¿Poseen tal poder de ensombrecimiento los enfoques fundacionales sobre los emergentes? ¿Se sigue adaptando el contexto actual a una interpretación del fenómeno organizativo concebida hace un siglo?

No es propósito de este pequeño estudio indagar unas cuestiones cuyas respuestas podríamos conjeturar hallarlas, entre otras causas, en los mecanismos de difusión del conocimiento, en los efectos inesperados de una fragmentación disciplinar acusada o en, lo que sería peor, una suerte de letargia didáctica.

Estas páginas desean ofrecer la oportunidad de estimular una reflexión breve sobre la evolución reciente de la teoría de la organización y dar

cuenta de los desafíos que afronta poniendo énfasis en su repercusión en el sector público.

Con la finalidad de orientar a quienes están menos familiarizados, comenzaré, en el apartado siguiente, refiriendo el impacto que ha creado este campo de conocimiento y cómo ha evolucionado durante sus primeros setenta años -si, como se ha hecho tradicionalmente, convenimos en fijar su punto de partida en los trabajos de la dirección científica de principios del siglo XX-. A continuación, reseñaré la significación de algunos enfoques simbólicos y postmodernos con especial huella en el sector público. Luego, apuntaré líneas de trabajo asumidas por los enfoques actuales. Y, finalmente, esbozaré el escenario al que la teoría de la organización deberá enfrentarse en el ambiente de transformación sin parangón que están produciendo las tendencias de automatización presentes.

Influencias, perspectivas e impactos de un antaño remoto

Bajo la influencia de la economía, la ingeniería y la sociología, y la posterior, proveniente de la ciencia política, la biología y la psicología social, se tejieron durante la primera mitad del siglo XX aportaciones que han sido consideradas base fundacional e impulso de la teoría de la organización. Hablamos de contribuciones pertenecientes a las etapas clásica y neoclásica de la disciplina o, según el consenso actual (Hatch, 2018), clásica y moderna, pues, como otros ámbitos del saber, esta área no ha estado exenta de luchas taxonómicas (Scott, 2017).

Es oportuno destacar el hecho de que la evolución de la teoría de la organización durante el último siglo ha influido considerablemente en que el estudio del sector público se fuese interesando por aspectos apenas considerados anteriormente (gestión de recursos humanos, planificación, adaptación al mercado, procesamiento de información, gestión de procesos o diseño de sistemas de comunicación), adoptando y rechazando instrumentos de análisis y, al mismo tiempo, volcándose en nuevos temas de investigación sugeridos por el peregrinaje científico que ha llevado a esta disciplina a recorrer el siglo XX a través del estructuralismo (enfoque burocrático), la dirección científica, la escuela de las relaciones humanas, el enfoque cooperativo, la teoría de la toma de decisiones, la teoría de sistemas y el neoestructuralismo, alcanzando la década de los setenta inmersa en el vórtice de trabajos impulsados por el auge de la teoría de la contingencia.

Durante sus primeras décadas, en un entorno adverso, caracterizado por prácticas nepotistas, sustituciones radicales y arbitrarias de efectivos, tomas de decisiones carentes de fundamentación y una corrupción rampante -pa-

decimientos comunes a los sectores público y privado-, los inspiradores de la teoría de la organización buscaron principios universales, una suerte de fórmulas magistrales con las que aspirar a ser más eficientes, productivos y previsibles al precio de racionalizar profundamente las estructuras de producción a través de mecanismos de gestión basados en la impersonalidad, la normalización de los comportamientos y de los procesos productivos, la especialización, la profesionalización y la subordinación a la autoridad formal. Una forma de concebir la vida organizativa que ha traspasado exitosamente generaciones hasta inspirar en la actualidad los denominados enfoques gerencialistas de gestión pública que idealizan el aprovisionamiento eficiente, la racionalidad, la calidad, la clientelización del destinatario de la actividad pública o la obsesión por la rentabilidad como forja de la anhelada eficiencia pública.

El cultivo de la visión mecanicista resultante generó, en un segundo acto, inesperados subproductos como el descubrimiento de la estructura informal de las organizaciones y la identificación de los mecanismos que aseguran la cohesión grupal.

Nuevamente, la necesidad de desarrollar tecnologías que incrementasen la productividad vivificó el estudio de la estructura social de las organizaciones y, en suma, la pléyade de facetas que la componen (interacción, grupalidad, liderazgo, comunicación, compromiso, identidad, colaboración). La contraposición de esta nueva visión a la predominante, asentada en la concepción deshumanizada del proceso productivo, agrandó el interés por un examen más complejo de las organizaciones en función del modo en que se articulan sus proyectos, se determinan sus objetivos o se resuelve el conflicto -fenómeno que Karl Marx consideraba inherente a las organizaciones formales-.

Los intereses estimulados durante la etapa clásica de la teoría de la organización configuran, a partir de la segunda mitad del siglo pasado, la agenda temprana de los enfoques modernos, que buscan nuevas formas de interpretar las organizaciones en el terreno de la toma de decisiones, la interacción con el entorno, la intervención de las emociones o la adquisición y tratamiento de la información.

Pero, a los efectos de la construcción de esta disciplina, en términos epistémicos, la relevancia de las nuevas aportaciones radicó en hacer observar la importancia -y, por tanto, los beneficios, en términos de generación de conocimiento- de la determinación del nivel -macro, meso o micro- de análisis adoptado, lo que permitió refinar y disponer de un modo alternativo la investigación científica sobre esta materia y fragmentar, ulteriormente, sus objetos de interés hasta abandonar el afán de obtener interpretaciones

holísticas, cuyo último empeño lo encontramos en la concepción sistémica de la organización, cuya influencia se proyecta, precisamente, en la forma en que se guía, todavía hoy, el estudio de las administraciones.

El legado de los contribuyentes modernos se materializaría en el estudio de las organizaciones como realidades sociotécnicas (Clegg y Pina, 2019), que, primordialmente, abordaría las relaciones de interdependencia entre la configuración de la estructura organizativa, la elección de la tecnología, el capital humano, el estilo de liderazgo y la estrategia, elementos a los que los incipientes trabajos de antropología cultural en este campo sumarían la cultura organizativa.

La prolífica literatura lograda, sin colisionar con los supuestos esenciales de la teoría de la organización clásica, contradujo pacíficamente algunos de sus principios esenciales, como el de unidad de mando o especialización de tareas, y dio lugar a un enfoque muy incisivo, el contingente, que acrisolaría las virtudes del alineamiento de recursos y funciones organizativas a las circunstancias ambientales que permiten maximizar las oportunidades. El estudio de las condiciones en que determinadas variables permiten esa relación virtuosa no hizo sino estimular los intereses normativos de los teóricos de la organización y crear un campo tan influyente, científicamente hablando, como fabulador y de enorme apetito crematístico que ha hecho las delicias de organismos transnacionales, consultoras y concupiscentes académicos.

No hay que avanzar mucho más para situar temporalmente el punto de arranque del estudio y posterior difusión -incluso, adoctrinamiento- de temas que ocuparán durante las cinco décadas siguientes, hasta la actualidad, el centro de interés de formadores y prescriptores: planificación estratégica; cambio organizativo; gestión de equipos de trabajo; gestión de calidad; tecnificación.

Las influencias originadas por los enfoques clásicos y modernos fueron, en el caso del sector público, adheridos a la práctica gerencial como soluciones únicas que pretendían mejorar la operativa del modelo burocrático tradicional. Su introducción aislada, en un primer momento -hasta la década de los setenta-, desconectada programáticamente de otras tecnologías, pudo haber contribuido a mejorar algunos procesos y funciones, pero, sin duda, originó contradicciones entre las expectativas creadas, el sistema normativo dominante y las pautas de gestión secularmente asentadas. Lamentablemente, no abunda la literatura que con rigor retrate el paisaje consecuente.

Tras los setenta, las iniciativas más influyentes en la gestión pública conformaron un corpus sólido de base científicista y extremadamente racional-

lista cuya esencia ideológica, en el caso de los programas postburocráticos más importantes -como la NGP-, se inspiró en el liberalismo y abrió los apetitos neoliberales.

Influencias, enfoques y aportaciones del ayer

Los últimos cincuenta años de estudios organizativos coinciden con el acervo identificado como “enfoques emergentes”, que, con mayor propiedad, puede ser etiquetado como simbólico y postmoderno, lo que constituye una reflexión fragmentada en sus temas de interés y trufada de gran diversidad metodológica inspirada en la antropología cultural, semiótica, psicología cognitiva, epistemología interpretativa y filosofía postestructural. Desde esas perspectivas se enfatiza la importancia de los símbolos, los significados, la reificación, la construcción o la emulación, trasladando el objeto de estudio de la organización a la acción de organizar (Hatch, 2018).

Sería abrumador inventariar cada uno de los numerosos enfoques desarrollados en este periodo, y, por ello, me limitaré a resaltar las contribuciones más destacadas desde el punto de vista del estudio de las administraciones públicas que, a mi juicio, han girado en torno a la interrelación organización-ambiente, nutrida por la teoría de la dependencia de recursos, la ecología de las poblaciones y el enfoque institucional, a las que posteriormente se unieron la economía de costes de transacción y la teoría de la agencia. Todas estas fuentes sitúan el foco en el campo interorganizativo y en la necesidad de que las organizaciones entablen relaciones ventajosas con su entorno.

La dependencia de recursos sostiene que el análisis de las relaciones interorganizativas ayuda a comprender las relaciones de poder y subordinación que existen entre una entidad y los actores vinculados a ella en estructuras de red. El conocimiento extraído de estas interacciones permite anticipar fuentes de influencia del entorno, sugerir estrategias para atenuar sus efectos negativos y desarrollar tácticas de contra-dependencia.

Para la ecología de las poblaciones, los conceptos de variación, selección y retención constituyen los referentes principales. Se adopta como unidad de observación el entorno en su totalidad y, dado que este tiene el poder de seleccionar de entre varios competidores a aquellas organizaciones que mejor gestionan la consecución de sus necesidades, lo que interesa son los patrones de éxito y fracaso que relatan la competencia en el seno de un nicho de recursos (nichos ecológicos).

Por su parte, para entender las aportaciones de la teoría institucional, es necesario partir del hecho de que los entornos pueden exigir respuestas a

través de dos vías: en primer lugar, formulando demandas técnicas y económicas que requieren organizaciones que produzcan e intercambien sus bienes y servicios en mercados o semi-mercados; y, en segundo lugar, expresando demandas sociales y culturales que exigen que las organizaciones desempeñen en la sociedad papeles específicos y mantengan una apariencia concreta. Los entornos dominados por demandas técnicas o económicas premiarán a las organizaciones que proporcionan bienes y servicios con eficacia y eficiencia; mientras que los entornos en los que predominan las demandas sociales premiarán a las entidades por su adaptación a los valores, normas, reglas y creencias dominantes.

El enfoque institucional ha permitido conocer cómo se adaptan las organizaciones a sus contextos a través del análisis de diversos recursos (leyes, expectativas sociales y valores) y mecanismos de presión institucional (isomorfismos). También ha ayudado a comprender cómo los procesos decisionales son articulados por creencias institucionales que dejan en segundo plano los procesos de elección racional. Y, por último, y no de menor relieve ha sido su contribución a entender los mecanismos de ganancia de legitimidad.

Como más arriba se ha observado, la visión económica también ha imbricado el estudio del entorno a partir de la asunción de tres axiomas: que las organizaciones son mecanismos de gobierno de relaciones de intercambio; que los tipos de ordenamientos necesarios para sostener cualquier intercambio y sus costes dependerán de las características inherentes del intercambio; y que el gobierno de un intercambio dependerá del coste de eficiencia de la organización.

Los enfoques de costes de transacción y de agencia han examinado los mecanismos de gobierno que pueden utilizarse para asegurar la predisposición de las conductas hacia la consecución de las metas organizativas y el control de los comportamientos de los actores que, tanto desde la entidad como desde el exterior, participan o influyen en la actividad emprendida, adoptando como principio rector de los intercambios la minimización de los costes de transacción o agencia. Los trabajos elaborados no sólo han proporcionado el instrumental necesario para examinar la dinámica interna de las organizaciones, sino que han influido en los procesos más simples de acción colectiva e interacción entre organizaciones.

Por su parte, la teoría de la agencia, además de analizar los problemas suscitados por la relación principal-agente, ofrecer mecanismos de gobierno para intentar solucionarlos (perspectiva positiva) y enfatizar aspectos legales del control a través de formas contractuales (perspectiva normativa), ha ayudado a explicar aspectos relacionados con la ejecución de programas, ha

identificado y aportado soluciones al problema crítico derivado de las alteraciones del flujo de información y ha ofrecido, en último término, aportaciones básicas a los problemas de control de gestión y eficiencia organizativa.

En suma, los estudios sobre la relación organización-ambiente son, como se ha sostenido, una de las líneas que más ha impactado en el estudio de las administraciones públicas, creando nuevo conocimiento no solo sobre sus dinámicas estratégicas de adaptación al entorno, sino sobre temas de ética organizativa, responsabilidad social y gobernanza. Sobre ellos han convergido, igualmente, aportaciones originadas en los estudios de cultura organizativa, diseño estructural, estrategia o cambio organizativo, alimentando, todos ellos, una visión poliédrica del estudio de las administraciones públicas que bien refleja la era de pluralismo epistémico (Farmer, 2010) que pervive en los estudios del sector público.

Preocupaciones, agendas y aportaciones de hoy

Desde las perspectivas simbólicas y postmodernas más recientes se está generando conocimiento y reflexión sobre el papel sistémico de las administraciones públicas y sus problemas de gestión. Entre otras, cabe destacar las contribuciones siguientes:

- desde el enfoque neoinstitucionalista (Peters, 2016) se ponen de relieve los mecanismos de ganancia de legitimidad social y las dinámicas de competición interorganizativas en busca de apoyo político, social y económico;
- desde el enfoque enactivo (Brummette y Zoch, 2016) se resalta el modo en que los decisores públicos responden a sus percepciones construyendo creencias sobre el entorno y, en función de ellas, anticipándose a él;
- desde el enfoque postindustrial (Abramson, Chenok y Kamensky, 2018) se aborda la permeabilidad y transparencia de los límites entre las administraciones públicas y su entorno como resultado del impacto del uso intensivo de las tecnologías de la información o del recurso a la subcontratación o a la asistencia técnica basada en el trabajo autónomo;
- desde el enfoque de prácticas sociales (Clegg y Pina, 2019) se aporta conocimiento sobre la actuación de los gestores públicos, las constricciones que genera la dependencia política, la relación con el público, y se han analizado las rutinas y la improvisación como prácticas organizativas;

- desde las teorías deconstructivas de la estructura organizativa y la antiadministración (Farmer, 2010), se cuestionan los conceptos clásicos de jerarquía, autoridad y especialización desde la creencia en que es realmente el reconocimiento que hacen terceros sobre las capacidades y el poder el motor del ejercicio de control;
- desde las teorías de control social de la tecnología (Wessels, 2016) se ofrecen nuevas interpretaciones etnográficas sobre el modo en que las administraciones articulan sus políticas de comunicación y servicios digitales en contextos demográficos, culturales y sociales complejos;
- desde la teoría actor-red (Denis, Ferlie y Van Gestel, 2016), se sugiere cómo se configura, en términos semióticos, de relación y actuación, la arquitectura de elementos que convergen para generar un determinado fenómeno, en especial los caracterizados por su heterogeneidad y carácter híbrido;
- desde la perspectiva simbólica, se aportan nuevos métodos de análisis de las organizaciones públicas (teoría fundamentada, etnometodología; intertextualidad; antinarrativas), así como interpretaciones sobre el modo en que la cultura moldea la acción administrativa (Hatch, 2018; Hood, 2000);
- desde la óptica de los nuevos modelos de cambio organizativo (Rainey, 2014) se esclarecen las causas que determinan el cambio de las estructuras y los comportamientos que jalonan las diversas etapas por las que discurre la evolución de las administraciones y sus procesos de transformación;
- y desde los enfoques estratégicos (Bryson y Berry, 2010) se profundiza en la práctica de la gestión estratégica, en cómo se genera conocimiento derivado de ella y se debate la aplicación de tecnologías de la información y comunicación a la gestión estratégica.

Lo expuesto solo es una parte del todo que supone la agenda actual de la teoría de la organización. Los útiles conceptuales y metodológicos que proporcionan estas diversas miradas son de enorme potencial para el análisis de los problemas de gestión y políticas públicas.

Epílogo: los retos del mañana

La era digital en la que estamos inmersos plantea nuevos desafíos para la teoría de la organización y la gestión pública.

La transformación de los puestos de trabajo -y, por ende, de las organizaciones y las relaciones interorganizativas- por efecto de la automatiza-

ción de procesos y la introducción de nuevas tecnologías de comunicación alienta nuevas preguntas sobre el modo en que evolucionará la capacitación de las personas, sobre la transformación de la identidad del sector público y la concepción de la función pública o sobre la forma de producir servicios y relacionarse con el público. Se sugiere que el liderazgo político, la capacidad de construcción institucional, la generación de nuevos incentivos, el énfasis en la transparencia y la modalidad de adopción de tecnologías serán factores claves para gestionar exitosamente la innovación en el sector público (Beschel et Al, 2018).

Sin embargo, si somos capaces de sustraernos a la extraordinaria turbación que produce la aceleración histórica creada por el capitalismo digital y la seductora tentación de exaltar toda práctica gerencial calificada de “inteligente”, podremos comprobar cómo la reflexión sobre algunos temas clásicos (adaptabilidad, autonomía, autoridad, compromiso, confianza, coordinación, especialización, grupalidad...) sigue proporcionando puntos de apoyo para interpretar las transformaciones sociales venideras.

La teoría de la organización posee un rico legado que ha ayudado a entender cómo la evolución de los procesos de industrialización ha configurado la realidad social que experimentamos y, sin duda, muchas de las preguntas que quedan por formular seguirán encontrando respuestas en ese inmenso repositorio de perspectivas.

Bibliografía

- Abramson, M.A., Chenok, D.J. y Kamensky, J.M. (2018), *Government for the Future*. Lanham, Maryland: Rowman & Littlefield Publishers.
- Beschel, R., Cameron, B., Kunicova, J. y Myers, B. (2018), *Improving Public Sector Performance Through Innovation and Inter-Agency Coordination*. Washington DC: Banco Mundial.
- Brummette, J y Zoch, L.M (2016) “How stakeholders’ personal values influence their value expectations for legitimate organizations”, *Corporate Communications: An International Journal*, Vol. 21 (3): 309-321.
- Bryson, J.M. y Berry, F.S. (2010), “The state of public strategic management research: a selective literature review and set of future directions”. *The American Review of Public Administration*, Vol. 40 (5): 495-521.
- Clegg, S. y Pina e Cunha, M. (2019), *Management, Organizations and Contemporary Social Theory*. Londres: Routledge.
- Denis, J-L., Ferlie, E. Y Van Gestel, N. (2016), “Understanding hybridity in public organizations”. *Public Administration*. Vol. 93 (2): 273-289

- Farmer, D.J. (2010), *Public Administration in Perspective. Theory and Practice Through Multiple Lenses*. Nueva York: Routledge.
- Hatch, M.J. (2018), *Organization Theory: Modern, Symbolic, and Postmodern Perspectives (4th Ed.)*. Oxford: Oxford University Press.
- Hood, Ch. (2000), *The Art of the State: Culture, Rhetoric, and Public Management*. Oxford: Clarendon Press.
- Peters B.G. (2016) "Institutionalism and Public Policy". En Peters B. y Zittoun P. (Eds), *Contemporary Approaches to Public Policy*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Rainey, H.G. (2014), *Understanding and Managing Public Organizations (5th Ed.)*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Scott, W.R (2017), *Organizations: Rational, Natural and Open Systems (5th Ed.)*. Londres: Routledge.
- Wessels, B. (2016), *Inside the Digital Revolution. Policing and Changing Communication with the Public*. Londres: Routledge.

Las otras dimensiones del proceso de construcción europea: micro- meso- y macro-integraciones

Igor Filibi

Universidad del País Vasco/EHU

Introducción

Después de años de haber leído sus textos, en 2005 pude conocer en persona a Argimiro Rojo Salgado, en el marco de un grupo de trabajo sobre gobernanza global en Madrid. Durante dos días pudimos conversar muchas horas sobre los más variados temas, pero sobre todo nos centramos en Europa y la necesidad de avanzar hacia una Europa federal. En el transcurso de aquellas conversaciones, que conducirían a nuestra actual amistad, hubo un concepto que me llamó la atención y que aún hoy me inspira y provoca intelectualmente. Se trata de lo que el profesor Rojo Salgado (2010:142), refiriéndose a la cooperación transfronteriza, denominó “micro-integraciones”:

La generalización e intensificación de la CTF nos hace caer en la cuenta de que, en el actual proceso de construcción europea, no sólo son sus Estados los que se reencuentran e integran, sino que también lo están haciendo esas otras realidades humanas y territoriales marcadas por el hecho transfronterizo. La macro-integración europea se ve acompañada y complementada, a la vez, por estos otros múltiples casos de micro-integración de los espacios transfronterizos e interterritoriales. En consecuencia, la construcción de Europa tiene esta otra connotación relativa al replanteamiento y reformulación de la organización y estructuración interna de todo su territorio, superando (o relativizando) el concepto de Estado, así como todas aquellas connotaciones que del mismo se desprenden: soberanía, frontera y división.

A continuación, el profesor sugería que “convendría empezar a reflexionar, por tanto, acerca de estos “otros” procesos de integración-reunificación

que están teniendo lugar en el escenario europeo en la actualidad, en su significado y en sus consecuencias y alcance”. Esto es lo que trataremos de hacer en este trabajo, necesariamente preliminar.

Aquella palabra, micro-integración, parecía referirse a algo pequeño, pero en realidad –como se observa rápidamente al pensar en ello–, se trata de la vanguardia del proceso general de integración del continente, ya que este tipo de cooperación suele ir más allá de lo establecido en los tratados, al tratarse de pueblos o regiones con una historia común a través de la frontera –a menudo compartiendo una cultura–, y que presentan, en general, numerosos intereses comunes derivados de su contigüidad geográfica.

A continuación, intentaremos esbozar un marco que permita conceptualizar mejor la complejidad del proceso de integración europeo en base a sus distintas escalas: general, macro, meso y micro.

Los fundamentos de la integración europea

Durante los años de entreguerras se produjo un desarrollo conceptual de la integración europea. Desde el punto de vista teórico, deben mencionarse al menos contribuciones influyentes como la idea de PanEuropa del conde Coudenhove-Kalergi o los debates de los personalistas franceses y el desarrollo de un federalismo europeo original y distinto del federalismo estatal clásico. También fue en la década de 1920 cuando los gobiernos europeos comenzaron a tomar en consideración la idea de crear una “Europa organizada”, tendencia que culminaría en 1930 con la propuesta francesa del Memorándum Briand. El caluroso recibimiento de esta propuesta por los gobiernos europeos constituye un indicador claro de que respondía a hondas preocupaciones compartidas entre todos, en particular ante el ascenso de los colosos norteamericano y soviético (Filipi, 2018).

Si bien la guerra interrumpió este proceso, en absoluto lo detuvo. Durante la propia conflagración bélica Jean Monnet pudo experimentar y desarrollar los “pools” aliados ya ensayados durante la Primera Guerra Mundial. Fue sin duda una experiencia práctica de cooperación que generó confianza entre los futuros participantes de las Comunidades Europeas.

Durante la guerra también siguieron las discusiones acerca de cómo unir Europa. Manifiestos como el de Ventotene o el de las resistencias europeas fueron concitando voluntades y adhesiones como consecuencia de la solidaridad surgida de las trincheras y de la causa común contra los fascismos.

Los gobiernos en el exilio iban pergeñando la futura Europa mediante incesantes contactos y negociaciones. En este sentido, Londres se convirtió

en el centro político de Europa. Allí se negoció el Benelux entre Bélgica, Holanda y Luxemburgo. También hubo intensos contactos entre los países nórdicos y, con peor suerte, entre los gobiernos de Polonia y Hungría. Una idea común a todas estas integraciones parciales era que se entendían como simples preludios de la necesaria integración general europea.

Después de la guerra se producen dos hechos de la máxima importancia. Por un lado, los países que luego formarían las Comunidades Europeas realizaron reformas constitucionales de envergadura que incluían los principios democráticos, economía de mercado, importantes derechos y políticas sociales, y cláusulas explícitas que permitían la cesión de soberanía a organizaciones internacionales con el fin de asegurar la paz (Brunkhorst, 2016). Por otro lado, el Congreso de Europa, celebrado en La Haya en mayo de 1948, después de varios días de intensos debates alcanzó un gran acuerdo sobre la necesidad de avanzar hacia una federación europea.

Dos años después, el gobierno francés lanzó su audaz propuesta de crear una Comunidad Europea sobre el Carbón y el Acero, con una autoridad supranacional que gestionaría la soberanía de los Estados de forma conjunta, y que se entendía que constituía el primer paso de otros que le sucederían hacia la federación europea. Efectivamente, sólo seis años después, los Tratados de Roma establecieron dos nuevas comunidades europeas.

Las dimensiones de la integración europea

Sin ánimo de exhaustividad, pueden mencionarse al menos tres iniciativas que tenían una vocación general y aspiraban a liderar el proceso de integración europeo: el Consejo de Europa (1949), las Comunidades Europeas (1951 y 1957) y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, 1960).

Como es bien conocido, las Comunidades fueron quienes han liderado desde entonces el proceso general de integración europeo, dejando al Consejo de Europa como un órgano especializado en algunas cuestiones específicas (derechos humanos, cooperación transfronteriza, democracia regional y local, etc.). Por su parte, el gobierno británico no pudo conseguir que la EFTA rivalizase con las Comunidades y pronto la abandonaría para integrarse en ellas.

Más allá de esta diversidad de proyectos iniciales, desde el principio surgen otros proyectos que no tienen vocación de generalidad. Como se ha mencionado antes, algunos intentaron crear marcos de cooperación intergubernamental en ámbitos geográficos sub-regionales (Benelux, Consejo Nórdico, etc.), y surgieron de forma simultánea con los proyectos de voca-

ción general. Otros surgieron algo después bajo la forma de cooperación transfronteriza, y estuvieron liderados y compuestos principalmente por entes regionales de los Estados. Por último, en fechas mucho más recientes, han surgido las estrategias de la Unión Europea para diversas macro-regiones.

Teniendo en cuenta la visión de conjunto, todas estas iniciativas pueden clasificarse como subprocesos de la integración general, de tipo meso, micro y macro, respectivamente.

A) Meso-integraciones (integración sub-regional)

Fue una meso-integración –el Benelux creado por Bélgica, Holanda y Luxemburgo en Londres en 1944–, la que abrió el camino y sirvió de inspiración a la Europa comunitaria. Otras posibles micro-integraciones nunca llegaron a fraguar, como la que negociaron intensamente Polonia y Checoslovaquia entre 1940 y 1943. Más allá de su fracaso final, es interesante recordar que ambos países, sobre todo Polonia –que pretendía crear una estructura federal conjunta–, veía su integración regional como un paso intermedio hacia la federación europea (Lane, 2007).

Otros procesos posteriores fueron más exitosos, como demuestra la creación del Consejo Nórdico en 1952, una organización interparlamentaria a la que en 1971 se le añadiría el Consejo de Ministros Nórdico. En este caso, fue decisivo el impulso proveniente de la sociedad civil desde décadas atrás (Larsen, 2008).

En el otro lado del Telón de Acero también se produjeron movimientos de cooperación regional. Tras las experiencias iniciales de cooperación conjunta de los años 30, en los años 80 se produjo un movimiento en los tres países bálticos para crear estructuras de cooperación que permitiesen defender sus intereses conjuntos en la Unión Soviética. Así, en julio de 1989 se creó en Pärnu el Consejo Báltico, cuya agenda incluía el establecimiento de relaciones económicas directas, armonización de legislación y el desarrollo del concepto de una política exterior báltica. Esta cooperación tuvo una dimensión social muy importante, ya que el 23 de agosto de 1989 los habitantes de los tres países unieron sus manos en una larga cadena humana que conectó Tallin y Vilna; hecho decisivo en el impulso del proceso político que culminaría con su independencia. La región báltica completó el Consejo Báltico, de carácter intergubernamental, con la creación de la asamblea Báltica el 8 de noviembre de 1991 en Tallin, inspirados por las experiencias de los países nórdicos y del Benelux. Estos foros tuvieron una gran importancia en la preparación de los Estados bálticos para su

adhesión a la Unión Europea. Tras su ingreso, los países bálticos han ido redefiniendo su agenda política para adaptarse al nuevo contexto de la integración europea.

Pero no sólo ellos, en los últimos años pueden observarse varios desarrollos innovadores de los procesos de integración sub-regional. En primer lugar, estas experiencias sub-regionales han proliferado, uniéndose a los casos mencionados el Consejo de las Islas Británicas, en el marco de los Acuerdos de Viernes Santo (Tannam, 2010), o el Grupo de Visegrád. Otro ejemplo relevante es el del denominado Triángulo de Weimar, creado en 1991 entre los gobiernos de Francia, Alemania y Polonia, de cara a recrear el exitoso modelo de reconciliación franco-alemán y preparar la adhesión de Polonia a la UE.

También se han intensificado los contactos entre los gobiernos ibéricos, donde si bien es tangible la buena sintonía y la ambición creciente, esta cooperación sub-regional aún no ha sido formalizada.

En segundo lugar, estos marcos sub-regionales se han abierto a la participación plena de las regiones, en particular de las nacionalidades constitucionales como Islas Faroe o Groenlandia en Dinamarca, o Escocia en el Reino Unido (Bogdanor, 1999).

En tercer lugar, las sub-regiones están desempeñando importantes labores de coordinación política dentro de la Unión Europea, agregando intereses para elaborar propuestas y facilitando la articulación de minorías de bloqueo (Bengtsson et al, 2004; Cottey, 2000). Los casos de los países bálticos, el del grupo de Visegrád o el Triángulo de Weimar, muestran que las estructuras subregionales creadas para preparar y facilitar la adhesión a la Unión Europea, una vez producida ésta, se han reconvertido en marcos políticos de cooperación dentro de la UE, con un creciente papel.

En cuarto lugar, estos foros sub-regionales se han ido entrelazando entre sí, creándose contactos habituales o permanentes entre los nórdicos y los bálticos (Cogen, 2015), los nórdicos y bálticos con Visegrád, etc. Esta estructura abierta incluye una cooperación intensificada con Estados y regiones externos a la UE, como en el caso de los nórdicos con las regiones rusas fronterizas (Jutila y Tikkala, 2009) o de los nórdicos y bálticos con Japón, China, etc.

En quinto lugar, no cabe duda que estas sub-regiones y sus redes políticas, con gran participación de las regiones subestatales, han sido decisivas en la creación e impulso de las macro-regiones de la Unión Europea. Ello parece apuntar a una creciente formalización de estas estructuras dentro del marco político de la UE. De esta forma, la proliferación subregional y

sus relaciones mutuas, junto con el auge de las regiones subestatales, parecen constituir algunos de los desarrollos políticos más relevantes en la UE los últimos tiempos (Filibi, 2019).

B) Micro-integraciones (cooperación transfronteriza)

Paralelamente, gracias sobre todo al trabajo del Consejo de Europa, se ha ido desarrollando conceptual y normativamente un marco para la cooperación transfronteriza en Europa.

Las primeras experiencias relevantes de cooperación transfronteriza en Europa fueron Euregio en 1958 (Gronau, frontera entre Alemania y Holanda), Upper Rhine Conference tras la creación de la Regio Basiliensis en 1963 (Francia-Alemania-Suiza) y la Euro-región SaarLorLux en 1968 (Alemania-Francia-Luxemburgo), que se convertiría después en una región más amplia al incluir una parte de Bélgica. A pesar de que estas primeras experiencias surgieron en los 50, en el contexto de la creación del Mercado Común en 1957, algunos autores han insistido en mostrar que la integración europea y la cooperación transfronteriza han surgido por separado y que sólo han comenzado a estar vinculadas a partir de mediados de los 80 (Wassenberg et al, 2015).

Sin embargo, si bien puede ser así jurídicamente, resulta obvio que la cooperación transfronteriza, con su énfasis en conectar personas e instituciones locales y regionales, al construir un marco de reconciliación y confianza mutua contribuyó de manera muy efectiva al proceso general de integración europea.

En realidad, sin olvidar el impulso inicial que le dio el Consejo de Europa, la Unión Europea, a medida que avanzaba el proceso de integración, ha ido progresivamente asumiendo el protagonismo en materia de cooperación transfronteriza, a la vez que estas experiencias proliferaban y se sofisticaban (para una visión general de este proceso en la península ibérica, Vid. Cancela, 2008).

Esa conexión entre las micro-integraciones y el proceso general de integración se ha mantenido en el tiempo. Hace unos años, Rojo Salgado y Varela (2010-2011) sugerían que las eurorregiones podían llegar a convertirse en auténticos motores de la refundación europea.

Por otro lado, la cooperación transfronteriza permite ir más allá del proceso formal de integración, ya que hace posible cooperar en materias no transferidas a las instituciones de la UE, e incluso establecer canales de comunicación y cooperación entre regiones de la UE y otras de Estados que no son miembros de la UE.

C) Macro-integraciones (macro-regiones)

Mucho más recientemente, la UE ha desarrollado el concepto de Estrategia macro-regional. Se trató de un experimento político y de la gobernanza que se inició en 2009 con la creación de la estrategia macro-regional para la región del Mar Báltico. Una década después, otras tres estrategias macro-regionales se han sumado a la inicial (ver Tabla 1) y puede observarse que estas iniciativas se han convertido en aspecto clave en los debates de la UE sobre políticas y gobernanza.

Tabla 1: Macro-regiones de la UE

Región	Estados UE	Estados no UE	Población (mill)
Mar Báltico (2009)	Estonia, Dinamarca, Finlandia, Alemania (Berlín, Brandenburg, Hamburg, Mecklenburg-Vorpommern, Schleswig-Holstein), Letonia, Lituania, Polonia, Suecia	Bielorrusia, Islandia, Noruega, Rusia	80
Danubio (2010)	Austria, Bulgaria, República Checa, Croacia, Alemania (Baden-Württemberg, Bavaria), Hungría, República Eslovaca, Eslovenia, Rumanía	Bosnia y Herzegovina, Moldavia, Montenegro, Serbia, Ucrania (Odessa, Ivano-Frankivsk, Chernivtsy, Zakarpatya)	112
Adriático-Jónico (2014)	Croacia, Grecia, Italia, Eslovenia	Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia	70
Alpes (2015)	Austria, Francia (Bourgogne-Franche-Comté, PACA, Auvergne-Rhône-Alpes), Alemania (Baden-Württemberg, Bavaria), Italia (Bolzano/Bozen, Friuli-Venezia Giulia, Liguria, Lombardia, Piedmont, Trento, Valle d'Aosta, Veneto), Eslovenia	Liechtenstein, Suiza	80

Fuente: elaboración propia

Con el periodo de programación 2007-2013 de la política de cohesión se dieron los primeros pasos para vincular fondos europeos a las estrategias macro-regionales, al observar que su alcance geográfico y objetivos se alineaban con los programas de cooperación territorial transnacional INTERREG B. Un reciente estudio de la Comisión mostraba que el enfoque macro-regional ofrece un valor añadido concreto en las estrategias de las cuatro regiones (Comisión Europea, 2017a:62).

Es relevante recordar que estas iniciativas macro-regionales surgen a iniciativa de los Estados interesados que comparten una determinada área geográfica. Una vez solicitadas por el Consejo Europeo, las estrategias son redactadas y adoptadas por la Comisión Europea. Así, como recuerda la Comisión Europea, se trata de iniciativas puramente intergubernamentales que deben contar con el compromiso y buena voluntad de los Estados participantes para ser efectivas. Sin embargo, la Comisión tiene un papel destacado en la coordinación estratégica general. La gobernanza de estas macro-estrategias incluye un grupo de alto nivel formado por representantes de todos los Estados de la UE y de los Estados no miembros de la UE que participan en dichas macro-regiones, de cara a considerar un enfoque de conjunto para el conjunto de las estrategias macro-regionales. El objetivo es aprovechar las sinergias y optimizar el empleo de los recursos disponibles mediante la coordinación entre los distintos actores. En sintonía con este objetivo, la UE incentiva la cooperación entre las diversas estrategias macro-regionales (Comisión Europea, 2017b).

Las estrategias macro-regionales surgen de retos y oportunidades que son específicas de ciertas áreas geográficas no tan amplias como la propia UE, pero sí de ámbito mayor que cualquiera de los Estados participantes. En este sentido constituyen un puente entre la UE y la política local, trabajando objetivos de carácter estratégico y de largo plazo, pero abierto también a la participación de Estados terceros y buscando sinergias y cooperación con las estructuras ya existentes:

Aunque la Estrategia está centrada en la UE, su éxito depende también de una cooperación estrecha y fructífera con los países vecinos. La cooperación debería ser intensificada, usando las plataformas ya existentes, en particular con la Federación Rusa. A través de estas plataformas, y con vistas a evitar duplicaciones, las prioridades conjuntas deberían ser desarrolladas en acciones concretas.

Por ejemplo, el diálogo continuado con el Consejo Nórdico de Ministros asegurará un empleo más coordinado de los recursos humanos y financieros. De igual modo, la cooperación continuada con la Comisión Helsinki (HELCOM) reforzará la implementación del plan de Acción de la estrategia y el Plan de Acción del Mar Báltico de HELCOM. (Comisión Europea, 2012:6).

En definitiva, es reseñable que en estas estrategias macro-regionales participa un amplio abanico de actores de varios niveles (internacional, europeo, estatal, regional, local) y diversos sectores (público, privado, sociedad civil).

La Comisión Europea, en su informe a las instituciones de la UE sobre la aplicación de las estrategias macro-regionales de la UE, señalaba que las estrategias macro-regionales

“han ido ganando peso progresivamente en diversas esferas de la política de la UE, como la investigación, el clima o el medio ambiente”. Por lo general, “las estrategias macro-regionales incluyen un sistema de gobernanza estructurado en tres niveles: político, de coordinación y operativo. Cada estrategia ha desarrollado sus propias estructuras y mecanismos, apoyándose en los principios descritos en el informe de la Comisión sobre la gobernanza” (Comisión Europea, 2016: 3, 4)

En su informe, la Comisión concluye afirmando que las estrategias macro-regionales ya están dando sus primeros frutos, aunque todavía no han demostrado todo su potencial, para lo cual los Estados deberían ejercer una responsabilidad mayor y mejorar la evaluación de sus resultados y la idoneidad de sus instrumentos de gobernanza. Sin embargo, la Comisión Europea (2016:12) se muestra optimista sobre el futuro de estas iniciativas, al señalar que:

Las macro-regiones pueden ayudar a perfilar una visión integrada sobre el futuro del territorio europeo. Pueden convertirse en un importante instrumento en la búsqueda de la cohesión territorial entre los diferentes ámbitos políticos, así como servir de inspiración a otros planteamientos similares, como la agenda urbana para la UE. Estas estrategias requieren estrechar los vínculos entre los diversos ámbitos de política de la Unión Europea y los fondos de la UE.

Reflexiones finales

La evolución del proceso de integración europeo está conduciendo a un creciente aumento del tipo de estructuras de cooperación, en distintas escalas geográficas, con creciente participación de actores no estatales (regiones, municipios, sector privado, sociedad civil, etc.), lo que va configurando una gobernanza de gran sofisticación, adecuada para gestionar retos y políticas muy distintas entre sí.

Los avances del proceso general de integración (UE) se están completando con la consolidación y asociación de los espacios de cooperación subregional (Consejo Nórdico, Báltico, Islas Británicas, Visegrád, etc.), así como la creación reciente de las estrategias macro-regionales (Mar Báltico, Danubio, Adriático-Jónico, Alpes).

En realidad, las tendencias hacia la creación de nuevas espacialidades, caracterizadas por su carácter abierto, se oponen y conviven con otras

hacia una recuperación de las fronteras, entendidas como límite cerrado (Giband y Ruffi, 2018).

Estos desarrollos están propiciando la reflexión estratégica de todos los actores (UE, sub-regiones, Estados, regiones, espacios transfronterizos, etc.), que tratan de adaptarse a un contexto marcado por el debate sobre el futuro de Europa.

Bibliografía

- Bengtsson, R.; Elgstrom, O. y Tallberg, J. (2004), "Silencer or amplifier? The European Union presidency and the Nordic countries", *Scandinavian Political Studies*, Vol. 27, No. 3, 311-334.
- Bogdanor, Vernon (1999), "The British-Irish Council and devolution", *Government and Opposition*, Vol. 34, No. 3, 287-298.
- Brunkhorst, Hauke (2016), "European constitutionalization between capitalism and democracy", *Constellations*, Vol. 23, No. 1, 15-26.
- Cancela, Celso (Coord.) (2008). *Cooperación transfronteriza: Comparando las experiencias ibéricas*. Santiago de Compostela, Tórculo Ediciones.
- Cogen, Marc (2015). *An introduction to European intergovernmental organizations*. Farnham, Ashgate.
- Comisión Europea (2017a). *Study on Macroregional Strategies and their links with Cohesion Policy. Final Report*. Directorate-General Regional and Urban Policy. November 2017.
- Comisión Europea (2017b). *What is an EU Macro-Regional Strategy?* [Acceso: 28/3/2019] https://ec.europa.eu/regional_policy/en/policy/cooperation/macro-regional-strategies/
- Comisión Europea (2016). *Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la aplicación de las estrategias macro-regionales de la UE*. Bruselas, 16.12.2016. COM (2016) 805 final.
- Comisión Europea (2012). *Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions concerning the European Union Strategy for the Baltic Sea Region*. Bruselas 23.3.2012. COM (2012) 128 final.
- Cottey, Andrew (2000), "Europe's new subregionalism", *Journal of Strategic Studies*, Vol. 23, No. 2, 23-47.
- Filibi, Igor (2019), "Federalismo y regionalismo en Europa: ¿hacia qué camino político camina Europa?", *Cuadernos Europeos de Deusto*, nº 60, 125-156.

- Filibi, Igor (2018), “La Europa necesaria es federal y social: el debate sobre el futuro de Europa y la propuesta del Parlamento Europeo”, en: Eurobasque. Nuevas narrativas para Europa. ¿Qué Europa reconstruir tras 60 años de los Tratados de Roma? Madrid, Dykinson, 223-239.
- Giband, David y Rufí, Joan Vicente (2018), “Los espacios transfronterizos europeos: ¿un objeto geográfico de difícil definición? Una aproximación desde la perspectiva de los soft spaces”, Documents d'Anàlisi Geogràfica, Vol. 64, No. 3, 421-441.
- Jutila, Karina y Tikkala, Terhi (eds) (2009). Together or apart? The Nordic Council and the EU. Nordic Council.
- Lane, Thomas (2007), “Integrating East Central Europe. Polish and Czechoslovak plans and the opposition of the great powers, 1939-1945”, Central and Eastern European Review, Vol. 1, 1-32.
- Larsen, Knud (1984), “Scandinavian grass roots: From peace movement to Nordic Council”, Scandinavian Journal of History, Vol. 9, No. 2-3, 183-200.
- Neumann, Iver B. (1994) ‘A Region-Building Approach to Northern Europe’, Review of International Studies, Vol. 20, No. 1, 53-74.
- Rojo Salgado, Argimiro y Varela, Enrique José (2010-2011), “Las Euroregiones como motores de la refundación Europea. Una aproximación politológica”, Razón y Palabra, nº 74, 1-16.
- Rojo Salgado, Argimiro (2010), “La cooperación transfronteriza y sus consecuencias: hacia la reestructuración territorial en Europa”, Investigaciones Regionales: Journal of Regional Research, nº 18, 141-154.
- Rûse, Ilze (2015), “Nordic cooperation in the EU Council: does institutional embeddedness matter?”, en: Howard, Caroline; Nedergaard, Peter y Wivel, Anders (eds). The Nordic countries and the European Union. Routledge, 53-67.
- Tannam, Etain (2010), “Explaining British-Irish cooperation”, Review of International Studies, 37, 1191-1214.
- Wassenberg, Birte; Reitel, Bernard; Peyrony, Jean y Rubió, Jean (2015). Territorial cooperation in Europe. A historical perspective. Luxembourg, Publications Office of the European Union.

Revisitando la cooperación transfronteriza pirenaica: diagnóstico y propuestas¹

Antoni Durà, Andrea Noferini, Matteo Berzi, Francesco Camonita

Universidad Autónoma de Barcelona / Universitat Pompeu Fabra

El intenso período de desarrollo de la Cooperación Transfronteriza (CTF) de las últimas décadas está introduciendo cambios en el territorio de la Unión Europea cuya profundidad es todavía difícil de evaluar en todas sus dimensiones. La comunidad científica ha debatido ampliamente en qué grado esta dinámica puede considerarse como una contribución importante al proceso de integración europea. En particular, ya se ha demostrado que la acción de las eurorregiones, extendida por toda la UE visibiliza y consolida dicha cooperación (por ejemplo, Rojo, Varela, 2016; Noferini et al., 2018, entre otros). El texto propone, como pauta para evaluar dicha aportación, una valoración del desarrollo de la CTF en el marco de la frontera pirenaica, enmarcada por el Programa Operativo España, Francia y Andorra (POCTEFA). El análisis se sustenta en la literatura académica existente en esta área. Con ello se pretende evaluar los principales aspectos que configuran la evolución de la CTF en esta área geográfica, y que pueden ser utilizados en último término como base para una reflexión más amplia sobre lo que ocurre en el conjunto de las fronteras ibéricas y la UE.

En primer lugar, se propone una visión global de la CTF en el marco del POCTEFA, para entrar posteriormente en la valoración de algunos aspectos parciales que han sido objeto de análisis y debate y que, en conjunto, pretenden ofrecer una imagen bastante definida de la realidad de la CTF en los Pirineos. Sobre esta base se presenta finalmente una síntesis de oportunidades y logros, y también de dificultades y limitaciones de estos procesos, y se incluye asimismo unas propuestas finales para reducir la distancia entre el potencial y la realidad actual de la CTF en la zona.

¹ Con este capítulo queremos sumarnos al homenaje al profesor Argimiro Rojo, entusiasta del movimiento europeísta, y agradecerle su maestrazgo y la cálida acogida como animador de nuestros encuentros con el grupo de investigadores de la UVigo.

1. Evolución de la CTF: programación Interreg y emergencia de las eurorregiones

El contexto de la CTF en la frontera pirenaica se caracteriza en primer lugar por un marco geopolítico definido por la presencia francesa en los inicios de la UE; la integración posterior, pero muy activa, de España; y una relación de asociación de Andorra con la Unión. A ello cabe añadir la diversidad en las estructuras político-administrativas entre Francia y España. Este espacio fronterizo, que se remonta a la etapa medieval y experimenta importantes cambios posteriores (especialmente el Tratado de los Pirineos de 1659: Sermet, 1983; Sahlins, 1989; Capdevila, 2009), se establece sobre territorios con un carácter predominantemente rural y montañoso: la cordillera pirenaica permite solo una comunicación más fluida en sus extremos, lo que facilita solamente un continuo urbano en torno al Golfo de Vizcaya (con flujos laborales consolidados: Laborde, 1969), y se dan muy escasos espacios de llanuras en el interior de la cordillera, como es el caso del altiplano que conforma la comarca transfronteriza de la Cerdaña catalana, y donde precisamente se concentra una parte significativa de acciones de CTF (Oliveras, 2013; Berzi, 2013, 2017; Berzi, Castañer, 2018). Ello contribuye a explicar la escasa dinámica de la CTF especialmente en el Pirineo central, donde la conectividad es particularmente difícil.

El desarrollo de la CTF en el espacio pirenaico se ha canalizado principalmente a través de la colaboración entre administraciones subestatales (regionales, locales) en los programas interreg, bajo el amparo de los acuerdos marco bilaterales. Además, como en el resto de la UE, desde los años ochenta se produce una eclosión de entidades transfronterizas permanentes a lo largo del territorio cubierto por el POCTEFA.

1.1 Desarrollo de la CTF en el espacio pirenaico: acuerdos marco y participación de las administraciones subestatales en los programas Interreg

Oliveras, Durà y Perkmann (2010) han expuesto como la combinación del apoyo institucional (comunitario y de los estados) y los incentivos financieros han tenido una correlación en el desarrollo de la CTF en la UE. En este sentido, el ingreso de España en la CE puso las bases para el inicio de la CTF. La creación de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos en 1983, bajo el impulso del Comité de las Regiones, preparó las condiciones en el caso de la frontera pirenaica, adyacente a un estado comunitario. Pero fue el primer programa Interreg, en 1990, el que estimuló la rápida expansión de acuerdos transfronterizos entre administraciones locales y regionales, así como la aparición de nuevas entidades transfronterizas en los años

siguientes: 1991, Euroregión Midi-Pyrénées, Languedoc-Roussillon, Catalogne (convertida en 2004 en Euroregión Pirineos-Mediterráneo); 1993, Eurociudad vasca Bayona – San Sebastián... Este progresivo despliegue hizo necesaria la firma de un acuerdo bilateral que garantizara una cobertura jurídica a las nuevas iniciativas. Así, en 1995 se firmaba el Tratado de Bayona entre Francia y España.

La evolución de los recursos de los Interreg para el programa POCTEFA ha sido un factor clave para el desarrollo de la CTF en toda la UE. En este sentido, si bien se constata un incremento general de los presupuestos en este ámbito desde Interreg I a Interreg V-A, lo cierto es que la ampliación europea, junto a los efectos de la crisis económica, comportaron una reducción de las dotaciones en esta zona en el período 2007-13, aunque se ha recuperado ligeramente en el período actual. En cuanto a los resultados obtenidos, son sin duda significativos en términos de infraestructuras y equipamientos, pero también en otros campos, como los acuerdos relativos a cooperación sanitaria, laboral, intercambio cultural, etc. Aunque también se han planteado dudas sobre la adecuación de los proyectos o los problemas del mantenimiento de infraestructuras.

Las Comunidades Autónomas han tenido sin duda un papel importante en el desarrollo de la CTF (Fernández de Casadevante, 1990, 2012). En este contexto deben situarse las dificultades que repetidamente se manifiestan en relación a las diferentes capacidades de decisión entre las administraciones francesa y española. En relación a estas últimas, sería aplicable a la zona pirenaica la observación de Cancela (en prensa), quien señala que en las relaciones entre Galicia y el norte de Portugal, por un lado la Comunidad de Galicia dispone de mucha mayor capacidad de decisión, y también presupuestaria, pero también pone de relieve que su equivalente portuguesa, la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Norte de Portugal, tiene un elevado conocimiento de la realidad territorial y una gran habilidad para actuar como movilizadora de actores locales y supralocales en su territorio. Por otra parte, se ha podido constatar el liderazgo de las Comunidades Autónomas españolas en la obtención de proyectos Interreg (Feliu et al., 2013, para el POCTEFA, y Martín, Castañer, 2018 para ambos programas), explicable precisamente por su mayor capacidad de decisión y gestión frente a las administraciones francesa, mayormente representada por departamentos. Los mismos autores han constatado que la participación de actores locales es asimismo muy significativa en ambas áreas. En cuanto a las temáticas, constatan un predominio del Desarrollo Económico local, que en la mayor parte corresponde a proyectos de desarrollo rural. Las infraestructuras de transporte y sanidad adquieren asimismo un peso importante. La Comunidad de Trabajo de los Pirineos, por su carácter de

cobertura integral del POCTEFA, fue una de las primeras en Europa en convertirse en Autoridad de gestión de los fondos Interreg. Asimismo, Morata y Noferini (2013) han señalado que los aspectos relacionados con las capacidades institucionales (organización interna de las administraciones, coordinación, dedicación de recursos, etc.) pueden llegar a ser igualmente decisivos para una adecuada cooperación.

Por último, también cabe señalar el importante efecto de numerosos acuerdos europeos en la mejora de la vida en las áreas fronterizas, más allá de los mencionados sobre la unificación monetaria y la apertura de fronteras. Ejemplo de ello son los servicios de información a los trabajadores transfronterizos (la red de oficinas EURES está implantada en todo el territorio europeo) y los acuerdos de cobertura sanitaria transfronteriza (Berzi, Durà, en prensa). En ambos casos, a pesar de que el concepto transfronterizo tiene un sentido más amplio, puesto que se refiere a cualquier desplazamiento a otro país europeo, es evidente su particular impacto en los territorios transfronterizos.

1.2 La eclosión de entidades transfronterizas: eurorregiones a distintas escalas

En términos de financiación de proyectos, son las administraciones de los territorios fronterizos las que realizan la mayor parte de la CTF, al igual que en el resto de la UE. Entes locales, intermedios (NUTS III) y de escala regional (NUTS II) establecen acuerdos en función de las posibilidades de financiación de cada período de programación, y generan iniciativas en múltiples ámbitos sectoriales (medio ambiente, educación, sanidad, movilidad laboral, protección civil, transporte...) que en muchos casos tienden a consolidarse. Sin embargo, también en estas fronteras otra línea importante del desarrollo de la CTF ha sido la configuración de estructuras permanentes de cooperación, comúnmente conocidas como eurorregiones, en paralelo al despliegue de las ayudas europeas. Como se ha dicho (Durà et al., 2018), su valor esencial consiste en su capacidad de continuidad y permanencia, con lo que su impacto sobre la cohesión de los territorios fronterizos puede ser mayor a largo plazo. Numerosos estudios han realizado un seguimiento crítico de su desarrollo a lo largo de las últimas tres décadas (véase Harguindeguy, 2007; Giband, 2009; De Castro et al., 2010; Morata, Noferini, 2013; Oliveras et al., 2016; Noferini, en prensa, entre otros).

Estas entidades han sido impulsadas por los diversos niveles de administración subestatal, y han dado lugar a una variedad notable de escalas de cooperación. Esta diversidad tiene como efecto un diferente grado de acción sobre el área transfronteriza más próxima, y además se despliega en

una mayor variedad de objetivos. El Cuadro 1 presenta las entidades transfronterizas actuales para el ámbito POCTEFA, surgidas a lo largo de las tres últimas décadas, y agrupadas en función de la escala territorial.

Cuadro 1. Entidades transfronterizas según escala territorial (POCTEFA)

Escala	Entidad Transfronteriza
Escala regional	Comunidad de Trabajo de los Pirineos AECT Euroregión Nueva Aquitania-Euskadi- Navarra AECT Euroregión Pirineos-Mediterráneo
Escala intermedia	AECT Huesca Pirineos-Hautes Pyrénées AECT Espacio Pourtalet Eurodistrito del Espacio Catalán Transfronterizo
Escala local de proximidad	Eurociudad Basca Bayona-San Sebastián Consortio Transfronterizo Bidasoa-Txingudi AECT Pirineos-Cerdaña Consortio Puigcerdà-Bourgmadame AECT País de Arte e Historia Transfronterizo. Valles Catalanes del Tech y el Ter

Fuente: elaboración propia a partir de distintas fuentes.

La amplia cobertura de la frontera en las diferentes escalas territoriales puede considerarse, pues, como una muestra de la consolidación de la CTF en estos territorios, a pesar de la ya señalada tardía incorporación de España a la UE. Ello no esconde, sin embargo, ciertos desequilibrios a lo largo de la frontera: mientras en algunas áreas existe una notable densidad, y hasta una notable superposición de acciones de cooperación, en otros casos –sobre todo en la escala local- todavía se echan en falta nuevas iniciativas. Esos vacíos se registran particularmente en las áreas con menor densidad humana y más difícil accesibilidad, aunque no de forma exclusiva (por ejemplo, no existe ninguna entidad local transfronteriza en la frontera costera catalana, a diferencia de la concentración perceptible en la costa vasca).

En cuanto a la superposición geográfica de entidades, esta realidad no se refleja en una deseable coordinación, que podría facilitar una mayor eficiencia en las acciones de cooperación, sino que las distintas administraciones parecen actuar de forma aislada, quizás como consecuencia de sus ámbitos de competencia, o por recelos en la consecución de fondos. En el área POCTEFA no existe una iniciativa similar a la que, por ejemplo, se ha impulsado entre España y Portugal con la creación de la Red Ibérica de

Entidades Transfronterizas (RIET), impulsada por el Eixo Atlántico, y que ha realizado incluso una propuesta para renovar el Tratado de Valencia (Domínguez y Varela, 2015).

Con relación a las escalas de cooperación, se ha discutido también la necesidad de una verdadera política de CTF de proximidad, poniendo en cuestión la idoneidad de las áreas elegibles de los programas Interreg, las cuales han ido variando con la evolución de los periodos de programación. Jurado y Pazos (2018), analizando la frontera hispano-lusa, consideran que las áreas actuales, basadas en la inclusión de provincias enteras, diluyen el objetivo de actuar verdaderamente sobre los municipios fronterizos, en los que el efecto de “perifericidad” es más acentuado. Calculando los recursos Interreg en relación a la población cubierta en cada programa, constatan una notable disminución de las ayudas por habitante. Alternativamente, proponen unas áreas elegibles mucho más restringidas en torno a la línea fronteriza. Este razonamiento podría aplicarse igualmente al POCTEFA. La cuestión es relevante y compleja: si, por un lado, podría ser interesante que los recursos comunitarios se orientasen más precisamente a los espacios transfronterizos de proximidad, también es posible afirmar que los territorios más amplios de su entorno se ven asimismo afectados por su carácter fronterizo, alejado de los mayores centros político-económicos. Además, puede argumentarse que los municipios estrictamente fronterizos ya están incluidos en las áreas actuales, y que quizás la debilidad de sus estructuras locales sea también causa del menor aprovechamiento de la CTF. En este sentido, iniciativas de coordinación local (como la AECT Pirineos-Cerdaña) pueden constituir una alternativa, máxime cuando es poco probable que en un futuro próximo pueda darse un cambio radical en cuanto a las áreas elegibles. Cabe señalar, en el otro extremo, que determinadas entidades acaban practicando una política más propiamente interregional que de CTF: es el caso de la Eurorregión Pirineos Mediterráneo, que incluye las Islas Baleares. Dado que esta Comunidad Autónoma no es un área elegible por su distancia superior a 150 km de la frontera francesa, el resultado es que los proyectos de cooperación de la Eurorregión no tienen realmente un enfoque en el hecho fronterizo.

Los perfiles territoriales de las eurorregiones también decantan en buena parte sus objetivos. Estos perfiles se acentúan en las escalas menores, mientras las entidades mayores presentan un carácter heterogéneo. Si se observa la escala local, se detecta la cooperación con un perfil más urbano en particular en la costa vasca, donde la densidad de flujos es más elevada: cuestiones como la fluidez del transporte, los residuos o la movilidad laboral están mucho más presentes. El resto de entidades locales tienen un

mayor carácter rural, y entre sus objetivos predominan temas ambientales, la promoción agraria y turística, la necesidad de mayor conectividad y el acceso a servicios (sanitarios, educativos...), etc.

En referencia a los instrumentos legales, la institucionalización más reciente de la CTF en las fronteras ibéricas ha encontrado, como se ha visto, un marco ya muy desarrollado de apoyo desde las instituciones europeas. Este hecho, junto a la implicación activa de Francia (por ejemplo, a través de la Mission Operationelle Transfrontalière), en el diseño de las políticas europeas de CTF, puede ayudar a comprender el éxito de la figura de las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (GECT) en ambos Programas Operativos, figuras que se han adoptado en mayor medida que en otras fronteras europeas (Durà et al, 2018). Por otra parte, esta no siempre ha sido la opción preferida: la Comunidad de Trabajo de los Pirineos ha preferido mantener la figura del Consorcio, por considerarla más eficaz para su funcionamiento.

Junto a estas entidades transfronterizas orientadas a la consecución de proyectos, el intercambio de experiencias y/o la gestión de recursos comunitarios, existen otras estructuras orientadas a la atención de un servicio permanente, como son los parques y los equipamientos transfronterizos (Wassenberg et al., 2015). Todo ello configura una red de actores que refuerza la capacidad de la cooperación (Cuadro 2).

Cuadro 2: Parques, equipamientos e infraestructuras transfronterizas

Parques Transfronterizos	Parc National des Pyrénées / Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido Parque Pirenaico de las Tres Naciones
Equipamientos e infraestructuras Transfronterizos	Hospital de la Cerdeña Consorcio Túnel Bielsa-Aragnoet

Fuente: elaboración propia.

Los parques transfronterizos suponen una estructura particularmente necesaria dado el predominio de los espacios naturales en este dominio fronterizo. Normalmente su constitución es el resultado de la coordinación entre parques preexistentes, algunos de los cuales disponen de un nivel de protección muy elevados, como es el caso de los dos Parques Nacionales del Pirineo Central. Es relevante que el más reciente de ellos, el Parque Pirenaico de las Tres Naciones, constituido en 2018, ha incorporado también Andorra. En todo caso, junto a estas estructuras permanentes, se han desarrollado en las últimas décadas múltiples acuerdos referidos a medidas ambientales comunes, protección civil, prevención de incendios, etc. (por ejemplo, un reciente programa de coordinación de emergencias entre Giro-

na y el Departamento de Pirineos Orientales). En un plano similar puede situarse la planificación territorial transfronteriza, como es el caso pionero del Plan de Paisaje Transfronterizo para la comarca de la Cerdaña (Nogué, 2018).

Entre los equipamientos, especial atención ha recibido el Hospital de Cerdaña (Oliveras, 2013; Berzi, 2013; Berzi, Durà, en prensa), por constituir un caso particular en Europa, dado que se trata de una estructura con una gestión y funcionamiento plenamente compartidos entre el gobierno francés (a través de su Agence Régional de Santé) y la Generalitat de Cataluña. El Hospital se puso en marcha en 2014, tras un largo proceso de negociación, y progresivamente ha ido incrementando el número de usuarios de la Cerdaña francesa y las comarcas adyacentes. Ello muestra que se han ido disipando progresivamente las preocupaciones de los ciudadanos franceses en relación a la calidad del servicio, lo que representa un ejemplo de las persistentes barreras mentales en las áreas fronterizas. También se ha puesto de relieve que el Hospital se ha convertido en el centro de una red más compleja de equipamientos socio-sanitarios que ofrecen servicio desde / a ambos lados de la frontera. Como en el caso de los parques, también la cooperación sanitaria va mucho más allá en ambas fronteras, con numerosos acuerdos de servicios mutuos.

Son igualmente numerosas las infraestructuras de transporte que han facilitado la permeabilidad de la frontera, gracias a la voluntad de cooperación. Sin embargo, solo en el caso del túnel de Bielsa-Aragnoet, en el Pirineo Central, se ha optado por una entidad permanente subestatal, ligada a su mantenimiento, pero también a la promoción socioeconómica de su entorno. El túnel de Somport, en cambio, está gestionado desde las administraciones estatales (acuerdo de Perpignan en 2001), y no va más allá del mantenimiento. En este sentido, existe un desigual desarrollo de la capacidad viaria a ambos lados de este túnel, que Aragón quiere promover como un paso importante de mercancías por carretera, dado el estancamiento de la propuesta de un eje ferroviario por el Pirineo Central. En el caso aragonés, el eje viario central de mercancías reforzaría sobre todo el sector logístico en torno a Zaragoza, pero es menos claro el beneficio en el ámbito local.

2. La interacción de los factores geopolíticos locales con la CTF

Markus Perkmann (2003) puso de relieve asimismo que el factor clave en el impulso y mantenimiento las eurorregiones (y por extensión, de la CTF en general) es la voluntad de cooperar, por encima de la existencia

de posibles afinidades culturales, territoriales, económicas u otras en los territorios implicados. Sin embargo, ello no significa que estos aspectos no estén presentes de una u otra forma en muchas ocasiones. Sin duda, las características socioeconómicas y las dificultades relacionadas con el carácter rural, periférico y de montaña de gran parte de las fronteras analizadas, son puntos de unión sobre los que construir puentes de cooperación. Por otra parte, los aspectos geopolíticos merecen una especial atención si se pretende una adecuada interpretación de la dinámica de la CTF en el espacio SUDOE.

Se ha señalado repetidamente la interrelación de los objetivos nacionalistas vasco y catalán con los planteamientos de la CTF. En Cataluña (Colomb et al., 2017), el gobierno autónomo fue pionero (en el contexto español) en impulsar la presencia en Europa, con su implicación en el Comité de las Regiones y la Asamblea de las Regiones de Europa, la creación del lobby regional “4 Motores de Europa”, y de la Euroregión Cataluña/Midi-Pyrénées/Languedoc-Roussillon. Esta última iniciativa tuvo un valor más simbólico, de establecimiento de relaciones directas con los presidentes regionales franceses, que efectivo. Cabe recordar el carácter catalán del Departamento de Pyrénées Orientales, y la reivindicada afinidad histórica y cultural con el resto del territorio que hoy configura la región de Occitania. Simultáneamente, el gobierno local de Barcelona impulsaba su proyección europea e internacional, contribuyendo al reconocimiento de la dimensión local del Comité de las Regiones, y propuso una alianza (efímera) de capitales regionales de lo que hoy es la Euroregión Pirineos Mediterráneo, sucesora de la anterior desde 2004. Debe recordarse la pronta retirada de Aragón de la Euroregión, precisamente por las crecientes tensiones con Cataluña, que los acontecimientos recientes han acentuado. Se ha señalado también, a nivel local, el deseo de remarcar la unidad de la comarca de la Cerdaña en el proyecto del hospital transfronterizo, aunque sin duda su éxito se ha basado en la respuesta a unas claras necesidades de la población. El Eurodistrito Catalán Transfronterizo podría haber sido un instrumento útil, pero la falta de una verdadera apuesta lo muestra como un buen ejemplo de cómo la CTF debe basarse en objetivos ligados a las necesidades reales de los territorios implicados. Por otra parte, en la gestión real de estas entidades, la cuestión lingüística ha ido configurando un marco nuevo de relaciones: así, si en Francia las lenguas no estatales no reciben reconocimiento, en cambio sí se ha aceptado la presencia del catalán en las comunicaciones. De nuevo, un caso particular es el del Hospital, donde los protocolos lingüísticos han sido pormenorizados con mucho detalle con el propósito de atender todas las sensibilidades. En la parte francesa, la nueva región Occitanie ha dejado en un segundo plano Montpellier, centro de la

antigua región Languedoc-Roussillon, aunque se han establecido algunos mecanismos que permitan considerar los intereses de estos territorios.

La Comunidad Autónoma Vasca (o Euskadi), como Cataluña, también ha sido líder en la apertura a Europa y en el impulso de la CTF en su área (Borja et al., 1994; Letamendia et al, 1996, Letamendia, 1997; Fourny-Vélasco, 2005). A escala regional, las vicisitudes de la Eurorregión muestran igualmente las tensiones internas con Navarra (Letamendia, 2005; Keating, Bray, 2006), donde existe una polaridad entre parte de la población con un sentimiento de proximidad cultural y lingüística con Euskadi, y otra con un claro recelo a una dependencia política de la misma. Así, el actual gobierno navarro, salido del primer grupo social, ha restablecido la participación en la que hoy es Eurorregión Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra. En una línea parecida, la escala local ha puesto el acento en la CTF con la parte vasco-francesa (Eurociudad Vasca, Consorcio de la Bahía de Txingudi...). A ello se une la larga reivindicación de un departamento propio de la comunidad vasca francesa: las últimas negociaciones, si bien no han permitido su creación, sí la de la Comunidad de Aglomeración del País Vasco (o coloquialmente, Comunidad de Iparralde: Durà, en prensa). Todo ello ha coincidido con la remodelación de la región Nueva Aquitania, que ha incorporado departamentos más alejados de la frontera, lo que puede acentuar su interés por un tipo de objetivos de mayor escala, como los propuestos por el Arco Atlántico. Vale la pena señalar la continuidad en el gobierno de esta región como un factor de estabilidad ante los notables cambios acaecidos en este período.

En cuanto a las relaciones de gobernanza multinivel, es interesante contrastar el seguimiento de la CTF realizado por los gobiernos centrales francés y español. En Francia, la existencia de la Mission Opérationelle Transfrontalière es un signo de la atención que se presta desde París respecto a toda actividad que tenga una connotación internacional. No existe nada parecido en España (ni en Portugal), si bien tampoco las Comunidades Autónomas han abierto oficinas explícitamente orientadas a la CTF, lo que quizás podría incrementar su eficiencia. Por último, tampoco existe una coordinación entre los diferentes niveles de cooperación local, intermedia y regional, si bien en la parte vasca se ha logrado avanzar en la colaboración entre los niveles superpuestos de cooperación (Durà, en prensa).

El desarrollo de la CTF en Andorra también presenta un contexto particular, en la medida en que, a pesar de los progresivos avances desde hace dos décadas (Acuerdo comercial de 1990, de cooperación y de fiscalidad de 2004, monetario en 2011, nuevamente de fiscalidad en 2016...) por ahora

no se prevé su plena integración en la UE ni su incorporación al espacio Schengen, y se mantiene por tanto en una situación transitoria indefinida. Cuestiones de su funcionamiento interno (transparencia bancaria, aspectos fiscales, etc) se entrecruzan con el problema de su carácter de microestado, que encuentra dificultades de encaje con el ordenamiento jurídico europeo. A pesar de ello, su participación en proyectos de CTF con Francia y España ha crecido considerablemente, como ejemplifican las recientes negociaciones de 2017 para establecer acuerdos con Occitania en materia de salud, educación y desarrollo económico, o el ya mencionado parque natural transfronterizo de las Tres Naciones.

3. Conclusiones: diagnóstico y propuestas para avanzar en la integración europea a través de la CTF

Se ha tomado como premisa inicial la idea de que la CTF en las áreas fronterizas es un proceso positivo, en la medida en que suaviza (no elimina) el “efecto barrera”, generado históricamente por las delimitaciones internacionales. A partir de ahí, el balance en la frontera pirenaica permite hacer una valoración del grado de integración territorial que esta dinámica ha podido producir durante las ya más de tres décadas de desarrollo.

En primer lugar, los avances en la integración europea no deben hacer olvidar el predominio de la soberanía de los estados-nación, y con ella, la persistencia de las fronteras como límites físicos de dicha soberanía. El contexto actual de cuestionamiento de la misma integración europea por un buen número de estados ha sido acompañado, pues, de una tendencia a la “refronterización” tanto en las fronteras externas como internas de la UE. En este contexto, debe ponderarse la capacidad de las actividades de CTF como agentes de la recomposición regional, en la medida que muchos factores que mantienen la frontera como barrera escapan a sus posibilidades de acción. Sin embargo, una vez aceptada esta realidad, debe valorarse muy positivamente el extenso desarrollo de la diversidad de iniciativas de CTF que se han venido desplegando, tanto las desarrolladas directamente por los diferentes niveles de gobierno subestatal a través de acuerdos sectoriales continuados o puntuales, como las que han desembocado en las entidades permanentes de cooperación.

Para evaluar este importante despliegue puede ser útil, a partir de las valoraciones extraídas a través del análisis de la abundante literatura académica existente, sintetizar cuales han sido algunas de las principales oportunidades y los logros, y también qué dificultades y limitaciones persisten en el avance de la CTF en el área POCTEFA (Cuadro 3).

Cuadro 3: Oportunidades / logros y Dificultades / limitaciones de la CTF en el área POCTEFA

Oportunidades / logros	Dificultades / limitaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo legal: acuerdos marco europeos (CdE, UE) y bilaterales; instrumentos legales (AECT)... • Apoyo financiero: recursos UE (Interreg) • Fortalecimiento de estructuras a partir de las AECT (u otros instrumentos: consorcios, AEIE, si se ha considerado pertinente) • Uso considerable de los recursos financieros de Interreg. • Diversidad de escalas de CTF (Regional, intermedia, local) • Diversidad de modalidades de CTF (bi- o multilateral entre entes subestatales; formación de entidades TF permanentes) • Diversificación temática de la CTF • Particular eficiencia de la CTF en las escalas de proximidad (locales). 	<ul style="list-style-type: none"> • Diversidad de los sistemas político-administrativos. • Falta de competencias para actuar en numerosos ámbitos sectoriales. • Apoyo financiero todavía escaso, y excesiva dependencia de los recursos financieros externos. • Áreas todavía no cubiertas por entidades permanentes de CTF a nivel local. • Temáticas no atendidas que merecerían atención. • Fragilidad de las estructuras: cambios políticos, de responsables, de líneas de acción, escasez de recursos humanos... • Falta de coordinación de la CTF en el conjunto del Programa Operativo. • Falta de coordinación entre las escalas territoriales, entre las acciones sectoriales... en un mismo territorio. • Baja eficiencia de las entidades permanentes de escala regional. • Escasa diversidad de participación de otros actores relevantes del territorio. • Barreras lingüísticas, culturales, mentales persistentes. • Problemas de accesibilidad local (viaria, de telecomunicación) persistentes.

Fuente: elaboración propia.

A partir del diagnóstico, es posible plantear propuestas de mejora que permitan avanzar a medio plazo en la CTF en este territorio (Cuadro 4). El desarrollo de nuevos instrumentos en la UE para afrontar los obstáculos legales, como puede ser el European Cross-Border Commitment (CE, 2018) puede contribuir sin duda a este avance, si bien en su mayor parte son iniciativas que dependen esencialmente de la voluntad de los actores implicados.

El diagnóstico de oportunidades / logros y dificultades / limitaciones puede dar una idea de que el potencial de la CTF en el área POCTEFA dista mucho de haber sido alcanzado, y por tanto, puede considerarse que su efecto sobre la integración territorial es en general todavía escaso, a pesar de un número importante de éxitos en realizaciones concretas. En este

sentido, las propuestas sugeridas a partir del análisis de la extensa experiencia acumulada por un importante número de aportaciones académicas, tanto referidas al área de estudio, como sobre el conjunto de la CTF en la UE, pueden aportar herramientas útiles para profundizar en un camino ya consolidado, y lograr con ello un avance relevante en las relaciones transfronterizas, que son un elemento fundamental de la Integración Europea.

Cuadro 4: Propuestas de mejora de la CTF en el área POCTEFA

Propuestas
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la financiación de la CTE, y en particular la CTF, en relación a la Política de Cohesión. • Focalización de los recursos financieros particularmente en la escala local de proximidad. • Refuerzo y estabilización, en lo posible, de las estructuras en las entidades permanentes de CTF. • Incremento en lo posible de las capacidades competenciales de los actores subestatales, en particular de la escala regional. • Uso de nuevos recursos legales (como el <i>European Cross-Border Commitment</i>, propuesto por la UE) para actuar en ámbitos fuera de las competencias de los actores de la CTF. • Reenfoco de las Euroregiones de escala regional: espacio de encuentro de los gobiernos de las regiones / CCAA para temas de común interés; coordinación de la CTF sectorial de los gobiernos de las regiones / CCAA; coordinación de (y apoyo a) la CTF intermedia y local. • Apoyo en particular a la creación de nuevas entidades de CTF de carácter local en áreas donde todavía no existen. • Promoción de la coordinación interna de la CTF sectorial en los gobiernos de las CCAA / regiones. • Coordinación global de la CTF en el Programa Operativo, con objetivos consensuados a medio plazo. • Diversificación de los actores participantes en los proyectos y en las estructuras de CTF. • Refuerzo de las capacidades lingüísticas de los actores y de la población en general en los territorios TF, en las diversas escalas territoriales. • Refuerzo de la accesibilidad viaria y de telecomunicación, en particular en las áreas rurales y de montaña.

Fuente: elaboración propia.

Bibliografía

BERZI, M., «A bird's eye-view of Cross-Border Governance dynamics along the Pyrenees (France-Spain border)», dans DUPEYRON B., NOFERINI A., PAYSAN, T. (Eds.), *Agents and Structures in CrossBorder Governance: Comparing North America and Europe in an Era of Border Securitization*, Toronto University Press, Toronto, (à paraître).

- BERZI, M., «The cross-border reterritorialization concept revisited: the territorialist approach applied to the case of Cerdanya on the French-Spanish border», *European Planning Studies*, vol. 25, no 9, 2017, p. 1575-1596.
- BERZI, M., «Cross-border cooperation and local development in the Pyrenees. The case of Cerdanya», *European Journal of Geography*, vol. 4, no 4, 2013, p. 47 - 60.
- BERZI, M., CASTAÑER, M., «Los Pirineos entre las políticas europeas y las iniciativas locales de cooperación transfronteriza: el caso de la Cerdaña», *Documents d'Anàlisi Geogràfica, Monogràfic: Espais fronterers i cooperació transfronterera a Europa*, vol. 64, no 3, 2018, p. 529-550.
- BERZI, M., DURA, A., «Traces de la gouvernance de la santé transfrontalière dans l'UE: le cas de l'Hôpital de Cerdagne revisité (frontière pyrénéenne)», dans MOULLE, F. (Ed.), *Frontières, territoires de santé et réseaux de soins*, Artois Presses Université, Arras (à paraître).
- BORJA, A., DE CASTRO, J.L., LETAMENDIA, F. (eds.), *La cooperación transfronteriza Euskadi-Aquitania: Aspectos económicos, políticos y de relaciones internacionales*. Servicio Editorial Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994.
- CANCELA OUTEDA, C., «Galicia and the Region of North Portugal: an experience of cross-border cooperation in the Portugal-Spain border», dans DUPEYRON B., NOFERINI A., PAYAN, T. (Eds.), *Agents and Structures in CrossBorder Governance: Comparing North America and Europe in an Era of Border Securitization*, Toronto University Press, Toronto, (en prensa).
- CAPDEVILA, J. *Historia del deslinde de la frontera hispano-francesa. Del tratado de los Pirineos (1659) a los tratados de Bayona (1856-1868)*, Instituto Geográfico Nacional, Madrid, 2009.
- CE (COMMISSION EUROPEENNE), *Proposition de Règlement du Parlement Européen et du Conseil relatif à la création d'un mécanisme visant à lever les obstacles juridiques et administratifs dans un contexte transfrontalier COM/2018/373 final - 2018/0198 (COD)*, Strasbourg, le 29.5.2018, Commission Européenne, Strasbourg, 2018.
- <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=COM%3A2018%3A373%3AFIN>.
- COLOMB, C., MORATA TIERRA, F., DURÀ GUIMERÀ, A., OLIVERAS GONZÁLEZ, X., «The multi-level geographies of trans-boundary cooperation, territorial development and Europeanisation in South-West Europe. The case of Catalonia», dans DEAS, I., HINCKS, S. (eds.), *Territorial policy and governance. Alternative paths*. Routledge, coll. «Regions and Cities», London, 2017.
- DE CASTRO, J.L., LETAMENDIA, F., MORATA, F. (coords.), *Cooperación Transfronteriza Comparada: Cataluña, Galicia, País Vasco*. Institut Universitari d'Estudis Europeus / Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra, 2010.

- DOMÍNGUEZ, L., VARELA, E.J. «Construyendo Europolis a partir de la cooperación local 'informal' en los espacios transfronterizos de Europa: el caso de la RIET», *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, vol. 6, no 2, 2015, p. 225-246.
- DURÀ A., «The evolving CBC of Nouvelle Aquitaine–Euskadi–Navarre (Western Pyrenees Boundary): Multiple actors and aims of cooperation», dans DUPEYRON B., NOFERINI A., PAYAN, T. (Eds.), *Agents and Structures in CrossBorder Governance: Comparing North America and Europe in an Era of Border Securitization*, Toronto University Press, Toronto, (à paraître).
- DURÀ, A., CAMONITA F., BERZI M., NOFERINI A., *Euroregions, Excellence and Innovation across EU borders. A Catalogue of Good Practices*. Department of Geography Universitat Autònoma de Barcelona, Kit-Book Servicios Editoriales, Barcelona, 2018.
- FELIU J., BERZI M., VICENTE J., CASTAÑER M., LLUSSÀ R., «Análisis de los proyectos y actores transfronterizos España-Francia en el período 2007-2013», *Geographicalia*, vol. 63-64, 2013, p. 75-93.
- FERNANDEZ DE CASADEVANTE, C. «Les relations de voisinage franco-espagnoles en matière d'environnement», *Annuaire français de droit international*, vol. 58, 2012, p. 415-442.
- FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE, C., *La cooperación transfronteriza en el Pirineo: su gestión por las comunidades autónomas*. Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati, 1990.
- FOURNY M.-CH., VÉLASCO-GRACIET H., «L'eurorégion Aquitaine Euskadi Navarre, un espace transfrontalier émergent?», *Sud-Ouest Européen*, no 19, 2005, p. 71-84.
- GIBAND, D. (dir.), *Catalogne-Catalognes (monographique)*, *Sud-Ouest Européen*, n° 28, 2009, 119 p.
- HARGUINDEGUY, J-B., *La frontière en Europe: un territoire? Coopération transfrontalière franco-espagnole*, Editions L'Harmattan, coll. «Logiques politiques», Paris, 2007.
- JURADO, J.M., PAZOS, F.J., «Evolución de los límites de la frontera luso-española en los programas transfronterizos. Reflexiones y propuestas», dans UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (UPO) (dir.), *International Conference on Regional Science [XLIII Reunión de Estudios Regionales - XIII Congreso Internacional de ciencia Regional de Andalucía]* Universidad Pablo de Olavide, 15-17 de Noviembre 2017, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, 2017.
- <https://old.reunionesdeestudiosregionales.org/sevilla2017/media/uploads/2017/10/07/Jurado.pdf>.

- KEATING, M., BRAY, Z., «Basque Nationalism, European Integration and the Ibarretxe Plan », *Journal of Ethnopolitics*, vol. 5, no 4, 2006, p. 347-364.
- LABORDE, P., «Les travailleurs frontaliers sur la Côte basque française», *Revue Géographique des Pyrénées et du Sud-Ouest*, vol. 40, no 3, 1969, p. 243-252.
- LETAMENDIA, F. «Multiple identities and self-government in the Basque Country», dans LACHAPELLE, G., PAQUIN, S. (Ed.), *Mastering globalisation. New sub-states' governance and strategies*, coll. «Routledge Series in Regional and Federal Studies», Routledge, London and New York, 2005.
- LETAMENDIA, F., «Régime institutionnel et coopération transfrontalière. La comparaison entre le Nord et le Sud est-elle possible?», dans PALARD, J. (ed.), *L'Europe aux frontières. La coopération transfrontalière entre régions d'Espagne et de France*, Presses Universitaires de France (PUF), coll. «Travaux et recherches du G.R.A.L.E», Paris, 1997.
- LETAMENDIA, F., GÓMEZ URANGA, M., ETXEBARRIA, G. (1996). «Astride two States: Cross-border cooperation in the Basque country», dans O'DOWD, L., WILSON, TH-M. (Ed.), *Borders, Nations and States. Frontiers of sovereignty in the New Europe*, coll. «Perspectives on Europe», Avebury, Aldershot (England), 1996.
- MARTÍN-UCEDA, J., CASTAÑER VIVAS, M., «Actores y proyectos transfronterizos en las fronteras ibéricas: análisis comparativo a partir de Interreg IV-A», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, no 78, 2018, p. 154-179.
- MORATA, F., NOFERINI, A., «The Pyrenees- Mediterranean Euroregion: Policy Networks and Institutional Capacities», dans BELLINI, N., HILPERT, U. (eds.), *Europe's changing geography as a result of trans-regional cooperation*, Routledge, coll. «Regions and Cities», London, 2013.
- NOFERINI, A., «Actors and Policy Outcomes in the Euroregion Pyrenees Mediterranean: from the emergence to the stabilization of the field (1990-2018)», dans DUPEYRON B., NOFERINI A., PAYAN, T. (Eds.), *Agents and Structures in CrossBorder Governance: Comparing North America and Europe in an Era of Border Securitization*, Toronto University Press, Toronto, (à paraître).
- NOFERINI, A., BERZI, M., CAMONITA, F., DURÀ, A., «Cross-border cooperation in the EU: Euroregions amid multilevel governance and re-territorialization», *European Planning Studies*, Special issue on Cross-Border Cooperation in Europe. Networks-Governance-Territorialisation, (à paraître).
- NOGUE, J., SALA MARTIN, P., «La planificació i la gestió d'un paisatge transfronterer. El Pla de Paisatge de la Cerdanya», *Documents d'Anàlisi Geogràfica (Monogràfic: Espais fronterers i cooperació transfronterera a Europa)*, vol. 64, no 3, 2018, p. 567-586.

- OLIVERAS, X., «La cooperación transfronteriza en la Cerdanya (frontera España-Francia)», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, no 62, 2013, p. 25-48.
- OLIVERAS, X., DURÀ, A., «Cooperación transfronteriza en el Pirineo Mediterráneo», dans LETAMENDIA, F. (coord.), *Pueblos y fronteras en los Pirineos y el altiplano andino*, Fundamentos, coll. «Ciencia Política», Madrid, 2011.
- OLIVERAS, X., DURÀ, A., PERKMANN, M., «Las regiones transfronterizas: balance de la regionalización de la cooperación transfronteriza en Europa (1958-2007)», *Documents d'Anàlisi Geogràfica (Monogràfic: Arc Mediterrani, Euroregions i Cooperació Transfronterera)*, vol. 56, no 1, 2010, p. 21-40.
- OLIVERAS-GONZÁLEZ, X., COLOMB, C., DURÀ-GUIMERÀ, A., «La cooperación transfronteriza en el contexto pirenaico: retos de la multiplicidad», dans TRILLO SANTAMARÍA, J.M., PIRES, I. (eds.), *Fronteras en la investigación peninsular: temáticas y enfoques contemporáneos/ Fronteiras na investigação peninsular: temáticas e abordagens contemporâneas*. Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico da Universidade de Santiago de Compostela, coll. «Cursos e congresos», Santiago de Compostela, 2016.
- PERKMANN, M., «Cross-Border Regions in Europe: Significance and Drivers of Regional Cross-Border Co-operation», *European Urban and Regional Studies*, vol. 10, no 2, 2003, p. 153-171.
- ROJO, A., VARELA, E.J., «Federalism and Euro-Regions in Europe: What Have We Learned From Twenty-Five Years of Cross-Border Cooperation in the Euro-region of Galicia-North Portugal?», *International Relations and Diplomacy*, vol. 4, no 4, 2016, p. 261-278.
- SAHLINS, P., *Frontières et identités nationales. La France et l'Espagne dans les Pyrénées depuis le XVIIe siècle*, Belin, coll. «Histoire et Société», Paris, 1996 [date originale de publication en anglais, 1989].
- SERMET, J., *La Frontière hispano-française des Pyrénées et les conditions de sa délimitation*, Pyrénées-Amis du Livre Pyrénéen, Pau, 1983.
- WASSENBERG, B., REITEL, B., PEYRONY, J., RUBIÓ, J., *Territorial Cooperation in Europe. A Historical Perspective*. Publications Office of the European Union, Luxembourg, 2015. http://ec.europa.eu/regional_policy/en/information/publications/brochures/2015/territorial-cooperation-in-europe-a-historical-perspective.

Europeísmo ayer y hoy: En diálogo con el profesor Argimiro Rojo

Antonio-Carlos Pereira Menaut

Universidade de Santiago de Compostela

Con todo gusto tomo la pluma para unirme al homenaje a mi querido amigo y colega el Prof. Argimiro Rojo Salgado. Aparte de nuestra amistad personal, ya vieja, el Prof. Rojo y este autor hemos compartido el sentimiento europeísta desde hace ya unas buenas décadas. Hemos publicado un libro conjuntamente (Pereira y Rojo, 2005) y hemos compartido mesas redondas y muchos cafés y buenos ratos de conversación, a veces paseando por la parte vieja de Santiago entre una actividad académica y otra; a veces, en el bravo campus vigués, en ese anfiteatro de montes galaicos que bajan a las puertas de las facultades. La discusión es la respiración de la Universidad; en cierto modo, y después de los recientes diluvios universales, es lo que queda de la Universidad. Argimiro y este firmante han discutido muchas veces sobre la integración europea y en este momento le convido a seguir haciéndolo, incitándole a ello con las proposiciones que aquí formulo, en las cuales es seguro que tendremos algún punto de amistosa discrepancia, como otras veces. Así que aquí hay también un elemento de desafío y provocación destinado a encender la polémica.

La cuestión, en estos momentos, es que la Unión Europea, que nos ha hecho coincidir tantas veces, está en una situación problemática, con la consiguiente repercusión sobre las posturas europeístas. Lo primero que es difícil es comprender esa situación y esos problemas, y a eso se dedica este ensayo. Los temas tratados en él no son nuevos; todos, o muchos, los he discutido en más de una ocasión con el Prof. Rojo, o bien los he tratado, con otros formatos, en distintas publicaciones.

Esos problemas de la UE a los que nos vamos a referir aquí, y que el europeísmo realista de hoy no debe ignorar, son los siguientes: 1) La UE, un ogro ¿benévolo?; 2) La superación de la integración europea por la globalización; 3) Autoritarismo y elitismo, y, para finalizar nos preguntaremos, 4, ¿Qué hacer?

1. La UE, un ogro ¿benévolo?

La comparación de la UE con un ogro burocrático, pero básicamente benevolente, no es nueva. Hans Magnus Enzensberger la popularizó hace años.

Recordemos que con la crisis de 2008 el propio estado español dejó de ser mi ‘amigo’ bueno y benévolo. No vaciló en cargar los efectos de la crisis sobre los más débiles, sobre los funcionarios, las universidades públicas o la sanidad pública. Todo ello provocó un desempleo estructural (o sea, no transitorio) antes nunca visto, pero el estado ni siquiera pestañeó. Se acercó peligrosamente a la caracterización agustiniana del “magnum latrocinium”² y aunque ahora ya van pasando los años, no termina de alejarse de ahí. Si tiene que tomar decisiones que impliquen para Galicia —u otras partes de España— empobrecimiento, desindustrialización y despoblación, ha demostrado que es capaz de tomarlas.

Aquí topamos con una cuestión que saldrá de cuando en cuando a la superficie a lo largo de todo este ensayo. Clásicamente, se suponía que la política se ejercía pensando en el bien común, el interés general (aunque no son exactamente lo mismo) y el bienestar de la gente; de ahí la famosa frase *salus populi suprema lex esto*. Aunque los gobernantes no fueran democráticos ni republicanos (generalmente, no lo eran), al menos idealmente, la labor de gobierno tenía que mirar a ese fin. Llegó después el maquiavelismo, y la política se hizo cratológica: su objetivo pasó a ser buscar y mantener el poder; girar en torno al poder. Con la segunda mitad del siglo XX, y en especial a partir de Maastricht, se produce un nuevo giro: lo que tienen que hacer en adelante los buenos gobernantes es cumplir los objetivos de Maastricht (en los años 90) o bien los objetivos de deuda pública y déficit (ahora). Naturalmente, los defensores de este planteamiento nos dirán (y no les faltarán argumentos) que indirectamente eso también es buscar el bien común y a largo plazo favorecer a la gente. Pero los hechos son tercos y nuestra experiencia sugiere que las personas hemos dejado de ser la finalidad de la política, y que una buena cifra de déficit o de deuda puede acarrear serios daños a grandes estratos sociales.

Constatado, entonces, que mi propio estado, así como los gobernantes elegidos directamente aquí, pueden sin ninguna dificultad gobernar sin pensar en mí (ni en mi familia, mi universidad, mi aldea, mi comunidad autónoma; en los sectores sociales o territoriales menos favorecidos), poco nos chocará que eso pueda suceder, y aun mucho más, en la UE. Así que la UE sigue siendo ogro (pues eso es una cuestión de tamaño y compleji-

² “Remota iustitia, quid sunt regna nisi magna latrocinia?”, en Agustín de Hipona, La Ciudad de Dios, IV, 4; hacia 410.

dad burocrática), pero ya no está claro que siga siendo gentil, como en el famoso libro de Enzensberger.

Pero paremos mientras en lo que estamos diciendo. Bien pensado, y no tratándose de una organización de caridad, el hecho de que la UE no sea “mi amiga”, tampoco tendría que ser necesariamente tan grave. La mayor parte de las organizaciones políticas no lo son. Pero nuestra generación (la del Prof. Rojo y de este autor), educada en el tardo-franquismo (mentalidad de Generación del 98 y Ortega y Gasset; España es el problema, Europa la solución), en un mundo en el que hasta el dictador Franco pedía ingresar en el Mercado Común, nuestra generación, repito, jurábamos que cuanto más internacional fuese algo, mejor, y más confianza nos merecería; mejor preparados y más altruistas serían sus líderes. Europa, la ONU, la UNESCO y demás organizaciones comparables, estaban para mi generación más allá de la discusión. Lo que dijera un experto europeo era casi como la Biblia. Así que ahora, pendularmente, la decepción ha resultado ser inversamente proporcional. Porque en realidad no se trata de que la UE deba ser amiga y benévola; más bien me conformaría con que buscara lo más cercano al bien común o al interés general de los europeos. Más o menos hasta que estalló la crisis, si se hacía una suma y se obtenía el promedio, podía decirse que la UE era una organización que claramente producía más provecho que daño, más bien que mal (en el caso de Galicia, habría que verlo con mayor detalle; pero dejemos eso por el momento). Ahora, con los años que llevamos de crisis aparentemente interminable, sabemos que un país como Grecia puede resultar devastada y humillada sin que nadie en la Unión se altere.

Intentemos juzgar estas cuestiones todo lo fríamente que nos sea posible. Aproximadamente desde 2007-2008, el recuento de daños producidos por la UE incluiría, si no me equivoco, injustas políticas con elevados costes sociales y humanos, gobernación por medio de *diktats* y *ukases*, ignorar la soberanía (o lo que les quede) de varios de los estados miembros, y hasta no respetar el propio Derecho europeo. Sin duda, la UE no busca dañarnos a nosotros (a Galicia, España, Portugal) ni a nadie, pero no es menos cierto que no piensa en nosotros. Y cuanto más grande y heterogénea se hace la Unión, más improbable es que gobierne teniéndonos en mente. Si ya en España es muy difícil identificar un bien auténticamente común a todos sus territorios, imaginemos cómo será en una UE con cerca de 30 estados miembros de lo más variado. El problema de la Unión no es que sus políticas sean cratológicas o insolidarias (pueden serlo o no, como en cualquier otra organización); el problema es que están orientadas hacia unos objetivos financieros (esto es: no sociales, no democráticos, ni siquiera

simplemente industriales) tecnocráticos e impersonales, que pueden producir efectos más implacables que un gobernante personalmente perverso que busque el poder, pero una vez obtenido se conforme con ello. Si para solucionar la crisis hay que conseguir determinados objetivos de deuda y déficit que supongan imponer unas políticas que pueden dejar a Galicia (o Zamora, o España entera) depauperada, envejecida y con un elevado desempleo para las próximas décadas, el gobierno de la UE, si así lo aconsejan los expertos, posiblemente no vacile mucho. Y si esas políticas resultan erradas o excesivamente duras, como ya sucedió, quizá en vez de rectificar decidan dar otra vuelta de tuerca para profundizar en las reformas.

No se trata, entonces, de que la constatación de que la UE no es “mi amiga”, sea una tragedia. Es una comunidad política nueva y grande, con cosas buenas y malas, aciertos y errores, como todas. Y debe ser criticada como todas; o quizá más, porque su poder es mayor. Constatado eso, el problema ya no está tanto en ella como en la pasividad de los gobiernos y de la opinión pública de España. En la mayor parte de los países europeos, en este momento se acabó la confianza inicial, dada por supuesta a priori. Pesimismo y miedo hobbesianos cabalgan de nuevo. ¿Sigue siendo válido lo que hasta ahora se solía proponer como solución ante cualquier problema: “más y mejor Europa”?

2. La superación de la integración europea por la globalización

No hace muchos años, Mariano Rajoy, discutiendo con los nacionalistas catalanes en el Congreso de los Diputados, dijo que el nacionalismo catalán iba contra el espíritu de los tiempos, pues ya estamos muy avanzados en la integración europea e incluso se comienza a vislumbrar un gobierno mundial. En realidad, esto sonaba más angloamericano que europeo: el *one world*, en germen ya en los Catorce Puntos del presidente americano Wilson al terminar la Gran Guerra, en 1918. Pero Rajoy, jurista realista y avezado, no podía ignorar que en ese *one world*, la ley de hierro de las oligarquías se cumplirá, igual que en la UE o en España, y que el poder mundial no siempre buscará el interés general común a todo el mundo, ni siquiera en el improbable caso de que fueran capaces de definirlo.

Pero esto nos hace preguntarnos: ¿está siendo la UE superada por la globalización? En caso afirmativo, ¿lo saben y aceptan los gobernantes europeos?

Demos un paso atrás. La superación del estado está clara: tras aproximadamente tres siglos de reinado indiscutido, hacia 1914-1918 comenzó a ser superado en diversos frentes, comenzando por la defensa. Hoy, las cosas

de nuestra vida cotidiana que no dependen ya del estado sino de la UE son muchas, importantes, y crecientes en número (aunque a veces sigue dependiendo del estado la ejecución, pero la decisión, que es lo relevante, está en manos de la UE). No es preciso insistir en esto.

En cuanto a la superación de la integración europea, por el momento no es tan evidente, pero entendemos que ya ha comenzado. ¿Cuántas cosas hay en el supermercado de nuestro barrio que no han sido producidas en la UE? Cada día más. ¿Cuántas actividades y tareas no dependen ya en último extremo de la UE sino de los Estados Unidos, de la ONU, el FMI, la OTAN, la OMC, o el CEDH? Menos que en el caso de la superación del estado, pero son cuestiones de peso, y también están creciendo: ciertos aspectos del comercio, “lex mercatoria”, inmigración (tras el Global Compact de 2018), nuevo terrorismo, defensa, ciertos tribunales internacionales, *compliance* y medidas anti-blanqueo de dinero, nuevos derechos de la ONU, ideología “de género” ... Incluso si la UE aceptara toda esa transferencia hacia arriba por estar de acuerdo, nuestro argumento subsistiría. Esta es una de las razones de que la UE esté dejando de ser tan atractiva para quienes están fuera. Entre Francia y Suiza ya no se dan las molestias típicas de los pasos fronterizos. Idos son los tiempos en los que hasta un dictador como Franco solicitaba el ingreso en el entonces Mercado Común. Una cierta cantidad de las tradicionales ventajas de la UE, moderada pero también en continuo aumento (desarrollo, libre comercio, libre circulación...) se pueden conseguir también desde fuera. Cada día la UE ofrece menos ventajas diferenciales a un noruego, islandés o suizo, y tal vez lo mismo pueda decirse de un griego.

Lo que estamos sosteniendo se ve con mayor claridad cuando recordamos la historia del estado. Desde su creación, los estados marcaron una clara diferencia política, jurídica y económica; no se crearon para al cabo de poco tiempo diluirse en ninguna organización territorial más amplia. Tenían un sentido (discutible, naturalmente, pero eso es otra cuestión) y lo hicieron valer. Defendieron a sus poblaciones tanto *ad intra* como *ad extra*, y lo hicieron hasta con un belicismo innecesario (siglos XVI-XX). Por lo mismo, la Unión, si pretende ser la *polity* europea, tiene que diferenciarse; tiene que representar algo distinto, y en primer lugar tiene que defendernos. No nació para hacer cumplir lo que decida la OMC o lo que diga un tratado de libre comercio, quizá perjudicial para la gente corriente y concluido sin intervención alguna de la población. ¿Nos defiende la UE de la globalización? Por ahora, no, porque conviene a las grandes empresas europeas abrir plantas en China, aunque eso implique la muerte del pequeño comercio aquí, y aunque los hombres de negocios chinos tengan

manos libres para comprar, en sólo unos minutos, desde nuestras conserveras de pescado hasta los clubes de fútbol locales. Pero no es un proceso solo fáctico: la UE legalmente acepta e impulsa la globalización; en vez de controlarla, profundiza en ella; es su vehículo. Tomemos, por ejemplo, la autopista que pasa a las puertas de mi casa: por el principio de subsidiariedad, debería ser propiedad de quienes la pisamos y pagamos, o los más cercanos a eso, pero en realidad puede cambiar de manos en unos minutos pasando a propiedad de alguien que esté en las antípodas, y la UE no nos defenderá.

Es sabido que la UE es un gigante cuando se trata de detalles reglamentarios y un enano cuando se trata de grandes problemas reales. Sus relaciones con China son buen ejemplo. Las tiendas chinas crecen como hongos incluso en los pueblos más remotos de España, mientras que las tiendas locales desaparecen. En países como España, que no estaba totalmente internacionalizada antes de entrar en la UE, la globalización y la “chinitización” han venido de la mano, penetrando por vía de la UE. En lugar de protegernos de China y de la excesiva globalización, Bruselas nos ha dejado desnudos y expuestos a todos los vientos. La descomunal iniciativa china *Belt and Road* podría terminar por convertir a toda Europa en una mediana península euroasiática centrada en Pekín. Los europeos ortodoxos luchan denodadamente con los Brexiteers, los polacos o los húngaros y desprecian a Trump, mientras que no hacen nada serio para solucionar el reto con mucha diferencia más grave al que se enfrenta Europa a medio plazo. Frente a China las críticas europeas se vuelven suaves, aunque represente lo más opuesto a la inalienable dignidad del ser humano propia de la civilización europea.

Si estas tendencias continúan, la UE corre el riesgo de volverse menos necesaria. Con motivo del Brexit, discutimos sin cesar acerca de la conveniencia, o no, de una unión aduanera y un mercado único Reino Unido-UE. Discutamos sobre ello si así lo desean los europeos, pero la realidad, a medio plazo, es que estamos en vías de convertirnos en una unión aduanera y un mercado único encabezado por China bajo la cobertura legal de la OMC, a menos que el proteccionismo de Trump lo impida. La UE debe proteger a Europa, pues se creó para eso, y no para el fomento del libre comercio mundial sin fronteras, con operaciones informatizadas en tiempo real. La integración europea no fue ideada para que la empresa de mis autobuses locales pueda cambiar de manos sin cesar porque un algoritmo anónimo e irresponsable los transfiere automáticamente a la propiedad de un grupo económico situado en las antípodas, que a su vez lo transferirá al mejor postor en cuanto el correspondiente algoritmo lo decida así.

La homogeneización jurídica sigue el mismo patrón en casi todas partes (excepto China y países musulmanes). La mayoría de los códigos de derechos humanos son los mismos porque los nuevos derechos son elaborados por comités activistas de la ONU que los extienden a la mayor parte del planeta, así como por jueces internacionales activistas. En 2016 la ONU nombró un encargado de hacer cumplir los derechos LGBT en todas las partes del mundo, el Prof. Vitit Muntarbhorn. La mera existencia de un órgano así quita relevancia de la Unión en ese terreno. Ahora bien, en nuestra condición de europeos, cabe preguntarnos: como criterio general, ¿necesita Europa que algún otro país del mundo imponga o supervise derechos aquí? De nuevo, en este caso se prueba que la integración global apuntaría a la superación de la europea (y sin que Bruselas parezca oponerse).

Lo que Robert Schumann y la mayoría de los padres fundadores del proyecto europeo moderno pretendían era unir Europa sin eliminar las identidades nacionales, sobre unos cimientos comunes de origen romano, cristiano y norte-europeo. Nunca quisieron crear una Europa uniformada basada en que todo el mundo vendiera los mismos productos chinos.

En este punto, y considerando las cosas en la práctica, los actuales líderes europeos han llevado a cabo una verdadera mutación constitucional respecto del proyecto originario de nuestros Padres Fundadores, formados en la cultura clásica, el románico, el gótico, el Renacimiento y la Ilustración.

3. Autoritarismo y elitismo

Un serio problema de la UE es su comportamiento autoritario. Antes de la crisis de 2008, el gobierno europeo era un entrometido, pero no un autócrata. En los últimos diez años se ha vuelto más impositivo y jerárquico. Esto se deriva de varias causas, una de las cuales es, indirectamente, el llamado Método Monnet, que absorbió gradualmente la soberanía mediante la regulación de más y más cosas pequeñas. Ese planteamiento fue una buena idea para los años sesenta, al principio de la integración, pero debería haberse detenido en algún momento entre 1979 (primeras elecciones directas al Parlamento Europeo) y 1992 (Tratado de Maastricht), pues nadie usa el mismo método para fundar una comunidad política que después para gobernarla en tiempos ordinarios. Más o menos entre 1979 y 1992, la integración europea tomó un rumbo cada vez más claramente político, para el cual resultó ser inadecuado el Método Monnet, con su dependencia de los tecnócratas y la regulación de las minucias, nacido en su día como una estrategia para una fase inicial y pre-política de la integración. Lamentablemente, con el tiempo se ha convertido en segunda naturaleza

para Bruselas y parte del código genético de la UE. ¿Es realista esperar que Europa lo abandone en un futuro próximo?

Basta comparar los primeros 60 años del federalismo estadounidense con los primeros 60 del federalismo (fáctico) de la UE. Durante muchas décadas, Washington se ocupaba del *macromanagement* y dejaba (y todavía deja) a los estados y entes locales el *micromanagement*, por tanto, un planteamiento bastante contrario al de Bruselas, cuyo instinto primario es regular todo lo que está a su alcance.

La sed de competencias de Bruselas vuelve poco probable que la UE deje de absorber en un futuro próximo los poderes de los Estados miembros. En cuanto a devolverles algunos de ellos, como exigía la Declaración de Laeken de 2001 sobre el futuro de la UE, no hay ninguna perspectiva en esa línea. Después de la crisis financiera, nadie en Bruselas defiende seriamente la descentralización o el cambio a un federalismo más dual, de estilo estadounidense.

Otro aspecto relacionado con el anterior es que la UE es elitista. Todos lo sabemos. Sin embargo, y puesto que muchas iniciativas políticas han nacido elitistas, eso no sería tan grave si en sus Estados miembros existieran democracias razonablemente robustas. Pero la historia reciente muestra que unas cuantas décadas de absorción de competencias, regulación y control sofocantes, así como de interferencia de la UE en la vida cotidiana, han puesto una camisa de fuerza a los parlamentos, gobiernos y jueces nacionales.

Tomemos un ejemplo. Si España intentara ahora luchar seriamente contra la despoblación rural, hoy no podría hacerlo sin desobedecer muchas leyes y políticas de la UE. En el caso de nuestros vecinos lusos, la crisis dejó claro que si se cumplía el Memorando de Entendimiento de 2011, Portugal no podía proteger debidamente a su población más desfavorecida (la Constitución portuguesa es muy protectora socialmente). Con el tiempo, y en conjunto, Portugal se comportó como la UE quería y remontó los obstáculos, pero sin embargo la página web de la Comisión Europea en marzo de 2019 nos informa de que, aunque lo está haciendo bien, la vigilancia posterior al programa durará nada menos que hasta 2035.

El hilo conductor no hace introducir aquí, si quiera brevemente, el problema de la actual arquitectura de la Unión. En estos momentos es imposible saber cómo acabará el azaroso y complicado proceso del Brexit. Pero si el Reino Unido al final permanece en la UE, aunque ello tenga aspectos positivos, al mismo tiempo se estará enviando un mensaje siniestro a aquellos que continúen en la UE: su derecho a la autodeterminación virtualmente ha desaparecido. La UE ya no será una especie de cooperativa, en la que se

puede entrar y salir libremente (con ciertas condiciones). Si ustedes entran en la UE, *lasciate ogni speranza* de algún día irse con razón o sin ella.

4. ¿Qué hacer?

Ante todo, *don't panic*. Bienvenidos a la realidad europea de nuestros días. La UE, la ONU, la OMC y otros órganos supranacionales como ellos no son semidioses benevolentes, ilustrados y altruistas, sino asociaciones de hombres como nosotros (y a veces quizá peores). Están gobernados por personas bien pagadas, desarraigadas del común de la sociedad y no controladas por nadie, que viven en una burbuja, hablan y se relacionan entre ellos, tienen problemas e intereses parecidos y no sufren los eventuales malos efectos de las decisiones que toman.

He ahí una (parcialmente) buena noticia: la UE es humana. Por lo tanto, hará unas cosas buenas, otras, regulares y otras malas. Volver a pisar tierra siempre es bueno. El poder, europeo o no, abusa, y siempre deberemos sospechar de él, como querían los liberales clásicos. Y cuanto más alto o de alcance más universal sea ese poder, más daños y más irremediables causará en caso de error o mal gobierno. El inteligente, aunque estatista, Tony Judt escribió que “cuando el estado [a diferencia del individuo] falla, es probable que lo haga a una escala dramática”. Así que cuanto más alto e incontrolable sea el poder, más dramática será la escala del daño que cause y, por tanto, más desconfianza y control habrá que tener respecto de él. Dando por supuesto que todos los poderes hacen alguna vez algo malo, cuanto menor sea ese poder, más fácil será solucionar los daños o compensarlos con los aciertos de otros poderes locales vecinos. Si el poder español es potencialmente malo y puede hacer daño (como todos), el europeo podría hacer más; especialmente hoy, que no hay Adenauers, De Gasperis o Schumanns. La UE es, por una parte, una asociación humana, buena en sí misma pero imperfecta y falible como todas. Por otra parte, es menos democrática y está sujeta a menos controles que Galicia, Italia, Baviera o los Estados Unidos. Los poderes públicos europeos actuales, formados por hombres con la misma naturaleza humana que nosotros, pero más ambiciosos y tal vez no tan honrados, tendrá la misma tendencia a crecer y abusar que cuando eso fue advertido por Montesquieu. La Ley de Hierro de las oligarquías se cumplirá en la UE como en cualquier comunidad política. Y así sucesivamente.

Es posible que la mayor amenaza (si no es la mayor, es en todo caso una gran amenaza) a medio y largo plazo sea la superación de la UE por la integración global y la expansividad china. En ambas cosas, la Unión hace tiempo que ha cedido demasiado. Tomemos el caso del mencionado

pacto global sobre inmigración: ¿que país, de todos los de la ONU, puede imponer a Europa una determinada política migratoria, cuando ni siquiera todos los miembros de la Unión tienen necesariamente que seguir políticas idénticas? En cierto modo, la UE debe volverse proteccionista, en el sentido de que debe proteger el legado de Europa, su música, su arte románico, su valoración de la dignidad humana y su nivel social de vida, y debe oponerse a la robotización de la sociedad, aunque la impulse un país oriental poderoso y que tiene en sus manos gran parte de la deuda pública de otros. ¿Resulta, quizá, de ahí, un enfoque identitario? En cierto modo, sí, pues en el mundo existe, y es claramente discernible, una identidad occidental, aproximadamente euro-americana. Debe notarse que el Imperio Británico, el Austro-Húngaro y el Otomano fueron capaces de acomodar muchas etnias y culturas sin eliminarlas. Por ejemplo, bajo los otomanos, que eran musulmanes, vivían pacíficamente en el Oriente Medio más cristianos que hoy. Que el Imperio Británico tuviera una identidad británica, y el Otomano, otomana, no impedía esa tolerancia y esa capacidad de acomodación.

Anteayer, la integración europea estaba en manos de los Padres Fundadores; ayer, en manos de Kohls o Mitterrands. Hoy está en manos de pequeños y livianos líderes, con menos visión, menos altruismo, y menos capacidad para solucionar problemas, pero con plena capacidad para crearlos, que siempre es más fácil (y probable) que resolverlos.

¿Puede realmente extrañarnos que el euroescepticismo crezca en toda Europa?

Bibliografía

- Enzensberger, Hans Magnus (2011). *Sanftes Monster Brüssel oder Die Entmündigung Europas*. Berlín, Suhrkamp.
- Pereira, Antonio-Carlos y Cancela, Celso (2012). “Resetting the European Union”, *Constitutional Engine* (Regensburg, Universitätsverlag)
- Pereira, Antonio-Carlos (2016). “E se a UE non é a túa amiga?”, *Nós no Mundo* (Igadi), 27-29.
- Pereira, Antonio-Carlos (2016). “Para entender el Brexit”, *Mercatornet*, 11 de julio de 2016.
- Pereira, Antonio-Carlos (2019). “Letter from a Spanish Brexiteer”, *Mercatornet*, 10 de abril de 2019.
- Pereira Menaut-Rojo Salgado (coords.) (2005). *Multiconstitucionalismo e Multigoberno: Estados e Rexións na Unión Europea*. Santiago de Compostela: Cát. Jean Monnet, USC.

Bases e definición da estrutura territorial de Galiza no pensamento de Castelao. Historia e actualidade

Pablo González Mariñas

“Aínda está no areal a osamenta do barco, como unha espiña de peixe xigante cuspidada polo mar”. Castelao “Cousas”

1.- Goethe dicía “todo o intelixente xa foi pensado; só hai que intentar pensalo unha vez máis”. Esta reflexión coído que non acae mal ao tema do que imos tratar: como formula Castelao o seu pensamento e as súas propostas sobre a estrutura e organización territorial de Galicia; e de onde bebe el, que non era un experto na cuestión da organización territorial político-administrativa, as ideas que expresa.

A respecto do primeiro, penso que Castelao elabora unha complexa mestura creativa e conciliadora de racionalidade e paixón, de historicidade e de eficacia orgánico-administrativa. Son termos que parecen repelerse ou que loitan por imporse ún a o outro. Pero non ten por que ser así. Goethe nos da outra pista cando di que a pregunta de quen está por enriba, se o historiador ou o poeta, nin sequera debera formularse; non rifan ambos entre si, como tampouco o fan o corredor e o púxil. A cada un deles -di- correspóndelle a súa coroa. Penso, por iso, que non hai que enfrontar neste tema ao Castelao romántico e nostálgico co Castelao activo, loitador, que busca a eficacia da organización administrativa máis útil e axeitada a Galicia.

A respecto do segundo, de onde bebe Castelao as súas ideas sobre este tema, é obvio que o que el escribe non é un descubrimento súpeto, unha estrutura organizativa concebida por el “in vacuo”. É máis ben a expresión dunha vivencia espiritual fundamente patriótica, sentida e practicada individual e colectivamente. O espírito dos vellos devanceiros e a testemuña práctica, real e tamén técnico-xurídica e económica dos mozos das Irmandades (Antón Vilar Ponte, Bóveda, Luis Porteiro Garea...) e a propia

doutrina programática do Partido Galeguista están no fondo da súa “globalización” territorial, na que as “personaxes” da lea organizativa (lugares, parroquias, municipios rurais e urbanos, comarcas naturais, provincias, deputacións provinciais, Xunta de Galicia...) son descritos con toda crueza á luz da tradición, da historia, da naturalidade, e tamén dos seus inimigos: a imposición centralista, a uniformidade e a inadecuación da estrutura local castelán a Galicia.

Na obra de Castelao e no seu exemplo de vida hai sempre un propósito, un camiño, unha idea entre sentimental e proactiva e ás veces épica. E isto reflíctese tamén cando Castelao fala do territorio galego, da Terra.

As bases das que parte están aí: hai unha estrutura territorial e unha organización histórica, natural, presente, efectiva, que resulta harmónica e acaída ao sentir e os costumes da xente. Unha estrutura que, porén, xa está entón especialmente ameazada. Hai correntes políticas moi poderosas, igualadoras, que veñen da Castela asoballadora, que nos quere poñer a todos un uniforme bonapartista, centralizador que borre calquera manifestación de diferenza, de personalidade propia: o “desartellamento institucional” como arma para o desartellamento social e político definidor dunha personalidade nacional propia.

Cóntanos Xosé Ramón Barreiro que Castelao fai no “Sempre en Galiza” 169 citas de Castela, das que 129 son para acusala de “omnipotente”, “intolerante”, “usurpadora”, “poder abusivo”, “ideal arrasador”, “propósito absorbente”, “fantasma inquisitorial”, con cidades que son “moreas de entullo e retrasada urbanidade”. É certo que existe un “anticastelanismo” que é motor de moitas das súas afirmacións e teses. Castelao parte da existencia de dous espíritos peninsulares, os dous igualmente poderosos, pero de sensibilidade oposta: “El uno es gallego, el otro es castellano. Como si dijéramos, la verde y libre alegría terrestre para llegar al Parnaso y el sacrificio oscuro y doloroso para entrar en el Paraíso. Dos concepciones trascendentes que se prolongan en misterios contrarios: Paganismo y Cristianismo”.

Como é lóxico, dende este básico posicionamento mental, as conclusións encadeanse. Ocorre en moitos ámbitos do seu pensamento. Mais no territorial ven plenamente xustificadas. Castelao reacciona barilmente contra ese propósito de imposición, e non só no “Sempre en Galiza”, mais tamén noutros escritos, que revelan grande preocupación de fondo, moi ligada á definición identitaria do país e a súa defensa. E, por suposto, a mesma actitude amosa nos mitins e a acción política directa.

Pero Castelao non fai o seu achegamento e tratamento do tema dende unha concepción iusadministrativista. A súa formulación non se podería entender dende a simple técnica organizativa. Sería tan absurdo -sirva o

arriscado simil- como pretender comprender a Tchaikovsky dende a pura técnica musical, privada de espírito. Castelao é “acción con espírito”: aproveitará formulacións técnicas de Bóveda ou de Porteiro, pero o seu berro primixenio procede do sentimento de agresión que a organización territorial que se quere impoñer constitue para a identidade galega e para o desenvolvemento natural e acaído da vida do povo, sobre todo da Galicia máis entitativamente rural. Podería dicirse que dar forma ao territorio é para el obxecto, mais tamén suxeito.

2.- Esta “identidade” que Castelao defende podería tomarse como un concepto abstracto, meramente intelectual, resistencial: a rebeldía fronte a unha agresión formal de preponderante natureza organizativa. Mais isto non é así. O que se está a ferir polo Estado central é a “globalidade” de país: a lingua, por suposto, motivo individual de comunicación cos outros, cos veciños, cos que vivimos xuntos e sentimos e falamos no mesmo idioma, pero tamén a cultura, os costumes e o Dereito civil propio. Pero non só iso, é algo máis: é un ataque á Terra, o solar onde nos asentamos, o fondo telúrico, a identidade física, espiritual e convivencial...

Para Castelao falar do territorio non é falar dunha “materialidade”, senón dunha “vivencia”: da forma de organizarnos, de sentirmonos... da nosa toma de decisións en conxunto... no “adro convivencial cotián”: é falar do noso espazo non só físico, senón vital... Entón comezamos a entender, recoñecer e percibir realmente o povo que somos. Un povo que deixa de ser unha abstracción para se transformar en tribu, en xente familiar que vive o seu ADN solidario, grupal, que se sente colectividade, que se necesita para ser e para sobrevivir de seu, co seu carácter, tradicións e institucións familiares e sociais.

Se non fosen palabras abondo grandes para min, atreveríame a dicir que para Castelao o territorio, a paisaxe, é un elemento da filosofía da vida, do equilibrio home-natureza: dende que o home axusta a súa organización colectiva a “natura rerum”, a súa vida faise lóxica e pacífica.

Nesta liña de pensamento, ben se podería dicir que Castelao está a desenvolver dúas metáforas xurídico-políticas.

Por un lado, asume (e utilizo un moi expresivo texto de Ferreira de Cunha) que «le paysage naturel est la métaphore du droit naturel, et ainsi les constructions humaines sur le paysage correspondent au droit positif» (...) «les actions juridiques que s’harmonisent avec l’environnement constituant un vrai paysage humain qui contribuera à la pleine réalisation du plan naturel par sa spécification, et son perfectionnement».

Por outro lado, Castelao enlaza o territorio coa historia e a conformación secular política de Galiza. Cando o fai, non está a debuxar un mapa, unhas

simples fronteiras; está a transformar unha conceptualización física do espazo na conceptualización política dunha realidade nacional.

Escribe Carme Fernández Pérez-Sanjulián, citando a Mato Fondo, que o mapa de Fontán é certamente un mapa, pero para Otero Pedraio, que tanto influeu en Castelao neste punto, é dende logo “cartografía da paisaxe e da historia”, mais tamén “a representación visual do concepto de nación con todo o potencial didáctico das representacións gráficas”. O territorio, mesmo administrativo, é unha realidade identitaria fronte aos outros, tanto os que nos “rouban” parte da terra (aludo aquí a histórica e paulatina redución dos límites territoriais de Galicia en favor de León, Castela, Asturias e Portugal) como aqueles que se queren incorporar voluntariamente á galeguidade, porque para eles é unha “realidade vital”. Latexa aí a Galiza irredenta. Por iso, lévase ao Estatuto a incorporación voluntaria de territorios afíns a Galiza.

3.- Castelao valorou esta potencialidade e expresouno de forma maxistral e tamén poéticamente. Abonda con mirar os seus debuxos ou ler as súas “Cousas” para percibilo. Mais non o fai dende un pranto matricial rendido, senón recollendo de Paz Andrade toda a forza do pranto da “Terra e dos sinos”: “Por ti, Daniel, a máis dos campanarios, sinaleiros da morte empa-droada, han de dobrar, da vida, acentos novos; han de dobrar as cordas dos espiritos...”; un berro rebelde, constructivo, proactivo...

Castelao funde a súa vida en valores éticos elevados, que non porén son valores pasivos nin fatalistas, senón, fronte aos que “non sofren as inquedanzas dos demáis”, valores de solidaridade e xustiza en acción.

O “marco interpretativo” opera como marco intencional de “movilización”. Aquí actuarían os que Máiz chama elementos capitais do movemento nacionalista: a pertenza a unha comunidade diferenciada, a opresión histórica e a motivación para a acción política.

Castelao decatouse do perigo que habitaba no propósito centralista-uniformista a respecto do territorio. Non se trataba de organizarnos doutra forma. O obxectivo era racharnos, desorganizar non só o noso “more maiorum” individual (lingua, comunicación persoal e veciñal), senón de acabar coa forma de resolver nós os nosos problemas e o noso peculiar e intransferibel xeito democrático de convivir.

Tratábase, en fin, de esgazar a nosa forma de entender a vida colectiva, que ficaría formalmente sometida a entidades antihistóricas en Galicia, suplantadoras do que viña funcionando dende tempo inmemorial. Mudar parroquias por concellos, lugares por pedanías, comarcas por provincias... Todo iso a pretexto dunha presunta modernización. Esa é a identidade que

se agredía, a identidade territorial. E contra iso, Castelao tiña que reaccionar de forma radical. E así o fixo.

Non podo estenderme agora na primacia do factor territorial na construción da identidade galega, para min superior á cultura ou á raza se actuamos comparativamente con Euskadi ou Cataluña, onde os elementos étnico e cultural teñen maior peso. Teño recordado moitas veces que en Galicia o territorio transformase en Terra (na mellor construción de Risco) e impregna o noso carácter individual e grupal con más forza que calquera outro factor identitario: home e terra fúndense hipersumativamente, até identificarse, até non ser nada un sen outro. Nunha conferencia na Coruña, en outubro de 1919, Castelao dixo: “Eu non sei pintar; mais sento a nosa paisaxe e podo deciros que o pouco que valo débollo a estar deitado nos piñales, deixando que a Natureza entrase dentro de min”

O mesmo cabe dicir da pequena propiedade, da persistencia dos fundos galegos que só pode explicarse polo amor ao terriño. Dirá Castelao no Congreso dos Deputados en defensa dunha proposición de lei en favor da pequena propiedade rural dos nosos labregos: “defender esas pequenísimas parcelas es amparar su libertad individual frente al caciquismo y la usura” (1932).

Tampouco é preciso teimar no peso do compoñente “Terra” no concepto de nación en Castelao. Xa o fixo Ramón Máiz con insuperabel brillantez: a terra como “reserva natural de fisicidade”, como “signo permanente da nación”, como “abismo fecundo do ser nacional”, que o garante por riba da “dimisión” das súas clases dirixentes; a terra como “ratio essendi”, o territorio como “ratio cognoscendi”; a terra como xeradora dun “espírito popular”, de predominante contido campesiño e ruralista, depósito das verdadeiras esencia e fisonomía social de Galiza que xa apuntara Brañas.

Non se esqueza en todo caso que o “ruralismo” que Castelao ensalza non é o ruralismo inculto, panoio; sabe ben o que di. Cando comenta os cadros de Teniers di: “eu son ben ruralista”... pero o ruralismo de Teniers “non ten a finura que debe ter, nin o lirismo, nin nada capaz de engaiolar a un home verdadeiramente cultivado”. Castelao asume plenamente a empresa dos intelectuais e artistas galeguistas en defensa da estética dos valores da cultura popular; identifícase con eles para lles dar altura moral e dignidade.

4.- Castelao racionaliza evolutivamente a idea “risquiiana” (“o meu outro ser”, chámalle a Risco) e pode escribir frases como estas: “En canto decimos a nosa Terra, queremos dicir a nosa Nación, “para nós, os galegos, a Terra é Galicia”, ou, remedando a Nóvoa Santos, a Terra galega é “o lugar onde se amasou a nosa carne e se modelou o noso espírito”. Por iso cando fala ou

debuxa a emigración, só pode aceptala pola última razón, a falta de pan: “E meu irmanciño terá de saír da Terra para gañar o pan”.

A raíz antropolóxica da reacción de Castelao atopámola en todos os seus escritos, non só no “Sempre en Galiza”, aínda que sexa aí onde se advirte máis nídiamente. Xa dende o principio, cando en Badaxoz fala da estepa, os latifundios, e os castelos en ruínas, as chairas medio deshabitadas fronte a unha terra distinta e humana, “a sagra Terra nosa” dos versos de Cabanillas que Castelao puxo na cabeceira do Libro Primeiro do “Sempre en Galiza”.

5.- Pero paga a pena ver someramente que esforzos conceptuais hai detrás da concepción territorial de Castelao, que sentimento, que pulsión histórica precede a súa formulación global no “Sempre en Galiza”.

Podemos comezar co “Manifesto Nacionalista de Lugo” (1918), un documento excepcional, que sorprende pola clarividencia da análise e diagnóstico dos males de Galicia e pola súa capacidade de anticipación das solucións que se van propor nas décadas seguintes.

Está claro que este Manifesto ven precedido de todo o pensamento galeguista que agroma na segunda metade do século XIX. Utilizo moi conscientemente o termo “galeguista”, aínda sabendo a que aludo con iso; ao provincialismo, o federalismo e o rexionalismo, que anteceden aos verdadeiros galeguismo e nacionalismo, que callan nas Irmandades da Fala...

No que fai á organización territorial, o Manifesto de Lugo, dentro do seu carácter sintético, esboza unha organización territorial non acabada nin formulada en termos técnico-xurídicos, pero que abre portas á formulacións posteriores.

Os nacionalistas rebélanse en Lugo contra o uniformismo imposto. Son moi conscientes de que Galicia ten uns asentamentos de poboación distintos e una forma de entender e organizar a vida social diferentes aos de Castela. E non queren que o poder central esborralle ao seu gusto no noso mapa territorial, que define unha forma propia de ser e vivir en colectividade.

Cómpre ser conscientes da enorme dispersión poboacional galega naquelas datas: numerosísimos lugares, parroquias, aldeas e algunhas vilas espalladas por todo o territorio; uns asentamentos rurais que aínda recordaban os propios do Antigo Réxime e que acubillaban unha porcentaxe altísima da poboación. Non hai que esquecer que a formación de Concellos derivada do constitucionalismo é moi lenta en Galicia e non remata até a segunda metade do século XIX. A parroquia continuaba a ser a cerna da nosa convivencia territorial. Abonda con pensar que o Rexistro Civil instaurase ben entrada a segunda metade do século XIX (o proxecto é de 1851).

Até entónces os censos, os repartimentos da contribución, a leva de quintos correspondían ás parroquias...

Os nacionalistas reunidos en Lugo reaccionan contra o uniformismo (en concellos e provincias) que se quere impor dende Madrid. E a primeira cuestión que formulan é a radical “barbaridade e despropósito” de establecer en Galicia un concello uniforme, sen distinción ningunha de niveis, de tamaño, de grao de ruralidade... Por iso acreditan a necesidade de distinguir entre o Municipio “aldeán” e o “vilego”.

Como facelo? axeitando o concello aldeán sobre a base do recoñecemento da personalidade xurídica das Parroquias, que terían as súas Xuntas, elixidas entre os cabezas de familia (homes ou mulleres) para termaren dos seus bens privativos. E os presidentes ou “cabezaleiros” destas Xuntas serían “vocais natos ou concelleiros da Corporación municipal”, e nomearían de entre deles ao Alcalde.

Como se ve, a conexión Parroquia-Concello ficaba claramente establecida. Por iso, o documento sinala que “o concello terá de ser máis que unha organización de carácter administrativo, unha prolongación ou complemento das parroquias, como éstas o son do fogar, que presidirá a vida económica e social das mesmas”.

O Manifesto é tamén decididamente supresor das Deputacións Provinciais: O “acabamento” das Deputacións é un dos elementos centrais da irada resposta dos nacionalistas galegos en Lugo.

A distinción concello vilego-concello aldeán e a necesaria articulación Municipio-Parroquia, así como “acabamento” das Deputacións provinciais constituen achegas fundamentais do Manifesto; achegas que o galeguismo e o nacionalismo asumirán como fulcrais por moito tempo.

Poderíamos traer neste momento abundantes exemplos ou referencias da continuidade desta idea. Pero voume limitar simplemente a dúas: O libro de Peña Novo “A Mancomunidade galega” (1920); e o Congreso de Economía Galega de 1925.

Na Segunda Semana Municipal de Barcelona, propuxeráse crear un imposto sobre os froitos da terra, incluíndo tamén a riqueza gandeira, como solución para a facenda dos concellos rurais. E partindo desta proposta, Peña Novo salienta que:

“Na Galicia a verdadeira unidade da vida rural non é o Municipio senón a Parroquia, e os veciños teñen todos eles conciencia desa unidade e a practican constantemente. Casi todas as sociedades e organizacións dos nosos labregos obedecen á unidade parroquial e tan só se convirten en municipais por necesidades políticas”

Por iso -di- “sería moi fácil a implantación deste tributo por parroquias... porque a mesma unidade parroquial galega fai que o Municipio sexa unha entidade extraña aos veciños”.

É máis, Peña Novo ve nun Real Decreto de Besada, modificativo do reparto de consumos, unha embrionaria aplicación en Galicia, xa que -dí- “naqueles concellos de vigorosa organización agraria son as sociedades de campesiños quen fai o reparto; e como estas sociedades son case sempre parroquiais, cada unha delas fai o reparto da súa parroquia e o fai atendendo á riqueza gandeira e o valor das colleitas de cada veciño”.

Peña Novo non o precisa, pero está a referirse a un Real Decreto de González Besada, de setembro de 1918, que estableceu un novo sistema de repartimento da contribución, que se faría no sucesivo por un Tribunal formado por un Maxistrado de Audiencia e dous funcionarios da Facenda Pública. Por certo que o ABC do 14 de setembro dese ano 1918 saudou efusivamente o novo sistema, decindo que “fería de morte o caciquismo local, que así non podería facer os repartimentos de maneira caprichosa e prexudicial para os que non tivesen influencia política municipal”. E remataba decindo: “Merece o ministro un aplauso entusiasta”. Eu penso que o aplauso debería ser non para o Ministro, senón para o seu desmedido optimismo, que a historia segue sen confirmar.

Pero volvamos a Peña Novo. Concluía éste que procedía:

- Recoñecemento xurídico das Parroquias en Galicia, para establecer e recaudar tributos e realizar melloras, sen prexuízo de constituir por leis posteriores o Municipio Parroquial;
- Autorizar, para as anteditas funcións, o réxime administrativo parroquial ás Sociedades agrícolas parroquiais existentes.

Desta forma, remata Peña Novo, “a carón do Municipio artificioso e anulado por unha absurda lei de igualitarismo monótono, aburrido, antinatural y antidemocrático, xurdirían novas entidades plenas de vida cidadán, que realizarían no noso campo a miragre polo que suspiran os economistas”.

Polo que se refire ao Congreso de Economía Galega de 1925, parten tamén os congresistas desa mesma necesidade de distinguir en Galicia os dous tipos de Municipios, o urbano e o rural, para lles dar un réxime, unhas competencias e unha organización diferenciadas, axeitadas ás súas respectivas características.

Coido que os congresistas eran entón moi conscientes tanto dos acordos da Asemblea de 1918 como do que un bó estudioso do municipalismo galego, Domingo Villar Grangel, expresara anos antes a respecto desta dicotomía, na Semana Municipal de Barcelona (de 1919), diferenciando

estes dous tipos de Municipios e reclamando o recoñecemento legal da Parroquia como entidade civil nos de carácter rural, onde podería constituir unha Sección con funcións parangonabeis as que o distrito podería cumprir nos de carácter urbano.

No Congreso de 1925 se recollen e perfilan, pois, estas ideas: os Municipios rurais constituiríanse cos representantes das súas parroquias, recoñecendo-se personalidade xurídica propia como entidade administrativa a “esta célula -din- da vida pública de Galicia”.

Pois ben, estas ideas pasan logo aos Programas de diversas formacións políticas: o Partido Nacionalista Republicano de Otero Pedraio, o Partido Galeguista, en realidade composto polos mesmos persoeiros da Asemblea de Lugo. E incorpóranse tamén aos intentos de formalización estatutaria: as Bases do Secretariado de Galicia en Madrid; o Anteproxecto de Estatuto do Seminario de Estudos Galegos... E tamén atopámolas máis tarde (xa en 1935) nas Bases de Cuevillas para a Reforma do Réxime Local Galego. Nelas xa aparece a Comarca, ausente do documento de Asemblea de 1918, como outra peza básica da nosa organización territorial, que nese mesmo ano recollerá Bóveda cando presenta o seu Proxecto de Transformación do Sistema Fiscal Galego, sobre base comarcal.

6.- Máis ou menos son estas (1935) as datas en que Castelao, en Badaxoz, vai escribindo páxinas que son reflexións e propostas que incorporará a “Co pensamento en Galiza” e ao “Sempre en Galiza”. Castelao vai recoller cumpridamente esa conciencia territorial, tan arraigada como factor sobranceiro de identidade. Unha conciencia que bate na historia cunha constante imposibilidade de recoñecemento xurídico-político das peculiares formas de asentamento e organización da nosa convivencia social. É unha situación que, de certo, afunde as súas raíces nos tempos e é produto dunha frustrada ambición de Galicia de se constituir e organizar en consecuencia. Castelao asume dende o principio o “bruído da dignidade galega” e, conseguintemente, “a vereia torta”, o esforzado “camiño longo” de Cabanillas. Hai nesta actitude moita esperanza, mais tamén dúbida e un punto de doida desesperanza. En “Cousas” dínos que sempre lle preguntaba á aboa “onde vai dar a vereia vella”; e ela respondíalle con certo misterio: “non vai a ningures, meu neniño”.

7.- Cómpre agora ver cómo, dende esta atalaia mental, Castelao analiza, valora e trata os cinco chanzos conflictivos desta urdime (lugar, parroquia, municipio, comarca e provincia), así como a súa imbricación e funcionamento conxunto.

a) A respecto do “lugar”, escribe Castelao que as espalladas casas aldeáns de Galiza forman un grupo natural de poucos habitantes chamado “lugar”.

Él prefere o termo “lugar” en troques de “aldea”, “rueiro” ou “vilar”, que poderían servir como nomes alternativos. No lugar -di- “os paisanos son veciños de verdade, préstanse lume, axúdanse, aconséllanse, consólanse, berran e rifan. Nas cartas dos ausentes veñen sempre memorias para os veciños do lugar”.

O que caracteriza e da forza ao lugar é, xa que logo, un activo sentido comunitario, que ven desbotar o tópico do “individualismo” innato dos nosos labregos. Castelao fálanos da “casa galega” como sede dunha institución de dereito consuetudinario, chamada “compañía familiar galega”, non recoñecida -di- “claro está” polo Código Civil. Aí mesmo comeza a desconexión “asasina” que supón o centralismo uniformista castelán. De aí en diante todo é unha ferverza de despropósitos; a causa da causa é a causa do mal causado.

Castelao enfatiza tamén outra vedraña institución galega: o “mutuo auxilio veciñal”, coñecido tamén como “roga” ou “emparza” (de “emparceirar”, unir en parceria). No seu concepto de lugar, Castelao está a herdar, en sentido antropolóxico, estas prácticas de axuda nos labores da agricultura tradicional. Cando algúns traballos que precisaban de máis brazos dos que dispuña a familia, nos tempos da malla, por exemplo, acudíase aos veciños e o traballo facíase colectivamente. En definitiva, unha forma de espontáneo “cooperativismo agrario”. Entón, o lugar era a “familia estendida”. Xa se ve que Castelao fai aquí un verdadeiro tropo metonímico: toma o signo, o “lugar”, pola cousa significada, a “familia” alongada, dilatada.

O lugar, neste contexto conceptual, funciona cunhas regras propias, “familiares”, constituíase no núcleo máis íntimo da identidade persoal e grupal. É a verdade física onde se move o grupo familiar: o grupo de familias do lugar forma unha parroquia, un grupo de parroquias forma unha comarca: o municipio no existe realmente no campo galego, si, en troques, nas leis, na Galiza oficial que se contrapón á Galiza real. O lugar ten así unha fortísima capacidade unitiva, integradora da identidade máis elemental, aquela que posibilita confianza e, xa que logo, seguridade.

b) No que fai á Parroquia e o municipio nos di Castelao que o centro da vida na Galicia rural é a parroquia. É así dende os máis vellos tempos, pois a parroquia galega non é senón “cristianización da primeira célula agrícola que, a través de moitos séculos chegou a nós como legado da civilización das citáneas e a cultura dos castros, en constante melloramento e superación, antes de que Castela se interferise políticamente na vida de Galicia”.

Este centro de vida proporciona identidade colectiva, pero tamén apertura e información, mesmo das leis e doutros mandatos públicos. Castelao relata como cando as Cortes constituíntes da República quixeron, por espi-

rito laico, redimir aos concellos da obriga imposta polo Estatuto Municipal de colocar edictos nas portas das eirexas parroquiais, os deputados galegos tiveron que explicar o que era un municipio na Galicia rural (catro casas ao redor do consistorio, formando a capital do municipio), de maneira que se os edictos non se poñían na porta das eirexas parroquiais, debían colocarse na porta das Sociedades agrarias ou nas tabernas máis concorridas... Todo -di- menos que os habitantes dun municipio descoñeceran os edictos do seu Concello.

En 1933 escribía Ramón Vilar Ponte que a autonomía de Galicia “debe asentarse no recoñecemento pleno da personalidade parroquial, que é o elemento primario de todo o vivir galego”. Tamén o fixo Risco na súa “Teoría do nacionalismo galego”. E Castelao, asumindo a xa entón longa tradición galeguista, tamén avoga afervoadamente pola parroquia, “unha das máis punxentes características da nosa Terra”. E chega a deseñar mesmo a súa proxección, até construír o que Yebra Martul chama con acerto “comarcas parroquiais”, nadas da federación de parroquias autónomas. A parroquia constitúe así, no seu construído, o segundo chanzo da organización territorial e peza fundamental do encadeamento de niveis e articulación do sistema organizativo galego.

Os lugares -escribe Castelao no “Sempre en Galiza”- “compoñen un agrupamento que se chama “parroquia”. A parroquia como “lugar de lugares”, esa podería ser a síntese. Que é síntese tamén de identidade: os veciños séntense orgullosos de pertencer á súa parroquia. Esta identidade actuase en principio sobre a relixiosidade popular, que é singular en cada parroquia, cohesionada sobre a devoción aos santos de cada unha delas; até nas lápides do cemiterio figura sempre a aldea do defunto. Podería dicirse que esta relixiosidade é a base orixinaria da parroquia, como as feiras o son da comarca.

Os lugares -escribe Castelao- comunícanse coa eirexa parroquial, por camiños, vereas e corredoiras, por onde vai e ven a ledicia das festas e a tristura dos enterros”. En “Cousas” nos dí plástica e emocionadamente: “Onde hai un cruceiro, houbo sempre un pecado”; ou “Nunha eirexa da montaña vin una caveira de cristián facendo de peto das ánimas”.

Xa se ve que aflora aquí o fondo “humanismo” de Castelao; un humanismo que se reflicte na súa arte: o home galego é o tema esencial dos seus debuxos, dos seus retratos, que teñen un sentido fundamente ético. Pero un humanismo que está tamén na paisaxe; en “Cousas” un sente o latexar dos seres humanos, da súa presenza, do seu vivir, incluso o vivir “dos mortos hai trinta e cinco anos”. Nunca para Castelao a paisaxe podería ser “natureza morta”. En Castelao a paisaxe está viva e non está soa. É, como

artista, o máis contrario que hai a, por exemplo, un Alfred Sisley, o impresionista francés que raras veces poñía unha figura humana nas súas paisaxes. Cando no Petit Palais, en 1921, Castelao ve o cadro de Sisley “L’église de Moset” e só ve nel “uns ceos desamueblados”.

Os debuxos de Castelao están cheos de humanidade. E tamén os seus escritos. Fíxémonos nun texto de “Cousas”, cando describe un lugar en lusco e fusco: “É no intre en que a terra, pra se durmir, vaille virando as costas á luz e o lume das tellas, mesto e leitoso, vaise esperexando no fondo do val. Non é cousa de outro mundo pintar o que ven os ollos... pero na paisaxe hai máis cousas que fitar, pois naquel muiño cantareiro dous namorados danse o primeiro bico e naquel pazo do castiñeiro oubean os cans”.

Canto hai nesta literatura daquel pintor romántico inglés, John Constable, que buscaba a verdade da natureza, que afirmaba que “non vemos nada até que o entendemeos” e que o pintor necesita “entender a paisaxe”!

Sempre a vida, o home unido á paisaxe. Sempre, incluso cando Castelao ten que penetrar na aridez do Dereito administrativo. Sempre está o home, están os sentimentos. Otero Pedraio dixo que Castelao “atinou xenialmente nas sínteses da terra e a laboura humán”. Podemos recordar a Amiel, como fai Quique Alvarellos no seu blog, cando dicía que “toda paisaxe é un estado da alma”, expresión que tanta emoción causou aos nosos galeguistas e recordar tamén a Manuel María no seu discurso de ingreso na Real Academia Gelga en 2003: “O ser humano é, en esencia, un anaco de paisaxe posto en pé e camiñando”.

Castelao escribe sempre dende un estado de ánimo e proxecta os seus ideais sobre ese espazo, até o punto de que a dicotomía suxeito-objeto se difumina, esvaease nunha proxección existencial de carácter ontolóxico, á maneira que describiu Martin Heidegger ao home como “participante activo no mundo das cousas”.

8.- Alén disto, que en calquera caso é para min fundamental no seu pensamento, Castelao adéntrase nas vantaxes da parroquia para a organización administrativa de Galicia. Baixa un chanzo, diríamos; ou, mellor dito, completa practicistamente a súa potencialidade. A parte do seu valor identitario e “humanista” e de vitalidade natural, aprecia e valora tamén a “centralidade administrativa” da parroquia como xustificación da súa apelación.

Estas loubanzas e recoñecemento da forza organizativa das parroquias contrapóñense ao rexeitado municipalismo uniformista, imposto dende os poderes centrais. Poderíamos aceptar -di- o réxime municipal do Dereito español para as nosas vilas e cidades, “pero non se concibe unha administración local galega sen conceder personalidade xurídica ás parroquias rurais, con efectividade de goberno propio e de facenda propia”.

Pero é que, ademáis da funcionalidade organizativa da estrutura tradicional galega, Castelao ve moi claramente que, no rural galego, o inaxeitado réxime local conduce ao caciquismo, unha das pragas que, xunto coa inxustiza, a pobreza, a usura e a emigración asoballan á Terra. El mesmo gabábase de ser quen máis combatía esa praga. E por iso retratou repetidas veces a súa odiosa figura: o D. Andrés de “Os dous de sempre”, o home gordo, caviloso e ollos de rato “que sabe moito de médico e traballa de avogado” de “Cincoenta homes por dez reás”; o cacique que, como escribe Rodrigues Lapa, “fumando un cigarro de luxo, di cun sorriso de concupiscencia no labio grosso: -A túa fillha ja será uma moza, eh?; os caciques, que identifica con vampiros, e dos que di con retranca no “Sempre en Galiza” que medran como “os pelos da barba” e contra os que non hai outro remedio que “afeitarse diariamente, é decir, asearse”.

Para Castelao o cacique galego é un axente creado e sostido polas inxustizas da lei única. E, no “Sempre en Galiza”, aduce a seguinte razón: á espallada poboación rural galega non lle era posible, ao contrario que nos amurallados concellos casteláns, cumprir a importante función que a lei lle encomendaba ao municipio, de forma que inevitabelmente xurde, como substitutivo, “unha entidade simuladora desa función inexistente: o caciquismo”. Con igual claridade no Congreso dos Deputados (1933): “El caciquismo nació en Galicia cuando nuestra tierra perdió su fisonomía administrativa y cuando quedó dividida en cuatro provincias absurdas, gobernadas por otros tantos Poncios; el caciquismo en Galicia, como en todos los pueblos de España, nutre sus raíces en los Ministerios de Madrid, especialmente en el Ministerio de la Gobernación. Tiene que ser así, porque el sistema centralista, así como en lo administrativo tiene que valerse de la burocracia, en lo político necesita del caciquismo; y prueba de ello es que cuando los grandes caciques tropezaban con algún obstáculo serio, siempre decían lo mismo: eso lo arreglo yo en cuanto llegue a Madrid”.

Esta conexión etiolóxica dun réxime local inaxeitado á vida real do territorio co caciquismo é unha das aportacións do galeguismo político e dos seus intentos de manter e vitalizar unha vida local propia. É coñecida a polémica suscitada polas páxinas de Castelao sobre a orixe do caciquismo. É certo que incorre nalgunhas contradicións, mais non é agora momento de entrar cuestión. Castelao insiste apaixonadamente sobre esta “verdadeira praga de Galiza”. No que agora máis interesa, nos dí que non é tan só que no rural galego o municipio non cumpra ningunha función vitalizadora, é que destrúe a vida natural dos nosos lugares e parroquias. Por iso afirma radicalmente: “Se non se conta coa parroquia, non se conta con Galiza”.

c) A respecto da Comarca e da Provincia, hai que recordar que a reivindicación comarcal é tardía en Galicia. Nin o Provincialismo, nin o Federalismo, nin o Rexionalismo galegos, tan agresivos respecto das provincias, contemplan a comarca como forma de superación da tetrapartición, nin sequera na vertente modesta de mera circunscrición administrativa. Por iso os nacionalistas do século XX non poden fundamentar a presunta tradición comarcal galega en ningún texto mínimamente formalizado. Deben remontarse por forza a tempos máis antigos, coa consecuencia inevitable da aparición de inequívocas connotacións eclesiásticas, ás “terras” en forma de arciprestazgos que operarían como “comarcas xeográficas”. Pero hai tamén un factor auténticamente real. As “terras” tiñan unha virtualidade funcional evidente. A vida comunitaria galega funcionou dende sempre por espazos supraparroquiais (podemos chamalos comarcais, espazos de bisbarra), con manifestacións típicas no mundo do troco, do intercambio de bens e dunha florida tradición de feiras comarcais. A iso apelan os nosos galeguistas, e por suposto Castelao, cando fala da comarca.

Pero hai máis: latexa tamén aquí, outra vez, a parte dun evidente afán conformador, unha evocación da terra, das formas naturais, xeográficas, que asemade son historia en quen, como Otero Pedraio, comprende tan ben –en palabras de Carballo Calero– “o ritmo das formas antigas de vida, e a beleza e xustificación dialéctica dunha orde xerarquizada da que devén o presente”. En definitiva, a tradición aludida polo noso nacionalismo é máis ben unha apelación á “tradición natural”, non orgánica ou administrativa; en suma, unha reivindicación das comarcas naturais, tan de moda no século XIX e comezos do XX, tal como ocorre mesmo en Cataluña, aínda que evoluindo xa cara o concepto de “comarcas xeográficas”.

Neste marco, o pensamento de Castelao atopa moitas dificultades para lle dar forma técnica e funcional á comarca como división administrativa e até como entidade local. Mesmo hai que ter en conta que as presuntas “comarcas”, as chamadas “terras”, nin sequera cubrían espacialmente todo o territorio, senón que deixaban moitos “no man’s lands”, moitas zonas de ninguén. Así as cousas, a súa apelación histórica tiña unha certa base real, pero resultaba confusa, até o punto que, parafraseando a Ortega, poderíamos ver aos nosos galeguistas imaxinando con ilusión o pasado máis que proxectando razoablemente o futuro da comarca.

É aquí onde xurde a figura de Bóveda que, co seu realismo e capacidade técnica, vai ser quen de lle dar forma e papel factible á comarca no conxunto da organización territorial galega. Deseña, atendendo á súa especialidade, unha reforma do sistema fiscal, na que propón unha “xestión única”, refundindo nunha soa Oficina en cada comarca natural os servizos

fiscais que a Galiza transferise o Estado, e máis tamén os das Deputacións e os dos Concellos.

En calquera caso, é evidente que o pensamento galeguista sobre a comarca non se pode considerar isoladamente, senón atendendo ao conxunto do seu programa xeral de reforma do réxime local galego. E esta perspectiva é talmente a que adopta Castelao no “Sempre en Galiza”. Pero, eso si, tendo en conta algunhas novidades do momento, en concreto á vista de que o Estatuto, aínda non plebiscitado, se diferenciaba daquel programa xusto en non se referir ao recoñecemento da comarca.

A reflexión e proposta de Castelao incide na repetida idea de que “a parroquia debe ser a célula vital da organización campesiña e que a comarca, ben delimitada por razóns xeográficas e económicas, debe ser o órgano vitalizador do réxime autónomo”. A seguir desta afirmación, Castelao intenta unha distribución de funcións. E dí que os servizos delegados do Estado e os conferidos ás Deputacións provinciais, así como os que derivarían da implantación do Estatuto, debían “correr a cargo da Xunta de Galicia, por medio de Delegacións comarcais”. E que en cada comarca crearíase unha oficina administrativa, que sería “semellante ás que existen en Portugal”.

Esta reflexión-proposta presenta, a respecto da comarca, varias cuestións que merecen consideración. Convén salientarlle:

- Confirma que non se ten un concepto moi elaborado da comarca en Galicia. Alúdese sempre a “comarcas naturais”, pero engádesse que “ben delimitadas por razóns xeográficas e económicas”. Hai como unha certa contradición: o que é natural e xa existe non parece que haxa que delimitalo. Opera no transfondo a comarca como espazo dos partidos xudiciais ou como centro de mercado que articula os fluxos económicos.
- Concepto e a función esencial que se atribue á comarca é a de ser “órgano vitalizador do réxime autónomo”. Mais non se definen competencias “propias” da comarca. Debe repararse en que, dos tres grupos de servizos que a proposta configura, os dous primeiros corresponderían ao poder autonómico, e os servizos rurais á parroquia. Únicamente se dispón que os servizos delegados do Estado e os correspondentes ás Deputacións serían exercidos, prestados ou administrados por medio de delegacións comarcais. A comarca non ten, xa que logo, competencias de seu, senón meramente delegadas. Pero, podería un mero “órgano delegado”, sen competencias propias, vitalizar o réxime autonómico?, por medio de que mecanismos?, que “axentes sociais” actuarían como vectores, como forzas proxectivas?
- Establécese que en cada comarca natural habería de crearse unha “oficina administrativa” semellante ás que existen en Portugal. Castelao

toma esta explicitación comparativa das Bases de Cuevillas (1935), que incorren tamén en imprecisión, se ben Castelao depura a referencia que, a parte das oficinas dos concellos portugueses, fan as Bases ás existentes nas Subprefecturas francesas, unhas oficinas subprefecturais que son meros órganos sen personalidade e autonomía ningunha.

Nesta concepción de Castelao, ao non existiren concellos rurais con réxime diferenciado, nin tampouco provincias, a distancia entre o chanzo parroquial e o autonómico, sen entidades intermedias, non parece garantir unha funcionalidade mínima. Para que iso ocorrese, non podería haber 47 “comarcas”, que son máis ou menos, as comarcas que, por referencia aos partidos xudiciais, se definen en Galicia. Ou ben actuar por referencia a unhas “terras” moi indefinidas e imprecisas, imposibilitadas de actuar, como sería necesario, como substitutivas das provincias. E que en calquera caso precisarían ser configuradas como entes locais. É obvio que non semella concebible unha organización local galega sen máis entes locais que as parroquias (máis de 3.500, eso si, atenuada a atomización por unha simplemente apuntada “federación” comarcal de parroquias) e uns poucos concellos urbanos (elixidos e configurados ademáis de acordo co inaxeitado réximen local xeral dictado polos poderes centrais).

Destes datos, e sen extremar a esixencia de gran rigor técnico, pódese tirar a conclusión de que, tanto pola catalogación da comarca como “órgano” (non como “ente” ou “entidade” con personalidade xurídica propia) e pola non atribución á mesma da titularidade de competencias propias, se está a configurar non unha verdadeira entidade local comarcal, senón máis ben unha estrutura funcional, vicarial da Xunta, que actuaría como vagamente “vitalizadora” das potencialidades dun ámbito espacial concreto supraparroquial.

Esta consideración que fago quizais adoeza dunha interpretación efectuada dende estritos conceptos xurídicos. E dende unha experiencia posterior xerada ao longo de medio século. E non se debe esquecer que Castelao non era xurista, nin quería selo. A súa proposta é claramente de base política. Diríase que nesta apoucada concepción da comarca priman, por riba de calquera precisión técnica, os aspectos de enraizamento no propio e dinamización que a instancia comarcal puidese introducir na vida local galega fronte aos inaxeitados e caciquís municipios e provincias.

9.- A proposta de Castelao ten, en fin, a inevitabel imprecisión dunha formulación global. Porén, si revela unha intención de gradual implantación da instancia administrativa comarcal substitutiva das provincias; e contemplada na súa totalidade, reflicte a insatisfacción profunda pola imposición do igualitarismo centralista do réxime local. A “globalización” de Castelao

ven concretar, con maior ou menor precisión técnico-xurídica, o que era pensamento xeralizado do galeguismo que tan ben expresara Risco, o seu recoñecido “alter ego”:

“Galicia está sometida ás regras xerais españolas que descoñecen a realidade galega, polo que na súa aplicación resultan radicalmente inxustas. Galicia necesita leis propias, feita para ela. Galicia está sometida igualmente a unha organización e unha técnica administrativa uniforme para toda España, e que choca dun modo particular coa realidade galega, para a que se convirte necesariamente nun obstáculo e un instrumento de tiranía...”

Estas “leis propias” deberían rematar coas provincias e deputacións. É a ladaíña eterna do galeguismo que Castelao asume e potencia. Se Murguía dixera que a artificiosa división en provincias deixara Galicia “rachada en catro cachos como a túnica de Cristo”, Castelao dirá con semellante énfase que “rachou a nosa unidade administrativa, último vestixio das liberdades galegas”. Recolle aquí a estela de tantas e tantas manifestacións galeguistas de inacababel cita: Murguía, Risco, Basilio Álvarez, Otero Pedraio, os irmáns Vilar Ponte, Porteiro, Paz Andrade, Ramón Cabanillas, Lousada Dieguez, Peña Novo, Picallo, Viqueira... o “acabamento das deputacións provinciais” é un auténtico “mantra” político que se repite por todo o galeguismo.

De certo, Castelao non estaba a inventar nada neste contexto. Pero asumíu por completo o obxectivo do “acabamento”, ligando directamente as deputacións ao caciquismo porque, tanto o máis que os municipios centralistas, as provincias e deputacións representan o ataque máis directo á unidade política e administrativa de Galicia, e exercen un caciquismo evolucionado e máis técnico, tanto ou máis perigoso co do practicado polos caciques dos concellos, igualmente pernicioso pero con algunha tinxidura de proximidade veciñal. A posición de Castelao a respecto das provincias e deputacións recorda mesmo á de Basilio Álvarez en 1917: “Nos municipios aínda hai unha arrogancia plebeia; no Parlamento unha certa solemnidade; pero nas deputacións provinciais só hai ‘laberquería’, caciquería en mangas de camisa, ruralismo incivil... Canto debe arrasarse!”.

Formas naturais, territorio, sentimento da Terra, “a nosa terra”, “a miña terra”... teñen un enorme valor simbólico. Son un tesouro para Castelao. Un tesouro que, habitando na alma dos milleiros de galegos, está mellor gardado que pechado baixo as míticas sete chaves.

10.- Chegados a este punto, poderíamos caer na tentación de preguntarnos pola actualidade ou obsolescencia da concepción organizativa que Castelao diseña para Galicia. Pero quizais non sexa pertinente. A súa formulación responde ás características poboacionais e sociais da Galicia de hai máis de setenta anos. Gosto de repetir a vella frase de Homero de que os muiños

da historia moen lentamente... Pero moen. Hoxe en día, moitas das máis de 3.000 parroquias galegas foron baleiradas pola emigración e o éxodo ás vilas e cidades, moitos concellos rurais son hoxe espazos de vida inequívocamente urbana, e unha altísima porcentaxe da poboación galega habita en cidades ou conurbacións que pouco teñen que ver con aquela Galicia rural e campesiña que gardaba para os galeguistas as esencias do país.

É certo que, aínda así, Galicia non ten hoxe a distribución poboacional de Castela nin as súas aldeas, vilas e cidades se configuran e viven da mesma forma. As cidades galegas están hoxe ruralizadas e o noso campo está cada vez máis urbanizado. Hai unha ósmose froitífera, de difícil gobernanza, pero moi propia e definitoria.

A valoración da aportación de Castelao require, xa que logo, dunha imprescindible contextualización histórica. Así ocorre tamén na arte. A min sempre fíxome gracia o final do “Diario 1921”:

“O que ollei de xeito novo xa o presentía e aínda un pouco mellorado; falo do novo que me gusta, pois vin moito que non presentía, que non presentía porque eu son un home cordo gracias a Deus”.

No tema que nos ocupa, ten razón Rei Romeu cando precisa que Castelao non era un teórico en sentido estrito, senón un “político artífice”, que tomou parte activa na historia do seu tempo. Por iso, ao valorar a súa obra, hai que ter moi presente a súa historicidade, o feito de que obedece a un tempo, a unas características e circunstancias históricas determinadas e epocais, que son políticas, máis tamén físicas e poboacionais. Castelao non especula sobre unha hipotética organización administrativa local galega ideal. Trata de evitar que unha organización antihistórica, antinatural e desaxustada a esas realidades se imponha por forza e vontade allea, a vontade de Madrid ou de Castilla, sinécdoque da que gusta para se referir ao poder do Estado central e centralista.

Aí radica o valor da súa concepción territorial, que é un valor político e simbólico, no primixenio sentido etimolóxico deste termo: os símbolos como pezas (o territorio tamén) dunha moeda común, pezas que evocan un conxunto referencial de historia, harmonía, naturalidade e identidade que debemos preservar. A organización administrativa para a vida, non o axuste da vida e do noso corpo a un traxe civil igualitario que faga dano ás costuras da alma propia.

Bibliografía

ANDERSON, B. (1993): “Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo”. México. Fondo de Cultura Económica.

- ANSEDE ESTRAVIZ, Alberte (2011): “Maio lingüístico e cultural: rito, rogativa, festa, roga”. Santiago de Compostela. Terra e Tempo.
- BARREIRO FERNÁNDEZ, X.R. (2012): “Murguía”. Vigo. Galaxia.
- BERAMENDI GONZÁLEZ, X. (2007): “De provincia a nación. Historia do galeguismo político”. Vigo. Xerais.
- BERAMENDI GONZÁLEZ, X. (1989): “Estructura e evolución da ideoloxía política de Castelao”. En Actas Congreso Castelao. Santiago. USC-Xunta de Galicia-Fundación Castelao.
- BÓVEDA, A. (1935): “Proieito de transformación do sistema fiscal galego”. Santiago. A Nosa Terra nº 369.
- CAL Y CORTINA, R. Mª DE (1997): “Nacimiento y consolidación del municipio constitucional en Galicia”. A Coruña. Diputación provincial.
- CARBALLO CALERO, R. (1977): “Otero Pedrayo: una visión de Galicia”. Vigo. Grial nº 56.
- CASTELAO, D.A. (1975): “O Estatuto de Galiza”. Bos Aires. Nos.
- CASTELAO, D.A. (1942); “Co pensamento na Patria Galega”. Bos Aires.
- CASTELAO, D.A. (1936): “O discurso de Castelao no mitin da Cruña”. Santiago. A Nosa Terra nº 419.
- CASTRO, Plácido R. (1928): “La saudade y el arte en los pueblos célticos”. Prólogo de M. Portela Valladares. Vigo. Imprenta de “El Pueblo Gallego”.
- DURAND, G. (1989): “As estruturas antropológicas do imaginário”. Lisboa. Presença.
- FERNÁNDEZ PÉREZ-SANJULIÁN, C. (2003): “A construcción nacional no discurso literario de Ramón Otero Pedrayo”. Vigo. Concello de Pontevedra-Fundación Caixa Galicia.
- FERREIRA DA CUNHA, P. (2000): “Le Droit et les Sens”. Vendôme. L’Atelier de l’Archer.
- GARRIDO COUCEIRO, X. C. (1989): “O concepto de nación en Castelao”. Actas Congreso Castelao. Santiago. USC-Xunta de Galicia-Fundación Castelao.
- GONZÁLEZ MARIÑAS, P. (1998): Limiar á “A Galicia irredenta”, de Álvaro X. López Mira. Vigo. Xerais.
- GONZÁLEZ MARIÑAS, P. (2001): “O noso territorio, a nosa Terra”. Santiago de Compostela. Terra e Tempo.
- GONZÁLEZ MARIÑAS, P. (1999): “Tradición e modernidade da parroquia e da comarca na Galicia actual”. Vigo. Grial nº 142. Galaxia.
- GONZÁLEZ MARIÑAS, P. (1994): “Territorio e identidade: Galicia como espazo administrativo”. Santiago. Egap-Xunta de Galicia.
- GONZÁLEZ MARIÑAS, P. (2002): “A parroquia en Galicia e Portugal cara ao século XXI”. En “Galicia e Portugal: a fronteira esvaída”, Curso de Extensión Universitaria. Ourense. UVIGO-Concello de Xinzo de Limia.

- GUTIÉRREZ, E. (1986): "Introducción ao Sempre en Galiza". Sada-A Coruña. Ediciós do Castro.
- LÓPEZ MIRA, A. X. (1993): "Un modelo de organización territorial para Galicia". Madrid. UNED.
- LÓPEZ MORÁN, B. (1995): "A comarcalización histórica de Galicia no século XIX". Santiago. EGAP-Xunta de Galicia.
- MÁIZ SUÁREZ, R. (1989): "Volkgeist vs. Raza: o concepto de nación en Castelao". Santiago. En "Congreso Castelao", vol I.
- MÁIZ SUÁREZ, R. (2008): "La frontera interior". Murcia. Tres Fronteras Ediciones-Región de Murcia.
- MARTÍNEZ-RISCO MACÍAS, S. (1977): "Conferencias encol de Castelao". Xornadas Patrióticas Galegas de 1975. Buenos Aires. Centro Gallego de Buenos Aires-Instituto Argentino de Cultura Gallega.
- MARTINEZ-RISCO MACÍAS, S. (1976): "Valores expresivos na obra de Castelao". A Coruña. Club de Dirixentes de Empresa da Cámara de Comercio.
- MATO FONDO, M. (1998): "A escrita da terra. Configuración do espacio natural na literatura galega". A Coruña. Espiral Maior.
- MONTERROSO DEVEESA, X. M^a (1987): "A emigración en Castelao". Montevideo. Patronato da Cultura Galega.
- OTERO PEDRAIO, R. (1999): "Presenza de Castelao na Academia". A Coruña. Real Academia Galega.
- PINTOS, Juan-Luis (1989): "El caciquismo en el Castelao de Sempre en Galiza". Santiago. USC-Xunta de Galicia-Fundación Castelao.
- REI ROMEU, M. (1999): "Claves para a comprensión do Sempre en Galiza". En Actas do Simposio "Castelao na Galiza do século XX". A Coruña. ASPG-Departamento de Filoloxías Francesa e Galego-Portuguesa da UDC.
- RISCO V. (1920); "O sentimento da terra na raza galega". Nos, nº1.
- RODRIGUEZ CAMPOS, X.S.: "Os espazos da identidade: reflexións desde a antropoloxía social sobre a actualidade da parroquia rural en Galicia". En "A parroquia en Galicia: pasado, presente e futuro". Santiago. Xunta de Galicia.
- ROF CARBALLO, J. (1966): "La emoción del paisaje en el hombre gallego". Vigo. Grial nº 11.
- SUÁREZ PICALLO, R. (1927): "Interpretación emocional del paisaje gallego". En "Curso de Conferencias sobre problemas ibero-americanos". Montevideo. Centro Gallego de Montevideo.
- UCELAY DA CAL, E. (1989): "Castelao y Cataluña: semejanzas engañosas". Santiago. En Congreso Castelao, vol. I.
- VILLAR GRANGEL, D. (1919): "El municipio en Galicia". Barcelona.
- VILLAR PONTE, R. (1933): "Autonomía". Santiago de Compostela. Nos.
- YEBRA MARTUL-ORTEGA, P. (1993): "A Administración na doutrina galeguista". En "Historia da Administración Pública". Santiago. EGAP.

Galeguismo e europeísmo: Cando Europa é aquí

Xulio Ríos

Presidente de Honra do IGADI
(Instituto Galego de Análise e Documentación Internacional)

O galeguismo dos anos vinte e trinta do pasado século e mesmo o reagrupado despois da guerra civil foron profundamente europeístas, cada un cos seus matices. A declaración de principios do Partido Galeguista (PG) incluía a alusión á “Galicia, célula de universalidade” que tiña en Europa unha primeira concreción inapelable. Figuras destacadas deste movemento como Plácido Castro ou Lois Tobío compartían fondas arelas neste sentido. Tamén outras posteriores, na posguerra, como Ramón Piñeiro ou Ramón Lugrís.

A “Galicia, célula de universalidade” do PG fundado en 1931 asentaba en tres principios: pacifismo, federalismo internacional e antiimperialismo. Como sinalaba M. Buxán en *A Nosa Terra* o 7 de xullo de 1934, o galeguismo é defensor das pequenas nacionalidades por entender que é a única maneira de evitar as guerras que se suscitan case sempre polo afán imperialista das grandes potencias, dos grandes estados. Para Ramón Villar Ponte, o federalismo brindaba a posibilidade de plasmar unidades superiores creadas polo pacto e a comenencia mutua, sen intervención algunha da violencia. O federalismo que xa defendía en *A Nosa Terra* o 20 de novembro de 1917, baséase no libre consentimento de todas e cada unha das nacionalidades integrantes da estrutura federal, efectivizando unha solidariedade que descarta calquera tentativa opresora ou negadora das pequenas nacionalidades. Abondando no antiimperialismo, o propio Plácido Castro chegara a afirmar nunha conferencia en A Coruña (1930) que quizais non sexa a verba “nacionalismo” a mais axeitada para definir o movemento galeguista, completamente alleo ao chauvinismo. Aquel seu nacionalismo galego representa a negación mesma do espírito conquistador posto que cataliza a renuncia á gran patria forte.

Vinculando os tres aspectos, Fernández del Riego indicaba en *A Nosa Terra* o 27 de marzo de 1936, que a única solución pacifista de fonda per-

manencia non poderá residir endexamais mais que nisto: unha completa desfeita dos estados históricos e imperialistas e a creación dun federalismo internacional constituído sobre a base das pequenas nacións. E para deixalo claro de todo, Xohán de Pazos matizaba xa unha década antes que, fronte aos hipotéticos perigos da atomización de Europa, non se trataba de voltar á Idade Media “coma si non tiveramos aprendido ningunha cousa dende entón” (*A Nosa Terra*, 25 de xullo de 1926).

Lois Tobío ten explicado a enorme importancia que a adscrición a estas ideas tiña para o galeguismo da época, tanto para contrarrestar a influencia daquel internacionalismo que salientaba que “todos somos traballadores” pasando a un plano menor as orixes nacionais, como daquel outro cosmopolitismo que abundaba na observación de que “tomos somos cidadáns do mundo”. O galeguismo viña a propoñer que exerceramos de galegos no mundo con independencia de afáns ou ideoloxías. Por tanto, a defensa do universalismo era parte indispensable do ideario galeguista desde os inicios do movemento e unha proposta para fomentar e agrandar a súa base social en medios conscientes, organizados e avanzados da sociedade de entón.

O enunciado programático tivo tamén un recorrido práctico plasmado na ampla atención prestada nos medios propios ao acontecer mundial, especialmente aos movementos nacionalistas de todas as latitudes, de Europa ata a Asia ou África, co propósito non só de influenciar o estado de ánimo do propio galeguismo nun momento de eclosión nacionalista, como tamén de crear conciencia e facer pedagogía a propósito da relación existente entre as expectativas de uns e outros movementos en todo o mundo e fomentar a solidariedade.

Por outra banda, a coordinación cos nacionalismos vasco e catalán xa daquela sustentábase nun obxectivo compartido: visibilizar a súa problemática en Europa, un empeño que tivo un reflexo significado no achegamento ao Congreso de Nacionalidades Europeas, ao que Galicia, da man de Plácido Castro, chegou a sumarse en 1933.

Daquela, era o intelectual de Corcubión quen defendía que o nacionalismo era un credo moderno, unha reivindicación non de establecemento de novos valados e fronteiras senón de novas formas de unión, sinalando a concepción do nacionalismo como un punto de contacto co mundo. Reivindicaba Castro del Río para Galicia desde as páxinas de *A Nosa Terra* (4 de agosto de 1933) unha política exterior propia, afincada nos seguintes eixes principais. Primeiro, a coordinación no marco de Galeuzka cun dobre propósito: influír na política do Estado onde a percepción negativa dos nacionalismos periféricos problematiza as ofertas políticas de encaixe territorial. Plácido Castro acostumaba xa entón a resaltar o diferente trato

recibido polos nacionalismos minoritarios de Londres, que aspiraba a gañarse a súa lealdade mediante unha exaltación medida, en contraste coa actitude de Madrid, ben lonxe, nas antípodas, da británica, apostando polo seu arrombamento e superación mediante a uniformización. O segundo propósito no marco de Galeuzka era camiñar da man para gañar presenza, recoñecemento e influencia en Europa.

Segundo, o estreitamento de lazos cos pobos lusitanos, con especial referencia a Portugal e Brasil, atendendo ás raíces lingüísticas e culturais compartidas. Plácido Castro destacaba igualmente a importancia de que vascos e cataláns fomentaran a cooperación coas comunidades respectivas do sur de Francia no que hoxe entenderíamos como un fundamento da cooperación transfronteiriza, unha das bases esenciais da construción europea da posguerra.

Terceiro, atendendo á configuración do celtismo como unha das bases irrenunciabes da identidade galega, tamén suxería, cara fóra, a elaboración dunha acción política exterior cara as terras célticas do Norte, que hoxe asimilaríamos en boa medida co Arco Atlántico e que Plácido reivindicaba como un piar da identidade europea, de tanto valor e significación como o piar latino ou grego para a conformación das nosas bases civilizacionais.

Ese país aberto ao mundo e a Europa en concreto, estaba, pois, liderado polo galeguismo. Aínda que foros moitos os que prestaron atención a estes temas naquela época, dende as Irmandades da Fala (1916) á Xeración Nós, desde os irmáns Villar Ponte a Otero Pedrayo ou Vicente Risco, dúas figuras compre salientar: as xa citadas de Plácido Castro e Lois Tobío.

Plácido Castro (Corcubión, 1902 – Cambados, 1967), chegou ao nacionalismo dende unha longa e infrecuente experiencia formativa británica. De familia acomodada, formouse no Colexio Scarborough e na Universidade de Glasgow, colaborando co galeguismo dende os anos vinte de forma activa, especialmente a través de publicacións en diversos medios, chegando a presidir as Irmandades da Fala da Coruña e participando na constitución do Partido Galeguista en Pontevedra en 1931, incorporándose ás súas actividades de organización e de difusión.

Plácido seguiu moi de preto a causa nacionalista irlandesa que erguía paixóns no movemento galeguista. Visitou Irlanda e as illas Blasket en 1928, dando conta da súa estancia nunhas fermosas crónicas publicadas en El Pueblo Gallego. Castro del Río foi tamén quen representou ao Partido Galeguista no IX Congreso de Nacionalidades Europeas celebrado en Berna, Suíza, en 1933, onde foi admitida a representación desta formación e, conseguintemente, Galicia recoñecida como unha nación europea. A partir de entón pasou a exercer como secretario de relacións internacionais do

PG, sendo substituído na responsabilidade de organización por Alexandre Bóveda. Durante a guerra, logrou salvar a vida e en 1940 foi condenado a unha pena de multa de 25.000 pesetas, oito anos de desterro a 100 km de Muxía e 15 anos de inhabilitación absoluta. Pasou a residir en Vigo e despois regresou ao Reino Unido onde exerceu na BBC en diferentes programas, incluído o primeiro en galego do mundo da radiodifusión. Despois do seu regreso a Galicia, exerceu como profesor de inglés nun instituto de Vilagarcía.

Pola súa banda, Lois Tobío (Viveiro, 1906 – Madrid, 2003), é outra voz singular no universo galeguista. Se Plácido era anglófilo, Tobío era xermanófilo. Ambos os dous de grande formación, se o primeiro estivo marcado pola súa experiencia británica, Tobío ficou marcado pola súa estadía no Berlín de 1929 ao onde chegara para ampliar estudos de Ciencia Política entre outros con Hermann Heller, o fecundo alentador do “estado social de dereito”. Andados os anos, Tobío traducirá ao español a súa principal obra, *Staatslehre*. Da súa experiencia berlinesa, Tobío regresaría a Galicia transformado en máis europeo e máis galego, gustando de salientar que saltara de Santiago a Berlín sen pasar por Madrid. En 1932, ingresa na carreira diplomática desempeñando en Sofía, Bulgaria, o seu primeiro destino. Aquí sorprendeuno a guerra tomando partido sen dubidalo pola República. De regreso na península, en 1938 converteuse en secretario xeral do Ministerio de Estado, que daquela tiña a Álvarez del Vayo á fronte. Perdida a guerra, exiliase en América de onde regresa en 1963 para instalarse en Madrid.

Un liberal demócrata e progresista, o outro mais afín a unha esquerda de signo filomarxista, ambos os dous mostran unha grande paixón pola tradución, circunstancia que non deixa de ser expresión desa dimensión universalista integral que traza medularmente a súa visión do mundo e o seu compromiso persoal dende os anos mozos. Ambos os dous tamén abrazarán o xornalismo e abordarán dende as tribunas de medios en Europa e América tanto asuntos relacionados coa política internacional como tamén coa cultura en sentido amplo con especial atención nun caso aos autores británicos e irlandeses e no outro, moi singularmente aos xermanos, aínda que non só.

Camiño de Europa

A senda que levaría ao PG e a Plácido Castro a participar no IX Congreso de Nacionalidades Europeas (CNE) comezou de maneira efectiva en Donostia en 1933. Foi no marco da celebración do II Aberri Eguna baixo o lema “Euzkadi-Europa” que a participación galega, da man de Otero

Pedrayo, tomou contacto con Ewald Ammende, secretario xeral do citado congreso. Seguidamente, Ammende visitou Galicia en abril de 1933 e tivo entón a oportunidade de coñecer de primeira man a situación e ideario do movemento galeguista, así como os seus líderes políticos e intelectuais e predicar a favor do recoñecemento dos dereitos das pequenas nacionalidades europeas.

Cabe recordar que o lograr un recoñecemento internacional era un soño dos galeguistas dende o inicio do seu movemento, xa presente dende as Irmandades da Fala. Eran dúas as vías que estaban enriba da mesa: a revolucionaria, encarnada pola Liga contra o Imperialismo e pola Independencia Nacional; e a legal, baseada no principio da lealdade das minorías, é dicir, na reclamación de maiores dereitos de autonomía sen poñer en cuestión a integridade territorial estatal. Esta era a vía representada polo Congreso de Nacionalidades Europeas.

Os obxectivos do CNE centrábanse en coordinar as diferentes minorías nacionais europeas ofrecendo un marco institucional para debater as súas problemáticas nos mais diversos eidos procurando medidas para a protección da súa identidade, modo de vida, cultura, educación, relixión, etc., formulando recomendacións que chegaban á Sociedade de Nacións a través da súa sección de minorías nacionais que acostumaba enviar representación autorizada ás súas xuntanzas elevando os correspondentes informes.

Aquel CNE era unha organización moi plural na que vascos e cataláns viñan participando dende anos antes: os cataláns dende 1926 e os vascos dende 1930. Mantería a súa vixencia ata 1938. Este derradeiro congreso celebraríase en Estocolmo, moi influído polo quebranto organizativo que supuxo o falecemento de Ewald Ammende en 1936 e igualmente polos tambores de guerra que asomaban de novo en Europa e que xa tres anos antes, cando se materializara a participación galega, quedarán patentes coas fortes tensións entre as minorías alemás e os grupos xudeus.

No IX Congreso, Plácido Castro presentou aos asistentes unha ampla Memoria redactada por Vicente Risco a modo de presentación de Galicia, do seu territorio e xeografía, historia, economía, a súa cultura, patrimonio, paisaxe, etc., incorporando ademais a visión da situación política en España e as expectativas dos galeguistas a propósito da consecución da autonomía e do Estatuto.

Á súa volta, o representante galeguista publicou no diario El Pueblo Gallego unha serie de tres artigos dando conta do evento e da súa significación, salientando especialmente o feito que por primeira vez na súa historia Galicia concorrera con personalidade propia nun acontecemento desta magnitude como tamén a feliz acollida da Memoria presentada e as

atencións dispensadas á delegación galega que participou na recepción co presidente do Consello da Sociedade de Nacións, o primeiro ministro noruegués Johan Ludwig Mowinckel.

Nos anos 1934 e 1935, o PG mantivo o contacto co CNE aínda que non participou nos seus encontros anuais por dificultades varias, entre elas as febles capacidades económicas. Alternativamente, enviou escritos e informes que trazaban suxestións relativas a algúns dos temas que formaban parte da axenda do encontro, como o dereito a empregar libremente os nomes de diversos lugares na lingua materna.

O europeísmo da posguerra

Tralo fin da guerra civil e a posterior refundación do galeguismo sobrevivinte nun novo contexto estatal, europeo e internacional, Ramón Piñeiro (Láncara, 1915 – Santiago de Compostela, 1990) levou a cabo unha segunda lectura da orientación europeísta do galeguismo. Como ten destacado Xosé Luís Franco Grande, nos anos cincuenta, Piñeiro botou man das ideas europeístas daquel entón para mellor deseñar as estratexias de resistencia fronte ao nacionalismo español e o réxime franquista. A idea que el tiña do europeísmo en relación a Galicia partía de residenciar en Europa tanto as esperanzas de democratización como de reforzo da identidade propia.

A visión do europeísmo de Piñeiro, moi influenciada polo pensamento federalista de Denis de Rougemont, entre outros, foi transmitida aos febles e contados núcleos galeguistas daqueles anos en Compostela contando cun discípulo avantaxado como Ramón Lugrís (Ferrol, 1932 – Ciudad Real, 2015), quen xa sabía de Europa e do europeísmo cando coñeceu a Piñeiro en 1951 e que, segundo conta el propio no *Texturas Internacionais 6*, chegaranlle da Universidade de Barcelona onde había unha maior apertura e un maior interese polo exterior do que podía albiscarse na Compostela dos primeiros anos 50. Ávido lector, nunha primeira aproximación, Lugrís bate co entorno dunha guerra fría que sitúa a construción europea do bando de EUA e a crítica inapelable ao proxecto da man da extinta URSS, unha dicotomía que acompañará este debate durante décadas prolongándose ata o post-franquismo. Segundo Lugrís, o máis informado do que se cocía daquela en Europa era o demócrata cristián Xaime Illa Couto (Santiago de Compostela, 1915 – Vigo, 2012), quen naqueles anos fundaría con Plácido Castro a editorial Sept.

Piñeiro avogaba por unha Europa federal que sería a solución idónea para Galicia pois é nese marco que podería desenvolver a súa personalidade diferenciada aproveitando o proceso de reorganización política do

mundo sobre a base de grandes agrupamentos supraestatais que no seu entender estaba xa en curso e era irreversible. Galicia sería un dos seus compoñentes naturais sen necesidade por iso de entrar en conflito con España e fuxindo da idea de converter a Galicia nun estado máis. A Europa das rexións estaba en camiño...

Piñeiro sintonizaba entón co ideario dos federalistas daquela Europa democrática que partían do axioma de Europa como unha cultura, ante todo, en liña coas definicións do xa referido Denis de Rougemont. E Galicia, para Piñeiro, era tamén, ante todo, unha cultura, unha cultura occidental, que precisaba normalizarse e desenvolverse e dese xeito podía contribuír tamén á vertebración dunha cultura común que non podía ser outra ca a europea.

Convertido en divulgador das ideas que lle chegaban dos círculos europeos a propósito do que debiera ser a unión europea en proceso de construción, Piñeiro tentou conformar un pequeno grupo que compartía con el as arelas galeguistas e con eles galeguizar o ideario que chegaba de Europa propondo unha adaptación que respondera aos nosos intereses e peculiaridades, nunca en conflito pois Europa era a salvación para Galicia naquela España do fascismo e do nacionalismo mais rancio. A preocupación principal de Piñeiro non discorría no eido da economía ou da política, que tamén tiñan presenza inevitable, senón deixar constancia do significado europeo da cultura galega.

Ramón Lugrís transcendía a Piñeiro no sentido de contar cunha máis ampla información que seguía de forma constante e asidua. De feito, cada quince días recibía unha morea de retallos de prensa, fundamentalmente británica e maiormente liberal, e aínda que o tema europeo no sentido federalista era observando sempre de esguello, axudáballe a instalarse intelectualmente naquel marasmo da censura, a conformar ideas e albiscar horizontes.

O chamado Grupo de Bastabales e os seus Parladoiros servían entón como selectos foros informais para reflexionar e debater sobre a realidade galega e o universo europeo asumindo ambas as dúas como un panorama sen descontinuidade. Seminarios, conferencias e as posibilidades abertas coa fundación da editorial Galaxia, axudaban a aquilatar aquela tendencia, desenvolvida ata onde entón a época podía permitilo, cun réxime sempre mais tolerante con esta abordaxe dos asuntos europeístas, menos preocupante para a estabilidade que outras disidencias comprometidas coa subversión da orde establecida.

Lugrís, aínda sen comulgar ao cento por cento con Piñeiro, recoñecía que para este a Europa federal era o camiño para a realización da personalidade de Galicia, desbotando outros camiños de inspiración xa sexa

emancipadora de signo esquerdista como independentista. Hai un fío de continuidade, pois, coa previa tradición galeguista se ben a inflexión provocada pola ditadura, superada a desilusión provocada pola inhibición das potencias democráticas respecto da vixencia do fascismo franquista tralo fin da II Guerra Mundial, levaba aínda a pensar en Europa como unha utopía.

Nunha longa conversa mantida con Ramón Lugrís, parcialmente reproducida na revista *Grial* en 2012 e publicada integramente no *Texturas Internacionais* 9, el reclamábase aínda como un “convencido europeísta” e malia as moitas calamidades que hoxe padece Europa, non tiña dúbida de que o europeísmo seguía tendo actualidade dende o punto de vista da defensa dos intereses de Galicia. Aínda máis, o europeísmo, é dicir, a Europa Unida é a única posibilidade de podermos defender os nosos dereitos como entidade nacional, dicía.

Lembra igualmente que naquel ideario que el interiorizara nos anos cincuenta, había dúas hipóteses centrais: primeira, a superación das terribles guerras só sería posible instrumentando a creación dunha casa común para as nacións europeas e, segunda, para superar o concepto de Estado-nación era indispensable recoñecer os dereitos dos territorios con personalidade propia dentro dos estados existentes. A Europa federal sería a estrutura resultante. Era a Europa entendida como unha federación das comunidades básicas onde o ideal político democrático podía prender con máis forza. E aínda que Europa parecía que ía seguir ese camiño de devolución de poderes á cidadanía organizada nas súas comunidades básicas no marco dun proceso de descentralización a favor de entidades de diferentes niveis, a realidade quedou bastante lonxe daquel ideal.

Non obstante, a creación dese espazo comunitario e a democratización en España permitiron abrir vías para que as entidades que como Galicia formaban parte dese corpo das vellas nacións europeas puideran ter un rol propio. A paradiplomacia, con maior ou menor intensidade, foise conformando como un espazo de acción e representación xenuína que permitiu un achegamento directo a Europa. E Galicia, con voz propia, con maior ou menor fortuna e intensidade en función das circunstancias políticas propias e da súa contorna inmediata, foi facendo realidade aquela invocación suxerida por Plácido Castro moitas décadas antes de que aquí, no franquismo e aínda despois, soñáramos con algún xeito de acción exterior. Se ben o vello ideal dos galeguistas do século XX, de antes e despois da guerra, sigue á espera, a UE non perdeu nin moito menos importancia e transcendencia como espazo para a defensa e proxección dos nosos intereses como tampouco a pugna por instar unha relación sen intermediarios.

Lugrís reclamou para Europa unha auténtica constitución, un parlamento con facultades para legislar por enriba dos gobernos de cada estado, un Presidente elixido por sufraxio dos cidadáns e un goberno responsable ante o Parlamento. En suma, só máis Europa podía axudar a realizar máis Galicia, entendida esta como unha célula de universalidade, como unha célula de europeísmo.

Segundo o parecer de Xosé Luís Franco Grande, o que Lugrís pretendía era asentarse unha idea das perspectivas europeas de Galicia, isto é, de poñer de manifesto que só dentro de Europa tiñan sentido e futuro as nosas reivindicacións, fuxindo de calquera proposta de afastamento do noso entorno cultural nun momento en que xurdían novos paradigmas, actores e movementos nacionalistas de signo e influencia manifestamente contrarios e inspirados noutras doutrinas políticas.

Para Lugrís, era imperativo que Galicia formase parte da organización europea de acordo cos outros pobos da Península, isto é, actualizando a teima do período anterior de coordinación cos movementos das outras nacións cos que se puidera compartir a mesma visión. De feito, en plena ditadura, vascos e cataláns xa eran entón parte activa de varias organizacións europeas. Lugrís suxería o artellamento dun programa de acción política que integrara as forzas dos tres pobos para aplicar un sistema político de tipo federal que debería ser igualmente coñecido en Portugal a fin de prepararse para un futuro de política anovadora.

Conclusión

O galeguismo entendeu sempre a reivindicación dun fondo universalismo como complemento indispensable do nacionalismo, traducido nun escrupuloso respecto por outros pobos e culturas, pola exaltación permanente do valor da convivencia.

Os galeguistas de antes e de despois prestaban unha importante atención ao que pasaba en Europa, no País Vasco e en Cataluña, sendo moi conscientes de que da incardinación desas realidades, das aptitudes para establecer sinerxías, podía depender a capacidade mesma para articular propostas políticas democratizadoras do Estado e converter o chamado “problema nacional” nunha expresión de diversidade que multiplicara as posibilidades non só das comunidades minoritarias senón do propio Estado.

En España, os galeguistas figuraban entre os máis europeístas. Tanto o vello como o novo galeguismo, o posterior á guerra civil, compartiron unha ampla preocupación por enxertar politicamente o problema de Galicia en Europa e consideraban que por aí viría a solución para que a nosa Terra

puidera conformarse de seu, progresar con base na propia identidade. E éranos cando poucos o eran. Tobío lembra nas súas memorias como era acumado polos seus compañeiros de promoción “El europeo”, precisamente pola súa vocación e compromiso neste sentido.

Quizais a diferenza, quizais só superficial, entre un e outro tempo radique na insistencia no novo galeguismo na idea de que o nacionalismo é unha ideoloxía superada para salientar que as reivindicacións de Galicia como pobo non podían facerse xa ao seu abeiro. Se Plácido Castro dicía que o nacionalismo era un credo moderno, os novos galeguistas confían no europeísmo, e non no nacionalismo como canle para encarrear as nosas aspiracións.

A incitación a superar o nacionalismo devén das inevitables leccións da guerra e da necesidade de acoutar tanto o nacionalismo agresivo e imperialista como o internacionalismo revolucionario, o afán de construír imperios ou de uniformizar as clases sociais. Nese contexto, a supervivencia de Galicia como comunidade pende da sorte de toda Europa e se esta non se salva como casa común, Galicia tampouco se salvará. Para Lugrís, ademais, facer do nacionalismo a esencia das arelas galeguistas é condenalo ao fracaso e a unha esterilidade perpetua. O galeguismo, no seu entender, é algo máis fondo, moito máis auténtico que calquera teoría política.

Hoxe Europa segue a ser un espazo xeopolítico, económico e socio cultural onde Galicia, con independencia das formulacións institucionais do europeísmo e das limitacións derivadas dos convulsos vaivéns da política estatal, pode medrar en visibilidade e consistencia para enxergar o desenvolvemento da propia personalidade en todos os ámbitos.

En Europa, nos pobos e nas sociedades europeas, Galicia ten un aliado natural sempre e cando a propia sociedade galega sexa quen de non darse as costas a si mesma practicando unha autodestrución que sacrificaría aquelas ideas e ideais que os galeguistas, onte e hoxe, aspiran a situar como expresión dun ecosistema a conservar e desenvolver como obriga para coa humanidade.

Bibliografía sumaria

- Castro, Plácido (2017), *Un Galego en Irlanda*, Fundación Plácido Castro.
- Estévez, Xosé (2019), *O GALEUZCA e Plácido Castro*, XX Conferencia Anual Plácido Castro. Accesible en: <http://www.fundacionplacidocastro.com/conferencia-anual/20a-conferencia-anual-placido-castro-o-galeuzca-e-placido-castro>

- Franco Grande, Xosé Luís e Ríos, Xulio (editores) (2015), Ramón Lugrís, Sempre Galicia, Sempre Europa, Colección Texturas Internacionais, IGADI.
- Ríos, Xulio (1992), Galicia e a Sociedade das Nacións, Galaxia, Vigo.
- Ríos, Xulio (1997), Plácido Castro, colección Galegos na Historia, Ir Indo, Vigo.
- Ríos, Xulio (2002), Unha escolma xornalística de Plácido R. Castro, Edicións do Castro, Sada, A Coruña
- Ríos, Xulio (2004), Lois Tobío, colección Galegos na Historia, Ir Indo, Vigo.
- Ríos, Xulio (2018), Plácido Castro e o universalismo galeguista, XIX Conferencia Anual Plácido Castro. Accesible en: <http://www.fundacionplacidocastro.com/conferencia-anual/19a-conferencia-anual-placido-castro-placido-castro-e-o-universalismo-galeguista>
- Tobío, Lois (1994), As Décadas de T.L., Edicións do Castro, Sada, A Coruña.
- VVAA (2009), O europeísmo en Ramón Piñeiro, Texturas Internacionais, IGADI.

Da crise na gobernanza global á teoría do aforro e do consumo

Xavier Martínez Cobas

Universidade de Vigo

Unha das liñas de investigación do profesor Rojo Salgado, nesta década, ten sido a necesidade dunha gobernanza global. Se ben esta necesidade ven de vello, a revolución tecnolóxica, a integración dos mercados globais, a dixitalización... fan que vivamos nun mundo no que o nivel de conexión e interdependencia é maior do que o teña sido anteriormente na Historia. Esta suma de causas fai que nada nos resulte alleo, na medida na que o coñecemento e mesmo a visión dos fenómenos en calquera parte do Mundo son instantáneos, e tamén as súas consecuencias.

A gobernanza global non é unha necesidade ou reflexión recente, tanto no debate intelectual coma na realidade política. A Sociedade de Nacións, ou as Nacións Unidas, responderon á conciencia do custo que supoñían os desacordos para a Humanidade, aínda que con resultados cativos, debido ás súas limitacións efectivas por ausencia de poder real e capacidade coercitiva, entre outros.

A cuestión é que, vivindo dende hai dúas décadas unha etapa de integración extraordinaria da realidade humana, sobre todo pola revolución dixital e pola apertura dos mercados, parecemos vivir ao mesmo tempo o efecto contrario do que sería previsible. Se, aparentemente, debéramos camiñar polo ben de todos cara a avances na gobernanza global, ou cando menos a avances en modelos de gobernanza integrados e ao multilateralismo, o que está a suceder son fenómenos políticos e económicos que poñen en cuestión non só os avances cara ao futuro, senón os pasos dados ao longo das últimas décadas, singularmente dos pasos marcados pola conciencia dos efectos das dúas guerras mundiais.

Un deles é o auxe dos denominados populismos en todo o Mundo, con formas e fondos agresivos, vinculados acotío a tácticas xenófobas e hostís

coa inmigración, e con ruptura de dinámicas multilateralistas, tanto no político coma no económico (guerras comerciais, proteccionismo...)

Esta realidade, da que a chegada de Donald Trump á presidencia dos Estados Unidos é a marca máis grave, pero non a única, é tal vez o maior desafío inmediato, e vai na dirección contraria da gobernanza global invocada.

Outro, tamén relevante, é a ruptura da integración europea. Dende o Tratado de Roma en 1957, a actual Unión Europea non deixou de integrar países ata a recente decisión británica de solicitar a súa saída. O Brexit representa a marcha atrás a un proceso político e económico que leva décadas achegando estabilidade política e económica a Europa.

Como todos os fenómenos sociais e políticos, as causas son múltiples e complexas, pero non se poden separar das consecuencias dunha crise económica e financeira, unha crise como non se producira en décadas.

Agora ben, se isto é así e a crise financeira ten efectos causais sobre a política: ¿Por que non no peor da crise, e si despois da saída, cando as expectativas son mellores? ¿Como se produce esa influencia?

Para responder a isto, a teoría económica, e en concreto a relación entre a renda, o aforro e o consumo, poden ser moi explicativos.

A resposta, parcialmente, á primeira pregunta, é que entre o comezo da crise e a reacción política que provoca prodúcese unha evolución temporal, a reacción non é instantánea, senón resultado do deterioro. Como tentaremos demostrar máis adiante, é a presión continuada sobre os niveis de consumo a que modifica o comportamento e invita a aceptar outras mensaxes. Outra parte da explicación non é económica, senón estritamente política, derivada da necesidade de tempos para a xestión de organizacións políticas e movementos sociais que impulsan outras mensaxes, e que non pode ser instantánea.

O antecedente máis comparable, malia as diferenzas, é a crise de setembro de 1929. Unha crise comezou coma unha crise financeira especulativa, que tocou fondo tres anos despois, en 1932, e que tivo o peor dos seus efectos xusto dez anos despois, en setembro de 1939, co comezo da Segunda Guerra Mundial. Foron moitos os factores que levaran á guerra, pero é evidente que a crise económica cambiou gobernos en todo o Mundo, e na meirande parte dos países, con menor tradición de democracia parlamentaria, levou a cambios de sistema político, e foron eses novos partidos e cambios de sistema os que deron entrada á nova guerra.

Para comprender a parte económica que provoca a erosión nos comportamentos e nas opinións, e que provoca algo que podemos definir coma unha maior propensión ao egoísmo, na decisión do voto, é preciso descri-

bir a teoría do ciclo vital. Para complementar a resposta, debemos presentar a teoría da renda relativa.

A teoría do ciclo vital

A hipótese do ciclo vital parte das achegas realizadas por Modigliani e Brumberg (1954) e por Ando e Modigliani (1957 e 1963) nas que tomou consistencia. Estes estudos convertérona na teoría máis empregada na explicación do comportamento do aforro e do consumo ata a actualidade, e as súas aplicacións son múltiples.

Primeiro presentaremos o modelo con carácter microeconómico (de forma individual); despois presentaremos a extensión do modelo, que permite entender os comportamentos agregados, para o conxunto da sociedade.

O punto de partida desta hipótese consiste en supoñer que os individuos maximizan a utilidade do consumo que realizarán durante toda a súa vida, limitados polos ingresos que van percibir ao longo dela.

A teoría considera algúns supostos comúns á teorías previas no tempo, coma por exemplo a da renda permanente, aínda que presenta diferencias substanciais. Así, teñen en común un punto de partida microeconómico, no que os individuos tratan de maximizar unha función de utilidade do consumo.

A primeira das diferenzas está no horizonte temporal considerado. Na renda permanente, este horizonte é ilimitado, infinito; polo contrario, no ciclo vital o horizonte considerado é o ciclo vital dos individuos, que é o que lle achega a denominación á teoría.

Outra diferenza básica, derivada do anterior, está en que na renda permanente o aforro aparecía pola existencia da renda transitoria, xa que o consumo dependía da renda permanente. Na teoría do ciclo vital o aforro prodúcese basicamente durante a vida laboral para manter o consumo despois de acabada esta.

Presentaremos unha versión simplificada da teoría. As hipóteses de partida son as seguintes:

- Unha persoa vai vivir un número determinado de anos (VT anos).
- A renda anual ó longo de toda a súa vida (y) provirá do traballo, sendo constante durante a vida laboral (VA anos) e nula a partir da xubilación (VT - VA anos).
- Non existe incerteza.
- A taxa de xuro é nula.
- Non hai herdanzas.
- Consumo (C) é constante ó longo da súa vida (VT anos).

Podemos visualizar esta situación, recollida no gráfico. Como podemos observar, a persoa consumirá ao longo da súa vida unha cantidade $C \times VT$.

Este consumo total está condicionado pola percepción de renda ao longo da súa vida laboral activa, polo que temos unha restrición orzamentaria e $x VA$.

Dado que o consumo é constante na vida do suxeito e a súa renda percibida tamén durante a vida laboral, podemos determinar cal será o seu consumo anual

$$C = (VA / VT) \times y$$

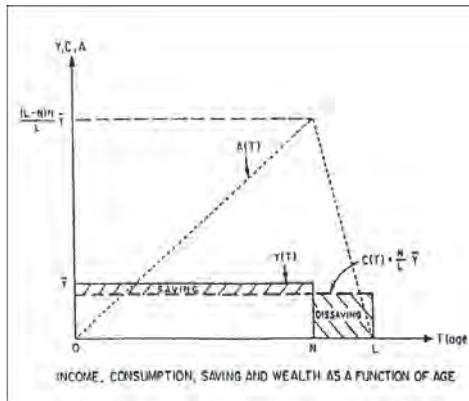
e por diferenza entre renda e consumo, o aforro anual será:

$$S = e - C = [(VT - VA) / VT] \times Y$$

Cando finaliza a vida activa, o aforro acumulado será:

$$S \times VA = [(VT - VA) / VT] \times e \times VA$$

HIPÓTESE DO CICLO VITAL. MODELO SIMPLE.



Fonte: Modigliani, (1986)

Se quixeramos coñecer a situación da persoa nun ano calquera (T) da súa vida activa, a súa riqueza será o resultado do aforro acumulado nos períodos anteriores a T, polo que será:

$$\text{Riqueza en T: } RT = S \times T = [(VT - VA) / VT] \times e \times T$$

Agora ben, con esa riqueza e coas rendas futuras que vai percibir e $x (VT - VA)$, terá que estar en condicións de garantir o consumo no resto da súa vida. Como o consumo é constante e partimos da idea de que non hai herdanzas, o consumo que realizará no período T será:

$$CT = [1 / (VT - T)] \times RT + [(VA - T) / (VT - T)] \times Y$$

e o aforro en T , como diferenca entre renda e consumo será:

$$ST = e - CT = [(VT - VA) / (VT - T)] x e - [1 / (VT - T)] x RT$$

Se a primeira presentación da función de consumo (ou aforro) foi micro-económica, posteriormente formalizouse de modo agregado partindo dos supostos seguintes:

- Todas as persoas da mesma idade teñen as mesmas propensións marginais ó aforro e ó consumo.
- Supomos estable a estrutura da poboación.

A partir da primeira das condicións, é posible agregar os comportamentos individuais e establecer as ecuacións correspondentes a cada idade. Se ademais mantemos estable a estrutura da poboación, é posible agregar as ecuacións de cada idade e obter unha ecuación dunha economía no seu conxunto. Concretamente, Ando e Modigliani propuxeron a función de consumo seguinte:

$$C = aR + bY$$

Do conxunto de ecuacións descritas pódese chegar a unha serie de conclusións, pero a que nos afecta, a efectos de comprender o sucedido dende o comezo da crise, e que o nivel de consumo é proporcional á renda esperada no ciclo vital ou renda permanente, e isto é independente da renda corrente, excepto cando existan restricións de crédito ou que os cambios na renda corrente afecten ó valor actual descontado das rendas futuras.

Está demostrado que o consumo, ao longo da vida, ten un comportamento máis estable do que os ingresos, a renda. As oscilacións nos ingresos regúlanse a través da taxa de aforro. Os aumentos de renda provocan aumentos maiores da taxa de aforro, e o consumo ascende en proporción máis lentamente do que a renda. Cando a renda se reduce, coma sucede nas crises, o consumo mantense e as taxas de aforro caen para manter a estabilidade do consumo. Para xustificar este fenómeno explicamos unhas liñas máis abaixo a hipótese da renda relativa.

Coa crise, a reacción das persoas polo tanto é reducir a taxa de aforro para manter os niveis de consumo, mais a medida que pasa o tempo, a percepción dos individuos é que a renda permanente pode ser inferior á prevista, a ese valor descontado das súas rendas futuras, e modifican as súas expectativas.

É, daquela, o deterioro do consumo e a conciencia de perda da renda permanente o que provoca tensión, individual e colectiva, pola necesidade de axustarse á nova situación. Non é só o efecto do que se perde, senón tamén a conciencia do risco ou posibilidade de perda da renda, o medo a perder.

Este modelo, tanto o individual como o agregado, foi empregado por numerosos autores que foron, a partir da versión simplificada, eliminando as diferentes limitacións de partida (taxas de xuro nulas, estado de certeza, inexistencia de herdanzas...), sen que perdesen as principais características.

A hipótese da renda relativa

O que xustifica e complementa a explicación anterior, é outra serie de traballos que, en paralelo ao descrito anteriormente, empregan na explicación de aforro e consumo o concepto de renda relativa como principal factor determinante de estes.

O concepto renda relativa fai referencia a que o determinante do consumo non é tanto a renda que perciben os individuos como a renda que perciben en relación coa da sociedade na que viven. A hipótese da renda absoluta implicaba considerar que o comportamento do aforro e do consumo das persoas era unha decisión na que non influía o que lles rodeaba, é dicir, unha decisión razoada por individuos illados.

Pola contra, é necesario admitir que as persoas se realizan en sociedade e as súas decisións básicas -como as de canto, cando e como consumir- non son independentes das que se toman na contorna na que viven, na súa comunidade.

Así, por exemplo, a modificación de hábitos de consumo (como viaxar por turismo), ou de hábitos de aforro (apertura dun plan de pensións) son decisións nas que pode influír o que fagan os veciños, os compañeiros de traballo ou os familiares máis ou menos próximos. O desexo de pertenza ao grupo social, a realización en sociedade, a simple imitación ou non querer ser menos que os demais explicarían cambios nas decisións de aforro e de consumo.

Entre os autores que desenvolveron en primeiro lugar esta hipótese, destacamos a achega de Brady e Friedman (1947) e a de Duesenberry (1949).

Brady e Rose Friedman publican en 1947 unha investigación na que estudian as decisións de aforro das familias tendo en conta a renda que perciben, pero considerando a distribución da renda na sociedade.

O traballo partía de datos de corte transversal de renda en familias norteamericanas e chegaban á conclusión de que os aumentos da renda na sociedade non producían un descenso da propensión media ó consumo se non ían acompañados dunha modificación da distribución da renda entre as familias ou, o que é o mesmo, dun cambio na súa posición económica relativa.

Isto explicaría o seguinte: cando se observaba unha propensión media ó consumo decrecente (con datos de corte transversal) era porque, nunha

sociedade dada, os niveis de proporción consumida da renda diminúen a medida que a posición económica da familia é maior con respecto ás outras familias do seu contorno. En cambio, se estudiamos a evolución temporal do aforro e consumo familiar no seu conxunto, a propensión media ó consumo mantense estable, posto que o aumento da renda sen cambios na distribución desta mantén as familias na mesma posición relativa na sociedade e a propensión a consumir non varía.

Duesenberry (1949), a partir da idea anterior, afondou na importancia da renda relativa como factor explicativo do aforro, formulando a súa teoría no capítulo 3º da obra citada.

Así, considera que a proporción de renda dedicada a consumo a longo prazo permanece estable e son as diferencias na posición relativa da renda das familias as que determinan un menor nivel relativo de consumo nas rendas máis elevadas.

Ademais da renda e da súa distribución, sinala a influencia doutros factores como son a urbanización, a distribución por idades da poboación e a taxa de crecemento da renda.

A relación entre renda actual e rendas futuras esperadas daría explicación para o autor a outro fenómeno observado con regularidade, como era que as variacións no consumo eran inferiores ás variacións na renda.

A explicación de Duesenberry está en que, cando a renda diminúe nun período, as familias non renuncian ós hábitos de consumo anteriores e aforran unha proporción menor da renda para mantelos, polo que a relación entre a renda efectiva nun período actual e a renda dos outros determina o aforro e o consumo actuais. Isto desmontaba a segunda das hipóteses de Keynes criticadas por Duesenberry.

Das rendas de períodos anteriores, chega á conclusión de que a máis significativa é a máis alta delas, polo que a función de aforro que propón é a seguinte:

$$St / Yt = b + d (Yt / Yo) \quad \text{sendo}$$

- St , o aforro no período t
- Yt , a renda no período t
- Yo , a renda real máis alta dos períodos anteriores
- b , a taxa de aforro mínima
- $d > 0$, o incremento que se produce na taxa de aforro cando a renda co-rente alcanza o máximo dos períodos anteriores

A partir da ecuación anterior pódese verificar que, en períodos de expansión económica, a renda aumenta, $Yt > Yo$, polo que a propensión media ó aforro aumentará (e inversamente diminuírá a propensión media ó consumo). Pola contra, en períodos de recesión económica, $Yt < Yo$, a

propensión media a aforrar deses períodos diminuírá, (aumentando a propensión media ó consumo).

É este modelo, non que en versións moito máis avanzadas, demostrou ese emprego da taxa de aforro coma nivelador do consumo. Nas crises económicas, como comentamos anteriormente, actúa coma estabilizador, pero nunha crise da gravidade da vivida na década pasada, é insuficiente e acaba por afectar ao consumo. Esa perda nos hábitos de consumo, unido á perda de renda, non só da renda corrente, senón da conciencia de perda da renda de modo permanente, crea unha forte presión sobre as persoas, e a fai propensa á procura de mensaxes que ofrezan resolver a súa percepción de empobrecemento, máis grave canto máis directa é, coma en situacións de desemprego ou insolvencia.

Para comprender que a gobernanza global axuda a resolver os problemas, tamén os económicos, e que os fenómenos políticos que estamos a vivir camiñan na dirección contraria e tan só os agravan, as solucións están fundamentalmente na calidade da educación, da información e dos propios sistemas políticos. Pensamos que o profesor Rojo Salgado ten contribuído, coma docente e coma investigador, a que xeracións de estudantes tomen conciencia deste camiño.

Bibliografía

- Ando, A. and Modigliani, F. (1963) "The "life-cycle" hypothesis of savings: Aggregate implications and tests", *American Economic Review*, v.53, p.55-84.
- Brady, D.S. and Friedman R.D. (1947) "Savings and the income distribution", *Studies in Income and Wealth*, v.10, p.247-265, National Bureau of Economic Research, N. York.
- Duesenberry, J.S. (1949) *Income, saving and the theory of consumer behavior*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts.
- Modigliani, F. and Brumberg, R. (1954) "Utility analysis and the consumption function: and interpretation of cross-section data", *Post-Keynesian economics*, K.K.Kurihara ed., Rutgers University Press, New Brunswick.
- Modigliani, F. and Ando, A. (1957) "Tests of the life cycle hypothesis of savings: comments and suggestions", *Bulletin of the Oxford University Institute of Statistics*, v.19, n°2, p.99-124.
- Modigliani, F. (1980) *The collected papers of Franco Modigliani*, MIT Press, Cambridge, Massachusetts.
- Modigliani, F. (1986) "Life cycle, individual thrift and the welfare of nations", *American Economic Review*, v.76, p.297-313.

Julio Camba y la prensa anarquista

Vicente González Radío

Universidad de A Coruña

Introducción

Sobre el anarquismo hay valoraciones diversas en cuanto a las ideas, a los sentimientos, a las creencias y a las lógicas de actuación subjetiva. Sin duda que sobre el tema en general versan dos tendencias epistemológicas: la holista y la fundamentada en el perspectivismo. De ambas pretendemos recoger aspectos para poder encuadrar el análisis de los perfiles presentados por Julio Camba en unos determinados momentos.

En ese planteamiento se vislumbran tres grandes marcos: las fundamentaciones, las doctrinas y las teorías. Pero en el abordaje pretendemos individualizar dos cosas: el “fenómeno” anarquista en prensa y el “hecho social” en unos tiempos determinados, teniendo en cuenta que la novela de referencia que mejor transmite el anarquismo es “La Bodega” de Vicente Blasco Ibañez.

Hay momentos de presentación y reencuentro con un autor donde él mismo puede anular su obra. Su camino puede ocupar un amplio espacio y puede ser significativo cualitativamente reconocido, influyente y referenciado. Puede ocurrir, también, que la obra elimine al autor y la misma se convierta en fuerte, referencia y sostén de algo que perdure y permanece.

Autor y obra aparecen como dos signos históricos con significados propios en la referencia periodística española del siglo XX, que sin pretender magnificar nos trae el recuerdo de nuestra historia, con un prototipo de una actitud que representa un papel activo en la sociedad española de su tiempo o de sus tiempos.

Julio Camba había nacido el 16 de diciembre de 1884 y desde muy joven en la escuela de Joaquín Pastor Pombo que había sido luego criticado en 1909 en “la escuela rural” editado en el mundo, y luego, más tarde, en “playas, ciudades y montañas”(1916), dejando una estela conformando de esta forma un mito autocomplaciente e integrado y, de hecho, después de ponerse a trabajar como mancebo en una boutique de Marín empieza a

publicar versos y poemas en “El eco de Marín”. No ingresa en el seminario y realiza su propia aventura de identificación y de identidad como escritor de periódicos y comunicador adoptando posiciones públicas decididas y determinantes a lo largo de la vida, empezando, precisamente por su definición anarquista que pasada una época ha abandonado.

En esta primera etapa, su individualidad e individuación se refuerzan y el futuro ejerce una inmensa fascinación que le provoca y que le sitúa ante respuestas decididas resaltando el desplazamiento del tiempo: de dentro a fuera y ofrece su particular visión o “emissio” o misión referenciando sus propios mitos (personales y colectivos); de esta forma va construyendo: 1) su autoconciencia; 2) sus preferencias y tendencias a la autojustificación; 3) en su espera en el futuro, reflejando el sentimiento de libertad y ejerciendo un mensaje que refuerce aquella proyección.

Camba supo combinar unos valores, el sentimiento, con una racionalidad expositiva, ofreciendo en esa combinación una seguridad de la convicción, dejando atrás la perspectiva del atrevimiento y de osadías, o del simple panfleto político e ideológico. En ese sentido, desde la simple aproximación a sus primeras etapas periodísticas el mito se nos presenta como un instrumento de espera en el futuro con su mezcla de sudor y ceguera.

El anarquismo ha presentado un espacio público atractivo, atrayente, sugestivo y apetecible ante un orden social y público que en España presentaba grandes interrogantes, incertidumbres y básicamente inseguridades. De ahí la extensión de nuevos mitos, precisamente en el momento de la consolidación de las ideologías, de los partidos, de la construcción burguesa-capitalista o de la socialista de la historia. Los intelectuales, los políticos y los periodistas se presentan en el espacio público departiendo sobre actitudes, comportamientos y dialécticas personales y colectivas donde la necesidad/ satisfacción era un indicador básico.

En el abordaje a la obra y el personaje de Julio Camba, el anarquismo ha representado un estadio cualitativo, tanto en el plano personal como colectivo, tanto en su vertiente particular como social, de ahí el título de Julio Camba y la prensa anarquista con el fin de integrar el fenómeno histórico y social que se desarrolló en España a inicios del siglo XX, aunque tiene sus antecedentes en el siglo XIX.

Introducción viene del latín intro y duco que es llevar, conducir, hacer entrar, y la preposición nos indica desde adentro, de ahí que nos centremos en su producción formal y de contenido que ocupó la actividad de Julio Camba. Pero, en esta aproximación queremos individualizar los conceptos, los contenidos a través de un plan que incorpore el método cualitativo de análisis de contenido y basados en las fuentes que quedaron plenamente

registradas en sus publicaciones, donde Camba expresó sus pensamientos y trató de popularizar unos conocimientos.

1. Julio Camba en su contexto histórico, Las primeras aportaciones periodísticas

Con el desarrollo de la prensa se ha ido consolidando una cultura de masas y la opinión ha ocupado el espacio que ocupaban otras formas y estructuras de transmisión de conocimientos y de pensamientos o de socialización.

Las ideologías, los partidos, el desarrollo y estructura del poder y la evolución de la ciencia produce un nuevo marco ampliando las tradicionales instancias socializadoras y la universidad se extiende al igual que otros foros de debate como casinos, Ateneos, Tertulias que ampliaban los foros de la política desarrollada en el Parlamento y se extendían, además del libro, y de las formas artísticas y creativas, otras formas de transmisión y de mediación social, donde los periódicos han ido evolucionando, pasando del periodismo ideológico propiamente a otro más informativo. En este preciso tránsito aparece la producción periodística de Julio Camba, que expresa y transmite: juicios, reseñas y comentarios en la prensa y, en consecuencia, se vincula a esta nueva forma de emitir y comprender el papel de la prensa y la cultura que sobre ella se ve consolidar.

Desde el S. XIX los intelectuales, los ideólogos, los periodistas y los políticos van consolidando su propio espacio público al lado del creador literario, del especialista, del científico y del técnico. En ese proceso no hubo una definición profesional, ya que todos utilizan intangibles (noticias, acontecimientos, hechos y actos) y los sometían a análisis y a conclusiones. El intelectual utilizaba la prensa y se situaba contra el poder. El ideólogo era el que analizaba los hechos desde las ideas y ofrecía desde las mismas una concepción del mundo; los periodistas pretendían desde el siglo XIX situar una actividad delimitada por la noticia y la transmisión de la misma. Y los políticos pretendían presentar y conectar con el pueblo con ofertas y demandas, con presentación de necesidades y con promesas de solución o remedio de las mismas. Otra cosa son los creadores literarios y su conformación estética, la aparición de los que dominan determinados saberes y destrezas que se conforman como especialistas, igualmente el desarrollo de la ciencia va ofreciendo respuestas a través de una causalidad manifiesta y los técnicos son los que operan con los datos que sirven de base para el perfecto funcionamiento del sistema.

El contexto nos ofrece un sistema formal y material que se conforma en el desarrollo del Estado Liberal de Derecho (supremacía de la ley o

principio de legalidad, división de poderes, institucionalización de la Administración, reconocimiento formal de derechos, pluralismo ideológico y pluralismo político). Hay un sistema burgués capitalista y hay las pretensiones alternativas a ese liberalismo a través del socialismo anarquista y del socialismo histórico. Hay un desarrollo del mercado y de unas nuevas estructuras y relaciones económicas. Hay un nuevo marco del positivismo y del historicismo, así como un desarrollo del individualismo.

Todo ello conforma un nuevo tiempo donde individuo, mercado y Estado conforman un nuevo marco de desarrollo y de realización de la vida, afectando al crecimiento, al progreso y al desarrollo, al horizonte subjetivo y objetivo, consolidado en unas nuevas expectativas de la vida. Pero han sido la ciencia y el desarrollo científico y la producción social del conocimiento quienes extendieron y posibilitaron un nuevo escenario, que es el que vivió Julio Camba.

1.1. Las diferentes etapas de la vida de Julio Camba

Después de su período de escolarización se inicia una segunda etapa de trabajo y de identidad en Marín y, luego, después de su periplo por Buenos Aires, una tercera etapa de identificación y de definición personal: su preferencia por la libertad, su definición por ser libre y sin ataduras; comienza su aportación al anarquismo.

Con posterioridad a su estancia en Argentina, regresa a España y marcha a Madrid, donde, “en la capital de España residen varios gallegos famosos en la política o en las letras”. Entre ellos están su paisano Ramón María del Valle Inclán, Emilia Pardo Bazán, Camilo Bargiela, Prudencio Canitrot y, sobre todo, Alfredo Vicenti, que era el director de “El Liberal”.

Se había dedicado a la poesía, publicada en la Revista Gallega y en el Diario de Pontevedra entre los años 1900 y 1901. Pero a partir de 1902 se va encaminando hacia un perfil de compromiso y acción acorde con determinados sentires sociales y políticos.

Su definición vital está connotada con un compromiso acorde con un panorama económico, social y político en constante crisis y sin unas premisas claras de actuación por parte del poder político, lo cual servía de base para la discusión y el desencanto.

Las transformaciones vitales y experimentales del hombre moderno y comprendido dentro de unas coordenadas del progreso, tenían desiguales lecturas y aplicaciones según clases y estructuras sociales, siendo los partidos los definidores de estas situaciones, las cuales han acentuado en él motivos más que suficientes para adoptar unas posturas decididas y determinantes sobre aspectos de la vida de sus contemporáneos. Puesto que,

¿qué futuro les iba a aguardar?; ¿dónde estaban los mitos colectivos y los mitos particulares (que diría Jung)?

Sin embargo, Camba tuvo referencias y su vinculación con la corriente anarquista sirvió para conformar de él un mito personal, siendo, de este modo, un símbolo como queda reflejado en “El Rebelde”. El símbolo no representa simplemente la reacción a una situación determinada, sino que regula la totalidad de la vida individual. Hay una mismidad del yo que abarca al mundo consciente y al inconsciente, al plano subjetivo y objetivo, a la dimensión espiritual y material, al perfil del creador o del destructor. Es en ese marco como se define esta tercera etapa donde resalta la agresividad como expresión del mito personal que se expande y explota, produciendo multitud de reflejos, como quedan descritos en sus colaboraciones en la prensa anarquista, donde se identifican la conciencia del yo con el mito personal, que ambos crecen, se interfieren y se unifican.

1.2. La situación política y la opción política personal de Julio Camba

Después del desastre del 98, la intelectualidad española entró en una nueva fase de preguntas sobre la identidad y compromiso. De hecho, Picavea, Unamuno, Maeztu, Azorín y todos los representantes de la generación del 98, han puesto en crítica y crisis tanto un aspecto, la identidad, como el otro, el compromiso.

La situación en España entró en una nueva y pesimista fase, la fase de duda y desconfianza. Ya no hay “prefianza”, la espera en que, desde la perspectiva causal se llegue a unos afectos y que, por lo tanto, la lógica se imponga y se refleje. Tampoco podemos hablar de “confianza”, ya que las respuestas no están en conjunción con los interrogantes y preguntas, sino que se entró en lo que podemos denominar “defianza”, que en unos casos es duda y en otros, claramente, desconfianza.

Los políticos ya no inspiran a nadie. El caciquismo que denunciaba Joaquín Costa se extendió sin límites. Los problemas y los frentes abiertos: la cuestión colonial, la cuestión religiosa, la cuestión regional, la cuestión obrera..., todo sigue sin definición ni resultados. Por una parte, los partidos y, por otra, los movimientos sociales, van en sentidos y direcciones que no son posibles sus integraciones.

Identidad y compromiso que quedan perfectamente plasmados en la obra “En torno al casticismo”, de Unamuno, en el “Idearium”, de Ganivet, en “Hacia otra España”, en “Defensa de la Hispanidad”, o en “La crisis del humanismo”, de Ramiro de Maeztu. En las distintas obras de Azorín, como “España”, “Una hora de España”, “Castilla”, “La ruta del Quijote” o “Trasuntos de España”, entre otras, ya que este autor resalta lo pequeño y la perte-

nencia sistemáticamente. Igualmente otros representantes de la generación del desastre, como Pío Baroja, resaltan las identidades y los procesos de socialización y de vida que conforman tales identidades.

El liderazgo social se derrumba y la burguesía española no sabe dar respuesta a la situación. El desarrollo del liberalismo económico se sitúa en unos frentes geográficos determinados: Cataluña, País Vasco y Madrid, lo cual retrasa la aparición de otros núcleos y centros que incentivarán el cambio.

Los factores estructurales del sistema, como las estructuras familiares, religiosas, educativas, económicas y políticas, continuaban en un rodaje de permanente rutina sin que se integraran los nuevos procesos sociales, políticos, económicos e ideológicos que se estaban produciendo.

Dicho liderazgo social no ofrecía alternativas ni alternancias, y el pensamiento apenas rompía con los modelos de vida existentes, por lo que el periodismo de opinión y partido era la moneda de uso legal e identitario dentro de ese marco de relaciones. Es el momento del clientelismo, del colonialismo interior de las conciencias, del ajuste a una vida llena de limitaciones y sin expectativas de cambio.

Aquí, en ese marco, a nivel teórico se distinguen las posibilidades de que florezca una “clase dirigente”, que no hubo más que adaptarse a las formas existentes y, por otra parte, surge la “clase gobernante”, que se regocija en la permanencia y pervivencia del uso del poder y acepta el statu quo y que se rodea de personajes de esta misma condición.

Este es el momento en que surgen alternativas a este modelo-sistema y, entre otros aparece el movimiento anarquista (tanto el comunista como el individualista), entre las alternativas al mismo sistema-modelo.

1.3. Una etapa adscrita al anarquismo

Al igual que Azorín, Maeztu y Pío Baroja, que han tenido su periodo anarquista, Julio Camba opta en la vida al triunfo y a la fama, y busca respuestas a los innumerables problemas, situaciones y acciones que encuentra ante sí y tras su vuelta de Argentina se adhiere a sus filias e ideales.

La explicación de esta adhesión debiéramos buscarla como una forma ética y estética de respuesta, conformando de esta manera una “identidad” y un “compromiso”. Éste ha sido su estilo de vida, en el cual su individualismo, su individualidad y su individuación quedan plenamente integrados, por lo cual el anarquismo representó una plataforma, un ideario y un esquema ideológico de respuesta subjetiva a la realidad vivida por los ciudadanos españoles.

El anarquismo formal y materialmente representó para Julio Camba una “situación”, una “ocasión” y un “encuentro”. Situación, ya que objetivamente el sistema social del Antiguo Régimen apenas se había movido o cambiado en los nuevos tiempos, permaneciendo similares organizaciones sociales, análogas estructuras de poder, semejantes liderazgos sociales. Todo ello cuestionaba ardientemente alternativa seria a esa situación. De ahí que el compromiso personal se reflejase en acciones determinadas y decididas, donde no vale el permanente equilibrio, la falsa prudencia o la forma reflexiva estética que sólo y en cierta manera hace perdurar las situaciones.

La ocasión vino servida, ya que había un movimiento social amplio que abarcaba desde la secularización al movimiento obrero, y, en perspectiva ideológica se ofrecían respuestas cognitivas, especulativas, de análisis académico y enfoques científicos. De ahí que a nivel de expansión del pensamiento se proyectaran esas otras formas que rompían con los modelos únicos, permanentes y excesivamente duraderos.

Para Julio Camba el anarquismo representó el “encuentro” con una forma que conformaba la ruptura y la identidad del hombre. Es a partir de esta fase cuando hay acción y reconocimiento y ello produce unos efectos cualitativos en el autor que perfila su forma expresiva, su periodismo y su espacio social, ya que entra a formar parte de un tipo formal y material de periodismo y de uso de la información.

2. La situación política de España: el desarrollo político español

El planteamiento mítico del “desastre” es un hecho que se convierte en tema recurrente. El siglo XIX ha dejado una herencia convulsa en la población española. La Primera Restauración se había llevado a cabo y la segunda iniciada por Cánovas del Castillo en 1874 pretendía estabilizar el sistema y abrir definitivamente un proceder determinado en los marcos institucionales, públicos y privados y, producto de ello es la Constitución de 1876, que rompía con la Revuelta “cantonalista” en Andalucía y Levante del año 1873.

Sin embargo, los movimientos sociales seguían su propio curso histórico, afectando y abarcando al mundo social y económico y, en ese sentido se cuestionaban: 1) las estructuras de tipo latifundista (desamortización y separación de la Iglesia y El Estado); 2) el regionalismo y en concreto el desarrollo del catalanismo; 3) el desarrollo y evolución de la población industrial, que sólo afectaba al 15% de la población y se extendía básicamente por Cataluña y luego por el País Vasco.

Dentro de este marco se desarrollaban y convivían distintas ideologías y se canalizaban diferentes opciones partidarias y determinados movimientos ideológicos. En ese sentido hay que situar al italiano Fanelli, discípulo de Bakunin, que en 1868 se encontraba en España. Su influencia y la de la Alianza Internacional de Trabajadores son determinantes para la orientación de la rama española de la Primera Internacional fundada después del Primer Congreso Obrero de 1870, siendo Cataluña y Andalucía, las dos regiones donde hay una respuesta muy positiva para este movimiento, que cuenta con más de 100000 afiliados. Igualmente hay que señalar que en 1872 llega a España Paul Lafargue, el hombre que alude a la pereza como forma de vida, el yerno de Karl Marx, que había venido con su mujer para establecer contactos con militantes madrileños, en concreto con Pablo Iglesias, con vistas al congreso de La Haya de 1872. En este año 1872 se celebra en Córdoba el Primer Congreso anarquista del mundo, donde se proclaman los cantones y se adoptan medidas de colectivización de la tierra. La fuerza de este movimiento es más grande que en Cataluña. Hay una fuerte contestación a estos acuerdos tanto a nivel nacional como internacional donde se destaca el análisis de Engels que critica en un folleto al cantonalismo y marca los objetivos de la corriente marxista a la corriente anarquista. En ese contexto el movimiento sigue vivo y adopta la forma de sociedades secretas en Andalucía y se radicaliza creando una gran inseguridad en la región, lo cual conlleva la presencia de la represión.

Es a partir de 1881 cuando el movimiento anarquista se vuelve a recrear, creándose una Federación de Trabajadores de la Región Española, sobrepasando rápidamente las cifras de afiliados anteriores a 1874. Pero los discípulos del difunto Bakunin, que privilegian la acción sindical, se enfrentan con los de Maletesta, que preconizan la acción individual y rechazan todo reformismo. En ese contexto la violencia se abre paso entre todas las demás tendencias después de que, por iniciativa de los anarcocomunistas, la Federación se disuelve en 1883. Simultáneamente, hay que destacar el hecho de que se desarrolla una prensa anarquista importante, especialmente con el periódico "Tierra y Libertad" y revistas intelectuales de importancia.

Andalucía con la insurrección de Jerez en 1892 y Cataluña son las dos regiones donde más fuerza manifiesta el movimiento anarquista y donde aparecen las acciones más violentas, como la colocación de una bomba al general Martínez Campos o el atentado contra el mismo Cánovas del Castillo. Entre los años 1890 y 1900 las posiciones de los dos movimientos anarquistas, el marxista y el individualista, se aproximan, especialmente durante el proceso de Montjuic en 1897.

2.1. El anarquismo y la vida social en el contexto europeo

La ilustración como movimiento ha establecido unas nuevas coordenadas de la “racionalidad” de medios, de fines, de causas y de estructuras y, el liberalismo, el individualismo, el freudismo o el socialismo han tratado de ofertar alternativas, alternancias y posibilidades a la vida individual y colectiva, y se desarrolla una nueva idea de progreso al lado del cual el Individuo, el Estado y el Mercado encuentran nuevas formas de relación y vivencia. Ello representó la ruptura radical con el Antiguo Régimen y se abre una nueva etapa histórica.

Hay que destacar que viene arrastrándose la idea de Pacto o Acuerdo implícito socialmente desde Maquiavelo y que con Hobbes se adecúa a unas formas explícitas al igual que con Spinoza (Tratado sobre la ética), y más tarde con Locke, Stuart Mill y sobre todo con Rousseau se da vida a lo que es el pacto social. Es evidente que sobre estos modelos explicativos han aparecido otros que abogan directamente por la ruptura de esta forma sistemática de explicación y, entre estas formas, hay que destacar lo que se conoció en el siglo XIX como la doctrina anarquista, iniciada por Godwin y desenvuelta posteriormente por Proudhon. En ese sentido y de forma general, el anarquismo se propone fundir los ideales del liberalismo y del socialismo. Del primero toma su desconfianza y menosprecio del Estado, así como su entusiasmo por la iniciativa individual y del segundo la condena de la propiedad privada y el sentimiento colectivo de la explotación que sufren los trabajadores. En ese contexto denuncia la incapacidad económica y administrativa del Estado y anuncian que la libertad, sin el socialismo, constituye un privilegio, pero el socialismo, sin la libertad, es el camino de la aristocracia y de la esclavitud.

Las doctrinas anarquistas asumen dos formas diferentes: 1) la individualista y 2) la comunista. La primera tiene predominantemente carácter filosófico y literario, exaltando al individuo en su capacidad y en su realización. La segunda resalta el plano político y social. En ese marco se pretende presentar alternativas al sistema establecido y mediador, y se aspira a reemplazar al Estado por Asociaciones Voluntarias, en las cuales residen los derechos de propiedad, pudiendo llevarse a cabo, posteriormente, uniones de carácter voluntario.

No se trata sólo de denunciar los abusos de poder o de querer establecer una sociedad ideal, sino de presentar un nuevo ideario y después de la Revolución Francesa, el socialismo utópico y el anarquismo son marcos ideáticos y doctrinales perfectamente individualizables y así destaca William Godwin (1756- 1836), que combatió la propiedad privada y el Estado; Max Stirner (1806- 1856); Pierre Joseph Proudhon (1809- 1865), que no

fue anarquista pero que ha dejado un discurso y unos argumentos plenamente absorbidos por el anarquismo; Bakunin, Kropotkin, Tolstoi, etc.

Las dos corrientes, la anarquista, que pretende mantener la propiedad privada y la comunista, que pretende abolirla y establecer la propiedad colectiva total, han tenido un desarrollo geográfico muy determinado.

2.2. Anarquismo y perspectiva personal

El horizonte cognitivo ofrece modelos de pensamiento y acción diferentes y diversificados al desarrollado por el liberalismo y la crítica socialista y, en ese ámbito, ya habían aparecido los análisis y enfoques de Saint-Simon (1770- 1825), que trató de explicar el principio ordenador de la nueva sociedad industrial, donde observó las “clases útiles” o productivas (es decir, empresarios, técnicos y trabajadores) y en su proyecto excluye las clases parásitas. En ese modelo organizativo basado en la igualdad, las decisiones están tomadas por expertos, tal como aparecen en obras como “el sistema industrial” o en “El nuevo cristianismo”, donde pretende, desde una perspectiva tecnocrática la mayor utilidad para el mayor número, sosteniendo el principio o máxima de “a cada uno según sus necesidades y a cada uno según su capacidad” (en los “kibutz” israelíes en 1909, la máxima o lema vital era: “cada cual da lo que puede; cada cual recibe lo que necesita”).

Charles Fourier (1779- 1858) pretende presentar la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, extender la educación y garantizar el pleno empleo, proponiendo la propiedad colectiva de los medios de producción en obras como “Nueva visión de la sociedad” o en “El sistema social”.

Frente a estas posturas del socialismo utópico, el anarquismo busca un nuevo espacio, sosteniendo la negación de la autoridad y la crítica del Estado como forma de organización política, abriendo diferentes frentes que afectan al liberalismo, al cooperativismo y al comunismo. En ese contexto hay que encarar “La filosofía de la miseria”, de Pierre Joseph Proudhon (1809- 1865), que resalta las contradicciones que engendró el moderno sistema capitalista y sobre todo la propiedad privada, proponiendo la sustitución de la propiedad por la posesión, la instauración de un sistema cooperativo y la defensa de la libertad, todo ello sustentado en dos pilares: a) el mutualismo y b) la federación. El mutualismo es un genuino contrato social por el que los individuos acuerdan intercambiar sus esfuerzos, respetando la libertad y la independencia de cada uno y constituyéndose en asociaciones que se gobiernan por acuerdo general. La federación es la unión de tales asociaciones.

Posteriormente destaca Mijail Bakunin (1814- 1876), que plantea la “acción directa”, la lucha constante y por todos los medios – incluido el terror- contra las instituciones consideradas perniciosas, en especial el Estado. En ese sentido propuso un programa de acción revolucionaria basado en la lucha subversiva, el control directo de las industrias por los obreros y la exclusión de toda actividad política, reformista o parlamentaria. Para ello defendió el radicalismo individualista, la desconfianza en la organización política y la tradición “conspirativa” de las revoluciones burguesas del siglo XIX.

Otro pensador anarquista fue Piotr Kropotkin (1842- 1921), que aparte de la lucha por la vida defendió la cooperación y la solidaridad, oponiéndose a la violencia terrorista de los nihilistas y bakunistas.

2.3. El anarquismo como planteamiento político

Ante los debates sobre la población, su distribución y flujos que se abrieron con Darwin y con Malthus, William Godwin publica “Enquiry Concerning Political Justice”, donde se declara partidario de una especie de anarquismo ilustrado, y sostiene que el gobierno, en cuanto mal necesario, es culpable de la miseria y las desgracias de la humanidad, porque con una buena distribución, habría riquezas suficientes para todos.

Con William Godwin y su sentido anarquista se consolida irreductible en cuanto se refiere a la actuación del Estado, afirmando que todos los gobiernos son perjudiciales, aunque se emancipen de la tiranía y la superstición. Defiende la educación atacando la ignorancia, y la autoridad se debe limitar a mantener la paz y el orden y ser de ámbito local. Ataca la propiedad privada. No tuvo grandes influencias en su país, Gran Bretaña, aunque sí su hijo político, el poeta Shelley, pero sí tuvo influencia en el continente.

Otro de los autores importantes fue Max Stirner, que parte de la filosofía de Hegel afirmando la libertad absoluta del espíritu humano, pensando que las únicas realidades de la vida son los individuos, porque la familia, el Estado y la sociedad son meras abstracciones que embarazan el camino de la verdadera libertad. Las ideas de Stirner reaparecen en los trabajos de Nietzsche, que realiza la concepción del superhombre.

El anarquismo se ha ido manifestando en esas dos grandes corrientes antes señaladas, la individualista y la comunista, pero se ha ido abriendo y recibiendo distintas aportaciones como las de Josiah Warren en EEUU o de Tucker, Tolstoy, etc.

Con posterioridad se ha ido conformando el anarquismo como doctrina que propague la desaparición del Estado y de todo poder e incorporando nuevas ideas y corrientes se va consolidando como un movimiento social inspirado por esta política desmontando los discursos esencialistas por los

circunstanciales y estableciendo un estilo nihilista donde se puede combinar el rechazo frontal del principio “a cada uno según su trabajo” por el de “a cada uno según sus necesidades”.

La anarquía representa la forma utópica de organización social que, excluyendo al Estado, se mantiene sin coacción, basada en el respeto mutuo de las libertades individuales. En lugar del Estado, la anarquía instauro una organización de la sociedad que consiste en la libre unión de los individuos y grupos, suprimiendo todo lo que implica coacción, siendo las bases de la convivencia la libre voluntad y el libre acuerdo.

Pero, para llegar a esta situación, es preciso derrumbar las posiciones que lo impiden: el Estado y el orden, por lo que como táctica y como estrategia se emplearon medios como los atentados, las coacciones, las expropiaciones, etc., hasta la actividad terrorista, donde, en España, aparte de los casos mentados, están los atentados contra el Liceo de Barcelona, el atentado con bomba contra la procesión del Corpus en Barcelona (1896), que conllevó la promulgación de la ley de represión del anarquismo y el proceso de Montjuic, donde se produjeron 8 penas de muerte rebajadas luego a cinco; luego los atentados de Ravachol contra elementos de la clase media... Es decir, el anarquismo representó la perturbación, desorden y confusión en cuanto al poder, la autoridad y la forma de organizar el Estado.

3. La creación literaria y los nuevos marcos de expresión ideológica

Venían arrastrándose unos modelos expresivos desde la invención de la imprenta, que reducían ámbitos y aspectos socialmente admitidos y buscados en la sociedad y, entre ellos, en el ámbito de la creación y de la representación, aparte de la reproducción, adquiere significado propio el periódico. El periodismo, de hecho y de derecho, va adquiriendo carta de naturaleza propia y conforma un estilo social en el “saber” cosas frente al “conocer”.

Los procesos de creación, reproducción y representación presentan una forma y un contenido, son invención y plasmación, recrean y traducen, proyectan y reflejan y muestran el plano retrospectivo y el proyectivo. De esta forma emiten mensajes que son captables y consumibles por unos hipotéticos receptores-consumidores.

Al lado de estos procesos de creación, representación y reproducción, que implican reflexión, adscripción y, al mismo tiempo, crítica. Hay, lo que diría Kant una percepción subjetiva, reflejada en una determinación de un sentimiento, y una percepción objetiva conformada en la representación

de una cosa. ¿La emisión es solo proyección? ¿es sugestión? ¿es llamar la atención? ¿es constatar una respuesta convertida en manifestación? ¿es arte? Aquí, desde el periodismo aparece una pregunta capital a la hora de enjuiciar a los nuevos prohombres de la prensa: ¿arte es sólo conocimiento de las formas? ¿es visualización pura?

En la historia del periodismo español, en la fase del periodismo de opinión e ideológico se van perfilando unas formas, unos estilos y unas maneras de transmitir y, aparte de la literatura y sus grandes géneros, van emergiendo y configurándose los periodistas al estilo de González Ruano, Cavia y tantos otros y se establecen otras nuevas categorías conceptuales como: “verdad”, “veraz”, “verosimilitud” ... y los discursos y argumentos se adecuan a ese nuevo fenómeno de masas, el periódico y los contenidos del mismo. Por ello, la literatura amplía sus propios horizontes y hace explicar a Valera que el periodismo es otra forma de hacer literatura y el periodismo es usado y reseñado por autores como Galdós, Pardo Bazán o por Leopoldo Alas “Clarín”.

El periodismo abre un nuevo marco a los juicios del gusto y donde estos mismos se juzgaban los distintos objetos o sus representaciones y, en cuanto a la aplicación de la ideología puede afirmarse que sirvió para convertir la subjetividad de los gustos, de las aspiraciones o necesidades en juicios de valor, donde lo abstracto se combina con lo concreto y hay salida para todo, desde lo escueto hasta la erudición.

3.1. La anarquía y el anarquismo

Aparte de los pensadores anarquistas se estaban sucediendo otros fenómenos en la historia del pensamiento europeo y americano que escapaban a los planteamientos del positivismo, historicismo, fenomenología, etc. y aparecían pensadores como Nietzsche o pensadores que rompían y criticaban abiertamente las formas y los contenidos transmitidos como válidos, únicos, permanentes, universales, generales, eficientes, eficaces y eternos y aparece el escepticismo, la duda, la increencia, la caducidad, la limitación, la particularidad, la ineficacia, la ineficiencia, la invalidez, la disparidad o la inmanencia. Viene abajo el modelo antiguo y se relativiza y racionaliza el nuevo adecuándolo a los nuevos tiempos. En ese contexto el orden, la armonía y el consenso se combinan con el desorden, la desarmonía y el conflicto. Todo ello se da en todos los órdenes de la vida, en las ideas y sentimientos o valores. Así podemos observar fenómenos que incidieron directamente en los individuos, en la sociedad y en las instituciones sociales, que son instancias formativas y socializadoras del individuo como la familia, la religión, la educación, la economía y la política (instituciones

económicas como la empresa o instituciones políticas como el poder). Un ejemplo perfectamente claro es la secularización y su reflejo y proyección en los planos individuales y colectivos, públicos y privados, etc.

La anarquía y el anarquismo han tenido su propio espacio público y su propio marco o ámbito de referencia. La anarquía, como venimos señalando, procede del término griego “a”, alfa negativa y “arje”, que es mando y desde ahí venía significando la ausencia de jefe, que diría Platón, o que completaría Aristóteles señalando la falta de autoridad y se extendió en su aplicación a falta de disciplina. Desde la perspectiva política la anarquía es la doctrina que rechaza la autoridad del Estado. En el marco de la sociedad se entiende como el estado de desorden de una sociedad debido a la ausencia o rechazo de toda organización, autoridad o gobierno.

Desde la perspectiva del pensamiento aparecen descripciones como la de Rousseau que afirmaba en “El contrato social” que, “cuando el Estado se disuelve, el abuso del gobierno, sea el que sea, toma el nombre de anarquía”. Para Kant la anarquía viene connotada por la “ley y libertad sin poder” y para Proudhon, “la anarquía es [...] una forma de gobierno o constitución en la cual la conciencia pública y privada, formada por el desarrollo de la ciencia del derecho, basta por sí sola para mantener el orden y garantizar todas las libertades”.

El anarquismo como doctrina política rechaza toda intervención del Estado en lo relativo a la organización de la sociedad y pretende reconstruir la sociedad sobre la base de la voluntad individual autónoma.

3.2. Datos y fechas significativos del anarquismo español en el espacio público

Tal como venimos recordando en ese espacio temporal que sirve de marco de referencia y de referente histórico en el anarquismo español; podemos enumerar los siguientes:

- 1868: La llegada a España de Giuseppe Fanelli que crea los primeros grupos internacionales.
- 1870: Fundación de la Federación Regional Española de la AIT y el congreso de Barcelona.
- 1872: Congreso de Córdoba, donde se apoya la tendencia bakunista.
- 1873: Movimiento cantonalista.
- 1874: El gobierno prohíbe la Federación Regional Española.
- 1881: Congreso Anarquista en Barcelona y fundación de la Federación de Trabajadores de la Región Española.

- 1883: Represión del movimiento anarquista de la Mano Negra en la zona de Jerez.
- 1888: Disolución de la Federación de Trabajadores de la Región Española.
- 1891: El anarquista italiano Enrico Malatesta visita España.
- 1892: Insurrección campesina en Jerez de la Frontera.
- 1893: Atentado fallido en Barcelona contra el general Martínez Campos (Liceo)
- 1896: Bomba contra la procesión del Corpus en Barcelona donde hay varios muertos. Se promulga la ley de represión del anarquismo, y se inicia el proceso de Montjuic por la bomba del Corpus, donde se determinaron ocho penas de muerte, reducidas posteriormente a cinco.
- 1897: Atentado y asesinato de Cánovas del Castillo.
- 1901: Francisco Ferrer y Guardia funda la Escuela Moderna en Barcelona. Intento de reconstrucción de la Federación de Trabajadores de la Región Española.
- 1903: Rebrota el terrorismo.
- 1906: Atentado contra Alfonso XIII en el día de su boda, obra de Mateo Morral que se suicida.
- 1907: Fundación de la Solidaridad Obrera (sindicatos barceloneses)
- 1909: Semana Trágica en Barcelona. Fusilamiento de Francisco Ferrer y Guardia.
- 1911: Fundación de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT)

Después de este simple repaso hay que destacar los procesos sociales que se dan en la sociedad tales como: el proceso de urbanización y el reparto de las zonas o lugares urbanos; el proceso industrial y el mundo de la empresa; la desigualdad social; el distinto reparto del trabajo y el capital; la explotación; la miseria y la pobreza y el poder establecían con su desarrollo formal un desdibujamiento de la realidad, por lo que se desarrolló toda una forma de crítica y de denuncia que anunciaba revoluciones y contradicciones de un sistema. En ese contexto hubo distintos marcos de respuesta: los intelectuales, los obreros y los políticos. Dentro del marco de los intelectuales se desarrollaron corrientes literarias y periodísticas cualitativas; en el ámbito del mundo obrero se fue consolidando el anarcosindicalismo, que es la corriente del anarquismo que atribuye a los sindicatos un papel decisivo en la emancipación de los trabajadores y que surgió tras el fracaso de la táctica terrorista del anarquismo de finales del siglo XIX.

Este anarcosindicalismo defendía el apoliticismo y la acción directa a través de la huelga general. Desde la perspectiva política se realizaron propuestas con miras a despolitizar y desmovilizar el sistema imperante.

3.3. La prensa anarquista: un modo de expresión

Desde la obra de Proudhon “¿Qué es la propiedad?” o la obra de Max Stirner “El único y la propiedad”, o de las obras de Bakunin, Kropotkin o Malatesta, se han ido consolidando construcciones racionales de crítica al sistema, al poder y a la institucionalización llevada a cabo y propugnan la absoluta libertad del individuo, la desaparición del Estado, la desaparición de la propiedad privada y la implantación de una sociedad en la que toda relación procede de mutuos acuerdos. Hay en ese planteamiento un tratado de mística de la izquierda con valores de uso que sirven para realzar una referencia que entienden no sólo positiva, sino necesaria para acabar con un modelo explotador, dominante y colonial. Se establece un “catecismo” que identifica, como el desarrollado por Netchaiev, que había sido atribuido falsamente a Bakunin.

Es verdad que en ese marco se han vertido expresiones, formas, estilos y contenidos que representaban lugares comunes que no se identificaban con las verdades comunes. En ese sentido habría que señalar la continua utilización de “tópicos”, “lugares comunes”, entendida como opinión admitida por todos, siendo un pensamiento prelógico; el “eslogan” o frase hecha que expresa con mayor fidelidad la importancia de un sentimiento; el “cliché”, que viene a ser la solución formularia que la opinión considera imprescindible y parece original; la “fórmula”, o recurso verbal para sustituir la vacuidad del conocimiento; o la “frase hecha”, entendiendo como una opinión cargada de conocimiento por medio de expresión.

En el siglo XX se va abriendo paso de forma significativa este tipo de prensa anarquista, que tiene entre otras publicaciones “Tierra y Libertad”, que representa un medio de expresión cualitativo de todo el pensamiento anarquista y abre un nuevo camino metodológico para abordar la realidad y se establecen los nuevos parámetros para la denuncia y la crítica, que afectan a la intimidad, a lo privado, a lo público y a lo secreto, tanto de los individuos como del poder. La denuncia y la crítica eluden la metáfora y las erudiciones que son el prototipo de la prensa y literatura burguesas. La crítica es *ad hominem*, *ad personam* y *ad rem*. Los textos funcionan como pretextos para la lucha, la confrontación y para la asignación de responsabilidades en el sistema burgués y liberal. En este contexto también aparecen los “préstamos” y las “influencias”, lo cual multiplica los efectos y las consecuencias de la emisión y, como resultado, hay un espacio más amplio

con la amplitud de sus resultados. Esta prensa anarquista se siente acaparada por un grupo de intelectuales que dan forma, que establecen fines, que rechazan medios y que proclaman la posibilidad de un mundo mejor, siempre y cuando se respeten sus ideas y sus valores sobre el individuo y los recursos con los que él mismo cuenta.

4. Julio Camba y su proyección periodística anarquista

Los años en que Julio Camba se dedicó al periodismo anarquista han sido entre 1903 y 1905, ambos incluidos; tiempo en que Julio Camba ha definido su propio espacio público y su identidad ideológica, aunque en los años previos y posteriores siguiera teniendo su propio discurrir dentro de estas mismas coordenadas de pensamiento.

Sin embargo, gracias a este credo anarquista, su mensaje es al mismo tiempo sistema de pensamiento, modalidad de abordaje de la realidad, compromiso personal, testimonio público y testigo del tiempo. Encarnó un proyecto y en su trayecto ha dejado su impronta personal.

Es cierto que cuando ejerció el periodismo anarquista, la crítica literaria realizada por Valera, Menéndez Pelayo, Pardo Bazán o Clarín, seguía con modelos clásicos de fondo y forma, contenido y continente, estilo y modelo. En ese caso no se habían producido los nuevos enfoques de la crítica, el “new criticism” norteamericano, la “nouvelle critique” francesa, el estructuralismo, el enfoque sociológico o la escuela de la forma, etc.

Sin embargo, es preciso entrar en un modelo, el sociológico, ya que este establece la relación entre obra literaria y obra social, donde comunicar es trascender al yo. En la visión del mundo que había apuntado Goldmann aparece el “sujeto transindividual” y esto representa a Julio Camba.

Desde la perspectiva del escritor y periodista se pueden adoptar al menos cuatro actitudes vitales: 1) observador-espectador; 2) autor; 3) actor e 4) intérpretes. La labor de Camba ha sido la del observador-espectador transindividual, que era el mejor y más adecuado para dejar en evidencia la denuncia y la crítica en sus causas, en sus fines y sus estructuras.

Ámbitos temáticos, factores personales, móviles políticos y vida social son los referentes de este periodismo ideológico y combativo, que servía para extender desde la forma irónica y manifiesta un modo de interpretar particular que llamaba la atención y que provocaba el análisis con tratamiento y cuidado de su contenido, ya que a través de estas claves ideológicas se extendía un proceder axiológico y valorativo de los ciudadanos, de la sociedad y del sistema político, que le otorgaba cobertura a tales procedimientos, los cuales servían de objetivo perfecto al periodismo de denuncia y

de vanguardia que se practica en plena fase del periodismo ideológico y de opinión.

4.1. El creador, el literato y el intelectual en la prensa

Julio Camba era un hombre era un creador crítico o un crítico creador, ya que de las referencias y de los referentes que oteaba en su horizonte perfecto trató de darles respuesta desde su propia persona, asumiendo un papel de actor-intérprete permanente, lo cual le representó un papel social asumido por sí y esperado por quienes le rodeaban. Esta creación suya era reacción a la vida que tenía y sentía. Era vital y dimensionaba su vida permanente y definitivamente.

En el periodismo ha sobresalido por sus construcciones cortas y, al mismo tiempo, mordaces: la crónica. Este género era el predilecto ya que le permitía incorporarse al relato.

Aparte de algunas narraciones breves y poesía, Julio Camba no ha tenido un cultivo literario *per se* y, mucho menos comparándolo con las generaciones del 98, 14 ó del 27 que han elevado un listón considerable dentro de la literatura en lengua española.

Julio Camba era un periodista, un transmisor y un hombre que convertía en causa los fines y los fines vitales y sociales servían de causa suficiente para comunicar sus apetencias, preferencias, ilusiones, deseos, ansias y preocupaciones. De este modo plasmó las sensaciones, las percepciones y las mismas ideas y adscripción a valores presentados como sentimientos bien individuales y siempre colectivos. En ese contexto plasmó el “hacia dentro” y el “hacia fuera”, los ideales y los intereses. Es en este plano donde podemos individualizar la comunicación, la información, la opinión y la referencia. Su esquema en la observación e interpretación, incorporaba el entendimiento (sensación, percepción y razón), el conocimiento (puro o aplicado), la cultura, los saberes (como patrimonio simbólico) y los procesos dialécticos del conocer/ desconocer, del saber/ ignorar y del informado (lo crudo) y lo conocido (cocido). No incorporaba la experiencia aunque apelase a ella y, en ese sentido, y pese a que se consideraba realista y empirista, no reflejó nunca el esquema de Locke que usaba las ideas y los conceptos a través de la experiencia externa o sensación y la interna o reflexión, ni la perspectiva de Hume, para quien el conocimiento (experiencia) conlleva dos percepciones: las impresiones y las ideas. Más bien usó de forma simple el marco kantiano de conceptos y categorías donde tiene un peso específico la intuición. El periodismo de Julio Camba ganó viveza precisamente por lo que se narraba y por lo que se omitía, siendo en ese contexto una aportación significativa en la comunicación escrita.

Al lado de los intelectuales que tuvieron un peso específico después del caso Dreyfus en Francia, el “yo acuso” sirve para arrancar un modelo comunicativo, informativo y opinativo nuevo, y comprometido ante la sociedad y el poder. Nuestro autor no utilizó este esquema tan determinado, sino que se orientó hacia una dedicación, atención, cuidado y obligación, precisamente en un momento en el que aún no existía una profesionalización periodística que se desarrollaría posteriormente.

4.2. Julio Camba y “El Rebelde”

“El Rebelde” ha sido un periódico anarquista que tuvo una importancia capital similar a “Tierra y Libertad”, que aparece en Madrid el 26 de diciembre de 1903, cobrándose el número suelto a cinco céntimos, las suscripciones anuales a cuatro pesetas y al trimestre, una peseta. Redacción y Administración estaban situadas en la calle Fomento, 29-2º. Se trata de un periódico semanal de ideología anarquista.

Julio Camba solía colaborar de forma destacada con una maquetación especial en la portada de tal periódico, con una periodicidad de cada quince días, apareciendo su colaboración en el nº 1, el 26 de diciembre de 1903, con un título tan sugestivo como provocador: La rebelión.

Estas son las colaboraciones que han ido apareciendo a lo largo del tiempo de publicación de tal semanario:

1. Año I. Madrid, 26 de diciembre de 1903. Nº1: “Rebelión” (Prometeo)
2. Año I. Madrid, 9 de enero de 1904. Nº3: “Laboremus” (obrero/ soldado/mujer)
3. Año I. Madrid, 23 de enero de 1904. Nº5: “Filosofando” (venir a la vida para vivir)
4. Año I. Madrid, 6 de febrero de 1904. Nº7: “Hacia el horizonte” (no pedimos piedad)
5. Año I. Madrid, 20 de febrero de 1904. Nº9: “Carnaval” (los humildes tienen su calendario)
6. Año I. Madrid, 5 de marzo de 1904. Nº11: “Seamos bárbaros” (primitivos, instrucción, cultura)
7. Año I. Madrid, 18 de marzo de 1904. Nº13: “Después de los mítines” (no son término)
8. Año I. Madrid, 31 de marzo de 1904. Nº15: “Por el inmoralismo” (moral: vieja, esteril)
9. Año I. Madrid, 14 de abril de 1904. Nº17: “Luisa Michel” (lozano florecimiento de la primavera)

10. *Año I. Madrid, 21 de abril de 1904. Nº18: "Germinal". Minuta. (tiempos heroicos)
11. Año I. Madrid, 28 de abril de 1904. Nº19: "A don Antonio Maura"
12. *Año I. Madrid, 5 de mayo de 1904. Nº20: "De urgencia" (suelto firmado conjuntamente con Antonio Apolo para devolver un crédito el 15 de mayo de 800 pesetas)
13. Año I. Madrid, 12 de mayo de 1904. Nº21: "Yo y Maura"
14. *Año I. Madrid, 12 de mayo de 1904. Nº21. En la columna "Al palo" y con el título de "Galería de bandidos", trata del señor Juan Mariscal, al que ridiculiza.
15. Año I. Madrid, 26 de mayo de 1904. Nº23: "La voz de guerra" (Borgillos en libertad)
16. Año I. Madrid, 2 de junio de 1904. Nº24: "Momentos de prueba" (amenaza de cárcel)
17. *Año I. Madrid, 2 de junio de 1904. Nº24. En la sección "De arte" publica un artículo con el título "En la exposición de pintura"
18. Año I. Madrid, 10 de junio de 1904. Nº25: "Contra los chinches" (relato contra la tiranía)
19. Año I. Madrid, 16 de junio de 1904. Nº26: "Mi juicio oral" (cárcel Modelo 25 días)
20. Año I. Madrid, 30 de junio de 1904. Nº28: "Gesta" (de odios en la cárcel Modelo) Cumplidos los 25 días de arresto por el artículo "Momentos de prueba", sale en libertad.
21. Año I. Madrid, 14 de julio de 1904. Nº30: "El espíritu de idolatría" (combatir al individuo)
22. Año I. Madrid, 28 de julio de 1904. Nº32: "Labor necesaria"
23. Año I. Madrid, 4 de agosto de 1904. Nº33: "Angiolillo" (control, humor, Germinal)
24. Año I. Madrid, 14 de agosto de 1904. Nº34: "Alma española" (otro toro)
25. Año I. Madrid, 25 de agosto de 1904. Nº36: La cobardía española"
26. *Año I. Madrid, 1 de septiembre de 1904. Nº37. Minuta: "Del amor y del escándalo"
27. Año I. Madrid, 8 de septiembre de 1904. Nº38: "Libertad"
28. Año I. Madrid, 22 de septiembre de 1904. Nº40: "El complot"
29. Año I. Madrid, 3 de noviembre de 1904. Nº46: "Anarquismo"
30. Año I. Madrid, 24 de noviembre de 1904. Nº49: "La bomba de Barcelona"
31. Año I. Madrid, 1 de diciembre de 1904. Nº50: "El Rebelde, su nueva vida"

4.3. Julio Camba y la anarquía literaria

En la imprenta de Ambrosio Pérez y C^a, en la calle Pizarro 16 de Madrid se imprimía “La anarquía literaria”, lugar de encuentro y de canalización del sentir y decir anarquista, que tenía su Redacción y Administración en la calle Abada 22 de Madrid.

De hecho, había distintos voceros y panfletos anarquistas, pero ha sido en “La Anarquía Literaria” donde la intelectualidad española ha tenido otra referencia y de hecho allí han colaborado nombres como los de Alejandro Sawa, Vicente Medina (poeta), Miguel de Unamuno, Luis de Tapia, Bernardo G. De Candamo, Manuel Carretero, Julián Nogués, Emilio Carrere o Andrés de Montalbán, entre otros. Esta publicación tiene el propósito de ser “expresión de todas las verdades enunciadas en lenguaje enérgico, valiente, sincero. Atacaremos – dicen- duramente toda cobardía y lanzaremos acusaciones contra la tontería y la vulgaridad, que todo lo llenan: desde los más elevados sitios con boina a los más ínfimos cargos de la política, el derecho, la literatura o la Administración.” Se pretende con estas páginas exponer juicios e ideas que “sirven para destruir viejas creencias, antiguas reputaciones, injustas celebridades, adquiridas por las malas artes de la sugestión y del proselitismo”. No pretenden erigir en dogmas sus opiniones, “sólo señalaremos – afirman- la orientación de la juventud artística, culta e inteligente.

En esta publicación señalan que “aquí no hay ningún editor”, ya que manifiestan que “rechazamos a la plaga de bandidos que se ceba en la miseria del literato, bordeando siempre hábilmente los cantos dorados de ese libro sin coherencia y sin gramática que se llama Código Penal”, manifiestan – que carecen “de jefes, charlatanes huecos o parladores de talento”. Quieren ser “libre de coinciliabulos jesuíticos o masónicos – red que cubre casi todos los diarios -” y hablarán alto y claro, “en el tono valiente de la verdadera convicción”.

En ese mismo lenguaje y estilo podemos señalar dos artículos de Julio Camba: uno con el antetítulo de “Una calamidad nacional” y con el título “Joaquín Dicenta” somete a una implacable crítica al “liberal”, “demócrata”, “socialista”, “ácrata” y “republicano”, igual a ideal de progreso donde se contraponen la apariencia y la realidad por lo que va contraponiendo la vida privada, respetada, el papel del dramaturgo y el análisis sobre el progreso y el trabajo donde ejemplifica el albañil. Los argumentos son analógicos, de ejemplos y deductivos y pasa por la farsa, la paradoja hasta no saber nada, es decir, la superficialidad y la apariencia. Este artículo refleja las dotes descriptivas desgarradoras en la destrucción de mitos y argumentos paradójales. El otro artículo firmado con sus iniciales es “Salmerón y Nakens (hombre serio y sucio)”, donde enfrenta dos posiciones que se odian.

La anarquía literaria ha sido posible gracias a la aportación de hombres como Joaquín Costa, S. Ramón y Cajal, Manuel Bueno, Joaquín Segura, Manuel Madrado, Antonio de Hoyos, Jacinto Gran, Bernaldo de Quirós, Alfredo Vicenti, José María Solaverría, Miguel de Unamuno, Felipe Trigo, y, por supuesto, los hermanos Camba, Francisco y Julio, entre otros.

5. Estructura periodística anarquista

La estructura periodística anarquista presenta rasgos propios dentro del plano comunicativo e informativo, ya que se busca algo más que la transmisión, la emisión o la negociación para abarcar al convencimiento. En ese sentido se identifican unos medios que tienen una estructura propia y unas funciones determinadas.

Dentro de la estructura hay un peso determinante de la ideología con el correspondiente compromiso personal y colectivo. Es pues por la ideología y el compromiso por lo que se individualiza el medio que es, además, exclusivo con ese pensamiento y excluyente con el resto de prensa.

Los hechos, los actos, los acontecimientos y los sucesos, que son los ámbitos nucleares de la noticia, adquieren tal propiedad en la prensa anarquista en cuanto están en relación al proceso dialéctico de afirmación del individuo, del acuerdo de los individuos y contra las estructuras burguesas y adoctrinadoras del sistema y del poder. Por ello, el tratamiento de los hechos, actos, acontecimientos y sucesos es interpretado en función de la causa, del fin y de la estructura que poseen en el medio social. Aquí el observador-espectador (periodista) es el intérprete de acuerdo no a la lógica de los hechos, actos, acontecimientos y sucesos, sino en función de la intención manifiesta y latente que las estructuras del poder le atribuyen. De ahí la ruptura con las formas burguesas de transmisión para abrazar otra negociación con relación a fines específicos de la liberación del hombre de las ataduras del sistema. Este modelo nuevo se delimitaba según los folletos de propaganda como “La canción moral” de Ricardo Mella; “Entre campesinos”, de E. Malatesta; “El ideal del siglo XX”, de Palmiro de Lidia; “A las hijas del pueblo”, de Ana María Mozón; “La redención del campesino”, de Antonio Apolo; “A las mujeres”, de José Prat; “Los crímenes de Dios”, de Sebastián Faure; “¿Dónde está Dios?”, de M. Rey; “El anarquismo naciente”, de El huelguista, de J. L., “Manual Societario”, de J. Vidal; o “La bancarrota de las creencias”, que servían para identificar y delimitar simbólicamente los nuevos mitos y ritos del anarquismo en el espacio público a través de la prensa.

Era obvio que en los voceros y folletos periodísticos el lenguaje era vivo y combativo, era directo y finalista, era duro y desmitificador, era de siste-

ma e individuo, era del saber a la información. Por ello adquirió un sello propio y definitivo dentro de la producción periodística y literaria. Dentro de ese amplio marco hay matizaciones en cuanto a las dos corrientes anarquistas: la individualista y la comunista.

5.1. El horizonte perceptivo: los sujetos, los objetos y las formas

Julio Camba ha sabido individualizar los objetos, los fines y las estructuras, por lo cual se concretaban aspectos vitales y existenciales. Así permanentemente individualizaba como en el caso del análisis de los obreros, de los soldados, de la mujer que aparece en “Laboremus”, el hecho de que “vino a la vida para vivir” y que “hay un régimen que impide mi vida”, en “Filosofando”; o el hecho de que afirma que “no pedimos piedad”, en “Hacia el horizonte”; o que afirmase que “los humildes tienen también su calendario”; o que cuestione la “instrucción”, la “cultura” para afirmar que “ahí está el mal”, en “Seamos bárbaros”; o cuando critica la moral llamándola “vieja estéril, de sexo insensible”, o que “es hija de 100 padres”, para cantar y destacar la “vida sin leyes”, “ni magistrados”, “sin derechos ni deberes”, “sin autoridad ni obediencia”, que aparecen en “Por el inmoralismo”; afirmando que “lo humano es vivir, es satisfacer ampliamente nuestros instintos”, en su artículo sobre “Luisa Michel”; o el hecho de que en su perfil combativo y militante afirmase en “Germinal” que “los tiempos heroicos del ideal no han pasado todavía”; o cuando sostiene que la burguesía “siente vergüenza y miedo”... Así, constantemente lo abstracto y lo concreto forman un motivo en su espacio u horizonte perceptivo.

El horizonte perceptivo era estructuralmente cerrado, socialmente enquistado en formas, usos y hábitos legitimados desde y por el poder, con todo el peso caciquil y colonial posible donde no se podía presentar ni alternativa ni alternancia. Nobleza, clero, aristocracia y un determinado “ethos” de pertenencia y adscripción hacía imposible el ascenso social y la adquisición de una nueva condición, por lo que los que dirigían, los que gobernaban y los temas que se debatían estaban en un contexto fijo, único e inamovible, lo cual producía reacciones rupturistas y reformistas al mismo sistema.

Legitimismo, justificación y explicación, eran el fin del poder establecido que usaba todos los resortes y recursos para hacer valer su propia situación, condición y apelación. De ahí que el periodismo anarquista y la incorporación del intelectual daban un nuevo giro y posibilidad de buscar una nueva salida a las situaciones creadas y en los modos de vida dominantes y definidores de un estilo y modelo de vida tanto privada como pública.

Sujetos, objetos y formas estaban perfectamente individualizados y permanentemente fijados, por lo que los estereotipos, los usos, las formas, las

costumbres y las normas no hacían más que hacer perdurar la existencia de unas clases dirigentes y gobernantes ineptas, inoperantes, ineficaces e inservibles para idear otro sistema o modo de vida.

5.2. El horizonte cognitivo: Las representaciones y las referencias: ideas y valores

Julio Camba entró y extendió una forma de abordar la realidad desde el conocimiento, desde la mordaz crítica, desde la legitimación crítica al igual que hombres como Francisco Rey, Carlos Nobre, J. Domínguez Pérez, Jesús Navarro, Miguel Martínez, Vicente García, J. Cordero, Perayo Muñoz, Rabín Rey, Encarnación Gómez, Samuel Boix, Roge, José Torralvo, C. Grima, Anselmo Lorenzo, Manuel Manzano Real, Henritt Hoogeveen, P. Vallina, Gastón Rimey, Marcial Lores, Gabriel Hernández Rodríguez, D. De Melo, Manuel Bravo, Pedro Novoa Kaw, José M^a Blázquez, José Prat, José Cartona, Emilio Corral, Samuel Torner, Miguel Díaz Córdoba, Salvador Sánchez García, Antonio Afán, R. Elán Rabel, Francisco Miranda, Félix Fonseca, Alberto Gribaldo, Francisco Castro, M. Ferreiro, Sánchez Rosa y Saavedra, Aurelio Benítez, Luis Hidalgo, Ángel García, Jerónimo Salmerón, José M^a Pérez, José Mateo Moscoso, Eliseo Reclus, Julio G. Ovíes, Joaquín Hucha, Tomás Herreros, Pedro Marbá, José Torralvo, José Mejuto, Ignacio Claviá, José Miguel Artal, Laurent Tailhade, O. Mirbeau, L. Bonafoux, Salvador Rodríguez, Julio Burell, Enrique Pujol o Ernesto Monghé, entre otros que denunciaron y explicaron argumentos de ejemplos, deductivos, inductivos y analógicos discutiendo y cuestionando las formas, los modelos, los sistemas y las personas que los detectaban.

De esta forma ese horizonte cognitivo era imputador, identificador y diseñador de un modelo-sistema antiguo, caduco, privilegiador, discriminador e injusto. Los referentes y las referencias formaban parte de este escenario al que denunciaban, enjuiciaban y condenaban. No podía ser de otra forma donde, por cierto, emergían los intelectuales orgánicos con sus líneas de defensa y ataque donde determinadas instituciones servían de lanzadera y protección.

Ataque y defensa, acción y reacción, pregunta y respuesta, análisis y síntesis forman parte de este nuevo proceso social de debate público que teniendo una gran riqueza de contenido ha sido aplastado por el paso de la historia y porque la dinámica social adquirió en España y en el contexto europeo nuevos rumbos, objetivos y estrategias que hicieron abrir el ámbito de las jerarquías sociales y, con ello, nuevas formas de ejercicio y uso del poder, dándose respuestas a los frentes abiertos desde la cuestión obrera,

no obrera, hasta la religiosa, desde el problema regional hasta el modelo educativo.

5.3. El horizonte operativo: el periodismo ideológico y de combate

Ya en el número 48 de *El Rebelde* del día 17 de noviembre de 1904 con el cintillo: “A la prensa española” da a conocer un titular: “Nuestros procesados”, donde recuerda en primer lugar “a los que sufren condena” como Ignacio Claviá, Francisco Solér, Cabrera Díaz o Francisco Rey. En segundo lugar: “los que están en la cárcel”, como Leopoldo Bonafour, Agrario Progreso, José Nin, Mauricio Bernardón, Amadeo Durán, Antonio Herrero, Mariano S. Guinda o Antonio Delgado Bernal. Y, en tercer lugar, “los que están en libertad provisional”, distinguiendo el <tempus> de “pendientes de los tribunales” y recuerda a Ignacio Mondragón, Teresa Claramunt, Jesús Navarro, Julio Camba, Arsenio Lara, Antonio Apolo, J. Miguel Artal, J. M. Blázquez, J. Coga, Pedro Carbonell, Manuel Jiménez, José Brefan, Joaquín Blach, León Gracia, Juan Bravo, Lorenzo Pahisa, Julio G. Ovies, Samuel Torner, Cristóbal Grima, José Mejuto, José Torralvo, José Molina, Juan Montseny, Teresa Mañe o Félix Jimeno Jiménez.

Julio Camba recuerda en este número que tenía pendientes catorce procesos por lo civil. Todo ello conlleva que haya una identidad e identificación, un compromiso y acción, unos objetivos y unos medios que reafirman la presencia de un periodismo ideológico y de combate. La beligerancia implicaba una forma de vida y de realización de la misma.

En ese horizonte perfectivo, cognitivo y operativo han vivido distintas tendencias que hacen muy complejo y difícil concretar un acuerdo y, en ese sentido, hay que observar los análisis y enfoques aportados por distintos observadores del periodismo como Salvador Minguijón, Rafael Mainar y otros que pretendían ordenar y reglamentar la comunicación y la información a través de la prensa, tal como se realizó en la década de 1910 a 1920, momento en que después de este tiempo, en plena dictadura de Primo de Rivera aparece la Ley de imprenta y policía y posteriormente, desde la perspectiva instructiva y formativa, la escuela de *El Debate*, que fue el primer centro de formación del periodismo escrito.

Va quedando atrás la concepción del periodismo bohemio, la aportación del colaborador esporádico para pasar a tener cierta fijeza o columna, pasando de esta forma la identidad del intelectual que realiza un nuevo modelo más profesional que choca con el voluntarismo y el estilo del creador para adentrarnos en la del afirmador o negociador en las representaciones sociales.

Conclusiones

Julio Camba ha tenido, desde la perspectiva histórica, distintas fases en su dedicación periodística, siendo la anarquista una de sus manifestaciones más comprometida social y humanamente con identificación ideológica y beligerancia social.

Julio Camba ha manifestado en su abordaje de la realidad la actitud de tratar los hechos o personajes desde la perspectiva del observador-interprete.

Julio Camba se vinculó a un estilo del intelectual perfectamente identificado no sólo en España, sino en cualquier ámbito.

Julio Camba estableció unos parámetros de observación desde el mirar y el juzgar.

Julio Camba se recluía en el binomio pensamiento/acción para llegar a conclusiones en las que la acción formaba parte del pensamiento.

Julio Camba, siendo un autodidácta ha convertido su identidad y pensamiento en autorreferencia y autorreferente.

Julio Camba no incorporó la experiencia sino que se recreó en los experimentos, que afectaron a su vivencia y experiencia.

Julio Camba fue un permanente superviviente en donde la supervivencia era el reflejo de una dedicación.

Julio Camba presentó y representó una permanente y consecuente sucesión de “dramas” (nunca tragedias).

Julio Camba no fue guía, ni maestro, ni acusador, sino anunciador de si mismo y de los demás.

La visión de Julio Camba no es la esperpéntica de Valle-Inclán, ni la paradójica de Unamuno, sino la visión contrapuesta en constante equilibrio, que ha sido entendido como ironía, sarcasmo, socarronería...o humor a través de un discurso relacional mezclado con el de servicio con argumentos análogos, deductivos y de ejemplos frente a los dialécticos e inductivos.

Julio Camba, en fin, representó la corriente individual del anarquismo y pretendió establecer ese marco como un ideal y un tipo y una forma de comunicar.

IV. OS “DEFENSORES” DA UNIVERSIDADE

Argimiro Rojo Salgado, Valedor Universitario

Miguel Alcaraz

Valedor da Comunidade Universitaria da Universidade de Santiago de Compostela

Enrique Martínez Ansemil

Valedor Universitario da Universidade da Coruña

Cando se nos convidou a participar nesta homenaxe, axiña pensamos que non só sería unha magnífica ocasión para facermos un merecido recoñecemento público ao noso colega e amigo Argimiro polo excelente traballo realizado a prol da consolidación e o desenvolvemento da figura do Valedor Universitario en todos os ámbitos, mais estaríamos tamén a contribuír dalgún xeito á súa difusión, o que sabemos que o reconforta especialmente pois este foi sempre un dos seus obxectivos prioritarios.

Os amplos coñecementos e a dilatada experiencia de Argimiro como politólogo, a súa calidade humana, o seu talante e o seu carisma convertéronse desde o inicio en poderosas ferramentas ao servizo dunha causa nobre que marcou estes preto de oito anos de entrega á defensa dos dereitos e as liberdades de todas as persoas que integran a comunidade universitaria a todas as escalas.

Como compañeiros de viaxe en moitos tramos do longo camiño emprendido por Argimiro para consolidar e espallar a figura do Valedor Universitario, dentro e fóra das nosas fronteiras (seguramente porque o propio concepto de fronteira encaixa mal coa súa visión dun mundo global!), resúltanos moi grato facer un breve repaso da súa decisiva contribución ao artellamento e á consolidación de fortes lazos entre as valedorías universitarias que integran as tres universidades do sistema universitario galego (SUG), da súa iniciativa de colaboración co Valedor do Pobo, da súa importante contribución á consolidación e ao avance da Conferencia Estatal de Defensores Universitarios (CEDU), da súa notable presenza e participación en encontros internacionais con colegas doutras universidades con valedo-

rías de estrutura e funcionamento diversos (caso de ENOHE, a European Network of Ombudsmen in Higher Education; REDDU, a Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios; e Provedores dos Estudantes da Eurorrexión Galiza-Norte de Portugal) e da súa decisiva contribución á fundación da Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIIDU).

Os primeiros pasos

Argimiro foi elixido presidente do Tribunal de Garantías da Universidade de Vigo en xullo de 2011, ao pouco de selo o novo valedor universitario da UDC (Enrique, marzo de 2011) e un ano antes da elección do novo valedor da comunidade universitaria da USC (Miguel, outubro de 2012). Os tres novos valedores universitarios do SUG viñamos así a substituír no cargo a tres compañeiros cunha dilatada experiencia, que levaban cumprindo coas funcións propias do cargo (como presidentes do Tribunal/Comisión de Garantías das respectivas universidades) desde antes de que a figura do Valedor Universitario se convertese en obrigatoria nas universidades españolas coa promulgación da Lei orgánica 6/2001, do 21 de decembro, de universidades. Foi precisamente o predecesor de Argimiro á fronte do Tribunal de Garantías, o profesor Luís Espada Recarey (ex-reitor da UVigo), un dos principais artífices da incorporación da figura do Valedor Universitario na disposición adicional decimo cuarta desta lei, para velar polo respecto aos dereitos e ás liberdades de todos os membros da comunidade universitaria ante as actuacións dos diferentes órganos e servizos universitarios e, paralelamente, pola mellora da calidade universitaria en todos os ámbitos.

Nada máis tomar posesión do cargo, Argimiro ten a iniciativa de poñer unha reunión para coñecérmonos persoalmente, intercambiar pareceres e establecer estratexias de colaboración futura. Axiña temos unha primeira reunión en Santiago, gratamente acollidos polo daquela valedor da USC, Florencio Arce, con quen tivemos a ocasión de compartir ideas e, sobre todo, tirar proveito da súa dilatada experiencia. Tras se incorporar Miguel, en marzo de 2013 iniciamos en Vigo unha frutífera colaboración que implicaba como mínimo unha reunión anual, con rotación de sede, e todas cantas reunións e actividades fosen precisas, tanto para o intercambio de opinións e de experiencias que a todos nos enriquecerían de cara a mellorar o funcionamento interno de cada valedoría como para promover iniciativas, contrastar pareceres e adoptar decisións conxuntas en relación coa defensa dos dereitos e as liberdades que afectan ao conxunto do SUG. Todo isto no marco do que demos en denominar a REVUGA, Rede de Valedorías Universitarias de Galicia.



Primeira reunión da REVUGA (Vigo, marzo de 2013). De esquerda a dereita: os valedores universitarios do SUG (Argimiro, Miguel e Enrique), Rosa María Ricoy e Javier Puga (Secretaria e representante dos estudantes no Tribunal de Garantías). Cortesía do TG da Universidade de Vigo”.¹

O primeiro encontro estatal de valedores universitarios ao que acode Argimiro correspóndese co XIV Encontro e a IV Asemblea Xeral da CEDU, que tiveron lugar en Cartaxena en setembro de 2011. Os ánimos estaban naquela altura un tanto alterados por mor, entre outros, das fondas discrepancias existentes entre algúns membros veteranos sobre o papel que podería ou debería xogar a CEDU, nomeadamente no que ten a ver coa súa proxección exterior. A primeira intervención de Argimiro ante a Asemblea, xunto coa dalgúns outros colegas recen incorporados ao cargo, insuflan un pouco de aire fresco e serven para comezar a temperar os caldeados ánimos. Mais tarde, e xa como vogal da nova comisión executiva, Argimiro contribuíría de maneira importante a empedrar o inicio do novo camiño polo que debería avanzar a CEDU, facilitándonos o deseño dun trazado firme e ben definido a quen o sucedemos nas posteriores comisións executivas. A constante presenza e a alternancia dun valedor universitario galego na comisión executiva da CEDU tamén se debe en gran medida ao entusiasmo que Argimiro nos soubo transmitir.

¹ Fotos seleccionadas polos autores deste artigo.

A colaboración co Valedor do Pobo

Logo dunha cita concertada por Argimiro, tal e como quedamos na nosa primeira reunión de Vigo, en maio de 2013 fomos recibidos polo valedor do pobo, José Julio Fernández Rodríguez, para establecer un primeiro contacto institucional e tratar de crear un marco de cooperación estable entre a institución do Valedor do Pobo e as tres valedorías universitarias do SUG. A reunión foi moi cordial e tras despachar durante máis dunha hora acordamos asinar un convenio de colaboración mutua.

Ao constatar que os convenios ao uso nas universidades españolas en que, como no caso das galegas, os valedores universitarios son membros da propia comunidade universitaria, estaban a ser asinados polo valedor da comunidade autónoma e o reitor de cada universidade, os valedores universitarios do SUG reflexionamos sobre a importancia que para a imaxe de independencia da figura do Valedor Universitario podería chegar a ter que os convenios fosen asinados directamente polos propios valedores universitarios; pensamos tamén que a sinatura dun único convenio común entre o valedor do pobo e as tres valedorías universitarias serviría para dar maior visibilidade á nosa firme vontade de colaboración no marco do SUG. A nosa proposta de cambio de modelo e dalgunhas cláusulas ao uso foron acollidas de moi bo grao polo Valedor do Pobo, con quen o 28 de maio de 2014 asinamos o denominado “Convenio de colaboración entre o Valedor do Pobo e os comisionados universitarios de Galicia (Tribunal de Garantías da Universidade de Vigo, Valedor da Comunidade Universitaria da Universidade de Santiago de Compostela e Valedor Universitario da Universidade da Coruña)”.



Sinatura do convenio de colaboración co Valedor do Pobo (Santiago de Compostela, maio de 2014). De esquerda a dereita: Argimiro, Julio José Fernández (Valedor do Pobo), Miguel e Enrique. *(Cortesía do Valedor do Pobo)*

Froito da colaboración mutua resolvéronse algúns asuntos puntuais e outros de importancia para o SUG, como a posibilidade de contratación de novo profesorado polas universidades sen ter que agardar á autorización conxunta previa da Secretaría Xeral de Universidades e da Dirección Xeral de Planificación e Orzamentos da Consellería de Facenda, de modo que as universidades se responsabilizaban do control de legalidade sobre a concorrencia dos requisitos establecidos na lei de orzamentos para poder cumprir axeitadamente coas súas propias obrigas de cobertura da docencia. O balance non é todo o positivo que agardabamos, especialmente nos últimos anos, mais a perseveranza e unha das fortalezas que adoitamos cultivar os valedores universitarios e Argimiro é, tamén aquí, un claro exemplo que cómpre seguir.

Argimiro na CEDU

A constante preocupación pola análise dos fundamentos da figura do Valedor Universitario, polos obxectivos e as pautas que deben presidir as súas actuacións e mais pola transparencia e o bo goberno das universidades fan de Argimiro un dos elementos máis singulares e destacados da CEDU. Non sempre foron ben entendidos os anhelos do noso colega e amigo por profundar nestas cuestións, mais reflexionar sobre as bases e os procesos e volver, de cando en vez, a vista atrás non só non resulta incompatible coa análise e o debate sobre casos ou cuestións concretas, senón que nos prepara mellor para afrontalos coa debida serenidade e perspectiva.

As análises de Argimiro son as propias dun politólogo experto na materia e van moito máis aló de meras reflexións, pois a súa práctica diaria como valedor universitario oríéntao cara á concreción de resolucións e de propostas de mellora. Os relatorios presentados por Argimiro no XIX Encontro Estatal de Defensores Universitarios, que tivo lugar en Córdoba, en outubro de 2016 ("La contribución de los defensores universitarios a la transparencia y el buen gobierno de las universidades") e na seguinte edición, que tivo lugar en Cuenca, en novembro de 2017 ("La institución del Defensor Universitario en España: balance y perspectivas de futuro") son un claro exemplo dos asuntos que centran prioritariamente as súas intervencións nas reunións da CEDU, cuestións sobre as que se lle reconece un notable papel de liderado.

Argimiro é para a CEDU ese elemento carismático que, ás veces, parece saírse do rego, mais que co seu constante orballar está a alimentar toda a rede e a crear novos regatos, sendo plenamente consciente da forza da auga. Os galegos sabemos como ninguén que cando as augas chegan ao

mar e se mesturan unhas con outras producen unha colosal riqueza e explosión de vida. No seu desexo de incrementar a diversidade e a colaboración para afrontar os grandes retos da sociedade desde unha perspectiva global, Argimiro tamén insufla vento, pois sabe ben que as correntes son indispensables para acelerar os encontros cando hai grandes océanos de por medio e tamén sabe que os ventos achantan as montañas e soben por riba delas. Mais do traspaso das barreiras ocuparémonos no seguinte e último punto que tratamos neste breve e grato relato.



XIX Encontro Estatal de Defensores Universitarios (Córdoba, outubro de 2016).
(Cortesía da Defensoría Universitaria da Universidade de Córdoba)

Argimiro e a colaboración internacional

Argimiro é unha persoa que cre profundamente na forza do diálogo, no poder da amizade e na importancia das redes para ir trabando auténticos lazos de colaboración e solidariedade que faciliten un desenvolvemento social sólido e xusto nun mundo cada vez máis globalizado e interdependente.

A expansión da figura do Valedor Universitario tal e como está concibida nas universidades españolas, o contraste e a confluencia con outras figuras ou institucións similares noutros países, e a creación de novas valedorías en países onde non están aínda implantadas ou ben arraigadas, son algunhas das cuestións que máis ocupan a Argimiro no seu camiñar con paso firme cara á utopía dunha gobernanza global.

Desde a súa elección para o primeiro mandato como presidente do Tribunal de Garantías da UVigo, Argimiro vén participando activamente nas dúas redes de valedores universitarios de carácter máis internacional: a ENOHE e a REDDU. A dependencia orgánica e o carácter máis burocrático da valedoría universitaria que lidera a ENOHE (o Austrian Student Ombudsman), dunha banda, e as maiores semellanzas tanto en obxectivos como en procedementos coas valedorías universitarias que integran a REDDU, mais ao propio tempo o feito de que se trata, neste caso, dunha organización mexicana con secretaría xeral permanente na UNAM e na que os membros estranxeiros só poden participar como socios honorarios, levaron a varios dos socios españois (entre os que se atopa Argimiro), a formularse impulsar a creación dunha auténtica rede iberoamericana de valedorías universitarias. O noso común amigo Pepe (José Palazón, ex-valedor universitario da Universidade de Murcia), primeiro como vogal e logo como presidente da Comisión Executiva da CEDU, sería o encargado de liderar todo o proceso, acompañado desde un inicio por Argimiro e mais polo valedor universitario da Universidade de Cantabria, Ángel Cobo, outro grande amigo e excelente persoa. Os entrañables colegas, José Acevedo (Universidad de Aguascalientes, México) e Cristina Ayoub (Universidade Federal de Rio de Janeiro, Brasil) destacan polo seu compromiso e apoio a esta iniciativa desde a outra beira do Atlántico. Todos eles e moitos outros formarán parte dos gratos recordos e do amplo círculo de amizades de Argimiro, mentres siga cavilando e facendo propostas (desexamos que por moitos anos!) a prol do artellamento dunha gobernanza global.

O artigo publicado por Pepe no nº 0 de "Rued@", a revista que botou a rodar a CEDU no ano 2015, recolle en detalle o proceso e os pasos que ata daquela se estiveran a dar coa vista posta na creación da RIdDU. Así, cómpre destacar como a asunción por parte da Comisión Executiva da CEDU, na súa reunión de Palma de Mallorca en decembro de 2013, dun papel activo, compartindo coa REDDU a promoción desta nova rede (as primeiras valedorías universitarias no ámbito iberoamericano naceron en México e en España no ano 1985) vén precedida dun importante traballo, en que destacan os contactos establecidos polo propio Pepe con ocasión do VIII Encontro da REDDU (UNAM, México 2011) máis tamén o relatorio presentado por Argimiro no IX Encontro da REDDU (Cuernavaca, México 2012) avogando polo inicio dun proceso encamiñado a explorar a posibilidade de crear unha asociación ou rede internacional de valedorías universitarias.

Como colofón dunha mesa redonda baixo o título "Las defensorías universitarias en el ámbito iberoamericano: situación actual y proyectos de

colaboración”, desenvolvida en Badaxoz, en outubro de 2014, con ocasión do XVII Encontro da CEDU e coa participación de representantes de varias valedorías iberoamericanas, os participantes apostan abertamente por centrarse na creación da Rede Iberoamericana de Valedorías Universitarias. Así, en xuño de 2015, nunha reunión conxunta organizada na Universidade Politécnica de Madrid, en que participou a Comisión Executiva da CEDU e unha representación da REDDU encabezada polo seu presidente, á que asistiu Argimiro como convidado, asinou un acordo de colaboración para a creación da RIDDU, en que se recollen os seguintes obxectivos: 1. Constituírse en foro permanente de intercambio de experiencias, difusión e fortalecemento das valedorías universitarias; 2. Promover a integración na RIDDU das valedorías actualmente existentes no ámbito iberoamericano; 3. Fomentar a implantación de novas valedorías universitarias; 4. Facilitar a reflexión e o intercambio de información, experiencias e boas prácticas sobre temas de interese común mediante reunións e encontros virtuais e presenciais; 5. Colaborar en todos aqueles ámbitos de interese común considerados relevantes para o mantemento das valedorías universitarias como espazos para o desenvolvemento das liberdades democráticas e o fortalecemento dos dereitos humanos.

No establecemento deste acordo participou activamente Argimiro, quen pasaría a ser un dos tres membros españois da Comisión Organizadora Binacional e de Difusión que se creou para lanzar o proceso fundacional da RIDDU, que se prevía materializar nun acto conxunto en que participarían como membros fundadores os representantes de todas as valedorías universitarias de calquera país iberoamericano que quixesen apuntarse a título individual.

O “Encuentro Fundacional de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias” tivo lugar, finalmente, no incomparable marco da Universidad Nacional de Córdoba (Arxentina), en setembro de 2018, no contexto da Conmemoración do Centenario da Reforma Universitaria que tivo as súas orixes no movemento estudantil que se iniciou no ano 1918 nesta universidade, e que sentou as principais bases dos comezos do actual Sistema Universitario Nacional de Arxentina, de notable transcendencia no ámbito internacional. Con anterioridade ao encontro, Argimiro publica en Rued@ un artigo titulado “Reflexiones y propuestas relativas al asociacionismo de las Defensorías Universitarias: el caso de la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIDU)”.

Foi o propio Argimiro o encargado de realizar a proposta de estatutos que, á fin, se aprobou e, tras a elección dos membros da Comisión Executiva, foi elixido unanimemente por estes como o primeiro coordinador da RIDDU.



Impulsores da RIdDU e membros da súa primeira Comisión Executiva (Universidade Nacional de Córdoba, Arxentina, setembro de 2018). 1. Carlos Costa (Univ. do Porto), 2. Fernando Sánchez (Univ. Autónoma de San Luis Potosí), 3. Claudia Melgar (Univ. S. Salvador), 4. Cristina Ayoub (Univ. Federal de Rio de Janeiro), 5. Argimiro Rojo (Univ. de Vigo), 6. Pepe Palazón (Univ. de Murcia), 7. Liliana Aguiar (Univ. Nacional de Córdoba), 8. Wilfredo Ardito (Pontificia Univ. Católica del Perú), 9. Angel Cobo (Univ. de Cantabria).

Tras un primeiro encontro, sen continuidade, na Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, en xuño de 2014, froito dos contactos establecidos por Argimiro con quen daquela era a provedora do estudante desa universidade portuguesa, María da Conceição Azevedo, ao que acudiron tamén os provedores do estudante das universidades de Minho e Porto, durante o encontro fundacional da RIdDU, a actual provedora do estudante da Universidade de Minho cursounos unha invitación para reunirmos na súa universidade os valedores/procuradores das universidades da Eurorrexión Galicia-Norte de Portugal. Aceptada de moi bo grao a invitación, xuntámonos en novembro de 2018 na Casa-Museu de Monção, onde tivemos un moi agradable e proveitoso encontro en que, ademais da anfitroia e dos tres valedores do SUG, participaron as/os provedoras/es de Trás-os-Montes e Alto Douro, Porto e do Instituto Politécnico do Porto. Acordouse a continuidade destes encontros para tratar temas concretos de interese común, e así fixouse para maio de 2019 unha segunda reunión que terá lugar en Vigo, con Argimiro como anfitrión.

Nas súas "Reflexiones sobre la figura y función del Síndic de Greuges a partir de una experiencia persoal", con ocasión do I Encontro Estatal de Defensores Universitarios na Universitat Jaume I de Castelló, en setembro de 1996, Artur Juncosa i Carbonell (Síndic de Greuges da Universitat de Barcelona, 1993-1998) describe o perfil da función do síndic asociado a tres

eixos, que hoxe están a converterse no lema da CEDU: 1. Máis xustiza que dereito; 2. Máis autoridade que poder; 3. Máis humanismo que burocracia. Argimiro encaixa coma ninguén neste perfil.

Cando o poeta Antonio Machado escribiu aquilo de “Todo pasa e todo queda...” ben podía estar pensando en Argimiro Rojo. Os seus días como valedor á fronte do Tribunal de Garantías da Universidade de Vigo, como membro da Comisión Executiva da CEDU e como coordinador da RIdDU pasarán, mais o seu traballo, a súa amizade e o seu exemplo perdurarán firmemente ancorados na memoria de quen, coma nós, tivemos a fortuna de acompañalo facendo “camiño ao andar” ou de, simplemente, velo pasar “ingrávido e xentil, coma unha pompa de xabón, facendo camiños sobre o mar”.



“Facendo camiño”. De regreso do Encontro Fundacional da RIdDU (Bos Aires, setembro de 2018)

Bibliografía

- Cerrillo, Agustí e Rojo, Argimiro (2017). “La contribución de los defensores universitarios a la transparencia y el buen gobierno de las universidades”. *Rued@*, 2: 9-39.
- Palazón, Jose M. (2015). “Hacia una red iberoamericana de defensores universitarios”, *Rued@*, 0: 157-168.
- Rojo, Argimiro (2017). La institución del Defensor Universitario en España: balance y perspectivas de futuro”, en *XX Encuentro Estatal de Defensores Universitarios*, Cuenca (https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2018-06/CUENCA_2017_defensor_universitario.pdf)
- Rojo, Argimiro (2012). “Una aproximación a la institución del Defensor Universitario: el caso español”, en *IX Encuentro de la REDDU*, Cuernavaca (México): 30pp. (http://cedu.es/images/otros_documentos/conferencias/Rojo_2012_10_17.pdf)



XX Aniversario Tribunal Garantías UVIGO

COLECCIÓN HOMENAXES



Universida de Vigo



Consello Social
Universidade de Vigo

Servizo de Publicacións

Universida de Vigo



Observatorio
Gobernanza



andavira
editora